



**FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA
A LOS ASISTENTES A LOS CURSOS**

Las autoridades de la Facultad de Ingeniería, por conducto del jefe de la División de Educación Continua, otorgan una constancia de asistencia a quienes cumplan con los requisitos establecidos para cada curso.

El control de asistencia se llevará a cabo a través de la persona que le entregó las notas. Las inasistencias serán computadas por las autoridades de la División, con el fin de entregarle constancia solamente a los alumnos que tengan un mínimo de 80% de asistencias.

Pedimos a los asistentes recoger su constancia el día de la clausura. Estas se retendrán por el periodo de un año, pasado este tiempo la DECFI no se hará responsable de este documento.

Se recomienda a los asistentes participar activamente con sus ideas y experiencias, pues los cursos que ofrece la División están planeados para que los profesores expongan una tesis, pero sobre todo, para que coordinen las opiniones de todos los interesados, constituyendo verdaderos seminarios.

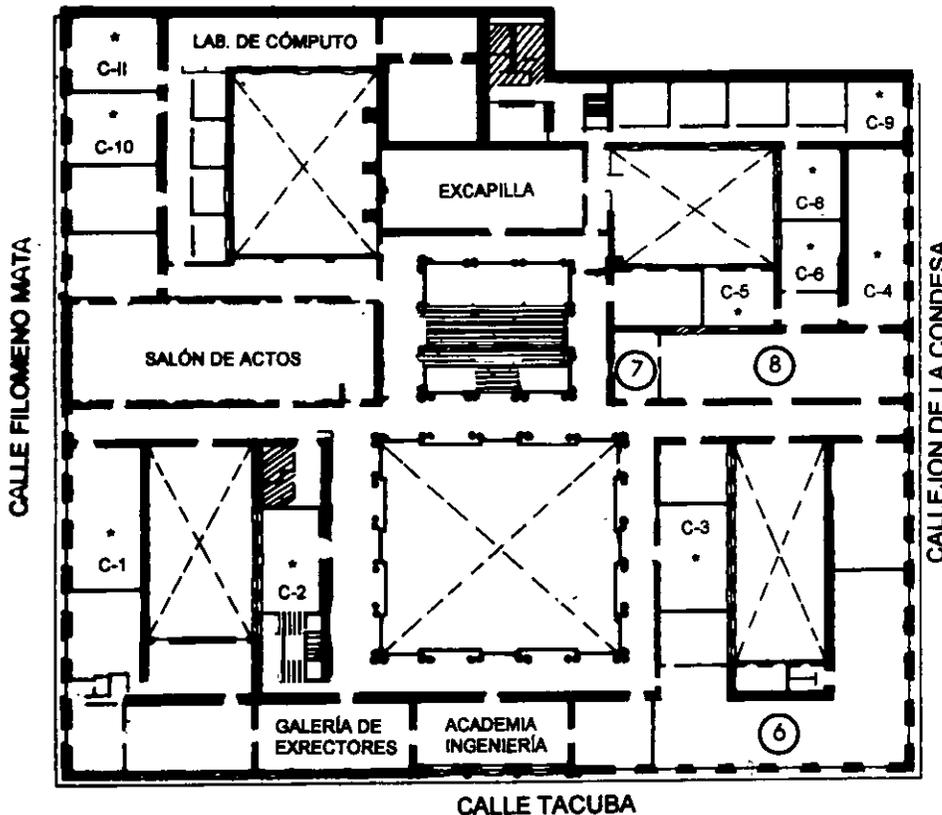
Es muy importante que todos los asistentes llenen y entreguen su hoja de inscripción al inicio del curso, información que servirá para integrar un directorio de asistentes, que se entregará oportunamente.

Con el objeto de mejorar los servicios que la División de Educación Continua ofrece, al final del curso deberán entregar la evaluación a través de un cuestionario diseñado para emitir juicios anónimos.

Se recomienda llenar dicha evaluación conforme los profesores impartan sus clases, a efecto de no llenar en la última sesión las evaluaciones y con esto sean más fehacientes sus apreciaciones.

**Atentamente
División de Educación Continua.**

PALACIO DE MINERIA



1er. PISO

GUÍA DE LOCALIZACIÓN

1. ACCESO
2. BIBLIOTECA HISTÓRICA
3. LIBRERÍA UNAM
4. CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN "ING. BRUNO MASCANZONI"
5. PROGRAMA DE APOYO A LA TITULACIÓN
6. OFICINAS GENERALES
7. ENTREGA DE MATERIAL Y CONTROL DE ASISTENCIA
8. SALA DE DESCANSO

SANITARIOS

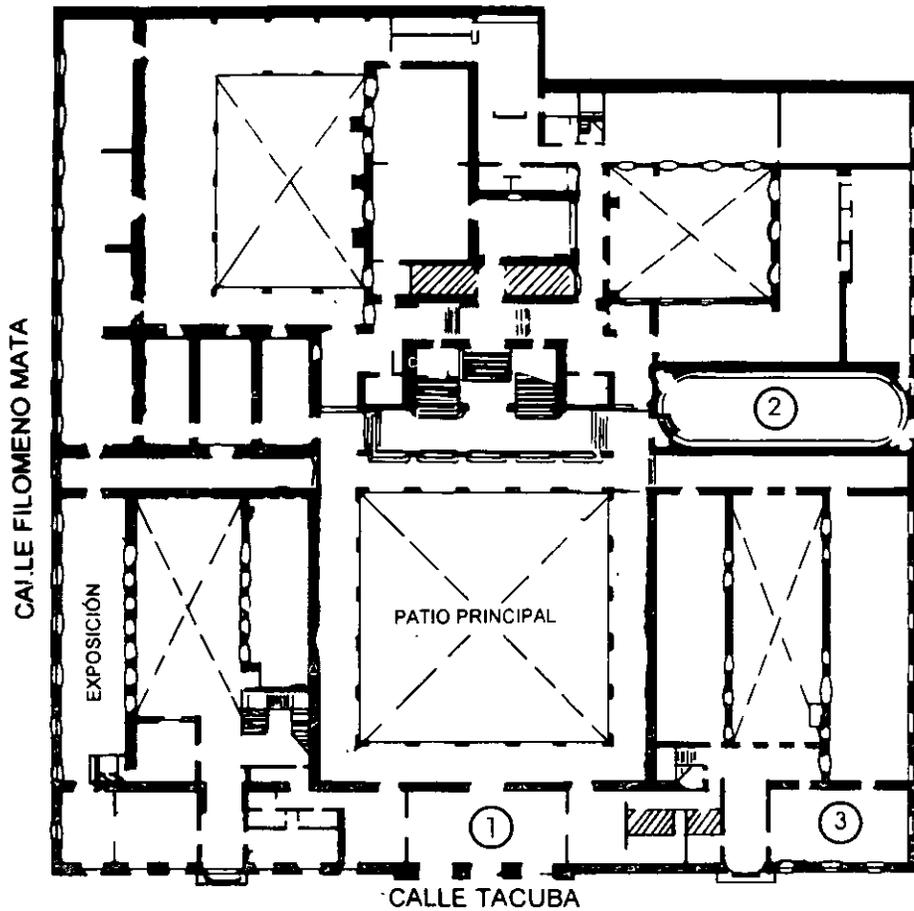
* AULAS



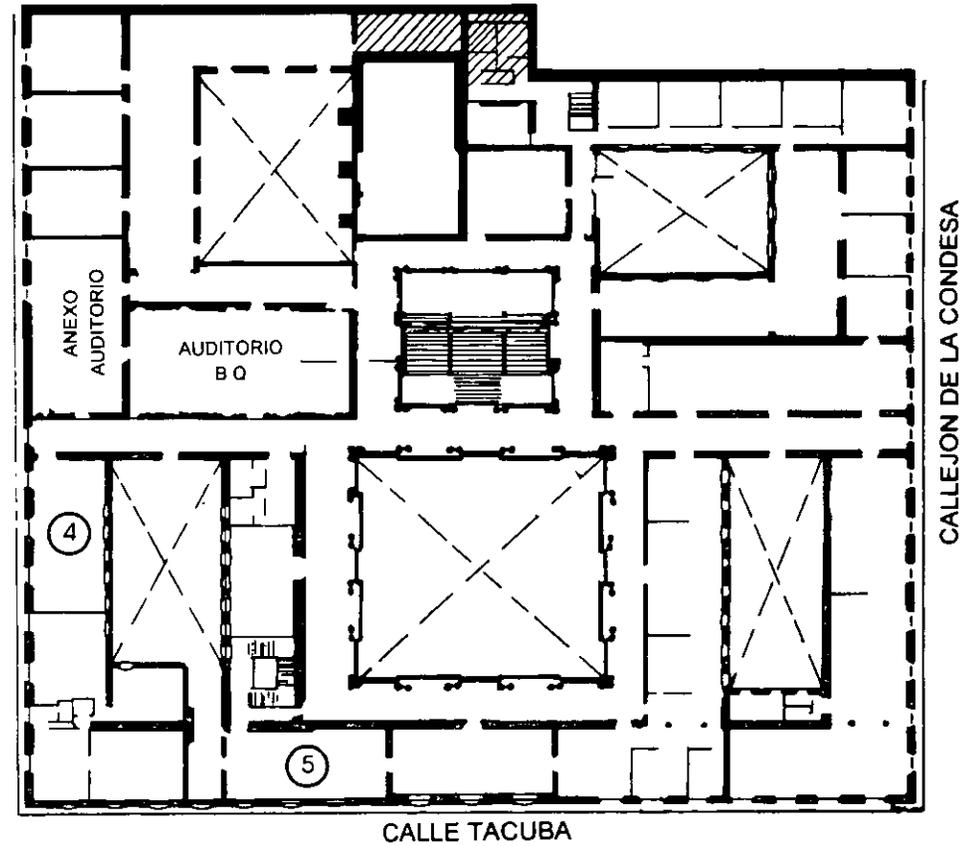
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD DE INGENIERÍA U.N.A.M.
CURSOS ABIERTOS



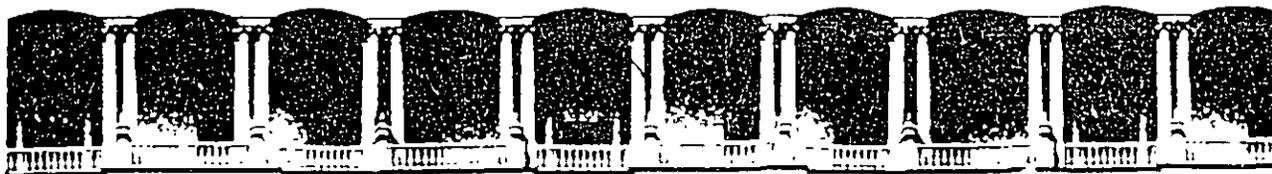
PALACIO DE MINERIA



PLANTA BAJA



MEZZANINNE



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA
Introducción

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997

“ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA”



Entorno Económico y Visión Estratégica de la Empresa. 1

INDICE.

- Introducción.
- 1 • Introducción a la Economía.
- 2 • Conceptos y Técnicas Básicos.
- Modelo de la oferta y demanda agregadas: Conceptualización.
- La Determinación de la Renta Nacional.

Entorno Económico y Visión Estratégica de la Empresa. 2

DOCUMENTOS:

- 5 • Lineamientos Generales de Política Económica (SHCP) para 1997.
- 7 • Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1997
- 6 • La Política Económica de México en 1996.
- Criterios Generales de Política Económica para 1997.

Entorno Económico y Visión Estratégica de la Empresa. 3

- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1997.
- La Inflación y la Recuperación Económica.
- Ampliación del Acuerdo a Deudores del Fisco.
- La Actividad Industrial de México en noviembre de 1996.
- El Empleo Urbano a Diciembre de 1996.

Entorno Económico y Visión Estratégica de la Empresa. 4

• LECTURAS:

- Efectos de los cambios de la paridad del dólar.
- Tendencias Económicas y Financieras: Los Índices de Precios, ¿qué nos dicen?
- Los Pactos: ¿un modelo agotado?
- Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe en 1995.
- XIV Censos Económicos 1994.

Entorno Económico y Visión Estratégica de la Empresa 5

- Fechas y porcentajes del aumento del salario mínimo y de la gasolina.
- El peso como en 1993 (entrevista a Rudiger Dornbusch en Cancún a finales de 1996)
- La economía Mexicana. Un cuarto de siglo de retos.
- Planeación Corporativa y Financiera en época de crisis.
- La empresa y la Economía en 1996.

Entorno Económico y Visión Estratégica de la Empresa. 6

- Programa de Política Industrial y Comercio Exterior.
- Alianza para la Recuperación Económica (29 de octubre de 1995)
- Alianza para el Crecimiento Económico (26 de octubre de 1996).
- Evaluando el plan económico
- Retos para el Desarrollo de México en el Mediano y Largo Plazos.
- La inflación y el Crecimiento Económico de México.

- Expectativas económicas y financieras básicas en la toma de decisiones de inversión y desarrollo.



Al Congreso de los Estados Unidos:

“Hace un año, en mi primera alocución al país, me presenté ante el pueblo americano para informarle de la situación de nuestra economía. No fue algo agradable...”

“La inflación, los tipos de interés y las tasas de desempleo eran dolorosamente elevados, mientras que el crecimiento real, la creación de empleo, la nueva inversión, el ahorro personal y las ganancias eran casi nulas...”

“...Nuestra economía estaba tambaleándose bajo la carga de unas tarifas impositivas excesivas, una inflación de dos dígitos, un gasto público incontrolado, unas regulaciones contraproducentes y un crecimiento de la oferta monetaria desigual. En aquella ocasión declaré que la economía atravezaba su peor momento en medio siglo...”

“... Nuestro objetivo era y continúa siendo la recuperación económica, el retorno de la prosperidad no inflacionista y sostenida. Tratamos de que el pastel económico sea mayor para proporcionar a todos los americanos más puestos de trabajo, una mayor renta después de impuestos y una mejor vida. No existen remedios rápidos para conseguirlo”.

Ronald Reagan, 8/II/82

A veces, como en 1990, la economía está en expansión, las empresas son boyantes, es fácil encontrar empleo, las rentas están aumentando, la gente se muestra optimista y los políticos tratan de atribuirse los méritos de la prosperidad.



Otras, como en 1995, la economía se encuentra en recesión, los trabajadores pierden su empleo, las empresas reducen la producción y quiebran, el clima es sombrío y los políticos se dedican a culparse unos a otros de los problemas de la economía.



A veces, como a principios de los ochenta, los precios suben, en promedio, de prisa y la mayoría de la gente se muestra preocupada por la inflación. Otras, como en el década de los 70's. los precios son estables y la gente se siente más confiada respecto a los resultados de la economía.



¿Por qué se producen estos cambios de la inflación, el empleo, la producción, las tasas de interés en el conjunto de la economía?



OBJETIVO GENERAL DEL MÓDULO:

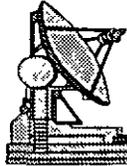
“Comprender el funcionamiento de la economía en su conjunto a fin de establecer criterios de decisión a largo plazo de acuerdo a las expectativas de las variables del entorno financiero y económico”.

CONCEPTUALIZACIÓN.

- **Microeconomía:** Se ocupa de la determinación de los precios en mercados específicos y de la asignación de los recursos escasos entre los diversos usos posibles. Nos ayuda a comprender por qué la producción de computadoras ha aumentado rápidamente y por qué su precio ha bajado tan de prisa.

- **Macroeconomía:** Es el estudio del funcionamiento de la economía en su conjunto. Se ocupa de comprender los hechos macroeconómicos y a descubrir sus vínculos entre la política macroeconómica y los resultados de la economía. Resuelve cuestiones del por qué la producción total de la economía o, los precios, en promedio, están aumentando más o menos de prisa.

- **Política Macroeconómica:** consiste en las medidas gubernamentales destinadas a influir en la economía en su conjunto.
- **Variables de política o instrumentos de política:** Impuestos, gasto público, oferta monetaria, etc. que el gobierno ajusta para aplicar la política macroeconómica.



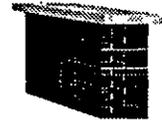
- **Tasa de inflación:** es la tasa porcentual de aumento del nivel general de precios a lo largo de un período de tiempo específico.
 - Tasa de inflación = $\left[\frac{\text{Indice 1995} - \text{Indice 1994}}{\text{Indice 1994}} \right] \times 100$
- **Tasa de desempleo:** es el porcentaje de la población económicamente activa que no tiene empleo y está buscando trabajo.

- **Tasa de crecimiento:** es la tasa porcentual de aumento del PIB real a lo largo de un período de tiempo específico.

$$\text{Tasa de Crec. Real en 1995} = \frac{\text{PIB real 1995} - \text{PIB real 1994}}{\text{PIB real 1994}} \times 100$$



- **Ciclo económico:** es la pauta más o menos regular de recuperación y recesión de la producción real en torno a la senda o tendencia media de crecimiento de la economía. Son de tipo irregular en lo que se refiere a la duración de cada una de estas fases.



- **Factores de producción:** Recursos naturales, capital y mano de obra calificada y no calificada.
- **Deflación:** Se da cuando los precios bajan en promedio.
- **Contabilidad Nacional:** Constituye un marco para medir la producción y el gasto de la economía.

- **Producto Interno bruto (PIB):** Es el valor de todos los bienes y servicios producidos en la economía realizada por factores de la producción residentes en el país, independientemente de quien sea su propietario.
- **PIB nominal:** Se define como el valor de la producción de un período dado medido a los precios de ese período.

- **PIB real o a precios constantes:** Mide el valor de toda la producción utilizando los precios de un año base; es el indicador básico del nivel físico de producción de la economía, o sea, la producción de bienes y servicios. Actualmente en México el año base utilizado para calcularlo es 1980.
- **Producción Potencial:** Es el nivel que alcanzaría la producción si se emplearan plenamente todos los recursos.

- **Pleno empleo:** Es cuando todo el que quiere trabajar tiene trabajo; labora el número de horas que desea, teniendo en cuenta un nivel normal de desempleo que se produce porque están entrando nuevas personas en la población activa en busca de trabajo y otras están cambiando de empleo.



- **PIB real percapita:** Es igual a la producción real per capita de la población.
- **Población Económicamente Activa (PEA):** Esta formada por las personas que están trabajando o están desempleadas.

TÉRMINOS TÉCNICOS DEL PIB.

- Evitar la doble contabilización.
- Debe incluirse toda la producción.
- Es el valor de los bienes producidos *corrientemente*.
- Mide el valor de la producción llevada a cabo por factores de producción de propiedad nacional (PNB) o de propiedad nacional e internacional (PIB).

- Cuando se calcula el PIB, los bienes se valoran a su valor de mercado.
- **Valor Agregado:** Es la contribución al valor de la producción que realizan el trabajo y el capital utilizados o propiedad de la empresa.
- **Renta Nacional:** Es la renta total que reciben los propietarios de los factores de producción de la economía.

- Para pasar del PIB a la renta nacional se requiere:
 - a) *Deducir del PIB la depreciación o consumo de capital.*
 - b) *Deducir los impuestos.*
- **Renta personal disponible:**
 - *Renta Nacional - Beneficios de las Sociedades Anónimas + Dividendos - Ajuste de intereses - Impuestos + Transferencias no financieras.*

- **Gasto de Consumo:** Es todo el gasto que realizan las economías domésticas en bienes y servicios, excepto la adquisición de viviendas.
- **Ahorro personal:** Parte de la renta disponible que utilizan las familias para aumentar su riqueza.

- **Inversión Bruta:** Cantidad total de producción en que aumenta el stock de capital y las existencias en un período dado.
- **Inversión Neta:** Es la inversión bruta menos la depreciación.

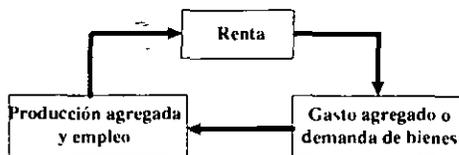
FUNCIONES DEL DINERO.

- Es un medio de cambio o transacción.
- Es la Unidad de Cuenta: Se fijan los precios y se llevan las cuentas.
- Es un depósito de Valor porque se pueden utilizar para realizar compras en el futuro.
- Es un patrón de pago diferido: Los pagos futuros se especifican en dinero.

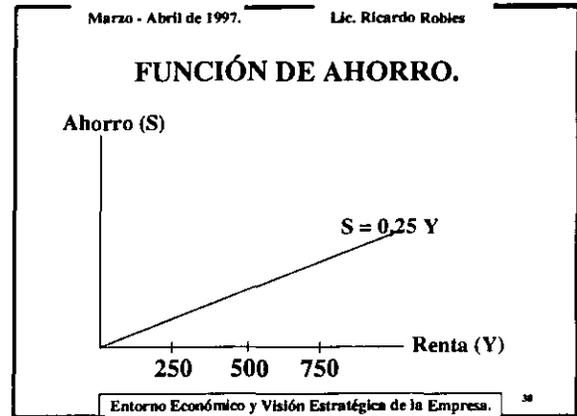
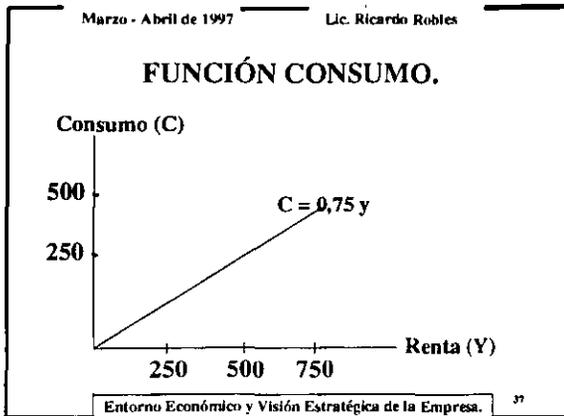
INTERRELACIONES EN LA TEORIA ECONÓMICA.

- Las decisiones de las empresas sobre la cantidad que quieren producir determinan las rentas de las economías domésticas y, por tanto, su gasto.
- Las decisiones de las economías domésticas sobre la cantidad que quieren gastar determinan los ingresos de las empresas y, por tanto, sus demandas de factores de producción.

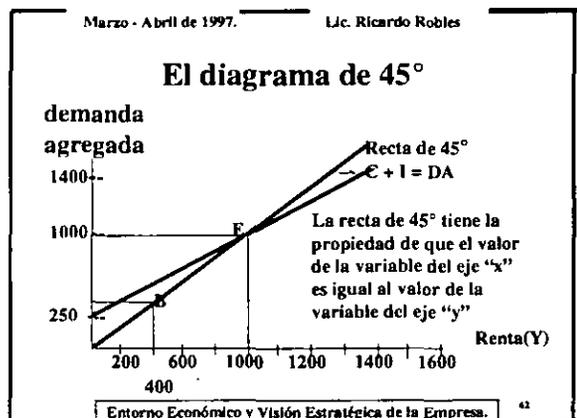
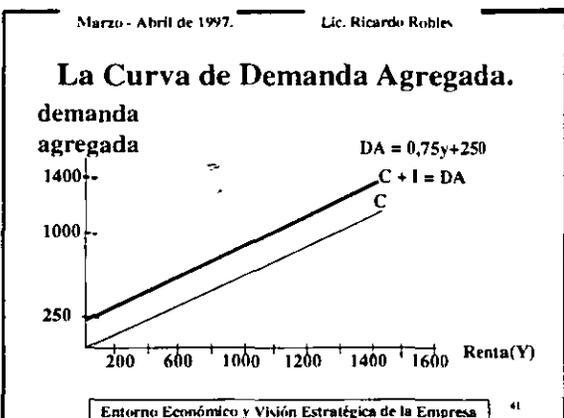
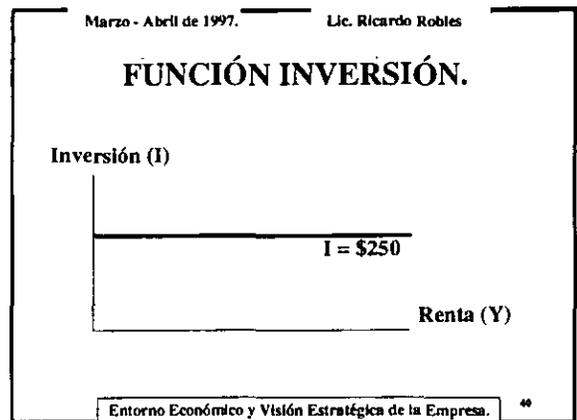
LA INTERDEPENDENCIA DE LA PRODUCCION Y EL GASTO

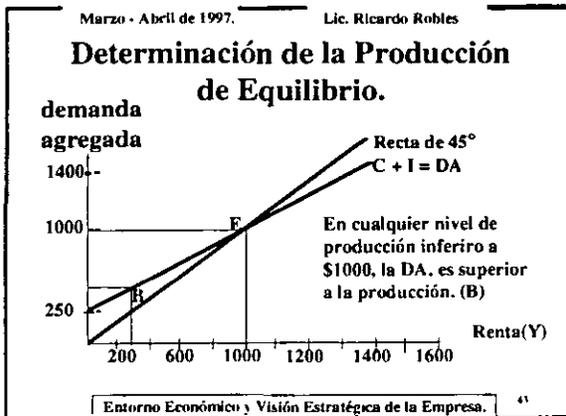


- La **Función Consumo** especifica el nivel de gasto de consumo planeado o deseado correspondiente a cada nivel de renta personal disponible.
- La **propensión marginal a consumir** es la proporción de un peso en que aumenta el consumo cuando aumenta el ingreso en un peso.



- Marzo - Abril de 1997 Lic. Ricardo Robles
- La demanda de inversión consiste en los aumentos deseados o planeados por las empresas en su capital físico: fábricas y máquinas y de sus existencias.
 - La demanda Agregada es la cantidad de gasto planeado en bienes y servicios nacionales correspondiente a cada nivel de renta.
- Demanda Agregada = Demanda de Consumo
+ Demanda de Inversión
- Entorno Económico y Visión Estratégica de la Empresa. 39





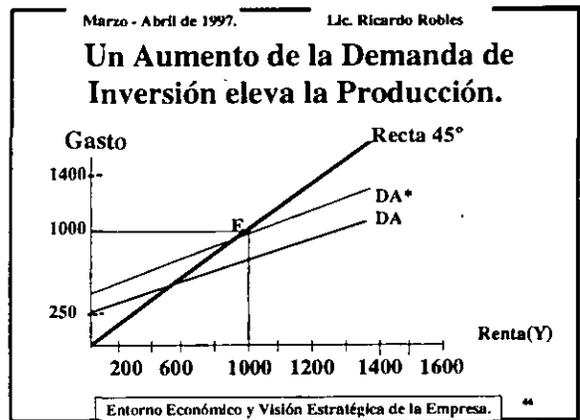
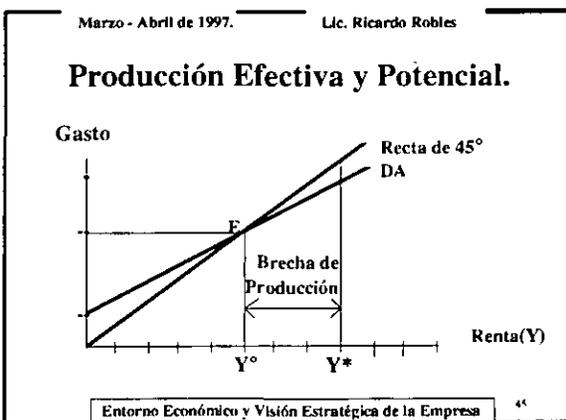
Marzo - Abril de 1997. Lic. Ricardo Robles

DEMANDA AGREGADA Y AJUSTE DE LA PRODUCCIÓN.

Prod., Y	I	C=0,75Y	DA=I+C	Y-DA	Exist.*	Produc.
300	250	225	475	-175	Dism.	Aumen.
800	250	600	850	- 50	Id.	Id.
1,000	250	750	1,000	0	Igual	Igual.
1,200	250	900	1,150	+ 50	Aum.	Dism.
1,500	250	1,125	1,375	+125	Id.	Id.

(*) Estos cambios de las existencias son no planeados o deseados.

Entorno Económico y Visión Estratégica de la Empresa. 44



Marzo - Abril de 1997. Lic. Ricardo Robles

Ajuste a un desplazamiento de la Demanda de Inversión.

Prod., Y	I	C=0,75Y	DA=I+C	Y-DA	Exist.*	Produc.
1000	250	750	1,000	0	N.V.	N.V.
Se tiene un aumento de la inversión de \$50.00						
1,000	300	750	1,050	50	Dism.	Aum.
1,050	300	787.5	1,087.5	37.5	Id.	Id.
1,087.5	300	815.6	1,115.6	28.1	Id.	Id.
1,115.6	300	836.7	1,136.7	21.1	Id.	Id.
.
.
1,200	300	900	1,200	0	No varian.	

Entorno Económico y Visión Estratégica de la Empresa. 47

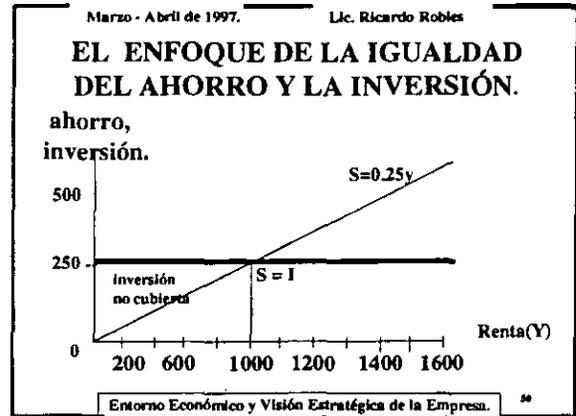
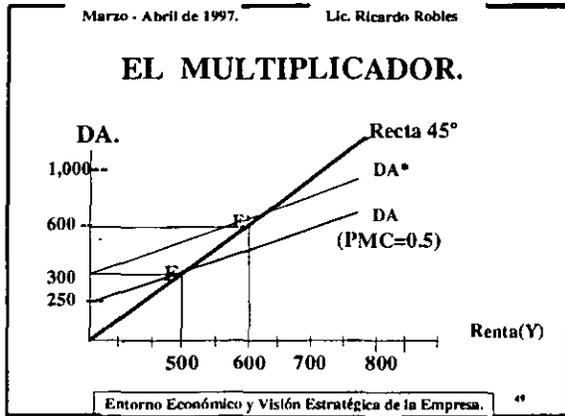
Marzo - Abril de 1997. Lic. Ricardo Robles

EL MULTIPLICADOR.

- Es el cociente entre la variación de la producción de equilibrio y la variación de la demanda de inversión que hace que varíe la producción.
- Fórmula:

$$k = \frac{1}{(1 - PMC)}$$

Entorno Económico y Visión Estratégica de la Empresa. 48



Marzo - Abril de 1997. Lic. Ricardo Robles

EJERCICIO.

Suponga que la producción efectiva es 100, el consumo planeado de las economías domésticas en este nivel de renta, 70, y la inversión planeada, 45.

- ¿Existe un exceso de oferta o demanda de bienes en este punto y cuál es su valor?
- ¿Cómo varían los niveles de existencias?
- ¿Cuál es el nivel de equilibrio de la renta y la producción?

Entorno Económico y Visión Estratégica de la Empresa. 51

BALANZA DE PAGOS

Millor dólares



CUA IV-1b

CONCEPTO	1993	1994	1995	1994				1995 (Trim)				1996 (Trim)	
				I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II
Cuenta corriente	-23 399.2	-29 662.0	-716.1	-6 781.5	-7 475.8	-7 908.4	-7 496.2	-1 191.9	441.1	-267.2	301.9	-118.2	655.5
Ingresos	67 752.1	78 371.8	97 523.3	18 061.8	19 406.3	19 460.7	21 442.9	23 143.4	24 113.7	24 566.7	25 699.5	26 791.5	28 482.1
Exportación de mercancías *	51 886.0	60 882.2	79 541.6	13 775.9	15 067.7	15 064.2	16 974.4	18 786.7	19 631.5	20 087.2	21 036.2	21 876.8	23 605.6
Servicios no factoriales	9 419.2	10 301.4	10 167.2	2 706.7	2 471.5	2 476.4	2 646.7	2 594.8	2 469.6	2 383.2	2 719.6	2 949.1	2 687.0
Viajeros al interior	4 107.8	4 338.8	4 158.4	1 246.0	966.2	926.3	1 200.2	1 194.7	922.4	847.7	1 193.6	1 485.4	1 069.5
Viajeros fronterizos	2 059.2	2 024.7	2 005.7	502.3	501.8	503.4	517.2	459.9	522.1	519.8	504.0	479.7	546.0
Otros	3 252.2	3 937.9	4 003.1	958.4	1 003.5	1 046.6	929.3	940.2	1 025.1	1 015.7	1 022.1	984.0	1 071.4
Servicios factoriales	2 790.0	3 366.5	3 819.6	758.4	823.6	863.1	921.5	884.1	920.7	1 002.9	1 011.9	964.1	958.2
Intereses	2 048.0	2 699.0	3 009.8	590.9	655.9	695.5	757.3	694.8	728.0	790.0	796.9	765.2	756.3
Otros	742.0	666.9	809.8	167.5	167.7	164.2	164.2	189.3	192.7	212.9	215.0	189.3	202.0
Transferencias	3 656.9	3 821.7	3 995.0	820.8	1 043.5	1 057.1	900.3	877.8	1 091.9	1 093.4	931.8	1 001.4	1 231.3
Egresos	91 151.3	108 033.7	98 239.4	24 843.3	26 882.1	27 369.1	28 939.2	24 335.3	23 672.5	24 834.0	25 397.6	26 909.7	27 826.6
Importación de mercancías	65 366.5	79 345.9	72 453.1	18 073.1	19 618.0	19 858.5	21 796.3	18 190.0	17 032.6	17 872.6	19 357.8	19 934.9	21 406.3
Servicios no factoriales	11 549.1	12 269.7	8 983.4	2 841.3	2 970.2	3 132.7	3 325.5	2 138.8	2 090.3	2 366.8	2 387.5	2 345.8	2 401.4
Fletes y seguros	2 180.7	2 639.8	1 974.5	600.1	670.4	652.5	716.8	525.0	450.8	474.7	524.0	582.7	627.0
Viajeros al exterior	2 071.9	1 949.6	1 023.3	357.7	433.0	553.0	605.9	183.2	229.1	298.3	312.7	254.7	314.0
Viajeros fronterizos	3 489.9	3 388.1	2 130.1	804.6	834.9	817.3	931.3	468.0	531.1	569.2	561.8	469.6	453.9
Otros	3 806.7	4 292.2	3 855.5	1 078.9	1 031.9	1 109.9	1 071.5	962.6	879.3	1 024.6	989.0	1 038.8	1 006.5
Servicios factoriales	14 219.1	16 378.3	16 767.9	3 919.9	4 277.6	4 369.2	3 811.6	4 002.6	4 540.5	4 575.5	3 642.3	4 626.0	4 005.7
Intereses	10 934.3	11 806.9	13 333.0	2 991.4	2 838.0	3 157.2	2 820.3	3 111.6	3 378.9	3 833.3	3 009.3	3 782.0	3 144.8
Otros	3 284.7	4 571.4	3 435.0	928.5	1 439.6	1 212.0	991.3	891.1	1 161.7	742.2	640.0	844.0	860.9
Transferencias	16.5	39.8	35.0	8.9	16.3	8.8	5.8	4.0	9.0	19.0	3.0	3.0	13.2
Cuenta de capital	32 482.3	14 584.2	14 112.0	11 422.8	2 727.3	4 145.8	-3 711.6	2 659.0	1 900.1	5 996.1	3 556.8	249.2	1 470.2
Pasivos	36 084.8	20 254.2	20 068.9	13 542.5	4 377.6	4 737.0	-2 402.9	3 672.8	2 281.2	8 096.8	6 018.1	0.6	2 525.2
Endeudamiento	13 966.7	7 140.3	26 376.0	5 438.2	811.3	16.5	874.3	6 709.6	3 121.1	10 267.3	6 278.0	-2 371.1	218.1
Banca de desarrollo	3 834.4	4 381.9	55.2	1 853.4	1 124.0	244.0	1 160.5	-1 957.9	-103.3	642.8	1 473.6	-1 882.1	-281.5
Banca comercial	5 066.0	1 287.7	-4 177.0	1 442.4	418.7	-1 149.6	576.2	-2 501.0	-1 444.0	-348.0	116.0	-1 399.0	-1 093.0
Banco de México	-1 174.9	-1 203.2	13 332.9	-376.1	-353.1	-290.2	-183.8	9 639.4	-288.5	3 401.9	580.1	-1 716.3	-263.0
Público no bancario	-1 170.9	-763.1	13 965.9	-193.5	-450.3	551.3	-670.6	1 568.1	4 773.9	4 411.6	3 212.3	1 836.3	347.6
Privado	7 412.1	3 437.0	3 199.0	2 712.0	72.0	661.0	-8.0	-39.0	183.0	2 159.0	896.0	-470.0	1 508.0
Inversión extranjera directa **	4 388.8	10 972.5	6 964.3	3 152.0	3 283.4	2 813.9	1 723.2	1 493.1	2 442.5	1 731.4	1 297.3	1 742.2	1 383.3
Mercado accionario	10 716.6	4 083.7	519.2	3 465.6	247.7	743.5	-373.1	146.2	87.2	-97.4	383.2	892.8	1 360.6
Mercado de dinero	7 012.7	-1 942.3	-13 790.6	1 486.7	35.2	1 163.1	-4 627.3	-4 676.0	-3 369.6	-3 804.6	-1 940.4	-263.2	-436.7
Activos	-3 602.5	-5 670.0	-5 956.9	-2 119.7	-1 650.3	-591.2	-1 013.8	-1 308.8	-381.1	-2 100.6	-2 461.3	248.6	-1 055.0
En bancos del exterior	-1 280.4	-3 713.5	-3 080.8	-970.8	-1 164.8	-660.1	-917.8	-889.8	653.8	-925.9	-1 918.9	1 236.2	-2 171.4
Créditos al exterior	-281.1	-40.8	-276.4	-41.0	-112.2	92.0	20.4	67.7	-18.2	-178.4	-147.5	-107.7	-215.7
Garantías de deuda externa	-564.3	-615.1	-662.2	-149.1	-152.3	-154.9	-158.8	-162.1	-165.5	-165.5	-169.0	-182.2	602.6
Otros	-1 476.8	-1 300.6	-1 937.5	-958.8	-221.0	131.8	-252.6	-29.6	-851.2	-830.8	-225.9	-697.7	729.5
Errores y omisiones	-3 142.4	-3 313.6	-3 805.2	-4 532.5	-3 902.9	3 900.1	1 221.7	-769.1	891.8	-1 109.9	-2 818.0	-386.0	-2 207.2
Variación de la reserva acia	5 983.3	-18 389.3	9 592.8	111.5	-8 650.5	141.2	-9 991.5	701.3	3 232.3	4 616.9	1 042.3	-250.0	-88.8
Ajustes de oro-plata y valoración	-42.6	-2.0	-2.1	-2.7	-0.9	-3.7	5.3	-3.3	0.7	2.1	-1.6	5.0	7.3

NOTAS

El decimal de las cifras puede no sumar el total, debido al redondeo.
 Reserva computada con el criterio del Fondo Monetario Internacional, más la plata. Las tenencias de oro están valoradas a 42.22 dólares la onza.
 Estas cifras por los procedimientos de elaboración, están sujetas a cambios ulteriores, en particular las más recientes.
 No hubo movimiento.
 (*) El signo negativo significa egreso de divisas.
 (**) Incluye aseguradoras.
 (***) El monto de inversión extranjera directa es susceptible de importantes revisiones posteriores al alza. Ello debido al rezago con que las empresas de inversión extranjera informan a la SECOFI sobre las inversiones efectuadas.

Es un caso de uso de divisas por
 Es una parte de los recursos
 para comprar el
 IV-2

Septiembre 1996

1996
 CC 537.3 jo
 CK 1719.4
 Eyo -2543.2
 RMI -338.9
 0.0

No factoriales: turismo, flete y sus.
 Factoriales: intereses, etc.
 Transf. Ombat: Dls. de trabajos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL



	Miles de pesos corrientes			Indice de precios implícito 1993 = 100			Miles de pesos a precios de 1993			
	1993	1994	1995	1993	1994	1995	1993	1994	1995	1996-II
TOTAL	1,256,195,971	1,423,363,671	1,792,694,735	100.0	108.5	145.7	1,256,195,971	1,312,200,430	1,230,783,545	1,287,996,439
Agropecuarias, silvicultura y pesca	72,702,941	78,164,487	95,550,172	100.0	106.5	133.6	72,702,941	73,373,218	71,516,227	70,916,546
Minería	16,257,510	17,441,654	25,777,284	100.0	104.6	160.2	16,257,510	16,669,741	16,095,366	17,343,229
Industria manufacturera	219,934,044	245,012,475	344,806,680	100.0	107.0	157.9	219,934,044	228,891,644	218,438,446	240,735,595
Construcción	55,379,016	69,145,750	69,707,455	100.0	115.2	151.4	55,379,016	60,047,692	46,056,708	46,333,525
Electricidad, gas y agua	18,326,503	19,177,718	24,875,763	100.0	99.9	126.9	18,326,503	19,200,948	19,605,538	20,269,735
Comercio, restaurantes y hoteles	251,628,720	275,679,252	318,654,161	100.0	102.6	138.1	251,628,720	268,696,097	230,694,160	237,054,704
Transporte, almacenaje y comunicaciones	107,480,072	124,833,017	158,120,492	100.0	106.8	141.8	107,480,072	116,842,137	111,539,741	123,471,018
Servicios financieros, seguros, actividades inm	183,208,124	211,497,009	275,202,088	100.0	109.5	143.0	183,208,124	193,145,790	192,383,888	194,358,392
Servicios comunales, sociales y personales	263,921,957	311,031,000	382,054,657	100.0	116.4	147.2	263,921,957	267,242,960	259,555,934	266,393,023
Servicios bancarios imputados	(33,706,698)	(42,476,577)	(51,777,137)	100.0	113.5	151.9	(33,706,698)	(37,435,874)	(34,081,059)	(32,458,941)

Notas: Estas cifras por los procedimientos de elaboración, están sujetas a cambios ulteriores, en particular las más recientes.
 Los datos anuales fueron obtenidos mediante los cálculos trimestrales y difieren con los totales del cálculo anual, debido a que en la Rama 01 Agricultura, los cálculos anuales recogen la producción del "año agrícola" que en cada uno de los cultivos tiene una extensión diferente a la del año calendario, mientras que los cálculos trimestrales se efectúan con base en el valor que se agrega a cada trimestre del año, obteniéndose los totales anuales por suma de dichos parciales".

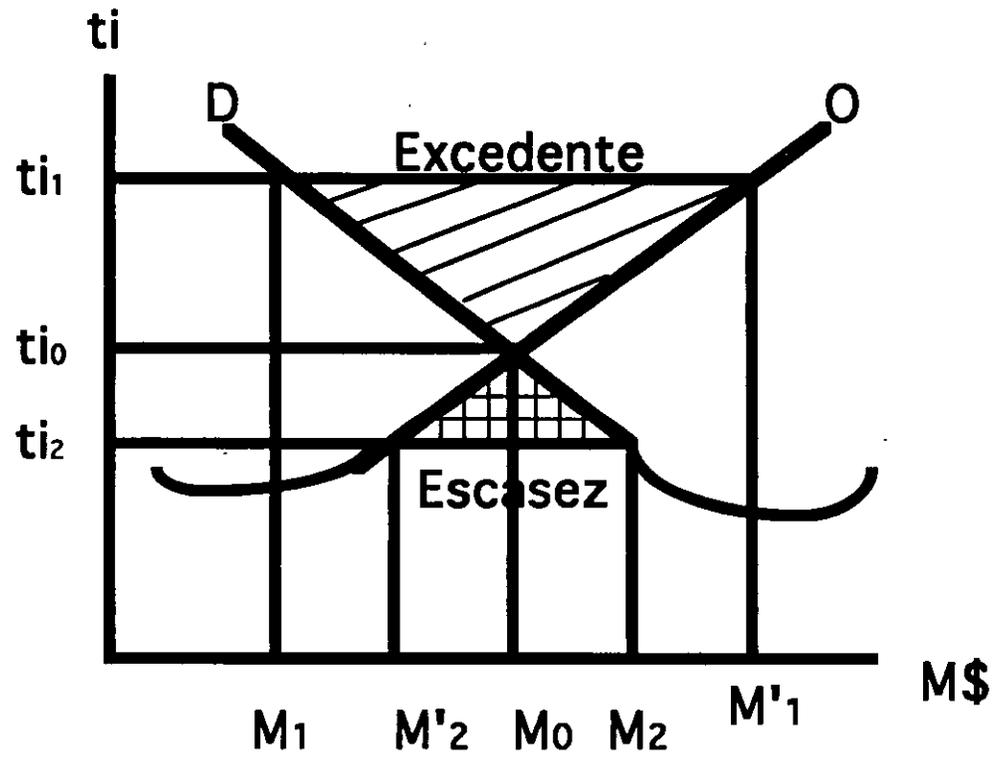
Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

OFERTA Y DEMANDA GLOBAL

	Miles de pesos a precios de 1993				
	1993	1994	1995	1995-I	1996-I
OFERTA	1,497,055,023	1,602,530,525	1,486,094,544	1,508,915,077	1,530,256,510
Producto Interno Bruto	1,256,195,971	1,312,200,430	1,230,783,545	1,265,380,288	1,252,852,417
Importaciones de bienes y servicios	240,859,052	290,330,095	255,310,999	243,534,789	277,404,093
DEMANDA	1,497,055,023	1,602,530,525	1,486,094,544	1,508,915,077	1,530,256,510
Consumo privado	903,173,547	945,070,192	879,726,561	886,254,980	897,588,146
Consumo de gobierno	138,564,726	142,516,673	133,391,282	129,007,456	130,327,383
Formación bruta de capital fijo	233,179,391	252,745,239	179,129,741	192,665,793	184,734,353
Variación de existencias	30,597,448	37,245,285	(13,070,589)	12,599,740	(9,301,332)
Exportación de bienes y servicios	191,539,911	224,953,137	306,917,549	288,387,108	326,907,960

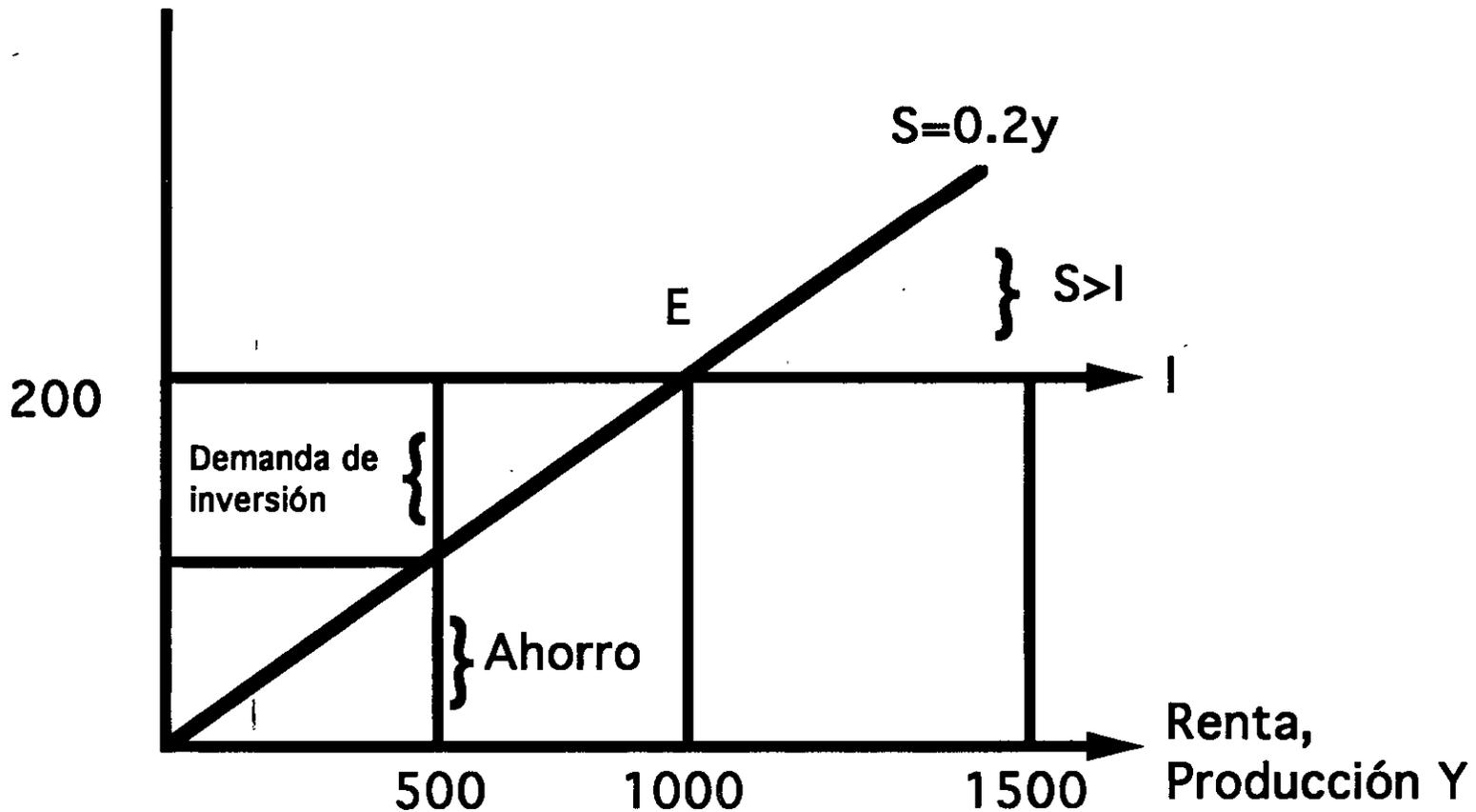
Estas cifras por los procedimientos de elaboración, están sujetas a cambios ulteriores, en particular las más recientes.
 Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Determinación del Costo de Dinero



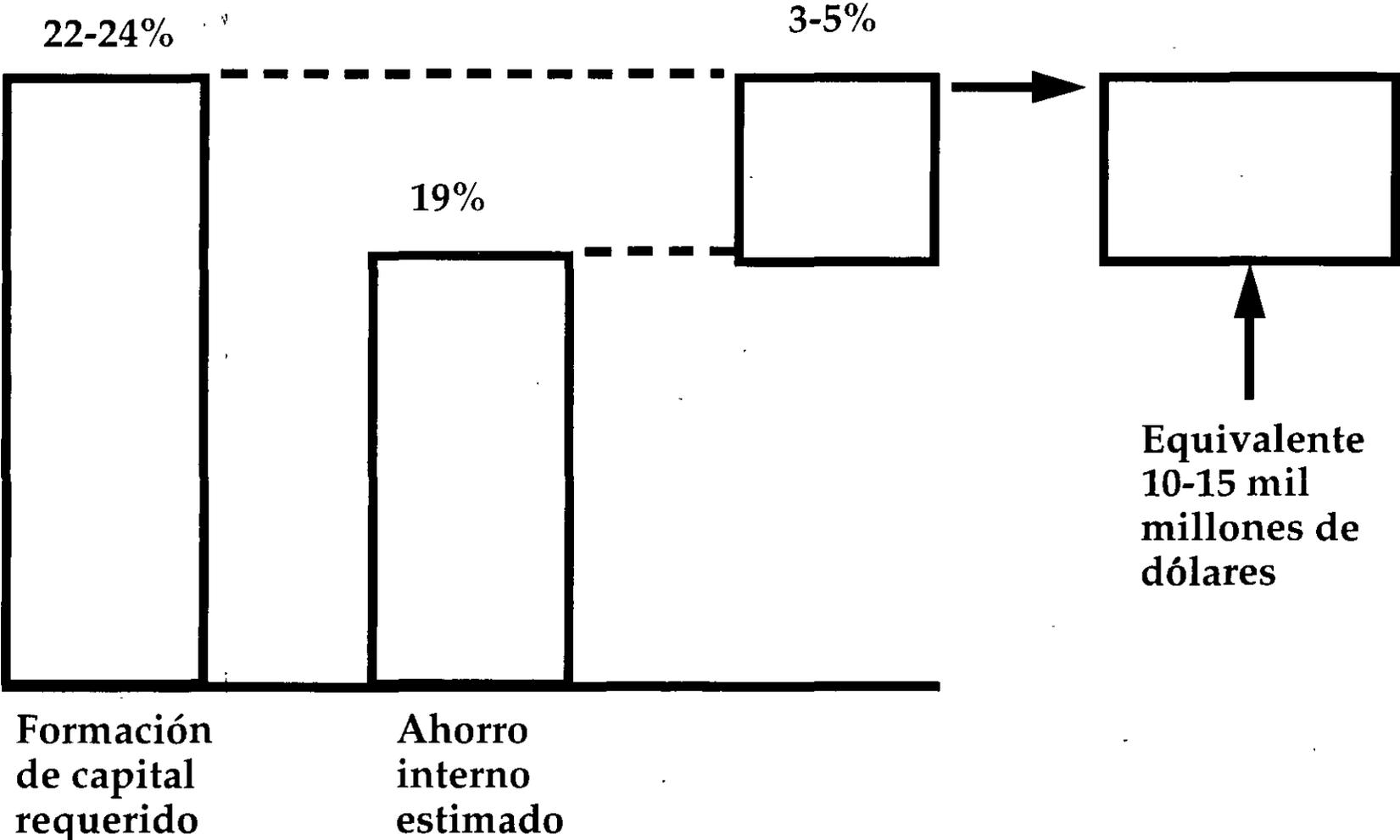
¿Por qué Existen Mercados Financieros?

Ahorro, inversión (m.m.n.p.)

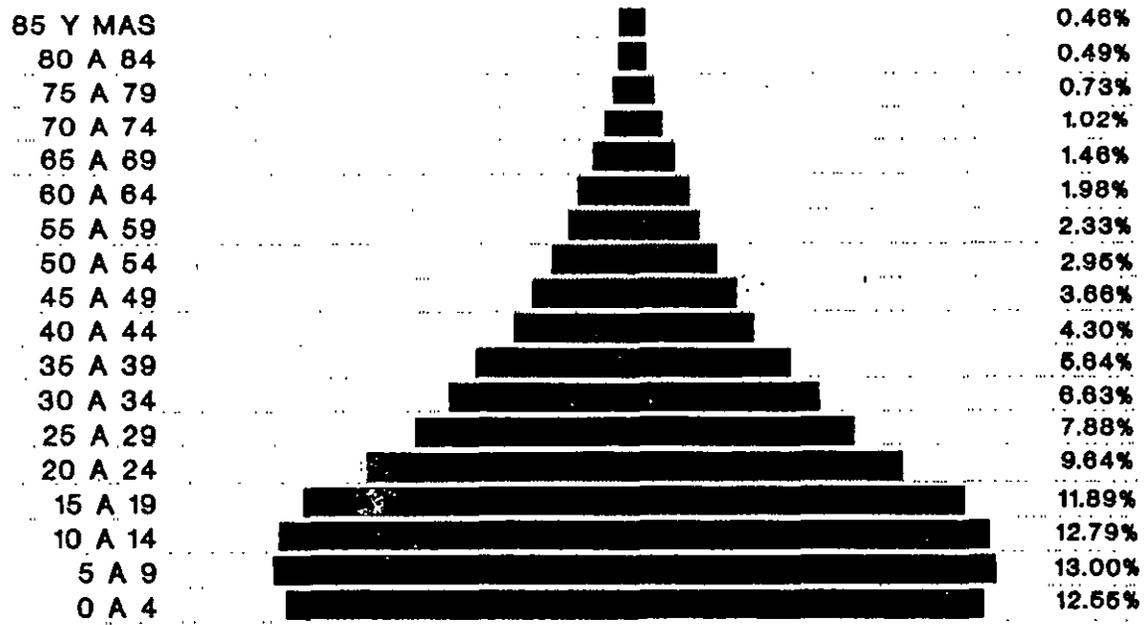


Ahorro externo requerido Crecimiento entre 4 y 6%

Porcentaje del PIB

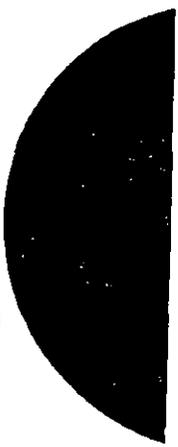


CUADRO 17
DISTRIBUCION DE POBLACION POR
GRUPOS DE EDAD, 1993



CU
DISTRIBUCIO
POR S

HOMBRES
 49%
42'335,480



AÑO	SALARIO MÍNIMO NOMINAL (EN PE-	INPC (1978=100)	S. MÍN. REAL (EN PESOS)	CAMBIO PORCENTUAL (S.M. NOMINAL CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR)	CAMBIO PORCENTUAL (S. M. REAL CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR)	CAMBIO PORCENTUAL (DEL INPC CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR)
1970	27,93	32,264941	86,5645			
1971	27,93	34,032058	82,0697	0	-5,193	5,4769
1972	33,23	35,416533	93,8262	18,976	14,325	4,0681
1973	39,2	40,029016	97,9290	17,966	4,373	13,0235
1974	45,03	49,549741	90,8784	14,872	-7,200	23,7846
1975	55,24	56,955033	96,9888	22,674	6,724	14,9452
1976	82,74	65,967791	125,4248	49,783	29,319	15,8243
1977	91,2	85,14065	107,1169	10,225	-14,597	29,0640
1978	103,49	100	103,4900	13,476	-3,386	17,4527
1979	119,78	118,19531	101,3407	15,741	-2,077	18,1953
1980	140,69	149,34275	94,2061	17,457	-7,040	26,3525
1981	183,05	191,05918	95,8080	30,109	1,700	27,9333
1982	318,28	303,61862	104,8289	73,876	9,416	58,9134
1983	459,01	612,92949	74,8879	44,216	-28,562	101,8748
1984	719,02	1 014,08	70,9033	56,646	-5,321	65,4489
1985	1 107,67	1 599,70	69,2422	54,053	-2,343	57,7485
1986	2 243,77	2 979,19	75,3148	102,567	8,770	86,2338
1987	5 867,24	6 906,56	84,9517	161,490	12,795	131,8269
1988	7 252,92	14 791,23	49,0353	23,617	-42,279	114,1620
1989	9 138,89	17 750,65	51,4848	26,003	4,995	20,0080
1990	10 786,58	22 481,50	47,9798	18,029	-6,808	26,6517
1991	12 084,02	27 576,33	43,8203	12,028	-8,669	22,6623
1992	12 084,02	31 852,84	37,9370	0,000	-13,426	15,5079
1993	13 060	34 958,96	37,3581	8,077	-1,526	9,7515
1994	13 970	37 394,13	37,3588	6,968	0,002	6,9658

TASAS MEDIAS DE CRECIMIENTO DEL PIB, 1961-1991 (porcentajes)

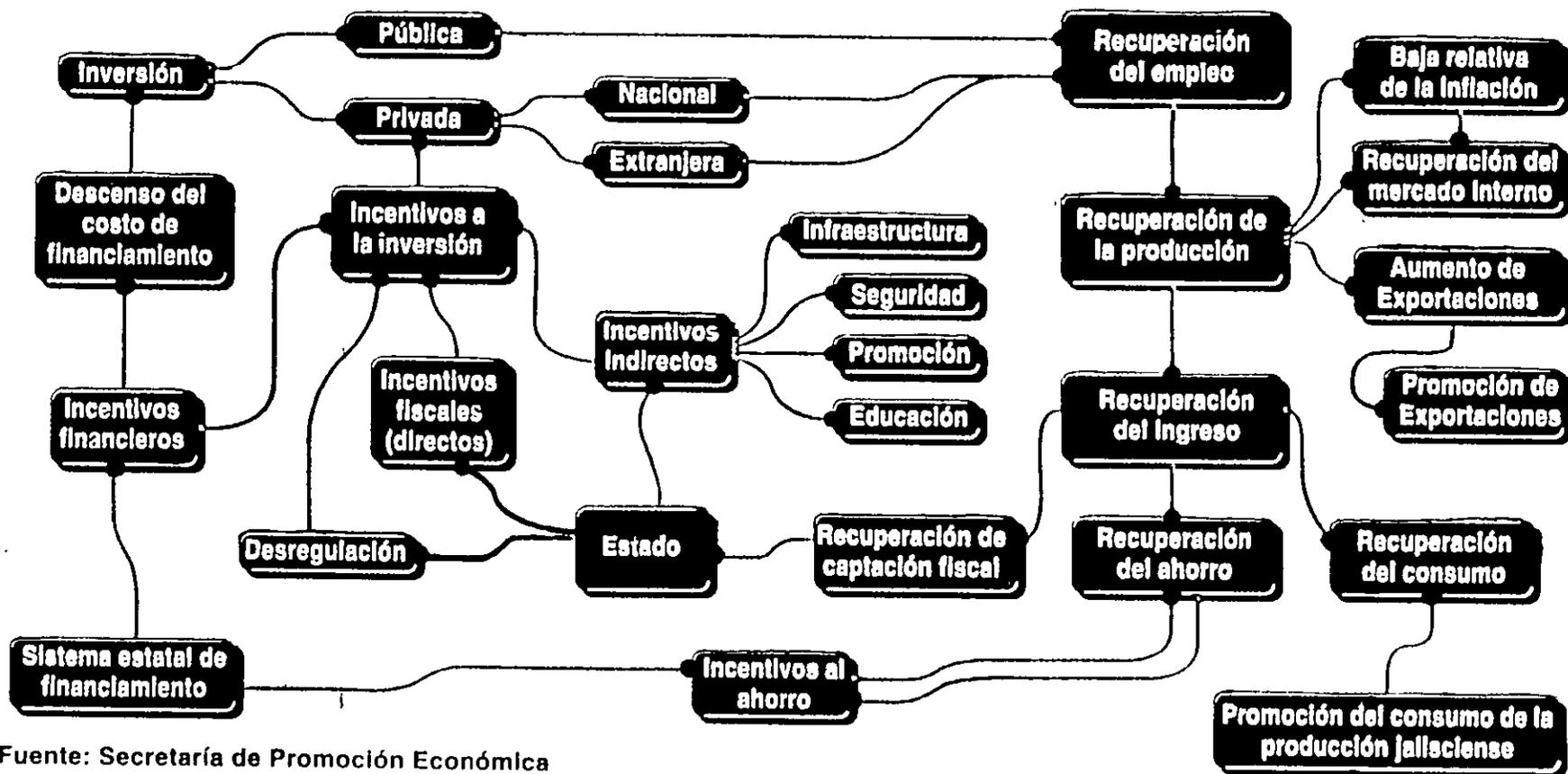
1960 1961 1962 1963 1964 1965 1966 1967 1968 1969 1970 1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 1979 1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990

1961	4.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1961			
1962	4.4	4.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1962			
1963	6.4	6.0	7.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1963			
1964	6.8	7.6	9.3	11.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1964			
1965	6.7	7.3	8.2	8.5	6.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1965			
1966	6.6	7.0	7.7	7.7	6.1	6.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1966			
1967	6.5	6.8	7.3	7.3	6.0	6.0	5.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1967			
1968	6.8	7.2	7.7	7.7	6.9	7.1	7.6	9.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1968			
1969	6.4	6.7	7.0	7.0	6.2	6.2	6.2	6.4	3.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1969			
1970	6.5	6.7	7.0	6.9	6.2	6.2	6.3	6.4	4.9	6.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1970			
1971	6.2	6.4	6.6	6.5	5.9	5.8	5.8	5.7	4.6	5.1	3.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1971			
1972	6.4	6.6	6.8	6.7	6.2	6.2	6.2	6.2	5.5	6.1	6.0	8.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1972			
1973	6.5	6.7	6.9	6.8	6.4	6.4	6.4	6.5	5.9	6.6	6.6	8.0	7.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1973			
1974	6.4	6.6	6.8	6.7	6.3	6.3	6.3	6.4	5.9	6.4	6.4	7.3	6.8	5.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1974			
1975	6.4	6.5	6.7	6.6	6.2	6.3	6.3	6.3	5.9	6.3	6.3	6.9	6.5	5.8	5.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1975			
1976	6.3	6.4	6.5	6.5	6.1	6.1	6.1	6.1	5.7	6.0	6.0	6.4	5.9	5.3	5.1	4.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1976			
1977	6.1	6.2	6.3	6.2	5.9	5.9	5.8	5.8	5.4	5.7	5.6	5.9	5.4	4.8	4.5	3.9	3.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1977			
1978	6.3	6.4	6.5	6.4	6.1	6.1	6.1	6.1	5.8	6.1	6.0	6.3	6.0	5.6	5.8	5.6	6.1	9.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1978			
1979	6.4	6.5	6.7	6.6	6.3	6.3	6.4	6.4	6.1	6.4	6.4	6.7	6.5	6.3	6.4	6.6	7.3	9.3	9.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1979			
1980	6.6	6.7	6.8	6.8	6.5	6.5	6.6	6.6	6.4	6.7	6.7	7.0	6.9	6.7	6.9	7.1	7.8	9.3	9.5	9.2	-	-	-	-	-	-	-	-	1980			
1981	6.7	6.8	6.9	6.9	6.6	6.7	6.7	6.8	6.6	6.8	6.8	6.9	7.2	7.1	7.0	7.1	7.4	8.0	9.2	9.2	9.0	8.8	-	-	-	-	-	-	1981			
1982	6.3	6.4	6.5	6.5	6.2	6.2	6.2	6.3	6.0	6.2	6.2	6.5	6.3	6.1	6.1	6.2	6.5	7.1	6.7	5.7	4.0	(0.6)	-	-	-	-	-	-	1982			
1983	5.8	5.9	6.0	5.9	5.6	5.6	5.6	5.6	5.3	5.5	5.4	5.5	5.3	5.0	4.9	4.8	4.9	5.2	4.4	3.1	1.2	(2.4)	(4.2)	-	-	-	-	-	1983			
1984	5.8	5.8	5.9	5.8	5.5	5.5	5.5	5.5	5.2	5.3	5.3	5.4	5.1	4.9	4.8	4.7	4.7	4.9	4.3	3.2	1.8	(0.5)	(0.4)	3.6	-	-	-	-	1984			
1985	5.6	5.7	5.7	5.7	5.4	5.4	5.3	5.3	5.1	5.2	5.1	5.2	4.9	4.7	4.6	4.5	4.5	4.6	4.0	3.1	1.9	0.3	0.6	3.1	2.6	-	-	-	1985			
1986	5.2	5.3	5.3	5.2	5.0	4.9	4.9	4.8	4.6	4.6	4.5	4.6	4.3	4.0	3.9	3.7	3.6	3.7	3.0	2.1	1.0	(0.5)	(0.5)	0.8	(0.6)	(3.8)	-	-	-	1986		
1987	5.1	5.1	5.2	5.1	4.8	4.8	4.7	4.6	4.4	4.5	4.3	4.4	4.1	3.9	3.7	3.5	3.5	3.5	2.9	2.1	1.1	(0.2)	(0.1)	1.0	0.2	(1.0)	1.7	-	-	-	1987	
1988	5.0	5.0	5.0	4.9	4.7	4.6	4.6	4.5	4.2	4.3	4.2	4.2	3.9	3.7	3.5	3.4	3.3	3.3	2.7	2.0	1.1	0.1	0.2	1.1	0.5	(0.2)	1.6	1.4	-	-	-	1988
1989	4.9	4.9	5.0	4.9	4.6	4.6	4.5	4.4	4.2	4.2	4.1	4.1	3.9	3.7	3.6	3.4	3.3	3.3	2.8	2.1	1.3	0.4	0.6	1.4	1.0	0.6	2.1	2.3	3.1	-	-	1989
1990	4.9	4.9	4.9	4.8	4.6	4.5	4.5	4.4	4.2	4.2	4.1	4.1	3.9	3.7	3.6	3.4	3.3	3.3	2.9	2.3	1.6	0.8	1.0	1.8	1.5	1.3	2.5	2.8	3.5	3.9	-	1990
1991	4.9	4.9	4.9	4.8	4.6	4.5	4.5	4.4	4.2	4.3	4.2	4.2	4.0	3.7	3.6	3.5	3.4	3.4	3.0	2.5	1.9	1.2	1.4	2.2	2.0	1.9	3.0	3.4	4.0	4.5	5.0	1991

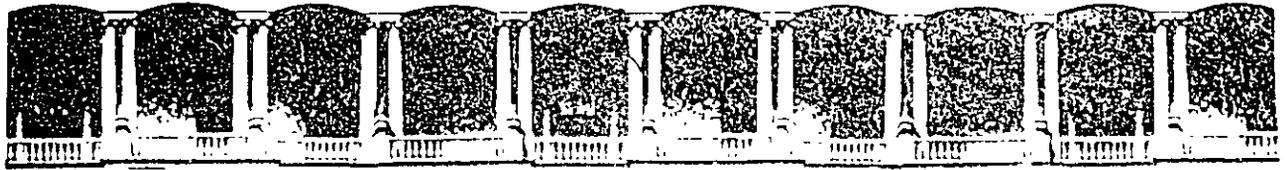
$$\frac{PIB_{1980}}{PIB_{1960}} = 4.476 (1.06)^{20} = 4476 (1.19 \text{ ECTS.}) = 5037$$

Nota: Tasas calculadas con base al Producto Interno Bruto a precios de 1980. La relación es entre los años de la columna y los años de la línea superior. Así, por ejemplo, la tasa de crecimiento del PIB de 1961, en relación con 1960, es de 4.3%; de 1991, en relación con 1960, es de 4.9% promedio anual; de 1990, en relación con 1989, de 3.9%; y de 1987, en relación con 1981, de -0.2% promedio anual.

ESQUEMA DE SALIDA DE LA CRISIS (Red de Causalidades)



Fuente: Secretaría de Promoción Económica



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA

Lineamientos Generales de Política Económica (SHCP) para 1997

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997

MÉXICO: LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA 1997

Indice

- I. Introducción
- II. Dinámica del Crecimiento
- III. Finanzas Públicas
- IV. Deuda Pública
- V. Cambio Estructural

Apéndices

- A. Proyecciones Macroeconómicas 1996-1997
- B. Oferta y Demanda Agregadas 1995-1997
- C. Finanzas Públicas 1995-1997
- D. Programas de Apoyo a los Deudores
- E. Calendario de Amortizaciones del Sector Público

Noviembre, 1996



HACIENDA

I. Introducción

Los objetivos del programa económico para 1997 son los siguientes:

1. Alcanzar una tasa real de crecimiento económico de 4%.
2. Lograr estabilidad macroeconómica caracterizada por:
 - Una reducción en la inflación a 15%;
 - Continuidad en el compromiso de mantener finanzas públicas sanas;
 - Una evolución sostenible de las cuentas con el exterior. El déficit en cuenta corriente, el cual se espera que alcance 1.2% del PIB, será excedido por los flujos de inversión extranjera directa.
3. Incrementar el nivel de vida de la población a través de mayores niveles de empleo, así como con la reforma al seguro social y programas integrales de combate a la pobreza.
4. Aumentar los niveles de productividad y eficiencia, gracias a las políticas de cambio estructural y desregulación.

deficit Ct, corriente = 1.2% PIB

II. Dinámica del Crecimiento

Durante 1996, se espera que el producto interno bruto alcance una tasa de crecimiento real de 3.7%, consolidándose así la recuperación económica iniciada en el tercer trimestre de 1995. Por su parte, 1997 será un año de transición.

El próximo año, la política económica estará enfocada en sentar las bases para que la economía retome una senda de crecimiento elevado y sostenido, estableciendo así los fundamentos para alcanzar la meta de crecimiento económico de mediano plazo de más de 5% a partir de 1998.

Para 1997, las perspectivas positivas en cuanto a la inversión productiva y a otros componentes de la demanda agregada permiten prever un crecimiento del PIB de por lo menos 4% en términos reales.



Supuestos realistas y conservadores sustentan el pronóstico de crecimiento para 1997:

1. **Sector Externo:** Una mayor rentabilidad del sector exportador, junto con las perspectivas favorables de crecimiento de nuestros principales socios comerciales, continuarán impulsando el dinamismo del sector exportador. Durante 1997, se espera un crecimiento en las exportaciones manufactureras de 16.0% medido en dólares, sin considerar las exportaciones de maquila¹.
2. **Inversión:** El sector público promoverá la inversión tanto en proyectos financiados con inversión presupuestaria, como en proyectos financiados por el sector privado. Por lo tanto, se espera que la inversión pública y la privada presenten un incremento real del 6.6% y 14.4% respectivamente, impulsando significativamente el crecimiento económico en 1997. Así, la inversión impulsada por el sector público equivaldrá al 4.0% del PIB.
3. **Consumo:** La recuperación del empleo, así como la mejoría gradual en los salarios reales, resultarán en mayores niveles de consumo privado, el cual se espera que crezca 2.4% en términos reales durante 1997. Adicionalmente, el alivio en los niveles de endeudamiento de las familias como resultado de los programas de apoyo a deudores, contribuirá a la recuperación del consumo.

Contribución al Crecimiento del PIB*			
	1995	1996e	1997p
1. Sector Externo	8.92	-0.97	0.10
2. Inversión	-5.61	1.21	1.91
3. Consumo	-5.68	1.60	1.78
4. Variación de existencias	-3.83	1.85	0.22
PIB	-6.20	3.70	4.00

*/ Los números pueden no sumar debido al redondeo.

e/ Estimado

p/ Proyectado

Ver Apéndice B

¹ Es importante notar que, a pesar de que estas tasas de crecimiento son menores que las de 1996, la base es actualmente mayor. Esto es, mientras en 1994 las exportaciones representaron el 17.1% del PIB, en 1996 se espera que las exportaciones como porcentaje del PIB alcancen el 27.6%.



A pesar de que la contribución del sector externo en términos netos al crecimiento ha disminuido desde 1995, este sector continuará siendo el motor de crecimiento económico. En particular, la inversión en el sector de bienes comerciables se ha incrementado rápidamente y el empleo ha mostrado la mejoría más notable. Por lo tanto, se espera que dicho sector continúe siendo uno de los pilares del crecimiento gracias a los efectos positivos que tiene sobre la inversión y el empleo.

III. Finanzas Públicas

En 1997, el objetivo de reducir la inflación, junto con unas finanzas públicas sanas, dará como resultado un entorno económico de mayor estabilidad, el cual contribuirá a la generación del ahorro interno y, al mismo tiempo a detonar la inversión productiva.

El Presupuesto de Egresos para 1997 y la Ley de Ingresos para el mismo ejercicio fiscal están basados en supuestos realistas que garantizan el cumplimiento de los objetivos planteados.

El déficit fiscal propuesto es resultado de un esfuerzo fiscal importante:

- Las presiones adicionales a las finanzas públicas derivadas tanto de la reforma a la seguridad social (0.67% del PIB) como del pago de intereses de los programas de alivio a deudores y saneamiento financiero (0.35% del PIB) ascienden a 1.02% del PIB. Esta cifra implica un esfuerzo fiscal muy significativo con el fin de alcanzar un déficit de sólo 0.5% del PIB.
- El déficit fiscal estimado implica un superávit primario así como un superávit operacional:
 - Excluyendo el costo de la reforma al sistema de seguridad social, el superávit primario asciende a 4.04% del PIB, lo que representa un incremento de 0.47 puntos porcentuales respecto a 1996.
 - Incluyendo el costo de la reforma al sistema de seguridad social, el superávit primario asciende a 3.37% del PIB.
 - Se espera que el superávit operacional ascienda a 0.48% del PIB. Lo anterior muestra el esfuerzo de ahorro público, al reducirse el saldo de la deuda interna en términos reales.



- En resumen, las diversas fuentes de presiones sobre las finanzas públicas (especificadas en la siguiente tabla) generarán un costo fiscal de 1.32% del PIB. Por otra parte, la racionalización del gasto y los ingresos incrementará significativamente los ahorros públicos alcanzando un monto de 0.81% del PIB, por lo que finalmente se logrará un déficit fiscal de sólo 0.51% del PIB.

Balance Público, 1997 (Porcentajes del PIB)	
Presiones sobre las finanzas públicas en 1997:	
Reforma Seguridad Social (1° de julio, 1997)	1.32
Mayor gasto programable	0.67
Menores ingresos IMSS	0.31
Programas de saneamiento financiero	0.35
Otros*	0.30
Medidas de racionalización de gasto e ingreso	
Mayores ingresos tributarios	0.81
Recorte de gasto programable	0.52
Balance Público 1997	0.51

0.67
0.35
0.30
1.32
- 0.81
= 0.51

*/ Corresponde al resultado neto de presiones adicionales y otros efectos favorables de diferentes rubros de las finanzas públicas.

Los principales supuestos del paquete fiscal para 1997 son los siguientes:

- Existen básicamente dos elementos importantes en cuanto a los ingresos petroleros para 1997: (i) Una mayor plataforma exportadora, y (ii) menores precios del petróleo comparados con el promedio observado durante 1996. Para 1997, se estima que el precio de la mezcla de exportación sea de 14.5 dólares por barril, en comparación con el precio promedio observado en 1996 de 18.05 dólares por barril.
- Las estimaciones de los ingresos tributarios están basadas en las proyecciones de los diferentes componentes de la demanda agregada. (Ver Apéndice B).
- Las proyecciones de pagos de intereses están basadas en supuestos realistas respecto tanto a la inflación esperada, como a las tasas de interés reales.
- La cuenta corriente del gobierno, esto es, la diferencia entre las entradas de dólares (básicamente exportaciones petroleras) y las salidas de dólares (básicamente pagos de intereses de la deuda externa), registra un pequeño superávit. Por lo tanto, movimientos moderados en el nivel del tipo de cambio no afectan el balance fiscal.

IV. Deuda Pública

La política de deuda pública en 1997 se enfocará a continuar mejorando el perfil de los pasivos públicos. De esta manera, los objetivos de la política de deuda pública para 1997 serán:

- Disminuir el costo de financiamiento del sector público,
- Extender y suavizar la estructura de vencimientos de la deuda pública,
- Reducir la vulnerabilidad ante variaciones en tasas de interés y cambios repentinos en la asignación de las carteras de los inversionistas.

En el frente externo, el gobierno continuará refinanciando la deuda denominada en otras divisas a través de:

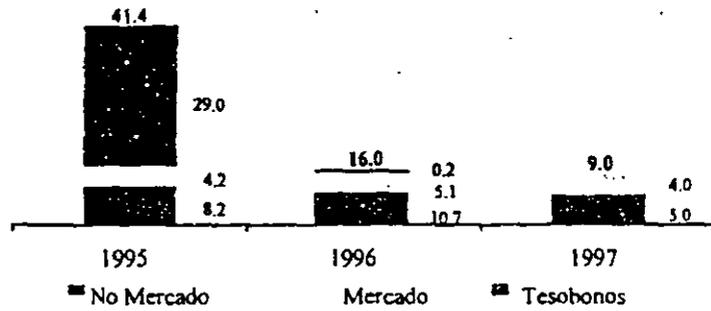
- El acceso oportuno y responsable a los mercados internacionales,
- El establecimiento de precios de referencia confiables,
- La diversificación y expansión de la base de inversionistas.

Las emisiones de deuda externa del sector público serán consistentes con el techo de endeudamiento autorizado por el H. Congreso y estarán principalmente concentradas en Pemex y Bancomext.



En 1997, México enfrentará menores amortizaciones (Ver Apéndice E).

Amortizaciones de Deuda Externa del Sector Público*



* Incluyendo Tesobonos

miles de millones de dólares

Por lo que se refiere a la deuda interna, la deuda neta se incrementará de manera consistente con el déficit fiscal, el cual será totalmente financiado en el mercado interno. Adicionalmente, el Gobierno Federal buscará extender el plazo de la misma, emitiendo instrumentos a plazos más largos.



Programas de Apoyo a Deudores: Costo Fiscal

El costo fiscal total de los programas de alivio a deudores se estima que ascenderá a 210 mil 300 millones de pesos en valor presente, monto equivalente al 8.4% del PIB estimado para 1996.

Es importante resaltar que dicho costo se irá devengando a lo largo de la vida de los programas, esto es, en el transcurso de los próximos 30 años.

Programa	Costo Total (mp) VPN ^{millones}	% del PIB de 1996
UDIs	21,600	0.9
ADE	4,300	0.2
FOBAPROA	70,500	2.8
Esquemas de Capitalización	39,000	1.6
Carreteras	26,100	1.0
Beneficios Adicionales Programa de Vivienda	27,200	1.1
FINAPE	14,200	0.6
FOPYME	7,400	0.3
Total	210,300	8.4

Ver Apéndice D.

El Gobierno Federal va a financiar el 42% del costo fiscal total de los programas de apoyo al sector bancario en los próximos tres años. El resto, que representa el 4.9% del PIB, se generará conforme los beneficios de los diferentes programas se otorguen en los próximos 30 años.

Cabe señalar que en el presupuesto para 1997, 0.4% del PIB ha sido asignado al pago de intereses de los financiamientos relacionados al FOBAPROA.

Financiamiento del Costo Fiscal		
	VPN (millones de pesos)	% del PIB de 1996
Costo Fiscal Total	210,300	8.4
Depósitos para el ADE	-19,840	-0.8
Remanente de operación Banco de México	-20,000	-0.8
Crédito BM/BID	-15,100	-0.6
Financiamiento FOBAPROA en 1997*	-33,040	-1.3
Costo fiscal por Financiar	122,300	4.9

*/ Se espera que FOBAPROA tendrá que financiar aproximadamente 40 mil millones de pesos en el mercado interno.



V. Cambio Estructural

Dada la naturaleza de las políticas de cambio estructural y de desregulación que se han puesto en marcha, se espera que los beneficios de la reforma estructural se materialicen en el mediano plazo.

A pesar de lo anterior, las adecuaciones al marco legal y regulatorio que se han llevado a cabo durante la presente Administración, resultarán en 81 mil 500 millones de pesos de nuevos compromisos de inversión en 1996.

En 1997, México continuará implementando políticas de cambio estructural en los siguientes sectores:

Telecomunicaciones:

- Larga Distancia: La competencia en este sector iniciará en enero de 1997 en las principales ciudades del país.

Resultados del Proceso de Concesiones de Servicios de Larga Distancia	
Concesionario	Inversión 1996-2004 (millones de dólares)
Avantel	1,282
Iusatell	809
Marcatel	469
Investcom	383
Unicom	400
Alestra	1,043
Cableados y Sistemas	156
Miditel*	300
TOTAL	4,842

* La inversión de Miditel corresponde al periodo 1996-2000

- Telefonía pública y local: Se otorgarán concesiones para promover nuevos servicios.
- Telefonía rural: La incorporación de nuevas tecnologías seguirá impulsando la telefonía rural en aquellas comunidades con baja población.
- Espectro radioeléctrico: Se continuará con las licitaciones de frecuencias del espectro radioeléctrico y se expedirá la reglamentación correspondiente a los servicios de televisión restringida y telefonía pública.
- Satélites: Se concluirá el proceso de apertura del sistema satelital mexicano a la inversión privada, así como su regulación.



Carreteras:

- Se introducirán nuevos esquemas de concesión de carreteras y de obra pública para promover la participación del sector privado.

Ferrocarriles:

- El ganador de la concesión de la línea Noreste, se anunciará en diciembre de 1996. Se continuará con los procesos de licitaciones de las empresas ferroviarias regionales Pacífico Norte y Sureste, así como con diversas líneas cortas y especializadas. Se estima que a finales de 1997 todo el servicio ferroviario estará concesionado.

Aeropuertos:

- Las primeras invitaciones para el proceso de licitación, así como los lineamientos del mismo serán publicados antes de finales de 1996. El nuevo esquema permitirá otorgar las concesiones en 1997.

Puertos:

- Se continuarán los procesos de desincorporación y de promoción de la participación privada:
 - Administraciones Portuarias Integrales (APIs): Mazatlán, Topolobambo, Tuxpan
 - Terminal de Usos Múltiples (TUM): Ensenada
 - Vías Férreas: Ensenada-Tecate, Tijuana-Tecate
 - Servicios de Remolcadores: Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Veracruz, Tampico/Altamira, Ensenada, Guaymas, Progreso.

Hidrocarburos:

- La inversión se incrementará en 56.4 % en términos reales. Los principales proyectos para 1997 son Cantarell, Tabasco, Burgos and Cadereyta.

Petroquímica:

- Mediante la nueva estrategia para el desarrollo de la industria, la inversión privada podrá participar independientemente o en asociación con Pemex.



Gas Natural:

- **Distribución:** Se llevarán a cabo los procesos de licitación para ocho ciudades más, iniciando con la ciudad de Toluca.
- **Transportación:** se seguirá una política de acceso abierto por parte de Pemex y se continuará con el proceso de licitación del ducto que transportará gas natural a la planta de Mérida III. Además se iniciarán las licitaciones de otros proyectos como Rosarito, Chihuahua-Samalayuca y Palmillas-Toluca.

Electricidad :

- El próximo año se incrementará sustancialmente la inversión impulsada por el sector público, sobre todo en las áreas de transmisión y generación. En los próximos meses se iniciarán los procesos de licitación para las plantas de: Monterrey, Rosarito y Cerro Prieto.



Apéndice A. Proyecciones Macroeconómico 1996-1997

Marco macroeconómico, 1996-1997		
	1996	1997
Producto Interno Bruto		
Crecimiento real	3.7	4.0
Nominal (mmp)	2,492.6	3,096.3
Deflactor del PIB	34.1	19.4
Inflación		
Dic./dic.	26.20	15.00
Tipo de cambio nominal 1/	7.62	8.53
Salario mínimo		
Variación nominal anual		
Diciembre, 1995-1996	10.0	17.0
Abril, 1996	12.0	
Precio del petróleo 2/		
Dólares por barril	18.05	14.50
Balance Público		
Porcentaje del PIB	0.0	-0.5
Cuenta corriente		
Millones de dólares	-1,014.0	-4,300.0
Porcentaje del PIB	-0.31	-1.18

1/ Toda vez que el régimen cambiario es de flotación, estas cifras no deben interpretarse como proyecciones del tipo de cambio. Sin embargo, para propósito de cálculo de algunos renglones presupuestales, estas fueron las cifras utilizadas. Cabe mencionar que en el documento de Criterios Generales de Política Económica de 1996, el tipo de cambio que se utilizó fue de 7.70 pesos por dólar, mientras que al 1 de noviembre de 1996, el tipo de cambio promedio registrado se situó en 7.55 pesos por dólar.

2/ Se refiere a la mezcla mexicana de exportación. Cabe mencionar que en el presupuesto de 1996, se asumió un precio del petróleo de 13.25 dpb.



Apéndice B. Oferta y Demanda Agregadas 1994-1996

Oferta y Demanda Agregada, 1995-1997						
	Variación anual			Estructura porcentual		
	1995	1996 ^e	1997 ^p	1995	1996 ^e	1997 ^p
Oferta agregada	-7.23	6.93	5.95	120.74	124.51	126.84
PIB,	-6.17	3.70	4.00	100.0	100.0	100.0
Importaciones	-12.06	22.54	13.87	20.74	24.51	26.84
Demanda agregada	-7.23	6.93	5.95	120.74	124.51	126.84
Consumo total	-6.85	1.95	2.19	82.31	80.93	79.52
Privado	-6.91	2.16	2.39	71.48	70.42	69.32
Público	-6.40	0.54	0.88	10.84	10.51	10.19
Inversión total	-29.13	8.31	12.55	14.55	15.20	16.45
Privada	-32.02	6.63	14.41	11.27	11.59	12.75
Pública	-16.96	14.09	6.58	3.28	3.61	3.70
Variación en existencias	n.a.	n.a.	28.83	-1.06	0.76	0.94
Exportaciones	36.44	14.89	12.68	24.94	27.63	29.93

^e / Estimado^p / Proyección

n.a. No aplicable

Oferta y demanda agregada, 1995-1997			
	Contribución al crecimiento		
	1995	1996 ^e	1997 ^p
Oferta agregada	-8.87	8.37	7.40
PIB	-6.20	3.70	4.00
Importaciones	-2.67	4.68	3.40
Demanda agregada	-8.87	8.37	7.40
Consumo total	-5.68	1.60	1.78
Privado	-4.98	1.54	1.68
Público	-0.70	0.06	0.09
Inversión total	-5.61	1.21	1.91
Privada	-4.98	0.75	1.67
Pública	-0.63	0.46	0.24
Variación en existencias	-3.83	1.85	0.22
Exportaciones	6.25	3.71	3.50

^e / Estimado^p / Proyección

Apéndice C. Finanzas Públicas 1995-1997

Finanzas Públicas 1995-1997 (millones de pesos)			
	1995	1996	1997
Balance económico	-200.7	275.8	-15,890.0
Balance no presupuestal	2,973.7	1,796.3	0.0
Balance presupuestal	-3,174.4	-1,520.5	-15,890.0
Ingreso presupuestal	418,375.4	560,726.3	694,900.6
Gobierno Federal	280,144.4	376,411.0	471,752.2
Tributarios	170,305.7	214,581.1	282,629.2
No tributarios	109,838.7	161,829.9	189,123.0
Organismos y empresas	138,231.0	184,315.3	223,148.4
Pemex	49,206.6	71,454.8	94,202.8
Otros	89,024.4	112,860.5	128,945.6
Gasto neto pagado	421,549.8	562,246.8	710,790.6
Programable pagado	286,626.0	391,874.7	491,693.8
Diferimiento de pagos	-3,797.6	-15,448.1	-14,999.0
Programable devengado	290,423.6	407,322.8	506,692.8
No programable	134,923.8	170,372.1	219,096.8
Intereses	83,621.2	89,499.3	119,693.6
Participaciones y estímulos	49,149.3	70,296.8	87,548.2
Adefas y ajenas	2,153.3	10,576.0	11,855.0
Intereses del sector público 1/	83,941.8	89,966.3	120,293.6
Superávit económico primario	84,655.2	89,048.8	104,403.6

1/ Incluye el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y de entidades bajo control gubernamental indirecto.



Finanzas Públicas 1995-1997			
(Porcentaje del PIB)			
	1995	1996	1997
Balance económico	-0.01	0.01	-0.51
Balance no presupuestal	0.17	0.07	0.00
Balance presupuestal	-0.18	-0.06	-0.51
Ingreso presupuestal	23.34	22.50	22.44
Gobierno Federal	15.63	15.10	15.24
Tributarios	9.50	8.61	9.13
No tributarios	6.13	6.49	6.11
Organismos y empresas	7.71	7.39	7.21
Pemex	2.74	2.87	3.04
Otros	4.97	4.53	4.16
Gasto neto pagado	23.51	22.56	22.96
Programable pagado	15.99	15.72	15.88
Diferimiento de pagos	-0.21	-0.62	-0.48
Programable devengado	16.20	16.34	16.36
No programable	7.53	6.84	7.08
Intereses	4.66	3.59	3.87
Participaciones y estímulos	2.74	2.82	2.83
Adefas y ajenas	0.12	0.42	0.38
Intereses del sector público 1/	4.68	3.61	3.89
Superávit económico primario	4.72	3.57	3.37

1/ Incluye el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y de entidades bajo control gubernamental indirecto.



Finanzas Públicas 1995-1997		
(Crecimiento Real)		
	1996	1997
Balance económico	n.a.	n.a.
Balance no presupuestal	n.a.	n.a.
Balance presupuestal	n.a.	n.a.
Ingreso presupuestal	0.2	3.8
Gobierno Federal	0.4	4.9
Tributarios	-5.8	10.3
No tributarios	10.1	-2.2
Organismos y empresas	-0.4	1.4
Pemex	8.5	10.4
Otros	-5.3	-4.3
Gasto neto pagado	-0.3	5.8
Programable pagado	2.2	5.1
Diferimiento de pagos	n.a.	-18.7
Programable devengado	4.8	4.1
No programable	-5.6	7.7
Intereses	-20.0	12.0
Participaciones y estímulos	6.9	4.3
Adefas y ajenas	n.a.	-6.2
Intereses del sector público 1/	-19.9	11.9
Superávit económico primario	-21.4	-1.8

1/ Incluye el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y de entidades bajo control gubernamental indirecto.

n.a. No aplicable



Apéndice D. Programas de Alivio a los Deudores

A. Reestructuración de la cartera crediticia bancaria en UDIs

Mediante los acuerdos de reestructuración de adeudos en UDIs, el acreditado se beneficia tanto de la extensión del plazo del crédito como de una menor tasa real de interés, aliviando así la carga del servicio de la deuda de empresas y familias. A la fecha, cerca de 161 mil millones de pesos de cartera vencida han sido reestructurados en UDIs. Aproximadamente 350 mil deudores han sido apoyados mediante este programa.

Se estima que el costo fiscal de los distintos programas de UDIs será, en valor presente, de alrededor de 21 mil 600 mp, que equivale al 0.9 por ciento del PIB proyectado para 1997.

B. Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE)

En septiembre de 1995 se puso en marcha el ADE, teniendo como objetivo minimizar en el corto plazo el impacto de las altas tasas de interés nominales en el servicio de las deudas de las familias, y de las pequeñas y medianas empresas del país. Cerca de un millón 900 mil acreditados de la banca se han beneficiado con este programa.

Hasta septiembre de este año, el gobierno ha cubierto por concepto de este programa 3 mil 300 mp, siendo la estimación del costo total de este programa de 4 mil 300 mp en valor presente, esto es, el equivalente al 0.2 por ciento del PIB estimado para 1996.

C. FOBAPROA

El Gobierno Federal ha destinado un importante monto de recursos a aquellas instituciones con bajos niveles de capitalización como consecuencia de prácticas irregulares y/o inadecuada administración. De esta manera, dichas instituciones han pasado a ser controladas de manera directa por FOBAPROA.

El costo fiscal de los apoyos directos otorgados a instituciones bancarias y a casas de bolsa se estima en 70 mil 500 mp en valor presente, es decir, alrededor del 2.8 por ciento del PIB estimado para 1996.

D. Esquemas de Capitalización

Con el objetivo de fortalecer a las instituciones financieras mediante su capitalización, el Gobierno Federal, por conducto de FOBAPROA, inició en 1995 un programa de compra de cartera. En este programa, FOBAPROA adquiere hasta dos pesos de cartera crediticia debidamente provisionada de los bancos, por cada peso adicional de capital inyectado a las mismas instituciones.

Se estima que el costo fiscal de la compra de cartera en valor presente se sitúa en 39 mil mp, es decir, alrededor del 1.6 por ciento del PIB estimado para 1996.

En la actualidad, doce bancos han vendido cartera a FOBAPROA por un monto total de 109 mil 380 mp, lo que se ha traducido en una inyección de capital por 58 mil 394 mp. Dicha cifra representa el 146 por ciento del capital total del sistema bancario en diciembre de 1994.

E. Programa de saneamiento de la red de autopistas concesionadas

Mediante el programa de reestructuración financiera de la red de autopistas concesionadas, el Gobierno Federal asume la porción de deuda que el proyecto no pueda servir con sus ingresos netos. El costo fiscal estimado de este programa es de 26 mil 100 mp en valor presente, equivalente al 1.0 por ciento del PIB estimado para el presente año.

F. Programa de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos de Vivienda

Este programa, que se puso en marcha en mayo de 1996, amplió en 43 mil millones de UDIs el monto disponible para reestructuraciones, además de otorgar a los deudores un esquema de descuentos escalonados en los pagos mensuales por un periodo de hasta 10 años, alcanzando hasta un 30 por ciento en el primer año.

Este programa tiene contemplado apoyar a cerca de 900 mil deudores y se estima que tendrá un costo fiscal de 27 mil 200 mp en valor presente (1.1 por ciento del PIB estimado para 1996), el cual se generará durante un periodo de hasta 30 años.



G. Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE)

En julio de 1996 se implementó un programa destinado a aligerar la carga financiera de los deudores agropecuarios y pesqueros mediante el cual se otorga un descuento en los pagos de hasta 40 por ciento por un período máximo de diez años. Además se hizo disponible un monto en UDIs para reestructuraciones por el total de la cartera agropecuaria y pesquera, y se otorgaron nuevos créditos a las actividades del sector.

Este programa apoyará a más de 500 mil acreditados a la banca y se estima que tendrá un costo fiscal en valor presente de alrededor de 14 mil 200 mp (0.6 por ciento del PIB proyectado para 1996), el cual se cubrirá a lo largo de los próximos 15 años.

H. Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME)

En agosto de 1996 se puso en marcha el FOPYME, el cual busca beneficiar a las empresas del país con adeudos de hasta 6 mp. Este programa contempla descuentos en los pagos de hasta un 30 por ciento durante los próximos diez años, además de apoyar la canalización de nuevos recursos crediticios hacia la pequeña y mediana empresa del país.

Este programa apoyará a más de 400 mil empresas y se estima un costo fiscal de 7 mil 400 mp en valor presente (0.3 por ciento del PIB estimado para 1996) y se generará en el transcurso de los próximos 15 años.

Apéndice E. Calendario de Amortizaciones del Sector Público

	Total	Mercado	No mercado
1997	9,034	4,047	4,987
1998	10,330	4,722	5,608
1999	9,188	2,932	6,256
2000	7,573	3,313	4,260
2001	5,840	2,669	3,171
2002	3,364	728	2,636
2003	3,198	1,150	2,048
2004	2,743	890	1,853
2005	1,409	7	1,402
2006	2,278	1,000	1,278
2007	763	0	763
2008	2,307	1,611	696
2009	321	0	321

millones de dólares

*/ Cifras al 30 de junio 30 de 1996; incluye 7 mil millones de dólares de refinanciamiento del Tesoro, excluye obligaciones del Banco de México (FMI)

Amortizaciones del Sector Público para 1997

Total	9,034
No mercado	4,987
Mercado	4,047
Gobierno Federal	1,413
BNCE	903
Nafin	798
Pemex	833
CFE	100

millones de dólares





FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA

Introducción a la Economía

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997

Economía

Segunda edición

Stanley Fischer
Rudiger Dornbusch
Richard Schmalensee

Profesores de Economía
Instituto de Tecnología de Massachusetts

Traducción:

LUIS TOHARIA

Director del Departamento de Fundamentos de Economía
Facultad de Económicas
Universidad de Alcalá de Henares

ESTHER RABASCO

Licenciada en Filología Hispánica

McGraw-Hill

MADRID • BOGOTA • BUENOS AIRES • GUATEMALA • LISBOA • MÉXICO
NUEVA YORK • PANAMA • SAN JUAN • SANTIAGO • SAO PAULO
AUCKLAND • HAMBURGO • LONDRES • MONTREAL • NUEVA DELHI • PARIS
SAN FRANCISCO • SINGAPUR • ST. LOUIS • SIDNEY • TÓKIO • TORONTO

Capítulo 1

Introducción a la economía

Toda sociedad debe resolver diariamente tres problemas básicos:

- ¿*Qué* bienes y servicios debe producir y en qué cantidad?
- ¿*Cómo* debe producirlos?
- ¿*Para quién* debe producirlos?

El *qué*, el *cómo* y el *para quién* producir son problemas universales ya que los deseos humanos son casi ilimitados y todas las sociedades tienen solamente cantidades limitadas de *recursos* para producir los bienes y servicios (los recursos productivos son el trabajo, la tierra, los edificios, la maquinaria y las materias primas). Si los recursos no fueran escasos, podríamos tener todo lo que quisiéramos: continuas vacaciones, bellos cuadros, veloces automóviles deportivos, elegantes abrigos de pieles y todo lo que soñáramos. Incluso en Estados Unidos, que es el país más rico del mundo, casi todas las personas desean más de lo que tienen o de lo que es probable que tengan nunca.

El problema económico esencial de todas las sociedades es el conflicto entre los deseos casi ilimitados de los individuos de bienes y servicios y los recursos limitados que pueden utilizarse para satisfacerlos. De ahí nuestra definición de economía.

● **La *economía* es el estudio de la forma en que las sociedades deciden qué van a producir, cómo y para quién con los recursos escasos y limitados.**

El gran economista inglés del siglo XIX, Alfred Marshall (1842-1924) describió la economía como «el estudio de la humanidad en las actividades ordinarias de la vida». Esta descripción refleja el hecho de que las decisiones económicas —es decir, las decisiones sobre el modo de utilizar los recursos escasos para satisfacer los deseos de los individuos— son tan comunes que a menudo no nos damos cuenta de que las tomamos. Prácticamente cada minuto decidimos cómo utilizar mejor nuestro tiempo escaso. Por ejemplo, elegimos

entre trabajar, jugar y dormir. Si decidimos trabajar, todavía tenemos que decidir si ir a clase, leer un libro o hacer un problema. Si decidimos ir de compras, posiblemente tendremos que decidir entre un caro par de zapatos, por una parte, y uno barato pero una cuenta bancaria mayor, por otra.

Las empresas y los gobiernos también toman decisiones económicas todos los días. Un agricultor tiene que decidir cuándo y qué cultivar, así como qué cantidad invertir en nueva maquinaria. General Motors tiene que decidir qué automóviles fabricar, cuántos producir de cada modelo, si invertir en robots o contratar más trabajadores, si producir en Estados Unidos o en otro país y cuánto cobrar por los automóviles. El gobierno tiene que decidir cuánto gastar en educación, defensa, investigación y muchos otros programas; cuántos ingresos recaudar con cada tipo de impuesto; y cuánto endeudarse. Todas estas decisiones se deben a que los recursos son escasos. En el presente libro explicamos cómo toman decisiones económicas los consumidores, las empresas y los gobiernos y cómo determinan estas decisiones conjuntamente la asignación global de los recursos escasos en la sociedad.

1. ¿LA CIENCIA SOMBRÍA?

A principios del siglo XIX la economía dio en llamarse «la ciencia sombría»¹. Este calificativo aún se utiliza frecuentemente hoy. Suscita dos importantes cuestiones que se abordan en este apartado: ¿Es sombría la economía? ¿Es una ciencia?

¹ En 1798 el economista inglés Thomas Malthus (1766-1834) publicó un famoso libro titulado *Ensayo sobre los principios de la población*. Sostenía que, como la tierra cultivable era limitada, la presión del crecimiento de la población tendería a llevarla en su mayoría al borde de la inanición la mayor parte del tiempo. Esta visión verdaderamente triste no es defendida por muchos economistas en la actualidad ya que (como mostramos en el Capítulo 35), no es coherente con la historia reciente.

¿Es sombría la economía?

Nuestra definición de economía comienza con el concepto de *escasez*, que tiene, de hecho, connotaciones sombrías y deprimentes. Sin embargo, escasez no significa carencia o pobreza. El agua pura no es costosa de producir en la mayoría de los lugares y, sin embargo, su cantidad es limitada. Por tanto, es escasa, pero la mayoría de nosotros puede utilizar fácilmente mucha más de la que necesita para sobrevivir. Decir que un recurso es escaso es meramente afirmar que podría darse un uso valioso a cualquier aumento de su cantidad.

Por otra parte, como indica la descripción de Marshall, la economía tiene algo que decir sobre una gran parte de nuestra vida y del mundo en el que vivimos. En este libro estudiaremos una amplia gama de decisiones—desde la distribución del tiempo del estudiante entre el trabajo y el juego hasta las decisiones del Presidente sobre las dimensiones del gobierno federal—y sus efectos. El lector conocerá el funcionamiento de las grandes y pequeñas empresas cuyos productos compra y comprenderá las cuestiones clave de los debates que suscita la política del gobierno en una multitud de áreas. Parafraseando la descripción de Samuel Johnson del Londres del siglo XVII, si estamos cansados de la economía, estamos cansados de la vida. Como el Londres de Johnson, la economía es apasionante, aunque a veces desafiante.

Pero existe un cierto grado de verdad en el calificativo «sombria». La economía solía llamarse economía política porque los economistas se dedicaban sobre todo a analizar los efectos de las medidas gubernamentales reales y propuestas. Los economistas suelen ser, además, los que realizan la triste pero importante misión de recordar a los políticos que los recursos son escasos, por lo que la mayoría de las decisiones comportan *disyuntivas* (o «*trade-offs*»). Las disyuntivas son situaciones en las que sólo puede obtenerse una mayor cantidad de un bien renunciando a cierta cantidad de otro.

¿Es la economía una ciencia?

Los economistas son tristemente célebres por sus discrepancias. George Bernard Shaw, por ejemplo, afirmaba que «si reuniéramos a todos los economistas, no llegarían nunca a una conclusión»². Si la palabra «economistas» de esta cita fuera reemplazada por la de «físicos», nadie se reiría. Pero si los físicos están de acuerdo en todo y los economistas en nada, ¿por qué se concede el Premio Nobel de ciencias económicas en la misma ceremonia que el de física?

Las discrepancias entre los economistas son de dos clases. La primera está relacionada con la economía positiva.

● **La economía positiva busca explicaciones objetivas o científicas del funcionamiento de una economía; se ocupa de lo que es o podría ser.**

La mayor parte de la economía positiva, a la que se refiere este libro, no es controvertida. He aquí tres ejemplos que el lector se encontrará en capítulos posteriores. Todos los economistas están de acuerdo en que si el gobierno grava un bien, subirá su precio. Cualquier economista prediría que si las condiciones climatológicas son extraordinarias y la cosecha de trigo abundante, bajará su precio y disminuirán las rentas de los agricultores. Ninguno discreparía de la afirmación de que un aumento rápido y continuo de la oferta monetaria provoca una subida de los precios.

Los economistas, cuando practican la economía positiva, se comportan como los científicos de otros campos. Al igual que los químicos y los físicos, a veces discuten sobre los hechos y su interpretación. Por ejemplo, muchos creen que un déficit público elevado provoca una subida de los tipos de interés; otros creen que la evidencia no confirma esa idea. Este debate recibe una mayor publici-

dad que las discrepancias de los físicos sobre las partículas subatómicas, ya que es probable que el resultado afecte a decisiones del gobierno que afectan a muchas personas. Este tipo de divergencias, como los argumentos sobre la causa por la que desaparecieron los dinosaurios, pueden resolverse, en principio, mediante mayores investigaciones y datos. El Premio Nobel se concede por los avances realizados en la economía positiva.

Las discrepancias más visibles entre los economistas se refieren a la economía normativa.

● **La economía normativa ofrece prescripciones para la acción basadas en juicios de valor personales; se ocupa de lo que debería ser.**

Cuando un economista sostiene que una subida del impuesto sobre la renta reducirá significativamente la inflación y aumentará algo el desempleo, está haciendo una afirmación positiva. Si sostiene, además, que *deberían* subirse los impuestos, está haciendo una afirmación normativa. Incluso aunque otro economista estuviera de acuerdo con la primera, discreparía de la segunda si sus propios valores le llevaran a creer que reducir la inflación es mucho menos importante que evitar el desempleo. Como los economistas, al igual que otras personas, discrepan sobre lo que es justo y sobre cuáles deben ser los objetivos y las prioridades de la sociedad, la investigación no puede resolver las discrepancias que plantea la economía normativa.

Cuando se lee lo que los economistas tienen que decir sobre las cuestiones candentes, es importante distinguir entre las afirmaciones positivas y las normativas. Bastarán dos ejemplos para ilustrar este punto y los tipos de problemas que suscita la necesidad de distribuir los recursos escasos entre usos rivales.

El presupuesto federal de Estados Unidos a principios de los años ochenta. La Figura 1-1 muestra el gasto de defensa del

² Citado en Simon James, *A Dictionary of Economic Quotations*, Barnes and Noble, Nueva York, 1981, pág. 74.

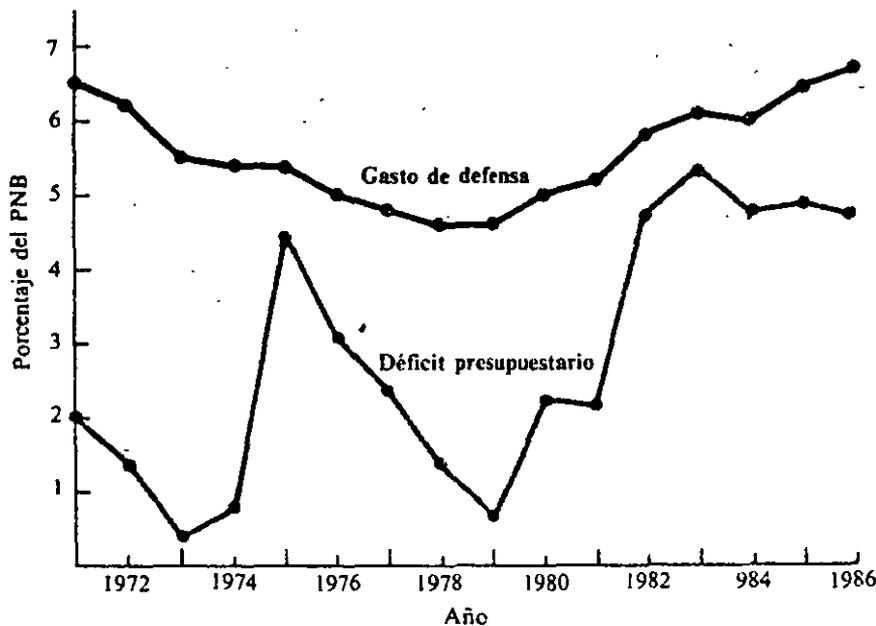


FIGURA 1-1. EL GASTO PÚBLICO Y EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DEL ESTADO. La figura muestra el gasto destinado por el gobierno federal de Estados Unidos a defensa y el déficit presupuestario federal (gasto menos impuestos), expresados ambos como porcentaje de la producción total de la economía de Estados Unidos (PNB), correspondientes a los años 1971-1986.

gobierno federal de Estados Unidos desde 1972³, como porcentaje del valor total de los bienes y servicios producidos en este país —el producto nacional bruto o PNB— en ese mismo año⁴. El gasto de defensa como porcentaje del PNB comenzó a disminuir en 1972, al perder intensidad la guerra de Vietnam, y alcanzó un mínimo en 1978-1979. En 1980 comenzó una importante escalada militar y en 1986 el gasto de defensa había aumentado, pasando de un 4,5% aproximadamente de la renta de Estados Unidos a finales de los años setenta a un 6,6%.

La escalada militar se debió a una decisión económica: después de 1979 Estados Unidos decidió, a través del proceso político, asignar una parte mayor de sus recursos escasos a la defensa y una parte menor a otros usos. Los recursos que se destinaron a la escalada militar podrían haberse utilizado para producir

alimentos, investigar el cáncer, construir viviendas o fabricar nueva maquinaria encaminada a reducir el costo de producción de los automóviles. La sociedad prefirió, por el contrario, reforzar la defensa nacional. Los economistas participaron en esta decisión realizando afirmaciones positivas (analizando los efectos de la escalada militar) y normativas (sosteniendo que esos efectos eran, en conjunto, buenos o malos).

Durante la escalada militar, el gobierno federal sólo redujo ligeramente el porcentaje del PNB que gastaba con otros fines, por lo que aumentaron los gastos totales del Estado como porcentaje del PNB. Por otra parte, se bajaron los tipos del impuesto sobre la renta y la recaudación fiscal (que constituye la principal fuente de ingresos del Estado) no aumentó tan deprisa como los gastos del Estado. La diferencia entre los gastos y los impuestos —el déficit público del gobierno federal— alcanzó los niveles más altos que se han registrado en tiempos de paz en Estados Unidos. La Figura 1-1 muestra la evolución del déficit público del gobierno federal (expresado

³ En el apéndice de este capítulo se analizan los gráficos y su interpretación.

⁴ La definición y la medición exactas del PNB se analizan en el Capítulo 2 y más detalladamente en el 24.

do también como porcentaje del PNB de Estados Unidos) desde 1972. Este aumentó, pasando de menos de un 1% del PNB en 1979 a más de un 5% en 1984, creciendo mucho más deprisa que el gasto de defensa.

La magnitud del déficit público preocupa a muchos economistas y ciudadanos. En 1985 siete antiguos presidentes del Council of Economic Advisers, el Consejo de asesores económicos del Presidente, expresaron así su preocupación:

A pesar de que tenemos opiniones diferentes sobre algunas cuestiones, como economistas profesionales estamos totalmente de acuerdo sobre los peligros fundamentales que suponen para la nación esos continuos déficit. Y lo que es más grave, unos continuos déficit federales de la magnitud prevista erosionarían la vitalidad y la estabilidad a largo plazo de nuestra economía...

Esta declaración es una sutil combinación de economía positiva y normativa. Sus conclusiones sobre los efectos probables de unos continuos y grandes déficit son positivas, pero la implicación de que sería deseable reducirlos elevando los impuestos o reduciendo el gasto es normativa. Al final de este curso el lector será capaz de distinguir entre las afirmaciones positivas y las normativas. También aprenderá a analizar cómo debe decidir la sociedad si le conviene gastar más en defensa y menos en otras cosas y si y por qué el déficit público es importante para el conjunto de la economía.

El salario para dar oportunidades de empleo a los jóvenes. En Estados Unidos es ilegal pagar a los trabajadores en la mayoría de los puestos de trabajo un salario inferior al mínimo, que en 1986 era de 3,35 \$ por hora. Es fácil entender por qué el salario mínimo es atractivo: la gente debe tener un nivel de vida razonable, y 134 \$ semanales por 40 horas de trabajo no es, desde luego, una cantidad excesiva.

Pero casi todos los economistas están de

acuerdo en que el salario mínimo perjudica, en realidad, a algunas de las personas a las que pretende ayudar³. Sostienen que como consecuencia a las empresas les resulta más caro contratar trabajadores sin experiencia ni cualificaciones. Cuanto más alto sea el salario mínimo, menor será el número de trabajadores de ese tipo que se contratará, ya que las empresas utilizarán más mano de obra cualificada y maquinaria automatizada. Si el salario mínimo es suficientemente elevado como para ser un factor importante, reducirá el número de empleos de bajos salarios disponibles. Algunos de los que percibirían salarios muy bajos si no existiera el salario mínimo no ganan nada con él, ya que no existen puestos para ellos. Desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto, el desempleo resultante es un despilfarro de recursos (humanos).

A principios de los años ochenta, la Administración Reagan propuso modificar la ley del salario mínimo con el fin de establecer un «salario para dar oportunidades de empleo a los jóvenes». Señalaba que muchos trabajadores que perciben un bajo salario son estudiantes que desean trabajar en verano y que (como acabamos de señalar) la ley del salario mínimo reduce el número de empleos de verano existentes, por lo que a los jóvenes les resulta más difícil adquirir experiencia. Para resolver este problema, la administración estableció un salario mínimo especial para el verano que representaba un 75% del salario mínimo ordinario y que sólo era válido para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre de cada año y para las personas menores de 22 años solamente. La idea era permitir a los jóvenes encontrar más fácilmente un empleo en el verano sin reducir los salarios de las personas que trabajan todo el año.

¿Era deseable esta modificación? La economía positiva puede ayudar a responder a esta pregunta averiguando cuantos empleos

³ Este argumento se explica con más detalle en el Capítulo 16.

de verano creaba el programa, cómo afectaba a los ingresos de los estudiantes y qué consecuencias tenía (si tenía alguna) para otros trabajadores. Pero para saber si la propuesta *debería* haberse adoptado, deben hacerse juicios de valor o normativos y averiguar si las ventajas que tiene para aquellos a los que ayudaría compensan los costos que impondría a los que resultarían perjudicados.

2. LA FRONTERA DE POSIBILIDADES DE PRODUCCION

Llegados a este punto el lector ya se habrá hecho al menos una idea aproximada del objeto de la economía y, especialmente, de la economía positiva. Este apartado le dará una idea de lo que es introduciendo y analizando un importante concepto económico que se utiliza frecuentemente en este libro: la frontera de posibilidades de producción o FPP.

● *La frontera de posibilidades de producción (FPP) muestra la cantidad máxima posible de un bien o servicio específico que puede producir una determinada economía, con los recursos y los conocimientos de que dispone y las cantidades de otros bienes y servicios que también produce.*

Imaginemos una economía que tiene cantidades limitadas de dos recursos —tractores y trabajo— y que puede utilizarlas para producir bienes, entretenimiento o ambas cosas a la vez. La Figura 1-2 muestra un gráfico de la FPP de esta economía hipotética. La FPP indica la cantidad máxima de entretenimiento que puede producirse con los recursos existentes por cada nivel posible de producción de alimentos. Por ejemplo, en el punto *B* la economía produce 275 toneladas de alimentos. Con este nivel de producción de alimentos, la cantidad máxima de entreteni-

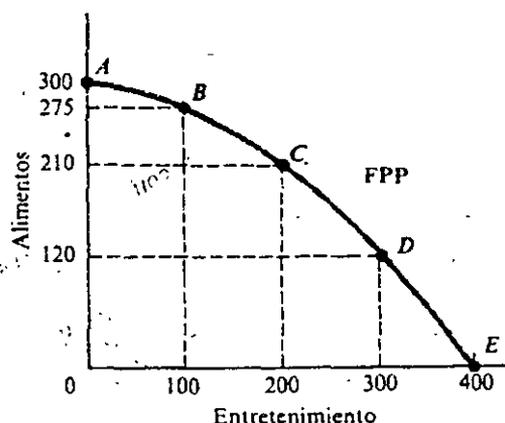


FIGURA 1-2. LA FRONTERA DE POSIBILIDADES DE PRODUCCION. La curva denominada FPP es la frontera de posibilidades de producción de una economía imaginaria que sólo puede producir dos bienes: alimentos y entretenimiento. La curva muestra la cantidad máxima de alimentos que puede producir utilizando los recursos y la tecnología existentes por cada nivel posible de entretenimiento. Esta combada hacia fuera para reflejar el hecho de que cuanto mayor sea la producción de entretenimiento, mayor será la cantidad de alimentos a la que habrá que renunciar para conseguir un aumento dado de la producción de entretenimiento.

miento que puede llegar a producir es de 100 unidades.

El punto *A* de la FPP indica que si esta economía tuviera que asignar todos sus recursos a la producción de alimentos, produciría 300 toneladas. En el otro extremo, si tuviera que asignar todos los recursos a la producción de entretenimiento y los tractores se dedicarían a realizar excursiones o viajes de ida y vuelta a la playa, la producción total de entretenimiento sería de 400 unidades, lo que se representa mediante el punto *E* en la Figura 1-2.

Modelos y realidad

En las economías reales millones de personas que tienen diferentes cualificaciones y capacidades utilizan numerosos tipos de herramientas y máquinas para producir millones de bienes y servicios distintos. ¿Por qué, enton-

cés, perdemos el tiempo hablando de una economía puramente imaginaria e irreal que sólo tiene dos factores y dos productos? Como veremos en capítulos posteriores, una gran parte de la teoría económica se ocupa de analizar *modelos* de este tipo general, es decir, economías imaginarias que de tan simples son irreales. ¿Por qué hacen eso los economistas y qué pueden esperar saber del mundo real de esa manera?

La principal razón para utilizar modelos sencillos de la economía estriba en que las economías reales son demasiado complejas para analizarlas en todos sus detalles. Se necesitarían muchos volúmenes del tamaño de éste para describir totalmente lo que se produce en la economía de Estados Unidos en cualquier momento dado, cómo se produce y para quién. Pero aún serían necesarios muchos más volúmenes para describir todas las posibles decisiones que podrían haber tomado las empresas, los consumidores y los gobiernos. Los mayores ordenadores existentes tendrían grandes dificultades para utilizar toda esta información y calcular la FPP real de la economía americana en cualquier momento dado.

No está claro qué podríamos hacer con los resultados. Desde luego, no podríamos describir la FPP de Estados Unidos con un gráfico; hay demasiados bienes reales y posibles. Y si nos empeñáramos en ser totalmente realistas, estos cálculos habrían de rehacerse con nuevos datos cada vez que se produjera un nuevo martillo o que un trabajador aprendiera una nueva cualificación o enfermara. Por otra parte, estos esfuerzos no nos indicarían en modo alguno las posibilidades que tienen otras economías ni los principios que describen su funcionamiento.

Utilizando modelos sencillos que puedan analizarse con relativa facilidad, los economistas pretenden descubrir *principios generales* que se apliquen en situaciones realistas más complejas. Es necesario simplificar para no ahogarse en detalles irrelevantes; la clave se halla en excluir solamente los detalles que

sean realmente irrelevantes para el problema o la cuestión estudiada. Como veremos en el Capítulo 2, los economistas utilizan datos del mundo real para indicar los tipos de modelos que serán útiles e instructivos y para ver si sus implicaciones son coherentes con los hechos. Por consiguiente, en este libro prestaremos especial atención a los hechos de la vida económica. Pero veamos primero cómo puede utilizarse el modelo concreto de la economía que hemos descrito para establecer algunos principios generales importantes que reaparecerán a menudo en capítulos posteriores.

El costo de oportunidad

Supongamos que la economía sencilla cuya FPP se muestra en la Figura 1-2 sólo produce inicialmente alimentos, por lo que la elección de lo que produce está representada por el punto *A*. Si se trasladan algunas personas y tractores a la industria del entretenimiento, disminuirá necesariamente la producción de alimentos. Como los recursos son escasos, la sociedad deberá comer menos si quiere consumir más entretenimiento.

El costo de oportunidad del aumento del consumo de entretenimiento es la reducción del consumo de alimentos que conlleva.

● **El costo de oportunidad de un bien o un servicio es la cantidad de otros bienes o servicios a la que debe renunciar para obtenerlo.**

El costo de oportunidad de estudiar en la universidad está formado *tanto* por los costos directos de los libros y la matrícula *como* por los salarios que se percibirían si se trabajara a tiempo completo⁶. Cuando una persona decide estudiar en la universidad tiene que renunciar a la *oportunidad* de trabajar a tiempo completo. Del mismo modo, si en nuestra economía hipotética trasladamos recursos a la

⁶ Este punto se analiza extensamente en el Capítulo 15.

industria de entretenimiento, debemos renunciar a la *oportunidad* de tener los alimentos que podrían producirse con esos recursos. Por ejemplo, si la economía decide producir 100 unidades de entretenimiento, la nueva asignación de los recursos está representada por el punto *B* de la Figura 1-2. Esta figura muestra, pues, que el costo de oportunidad de producir 100 unidades de entretenimiento son las 25 unidades de producción de alimentos (la diferencia entre 300 y 275) que deben sacrificarse para desplazarse del punto *A* al *B*.

Independientemente de la manera en que se asignaran inicialmente los recursos, si se trasladan más personas y tractores de la industria de la alimentación a la de entretenimiento, aumentará la producción de entretenimiento y disminuirá la de alimentos. Por tanto, la FPP de la Figura 1-2 tiene pendiente descendente o negativa⁷.

Cuando la FPP está combada hacia fuera, como ocurre en la Figura 1-2, los costos de oportunidad *aumentan* cuando se desplazan recursos de una industria a la otra. La tercera columna del Cuadro 1-1 muestra los costos de oportunidad de nuestra economía hipotética. Por ejemplo, si ésta se desplaza de la asignación de los recursos que describe el punto *A* a la que describe el *B*, el costo de oportunidad de aumentar la producción de entretenimiento en 100 unidades será de 25 ($= 300 - 275$) unidades de alimentos; entre *D* y *E* el costo de oportunidad de 100 unidades adicionales de entretenimiento será mucho mayor: 120 unidades de alimentos ($= 120 - 0$).

El costo de oportunidad del entretenimiento expresado en alimentos aumenta en nuestra economía hipotética cuanto más entretenimiento se produce, ya que en las dos industrias se utilizan métodos de producción diferentes. La producción de alimentos requiere relativamente más tractores y menos trabajo que la de entretenimiento. Para producir las primeras 100 unidades de entretenimiento (es

CUADRO 1-1. LAS POSIBILIDADES DE PRODUCCION DE UNA ECONOMIA HIPOTETICA

Punto	Producción (unidades) de		Costo de oportunidad de 100 unidades de entretenimiento (unidades de alimentos)
	Entretenimiento	Alimentos	
<i>A</i>	0	300	25
<i>B</i>	100	275	65
<i>C</i>	200	210	90
<i>D</i>	300	120	120
<i>E</i>	400	0	

decir, para desplazarse de *A* a *B*), la sociedad puede trasladar una gran cantidad de trabajo y unos pocos tractores a la industria de entretenimiento sin apenas afectar a la producción de alimentos. Cuando la economía se encuentre en el punto *D*, sólo podrá producir las 100 últimas unidades de entretenimiento con los tractores (que se utilizan relativamente más que el trabajo en la producción de alimentos) y el trabajo restantes, y utilizar una gran cantidad de tractores y una pequeña de trabajo no es una forma muy sensata de producir entretenimiento.

Como cada industria generalmente utiliza, de hecho, métodos de producción distintos, los costos de oportunidad aumentan de la manera que muestra la Figura 1-2. Por tanto, normalmente la FPP está combada hacia fuera para reflejar esta importante característica del menú de combinaciones de producción de que pueden disponer las economías reales.

Costo y elección

Supongamos que la economía está produciendo actualmente 210 unidades de alimentos y 200 de entretenimiento. Esta asignación de los recursos corresponde al punto *C* de la Figura 1-2. El zar, que está considerando la posibilidad de reasignarlos, nos pregunta cuál

⁷ Las pendientes positivas y negativas se explican en el apéndice del capítulo.

es el costo del entretenimiento. Si creemos que se refiere al costo de oportunidad, ¿qué debemos responder?

Una de las respuestas podría ser la siguiente. Para producir 200 unidades de entretenimiento, la economía tiene que renunciar a 90 de alimentos (300-210). Por tanto, el costo medio de 100 unidades de entretenimiento en el punto *C* es 45 unidades de alimentos (90/2). Esta respuesta quizá es sensata, pero probablemente no muy útil ni para el zar ni para nadie.

El problema estriba en que esta respuesta sólo le indica al zar cuáles son las consecuencias de cerrar totalmente la industria de entretenimiento; no le ayuda a elegir entre las otras muchas asignaciones posibles. La mejor respuesta sería: «¿Cómo usará nuestra respuesta?» Si contesta «decidir si debo reducir la producción de entretenimiento en 100 unidades», como muestra el Cuadro 1-1, la respuesta es 65 unidades de alimentos. Pero si responde «decidir si debo *aumentar* la producción de entretenimiento en 100 unidades», el Cuadro 1-1 indica que la respuesta es 90 unidades de alimentos.

Este ejemplo nos enseña dos lecciones relacionadas entre sí. En primer lugar, no existe una única respuesta correcta para las preguntas como «¿cuál es el costo del entretenimiento?». La medida correcta del costo depende de la elección que se esté considerando. En segundo lugar, para evaluar cualquier medida posible, debemos fijarnos atentamente en sus consecuencias, en los costos y en los beneficios que produciría. Una empresa, para decidir si debe producir un automóvil más este mes, por ejemplo, debe comparar el *aumento* de los ingresos que obtendría con el *aumento* del costo en que incurriría. El costo medio de todos los automóviles producidos este mes no es pertinente, lo mismo que tampoco lo es para el zar el costo medio del entretenimiento. Se trata de un ejemplo de lo que los economistas llaman *el principio de la elección en el margen*: para decidir si debe emprenderse o no una acción sólo son pertinentes las cosas

(marginales) que cambiarían como consecuencia de dicha acción.

Crecimiento

La FPP se define en relación con una cantidad dada de recursos y unos conocimientos dados sobre la forma de utilizarlos para obtener el producto. Supongamos que de repente nuestra economía hipotética puede disponer de más tractores. ¿Cómo variará su FPP como consecuencia?

La Figura 1-3 muestra la respuesta. La FPP inicial es *AE*, al igual que antes. Un aumento de la cantidad de tractores elevaría la cantidad de alimentos que podrían producirse cualquiera que fuera el nivel de producción de entretenimiento. Por tanto, sería

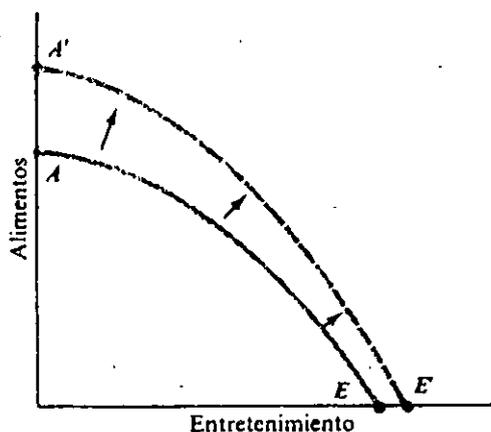


FIGURA 1-3. LA FPP: EL CRECIMIENTO ECONOMICO. Si aumenta la oferta de tractores de que puede disponer nuestra economía imaginaria, será posible producir una cantidad mayor tanto de alimentos como de entretenimiento. Este fenómeno se representa mediante un desplazamiento hacia fuera de la FPP, como indican las flechas, de *AE* a *A'E'*. Obsérvese que el aumento de la producción máxima posible de alimentos (mostrada en el eje correspondiente a los alimentos) es mayor que el aumento de la producción máxima posible de entretenimiento (mostrada en el eje correspondiente al entretenimiento) porque los tractores son más adecuados para producir alimentos que para producir entretenimiento.

mayor el menú de posibilidades de producción del que podría elegir la sociedad. Este cambio se representa en la Figura 1-3 mediante un desplazamiento hacia fuera de la FPP de AE a $A'E'$ (obsérvese que la figura refleja el hecho de que los tractores son más adecuados para producir alimentos que para producir entretenimiento).

Hay muchos otros cambios que también aumentarían el menú de elecciones de esta sociedad. Si todos los trabajadores se hicieran expertos en agricultura, canto o baile o si se inventaran películas o productos para matar las malas hierbas, el efecto se representaría gráficamente como un desplazamiento de la FPP hacia fuera.

Es evidente que a cualquier sociedad le gustaría tener el mayor menú posible de posibilidades de producción del que escoger. Tres grandes fuerzas han impulsado el crecimiento económico y han ampliado espectacularmente con el tiempo las opciones entre las que podía elegir la mayoría de las economías reales: el aumento de los activos productivos, el aumento de las cualificaciones y la educación de la población activa y los avances de los conocimientos⁶. Todos estos fenómenos deseables tienen un importante rasgo en común: la sociedad sólo puede obtener una mayor cantidad de ellos consumiendo menos hoy.

En nuestra economía hipotética, la cantidad de tractores sólo puede elevarse detrayendo recursos de las industrias de alimentos y de entretenimiento para producir tractores. Para aumentar las cualificaciones de la población activa, habría que dedicar recursos a la educación y la formación. Y es improbable que avanzaran los conocimientos si no se dedicarían a investigación recursos que podrían producir alimentos o entretenimiento. Nuestra

economía hipotética, al igual que las economías reales, se enfrenta a una importante elección entre consumir hoy y consumir en el futuro. Para crecer rápidamente, debe reducir el consumo actual y realizar inversiones (en tractores, educación e investigación) que sólo darán sus frutos en el futuro.

Las empresas, los consumidores y los poderes públicos se enfrentan a disyuntivas que suponen incurrir en costos hoy para recibir beneficios mañana. En los capítulos siguientes analizaremos las elecciones clave implícitas y sus implicaciones.

Eficiencia

La FPP de una economía es una frontera entre dos regiones: una región en la que la economía está despilfarrando recursos, situada debajo de la FPP, y una región que no puede alcanzar, situada por encima de la FPP.

Los puntos situados por debajo de la FPP de la Figura 1-4, como el W , representan asignaciones de recursos que son *ineficientes*. Con los recursos dados, la economía podría producir más alimentos y tanto entretenimiento como en W o más entretenimiento y tantos alimentos. Toda reasignación de los recursos de W a un punto de la región delimitada por las flechas generaría una mayor cantidad de ambos bienes.

• Una asignación de los recursos es *ineficiente* si la economía puede producir una mayor cantidad de un bien o un servicio con los recursos existentes sin reducir la producción de ningún otro bien o servicio.

Cuando se utilizan eficientemente los recursos, la sociedad no puede producir una mayor cantidad de un bien sin producir una menor de otro. Los puntos situados en la FPP son, pues, eficientes. Los puntos situados por de-

⁶ La FPP también se desplaza hacia fuera cuando crece la población, pero esto puede aumentar las posibilidades medias de producción per cápita o no, y esa es nuestra principal preocupación aquí. En el Capítulo 39 se analizan detalladamente los efectos que produce el crecimiento de la población.

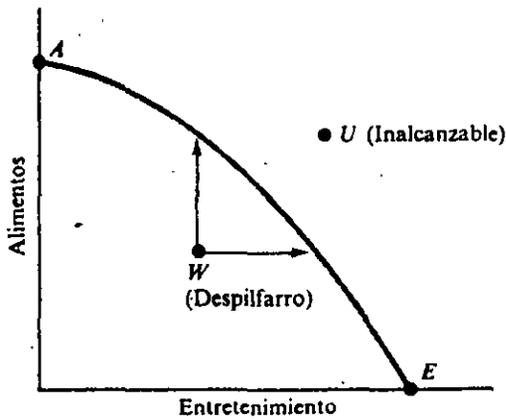


FIGURA 1-4. LA FPP: DESPILFARRO Y EFICIENCIA. Si los niveles de producción de la sociedad corresponden a un punto situado *en* la FPP, los recursos están utilizándose eficientemente en la producción. Por debajo de la FPP (como en el punto *W*) hay despilfarro. Los puntos situados por encima (como el *U*) corresponden a niveles de producción inalcanzables porque los recursos son escasos.

bajo corresponden a situaciones en las que la economía está despilfarrando recursos, lo cual no significa necesariamente que éstos permanezcan ociosos; por ejemplo, un trabajo arduo pero mal dirigido puede generar una cantidad mucho menor de producto de la posible.

En cambio, una cantidad limitada de recursos impide producir en los puntos situados por encima de la FPP, como el *U*. La escasez limita, pues, las opciones de la economía a los puntos situados en la FPP o por debajo de ella.

Los economistas suelen decir que «no existe nada gratis», lo que significa que sólo puede producirse una mayor cantidad de una cosa renunciando a alguna otra. Naturalmente, si la economía produjera ineficientemente, en un punto como el *W*, podría haber algo gratis; seríamos capaces de producir una mayor cantidad de alimentos sin perder entretenimiento desplazándonos a la FPP. Sin embargo, cuando la producción es eficiente, la economía se enfrenta a una disyuntiva: disponer de una mayor cantidad de un bien significa disponer de una menor de otro.

3. SISTEMAS ECONOMICOS

En principio, toda sociedad tiene en todo momento una FPP que muestra la cantidad máxima de un bien o servicio que puede producir con cada nivel posible de producción de todos los demás. Pero aunque podamos imaginar que una sociedad elige un punto situado en su FPP o por debajo de ella a cada instante, eso no nos ayuda a comprender cómo se toman en la práctica las decisiones sobre qué producir, cómo producirlo y para quién producirlo. Son los *individuos* los que toman decisiones, no cómodas abstracciones como la «sociedad».

Precios y mercados

En la mayoría de los países, situados fuera del bloque soviético y China, los *mercados* y los *precios* que se fijan en ellos desempeñan un papel capital en la asignación de los recursos a los distintos usos. Algunos mercados son lugares concretos a los que acude la gente a vender y a comprar bienes, por ejemplo, la bolsa de valores de Nueva York y los mercados centrales de frutas y verduras que existen en muchas ciudades. En otros, como los mercados de servicios de jugadores profesionales de baloncesto y de bonos del Estado, unas pocas personas realizan la mayor parte de su actividad por teléfono. Otros, como los de automóviles de segunda mano y los servicios de profesores de economía, están menos organizados. Sin embargo, una definición general cubre todos los casos.

● **Un mercado es un conjunto de mecanismos mediante los cuales los compradores y los vendedores de un bien o servicio están en contacto para comerciarlo.**

Una gran parte del análisis económico (y de este libro) se dedica a estudiar la forma en que se determinan los precios en los merca-

dos; la forma en que éstos sirven para coordinar las decisiones de las empresas, de las economías domésticas y de los gobiernos; y la forma en que las respuestas al «qué», el «cómo» y el «para quién» se derivan de este proceso. Comenzaremos esta empresa en el Capítulo 3 con el estudio de la oferta y la demanda.

Para hacernos una idea de cómo funcionan los mercados y los precios, pensemos en la última vez que compramos una hamburguesa en un restaurante de comida rápida. Probablemente elegimos ese restaurante en parte porque sus precios eran bajos. Quizá preferíamos un bistec, pero éste era más caro y nuestra cuenta bancaria limitada. Por tanto, el precio del bistec en relación con el de la hamburguesa garantizaba que la «sociedad» respondía a la pregunta del «para quién» sobre los bistec en favor de alguna otra persona.

Consideremos ahora el caso del vendedor. El propietario del restaurante se dedica a esta actividad porque, dado el precio de la carne de hamburguesa, el alquiler y los salarios que tiene que pagar, puede vender hamburguesas a un precio lo suficientemente alto para obtener un beneficio. Si hubiera pocas personas en el barrio a las que les gustaran las hamburguesas o si el alquiler del local fuera mucho más alto, no podría tener un restaurante de hamburguesas en su emplazamiento actual. Tal vez trataría de poner el mismo tipo de restaurante en algún otro lugar, abrir otra clase de negocio, trabajar para alguna otra persona o estudiar en la facultad de derecho. Sin embargo, los precios a los que puede vender hamburguesas y comprar los recursos que necesita para producirlas se encuentran en niveles que le inducen a dedicarse a esta actividad.

El estudiante que se encuentra tras el mostrador probablemente está trabajando ahí porque el salario que percibe es el mejor que puede conseguir por el tipo de trabajo a tiempo parcial que quiere realizar. Pero ese salario es, con todo, bastante bajo ya que son muchas las personas que quieren y pueden

realizar esta clase de trabajo. Si fuera mucho más bajo, quizá dejaría de trabajar totalmente e intentaría solicitar un crédito para estudiar en la universidad. Si fuera mucho más alto, posiblemente el restaurante no podría funcionar.

Los precios, determinados en muchos mercados, guían nuestra decisión de comprar una hamburguesa, la decisión del propietario de venderla y la decisión del estudiante de trabajar. La sociedad asigna los recursos escasos —la carne de hamburguesa, el edificio y el tiempo del dependiente— a la producción de hamburguesas a través del *sistema de precios*. Si a nadie le gustaran las hamburguesas, éstas no podrían venderse al precio necesario para cubrir los costos, el dueño del restaurante no se dedicaría a esta actividad y la sociedad no dedicaría ningún recurso a la producción de hamburguesas. Si el precio de la carne de vacuno se duplicara (por ejemplo, porque un incremento del costo de los piensos encareciera la alimentación del ganado), el precio de las hamburguesas subiría y la gente comenzaría a comer más sandwiches de atún. Si bajara el salario del dependiente determinado por el mercado, quizá nuestro restaurante favorito decidiera contratar más estudiantes y abrir toda la noche. Cuando cambian los deseos de los consumidores o las ofertas de recursos, varían los precios, y estas variaciones alteran la asignación de los recursos.

Los casos extremos

Los mercados participan en la asignación de los recursos en todas las economías, pero ninguna se basa exclusivamente en ellos. Para comprender por qué, resulta útil examinar dos casos extremos: una economía en la que no hay mercados y una economía en la que sólo hay mercados.

La economía autoritaria. En teoría, los recursos escasos podrían asignarse a los diversos usos posibles sin tener que utilizar mercados o precios.

● **En una economía autoritaria el Estado toma todas las decisiones relacionadas con la producción y el consumo.**

En una economía autoritaria, el Estado decidiría qué hay que producir, cómo hay que producirlo y para quién hay que producirlo. Asignaría los recursos a las diversas industrias, indicaría a sus encargados la cantidad exacta que habría que producir y la manera de realizar el trabajo y especificaría la cantidad de cada bien y servicio que debería consumir cada miembro de la sociedad.

Para apreciar lo que implica esta descripción, imagínese el lector cómo comenzaría a gobernar mediante órdenes la ciudad en que vive. ¿Cómo decidiría dónde debe vivir cada persona, qué ropa debe llevar y qué alimentos debe comer? (¿Quién se comería las coles de Bruselas?) ¿Cómo decidiría exactamente en qué debería utilizar cada persona cada minuto del día? ¿Quién debería distribuir los alimentos, quién debería programar los ordenadores y quién debería estudiar? ¿Cuántos edificios deberían construirse y de qué tipos, qué materiales deberían utilizarse y cómo debería gestionarse cada tarea de la construcción? Naturalmente, todos los días se toman todas estas decisiones y otras muchas, principalmente por medio del juego de las decisiones individuales a través de los mercados.

Incluso con los mejores ordenadores, el gobierno se enfrentaría a una tarea imposible en una economía autoritaria. Resulta difícil imaginar que una economía de ese tipo pudiera asignar eficientemente los recursos. No es sorprendente que no existan tales economías. Sin embargo, en algunos países el Estado es dueño de todas las fábricas, la tierra y las viviendas y toma muchas de las decisiones básicas sobre el lugar en que debe vivir la población, el trabajo que debe realizar y los bienes y servicios que debe consumir.

Los libres mercados y la mano invisible. En el extremo opuesto de la economía autoritaria, en la que el Estado lo hace todo,

se encuentra la economía de libre mercado, en la que éste no hace nada.

● **En una economía de libre mercado el Estado no interviene en la asignación de los recursos.**

En una economía de libre mercado, son las economías domésticas y las empresas las que toman todas las decisiones relacionadas con la asignación de los recursos en mercados libres de todo tipo de intervención del Estado. En las economías de libre mercado, los individuos buscan su interés personal y tratan de beneficiarse lo más posible, sin la interferencia del Estado.

Tal vez parezca a primera vista que una economía en la que todo el mundo actuara en beneficio propio y el Estado no interviniera sería, cuando menos, tan caótica e ineficiente como una economía autoritaria. Adam Smith (1723-1790), profesor de filosofía escocés y uno de los fundadores de la economía, refuta enérgicamente esta idea en su obra clásica *La riqueza de las naciones* (1776). Smith sostiene que los individuos que buscan su interés personal en una economía de mercado se ven llevados «como por una mano invisible» a hacer cosas que redundan en interés de otros y de la sociedad en su conjunto. Una gran parte de la economía moderna se basa en la idea de Smith y una gran parte de este libro se dedica, en consecuencia, a explorar sus implicaciones y limitaciones.

Es fácil transmitir la idea del argumento de Smith volviendo al ejemplo del restaurante de hamburguesas analizado antes. Probablemente, su propietario estará más interesado por sus beneficios que por la utilización eficiente de los recursos escasos de la sociedad. Se ve llevado en beneficio propio a mantener bajos los costos y, por consiguiente, trata de producir de una manera que evite despilfarrar recursos. Intenta ajustar su menú con el fin de maximizar los beneficios y, por tanto, trata de producir de una manera que responda a los deseos y necesidades de los consumi-

dores. Si inventa un nuevo sandwich que se hace famoso o una mejor manera de hacer las hamburguesas, ganará más dinero, pero sus clientes también gozarán de un mayor bienestar, y habrán aumentado las opciones abiertas al conjunto de la sociedad. Los precios desempeñan un papel capital en todo este proceso: los precios de lo que vende reflejan el valor que tienen sus productos para los consumidores, mientras que los precios de lo que compra reflejan los costos de sus proveedores.

En una economía de libre mercado, los precios determinan no sólo lo que se produce y cómo se produce sino también para quién se produce. Las personas que tienen recursos valiosos —heredados, como la riqueza o el talento, o acumulados gracias a su tesón o a la suerte— recibirán una mayor cantidad de producción de la sociedad. Las que parten con menos o prefieren trabajar menos recibirán menos.

A pesar del poder y la elegancia del argumento de Adam Smith, no existen economías puras de libre mercado. Como veremos detalladamente en el Capítulo 4, el Estado interviene en el funcionamiento de los mercados de muchas formas y por muchas razones. La mayoría de los gobiernos desempeñan un importante papel en la decisión del «para quién» —por ejemplo, dando alimentos a los que, de no ser así, se morirían de inanición— e intentan resolver problemas que afectan a toda la economía como la inflación y el desempleo. Normalmente, el Estado produce algunos bienes y servicios (como educación y defensa nacional) y regula el funcionamiento de muchos mercados (por ejemplo, controlando tanto el precio de la electricidad como la pureza de la carne de hamburguesa). Recauda impuestos tanto para pagar sus compras como para influir en el funcionamiento de los mercados.

Las economías mixtas

Las economías autoritarias y de libre mercado son, pues, casos extremos muy poco realis-

tas. Son interesantes principalmente porque nos ayudan a comprender el funcionamiento de las economías reales, que son complejas combinaciones de estos dos extremos.

● En una *economía mixta* tanto el Estado como el sector privado (empresas y consumidores) desempeñan un importante papel en la manera en que se decide el «qué», el «cómo» y el «para quién» del conjunto de la sociedad.

Todos los países tienen economías mixtas, aunque algunos están más próximos a la economía autoritaria y otros se basan principalmente en los mercados.

La Figura 1-5 muestra algunos ejemplos. El Estado desempeña un papel mucho más importante en las economías socialistas del bloque soviético que en Estados Unidos y en otros países. Pero incluso en Albania, donde su papel quizá sea mayor, los consumidores pueden elegir algunos de los bienes que compran y existen en alguna medida en los mercados agrícolas privados. Incluso en Hong Kong, que quizá sea la economía que más se acerca al extremo de libre mercado, el Estado recauda impuestos, suministra educación, previene la inanición y regula el funcionamiento de numerosos mercados. En muchas

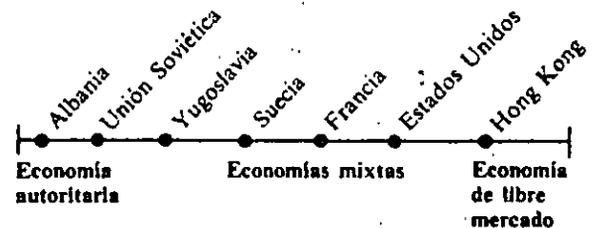


FIGURA 1-5. GRADOS DE ORIENTACION HACIA EL MERCADO. En una economía autoritaria pura, es el Estado el que toma todas las decisiones relacionadas con la asignación de los recursos. En el otro extremo, en una economía pura de libre mercado, éstos se asignan a través de los mercados. Todas las economías reales son mixtas: son importantes tanto las decisiones del Estado como los mercados. Sin embargo, la importancia relativa del Estado y del mercado varía significativamente de un país a otro.

sociedades, incluido Estados Unidos, el grado óptimo de intervención del Estado es actualmente una cuestión especial y sumamente controvertida.

Dado que tanto las decisiones del Estado como las del sector privado son importantes en las economías reales, en este libro analizaremos extensamente ambas. El punto de mira es Estados Unidos, economía en la que la mayor parte de la producción (pero no toda) procede de empresas privadas que no reciben instrucciones detalladas del gobierno sobre el «qué» y el «como». El lector verá cómo funcionan los mercados y cuándo su funcionamiento contribuye o no a utilizar eficientemente los recursos. Conocerá cómo interviene el Estado en las economías de mercado tanto en la teoría como en la práctica y aprenderá a analizar los argumentos económicos a favor o en contra de determinadas intervenciones⁹.

4. MIRANDO HACIA ADELANTE

¿A dónde vamos? En los tres capítulos siguientes sentamos las bases de todo el libro. Analizamos los métodos y las técnicas que utilizan los economistas, la manera en que la oferta y la demanda actúan conjuntamente en el mercado para determinar los precios y el papel del Estado en las economías mixtas. Una vez conocidos estos fundamentos, el lector podrá estudiar microeconomía o macroeconomía.

Microeconomía y macroeconomía

La *microeconomía*, de la que se ocupan las Partes 2 a 5 de este libro, estudia la conducta económica de los agentes económicos individuales —principalmente de las economías domésticas y las empresas— y de mercados e

industrias *específicos*. Su centro de atención son los precios y las cantidades producidas de bienes y servicios específicos y la manera en que los mercados determinan conjuntamente la distribución de los recursos escasos entre los millones de usos posibles. Algunas de las preguntas clásicas de microeconomía son las siguientes: por qué un litro de gasolina cuesta menos que uno de leche pero más que uno de agua, cómo afectan los controles de los alquileres a la oferta de vivienda, qué repercusión tiene el salario mínimo juvenil en el empleo de los jóvenes y los adultos o por qué el precio de la electricidad siempre es fijado por el gobierno.

La *macroeconomía* estudia, por el contrario, el funcionamiento de la economía en su conjunto. Su centro de atención es la producción *total* de bienes y servicios y las variaciones del nivel *medio* de precios. ¿Por qué hay expansiones y recesiones? ¿Por qué los precios suben más deprisa en unas épocas que en otras; es decir, por qué es la tasa de inflación unas veces alta y otras baja? ¿Por qué es el número total de desempleados de la economía unas veces bajo y otras alto? ¿Cómo influye el déficit público en la inflación y en el desempleo? ¿Cómo afecta el valor del dólar en relación con otras monedas a la economía de Estados Unidos? En las Partes 6 a 8 abordaremos cuestiones como éstas y otras parecidas.

A pesar de las diferencias de enfoque, la microeconomía y la macroeconomía no son disciplinas muy diferentes. En las dos aparecen los mismos conceptos e ideas básicas y comprender una ayuda a comprender la otra.

La jerga económica

La mayoría de las disciplinas académicas utiliza lenguajes especializados o *jergas* para facilitar a los especialistas la comunicación mutua. Por ejemplo, los físicos utilizan palabras raras como «neutrón» y «protón», pero su jerga también contiene términos familiares como «fuerza» y «masa» que se utilizan de

⁹ Concluimos este libro en el Capítulo 40 con una comparación detallada de distintos sistemas económicos de acuerdo con la Figura 1-5.

CUADRO 2-3. CALCULO DE UN INDICE DE PRECIOS

	Cantidades en la cesta de mercado		Precios en el año 1	Precios en el año 2
Manzanas	1	3		2
Naranjas	4	3		4
Costo de la cesta de mercado			15	18
Índice de precios (base = año 1)			100	120

El Cuadro 2-3 muestra cómo se calcula un índice de precios de una cesta de mercado formada por una manzana y cuatro naranjas. El primer paso consiste en calcular el costo de la cesta de mercado cada año. A continuación se obtiene el índice dividiendo el costo de cada año por el costo del año base y multiplicando el resultado por 100. Así, el índice de precios del año 2 es $120 = (18/15) \times 100$. Obsérvese que el valor de un índice de precios en su período base siempre es 100. Cuando un índice de precios es superior a 100, los precios son, en promedio, más altos que en el período base; cuando es inferior, los precios son, en promedio, más bajos. En el ejemplo del Cuadro 2-3, entre el año 1 y el 2 subió un precio y bajo otro. Dado que el que subió era más importante (es decir, en la cesta había cuatro naranjas y una manzana solamente), tenía un peso mayor en el índice, por lo que éste subió.

El índice de precios de consumo. El índice de precios de consumo (IPC) es el que más se utiliza. Este índice, que es calculado y publicado mensualmente por el gobierno federal de Estados Unidos, se basa en el costo de una cesta de mercado de bienes y servicios que pretenden representar las compras de una economía doméstica urbana representativa. La cesta contiene las cantidades específicas de más de 250 categorías de bienes y servicios. El Cuadro 2-4 muestra las propor-

CUADRO 2-4. PESOS DEL INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO, ESTADOS UNIDOS

Bienes o servicios	Peso, %
Vivienda	42,6
Transporte	18,7
Alimentos y bebidas	17,8
Menaje y hogar	6,5
Servicios médicos	4,8
Esparcimiento	4,4
Otros bienes y servicios	5,1

Fuente: Bureau of Labor Statistics.

Nota: Los pesos no suman 100 debido al redondeo.

ciones o pesos de las principales. Estos pesos reflejan la importancia relativa que tienen los bienes en el gasto de las economías domésticas urbanas. Se basan en encuestas sobre los hábitos de consumo realizadas en el período 1982-1984.

El período base del IPC es 1967. Así, por ejemplo, el IPC de 1987 se calcula de la forma siguiente:

$$\text{IPC} = \frac{\text{Costo de la cesta de mercado del IPC en 1987}}{\text{Costo de la cesta de mercado del IPC en 1967}} \times 100 \quad (2)$$

El Cuadro 2-5 muestra los valores del IPC de algunos años. Es igual a 100 en 1967 porque ese es el año base. En 1986 era tres veces superior al valor de 1967, lo que significa que el costo del conjunto representativo de bienes que compra el consumidor urbano era más de tres veces superior al que era 19 años antes⁷.

⁷ En otras palabras, con un dólar se compraba menos de una tercera parte de la cantidad de bienes en 1986 que en 1967.

CUADRO 2-5. IPC DE VARIOS AÑOS, 1960-1986, ESTADOS UNIDOS

Año	1960	1967	1972	1977	1982	1984	1986
IPC	88,7	100	125,3	181,5	289,1	311,1	328,4

Fuente: *Economic Report of the President*, 1987, Cuadro B-55.

Remontándonos aún más, el índice era inferior a 100 en 1960, lo que indica que el nivel de precios de ese año era menor que el de 1967.

Cómo se utiliza el IPC. ¿Por qué calcular índices de precios? Una respuesta nos la da el hecho de que el IPC suele denominarse *índice del costo de la vida*. Aquí «vida» significa «nivel de vida» (es decir, las compras) de un consumidor urbano representativo. Las variaciones del IPC pueden utilizarse para ver si los aumentos de las rentas o de los salarios han sido barridos por las subidas de los precios.

Para ello, se utiliza el IPC con el fin de calcular cuánto varía la *renta real* a lo largo del tiempo.

● **La renta nominal es el valor de la renta medido en unidades monetarias; la renta real es el valor de la renta medido en los bienes que se comprarán con ella.**

Cuanto más alto sea el nivel de precios, menos podrá comprarse con una renta nominal o monetaria dada. Por lo tanto, para convertir la renta nominal en renta real se utiliza un índice de precios teniendo en cuenta las variaciones experimentadas por el nivel de precios desde un período base dado. El Cuadro 2-6 muestra la renta monetaria⁶ y la renta real per cápita de Estados Unidos correspondiente a varios años; para convertir la renta monetaria en real se ha utilizado el IPC.

Por ejemplo, la renta real de 1977 se calcula reconociendo que ese año los precios eran 1,815 veces más altos que en 1967. La renta real de 1977 (medida en dólares de 1967) es la renta monetaria de 1977 (6.262 \$) dividida por 1,815. La medida resultante de la renta

⁶ Los datos sobre la renta son datos sobre la *renta personal disponible*, es decir, sobre la renta que les queda a los individuos para poder gastar una vez deducidos los impuestos.

CUADRO 2-6. RENTA MONETARIA Y REAL, ESTADOS UNIDOS, VARIOS AÑOS

Año	1960	1967	1977	1986
Renta nominal	1.986	2.828	6.262	12.312
IPC	88,7	100	181,5	328,4
Renta real (dólares de 1967)	2.239	2.828	3.450	3.749

Fuente: *Economic Report of the President*, 1987.

Nota: La renta es la renta disponible per cápita.

real, 3.450 \$, es la renta real expresada en dólares de 1967 o, en otras palabras, el valor a precios de 1967 de los bienes que podrían haberse comprado en 1977 con la renta de ese año. Mientras que el valor monetario de la renta de 1977 era más del doble del nivel de la renta monetaria de 1967, la renta real solamente aumentó un 22 % ($[(3.450 - 2.828) / 2.828] \times 100$) en ese período.

Siempre que es necesario comparar el valor real de cifras monetarias de dos años diferentes, se utiliza un índice de precios para reducir esas cifras a una base real común.

Valor monetario de la producción (total) agregada

El valor monetario de la producción total de la economía, llamado PNB, es estimado trimestralmente (es decir, todos los trimestres del año) por el gobierno federal de Estados Unidos.

● **El producto nacional bruto nominal o PNB nominal es el valor monetario de todos los bienes y servicios producidos en la economía en un período dado, calculado mediante los precios de ese período.**

Como hemos explicado, aquí «nominal» significa «medido en unidades monetarias». Obsérvese el uso de los términos «bienes» y «servicios» en esta definición. Los bienes son

tañgibles; los servicios no. En el PNB de Estados Unidos se incluye la producción de automóviles, de pan, de ropa, de centrales eléctricas y de otros bienes, así como el valor de todos los cortes de pelo producidos por los norteamericanos. Los cortes de pelo son servicios, al igual que las clases de economía, los programas de televisión y los servicios que suministran los bancos o los agentes inmobiliarios⁹.

El PNB nominal es la suma de los valores monetarios (el precio multiplicado por la cantidad) de los productos de todos los millones de bienes y servicios producidos en la economía. El valor del PNB puede variar, en consecuencia, por dos razones: en primer lugar, porque puede variar el volumen físico de producción debido a que se emplea a más o menos personas o porque es mayor o menor la productividad de cada trabajador, y en segundo lugar, porque varían los precios de los bienes y la producción física se mantiene constante.

Naturalmente, en la práctica tanto los precios como la producción física varían a lo largo del tiempo. Un aumento del PNB nominal puede significar que se ha producido más o que han subido los precios, o ambas cosas a la vez. Como mostramos en el resto de este apartado, para distinguir los efectos de las variaciones de la producción y de los precios se utiliza una versión de la ecuación (1) referida al conjunto de la economía.

La cantidad de producción agregada

Dado que el valor total de la producción, es decir, el PNB nominal, puede variar tanto porque varíen los precios como porque varíen las cantidades, no es un buen indicador de la producción física total de bienes y servicios de la economía. Por ejemplo, el PNB nominal aumenta si todos los precios suben incluso

⁹ En el Capítulo 24 presentaremos la definición exacta de PNB.

aunque no varíe la cantidad de ninguno de los bienes producidos.

Para obtener una medida de la producción física de la economía, calculamos el valor de la producción utilizando precios constantes.

● **El PNB real es el valor monetario de todos los bienes y servicios producidos en la economía en un periodo dado, calculado utilizando los precios de un año base fijo.**

Dado que para valorar la producción de diferentes años se utiliza el mismo conjunto de precios, las variaciones del PNB real sólo reflejan las variaciones de las cantidades físicas y, por tanto, el PNB real mide el nivel agregado de producción física de la economía.

Actualmente, el gobierno de Estados Unidos utiliza los precios de 1982 para calcular el PNB real. Así, por ejemplo, cada automóvil producido en 1987 recibe un valor igual al que tenía un automóvil equivalente (con los mismos caballos y opciones) en 1982¹⁰ y cada corte de pelo de 1987 recibe el precio que tenía en 1982. El valor de la producción de cada bien o servicio se calcula utilizando los precios de 1982; se suman los componentes y se obtiene el PNB real en dólares de 1982. El PNB nominal se calcula, por el contrario, utilizando los precios vigentes cada año para valorar la producción. Se dice que se mide en unidades monetarias *corrientes*, mientras que el PNB real se mide en unidades monetarias *constantes*.

El Cuadro 2-7 muestra el PNB nominal y el real de Estados Unidos correspondientes a algunos años recientes. Obsérvese que los de

¹⁰ No es una tarea sencilla en la práctica ya que los productos cambian con el tiempo. Por ejemplo, algunos artilugios electrónicos que llevaban los automóviles en 1987 no existían en 1982, y no hay ninguna fórmula totalmente satisfactoria para calcular lo que habrían costado ese año. El Departamento de Comercio de Estados Unidos se vale de una gran dosis de ingenio para tratar de estimar de la mejor manera posible el PNB real.

1982 son iguales, debido a que para calcular el PNB real se utilizan los precios de 1982 como precios del año base. Entre 1972 y 1982, el PNB nominal casi se triplicó mientras que el PNB real ni siquiera se duplicó, debido al significativo aumento que experimentó el nivel de precios a lo largo de esos diez años. Entre 1980 y 1982, el PNB nominal aumentó mientras que el real disminuyó, debido a que los precios subieron considerablemente, en promedio, mientras que la producción física total disminuyó. Así pues, el PNB real da una idea mejor que el PNB nominal del nivel de producción o de actividad de la economía.

El deflactor del PNB. El PNB nominal es diferente del real en el sentido de que se utilizan precios distintos para valorar el nivel de producción de un año dado. Por ejemplo, si han subido los precios, el PNB nominal será superior al real. Por tanto, también podemos combinar los datos del PNB nominal y el real y obtener así otro indicador del nivel de precios: el *deflactor del PNB*¹¹:

$$\text{Deflactor del PNB} = \frac{\text{PNB nominal}}{\text{PNB real}} \times 100 \quad (3)$$

El Cuadro 2-7 muestra los valores del deflactor de Estados Unidos correspondiente a algunos años recientes.

El deflactor del PNB es, después del IPC, el indicador más utilizado del nivel de precios del conjunto de la economía. La principal diferencia entre los dos indicadores reside en que el deflactor del PNB se basa en *todos* los bienes y servicios que produce la economía y no sólo en los que suelen comprar las economías domésticas urbanas. La cesta de mer-

CUADRO 2-7. PNB NOMINAL Y REAL EN MILES DE MILLONES DE DOLARES Y DEFLACTOR DEL PNB, ESTADOS UNIDOS

Año	PNB nominal, \$ corrientes	PNB real, \$ de 1982	Deflactor del PNB 1982=100
1972	1.213	2.609	46,5
1980	2.732	3.187	85,7
1982	3.166	3.166	100,0
1984	3.765	3.490	107,9
1986	4.209	3.677	114,5

Fuente: *Economic Report of the President, 1987, Cuadros B-1 a B-3.*

cado utilizada para calcularlo incluye, pues, los edificios de oficinas, las locomotoras, los misiles teledirigidos y otros productos que no entran en el IPC¹². El IPC es, pues, una medida algo mejor del costo de la vida, mientras que el deflactor del PNB es una medida algo mejor del nivel de precios del conjunto de la economía. Sin embargo, cuando se trata de periodos de un año o más, generalmente dan una idea similar de las variaciones de los niveles de precios.

3. COMPARACION DE VARIABLES ECONOMICAS

Para utilizar datos económicos a fin de describir el mundo lo más claramente posible, a menudo es necesario buscar relaciones entre las variables económicas o verificar los modelos económicos para hacer comparaciones temporales o espaciales, por ejemplo, entre las empresas, las economías domésticas o las naciones. En este apartado presentamos dos herramientas básicas que se utilizan en este

¹¹ La fórmula del deflactor del PNB es esencialmente una versión agregada de la ecuación (1): precio \times cantidad = valor monetario. El PNB nominal es el *valor monetario* de la producción total; el PNB real es la *cantidad* de producción. Por tanto, el deflactor del PNB, que es una medida del nivel de *precios*, se obtiene mediante la ecuación (3) y es el cociente entre el valor monetario y la cantidad.

¹² Hay una razón más sutil por la que la conducta de los dos índices es diferente. El IPC se basa en los precios de una cesta fija de bienes, mientras que el deflactor del PNB de cada año se basa en las cantidades de bienes y servicios que se produjeron ese año. Así, el deflactor del PNB de 1986 se calcula utilizando la cesta de bienes producida en 1986, el deflactor de 1987 se basa en la cesta producida en 1987, etc.

tipo de comparaciones: los cocientes y las variaciones porcentuales.

Los cocientes en economía

El cociente entre una variable cualquiera y otra no varía si ambas se duplican o se dividen por la mitad; es decir, los cocientes son independientes de los factores que hacen que ambas variables sean grandes o pequeñas. Por ejemplo, una de las medidas que se utilizan normalmente para examinar la conducta del ahorro es el cociente de ahorro, que es el cociente entre el ahorro y la renta. Si queremos saber si la persona representativa que vive en Suiza es más frugal que el norteamericano medio, examinamos la tasa o cociente de ahorro de ambos países. El cociente de ahorro de Suiza es mayor que el de Estados Unidos, lo cual significa que el suizo medio ahorra una mayor proporción de la renta que el norteamericano medio. Aún así, como la economía de Estados Unidos es tan grande, su ahorro total es muy superior al ahorro total de Suiza. Utilizando el cociente, nos aseguramos de que en la comparación de la conducta del ahorro tenemos en cuenta los efectos de las grandes dimensiones de la economía de Estados Unidos.

Proporciones. En el análisis del gasto de defensa del Capítulo 1 utilizamos datos sobre la proporción del gasto de defensa con respecto al PNB —es decir, el cociente entre el gasto de defensa y el PNB— en lugar del nivel absoluto de gasto de defensa. Este procedimiento sirve para tener en cuenta automáticamente las variaciones de las dimensiones de la economía a lo largo del tiempo y fijarse en la proporción de la producción total del país que se asigna a defensa.

Las proporciones también se utilizan para realizar comparaciones en el mismo punto del tiempo. Por ejemplo, no tendría sentido comparar el gasto de defensa de Estados Unidos con el de Bélgica, ya que Estados Unidos es

mucho mayor. Sin embargo, es útil comparar las proporciones del PNB que dedica cada uno a defensa. Del mismo modo, no nos sorprendería saber que los ricos gastan generalmente más en alimentos que los pobres; es más interesante enterarse de que, en promedio, el rico gasta una proporción menor de sus rentas en alimentos que el pobre.

Los precios relativos. En 1960, la madera de pino del sur se vendía en Estados Unidos a 34,50 \$ por cada 1.000 pies cuadrados mientras que el pino de azúcar se vendía a 29,00 \$. En 1984, estos precios habían subido a 139,40 y 84,30 \$, respectivamente¹³. Ambos subieron significativamente en este período, pero también subió la mayoría de los precios de la economía. Desde el punto de vista del comprador de pino (por ejemplo, una fábrica de muebles), lo que importa es que el precio del pino del sur subió significativamente en relación con el del pino de azúcar.

● **El precio de un bien o servicio A en relación con el de otro bien o servicio B es igual al cociente entre el precio de A y el de B.**

El precio del pino del sur en relación con el del pino de azúcar fue de 1,19 (34,50/29,00) en 1960 y de 1,65 (139,40/84,60) en 1984. Durante este período, el pino del sur se encareció en relación con el de azúcar. En 1960, 1.000 pies cuadrados de pino del sur costaban tanto como 1.190 [(34,50/29,00) × 1.000] de pino de azúcar, mientras que en 1984, 1.000 pies cuadrados de pino del sur costaban tanto como 1.650 de pino de azúcar. Los cocientes de precios tienen en cuenta automáticamente las variaciones del nivel general de precios, lo mismo que las proporciones del PNB tienen en cuenta automáticamente las variaciones del tamaño de la economía.

¹³ Estas cifras proceden del *Statistical Abstract of the United States*, 1986, Cuadro 1206.

Precios reales. Para averiguar, por ejemplo, si el precio del pino del sur subió más deprisa que el nivel general de precios de Estados Unidos, calculamos su precio real.

● **El precio real de un bien o servicio en un momento cualquiera es su precio en unidades monetarias en relación con el nivel de precios.**

Recuérdese que el pino del sur costaba 34,50 \$ (por cada 1.000 pies cuadrados) en 1960 y 139,40 \$ en 1984. Vimos en el Cuadro 2-5 que el IPC fue 88,7 en 1960 y 311,1 en 1984. Por lo tanto, aumentó en 3,51 (311,1/88,7) entre 1960 y 1984. Para hallar el precio real del pino del sur en 1984, dividimos 139,40 \$ por 3,51 y obtenemos el precio del pino del sur de 1984 expresado en dólares de 1960: 39,72 \$.

Así pues, el precio real del pino del sur en dólares de 1960 subió de 34,50 \$ en 1960 a 39,72 \$ en 1984. Subió más deprisa que el nivel medio de precios a lo largo del período 1960-1984¹⁴.

¹⁴ En el problema 6 pedimos al lector que calcule la variación que experimentó el precio real del pino de azúcar en el mismo período.

CUADRO 2-8. VARIACIONES DEL PNB REAL DE ESTADOS UNIDOS

Año	PNB real*	Variación absoluta*	Variación porcentual
1950	1.204		
1960	1.665	461	38,3
1970	2.416	751	45,1
1980	3.187	771	31,9

* En miles de millones de dólares de 1982.
Fuente: *Economic Report of the President, 1987, Cuadro B-2.*

Variaciones porcentuales

Las variaciones porcentuales, como los cocientes, se utilizan para eliminar factores que afectan a las dos cifras que se comparan. Por ejemplo, el Cuadro 2-8 muestra las variaciones porcentuales que ha experimentado el PNB real de Estados Unidos durante muchos años. La variación porcentual del PNB real correspondiente al período 1950-1960 se calcula de la forma siguiente:

$$\begin{aligned} \text{Variación porcentual del PNB real} &= \frac{\text{PNB real de 1960} - \text{PNB real de 1950}}{\text{PNB real de 1950}} \times 100\% \\ &= \frac{1665 - 1204}{1204} \times 100\% \\ &= 0,383 \times 100\% \\ &= 38,3\% \end{aligned}$$

Las variaciones porcentuales sirven para tener en cuenta las diferencias entre las unidades de medición. No utilizan ninguna unidad (kilos, metros, tractores) y, por tanto, suministran medidas comparables de las variaciones de dos series de datos diferentes. Por ejemplo, podríamos comparar la variación porcentual de la producción de carne de vacuno de un país con la variación porcentual de su población. Normalmente, esa comparación sería más informativa que una comparación del aumento absoluto de la población (por ejemplo, 2 millones de personas) y el aumento absoluto de la producción de vacuno (por ejemplo, 900.000 cabezas de ganado).

Para ilustrar mejor el cálculo y la utilización de las variaciones porcentuales, supongamos que queremos saber si la economía de Estados Unidos creció más deprisa en los años cincuenta, en los sesenta o en los setenta. El Cuadro 2-8 muestra el PNB real correspondiente al principio y al final de cada uno de estos decenios. Una manera sencilla pero en-

gañosa de comparar las décadas consiste en calcular la variación *absoluta* del PNB real de cada una por medio de una sencilla resta. Así, por ejemplo, la variación absoluta que experimentó el PNB real entre 1950 y 1960 fue $1.665 - 1.204 = 461$. El Cuadro 2-8 muestra que la variación absoluta del PNB real fue mayor en los años setenta que en los sesenta y mayor en los sesenta que en los cincuenta. Esta comparación podría llevar a pensar que la economía creció más deprisa en los años setenta y menos en los cincuenta.

Sin embargo, es sumamente engañoso comparar en este caso variaciones absolutas. La economía era el doble de grande en 1970 que en 1950, por lo que un aumento del PNB real de 1 \$ era *relativamente* más importante en 1950 que en 1970. Un aumento del PNB real de 1,204 billones de dólares habría duplicado la producción de la economía de 1950, pero no habría llegado a duplicar la de 1970.

Para hacer comparaciones que tengan sentido, debemos tener en cuenta las diferencias de tamaño de la economía al comienzo de cada década, dividiendo la variación absoluta del PNB real por su valor inicial y obteniendo así la variación *porcentual* (o variación *relativa*) de la producción agregada. La última columna del Cuadro 2-8 muestra las variaciones porcentuales del PNB real de Estados Unidos correspondientes a las tres últimas décadas. Indica que la economía creció, de hecho, más deprisa en los años sesenta y menos en los setenta.

Obsérvese que en la fórmula de la variación porcentual se utiliza un cociente, lo que sugiere que las variaciones porcentuales y las variaciones de los cocientes están relacionadas directamente. Si aumenta la producción de vacuno a una tasa porcentual mayor que la población, por ejemplo, aumenta la producción de vacuno *per cápita*.

Las tasas de crecimiento. Cuando se estudian las variaciones de las variables a lo largo del tiempo, es útil analizar los aumentos experimentados en cada período. Por ejem-

plo, si quisiéramos saber si el PNB creció más deprisa entre 1983 y 1984 que entre 1982 y 1983, tendríamos que calcular la tasa de crecimiento del PNB real correspondiente a cada período.

● **La tasa de crecimiento de una variable económica es la tasa porcentual a la que aumentó o disminuyó la variable en cada período (normalmente, un año).**

Una tasa de crecimiento también es una variación porcentual, pero es la variación porcentual *por período*.

Para calcular las tasas de crecimiento del PNB real de Estados Unidos entre 1982 y 1983 y entre 1983 y 1984, buscamos los datos del PNB real de los 3 años (en miles de millones de dólares de 1982, el PNB real fue de 3.166 en 1982, 3.279 en 1983 y 3.490 en 1984) y utilizamos la fórmula de la variación porcentual anual. Por ejemplo, la tasa de crecimiento del PNB real entre 1982 y 1983 es

$$\begin{aligned} \text{Tasa de crecimiento del PNB real} &= \frac{\text{PNB real de 1983} - \text{PNB real de 1982}}{\text{PNB real de 1982}} \times 100\% \\ &= \frac{3.279 - 3.166}{3.166} \times 100\% \\ &= 3,6\% \end{aligned}$$

Realizando un cálculo parecido hallamos que la tasa de crecimiento del PNB real entre 1983 y 1984 fue de un 6,4 %, es decir, mayor que la del año anterior y, por cierto, una de las más altas de la historia ¹⁵.

¹⁵ A menudo se calculan *tasas anuales* de crecimiento a partir de la variación que experimenta una variable en un período distinto de un año. De esa manera es posible comparar las tasas de variación de períodos de diferente longitud, lo mismo que calcular siempre la velocidad de un automóvil en millas por hora permite comparar la velocidad de recorridos de diferente longitud. Por ejemplo, el PNB real aumentó un 31,9 % en la *década* 1970-1980, lo que implica que la tasa anual

Las tasas de inflación. Otra tasa de crecimiento que se utiliza frecuentemente es la tasa de inflación.

● **La tasa de inflación es la tasa de crecimiento del nivel medio de precios, expresada como el aumento o la disminución porcentual por periodo de tiempo (normalmente un año).**

Por ejemplo, para calcular la tasa de inflación del IPC entre enero de 1984 y enero de 1985, necesitamos conocer el índice de precios de ambos meses. El IPC de enero de 1984 fue de 305,2; un año más tarde, en enero de 1985, era de 316,1. A continuación utilizamos la fórmula habitual de la variación porcentual de la manera siguiente:

$$\begin{aligned} \text{Tasa de} \\ \text{inflación} &= \frac{\text{IPC en enero de 1985} - \text{IPC en enero de 1984}}{\text{IPC en enero de 1984}} \times 100\% \\ &= 3,6\% \end{aligned}$$

También es posible calcular la tasa anual de inflación de periodos más largos. Por ejemplo, el IPC se anuncia todos los meses y la tasa anual de inflación correspondiente suele anunciarse al mismo tiempo. Supongamos que el IPC aumentó de 316,1 en enero de 1985 a 317,4 en febrero de 1985. Se trata de un aumento de 0,41 %, es decir, una tasa de inflación de 0,41 al mes. Si esta fuera la tasa de inflación de todos los meses del año, el nivel de precios subiría un 5,0 % ese año¹⁶. Por lo tanto, podemos decir

de crecimiento fue de un 2,8 %. Es decir, si el PNB hubiera crecido a una tasa constante de 2,8 % al año a lo largo del periodo 1970-1980, habría aumentado en total a lo largo de la década un 31,9 %. Para el estudiante que tenga algunos conocimientos de matemáticas, si una variable crece $y\%$ a lo largo de un periodo de x años, su tasa anual de crecimiento es $100 \times ((1 + (y/100))^x - 1) \%$.

¹⁶ Para los lectores que tengan conocimientos de matemáticas, la tasa anual de inflación se obtiene utilizando la fórmula $[(1,0041)^{12} - 1] \times 100\%$. Se trata de un caso especial de la fórmula introducida en la nota anterior.

que la inflación aumentó entre enero y febrero de 1985 a una tasa anual del 5 %¹⁷.

4. COMO ESTABLECER LEYES ECONOMICAS

Las teorías económicas predicen relaciones generales que deben cumplirse entre las variables económicas. Para verificar esas predicciones y medir las leyes económicas que parecen cumplirse se utilizan datos. Por ejemplo, si la teoría predice que una bajada del precio del pescado aumentará su consumo, podemos utilizar datos para verificar esta predicción y, si hallamos que es correcta, calculamos cuánto aumentará el consumo cuando bajen los precios. En este apartado explicamos cómo se utilizan los datos de esta manera y examinamos los límites de nuestra capacidad para establecer leyes económicas universales.

Datos de series temporales y de corte transversal

Los datos del Cuadro 2-7 son datos de series temporales, que muestran los valores del PNB real y nominal de diferentes años.

● **Una serie temporal es un conjunto de mediciones de una variable en diferentes momentos o intervalos de tiempo.**

Las series temporales pueden presentarse en Cuadros, como el 2-7, o en gráficos, como la Figura 2-3¹⁸. Las tendencias y otros patrones de los datos suelen verse más fácilmente en un

¹⁷ Otra fórmula útil consiste en descomponer la tasa de crecimiento del PNB nominal. Como señalamos antes, las variaciones del PNB nominal reflejan tanto las variaciones de los precios como las variaciones de la producción real. La tasa de crecimiento del PNB nominal, expresada en tasas de crecimiento, es igual a la tasa de inflación (medida por la tasa de crecimiento del deflactor del PNB) más la tasa de crecimiento del PNB real. Así, por ejemplo, si el PNB real crece un 2 % al año y el deflactor del PNB un 3 %, el PNB nominal aumenta un 5 %.

¹⁸ Si el lector no ha leído el apéndice del Capítulo 1, debe hacerlo antes de leer el resto de este apartado.

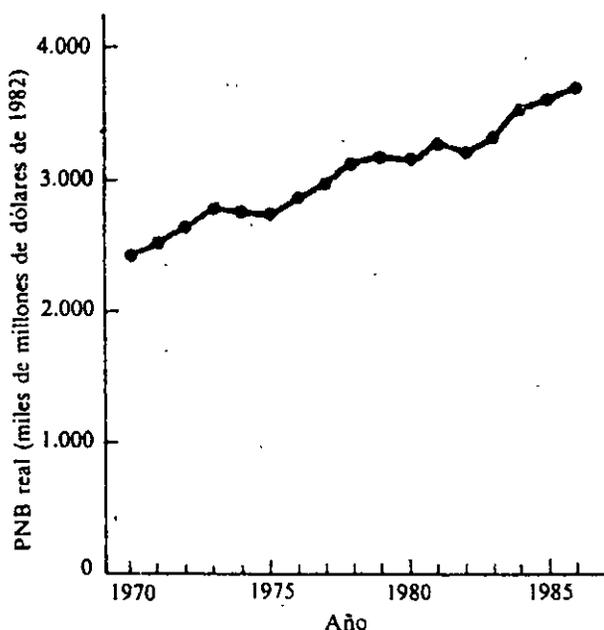


FIGURA 2-3. PNB REAL DE ESTADOS UNIDOS, 1970-1986. (Fuente: *Economic Report of the President*, 1987, Cuadro B-2.)

gráfico que en un cuadro. Por ejemplo, en la Figura 2-3 se observa claramente la disminución que experimentó el PNB de Estados Unidos en 1982. Sin embargo, los valores exactos de los datos (como el PNB real de 1982) se leen más fácilmente en un cuadro.

La interpretación de los gráficos de datos económicos puede ser complicada, ya que un mero cambio de la presentación puede engañar la vista. La Figura 2-4 muestra exactamente los mismos datos que la 2-3, pero la escala de su eje de ordenadas es mucho mayor. Como se ha alargado dicho eje, el PNB real parece que ha crecido más deprisa y que ha fluctuado más que en la Figura 2-3, incluso aunque los datos sean exactamente los mismos. Este tipo de ilusiones es muy conocido en la publicidad y la política¹⁹. Obsérvese que en el eje de ordenadas de la

Figura 2-4 existe una ruptura que indica que la escala no es continua y que se ha excluido una gran parte del área situada entre 0 y 2,500 billones de dólares. Esa advertencia debe estar siempre presente cuando se utiliza una escala especial de este tipo.

Mientras que los datos de series temporales permiten realizar comparaciones a lo largo del tiempo, los datos de corte transversal permiten realizar comparaciones en un momento dado del tiempo.

● **Los datos de corte transversal son mediciones de una variable correspondientes a diferentes unidades económicas (como las economías domésticas, las empresas, los estados o las naciones) en el mismo momento del tiempo.**

El Cuadro 2-2 contiene datos de corte transversal de dos variables, en los que las unidades

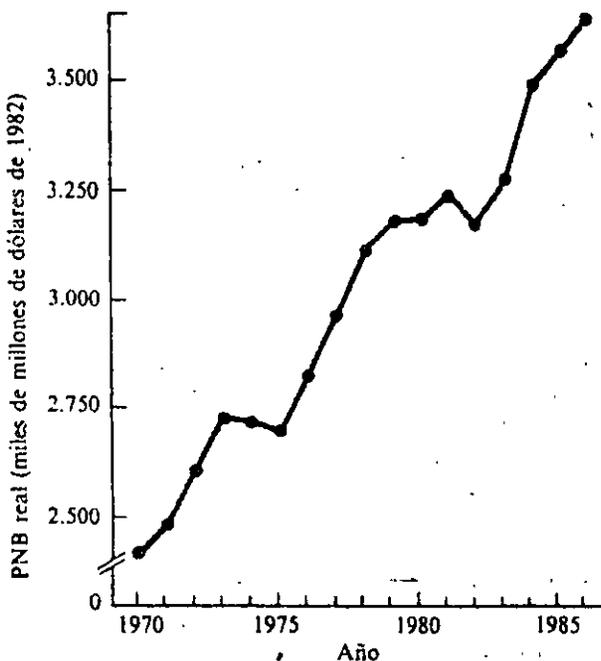


FIGURA 2-4. PNB REAL DE ESTADOS UNIDOS, 1970-1986. (Fuente: *Economic Report of the President*, 1987, Cuadro B-2.)

¹⁹ Para ejemplos del uso engañoso de los gráficos y de las variaciones porcentuales, véase Darrell Huff e Irving Geis, *How to Lie with Statistics*, W. W. Norton, Nueva York, 1954, y «Playing with Numbers», *The Economist*, 31 de mayo de 1986.

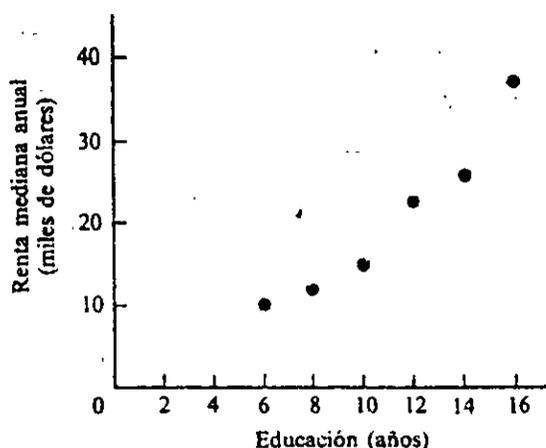


FIGURA 2-5. RENTA MEDIANA Y EDUCACION, 1984. (Fuente: Cuadro 2-2.)

económicas son las economías domésticas: la renta y la educación. Este tipo de datos también se puede mostrar gráficamente; la Figura 2-5 presenta la misma información que el Cuadro 2-2²⁰. Es más fácil ver la relación positiva global entre la renta y la educación en un gráfico que en un cuadro, pero los cuadros muestran mejor los detalles.

Diagramas de puntos dispersos y econometría

La Figura 2-5 también sirve de ejemplo de un diagrama de puntos dispersos.

● Un *diagrama de puntos dispersos* es un gráfico que muestra los valores de dos variables económicas correspondientes a diferentes unidades económicas o períodos de tiempo.

²⁰ Al trazar esta figura, hemos supuesto que las personas que tenían menos de 8 años de estudios primarios tenían, en promedio, 6 años de estudios; que las que tenían entre 1 y 3 años de estudios secundarios tenían, en promedio, 10 años de estudios; que las que tenían entre 1 y 3 años de estudios universitarios tenían, en promedio, 14 años de estudios, y que todos los titulados universitarios tenían 16 años de estudios.

Los diagramas de puntos dispersos revelan a primera vista si existe una relación evidente entre las dos variables representadas.

Los datos de series temporales también pueden representarse en un diagrama de puntos dispersos. Por ejemplo, la Figura 2-6 muestra parte de la evolución reciente de la inflación y el desempleo de Estados Unidos que los economistas y las autoridades económicas trataban de entender en 1978. Cada punto indica los valores de la tasa anual de inflación (utilizando el deflactor del PNB para medir el nivel de precios) y la tasa anual de crecimiento del PNB real de un único año. Cada uno de los 10 puntos negros corresponde a un año del período 1958-1967; cada uno de los 10 puntos grises corresponde a un año del período 1968-1977. En el período de 20 años que abarca la figura,

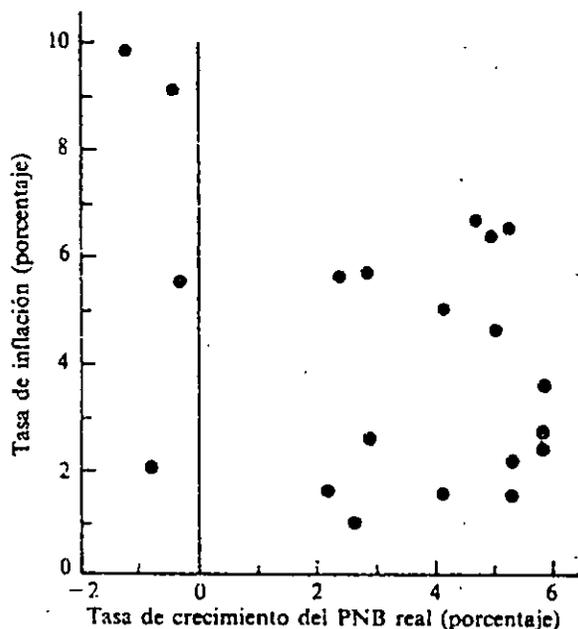


FIGURA 2-6. LA INFLACION Y EL CRECIMIENTO DEL PNB REAL DE ESTADOS UNIDOS, 1958-1977. La tasa de inflación (basada en el deflactor del PNB) y la tasa de crecimiento del PNB real son variaciones porcentuales anuales. Los puntos negros representan observaciones correspondientes a los años 1958-1967; los puntos grises corresponden a los años 1968-1977. (Fuente: *Economic Report of the President*, 1986, Cuadros B-2 y B-3.)

no se observa ninguna relación útil entre las dos variables, sobre todo si se excluyen los dos años que registraron las tasas de inflación más altas (1974 y 1975; los precios mundiales del petróleo se cuadruplicaron a finales de 1973). Pero la figura sí muestra un patrón interesante: parece que independientemente de lo deprisa que creciera el PNB real, la tasa de inflación fue más alta en la segunda década que en la primera ²¹.

Aunque pueden utilizarse diagramas de puntos dispersos para buscar relaciones sencillas entre pares de variables, para medir y buscar relaciones más complejas entre las variables económicas se utilizan técnicas econométricas. Estas relaciones se expresan en cifras y en ecuaciones.

● **La econometría es la rama de la economía que desarrolla y utiliza métodos estadísticos para medir las relaciones entre las variables económicas.**

En este libro no presentamos las técnicas econométricas, pero sí recurrimos a resultados econométricos para describir los hechos de la vida económica. Merece, pues, la pena dedicar algunos párrafos al análisis de las descripciones econométricas de las relaciones entre las variables económicas.

Las técnicas econométricas permiten resumir los datos sobre la renta y la educación representados en la Figura 2-5 mediante la siguiente ecuación:

$$\begin{array}{l} \text{Renta anual} \\ \text{mediana} \\ \text{(miles de} \\ \text{dólares)} \end{array} = -8,61 + 2,63 \times \begin{array}{l} \text{educación} \\ \text{(años)} \end{array} \quad (4)$$

Esta ecuación se seleccionó (mediante un ordenador) para describir la relación lo mejor posible en promedio, pero no predice exactamente

la renta anual mediana correspondiente a un nivel educativo dado. Por ejemplo, según esta ecuación, la renta mediana de las personas que tienen más de 12 años de estudios debería ser 22.950 \$ $[(-8,61 + 2,63 \times 12) \times 1.000]$, algo superior al valor real de 22.400 \$ (véase el Cuadro 2-6).

La Figura 2-7 es idéntica a la 2-5, salvo en el hecho de que la recta *EE* se ha trazado de tal manera que todos los puntos satisfagan la ecuación (4). La Figura 2-7 pone de manifiesto que la ecuación (4) no es una representación exacta de la relación entre la renta y la educación en Estados Unidos en 1984. Pero esta ecuación tiene la ventaja de que dado un nivel de educación, nos dice cuál es aproximadamente o, en promedio, el nivel de renta correspondiente. Resume, pues, la relación entre la renta y la educación en términos numéricos.

La ecuación (4) nos dice que, en promedio, cada año adicional de estudios iba asociado a 2.630 \$ adicionales de renta familiar en 1984. Esta medida numérica de la relación entre la renta y la educación no puede obtenerse fácilmente examinando el Cuadro 2-2, la Figura 2-5 y ni siquiera la 2-7. Las medidas numéricas de

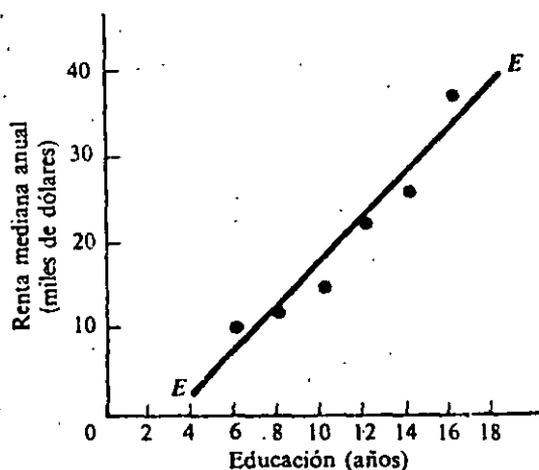


FIGURA 2-7. RENTA MEDIANA Y EDUCACION, 1984. La línea recta ajustada *EE* describe la relación media entre la renta anual mediana y el nivel educativo. (Fuente: Cuadro 2-2.)

²¹ Esta evolución se analiza detalladamente en el Capítulo 33 junto con experiencia más reciente. En el apartado de problemas, presentamos datos más recientes sobre la inflación y el desempleo y le pedimos al lector que los relacione con este patrón.

■ Los economistas estudian el comportamiento humano en el mundo que les rodea, lo que hace de la economía una disciplina fascinante pero difícil. De todas las herramientas básicas analizadas en este capítulo, probablemente la más difícil de dominar sea la utilización de modelos sencillos y, hasta cierto punto, poco realistas, para conocer el complejo mundo real.

Hay algo de arte en esto, ya que es necesario renunciar al realismo literal sin perder contacto con los principales rasgos de la realidad. Sin embargo, a pesar de todo, los economistas han conseguido, desarrollar modelos suficientemente sencillos para ser comprensibles y a la vez suficientemente poderosos para revelar las fuerzas básicas que rigen la vida económica.

Resumen

1. Las variables económicas o influyen en la asignación de los recursos escasos o la describen. Los datos son hechos, normalmente numéricos, que suministran información sobre las variables económicas.
2. Los modelos o teorías, que son descripciones simplificadas de la realidad, se utilizan en economía y en otros campos para comprender y responder a preguntas del tipo «¿qué sucedería si?». Todos los modelos son necesariamente poco realistas; los buenos son aquellos que dan respuestas correctas a las cuestiones de interés. Los datos se utilizan tanto para indicar las relaciones que deben ser tenidas en cuenta por los modelos como para contrastar y evaluarlos una vez desarrollados.
3. El diagrama del flujo circular muestra un panorama general de la organización y el funcionamiento de la economía. Las economías domésticas obtienen renta vendiendo a las empresas los servicios de los factores de producción que poseen. Las empresas utilizan los factores de producción para producir bienes y servicios con el fin de venderlos a las economías domésticas, cuya renta les permite comprarlos. Las economías domésticas y las empresas se relacionan tanto en los mercados de bienes como en los de factores.
4. Los precios y las cantidades son las unidades básicas de medición en economía. El precio multiplicado por la cantidad es una cantidad o valor monetario.
5. El nivel de precios es el nivel medio ponderado de precios del conjunto de la economía. Un índice de precios expresa el costo de una cesta

- dada de mercado o conjunto de bienes en relación con el de los mismos bienes en un año base.
6. El índice de precios de consumo (IPC) se basa en el costo de una cesta de mercado de bienes que refleja las compras de una economía doméstica urbana representativa. Es el precio o índice del costo de la vida más utilizado.
7. El producto nacional bruto (PNB) nominal es el valor monetario total de los bienes y servicios que produce una economía en un periodo dado. Puede variar, bien porque varíen los precios, bien porque varíe la producción física. El PNB real es el valor de la producción obtenida en un año dado, calculado utilizando los precios de un año base dado. Es un indicador de la cantidad física de producción de la economía. El deflactor del PNB es el PNB nominal multiplicado por 100 y dividido por el PNB real. Es un indicador del nivel de precios que se basa en todos los bienes y servicios que produce la economía.
8. Los cocientes (concretamente, las proporciones, los precios relativos y los precios reales) y las variaciones porcentuales (concretamente, las tasas de crecimiento y las tasas de inflación) se utilizan frecuentemente en economía para realizar comparaciones a lo largo del tiempo o entre unidades económicas (como las empresas, las economías domésticas, las regiones o los países) al mismo tiempo.
9. Los gráficos de datos económicos, especialmente los diagramas de puntos dispersos, se utilizan para mostrar las tendencias, los patrones y las posibles relaciones existentes entre las variables económicas. Las técnicas econométricas se utilizan para describir las relaciones entre las variables económicas en números y ecuaciones.
10. Los datos económicos no se obtienen, en su



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA

La Política Económica de México en 1996

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA

1997

La Política Económica de México en 1996

Con la finalidad de precisar los principales lineamientos de política económica del gobierno federal para el ejercicio del próximo año, el Ejecutivo Federal envió el pasado 26 de octubre del año en curso para su aprobación a la H. Cámara de Diputados, el documento de Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 1997.

De dicho documento, El Mercado de Valores presenta en esta ocasión la primera parte, que se refiere a la evolución de la política económica en 1996, y en el siguiente número aparecerán los criterios generales de política económica para 1997.

INTRODUCCIÓN

La rapidez y profundidad con la que sobrevino la crisis financiera a finales de 1994 requirió la adopción de una estrategia económica orientada a la corrección de los desequilibrios que originaron la crisis y, al mismo tiempo, a establecer las condiciones que permitieran iniciar un proceso de crecimiento sostenido. De este modo, el ajuste en el gasto interno necesario para eliminar el excesivo déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se efectuó de manera ordenada, conteniéndose los efectos inflacionarios de la devaluación. La estrategia adoptada en esos momentos permitió detener la contracción de la actividad económica hacia finales de 1995 y revertir esta tendencia en los meses subsecuentes. La política económica seguida durante 1996 contribuyó al avance en la recuperación de la actividad económica.

El esfuerzo realizado por todos los sectores sociales ha sido de fundamental importancia por crear las condiciones para una estrategia de crecimiento sano, capaz de generar el empleo y los niveles de remuneraciones que sustenten

un mejor nivel de vida para la población. En este contexto, un objetivo central de la política económica para 1997 es impulsar las fuentes de crecimiento, particularmente la inversión, las exportaciones y la productividad. Para el logro de este objetivo es necesario continuar abatiendo los índices inflacionarios y la volatilidad en los mercados financieros. La mayor estabilidad contribuirá al fomento del ahorro que financie mayores volúmenes de inversión y, de este modo, amplíe la capacidad productiva de la economía.

Este objetivo habrá de articular las distintas acciones de política económica, dándoles congruencia y potenciando su eficacia. La estrategia se propone consolidar la recuperación en 1997 y sentar las bases para un crecimiento más elevado en el mediano plazo.

El presente documento contiene un breve recuento de la evolución de la actividad económica en 1996.

LA POLÍTICA ECONÓMICA EN 1996

Durante 1996 la estrategia económica se orientó a la consecución de los siguientes objetivos:

1. Iniciar claramente la recuperación de la producción y el empleo.
2. Avanzar en la estabilización macroeconómica.
3. Reorientar el gasto público a la inversión productiva y a los programas sociales.
4. Mantener el apoyo a los deudores de la banca y fortalecer el sistema financiero.

Durante 1996 se cumplieron los objetivos generales del programa. En relación con el primero, se estima que a finales del año el Producto Interno Bruto habrá crecido en términos reales alrededor de 3.7%, cifra mayor a la meta original de 3%. Asimismo, el empleo en el sector formal

de la economía, en particular en el sector industrial, presentó una importante recuperación.

En cuanto al segundo, durante 1996 se avanzó en la disminución de la inflación y de las tasas de interés. Se estima que en 1996 la inflación sea aproximadamente la mitad de la observada en 1995, si bien el cierre se situará unos puntos por arriba de la previsión original.

En cuanto al tercer objetivo, en 1996 el gasto público en desarrollo social y en inversión productiva se incrementó en términos reales.

Por último, en el presente año se pusieron en marcha nuevos programas de alivio a deudores y de fortalecimiento del sector financiero, que vinieron a complementar las acciones realizadas en esta materia en 1995.

Estos avances se detallan en las secciones subsecuentes. Las medidas de política económica puestas en práctica para lograr los objetivos planteados fueron las que se presentan a continuación.

.....

El saneamiento de las finanzas públicas en los últimos años permitió revertir la tendencia creciente que había registrado el saldo de la deuda pública, con relación al Producto Interno Bruto y alcanzar un nivel congruente con una estrategia de crecimiento.

Política fiscal

La política fiscal desempeñó un papel central para lograr un ajuste ordenado del gasto interno y para propiciar un marco de mayor estabilidad en los mercados financieros. Por una parte, se adoptaron acciones en materia de ingresos y gastos que permitirán alcanzar al término del año un presupuesto balanceado. De este modo, se evitaron presiones en el mercado financiero que hubieran retrasado la disminución de las tasas de interés. Así, la disciplina fiscal favoreció un clima de mayor estabilidad. Por otra parte, los esfuerzos orientados a racionalizar los ingresos y gastos públicos contribuyeron a ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas públicas y así atender a nuevos compromisos en materia de seguridad social y de apoyo a los deudores.

Ingresos

La evolución de los ingresos públicos en el ejercicio de 1996 fue resultado tanto del comportamiento de la activi-

dad económica como de la adopción de diversas medidas tributarias encaminadas a apoyar el proceso de recuperación de la economía, mismas que implicaron un costo fiscal. En este contexto, la recaudación tributaria ha sido inferior a las proyecciones originales, lo cual implica una disminución en términos reales al compararse con su nivel en el año anterior. Los ingresos no tributarios, en cambio, mostraron un crecimiento importante con respecto a las previsiones originales. Ello fue resultado, principalmente, de las condiciones en el mercado internacional del petróleo, cuyo precio fue superior al previsto.

Con el propósito de fortalecer los ingresos tributarios en apoyo a un sano financiamiento del gasto público en áreas prioritarias, las autoridades intensificaron en 1996 la labor de fiscalización, buscando que todos los contribuyentes paguen adecuadamente sus impuestos, conforme con la obligación constitucional. De esta manera se evita que un mayor peso del gasto público recaiga sobre los contribuyentes cautivos y sobre aquellos que, sin serlo, cumplen puntualmente con sus obligaciones fiscales.

Gasto

Durante 1996 el ejercicio disciplinado del gasto público ha contribuido a tener finanzas públicas sanas. Esto, a su vez, ha sido un factor importante para lograr la estabilización de las variables macroeconómicas. Asimismo, la reorientación en la composición del gasto dio lugar a un aumento en la inversión pública con respecto a 1995, apoyando la recuperación de la actividad económica.

En materia de gasto público cabe destacar los siguientes resultados:

- El gasto neto en términos devengados registrará un crecimiento de 1.5% en términos reales al alcanzar 577 mil 695 millones de pesos.
- El gasto programable devengado previsto para el cierre de 1996 asciende a 407 mil 323 millones de pesos, lo que representa un crecimiento real de 4.8 por ciento.
- Durante 1996 el gasto programable privilegió al sector desarrollo social y a la inversión del sector energético.
- En cuanto al gasto programable sectorial, se prevé que el 53% se asigne al desarrollo social, donde destacan educación, salud, capacitación laboral y los recursos a los programas para la superación de la pobreza. En particular se fortalecieron los servicios de salud mediante la crea-

ción de nuevas plazas, la terminación y el equipamiento de clínicas y hospitales, y la instauración de un programa de recuperación salarial para el personal médico, paramédico y de enfermería. También se desunaron recursos crecientes para los subsidios alimenticios; se fortalecieron los programas educativos; y se aumentaron las metas de los programas de capacitación laboral.

- Por su parte, el crecimiento en la inversión obedeció principalmente al impulso de los proyectos en hidrocarburos, electricidad, carreteras, agua potable e infraestructura hospitalaria. La inversión en el sector energético, particularmente la inversión física de Pemex, habrá registrado a fines de 1996 un incremento anual de 37.4% en términos reales.

Política de deuda pública

El saneamiento de las finanzas públicas durante los últimos años permitió revertir la tendencia creciente que había registrado el saldo de la deuda pública con relación al Producto Interno Bruto y alcanzar un nivel congruente con una estrategia de crecimiento. Sobre esta base, durante 1996 la estrategia adoptada para el manejo de la deuda pública se centró en cuatro objetivos fundamentales:

- Extender la estructura de vencimientos.
- Evitar en el futuro concentraciones de amortizaciones.
- Reducir los costos de financiamiento.
- Reducir la vulnerabilidad ante cambios en las condiciones de los mercados.

La estrategia seguida a lo largo del año se basó en las siguientes acciones concretas:

- Acceso oportuno a los mercados internacionales de capital.
- Establecimiento de tasas de referencia confiables.
- Manejo eficiente de pasivos.
- Transparencia en las operaciones realizadas

Como resultado de estas acciones, la situación que guarda la deuda pública muestra avances sustanciales en comparación con la que se registró el año anterior.

Conviene destacar que el esfuerzo de ajuste fiscal durante los últimos años permitió corregir el problema de sobreendeudamiento público que en el pasado impidió a la economía crecer de manera sana. Actualmente, el nivel de la deuda pública, su composición y el servicio han dejado de constituir un obstáculo para el crecimiento. Como se observa en las gráficas que se presentan en esta sección, la deuda pública corresponde a una posición fiscal sólida.

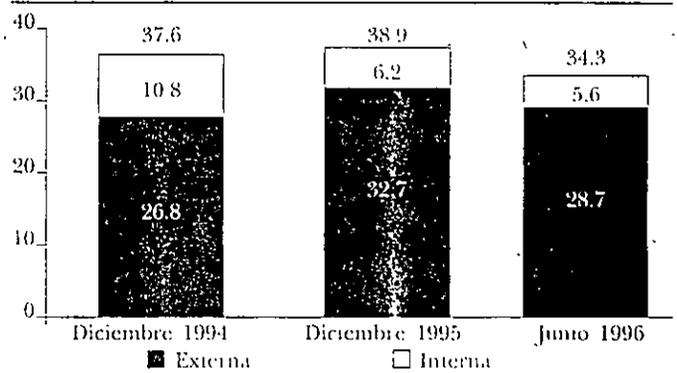
Los principales resultados de la política de deuda adoptada en 1996 son los siguientes.

Deuda pública total

La evolución de los saldos de la deuda pública como porcentaje del PIB durante el primer semestre de 1996 fue favorable, toda vez que se registraron disminuciones de estos porcentajes tanto en el caso de la deuda pública interna como en la externa.

La deuda pública interna neta como porcentaje del PIB pasó de 6.2% en diciembre de 1995 a 5.6% a finales del primer semestre de 1996. Mientras tanto, la deuda pública externa neta, también como porcentaje del PIB, pasó de 32.7% a finales del año pasado a 28.7% al cierre del segundo trimestre de 1996. Así, la deuda total neta como porcentaje del PIB, en el mismo periodo, pasó de 38.9 a 34.3 por ciento.

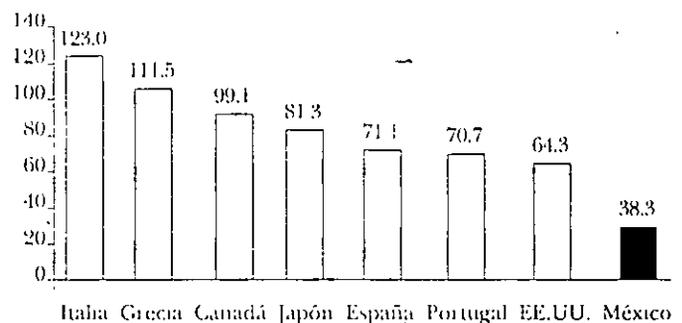
DEUDA PÚBLICA NETA TOTAL
(porcentajes del PIB)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Como se observa en la siguiente gráfica, el nivel de la deuda pública se compara favorablemente con el de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL
(porcentajes del PIB)



Nota: Las cifras de México son al 30 de junio de 1996 y las del resto de los países son al 31 de diciembre de 1995

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y OCDE Economic Outlook.

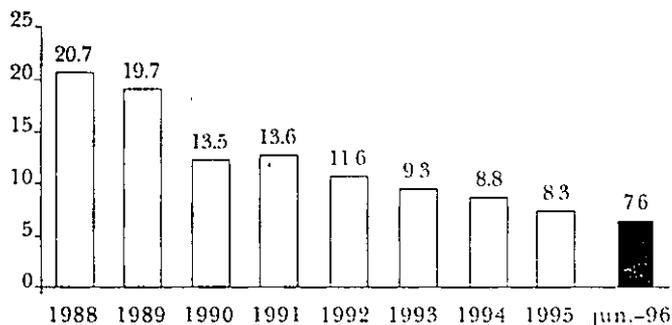
Deuda pública externa

El acceso a los mercados internacionales de capital, en condiciones cada vez mejores tanto en plazo como en costo, permitió refinanciar en mejores términos la deuda externa. Resalta, entre otras operaciones, el prepago por 7 mil millones de dólares del Paquete de Apoyo Financiero otorgado por las autoridades financieras de los Estados Unidos. Así, de un saldo máximo de 12 mil 500 millones de dólares, el saldo de este crédito se redujo en poco más de un año a 3 mil 500 millones de dólares¹.

Indicadores tales como el monto de la deuda pública externa neta y el pago de intereses sobre ésta, ambos como porcentaje de las exportaciones, confirman una posición fortalecida del país en relación con sus compromisos financieros con el exterior.

El dinámico crecimiento del sector exportador ha permitido fortalecer la capacidad del país de darle servicio a sus compromisos con el exterior. Como prueba de ello, México es uno de los países latinoamericanos que menor porcentaje de sus exportaciones debe dedicar al pago de intereses sobre su deuda pública externa.

INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO (exportaciones)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

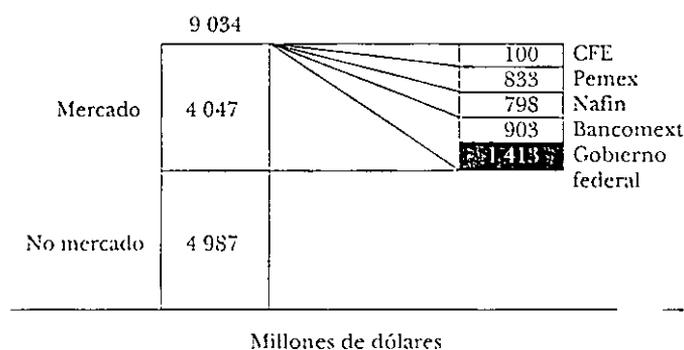
Con respecto al objetivo de evitar concentraciones de amortizaciones en el futuro, las acciones emprendidas permitirán que el calendario de amortizaciones de deuda externa sea menor en 1997 que en 1996. El próximo año éstas serán de 9 mil 33.9 millones de dólares, comparado con un monto de 15 mil 806 millones de dólares en el presente año. Esto dará al gobierno federal un mayor margen de acción en materia crediticia².

¹ En adición a los 7 mil millones de dólares, se incluyen los pagos por 2 mil millones de dólares por concepto de Swaps de corto plazo.

² Estos montos no incluyen revolvencia de corto plazo ni prepagos.

Cabe resaltar que las amortizaciones para 1997 presentan una mezcla equilibrada y favorable con respecto a las posibles fuentes de financiamiento. Del total de amortizaciones, 4 mil 987 millones de dólares podrán refinanciarse con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco Mundial y a través de otros créditos bilaterales de apoyo al comercio exterior. En todos estos casos existen compromisos con las instituciones respectivas que aseguran la disponibilidad de los recursos. Por ello, sólo el remanente (4 mil 47 millones de dólares) deberá ser financiado a través de colocaciones nuevas en los mercados internacionales de capital³.

AMORTIZACIONES DE DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO PARA 1997



Deuda pública interna

La sólida posición en las finanzas públicas observada durante 1996 ha evitado tener que recurrir al financiamiento interno en términos netos, por lo que la deuda interna como proporción del PIB disminuyó en lo que va del año. Por lo tanto, las acciones en esta materia se han concentrado en aumentar el plazo de la deuda interna.

Con el propósito de ampliar su plazo promedio, se ha llevado a cabo una mayor colocación de Bonos (Bonos de Desarrollo), a plazos de uno y dos años.

Se puso en marcha el programa de Udibonos, los cuales garantizan una tasa de rendimiento por arriba de la inflación y permitirán continuar el proceso de refinanciamiento de la deuda pública a un menor costo, diversificar las opciones de financiamiento público y extender la estructura de vencimientos de la deuda pública interna.

³ Cabe destacar que este monto es considerablemente menor a los correspondientes en 1995 y 1996. En 1995, el monto de amortizaciones de mercado, incluyendo Tesobonos, ascendió a 33 mil 259 millones de dólares, mientras que en 1996 dicha cifra fue de 268 millones de dólares.

El plazo promedio de los valores gubernamentales en la última semana del mes de agosto del presente año, mismos que representan el 81.6% de la deuda pública interna bruta fue de 313 días. Esta cifra se compara favorablemente con el plazo promedio registrado al cierre de 1995, el cual fue de 230 días.

Política monetaria

En enero del año en curso, el Banco de México presentó al Ejecutivo Federal y a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la exposición sobre el programa monetario correspondiente al ejercicio comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1996. En adición, en septiembre último el instituto emisor envió tanto al Ejecutivo Federal como al H. Congreso de la Unión un informe sobre la ejecución de la política monetaria durante el lapso transcurrido hasta entonces del citado ejercicio. De acuerdo con este último informe, el programa monetario se había desarrollado conforme con lo previsto.

Programas de apoyo financiero

En 1995 el gobierno federal puso en operación diferentes programas para apoyar a familias y empresas del país con problemas de sobreendeudamiento y para fortalecer al sistema financiero. Estos últimos, con el propósito de garantizar en todo momento la integridad del patrimonio de personas, familias y empresas depositado en las instituciones bancarias.

Asimismo, desde la presentación de los Criterios Generales de Política Económica para 1996, el gobierno federal puso en marcha nuevos programas de apoyo a las familias y empresas del país, y amplió el alcance de algunos de los programas instrumentados el año anterior. Por consideraciones de equidad y de impacto presupuestal, estos nuevos programas, al igual que los iniciales, han sido dirigidos de manera predominante a apoyar los esfuerzos que los deudores de pequeña y mediana escala han venido desplegando para conservar los activos que con tanto trabajo adquirieron y, a la vez, mantener un gran número de fuentes de trabajo.

Entre los nuevos programas de apoyo a deudores anunciados en 1996 destacan tres: primero, el Programa de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos de Vivienda, que beneficiará a cerca de 900 mil deudores con esquemas de descuentos escalonados que alcanzan hasta un 30% en el primer año. En segundo término, el Programa para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero, que beneficiará a más de 500 mil acreditados con descuentos muy importantes y acceso a nuevo crédito. Por último, el Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que beneficiará a 400 mil empresas.

Todos estos programas están permitiendo que la carga financiera de las familias, los productores del campo y las pequeñas y medianas empresas se adecue a su capacidad de pago.

A continuación se presenta, de manera resumida y agregada, una evaluación del costo total esperado para la Federación de estos programas, mientras que en el primer anexo de este documento se presenta una descripción de éstos.

Costo fiscal de los programas de alivio a deudores y de saneamiento financiero

El costo fiscal total de los programas de alivio a deudores y de saneamiento financiero se estima ascenderá a 210 mil 300 millones de pesos en valor presente, monto equivalente al 8.4% del PIB estimado para 1996. Es importante resaltar que dicho costo se irá devengando en el transcurso de los próximos 30 años, en la medida que se vayan otorgando los descuentos pactados en los diferentes programas. En el siguiente cuadro se presentan los costos derivados de cada programa.

COSTO FISCAL POR PROGRAMA		
Programa	Costo fiscal (mp) valor presente	% respecto del PIB 1996
UDIs	21 600	0.9
ADE	4 300	0.2
Fobaproa	70 500	2.8
Esquemas de capitalización	39 000	1.6
Autopistas concesionadas	26 100	1.0
Beneficios adicionales		
Programa de vivienda	27 200	1.1
Finape	14 200	0.6
Fopyme	7 400	0.3
Total	210 300	8.4

UDIs: Unidades de Inversión.

ADE: Programa de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca.

Fobaproa: Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

Finape: Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero.

Fopyme: Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Financiamiento de los costos fiscales de los programas de alivio a deudores y de saneamiento financiero

Como se mencionó, los costos derivados de los programas se concretarán de manera gradual durante los próximos 30 años, de modo que el gobierno no se verá obligado a

hacer frente a estos compromisos de manera inmediata. No obstante lo anterior, y a pesar de que los distintos programas adoptados consideran mecanismos para su financiamiento, se está haciendo un esfuerzo muy importante para asumir hoy una parte de estos costos, disminuyendo así la carga esperada para ejercicios fiscales posteriores.

Para comenzar a sufragar este costo, en 1995 el gobierno federal asignó el superávit fiscal obtenido por 15 mil millones de pesos para cubrir el costo del ADE y el de otros programas de saneamiento financiero. Estos recursos, más los intereses que han devengado, han permitido reducir el costo total en alrededor de 19 mil 840 millones de pesos en valor presente.

Adicionalmente, en 1996 el gobierno federal canalizará el remanente de operación del Banco de México, el cual se estima en alrededor de 20 mil millones de pesos, a cancelar pasivos del Fobaproa con el instituto central, disminuyendo así los costos por financiar de los programas de alivio a deudores y saneamiento financiero.

En resumen, con los recursos del superávit fiscal de 1995 y el remanente de operación del Banco Central de 1996, se habrá cubierto cerca del 20% del costo total de los programas de saneamiento financiero, es decir, 39 mil 840 millones de pesos. De esta manera, del total de recursos requeridos para cubrir el costo de los programas, estimado en 8.4 puntos porcentuales del PIB, faltaría por cubrir el equivalente a 6.8 puntos del PIB de 1996.

De esa diferencia se han financiado a través de créditos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo que contrató el gobierno federal y que fueron canalizados al Fobaproa, 15 mil 100 millones de pesos en valor presente (aproximadamente un mil 750 millones de dólares). Toda vez que estos créditos se han incorporado a la deuda pública y los intereses correspondientes se incluyen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 1997, éstos recursos se pueden descontar del saldo por financiar del costo total de los programas de apoyo financiero.

Quedan, entonces, alrededor de 155 mil 360 millones de pesos (6.2% del PIB), que corresponden en su mayor parte a costos que se irán generando en los próximos años en la medida que se vayan otorgando los beneficios incorporados a los diferentes programas de apoyo a deudores.

Política de cambio estructural

Las acciones emprendidas en esta materia se encaminan a elevar la eficiencia del aparato productivo a través de la disminución de aquellos costos que se derivan de una regulación excesiva y a establecer incentivos apropiados para atraer inversión privada a sectores de alta rentabilidad social. Este proceso, por su misma naturaleza, es de largo plazo y los beneficios que se derivan de las acciones se materializan sólo gradualmente. La continuidad y congruencia

en estos procesos reviste la mayor importancia por plena certidumbre jurídica a los inversionistas.

El proceso de reforma al marco jurídico y regulatorio emprendido desde el inicio de la presente administración abrió nuevas oportunidades para avanzar durante 1996 en varios sectores clave, principalmente en infraestructura y energía. Se estima que durante el presente año el monto de inversión que habrá sido comprometida como resultado de estas acciones ascenderá a 81 mil 382.3 millones de pesos. Ello contribuirá no sólo a ampliar la capacidad productiva en los sectores de referencia, sino que también elevará la competitividad de los usuarios de los servicios que proveen estos sectores.

Entre los resultados más importantes se destacan los siguientes.

Acciones sectoriales en materia de desincorporación y mejoramiento del marco regulatorio

Telecomunicaciones. Durante 1996, se avanzó en la apertura telefónica de larga distancia. En agosto, inició la competencia en aquellos servicios que no necesitan interconectarse con la red telefónica básica. Para ello, se emitieron los planes fundamentales y las principales disposiciones en la materia, entre las que destacan las reglas del servicio de larga distancia, la resolución sobre tarifa de interconexión, y los planes técnicos de señalización y numeralización. En el mismo mes, se creó la Comisión Federal de Telecomunicaciones, órgano regulador que, con autonomía técnica y operativa, vigilará el desarrollo adecuado, equitativo y no discriminatorio de las telecomunicaciones. Asimismo, en el segundo semestre iniciaron las primeras licitaciones de frecuencias del espectro radioeléctrico y se avanzó en la elaboración de la estrategia de apertura a la inversión privada del sistema satelital mexicano. En esta materia, se concluyó el tratado de reciprocidad satelital entre México y los Estados Unidos.

Ferrocarriles. En este año se avanzó en la reestructuración del sistema ferroviario mexicano. Con el propósito de dar certidumbre a la operación del servicio ferroviario, se concluyó el reglamento respectivo y se consolidó la reestructuración interna de Ferrocarriles Nacionales de México. Gracias a este proceso, cada ferrocarril troncal opera como unidad autónoma con registros contables y presupuestales por separado. Con el propósito de establecer la interrelación, coordinación y límites dentro de estas unidades, se llevó a cabo la asignación y valuación de activos y recursos para cada una de éstas. Como consecuencia, en el último cuatrimestre se llevaron a cabo las dos primeras licitaciones correspondientes al ferrocarril troncal del Noreste y a la línea corta, Chihuahua—Pacífico. Es importante decir que en el caso de la segunda, debido a las características de las posturas recibidas, se consideró apropiado deca...

desierta. Se tiene previsto volver a efectuar dicha licitación en un futuro cercano. En el caso de la primera, ésta se llevará a cabo a finales de noviembre del presente año.

Puertos. En relación con el proceso de transformación portuaria, los logros alcanzados han sentado las bases para contar con un sistema portuario más eficiente y competitivo. Se avanzó en materia de descentralización al crearse las Administraciones Portuarias Integrales estatales (API) de Campeche, Tabasco y Yucatán, con lo que se da impulso al desarrollo de dichas regiones. Se amplió la participación del capital privado en la operación de terminales e instalaciones al privatizarse la terminal de usos múltiples de Altamira y, en el caso de la API de Acapulco, se transformó en su totalidad, por primera vez, la administración de un puerto a la iniciativa privada. Asimismo, en el marco de la estrategia de desregulación tarifaria y para impulsar el nuevo clima de competencia, se aplicó la política de liberación de precios y tarifas de los servicios portuarios, y sólo por excepción, en tres casos se establecieron tarifas máximas que, sin embargo, dan flexibilidad para otorgar descuentos a los usuarios.

Gas natural. Se han dado pasos importantes que permitirán incrementar significativamente la participación de dicho combustible en el consumo total de energéticos. En particular, este año concluyó la definición del marco que regulará la participación del sector privado en esta actividad. Además, se concluyó la licitación del primer permiso de distribución en la ciudad de Mexicali, mientras que en la ciudad de Chihuahua ya se inició el proceso de licitación correspondiente y a finales de este año se hará lo mismo en Hermosillo. Por otro lado, se otorgó el primer permiso para construir y operar un ducto privado de transporte y se inició la política de acceso abierto a ductos de PEMEX¹.

Electricidad. La Comisión Federal de Electricidad ha realizado esfuerzos importantes para incrementar su productividad, que se reflejan en la mejoría de diversos indicadores. También Luz y Fuerza del Centro ha iniciado un proceso de reestructuración interna como parte de un programa amplio de inversión y mejoramiento de gestión. En materia de generación de energía eléctrica, este año se concluyeron las negociaciones del proyecto Samalayuca II cuya construcción ya se inició. Además, se superaron diversos obstáculos que permitieron retomar el proceso de licitación de la planta Mérida III. En julio de este año se

llegó al acuerdo con el que se inició la construcción de la planta de Altamira, el primer proyecto significativo en materia de cogeneración privada. Asimismo, se otorgaron dos permisos adicionales de cogeneración, lo que permitirá que esta actividad contribuya de manera importante a incrementar la oferta eléctrica en el mediano plazo.

Petroquímica. Se puso en marcha una nueva estrategia para el desarrollo de esta industria, que alentará la inversión privada en el desarrollo de petroquímicos no básicos. Para dar seguridad jurídica a los inversionistas, el H. Congreso de la Unión aprobó una reforma a la Ley Reglamentaria

.....
La evolución de los saldos de la deuda pública como porcentaje del PIB durante el primer semestre de 1996 fue favorable, por las disminuciones presentadas en dichos porcentajes en la deuda pública interna y externa.

del Artículo 27 Constitucional en materia de petróleo, mediante la cual se definen con toda precisión los llamados petroquímicos básicos.

Acciones en materia de desregulación

La revisión del marco regulatorio de la actividad económica tiene como propósito simplificar procedimientos legales y eliminar obstáculos para el desarrollo de las actividades empresariales. De esta forma se impulsa una participación más activa del sector privado en la economía, al reducirse los costos de transacción de las unidades productivas, al tiempo que se promueve un ambiente de mayor competitividad y concurrencia en los mercados.

Reformas a procedimientos judiciales en materia mercantil y civil

- El Ejecutivo propuso y el H. Congreso de la Unión aprobó, en mayo de 1996, reformas al Código de Comercio, al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y al Código Civil para el Distrito Federal en materia común.
- Estas reformas eliminan procedimientos judiciales dilatorios, reducen los costos del crédito y constituyen un paso importante hacia la bursatilización de hipotecas en el Distrito Federal.

¹ Mediante esta política, Pemex debe ofrecer a los particulares acceso a los ductos de gas para el transporte de gas de terceros en condiciones no discriminatorias.

Revisión de trámites vigentes

- Se conformó el inventario de los trámites empresariales federales vigentes, el cual se convierte progresivamente en el Registro Federal de Trámites Empresariales, en la medida en que se desregulan los trámites entregados por las dependencias y entidades federales. Actualmente, el inventario contiene los trámites empresariales de 11 secretarías y el DDF, y el registro comprende los de Secofi y su sector coordinado. El inventario y el registro permiten identificar los trámites exigibles por el gobierno federal a las empresas en términos del Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial.
- El Consejo concluyó la desregulación de los trámites de la Secofi y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo que permitió eliminar o simplificar el 85 y el 76% de sus trámites, respectivamente. Adicionalmente, en 1996 se concluirá la revisión de los trámites de la Secretaría de Salud y del DDF.

Primera "miscelánea desregulatoria"

- En noviembre se propondrá al Congreso de la Unión la primera "miscelánea desregulatoria" que pretende modificar la Ley de Inversiones Extranjeras, la Ley de Minas y la Ley del Impuesto General de Importación para posibilitar los cambios derivados del proceso de desregulación de las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial, y Relaciones Exteriores. Adicionalmente, la "miscelánea" propone reformas a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo que permitirán disciplinar la actuación de la autoridad administrativa, fijándole un plazo máximo para solicitar información adicional con respecto a solicitudes que no estén debidamente requisitadas, e imponiéndole la obligación de utilizar el correo certificado o la mensajería para remitir resoluciones definitivas a las empresas.

Revisión de proyectos de disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas

- Con el propósito de adelantar la desregulación de las dependencias y entidades federales antes de que se inicie su turno en la revisión integral de sus trámites, así como asegurar que no se creen trámites nuevos que deshagan lo logrado en la revisión de trámites vigentes, se revisaron todas las iniciativas de disposiciones jurídicas y administrativas con impacto potencial en el establecimiento y operación de empresas, presentadas en 1996.

Acciones desreguladoras en los estados

- El gobierno federal colabora con los gobiernos de los Estados que así lo deseen para sugerir un marco legal adecuado que garantice la desregulación de la actividad empresarial en sus propias regiones. En 1996, 25 entidades federativas han expedido instrumentos jurídicos análogos al Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial.

EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA EN 1996

Producción y empleo

Producción

La evolución de la economía en los primeros nueve meses del año permite prever que su crecimiento real anual será de alrededor de 3.7%, superior a la meta establecida del 3%. En el primer semestre del año, el Producto Interno Bruto (PIB) registró una tasa de crecimiento real anual de 3.0%, destacando el incremento real anual de 7.2% observado en el segundo trimestre del año.

En el lapso enero-junio de 1996, la producción de bienes comerciables internacionalmente, que incluye a los sectores agropecuario, minero y de manufacturas, presentó un incremento real anual de 7.3%. Por su parte, el sector de bienes dirigidos al mercado interno, que incluye a la construcción, la electricidad y los servicios, registró un aumento real anual de 1.0 por ciento.

Información más reciente, de carácter preliminar, indica que la actividad económica continuó creciendo en el tercer trimestre a tasas más elevadas. Así, la producción industrial en julio y agosto fue superior en 21.7 y 12.7% a la de los mismos meses del año anterior. Destacan las manufacturas, que en esos meses presentaron una tasa de crecimiento de 23.6 y 12.6%. Cabe mencionar que en el caso de la construcción, las cifras correspondientes fueron de 25.6 y 19.0%. Ello confirma que se consolida la tendencia a la recuperación de este sector.

Por su parte, al cierre del primer semestre de 1996, se observó una mejoría en el comportamiento de la demanda agregada, registrándose variaciones reales anuales positivas en todos sus componentes. La disminución de la inflación y de las tasas de interés, así como el impacto positivo de los programas de alivio al problema de endeudamiento dirigidos a las familias apoyaron un comportamiento más favorable del consumo privado, de tal forma que en el primer semestre del presente año éste registró una variación real anual positiva de 2.1 por ciento.

Por lo que respecta a la inversión, en el primer semestre del año ésta presentó una tasa de crecimiento real anual de 5.9%. En particular, destaca el incremento observado en el segundo trimestre del año de la inversión privada en 13.9%. Es importante señalar que en el primer semestre...

de 1996 el gasto de capital en maquinaria y equipo tuvo un crecimiento anual de 13.9% anual, lo cual señala que la planta productiva, en especial el sector industrial, se encuentra en el inicio de una etapa de ampliación y modernización.

Empleo

La expansión del sector productivo permitió aumentar el número de empleos. Al 31 de octubre, el número de trabajadores permanentes inscritos en el IMSS fue de 9 millones 78 mil trabajadores, cifra mayor en 705 mil al número registrado en julio de 1995. Aquella cifra es superior en casi 210 mil empleos con respecto a diciembre de 1994.

El desempeño sectorial del empleo ha sido congruente con la situación observada a nivel de la producción. En el sector industrial, el número de trabajadores asegurados permanentes en el IMSS presentó una variación positiva de 11.3% entre octubre de 1996 y diciembre del año anterior, destacando el incremento del empleo en el sector manufacturero, de 11.9%. Por su parte, en el comercio y los servicios, los incrementos en el empleo observados en dicho periodo fueron de menor magnitud, 3.8 y 4.0%, respectivamente.

Por lo que respecta a la tasa de desempleo abierto, en septiembre de 1996 ésta se situó en 5.5% de la Población Económicamente Activa, cifra inferior en 1.8 puntos porcentuales con relación a la registrada en el mismo mes de 1995.

Sector externo

La evolución de las cuentas con el exterior durante la primera parte de 1996 permite prever que al término del año la cuenta corriente registre un pequeño déficit, similar al previsto en el documento de Criterios Generales de Política Económica para 1996 (un mil millones de dólares). En el primer semestre el saldo fue superavitario en 537.3 millones de dólares, y en el periodo enero-septiembre, el superávit de la balanza comercial ascendió a 5 mil 504.5 millones de dólares.

Es importante destacar que la gradual recuperación de la actividad económica, ha dado lugar a un crecimiento en el monto de importaciones, de modo que el saldo superavitario es resultado de un crecimiento dinámico del sector exportador, proveniente tanto de los productos manufacturados como de las condiciones favorables en el mercado petrolero internacional. Dentro de las importaciones destacan los incrementos observados en las adquisiciones en el exterior de bienes de capital, resultado del proceso de innovación y ampliación de la planta productiva (ver cuadro en la página siguiente).

Inflación

El proceso inflacionario mostró una marcada tendencia a la baja en 1996. La clara tendencia declinante de la inflación resultó fundamental para modificar las expectativas respecto de ésta y, con ello, facilitar el darle continuidad a esta tendencia. El abatimiento de la inflación constituyó un elemento clave en la disminución de las tasas de interés y para inducir un clima de mayor estabilidad en los mercados financieros.

Se estima que al término del presente año la inflación sea aproximadamente la mitad de la observada en 1995. Esta proyección sitúa a la inflación algunos puntos por arriba de la meta original, lo cual se explica fundamentalmente por los movimientos que experimentó la paridad en los últimos meses del año anterior y que ejercieron una mayor presión sobre el nivel de

.....
La revisión del marco regulatorio de la actividad económica tiene como propósito simplificar procedimientos legales y eliminar obstáculos para el desarrollo de las actividades empresariales.

precios. No obstante, a partir de mayo la tasa de crecimiento de los precios al consumidor se redujo de manera importante, hasta alcanzar incrementos mensuales inferiores a 1.5 por ciento.

La reducción de la dinámica de la inflación ha estado acompañada de una oferta satisfactoria de bienes de consumo generalizado. Así, en los primeros nueve meses del año, el abasto de los bienes que integran la canasta básica alcanzó un nivel promedio de 98.49 por ciento.

Tasas de interés y tipo de cambio

Como se mencionó en el punto anterior, la perseverancia en el esfuerzo para abatir la inflación contribuyó a inducir la tendencia a la baja en el nivel de las tasas de interés y a una mayor estabilidad en el mercado cambiario. Este proceso, sin embargo, no ha sido continuo, ya que durante el año se registraron algunos episodios de volatilidad, que elevaron transitoriamente las tasas de interés y provocaron fluctuaciones en la paridad. No obstante, al comparar el comportamiento de ambas variables con el registrado en 1995, destaca el hecho de que los ajustes se realizaron de manera relativamente ordenada.

Una consecuencia muy importante del arreglo monetario vigente en el país, es que tanto el tipo de cambio como las tasas de interés quedan determinadas fundamentalmente por las fuerzas del mercado. Por tanto, cuando las condiciones cambian, el mercado determina la distribución del ajuste entre ambas variables que permite el restablecimiento del equilibrio.

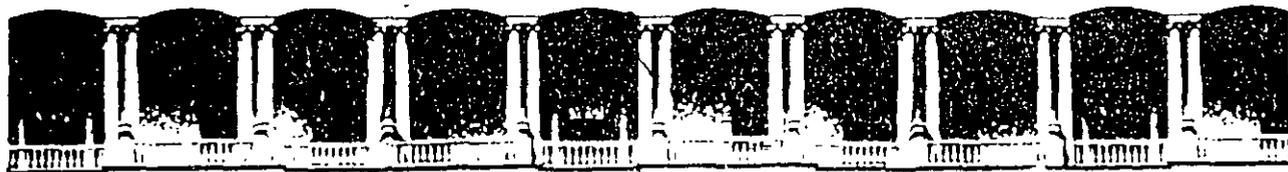
BALANZA COMERCIAL 1994-1996
(millones de dólares)

Concepto	Anual		Enero-septiembre		Variación absoluta (d-c)	Variación anual	
	1994 (a)	1995 (b)	1995 (c)	1996 ^p (d)		(b/a)	(d/c)
Exportaciones totales	60 882.2	79 541.5	58 505.4	69 761.6	11 256.2	30.6	19.2
Petroteras	7 445.0	8 122.6	6 478.7	8 291.4	1 812.7	13.1	28.0
- Crudo	6 624.1	7 419.6	5 685.4	7 611.3	1 928.9	12.0	33.9
- Otras	820.9	1 003.0	793.3	677.2	-116.1	22.2	-14.6
No petroleras	53 437.2	71 419.0	52 026.7	61 470.1	9 443.4	33.1	18.2
- Agropecuarias	2 678.4	4 016.2	3 296.8	2 861.9	-434.9	19.9	-13.2
- Extractivas	356.7	545.0	414.4	331.8	-82.6	52.8	-19.9
Manufacturera	50 402.1	66 557.9	48 315.4	58 276.2	9 960.8	32.1	20.6
- Maquiladoras	26 269.2	31 103.3	22 696.9	26 623.3	3 926.4	18.4	17.3
- Resto	24 132.8	35 454.6	25 618.5	31 653.0	6 034.5	46.9	23.6
Importaciones totales	79 345.9	72 453.1	53 095.2	64 257.0	11 161.8	-8.7	21.0
Consumo	9 510.4	5 334.7	3 882.4	4 525.6	643.2	-43.9	16.6
Intermedias	56 513.7	58 421.1	42 720.8	52 114.2	9 393.4	3.4	22.0
- Maquiladoras	20 466.2	26 178.8	19 060.5	22 044.7	2 984.2	27.9	15.7
- Resto	36 047.6	32 242.3	23 660.3	30 069.6	6 409.3	-10.6	27.1
Capital	13 321.7	8 697.3	6 492.0	7 617.3	1 125.3	-34.7	17.3
Balanza comercial	-18 463.7	7 088.5	5 410.1	5 504.5	94.4	n.a.	1.7

^p Datos oportunos.

^{n.a.} No aplicable.

FUENTE: Banco de México-INEGI-SHCP.



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA

Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997

Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997

La siguiente información corresponde a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación referente al ejercicio fiscal de 1997, que el pasado mes de noviembre dio a conocer el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, ante los secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Con relación a lo anterior, a continuación se presentan los motivos que sustentan esta ley en los rubros sobre entorno económico y política de ingresos.

I. ENTORNO ECONÓMICO

Política económica

A partir de 1995 la estrategia económica se orientó a la corrección de los desequilibrios derivados de la crisis de finales de 1994, así como a establecer condiciones que permitieran iniciar un nuevo proceso de crecimiento sostenido. Los resultados alcanzados fueron positivos, de tal forma que se logró un ajuste rápido y ordenado del elevado déficit de la cuenta corriente, se alcanzó una mayor estabilidad en los mercados financiero y cambiario, y una importante desaceleración de la inflación. La estrategia de política económica adoptada en 1996 permitió avanzar en la recuperación de la actividad económica.

Las principales líneas de acción en materia de política económica durante 1996 estuvieron enfocadas a la consolidación de la recuperación de la producción y el empleo iniciado a finales de 1995, a procurar la estabilidad macroeconómica, así como al abatimiento de la inflación. Asimismo, se mantuvieron los apoyos dirigidos a los deudores de la banca y los tendientes a fortalecer al sistema financiero. Por último, en el marco de la racionalización y reorientación del gasto público, se reforzaron los programas de gasto social. De esta forma, se avanzó en el fortalecimiento de

las bases para lograr un crecimiento económico sostenido en los próximos años.

La política fiscal desempeñó un papel central para lograr un ajuste ordenado del gasto interno y para propiciar un marco de mayor estabilidad en los mercados financieros. La consecución de un equilibrio fiscal contribuyó a la disminución de los requerimientos de fondos prestables y, por consecuencia, a la reducción de las presiones sobre los mercados financieros. Los esfuerzos orientados a racionalizar los ingresos y gastos públicos contribuyeron a ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas públicas y así atender nuevos compromisos en 1997 en materia de seguridad social y de apoyo a los deudores. La reorientación en la composición del gasto público dio lugar a un aumento en la inversión pública con respecto a 1995, apoyando la recuperación de la actividad económica, así como a una mayor asignación de recursos para el gasto en desarrollo social.

La consecución de un equilibrio presupuestal y el manejo prudente de las políticas monetaria y cambiaria se tradujeron en la presencia de menores presiones inflacionarias. Con el fin de lograr la estabilidad en el nivel general de precios, el Banco de México estableció límites máximos a la expansión del crédito interno neto, cuidando de esta forma que la liquidez en el mercado fuera congruente con la demanda de ésta.

En lo que respecta a los apoyos a los deudores de la banca, en 1996 se avanzó en los programas instrumentados durante 1995, a la vez que se pusieron en marcha nuevos programas de apoyo. Asimismo, se continuó con la tarea de sanear al sistema financiero, con el propósito de garantizar en todo momento la integridad del patrimonio de la población que fue depositado en las instituciones bancarias. De esta forma, se promueve la estabilidad de los mercados financieros y la reducción de las tasas de interés.

Evolución de la economía

La evolución de la economía en los primeros nueve meses del año permite prever que su crecimiento anual será superior al 3%. En el primer semestre de 1996 el Producto

Interno Bruto registró una tasa de crecimiento real anual de 3.0%, destacando el incremento de 7.2% observado en el segundo trimestre del presente año.

En el primer semestre de 1996, la producción de bienes comerciables internacionalmente, que incluye a los sectores agropecuario, minero y de manufacturas, presentó un incremento real anual de 7.3%. Por su parte, el sector de bienes dirigidos al mercado interno, que incluye a la construcción, electricidad y servicios, registró un aumento real anual de 1.0 por ciento.

Por otra parte, información sobre la evolución de la actividad económica en el tercer trimestre del año indica que ésta continuó creciendo en el tercer trimestre a tasas más elevadas. La producción industrial en julio y agosto fue superior en 21.7 y 12.7% a la de los mismos meses del año anterior.

En el periodo enero-junio del presente año, se observó una mejoría en el comportamiento de la demanda agregada, registrándose variaciones reales anuales positivas en todos sus componentes. La disminución de la inflación y de las tasas de interés, así como el impacto positivo de los programas de alivio al problema de endeudamiento dirigidos a las familias, contribuyeron a un comportamiento más favorable del consumo privado, de tal forma que en el primer semestre del presente año éste registró una variación real anual positiva de 2.1 por ciento.

En lo que respecta a la inversión, en el primer semestre del año ésta presentó una tasa de crecimiento real anual de 5.9%. En particular, destaca el incremento de 13.9% observado en la inversión privada en el segundo trimestre del año.

El incremento en la producción y en la demanda agregada permitieron aumentar el número de empleos. Al 15 de octubre, el número de trabajadores permanentes inscritos en el IMSS fue de 8 millones 992 mil trabajadores, cifra mayor en 619 mil al número registrado en julio de 1995. Aquella cifra es superior en casi 125 mil empleos con respecto a diciembre de 1994.

En 1996, los resultados de las cuentas externas confirman la corrección del elevado déficit de la cuenta corriente que enfrentaba la economía mexicana. Así, en el primer trimestre del presente año, la cuenta corriente registró un superávit de 537.3 millones de dólares. Este resultado estuvo apoyado en el crecimiento de las exportaciones, mismo que está sustentado en la competitividad de nuestros productos en los mercados internacionales. En el periodo enero-septiembre, las exportaciones de manufacturas se incrementaron 20.6% en términos anuales.

En el transcurso del presente año, la inflación ha mostrado una trayectoria descendente. Así, a partir de mayo

la tasa de crecimiento de los precios al consumidor redujo de manera importante, hasta alcanzar incrementos mensuales inferiores a 1.5%. Por su parte, el abatimiento de la inflación incidió positivamente en la tendencia a la baja en el nivel de las tasas de interés y a una mayor estabilidad en el mercado cambiario.

Política económica para 1997

La política económica para 1997 plantea como objetivo central impulsar las fuentes de crecimiento, particularmente la inversión, las exportaciones y la productividad. Para el logro de este objetivo, es necesario continuar abatiendo los índices inflacionarios y la volatilidad en los mercados financieros. La mayor estabilidad contribuirá al fomento del ahorro con el cual financiar mayores volúmenes de inversión y, de este modo, ampliar la capacidad productiva de la economía. Cabe señalar que el objetivo último de esta estrategia es elevar en forma sostenible los niveles de empleo y remuneraciones reales, mediante la ampliación eficiente de la capacidad productiva de la economía.



La política económica para 1997 plantea como objetivo central impulsar las fuentes de crecimiento, particularmente la inversión, exportaciones y productividad.

Si bien los resultados de 1996 reflejan el inicio de una fase de recuperación, 1997 deberá caracterizarse por ser un año de consolidación de esta tendencia, en el que habrán de superarse los niveles de actividad existentes antes de la crisis y fortalecerse las bases para abatir los rezagos de carácter estructural que afectan a sectores amplios de la sociedad.

La estrategia para el crecimiento en 1997 se apoyará en finanzas públicas sanas y en el dinamismo de la inversión y del sector exportador. La importancia de la solidez de las finanzas públicas se explica por la necesidad de realizar un esfuerzo significativo para enfrentar las obligaciones correspondientes tanto a los programas de reforma a la seguridad social como de apoyo a deudores y saneamiento financiero. No obstante estos costos, a través de una racionalización de los gastos en el marco del actual régimen de ingresos, el balance fiscal será deficitario por el equivalente de 0.5 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto.

En este sentido, se realizará un importante esfuerzo para absorber dichos costos, y asegurar que el saldo de la

rio cuenta con fuentes de financiamiento no inflacionarias. Cabe señalar que el ajuste es de naturaleza permanente, de modo que los costos mencionados serán ampliamente absorbidos por las finanzas públicas conforme se vayan generando en el tiempo. De esta forma se asegura un marco fiscal sólido para los años subsecuentes.

La meta de crecimiento planteada para 1997, de 4% en términos reales, estará sustentada en un persistente dinamismo del sector exportado; en un impulso a la inversión pública, que catalizará, a su vez, un importante crecimiento de la inversión privada; y en la recuperación del consumo, basada en una reducción del nivel de endeudamiento de los particulares, en la recuperación del empleo y en el inicio de una gradual mejoría en los salarios reales.

La expansión de la demanda en 1997 podrá consolidarse sin enfrentar restricciones de oferta, toda vez que durante 1996 y en años precedentes se ha realizado un esfuerzo de inversión que permite un gradual crecimiento de la producción. Además, el sector que abastece al mercado nacional cuenta con capacidad instalada que facilita satisfacer el mayor consumo.

El manejo disciplinado de la política fiscal y monetaria continuará induciendo la reducción de la inflación y de las tasas de interés, fortaleciendo de esta manera la recuperación de la capacidad adquisitiva de los salarios y la generación de empleos. Asimismo, conjuntamente con las acciones encaminadas a fomentar el ahorro y a promover la eficiencia del aparato productivo, se sentarán las bases sobre las que se apoye un crecimiento sano y sostenido de la actividad económica y del empleo.

II. POLÍTICA DE INGRESOS

A. Medidas tributarias

Como resultado de la crisis económica de finales de 1994, la posición de los ingresos del sector público en 1995 se deterioró, y en 1996, si bien esta tendencia se ha contenido, no ha sido posible aún revertirla. En 1995 la recaudación tributaria representó apenas el 9.50% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que un año antes se ubicó en 11.29%, es decir, se redujo en 1.79 puntos. Para 1996 aunque se estima que la caída en la recaudación será menor, ésta descenderá nuevamente, llegando a representar aproximadamente 8.61% del PIB.

La reducción de la recaudación tiene su origen en las medidas que a lo largo de estos dos años se han adoptado para apoyar tanto a las empresas como a los trabajadores, en la menor dinámica de la actividad económica, así como en un menor cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto último ha sido motivado, en algunos casos, por la situación económica que atraviesa el país, pero

en otros, por la percepción, de parte de algunos contribuyentes, de una baja presencia fiscal.

Los mecanismos de evasión y elusión fiscales utilizados por los contribuyentes son cada vez más sofisticados y difíciles de detectar. Esto es aún más patente tratándose de contribuyentes que efectúan operaciones internacionales, usando con frecuencia jurisdicciones de baja imposición fiscal, comúnmente conocidas como paraísos fiscales. Las modificaciones propuestas resultan de los problemas que la autoridad ha detectado en las labores de auditoría, de la experiencia que México ha tenido a través de su participación en el Comité de Asuntos Fiscales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como de las negociaciones de los tratados para evitar la doble tributación con los gobiernos de nuestros principales socios comerciales.

En 1996, los esfuerzos de la administración tributaria se han dirigido a contener la evasión y elusión fiscales. Los resultados de esta estrategia se empiezan a observar. No obstante, la importante tarea de destinar mayores recursos al gasto social y a la inversión pública para superar rezagos en ambas áreas, y la inconveniencia de elevar las tasas impositivas en las condiciones actuales de nuestra economía, obligan a intensificar los esfuerzos de la administración tributaria y de la política fiscal para fortalecer la recaudación.

Atendiendo a lo anterior, no se proponen a ese Honorable Congreso de la Unión reformas fiscales que signifiquen incremento de las tasas impositivas para los contribuyentes. El conjunto de reformas propuestas enfatiza, más bien, la necesidad de intensificar el combate a las conductas de incumplimiento cerrando avenidas de evasión y elusión fiscales. Esto permitirá consolidar los esfuerzos para modernizar el sistema fiscal mexicano, encaminados hacia el establecimiento de una base de contribuyentes cada vez más amplia y con una distribución más equitativa de la carga fiscal, en concordancia con los principios contenidos en nuestra Constitución.

La aprobación de este conjunto de reformas permitirá que en 1997 la recaudación tributaria alcance un monto equivalente a alrededor de 9.13% del PIB, lo que significará un crecimiento en términos reales de casi 14% sobre la cifra de 1996, sin considerar el impacto de los estímulos fiscales acordados en la Alianza para la Recuperación Económica firmada en noviembre de 1995, que tienen su efecto en 1997.

En las reformas fiscales que se proponen se contienen una serie de medidas que buscan apoyar las labores de fiscalización, cerrar áreas grises de la legislación fiscal que posibilitan la evasión y elusión fiscales; y regular más adecuadamente el marco fiscal de las operaciones internacionales, principalmente de aquellas que se realizan en jurisdicciones de baja imposición fiscal. Esto

permitirá incorporar a un mayor número de contribuyentes a la tributación, hacer más transparente la aplicación del sistema fiscal y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

No obstante que la reforma pone énfasis en el combate a la evasión y elusión fiscales, también considera medidas que buscan fomentar las actividades de los particulares, las cuales harán menos gravoso el cumplimiento fiscal y otorgarán mayor certidumbre.

Con base en lo anterior, se pueden destacar dos grandes vertientes en el conjunto de propuestas de reforma fiscal que habrán de ser sometidas en la correspondiente iniciativa a la consideración de ese Honorable Congreso. Éstas son las siguientes:

- Modificaciones para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y estimular la actividad económica de los particulares, inclusive en el ámbito de las operaciones de comercio exterior.
- Modificaciones para fomentar el pago oportuno de las contribuciones y fortalecer la capacidad fiscalizadora de la autoridad y atender a los postulados constitucionales de impartición de justicia.

1. Modificaciones para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y estimular la actividad económica de los particulares, inclusive en el ámbito de las operaciones de comercio exterior.

Código Fiscal de la Federación

Con respecto a este ordenamiento se proponen una serie de reformas que, por la naturaleza del propio código, habrán de tener beneficios en el pago de todos los impuestos, ya que se trata de nuevos esquemas, claros y comprensibles para los contribuyentes, además de incorporar modalidades aplicables en figuras afines, preservar los medios de defensa que ya establece actualmente la legislación, prever mecanismos de atención a solicitudes de los contribuyentes que les brinden certeza jurídica y adoptar criterios que hoy día se aplican en el ámbito internacional.

Las modificaciones que se proponen son las siguientes:

- Permitir que en las revisiones de gabinete, el contribuyente pueda autocorregir su situación fiscal como es actualmente el caso para las visitas domiciliarias.
- Regular en ley el procedimiento amistoso de resolución de controversias previsto en los tratados fiscales, precisando que cuando se acceda a dicho procedimiento, no se pierde la posibilidad de acudir a los medios de

defensa a que se tiene derecho conforme con la legislación interna.

- Prever la facultad de la autoridad para resolver consultas de los contribuyentes sobre la aplicación de métodos para la determinación de precios de transferencia. Tales resoluciones podrán tener una vigencia de hasta cuatro ejercicios posteriores y en algunos casos, hasta de cuatro ejercicios anteriores a su emisión con el propósito de dar una mayor certeza jurídica al contribuyente que realiza operaciones internacionales.
- Modificar el criterio de residencia aplicable a las personas morales, actualmente basado en el de administración principal del negocio, para sustituirlo por el criterio de lugar de constitución de la sociedad, que es el aplicable internacionalmente.
- Con el fin de simplificar los procedimientos seguidos para el cálculo del esquema de pago en parcialidades establecido en el Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, y dar certidumbre a los contribuyentes en cuanto a los montos que deben cancelar mes con mes y el periodo en que se terminará de cubrir su adeudo, se propone a ese H. Congreso de la Unión incorporar al cálculo de pagos en parcialidades el uso de Unidades de Inversión.
- Asimismo, con el objeto de beneficiar a los contribuyentes que realizan un esfuerzo por cubrir puntualmente los adeudos contraídos con el fisco, se propone una reducción de la tasa de recargos aplicable al adeudo después de que el contribuyente haya cumplido en tiempo y monto con las primeras 12 parcialidades, así como una bonificación sobre el saldo inicial del adeudo una vez que se hayan cubierto puntualmente la totalidad de las parcialidades convenidas.

Ley del Impuesto sobre la Renta

Las medidas que se someten a la consideración de ese Honorable Congreso fueron diseñadas bajo objetivos específicos muy diversos, pero siempre inspiradas en el estímulo a las actividades económicas de los particulares, como es la mayor afluencia de recursos a áreas prioritarias, el fortalecimiento de las actividades vinculadas con la investigación y el desarrollo de tecnología, una mayor seguridad jurídica para los contribuyentes respecto de los compromisos adquiridos por México en el plano internacional, la eliminación de costos financieros innecesarios para ciertos contribuyentes, así como la adopción de criterios que eliminen en el futuro situaciones de inequidad tributación.

Las modificaciones que se proponen son las siguientes:

- Permitir la deducción de los donativos efectuados a las sociedades o asociaciones civiles dedicadas a la conservación de las áreas naturales.
- Otorgar flexibilidad para que las empresas puedan invertir los recursos aportados a fondos de investigación y desarrollo de tecnología, cumpliendo con los requisitos actualmente establecidos para los fondos de pensiones.
- Establecer en la ley la tasa de retención de 10% aplicable a los intereses pagados por aseguradoras nacionales a instituciones de seguros del extranjero residentes de países con los que se tiene en vigor un tratado para evitar la doble tributación, y de 21% cuando se paguen a residentes de otros países, en lugar de la del 35 por ciento.
- Permitir a las personas físicas compensar la pérdida cambiaria e inflacionaria que se genera en un ejercicio, contra los intereses o ganancias cambiarias del mismo ejercicio y permitir a las personas morales y físicas con actividades empresariales amortizar pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, actualizándolas hasta diciembre del ejercicio inmediato anterior al que se amortizan.
- Modificar el régimen relativo a la adquisición o pérdida de la residencia fiscal, a efecto de que quienes adquieran la residencia en un ejercicio determinado, únicamente acumulen los ingresos generados a partir del momento efectivo de la adquisición de residencia, eliminando con ello la doble tributación que se genera actualmente.
- Establecer un esquema de acreditamiento aplicable a los pagos que efectúen en el extranjero las sociedades controladas.
- Modificar el esquema actual de acreditamiento de los impuestos pagados en el extranjero, permitiendo separar las deducciones en tres componentes, esto para determinar de manera más adecuada el límite de impuesto extranjero acreditable.
- Permitir la transmisión del derecho de acreditar el impuesto pagado en el extranjero en el caso de escisión de sociedades, independientemente de la existencia de tratado fiscal.

Ley del Impuesto al Activo

Señalar que las sociedades controladora y controlada por la parte del capital social que se encuentre bajo control de la citada sociedad deberán pagar el Impuesto al Activo

en todo momento, incluso en el periodo preoperativo, en el de inicio de actividades y en los dos siguientes al de inicio de actividades.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

La precisión que se propone incorporar a esta ley tendría un efecto positivo en la generación de nuevas inversiones y consiste en permitir el acreditamiento del 100% del Impuesto al Valor Agregado pagado en la adquisición de los bienes que son objeto de deducción inmediata, en lugar del porcentaje de deducción inmediata, el cual siempre es menor al 100 por ciento.

Ley Aduanera

El dinamismo del comercio exterior y el aumento en el intercambio comercial de México con numerosos países, sugieren algunas adecuaciones al marco jurídico para avanzar en la modernización del sistema aduanero.

Las modificaciones que se proponen obedecen, en una primera parte, al objetivo de avanzar hacia una mayor seguridad jurídica, al mismo tiempo que desincentivar las prácticas ilícitas de comercio exterior que afectan nuestra economía. De esta suerte, se someten las siguientes medidas a su aprobación:

- Establecer dentro del proceso de consultas sobre clasificación arancelaria que no sean notificadas en un plazo de cuatro meses, la presunción de que la fracción señalada por el interesado es la correcta.
- Tratándose del embargo precautorio de las mercancías, prever que sólo procederá cuando el excedente de éstas rebase en un 10%, a lo declarado, considerando únicamente el valor y no la cantidad de las mercancías, evitando así discrepancias al momento de contabilizar dicho porcentaje.
- Eliminar como causal de suspensión y cancelación de la patente de agente aduanal, la omisión de contribuciones y cuotas compensatorias debida a una inexacta clasificación arancelaria, siempre que la descripción de la mercancía esté correctamente declarada en el pedimento.
- Adecuar el mecanismo de selección aleatoria para que las mercancías puedan ser sujetas a un segundo proceso que pudiera dar lugar a reconocimiento.
- Aclarar que las rectificaciones a los pedimentos se rigen por las disposiciones de la propia Ley Aduanera, y no de manera supletoria por el Código Fiscal de la Federación.

- Prever que los embargos precautorios serán también procedentes cuando se omita el pago de cuotas compensatorias.
- Otorgar la posibilidad de acreditar la tenencia, transporte o manejo de mercancías extranjeras, con la documentación en que consta la entrega de las mismas por parte de la Secretaría de Hacienda.

En segundo lugar, las propuestas de reformas en materia aduanera persiguen un propósito de simplificación administrativa, lo que se traducirá, entre otros beneficios, en un mayor fomento a las exportaciones. Las medidas que responden a este objetivo son las siguientes:

- Eliminar el requisito para donantes de bienes de procedencia extranjera, de ser instituciones no lucrativas o entidades públicas extranjeras.
- Eliminar el requisito de autorización previa para el retorno de importaciones y exportaciones definitivas.
- Establecer un mecanismo para agilizar las enajenaciones de mercancías excedentes a las declaradas en los pedimentos de importación y que son objeto de embargo precautorio por parte de la autoridad.
- En tráfico marítimo, permitir que las mercancías no se presenten físicamente para el mecanismo de selección aleatoria, siempre que se encuentren en recintos fiscales o fiscalizados.

Otras disposiciones legales

A petición de las entidades federativas, se propone restablecer la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos en 1997. Lo anterior en consideración a que la aplicación a nivel local de este impuesto no garantiza uniformidad en su base, tarifa, fechas de entero y exenciones. La ausencia de uniformidad a nivel nacional, podría provocar una competencia fiscal entre entidades limítrofes, lo que afectaría gravemente la recaudación en algunas de ellas y eventualmente conduciría a la desaparición de esta fuente de ingreso.

En consideración a lo señalado, se hace necesario armonizar la base y tasa del impuesto a nivel nacional, como las entidades federativas lo han solicitado. Para ello, se propone el restablecimiento del impuesto a nivel federal, pero manteniendo la administración en manos de las entidades, mismas que podrán conservar los ingresos correspondientes a este tributo.

Tomando en cuenta que en 1997 se habrá de consolidar el proceso de recuperación económica iniciado a fi-

nales de 1995, y a sentar las bases para lograr un crecimiento sostenido en los próximos años, se propone que el restablecimiento del Impuesto Federal sobre Automóviles Nuevos se realice de manera gradual, introduciendo una tasa menor a la vigente en 1995, en un inicio, e incrementarla paulatinamente.

Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

Se propone incorporar una modificación al gravamen que permita ajustar la aplicación de sus tasas, para adecuarse a la estructura de la producción de automóviles en el país.

2. Modificaciones para fomentar el pago oportuno de las contribuciones y fortalecer la capacidad fiscalizadora de la autoridad y atender a los postulados constitucionales de impartición de justicia.

No cabe duda que para que un sistema fiscal fortalezca la equidad tributaria, requiere reaccionar oportunamente ante cambios en las condiciones económicas y en las prácticas privadas de operación de los negocios tanto a nivel doméstico como internacional.

Adeguar la legislación fiscal con oportunidad implica cerrar las vías que los contribuyentes han encontrado para reducir el pago de sus impuestos, asegurando con ello contribuyan a los gastos públicos con los montos correspondientes a su capacidad económica.

Es de elemental justicia que la política tributaria busque que el pago de los impuestos sea acorde con la capacidad contributiva de todos los contribuyentes, no sólo de los que se encuentran cautivos. Las medidas que se proponen para combatir la evasión y elusión fiscales, además de mejorar la equidad tributaria, buscan reducir las distorsiones del sistema impositivo en las decisiones económicas, al acercar las tasas efectivas de impuestos entre sectores de contribuyentes.

Así, el conjunto de medidas fiscales que se proponen en esta vertiente a este Honorable Congreso, buscan, además de cerrar vías de elusión fiscal, elevar la presencia fiscal y mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Código Fiscal de la Federación

Establecer la posibilidad de que las autoridades fiscales puedan solicitar información adicional para dar respuesta a las solicitudes de devolución de impuestos, suspendiendo por una sola vez el plazo que establece el propio Código Fiscal para efectuar tal devolución y reanudándose al recibirse dicha información.

Permitir que la autoridad fiscal pueda de manera confiable apoyarse en las declaratorias que formulan los

contadores públicos. Para ello será fundamental que en tales declaratorias se cumpla con los requisitos y normas de auditoría que regulan la capacidad e independencia del contador público, sancionando a éste por el incumplimiento de dichos requisitos, con las mismas penas que se establecen para quienes dictaminan estados financieros.

Incrementar los montos de algunas multas que establece el Código Fiscal de la Federación, así como establecer la sanción correspondiente para aquellas obligaciones fiscales que actualmente no la tienen.

Con respecto al tema de los delitos fiscales, esta iniciativa incluye modificaciones a los Artículos 108 y 111, así como la adición de un Artículo 114-A.

El delito de defraudación fiscal, que se castiga hoy con pena de tres meses a seis años de prisión cuando el monto de lo defraudado no excede de 100 mil pesos, y con pena de tres a nueve años de prisión cuando excede de esa cantidad, sufre una importante transformación.

.....
La meta de crecimiento planteada para 1997, de 4% en términos reales, estará sustentada en un persistente dinamismo del sector exportador, un impulso a la inversión pública y en la recuperación del consumo.

Se crea una nueva categoría intermedia de penalidad, para lograr un sistema sancionatorio más justo y progresivo, con efectos de atenuación para quienes hubieran omitido el pago de contribuciones o se hayan beneficiado indebidamente en perjuicio del fisco federal por montos menores y medios.

Se aumentan las sumas determinantes de las penas del delito de que se trata, con un efecto benéfico que reduce efectivamente las sanciones aplicables en todos los casos.

Ninguna de las sanciones establecidas para el delito de defraudación fiscal sufrió aumento alguno.

En cambio, para dirigir selectivamente la acción de la autoridad hacia las conductas más reprochables, se crea la figura de la defraudación fiscal calificada, con la finalidad de aplicarse en aquellos casos, expresamente previstos, en que la conducta desplegada por el sujeto activo revele un dolo más acentuado.

En el mismo orden de ideas, se considera por primera vez como figura delictiva, la defraudación que tenga por objeto el omitir total o parcialmente el pago provisional de alguna contribución. Ello porque se trata de una

verdadera laguna legal en la que evidentemente concurren todos los elementos de lo que hoy conocemos como delito, incluyendo por supuesto el daño derivado de la falta de oportunidad en la recaudación de las contribuciones, sin que tal conducta tuviera reservada sanción alguna, con el pernicioso efecto de favorecer el pago extemporáneo.

En atención a que los esfuerzos de la presente administración para reforzar el Estado de Derecho se dirigen por igual a todos los ciudadanos, se propone a esa Soberanía la creación de un delito especial agravado, aplicable a los servidores públicos que amenacen de cualquier forma a los contribuyentes con formular denuncias, querellas o declaratorias al ministerio público para que se ejerciera acción penal por la posible comisión de delitos fiscales.

Con tal adición se crearía un valladar importante a la conducta del servidor público que pretendiera valerse de su situación para efectivamente obligar al contribuyente a renunciar a los medios de defensa de sus derechos, bajo la

amenaza de un mal mayor. Además, en el caso de que el servidor público pretendiera obtener algún beneficio personal mediante las amenazas, la figura delictiva propuesta tendría la ventaja adicional de requerir tan sólo una prueba simplificada.

Mediante las reformas y adiciones propuestas, se regula con mayor equidad a los contribuyentes, al tiempo que se fortalece la vigilancia del cumplimiento de la ley.

Reformar el esquema de plazos para el cumplimiento de obligaciones fiscales que derivan de los dictámenes de estados financieros, reduciendo el plazo de tres meses a 15 días para realizar el pago sin multa de las contribuciones omitidas observadas en el dictamen, aun cuando medie un acto de autoridad y eliminar el beneficio de reducción de 25% en las multas que hayan sido impuestas por la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación, cuando las contribuciones omitidas se paguen con posterioridad a dicho límite de tiempo.

Definir los conceptos de regalías y asistencia técnica en el Código Fiscal de la Federación, a efecto de que puedan ser aplicables a los diversos ordenamientos fiscales y aclarar el alcance de los mismos. Asimismo, se propone diferenciar su tratamiento acorde con la práctica internacional, para evitar con ello que se utilice la figura de la asistencia técnica cuando se trata de pagos por servicios y se reduzca así el impuesto a pagar.

Con el objeto de atender los postulados constitucionales de impartición de justicia pronta y expedita, y con la finalidad de establecer que la justicia en materia fiscal se imparta regionalmente en todas sus instancias y para todas las partes, se propone unificar los recursos procesales que las autoridades demandadas tienen a su alcance para

impugnar las sentencias definitivas que dicten las Salas del Tribunal Fiscal de la Federación.

Ley del Impuesto sobre la Renta

Simplificar el cálculo en el régimen fiscal que permite aplicar las deducciones por gastos futuros de manera correspondiente con la obtención de ingresos, y limitar su aplicación para aquellos contribuyentes cuyas operaciones corresponden al propósito de este esquema. Además, se da más precisión a los conceptos que se pueden incluir en las estimaciones que permite este régimen y se reduce el margen de error de dichas estimaciones de 10 a 5 por ciento.

Permitir a las sociedades de inversión de capitales diferir el pago del Impuesto sobre la Renta, cuando sus activos financieros distintos de acciones no excedan de 10% del valor total de sus activos.

Aclarar la aplicación del régimen de consolidación fiscal, especialmente sobre algunos aspectos que por su complejidad dan lugar a manipulaciones. Por ello, se proponen cambios y precisiones en la amortización de pérdidas fiscales, en los ajustes a efectuar cuando hay cambios en la participación accionaria y en relación con el régimen aplicable en el Impuesto al Activo. Asimismo, se propone la revisión de algunas sanciones que le son aplicables.

Introducir los cambios necesarios para estar en posibilidad de aplicar el gravamen a que tiene derecho el Estado mexicano sobre los ingresos de fuente de riqueza en México, de los tiempos compartidos constituidos sobre inmuebles ubicados en territorio nacional.

Adecuar al régimen fiscal aplicable a las operaciones internacionales, en congruencia con las nuevas prácticas y los tratados para evitar la doble tributación que tiene en vigor el país. Lo anterior, para inhibir el uso de jurisdicciones de baja imposición fiscal, de acuerdo con las siguientes propuestas específicas:

- Incorporar en ley la lista de las jurisdicciones que se consideran de baja imposición fiscal.
- Hacer acumulables para los accionistas o beneficiarios que sean residentes en México, las utilidades de empresas situadas en dichos países, aun antes de su distribución.
- Establecer la obligación de reportar toda inversión en los países mencionados.
- Tipificar como delito, con una penalidad de tres meses a tres de prisión, el incumplimiento de la obligación de informar sobre las inversiones realizadas, directa o indirectamente, en los llamados paraísos fiscales.
- Hacer no deducibles los pagos hechos a países de baja jurisdicción fiscal, salvo que se compruebe que las operaciones se hicieron a precios de mercado.
- Establecer la presunción de que todos los pagos entre empresas o establecimientos residentes en México y países de baja jurisdicción fiscal, son pagos entre partes relacionadas.
- Establecer que las comisiones y demás pagos por mediaciones a residentes en los países mencionados están sujetos a una tasa de retención del 30 por ciento.
- Establecer la no deducción para los intereses que provengan de créditos que se hubieran otorgado a personas morales, establecimientos permanentes o bases fijas en el país de residentes en el extranjero por personas morales residentes en México o en el extranjero que sean partes relacionadas, cuando los mismos excedan los intereses de mercado. Con esta medida se evitará una merma importante en la recaudación.
- Incorporar las disposiciones aplicables a precios de transferencia, que obligan a conservar la documentación que acredite que el contribuyente efectúa sus operaciones utilizando los precios que hubieran empleado partes independientes en operaciones comparables, así como los métodos tradicionales y alternativos aceptados por la OCDE para determinar tales precios.
- Gravar todas las actividades vinculadas a las presentaciones de artistas y deportistas extranjeros, aunque no se trate propiamente de la presentación del espectáculo, con el propósito de eliminar los esquemas de evasión vinculados con los ingresos que éstos obtienen en México.
- Adicionar a la ley los mismos criterios para gravar los intereses pagados al extranjero, previstos en los tratados, considerando para ello que existe fuente de riqueza en territorio nacional cuando el deudor sea residente en México, residente en el extranjero con establecimiento permanente, o cuando el capital se invierta en México.
- Ajustar el régimen aplicable a los ingresos obtenidos por extranjeros de fuente de riqueza ubicada en México, para facilitar la mejor administración y aplicación de las normas fiscales en materia de salarios y honorarios. Uno de los ajustes que se sugieren consiste en eliminar la tarifa que se aplica a los honorarios de los residentes en el extranjero y prever una tasa general de retención del 15 por ciento.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Limitar el criterio que permite gravar los boletos de avión con el 25% del IVA ordinariamente aplicable, para que sólo se aplique a las poblaciones ubicadas en la franja fronteriza de 20 kilómetros del país.

Adecuar el régimen del Impuesto al Valor Agregado aplicable a las empresas titulares de programas PITEX o maquiladoras, facultadas para destinar parte de su producción al mercado nacional. Se propone establecer que tratándose de ventas de proveedores nacionales a estas empresas, sólo se podrá trasladar el Impuesto al Valor Agregado a tasa cero en la proporción que hayan representado las exportaciones de la empresa exportadora en el total de sus ventas. En los casos en que se pueda identificar el porcentaje de los insumos que se incorporarán a productos de exportación, el traslado a tasa cero se hará por el porcentaje correspondiente, siempre que no exceda la proporción señalada.

.....

En 1997 habrá cambios en la estructura organizacional de la petroquímica secundaria.

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

Establecer que el acreditamiento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios se pueda efectuar sólo con respecto a bienes de la misma clase

Señalar como requisito para poder efectuar el acreditamiento que la persona que pretenda acreditar el impuesto que le hayan trasladado por la adquisición del bien o del servicio de que se trate, sea a su vez contribuyente del citado gravamen por dicho bien o servicio, de tal forma que el adquirente de bienes o servicios que no sea contribuyente no pueda realizar el acreditamiento de este impuesto por la enajenación, importación o prestación de los mismos.

Establecer la obligación de que el traslado expreso y por separado del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios correspondiente a la operación de que se trate, únicamente se pueda efectuar cuando el solicitante acredite que es contribuyente de este impuesto por el bien o servicio por el que se le traslada el impuesto.

Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

Precisar que los vehículos nuevos deberán pagar el impuesto dentro de los 15 días siguientes a su adquisición.

Ley Federal de Derechos

A solicitud de diversas dependencias se propone efectuar ajustes técnicos en los derechos. Entre las modificaciones planteadas, destacan las de inspección y vigilancia de las entidades financieras, con objeto de brindar mayor claridad en la aplicación y cálculo de las cuotas, y las de uso de bienes nacionales como cuerpos receptores de aguas residuales, para establecer parámetros que reflejen más adecuadamente los niveles de contaminación del agua. Asimismo, en materia de pesca, se sugiere modificar los derechos para fomentar el aprovechamiento responsable de los recursos vivos marinos, a través de políticas que propicien un mayor nivel de equidad entre los agentes económicos que participen en esta actividad.

Asimismo, derivado de las reformas efectuadas en la legislación respectiva, se requiere adecuar diversos derechos relativos a telecomunicaciones y transportes, y los de servicios migratorios y calidad migratoria.

Por otro lado, se propone incorporar nuevos derechos en materia de seguridad privada, sanidad animal, estudio de las notificaciones de concentraciones de empresas, resoluciones relativas a precios o montos de contraprestaciones entre partes relacionadas, entre otros.

Finalmente, se plantea ajustar los montos de los derechos en materia de pasaportes y de servicios consulares, con objeto de reflejar los costos reales de proporcionar el servicio.

B. Ingresos para 1997

La iniciativa presenta, de manera desglosada, los ingresos del sector público para 1997, los cuales, sin incluir financiamientos, se estima que sumarán 694.9 mil millones de pesos, que serán equivalentes a 22.4% del PIB. De éstos, corresponden 471.8 mil millones de pesos, 15.2% del PIB, a ingresos del gobierno federal y 223.1 mil millones de pesos, 7.2% del PIB, a ingresos de organismos y empresas bajo control presupuestal directo. Este nivel de ingresos es acorde con la estrategia planteada en los Criterios Generales de Política Económica para 1997, que en materia de finanzas públicas prevé un déficit de 0.5% del PIB, y permitirá apoyar a las entidades federativas por la vía tanto del gasto público regional como de las participaciones en impuestos federales.

Los datos a que se hace referencia en el párrafo anterior y que se consignan en el Artículo 1o. de esta iniciativa, consideran la aprobación, por parte de ese Honorable Congreso de la Unión, de la propuesta de prorrogar la entrada en vigor de la nueva Ley del Seguro Social hasta el segundo semestre de 1997 y de la aprobación para que se reinstale la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

C. Crédito público

Los montos de endeudamiento neto externo e interno del Ejecutivo Federal que se proponen para el ejercicio fiscal de 1997, permitirán, de ser aprobados, establecer un límite claro al débito público y financiar los programas de inversión del sector público.

Con relación al débito externo, la iniciativa propone un límite al endeudamiento neto externo del sector público por el equivalente en moneda nacional a 5 mil millones de dólares de los Estados Unidos de América. El incremento propuesto en la deuda pública externa obedece a la necesidad de impulsar al sector exportador con recursos de la banca de desarrollo, en especial del Banco Nacional de Comercio Exterior y de Nacional Financiera, así como financiar el aumento de la inversión en la Comisión Federal de Electricidad y en Petróleos Mexicanos. Los proyectos financiados con estos recursos tanto los de la banca de fomento como los del sector energético, tienen una alta rentabilidad, por lo que el pago de los créditos asociados a los mismos está más que garantizado.

El gobierno federal recurrirá al endeudamiento externo principalmente con el objeto de refinanciar pasivos existentes en mejores condiciones. En consecuencia, la deuda externa del gobierno federal no variará significativamente con respecto a lo observado al cierre de 1996.

Con respecto al débito interno, debe subrayarse que el déficit financiero del sector público ascenderá a 15 mil 890 millones de pesos (0.5% del PIB). Este déficit se obtiene de un superávit del sector paraestatal por 18 mil 348 millones de pesos y un déficit del gobierno federal por 34 mil 238 millones de pesos. En congruencia con estas cifras, se solicita en esta Iniciativa de Ley un endeudamiento interno neto para el gobierno federal por 34 mil millones de pesos.

En resumen, para 1997 se propone un incremento moderado de la deuda externa, que está asociado a proyectos de los sectores energético y exportador, y un aumento de la deuda interna asociado al déficit financiero programado para el gobierno federal.

Al igual que en ejercicios fiscales anteriores, se incluye la posibilidad de que el Ejecutivo Federal emita valores en moneda nacional y contrate empréstitos para el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, sin que estas operaciones impliquen endeudamiento neto adicional. Lo anterior también será aplicable en el caso de la emisión de valores o contratación de empréstitos en el exterior con el objeto de canjear o refinanciar endeudamiento externo. Además, se incluye que en caso de que el endeudamiento neto externo sea inferior al autorizado, el Ejecutivo Federal podrá emitir deuda interna adicional

hasta por el equivalente en moneda nacional de diferencia. Igualmente, se faculta al Ejecutivo Federal a contratar endeudamiento interno adicional al autorizado, siempre que los recursos obtenidos se destinen íntegramente a la disminución de la deuda pública externa.

Finalmente, se propone para el Distrito Federal un límite de endeudamiento neto de 5 mil 950 millones de pesos, que permitirá mantener un adecuado nivel de la deuda del Distrito Federal, al tiempo que se proveerá de los recursos necesarios para la realización, en esta entidad, de proyectos de infraestructura hidráulica, de transporte, así como otros proyectos prioritarios de carácter ecológico para la Ciudad de México.

D. Disposiciones especiales

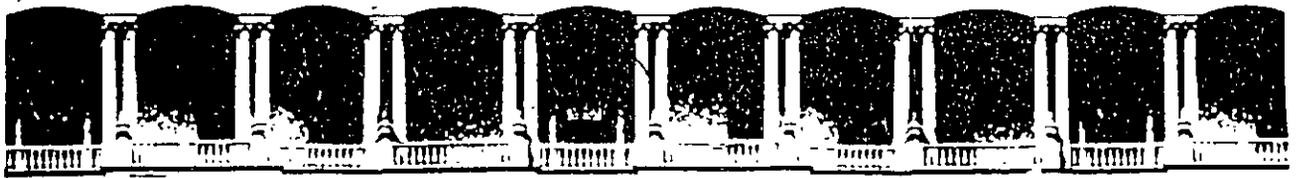
Con la finalidad de reducir el costo de los créditos fiscales, se propone a ese Honorable Congreso de la Unión disminuir el factor de ajuste que actualmente se aplica a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio para efectos de calcular la tasa de recargos por prórroga. Dicha disminución entraría en vigor junto con la reforma al esquema de pago en parcelidades, como parte de un paquete de medidas de apoyo a los contribuyentes con adeudos fiscales.

En 1997 habrán cambios en la estructura organizacional de la petroquímica secundaria. Estos cambios permiten desarrollar y modernizar los procesos productivos de esta actividad económica. Con motivo de este proceso, se propone a esa Honorable Soberanía introducir algunas modificaciones al régimen fiscal que se aplica a Petróleos Mexicanos y a sus organismos subsidiarios.

Las modificaciones propuestas no alteran la carga fiscal del organismo en su conjunto, pero permiten dar una mayor transparencia a las operaciones que se efectúan entre los organismos subsidiarios.

Además, se actualizan los pagos diarios y semanales que cubre Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios. Esta actualización refleja únicamente los cambios en los precios de los productos que elabora y comercializa la empresa, así como las variaciones en los volúmenes programados para su comercialización tanto interna como externa, en el transcurso de 1997.

Con respecto a otras disposiciones, se propone que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúe otorgando, mediante reglas de carácter general, facilidades administrativas para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a los contribuyentes que tributan y dejen de tributar en el régimen simplificado del Impuesto sobre la Renta y que permitan a la secretaría autorizar a los contribuyentes, que por la naturaleza de su actividad, adquieran bienes sin comprobantes, para que puedan ellos mismos hacer la comprobación de dichas adquisiciones. (MV)



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA
Criterios Generales de Política Económica

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997

Criterios Generales de Política Económica para 1997

En la presente información se precisan los principales lineamientos de política económica del gobierno federal para el ejercicio fiscal de 1997, que el presidente de México, Ernesto Zedillo Ponce de León, envió el 26 de octubre del año pasado a la H. Cámara de Diputados, y mismos que regirán los próximos 12 meses de este año.

Cabe señalar que en esta ocasión se publican los aspectos referentes a las bases para el crecimiento en 1997; el lineamiento de política económica para el presente año; las estrategias de crecimiento; y dos anexos, uno acerca de la descripción de los programas de alivio a los deudores y de saneamiento financiero, y otro que abarca datos del marco macroeconómico 1996-1997 y finanzas públicas.

LA POLÍTICA ECONÓMICA EN 1997

Si bien los resultados de 1996 reflejaron el inicio de una fase de recuperación de la actividad económica, 1997 deberá caracterizarse por una franca consolidación de esta tendencia. Se buscará avanzar para que en 1998 nos acerquemos más a la meta de mediano plazo de crecer a tasas anuales del 6% o superiores.

El objetivo último de esta estrategia es el de elevar en forma permanente los niveles de empleo y remuneraciones reales, mediante la ampliación eficiente de la capacidad productiva de la economía. Ello, a través de la generación de flujos crecientes de ahorro e inversión que permitan sustentar una expansión armónica de la demanda interna y del empleo sin generar desequilibrios que vulneren las perspectivas de mediano plazo.

Objetivos para 1997

En virtud de lo anterior, la estrategia para 1997 se propone alcanzar las siguientes metas:

1. Crecer cuando menos el 4.0% real en el Producto Interno Bruto de 1997, sustentado en la dinámica del sector exportador, un fuerte impulso a la inversión y en una gradual recuperación del consumo.
2. Lograr un aumento significativo en el empleo. Si bien éste se ha recuperado de manera importante en el sector de bienes comerciable internacionalmente, se espera que en 1997 dicha recuperación se generalice a más sectores.
3. Avanzar en la estabilización macroeconómica. Este objetivo es de fundamental importancia para consolidar las bases de un crecimiento vigoroso.

Con este propósito se buscará reducir más la inflación. Se estima que en 1997 la inflación acumulada sea de 15%, medida por el Índice Nacional de Precio al Consumidor. Se prevé una tendencia declinante a lo largo de todo el ejercicio.

Asimismo, se mantendrán finanzas públicas sanas. Durante 1997 se empezarán a absorber los costos de la reforma a la seguridad social y se seguirán cubriendo los costos derivados de los programas de alivio a deudores y de saneamiento del sector financiero. No obstante estos costos, a través de una racionalización de los gastos y en el marco del actual régimen de ingresos, se logrará un incremento significativo de la inversión y ahorro públicos, obteniéndose de esta manera un balance público deficitario de sólo 0.5 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto.

El mantenimiento de una postura fiscal sólida conducirá a un sano desempeño del sector externo. El monto esperado de inversión extranjera directa en 1997 permitirá el sano financiamiento de un moderado déficit en la cuenta corriente de la balanza de pago. Se estima que éste se sitúe en alrededor de 1.2 puntos porcentuales del PIB.

4. Elevar los niveles de bienestar de la población a través de una política de gasto social sustentada en la reforma a la seguridad social y en los programas integrales de combate a la pobreza.
5. Continuar promoviendo la modernización del aparato productivo a través de aumentos en la productividad y la eficiencia. La finalidad de estas acciones es asegurar un crecimiento sano, capaz de absorber mano de obra y retribuirla con remuneraciones crecientes.

BASES PARA EL CRECIMIENTO EN 1997

La estrategia para el crecimiento en 1997 se apoyará en el dinamismo de la inversión y del sector exportador, y en una situación fiscal sólida. La solidez de las finanzas públicas se logrará no obstante las obligaciones correspondientes tanto a los programas de reforma a la seguridad social como de apoyo a deudores y de saneamiento financiero.

Una situación fiscal sólida es importante para disminuir las tasas de interés y así estimular, en forma saludable y sin presiones inflacionarias, la recuperación de la actividad económica. En el mediano plazo, el fortalecimiento estructural de las finanzas públicas contribuye a dar certidumbre a los participantes en el mercado financiero con respecto a la permanencia de la estabilidad y, por ende, a fomentar la inversión productiva.

Las perspectivas de la inversión y de otros componentes de la demanda agregada son favorables para lograr la meta de una tasa de crecimiento de la actividad económica de al menos 4.0% en términos reales durante 1997. La forma como dichos componentes habrán de influir en el crecimiento se describe a continuación.

- a) Exportaciones. Durante 1997, las exportaciones continuarán estimulando a la actividad productiva al generar empleo productivo y aumentar la demanda de producción de origen nacional. La rentabilidad del sector exportador ha incrementado la inversión en éste, lo que, aunado a las perspectivas favorables de crecimiento de nuestros principales socios comerciales, permiten asegurar que este sector seguirá mostrando una fuerte dinámica.

Al respecto, se estima que en 1997 el valor en dólares de las exportaciones manufactureras se incremente en alrededor de 16%, sin contar las originadas en las maquiladoras. Es importante destacar que si bien esta tasa de crecimiento es inferior a la observada en 1995 y 1996, la base sobre la cual éstas están creciendo es mucho mayor en la actualidad¹.

¹ Por ejemplo, mientras que en 1994 las exportaciones como proporción del PIB eran de 17.1% se estimó que a fines de 1996 dicha participación se haya incrementado a 27.6 por ciento.

- b) Inversión pública y privada. El Proyecto de Presupuesto de Egresos para 1997 propone promover la inversión pública e inducir un esfuerzo adicional de inversión privada. La política de inversión pública para 1997 tendrá como objetivo impulsar proyectos que contribuyan a estimular la reactivación económica y ampliar la capacidad productiva del país.

El impulso se dará tanto a través de la inversión presupuestaria, como de los proyectos promovidos por el sector público con financiamiento privado. Estos últimos se llevarán a cabo en el marco de las reformas a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y a la Ley General de Deuda Pública que aprobó en diciembre de 1995 el H. Congreso de la Unión. Cabe señalar que estos proyectos no requerirán recursos públicos durante su etapa de construcción, por lo que se registrarán presupuestariamente hasta que el sector público reciba la infraestructura para su operación. Sin embargo, es oportuno señalar que estos proyectos de inversión generarán flujos de ingresos suficientes para amortizar los financiamientos privados y, simultáneamente, fortalecer en el futuro la finanzas del sector público.

Como proporción del PIB, se estima que el total de la inversión impulsada por el sector público equivalga a 4.0%. Destaca la inversión en hidrocarburos, electricidad, carreteras, agua y vivienda.

En hidrocarburos, la inversión crecerá en 56.4% en términos reales, mediante proyectos en: exploración y producción (62.8%); refinación (39.2%); y gas y petroquímica básica (34.7%). Sobresalen los esfuerzos en materia de mantenimiento, desarrollo de campos y ampliación de refinarias.

En el sector eléctrico se observará un importante crecimiento de la inversión para 1997, que será del orden de 61.7% en términos reales.

En materia de construcción, conservación y modernización de carreteras, se pretende que la inversión para el próximo año alcance un crecimiento de 21.8% real.

En materia de infraestructura hidráulica, se busca que la inversión alcance un crecimiento real de 11.1%. Sobresalen los proyectos de abastecimiento de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales en la Zona Metropolitana del Valle de México.

En 1997 se promoverá un programa integral en materia de vivienda, con el propósito de que este sector contribuya a la producción y al empleo, y al mismo tiempo se avance en la dotación de uno de los factores más importantes para elevar el nivel de vida de los trabajadores. Las acciones estarán orientadas a: 1) apoyar de manera transparente y directa a la demanda de vivienda; 2) promover los esquemas de ahorro voluntario; y 3) restablecer los incentivos para atraer permanentemente la inversión privada en este sector. El estímulo a este sector, en adición a los programas que tradicionalmente se contemplan en el presupuesto, deberá

traducirse en 1997 en un aumento significativo en el número de viviendas.

Un problema que en 1995 y 1996 inhibió un mayor volumen de inversión es el del sobreendeudamiento de las empresas. Durante el mismo periodo, las empresas fueron apoyadas a través de diversos programas orientados a disminuir la carga del servicio de su deuda; estos programas contribuyeron a disminuir el saldo real del endeudamiento. Conforme se consolide este proceso, cabe anticipar el reinicio de los flujos de financiamiento bancario a la actividad productiva.

De esta manera, la estrategia económica para 1997 contempla un fuerte impulso a la inversión. Además del dinamismo de la inversión en el sector exportador, la inversión en infraestructura, energía y vivienda presentará un fuerte incremento en 1997, con lo que se estimulará la actividad en importantes sectores generadores de empleo, al tiempo que se establecen condiciones para elevar la eficiencia del aparato productivo en su totalidad.

c) Consumo. Debido a la astringencia del financiamiento externo neto, la crisis de finales de 1994 condujo a una contracción del consumo superior a la de la producción. Sin embargo, la recuperación del empleo observada, así como el comienzo de una gradual mejoría en los salarios reales, permiten prever una mejoría moderada en los niveles de consumo del sector privado.

Un factor adicional que habrá de estimular la recuperación del consumo es el desendeudamiento neto que han tenido las familias que se acogieron a los programas de alivio a deudores. Este proceso de desendeudamiento ha estado apoyado en acciones gubernamentales similares a las mencionadas en el punto anterior.

En los siguientes cuadros se presenta la estimación sobre la evolución de los diferentes componentes de la demanda agregada, así como su contribución al crecimiento.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS 1995- 1997

Concepto	Variación anual			Estructura porcentual		
	1995	1996 ^c	1997 ^p	1995	1996 ^c	1997 ^p
Oferta agregada	-7.23	6.93	5.95	120.74	124.51	126.84
PIB	-6.17	3.70	4.00	100.00	100.00	100.00
Importaciones	-12.06	22.54	13.87	20.74	24.51	26.84
Demanda agregada	-7.23	6.93	5.95	120.74	124.51	126.84
Consumo total	-6.85	1.95	2.19	82.31	80.93	79.52
Privado	-6.91	2.16	2.39	71.48	70.42	69.32
Público	-6.40	0.54	0.88	10.84	10.51	10.19
Inversión total	-29.13	8.31	12.55	14.55	15.20	16.45
Privado	-32.02	6.63	14.41	11.27	11.59	12.75
Público	-16.96	14.09	6.58	3.28	3.61	3.70
Var. existencias	n.a.	n.a.	28.83	-1.06	0.76	0.94
Exportaciones	36.44	14.89	12.68	24.94	27.63	29.93

^c Estimado.

^p Proyectado.

n.a. No aplicable.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS 1995- 1997

Concepto	Contribución al crecimiento		
	1995	1996 ^c	1997 ^p
Oferta agregada	-8.87	8.37	7.40
PIB	-6.20	3.70	4.00
Importaciones	-2.67	4.68	3.40
Demanda agregada	-8.87	8.37	7.40
Consumo total	-5.68	1.60	1.78
Privado	-4.98	1.54	1.68
Público	-0.70	0.06	0.09
Inversión total	-5.61	1.21	1.91
Privado	-4.98	0.75	1.67
Público	-0.63	0.46	0.24
Var. existencias	-3.83	1.85	0.22
Exportaciones	6.25	3.71	3.50

^c Estimado.

^p Proyectado.

Como se puede apreciar en los cuadros, se prevé que en 1997 la inversión contribuya de manera significativa al crecimiento. Debido a que una parte importante de ésta se dará en infraestructura, sectores tales como el de la construcción, intensivos en mano de obra, se verán fortalecidos. En lo que se refiere al consumo privado, se estima que en 1997 éste presente una moderada recuperación en relación con 1996. Finalmente, las exportaciones continuarán comportándose de manera dinámica. Aun cuando la contribución neta del sector externo al crecimiento será inferior a la de 1995, cabe destacar que será la inversión en el sector exportador la que siga presentando un mayor dinamismo.

La expansión de la demanda en 1997 podrá consolidarse sin enfrentar restricciones de oferta, toda vez que durante 1996 y en años precedentes se ha realizado un esfuerzo de inversión que permite un gradual crecimiento de la producción. Además, el sector que abastece al mercado nacional cuenta con capacidad instalada que facilita satisfacer el mayor consumo.

El manejo disciplinado de la política fiscal y monetaria continuará induciendo la reducción de la inflación y de las tasas de interés, fortaleciendo de esta manera la recuperación de la capacidad adquisitiva de los salarios y la generación de empleo. Asimismo, en un contexto como el descrito, las reformas al marco legal y regulatorio orientadas a elevar la eficiencia del aparato productivo propiciarán un mayor ahorro interno que permita el financiamiento de la inversión, de modo que el ahorro externo sea esencialmente una fuente complementaria de recursos.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA 1997

1) Política fiscal

Objetivos

Las finanzas públicas contribuirán a la ampliación del ahorro interno y a detonar inversión productiva. Ambos factores apoyarán la consolidación de mayores tasas de crecimiento económico. El reto para la política fiscal en 1997 será aún mayor, debido a la necesidad de hacer frente a los costos derivados de la reforma a la seguridad social y de los programas de alivio a deudores y saneamiento del sector financiero.

En este contexto, durante 1997 cobrará mayor importancia el fortalecimiento de las fuentes de ingresos públicos y la racionalización del gasto, realizándose un importante esfuerzo para absorber dichos costos, y para asegurar que el saldo deficitario cuente con fuentes de financiamiento no inflacionarias. Cabe señalar que el ajuste es de naturaleza permanente, de modo que los costos mencionados serán plenamente absorbidos por las finanzas públicas conforme se vayan generando en el tiempo. De esta forma se asegura un marco fiscal sólido para los años subsecuentes.

En lo que se refiere al siguiente año, es importante poner en perspectiva la meta de obtener al final del año un balance fiscal deficitario en sólo 0.5% del PIB.

Las presiones adicionales a las finanzas públicas derivadas tanto de la reforma a la seguridad social como del costo de los programas de alivio a deudores y saneamiento financiero, son en conjunto superiores al monto del déficit. El costo de la seguridad social es de 0.67% del PIB, y los intereses de los programas de saneamiento ascienden a 0.35% del PIB, siendo la suma de ambos, 1.02 puntos del PIB, mayor al déficit presupuestado.

Es de notar que el monto del déficit previsto implica un balance primario superavitario². Excluyendo los costos derivados de la reforma a la seguridad social, el superávit primario ascenderá a 4.04% del PIB, lo que representa un incremento equivalente a 0.47 puntos del PIB con respecto a 1996.

El superávit operacional³ ascenderá a 14 mil 862 millones de pesos, equivalente a 0.48 puntos del PIB. Lo anterior muestra el esfuerzo de ahorro público, al reducirse el saldo de la deuda interna en términos reales.

Partiendo de un balance presupuestal equilibrado en 1996, en el próximo cuadro se pueden apreciar tanto las presiones a las que estarán sujetas las finanzas públicas en 1997 como el esfuerzo de racionalización del gasto y los ingresos a realizarse para cubrir la mayor parte de ellas.

BALANCE PÚBLICO 1997 (porcentajes del PIB)

Presiones sobre las finanzas públicas en 1997:	1.32
Reforma seguridad social (1o. de julio de 1997)	0.67
Mayor gasto programable	0.31
Menores ingresos IMSS	0.36
Programas de saneamiento financiero	0.35
Otros*	0.30
Medidas de racionalización de gasto e ingreso:	0.81
Recorte de gasto programable	0.29
Mayores ingresos tributarios	0.52
Balance público 1997	-0.51

*Esta cifra es el resultado neto de otras presiones y de otros efectos favorables de diferentes rubros de las finanzas públicas.

² El balance primario es igual a la diferencia entre los ingresos del sector público y sus gastos totales distintos de intereses. Dado que la mayor parte del pago de intereses en un ejercicio fiscal está determinada por la acumulación de deuda de ejercicios anteriores, el balance primario mide el esfuerzo realizado en el periodo corriente para ajustar las finanzas públicas.

³ El balance operacional es igual al balance público, menos la disminución provocada por la inflación en el valor real de la deuda en moneda nacional. Este concepto es un indicador del cambio en el valor real de la deuda pública, porque cuando el déficit financiero aumenta exclusivamente en virtud de una elevación de las tasas nominales, los intereses pagados sobre la deuda denominada en moneda nacional, las preferencias reales del gobierno a sus acreedores no se incrementan, por lo tanto, tampoco aumenta el endeudamiento real.

En virtud de lo anterior, la política fiscal en 1997 enfrenta el reto de conciliar los siguientes objetivos:

1. Impulsar el crecimiento económico a través del aumento de la inversión en infraestructura y del otorgamiento de estímulos a la inversión y al empleo.
2. Incrementar el flujo de recursos hacia el desarrollo social y otras demandas de la sociedad, como son el fortalecimiento de la seguridad pública y la impartición de justicia.
3. La necesidad de destinar mayores recursos a la inversión pública y al gasto social requiere fortalecer la recaudación sobre bases sanas y un esfuerzo de contención de las erogaciones corrientes que no estén relacionadas con los programas sociales ni con la producción de bienes y servicios básicos.

Para enfrentar estos retos de manera exitosa, los lineamientos de la política fiscal para 1997 son los siguientes.

Política de ingresos

La estrategia de ingresos públicos para 1997 toma en consideración la tendencia de deterioro de los ingresos tributarios en los últimos tres años. No cabe duda que para realizar las funciones propias de gobierno se requiere certeza en la obtención de recursos suficientes.

Por lo anterior, es fundamental aplicar una estrategia tendiente a la recuperación de las fuentes estables de ingresos. Los resultados de esta estrategia, como es previsible, no se darán de inmediato, sino de manera gradual. No obstante, la posposición de este esfuerzo pondría en entredicho las posibilidades de atender las urgentes necesidades en materia de seguridad pública, salud, educación, administración de justicia e infraestructura pública, entre otras.

En resumen, la necesidad de destinar recursos más cuantiosos al gasto social y a la inversión pública, requiere fortalecer la recaudación sobre bases sanas. En este sentido, las adecuaciones al sistema tributario se encaminarán a ampliar la base de contribuyentes y a buscar una distribución más equitativa de la carga fiscal. Al mismo tiempo, se buscará que el régimen tributario contribuya a fomentar las actividades de las empresas y familias en favor de la inversión y el empleo.

Las dos grandes vertientes contenidas en el conjunto de propuestas de reforma fiscal son las siguientes:

- a) Disposiciones para fomentar el pago oportuno de las contribuciones y fortalecer la capacidad fiscalizadora de la autoridad.

Ante el reto que enfrenta la administración tributaria, en 1997 se plantea la aplicación de un programa de fiscalización más intenso y eficaz. Para obtener los mejores resultados del mismo, es necesario acompañarlo con cambios legislativos que permitan cerrar avenidas de evasión y elusión fiscales. Las modificaciones



La estrategia para 1997 se propone alcanzar, entre otros aspectos, un crecimiento de cuando menos el 4.0% real del PIB de este año, sustentado en la dinámica del sector exportador, un fuerte impulso a la inversión y en una gradual recuperación del consumo.

propuestas, se incluyen en la Iniciativa de Ley que establece y modifica diversas Leyes Fiscales que se someten a la consideración del H. Congreso de la Unión. El conjunto de las acciones a realizar permitirá detener la tendencia apuntada de deterioro de los ingresos tributarios.

Las medidas de fiscalización señaladas, así como las modificaciones a las diversas disposiciones fiscales, de ser aprobadas, aunadas a la recuperación de la economía, permitirán un incremento en los ingresos tributarios. Así, la recaudación de los impuestos federales observará un incremento real del orden de 10.3 por ciento.

- b) Disposiciones para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y estimular la actividad económica de los particulares, inclusive en el ámbito de las operaciones de comercio exterior.

Para alentar la actividad económica se otorgarán una serie de estímulos con características similares a los aplicados durante 1996, lo cuales tendrán vigencia de un año, alentando la creación de nuevos empleos y la inversión productiva. Asimismo, se proponen diversas modificaciones fiscales para apoyar las actividades productivas para continuar con el proceso de simplificación administrativa y de mejoramiento de la seguridad jurídica de los contribuyentes y para avanzar en la modernización del sistema aduanero.

En materia de precios y tarifas de los bienes y servicios que presta el sector público, tratándose de los bienes y servicios que consume principalmente la población, se buscará

proteger los ingresos de las familias, especialmente las de menores ingresos. Por ello, se realizarán ajustes únicamente por la inflación esperada y se mantendrán los subsidios ya existentes, en términos reales. Lo anterior contribuirá a mantener en términos reales los ingresos por este concepto.

En el caso de las tarifas de los bienes y servicios que se fijan con referencia internacionales y las de aquéllos que constituyen insumos para la producción, se aplicarán ajustes vinculados a su costo alternativo de comercialización. Destacan los ajustes a las tarifas industriales en energía eléctrica que permitirán avanzar en reflejar en las mismas los costos de generación, transmisión y distribución. Lo anterior contribuirá al crecimiento de la inversión tanto pública como privada en este sector.

Política de gasto para 1997

La política de gasto público se orientará a impulsar la inversión pública y las actividades productivas, con la finalidad de crear una plataforma sólida para alcanzar un crecimiento económico vigoroso y permanente. Asimismo, buscará reducir los desequilibrios entre los grupos sociales, sectores productivos y las regiones geográficas, y elevar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos otorgados con el mismo monto de recursos presupuestarios.

Para ésto, se apoyarán proyectos de infraestructura básica con nuevos esquemas de financiamiento. Al mismo tiempo, el gasto público se reorientará hacia programas de desarrollo social, a cubrir el costo de la reforma al sistema de seguridad social, a fortalecer los programas integrales de combate a la pobreza, y a adecuar su estructura para que responda con eficiencia a las exigencias de bienestar social de la población.



El monto esperado de inversión extranjera directa en 1997 permitirá el sano financiamiento de un moderado déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, estimándose en alrededor de 1.2 puntos porcentuales del PIB.

Para el ejercicio fiscal de 1997, el nivel de gasto público se adecuará a la disponibilidad no inflacionaria de recursos y a los resultados fiscales propuestos; asimismo, contendrán las erogaciones corrientes que no están asociadas con los programas sociales, ni con la producción de bienes y servicios básicos, reasignando los recursos liberados hacia programas estratégicos y a cubrir el costo de la reforma al sistema de seguridad social. El ajuste del gasto corriente se

concentrará en áreas administrativas y en aquéllas que no realizan tareas prioritarias, a través de medidas de austeridad y compactación de las unidades administrativas. En particular, se buscarán los siguiente objetivos:

A) Promover el crecimiento económico.

El sector público impulsará importantes proyectos de infraestructura básica tanto con recursos presupuestarios como con fuentes alternas de financiamiento, avanzando primordialmente en los proyectos de inversión en hidrocarburos, energía eléctrica, comunicaciones y transportes y agua potable. Asimismo, se aumentará la asignación de recursos para el desarrollo social en los programas federales de educación, capacitación laboral y salud, que contribuyan a elevar la capacidad y el desempeño económico y social de los individuos.

B) Elevar el bienestar de la población.

Se dará un fuerte impulso a los programas sociales que buscan alcanzar a toda la población. De esta forma, se aumentarán en términos reales los recursos canalizados a la seguridad social, educación y salud. También se promoverán nuevos programas de vivienda y consolidarán los programas de capacitación laboral. Se iniciarán nuevas acciones para la atención integral de las necesidades de la población en pobreza extrema en materia de educación, salud y alimentación. Asimismo, se destinarán mayores recursos a los programas de empleo temporal en zonas rurales para complementar el ingreso familiar ofreciendo oportunidades de empleo a la población que habita en zonas marginadas. Igualmente, se continuará con el desarrollo de la infraestructura social en regiones de alta marginación, fortaleciendo también las acciones de descentralización en esta materia.

El gobierno federal, en el ámbito de su competencia, contribuirá activamente a mejorar la seguridad pública y garantizar la integridad física y patrimonial de las personas, al destinar recursos para avanzar en la modernización del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por último, se canalizarán mayores recursos a las instituciones asociadas con la procuración de justicia.

C) Aumento de la eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación del gasto.

Como parte del proceso de modernización de la Administración Pública Federal, se avanzará en el diseño e implantación de indicadores de desempeño en los diferentes programas gubernamentales que permitan

evaluar objetivamente la eficiencia con que se utilizan los recursos públicos y los beneficios que obtiene la población. Se fortalecerá el nuevo federalismo a través de la descentralización de recursos y responsabilidades a autoridades locales, quienes conocen y resuelven directamente los problemas de su comunidad, con lo que se eliminará la duplicidad entre programas y esfuerzos, y se permitirá ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos aumentando la eficiencia de la administración pública

2) Política de deuda pública

Ante los resultados obtenidos en 1996, la política de deuda pública en 1997 se enfocará a continuar mejorando el perfil de los pasivos públicos. De esta manera los objetivos de la política de deuda pública para 1997 serán:

1. Disminuir el costo del financiamiento del sector público.
2. Extender la estructura de vencimientos de la deuda pública.
3. Reducir la vulnerabilidad ante variaciones en tasas de interés, paridades cambiarias y cambios repentinos en la composición de las carteras de los inversionistas.

En el frente externo, para alcanzar estos objetivos se continuarán diversificando las fuentes de financiamiento y se tratará de maximizar el acceso a recursos bilaterales y multilaterales, que son los que otorgan las mejores condiciones en costo y plazo. Por otro lado, en materia de deuda interna se buscará extender el plazo de la misma, principalmente con la colocación de instrumentos de mediano plazo que garanticen una tasa de rendimiento por arriba de la inflación.

3) Política cambiaria y monetaria

Se mantendrá el régimen de libre flotación. Este resulta más idóneo en el marco de una economía integrada a los flujos internacionales de comercio e inversión, en el cual es fundamental propiciar la competitividad del sector exportador. El Banco de México ha comunicado que formulará su política monetaria para 1997 en términos congruentes con las metas de descenso de la inflación y de crecimiento económico planteados en la estrategia económica para el próximo año.

4) Política de cambio estructural

En 1997 se continuará con la profundización del proceso de cambio estructural. Las principales acciones contempladas son las siguientes.

Acciones en materia de desincorporación y mejoramiento del marco regulatorio

1. Telecomunicaciones. En 1997 se consolidará la competencia en el servicio telefónico de larga distancia. En el mes de enero, ésta comenzará en las principales ciudades del país para los servicios que requieren interconexión con la red troncal básica. Asimismo, se apoyará la apertura en la telefonía pública y local, otorgándose concesiones para este último servicio. Gracias a la incorporación de nuevas tecnologías, se seguirá impulsando la telefonía rural en aquellas localidades con una población de entre 100 y 500 habitantes. Se continuará con las licitaciones de frecuencias del espectro radioeléctrico y se expedirá la reglamentación correspondiente a los servicios de televisión restringida y telefonía pública. En materia satelital, se concluirá el proceso de apertura del sistema satelital mexicano a la inversión privada, así como su regulación. Además, se tendrá listo el esquema de cambio estructural para integrar los servicios postal y telegráfico.
2. Carreteras. Para 1997, se introducirán nuevos esquemas de concesión de carreteras y de obra pública con la participación del sector privado. Con esto, se pretende garantizar la viabilidad operativa y financiera de las autopistas, continuar fomentando la inversión privada en este rubro y favorecer su máxima utilización por los usuarios.
3. Ferrocarriles. Se continuará con los procesos de licitaciones de las empresas ferroviarias regionales Pacífico Norte y Sureste, así como con diversas líneas cortas y especializadas. Con estas acciones, se estima que a finales de 1997 prácticamente todo el servicio ferroviario estará concesionado.
4. Aeropuertos. Se tendrá listo el esquema estratégico para iniciar las concesiones del sistema aeroportuario mexicano. Para ello se continuará avanzando en la reestructuración interna de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, así como en la expedición del reglamento correspondiente a la nueva Ley de Aeropuertos. De manera paralela, continuarán desarrollándose los estudios complementarios para poder efectuar de manera clara y transparente este proceso.
5. Puertos. Se continuarán los procesos de desincorporación de la Administraciones Portuarias Integrales (APIS) y de promoción de la participación privada en la construcción y operación de terminales especializada, en la prestación de servicios portuarios y en el desarrollo de servicios multimodales de transporte. Asimismo, se promoverá una mayor eficiencia y competitividad entre los operadores de terminales y prestadores de servicios;

se impulsará la creación de APIS estatales para la administración de los puertos pesqueros y aquellos de influencia regional; y se consolidará la desregulación tarifaria y de servicios.

6. Hidrocarburos. Se continuará el proceso de modernización de Petróleos Mexicanos y se dará un incremento significativo en los recursos de inversión para 1997. Se llevarán a cabo inversiones importantes, como el desarrollo de los campos petroleros de la región marina (Cantarell), la referida a la cuenca gasera de Burgos y la ampliación de la capacidad en la refinería de Cadereyta.
7. Petroquímica. Mediante la nueva estrategia para el desarrollo de la industria, se buscará expandir la capacidad productiva del sector, promoviendo la integración de las cadenas productivas con una mayor participación de inversionistas privados en el sector de petroquímicos no básicos, quienes podrán participar en forma independiente o en asociación con Pemex.
8. Gas natural. Se estima llevar a cabo los procesos de licitación de zonas de distribución de cuando menos ocho ciudades más, iniciando con la ciudad de Toluca. Asimismo, en materia de transporte se seguirá una política de acceso abierto por parte de Pemex y se continuará con el proceso de licitación del ducto que transportará gas natural a la planta de Mérida III y al resto de la península de Yucatán. Además, se iniciarán las licitaciones de otros proyectos de transporte de gas, como los de Rosarito, Chihuahua-Samalayuca y Palmillas-Toluca.
9. Electricidad. Se espera alcanzar una ampliación de la capacidad instalada tanto de CFE como de la que construirán los inversionistas privados. Para ello, en 1997 se incrementará sustancialmente la inversión impulsada por el sector público, sobre todo en las áreas de transmisión y distribución. En los próximos meses se iniciarán los procesos de licitación para las plantas de Monterrey, Rosarito y Cerro Prieto. También se esperan avances importantes en materia de cogeneración y autoabastecimiento.

Acciones en materia de desregulación

1. Revisión de los trámites federales vigentes y de proyectos de disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas

- Se concluirá la revisión de los trámites empresariales federales.
- Se conformará de manera gradual el Registro Federal de Trámites Empresariales.
- Se revisarán todos los proyectos de disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas con impacto

potencial en el establecimiento y operación de empresas que se presenten en 1997.

2. Decretos legislativo y presidencial derogatorios

- Considerando que la mayoría de los ordenamientos jurídicos no derogan en forma expresa todas las disposiciones jurídicas que se les oponen, lo que causa que, en muchas ocasiones, se exija al empresario el cumplimiento de requisitos no vigentes, se elaborarán dos proyectos de decretos, uno legislativo y otro presidencial, para derogar expresamente toda la normatividad que no esté vigente.

3. Manifestación de impacto regulatorio

- A partir del primer trimestre de 1997, se establecerá la obligación de acompañar todo proyecto de disposición administrativa o legislativa con una "manifestación de impacto regulatorio". En dicha manifestación, el subsecretario responsable de la desregulación en la dependencia emisora del proyecto deberá certificar explícitamente al Presidente del Consejo para la Desregulación Económica que ha leído y entendido el contenido de las disposiciones, y que son congruentes con los criterios establecidos en el Acuerdo para la Desregulación de Actividad Empresarial.

4. Sistema de Apertura Inmediata de Empresas y Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal

- En el primer trimestre de 1997, el sistema permitirá a las empresas no riesgosas del Distrito Federal instalarse en un máximo de siete días hábiles, y a aquellas empresas sujetas a controles de seguridad pública o ambientales en un máximo de 21 días hábiles. Esto permitirá agilizar trámites que implicaban hasta 46 días para empresas no riesgosas y más de 200 días para las riesgosas.
- El Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal permitirá que los empresarios enfrenten una visita de verificación única que cubra la mayor parte de los requisitos que impone el DDF. Dicho reglamento permitirá a los empresarios verificados comprobar, mediante una llamada a Locatel, la validez de la credencial de verificador y de la orden de verificación.

ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO

A partir de los avances logrados en 1996, el objetivo central de la política económica durante 1997 y los años siguientes será el de alcanzar un crecimiento vigoroso de la actividad productiva y del empleo, en un contexto de reducción de la inflación y de mayor estabilidad financiera.

Este propósito sólo podrá alcanzarse a partir de dos factores fundamentales: la existencia de una base amplia y estable de ahorro para el financiamiento de la inversión, y la constante promoción de la mayor eficiencia del aparato productivo.

Fortalecer el ahorro interno es esencial para elevar la inversión a niveles congruentes con el objetivo de crecimiento de 6 ó más por ciento anual en el mediano plazo. Debe señalarse que nuestro país aún presenta una oferta de mano de obra relativamente abundante en relación con su acervo de capital. Ante esta situación, la estrategia económica de transición hacia un mayor crecimiento deberá orientarse particularmente hacia la inversión en actividades como la construcción de infraestructura. Dicho esfuerzo, que se reflejará en un aumento de la relación de capital a PIB, habrá de traducirse no sólo en una ampliación de la capacidad de producción y empleo, sino que también permitirá incorporar los avances tecnológicos que apoyan una mayor productividad de ambos factores. Este propósito habrá de reflejarse en un aumento significativo en la orientación de recursos hacia la inversión productiva. Este énfasis en la inversión habrá de marcar la estrategia económica en los años subsecuentes.

El financiamiento de la inversión únicamente puede provenir de dos fuentes: ahorro interno o del exterior. El ahorro externo únicamente debe servir como fuente complementaria de financiamiento, para evitar la vulnerabilidad de nuestro crecimiento ante cambios en las condiciones de los mercados financieros internacionales. Por ello, el ahorro interno tiene que establecerse como la fuente primordial de financiamiento de la inversión productiva.

Reconociendo de este modo el papel que deberá cumplir el ahorro interno, se han dado pasos para su fortalecimiento tanto en el ámbito de las finanzas públicas como del sector privado. Cabe notar que estas acciones no sólo se traducirán en un mayor ahorro durante 1997, sino que constituyen una base para una elevación permanente. En cuanto al ahorro público, la racionalización de las finanzas públicas permitirá generar un mayor flujo de ahorro a la inversión. Por lo que toca al ahorro privado, la reforma al sistema de pensiones, al dar mayor transparencia y equidad a la seguridad social, inducirá un mayor esfuerzo de ahorro por parte de los trabajadores.

Además del impacto sobre el ahorro, esa reforma constituye un paso fundamental para asegurar a los trabajadores una pensión digna al momento de su retiro. Destaca el establecimiento de cuentas individuales capitalizables, donde se depositarán las aportaciones para el seguro de retiro y que serán una fuente abundante de ahorro de largo plazo. Estos recursos permitirán financiar la inversión de proyectos de larga maduración, cuyo financiamiento hasta ahora es particularmente difícil. Asimismo, contribuirán

al desarrollo de nuevos mercados, instituciones e instrumentos de financiamiento.

El aumento en la eficiencia del aparato productivo, que constituye el segundo factor fundamental para el crecimiento y el empleo, se sustenta en una profundización de la política de cambio estructural. Ésta incluye: programas de desregulación, fortalecimiento de los órganos de supervisión, acciones en materia de simplificación administrativa, acceso de la inversión privada a sectores anteriormente restringidos y reformas al marco legal y regulatorio, dirigidas a profundizar el proceso de cambio estructural. Esta estrategia, al promover una mayor competencia y eliminar obstáculos a nuevas inversiones, asegurará niveles superiores de eficiencia y competitividad de nuestro aparato productivo.

.....
Se estima que para este año el valor en dólares de las exportaciones manufactureras se incremente en alrededor de 16%, sin contar las originadas en las maquiladoras.

En resumen, la estricta aplicación de las políticas fiscal y monetaria y las acciones encaminadas a fomentar el ahorro y a promover la eficiencia del aparato productivo, habrán de sentar las bases sobre las que se apoye un crecimiento sano y sostenido de la actividad económica y del empleo. El crecimiento, por ser resultado de una mayor inversión y productividad, permitirá elevar las remuneraciones de los trabajadores sin generar presiones inflacionarias o desequilibrios estructurales. Este crecimiento se traducirá en una distribución más justa de sus beneficios.

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ALIVIO A LOS DEUDORES Y DE SANEAMIENTO FINANCIERO

Reestructuración de la cartera crediticia bancaria en UDIs

En los acuerdos de reestructuración de adeudos en UDIs, el acreditado se beneficia tanto de la extensión del plazo del crédito como de una tasa de interés real reducida y predeterminada a lo largo de la vigencia del adeudo, aliviando así la carga del servicio de la deuda de las empresas y familias. A la fecha, cerca de 161 mil millones de pesos de cartera crediticia han sido reestructurados en esta unidad de cuenta, beneficiando, entre otros, a un gran número de empresas, estados y municipios, y a los deudores de créditos

hipotecarios. En total, se estima que cerca de 350 mil deudores de la banca han sido apoyados mediante este programa.

El costo fiscal potencial de los programas, el cual se genera a lo largo de hasta 30 años, es resultado de que la federación garantiza al deudor el cobro de una tasa real de interés menor a la de mercado. Se estima que el costo fiscal de los distintos programas de UDIs será, en valor presente, de alrededor de 21 mil 600 mp, que equivale al 0.9% del PIB proyectado para este año.

Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca (ADE)

En septiembre de 1995 se puso en marcha el ADE, teniendo como objetivo minimizar en el corto plazo (un año), el impacto de las altas tasas de interés nominales en el servicio de las deudas de las familias, y de las pequeñas y medianas empresas del país. Como resultado de este programa, cerca de un millón 900 mil acreditados de la banca se han beneficiado de la reducción en el costo, del servicio de su deuda bancaria.

.....

En el sector eléctrico se observará un importante crecimiento de la inversión para 1997, que será del orden de 61.7% en términos reales.

El costo fiscal de este programa se origina por la reducción de las tasas nominales de los créditos incluidos en el mismo, destacando los créditos al consumo, créditos al sector agropecuario y tarjetas de crédito, entre otros. Hasta septiembre de 1996, la federación cubrió por concepto de este programa 3 mil 300 mp, siendo la estimación del costo total de este programa de 4 mil 300 mp en valor presente, esto es, el equivalente al 0.2% del PIB estimado para 1996.

Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa)

Las autoridades financieras, con el objetivo fundamental de proteger el patrimonio de los ahorradores en los bancos del país, han tenido que destinar recursos en montos importantes a aquellas instituciones que han presentado un deterioro significativo en sus niveles de capitalización como consecuencia de prácticas irregulares y una inadecuada administración. De esta manera, dichas instituciones han pasado a ser controladas de manera directa por el Fobaproa.

A octubre del año pasado, el costo fiscal de los apoyos directos otorgados a instituciones bancarias y a casas de bolsa se estima en 70 mil 500 mp en valor presente, lo que representa el 2.8% del PIB proyectado para 1996.

Destacan por el monto de recursos recibidos los bancos Unión, Banpaís y Cremi.

Esquemas de capitalización

Para incentivar el fortalecimiento de las instituciones financieras mediante su capitalización, el gobierno federal, por conducto del Fobaproa inició en 1995 un programa de compra de cartera. Dicho programa consiste en que el Fobaproa adquiere hasta dos pesos de cartera crediticia debidamente provisionada de los bancos, por cada peso adicional de capital inyectado a las mismas instituciones.

El costo fiscal de este programa surge, fundamentalmente, por el compromiso del Fobaproa de absorber el 80% (75% en algunos casos) del deterioro que experimente la cartera adquirida, en adición al reflejado actualmente en las provisiones constituidas. Se estima que el costo fiscal del total de las operaciones de compra de cartera en valor presente se sitúa actualmente en 39 mil mp, es decir, alrededor del 1.6% del Producto Interno Bruto estimado para 1996.

En la actualidad, son 12 los bancos a los que se le ha comprado cartera neta por un monto total de 109 mil 380 mp, lo que se ha traducido en una inyección de capital por 58 mil 394 mp. Dicha cifra representa el 146% del capital total del sistema bancario en diciembre de 1995, así, este programa ha permitido fortalecer la situación financiera del sistema bancario en su conjunto y la confianza del público ahorrador, así como reducir el costo potencial para el gobierno, ya que cada peso de capital adicional destinado a las instituciones significa una reducción del costo fiscal potencial del saneamiento del sistema bancario.

Programa de saneamiento de la red de autopistas concesionadas

En virtud de las garantías que respaldan los títulos de concesión de dichas carreteras, el gobierno federal puso en marcha en 1995 un programa de reestructuración financiera de los proyectos. Este programa consiste, básicamente, en que la federación asume la porción de deuda que el proyecto no pueda servir con sus ingresos netos.

De acuerdo con las últimas estimaciones, el costo fiscal de este programa se ubica en 26 mil 100 mp en valor presente, cifra que equivale al 1.0% del PIB estimado para 1996.

Programa de beneficios adicionales a los deudores de créditos de vivienda

En mayo de 1996 se puso en marcha este nuevo programa que tiene como objetivo apoyar a los deudores hipotecarios. Para lograr lo anterior, se amplió en 43 mil millones de UDIs el monto disponible para reestructuraciones en cada unidad de cuenta.

Asimismo, para aligerar la carga financiera de este tipo de deudores, se estableció por un periodo de hasta 10 años un esquema de descuentos escalonados en los pagos mensuales de los acreditados, que alcanza hasta un 30% durante el primer año. En total, este programa tiene contemplado apoyar a cerca de 900 mil deudores, de los cuales cerca del 40% corresponde a familias que enfrentan problemas para cubrir sus créditos para la vivienda de interés social.

El total de los apoyos contemplados en este programa se estima tendrá un costo fiscal de 27 mil 200 mp en valor presente (1.1% del PIB estimado para 1996), el cual se generará a lo largo de la vigencia de los diferentes componentes del programa, es decir, hasta 30 años.

Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (Finape)

Con el doble objetivo de aligerar la carga financiera de los deudores agropecuarios y pesqueros, y promover la actividad de este sector, se inició en julio pasado este programa. Entre las diversas acciones contempladas destacan por su importancia: un descuento en los pagos de hasta 40% por un periodo máximo de 10 años; un monto disponible en UDIs para reestructuraciones por el total de la cartera agropecuaria y pesquera; y el otorgamiento de nuevos créditos a las actividades del sector. Con este programa

se tiene proyectado apoyar a más de 500 mil acreditados de la banca, que por sus características se ubican entre los grupos de población más vulnerables.

Los diferentes componentes del Finape se estima tendrán un costo fiscal en valor presente de alrededor de 14 mil 200 mp, que equivale al 0.6% del PIB proyectado para 1996, el cual se cubrirá a lo largo de los próximos 15 años.

Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fopyme)

En agosto de 1996 se puso en marcha el Fopyme, el cual busca beneficiar a las empresas del país con adeudos de hasta 6 mp. Al igual que el Finape, este programa contempla descuentos en los pagos por un porcentaje máximo del 30% durante los próximos 10 años. De igual manera, el Fopyme apoya la canalización de nuevos recursos crediticios hacia la pequeña y mediana empresa del país. En total se tiene programado que cerca de 400 mil empresas, que se caracterizan por ser altamente generadoras de empleo, recibirán los beneficios de este programa.

El costo fiscal de los diferentes apoyos incorporados al Fopyme, el cual se generará en el transcurso de los próximos 15 años, se considera alcanzará un monto de 7 mil 400 mp en valor presente, cifra equivalente al 0.3% del Producto Interno Bruto que se estima para 1996.

ANEXO II

MARCO MACROECONÓMICO 1996-1997

Concepto	1996	1997
Producto Interno Bruto		
Crecimiento real	3.7	4.0
Nominal (mmp)	2 492.6	3 096.3
Deflactor del PIB	34.1	19.4
Inflación		
Diciembre-diciembre	26.2	15.0
Tipo de cambio nominal ¹		
Promedio	7.62	8.53
Salario mínimo		
Variación nominal		
Diciembre 1995, 1996	10.0	17.0
Abril 1996	12.0	
Precio del petróleo ²		
Dólares por barril	18.05	14.50
Balance público		
Porcentaje del PIB	0.0	-0.5
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-1 014.0	-4 300.0
Porcentaje del PIB	-0.31	-1.18

¹ Toda vez que el régimen cambiario es de flotación, estas cifras no deben de interpretarse como proyecciones del tipo de cambio. Sin embargo, para propósito de cálculo de algunos renglones presupuestales, éstas fueron las referencias utilizadas. Cabe mencionar que en el documento de *Criterios Generales de Política Económica para 1996*, el tipo de cambio que se utilizó con el mismo fin fue de 7.70 pesos por dólar, mientras que al 5 de noviembre de 1996, el tipo de cambio promedio registrado se situó en 7.55 pesos por dólar.

² Se refiere a la mezcla mexicana de exportación. Cabe mencionar que en el presupuesto de 1996 se asumió un precio del petróleo de 13.25 dpb.

FINANZAS PÚBLICAS 1995-1997
(millones de pesos)

Concepto	1995	1996	1997
Balance económico	-200.7	275.8	-15 890.0
Balance no presupuestal	2 973.7	1 796.3	0.0
Balance presupuestal	-3 174.4	-1 520.5	-15 890.0
Ingreso presupuestal	418 375.4	560 726.3	694 900.6
Gobierno federal	280 144.4	376 411.0	471 752.2
Tributarios	170 305.7	214 581.1	282 629.2
No tributarios	109 838.7	161 829.9	189 123.0
Organismos y empresas	138 231.0	184 315.3	223 148.4
Pemex	49 206.6	71 454.8	94 202.8
Otros	89 024.4	112 860.5	128 945.6
Gasto neto pagado	421 549.8	562 246.8	710 790.6
Programable pagado	286 626.0	391 874.7	491 693.8
Diferimiento de pagos	-3 797.6	-15 448.1	-14 999.0
Programable devengado	290 423.6	407 322.8	506 692.8
No programable	134 923.8	170 372.1	219 096.8
Intereses	83 621.2	89 499.3	119 693.6
Participaciones y estímulos	49 149.3	70 296.8	87 548.2
Adefas y otros	2 153.3	10 576.0	11 855.0
Intereses del sector público ¹	83 941.8	89 966.3	120 293.6
Superávit económico primario	84 655.2	89 048.8	104 403.0

¹ Incluye el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y el de las entidades bajo control presupuestal indirecto.



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA

Proyecto para Presupuesto de Egresos de la Federación para 1997

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997

detalla la distribución del gasto en los principales programas y proyectos, así como sus metas respectivas.

El segundo tomo y el tercero contemplan la información programática y analítica a nivel de clave presupuestaria de los poderes Judicial y Legislativo, de los órganos autónomos y de los ramos administrativos y generales del gobierno federal. El cuarto tomo expone el presupuesto de ingresos y egresos de los organismos y empresas de control directo presupuestario; y el último presenta los flujos de efectivo de las entidades bajo control indirecto.

POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

El manejo del gasto público ha desempeñado un papel clave para dar cumplimiento a los objetivos de la política económica. Durante 1995 el ajuste al gasto público fue determinante para hacer frente a la drástica reducción de los flujos de ahorro externo, para absorber el fuerte incremento en el costo de la deuda interna y externa, para contener el proceso inflacionario, así como para reasignar recursos y esfuerzos hacia programas sociales que permitieron atenuar los efectos de la crisis.

Durante 1996 el ejercicio disciplinado del gasto público ha contribuido a la solidez de las finanzas públicas. Esto a su vez ha coadyuvado a estabilizar las variables macroeconómicas. Por otro lado, la reorientación en la composición del gasto dio lugar a un aumento en la inversión pública con respecto a 1995, apoyando la recuperación de la actividad económica. Para 1997 la política de gasto continuará siendo esencial para avanzar en la consecución de los objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y sus programas sectoriales.

Objetivos

En congruencia con los Criterios Generales de Política Económica, la política de gasto público para 1997 se dirige al logro de los siguientes objetivos:

- Promover el crecimiento económico.
- Elevar el bienestar de la población.
- Aumentar la eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de los recursos públicos.

Promover el crecimiento económico

Durante 1997 la política económica desempeñará un papel fundamental en la transición de la etapa de estabilización y recuperación económica a la de crecimiento vigoroso y sostenido. Con este propósito las acciones estratégicas de política de gasto se encausarán a:

- Limitar los egresos públicos federales a la disponibilidad de recursos y a los resultados fiscales propuestos de superávit primario y de balance económico, contribuyendo así a fomentar el ahorro interno.
- Promover el crecimiento económico impulsando importantes proyectos de infraestructura básica primordialmente en hidrocarburos, energía eléctrica, comunicaciones y transportes e infraestructura hidráulica, que consoliden y aseguren el flujo futuro de los ingresos del sector público.

.....
El Proyecto de Presupuesto de Egresos para 1997 propone alinear a la política de gasto público con los otros instrumentos de la política económica a la consecución de propósitos fundamentales.

- Contener las erogaciones corrientes que no están asociadas con los programas sociales ni con la producción de bienes y servicios básicos, con la finalidad de reasignar recursos hacia los programas estratégicos y al financiamiento de las reformas a la seguridad social y de salud.

Elevar el bienestar de la población

Para elevar el bienestar de la población y reducir los desequilibrios entre los grupos sociales y las regiones geográficas, se realizarán las siguientes acciones:

- Destinar una proporción mayor del gasto programable a la educación, seguridad social y salud, para crear las condiciones que eleven permanentemente las capacidades de los individuos, y de esta manera mejorar su desempeño en lo económico y social.
- Aumentar el nivel de ingresos y de bienestar de los grupos de escasos recursos a través de la atención integral de sus necesidades de alimentación, salud y educación, así como de oportunidades de ingreso y de acceso a infraestructura social.
- Canalizar mayores recursos a la modernización del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo así a garantizar la integridad física y patrimonial de las personas.
- Fortalecer a las instituciones responsables de los procesos electorales y otorgar a los partidos políticos los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Aumentar la eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación del gasto público

Elevar la calidad y cantidad de los bienes y servicios públicos con el mismo monto de recursos presupuestarios es una creciente demanda de la sociedad. Para ello se requiere transformar a las dependencias y entidades gubernamentales en organizaciones eficaces, eficientes y con servidores públicos con vocación de servicio.

Modernizar la gestión pública implica cambios graduales en la cultura organizacional, orientados a la obtención de resultados dentro de un esquema de incentivos, estímulos y sanciones. Para avanzar en esta dirección, es indispensable centrar la discusión tanto en el desempeño de las actividades como en el de los servidores públicos, y no sólo en las asignaciones presupuestarias. Para ello, durante 1997 se continuará con el diseño e implantación de indicadores de desempeño de los diversos programas gubernamentales que permitan evaluar de manera objetiva la eficiencia y eficacia con que se utilizan los fondos públicos.

La descentralización de responsabilidades y recursos contribuye a elevar la eficiencia del gasto público. El federalismo se fortalece cuando el ejercicio de los recursos públicos se acerca a las autoridades locales, las que conocen y atienden directamente las necesidades y carencias de la población que gobiernan. En la medida que se elimina la duplicidad entre programas y esfuerzos se mejoran los resultados financieros del gobierno federal, así como los de los gobiernos estatales y municipales, lográndose una mayor eficiencia y eficacia en la gestión pública. Por otro lado, el contacto directo entre la población y las autoridades locales permite una asignación de recursos acorde con las demandas más apremiantes.

El uso eficiente y eficaz de los recursos presupuestarios contribuirá a ampliar la cobertura y calidad de los servicios, así como la oferta de los bienes públicos. En 1997 se continuará con el propósito de hacer más, con mayor calidad, y con menos recursos.

Análisis general del gasto público

El Proyecto de Presupuesto de Egresos que se pone a consideración de esa II. Cámara de Diputados contempla para 1997 ejercer un gasto neto total por 725 mil 790 millones de pesos. De este monto, 119 mil 694 millones de pesos se destinarán a cubrir el costo financiero de la deuda pública presupuestaria; 87 mil 548 millones de pesos a las participaciones a entidades federativas y municipios; 11 mil 855 millones de pesos a los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas); y 506 mil 693 millones de pesos al gasto programable del sector público bajo control directo presupuestario (ver cuadro 1).

De esta manera, del total de las erogaciones del sector público presupuestario el 16.5% se destinará a cubrir el costo financiero de la deuda pública presupuestaria; el 12.1%

a las participaciones a entidades federativas y municipios; el 1.6% a los Adefas; y el 69.9% para el gasto programable del sector público que incluye a los poderes, órganos autónomos, administración pública centralizada y las entidades paraestatales (ver gráfica 1).

Gasto neto total

Para 1997 el gasto neto total —la totalidad de las erogaciones del sector público federal menos las amortizaciones de deuda— aumentará en términos reales en 5.2% con respecto al cierre esperado de 1996. La relación de este agregado de erogaciones públicas con el tamaño de la economía será del 23.4%, proporción que será prácticamente igual a la de 1996 (ver gráfica 2).

Costo financiero de la deuda pública presupuestaria

Durante 1996 la política de deuda pública obtuvo resultados importantes, de los cuales cabe destacar los siguientes:

- Se extendió el perfil de amortizaciones de la deuda externa.
- El plazo promedio de vencimiento de los valores gubernamentales de la deuda interna se incrementó 100 días en 1995, a más de 300 días durante 1996.
- Se registró una disminución de los saldos de la deuda pública como porcentaje del PIB. Así, la deuda interna neta como proporción del PIB pasó de 6.2% en diciembre de 1995 a 5.6% a fines del primer semestre de 1996, mientras que la deuda externa pasó de 32.7% en 1995 a 28.7% a fines del primer semestre de 1996. Por consiguiente, la deuda total neta del sector público pasará de representar el 38.9% del PIB al 34.3% para los mismos años, respectivamente.

En 1997 la política de deuda pública se concentrará en los siguientes objetivos:

- Disminuir el costo del financiamiento del sector público.
- Extender la estructura de vencimientos de la deuda pública.
- Reducir la vulnerabilidad frente a fluctuaciones en tasas de interés, paridades cambiarias y variaciones repentinas en la composición de las carteras de los inversionistas.

Dados los resultados mencionados y los objetivos planteados para 1997, el proyecto de presupuesto del costo financiero de la deuda pública presupuestaria contempla

119 mil 694 millones de pesos para el pago de intereses y comisiones. De este monto, 101 mil 624 millones de pesos corresponden al gobierno federal y 18 mil 70 millones de pesos a los organismos y empresas bajo control directo presupuestario.

Por lo que se refiere al costo financiero del gobierno federal, cabe señalar que 49 mil 769 millones de pesos corresponden al pago de intereses y comisiones sobre la deuda interna y 51 mil 855 millones de pesos a los del débito con los acreedores externos. A su vez, es importante destacar que para 1997, dentro del costo de la deuda interna, se incorporan 10 mil 829 millones de pesos para hacer frente al costo fiscal que representan diversos programas y acuerdos para la reestructuración de adeudos, como el Programa de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos Hipotecarios; el Programa de Capitalización de la Banca de Desarrollo; el apoyo a los Programas de Financiamiento de los Fondos de Fomento; así como para el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).

Por lo que se refiere al Fobaproa, cabe resaltar que durante 1997 dicho fondo obtendrá de manera directa en el mercado financiero recursos por un monto de alrededor de 40 mil millones de pesos. Estas operaciones contarán con el respaldo del gobierno federal. Como se mencionó anteriormente, el costo por intereses de este financiamiento está incorporado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1997.

Con lo anterior, el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y el de las entidades bajo control directo presupuestario equivaldrán en 1997 a 3.3 y 0.6% del PIB, respectivamente.

Clasificación sectorial del gasto programable

Para conocer sobre la orientación y asignación de los recursos hacia funciones y actividades gubernamentales, el gasto programable se analiza en términos de sectores. Para ello, se le deducen las erogaciones de los poderes Legislativo y Judicial, así como las de los órganos autónomos, y el monto resultante se distribuye en los siguientes sectores: desarrollo agropecuario; medio ambiente y pesca; desarrollo social; comunicaciones y transportes; energético; gobierno, fuerzas armadas y procuración de justicia; así como gestión gubernamental y servicios.

En virtud de que las dependencias y entidades por la naturaleza de sus funciones y actividades participan simultáneamente en varias áreas económicas y sociales, la clasificación sectorial del gasto va más allá de señalar quién ejerce los recursos y qué adquiere. Con ella se obtiene una visión más precisa de la propuesta de asignación y orientación de los recursos.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1997 privilegia de manera significativa los programas

para el desarrollo social. El sector que agrupa a los programas de educación, salud, seguridad social, laboral, abasto y asistencia social, así como desarrollo regional y urbano representará el 55.8% del gasto programable sectorial para 1997. En términos reales el gasto social crecerá en 9.3% con relación al cierre esperado de 1996. Destaca el crecimiento en el gasto público para educación, salud y seguridad social, así como el incremento en su participación dentro del gasto programable (ver gráfica 3).

.....
La política de gasto público para 1997 se dirige al logro de la promoción del crecimiento económico, elevación del bienestar de la población y al aumento de la eficiencia, eficacia y calidad en la aplicación de los recursos públicos.

Por otro lado, destaca la asignación de recursos para la inversión en el sector energético, para el cual se propone el 44.5% de la inversión física presupuestaria. Asimismo, el presente proyecto favorece de manera especial a la inversión en el sector agropecuario y rural, la cual crece en 18.8% con relación a 1996 (ver cuadros 2 y 3).

FOMENTO PRODUCTIVO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIDO

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 contiene una visión precisa del Estado en materia económica; ahí se señalan con claridad las actividades estratégicas que, conforme con la Constitución, le corresponde desarrollar al sector público de manera exclusiva, así como la importancia que tiene su participación al promover otras actividades productivas que compete realizar fundamentalmente a los sectores social y privado.

Dentro de este marco, para acelerar la transición de la actual etapa de consolidación de la estabilidad económica a la de crecimiento duradero, en 1997 será necesario conjuntar todos los instrumentos de política, recursos económicos y fuerzas sociales e institucionales, para llegar lo antes posible a un periodo en el que el PIB vuelva a crecer a tasas reales anuales del 6% o superiores.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se presenta a la H. Cámara de Diputados contiene los elementos para avanzar con firmeza en esta transición. Para ello, se propone utilizar el gasto público en dos vertientes. Por un lado, en las actividades en las que el sector público es directamente responsable, se aumentará fuertemente la inversión, brindándose por esta vía al crecimiento económico duradero el impulso gubernamental más vigoroso que se haya observado en lo que va de esta década. Por

otro lado, a través de diversos programas de la Administración Pública Federal se canalizarán recursos presupuestarios para el fomento de las actividades de los sectores social y privado, en áreas del quehacer donde dichos recursos se multiplican con grandes efectos sociales, sobre todo en la creación de empleos, como son la agricultura, industria y turismo. Este capítulo explica los montos, destinos y formas de financiar la inversión durante 1997, y resume los apoyos que prevé brindar el sector público federal a las actividades productivas en ese año.

Impulso a la inversión

El gasto de inversión es vital para alcanzar altas tasas de crecimiento, ya que, además de tener efectos macroeconómicos de corto plazo por el lado de la demanda, también tiene repercusiones a largo plazo por el lado de la oferta de más o mejores bienes y servicios. De este modo, la inversión contribuye al aumento sostenido del ingreso y empleo.

Por otro lado, la política de gasto público debe hacer compatible la necesidad de recursos crecientes orientados a elevar el bienestar social, con los requerimientos para fomentar la infraestructura productiva. En tal sentido, la estrategia de impulso a la inversión pública está basada en el aprovechamiento integral de los recursos disponibles. En consecuencia, al tiempo que se propone destinar recursos para la conservación, expansión y modernización de la infraestructura productiva, se aprovechan las modificaciones al marco legal que permiten acceder a nuevas formas de financiamiento.

El H. Congreso de la Unión aprobó, en diciembre de 1995, reformas y adiciones a los Artículos 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 18 de la Ley General de Deuda Pública. Estas modificaciones se realizaron para adecuar los esquemas tradicionales de registro contable del financiamiento de proyectos de inversión, que se concretan a través de instrumentos con características que no siempre obedecen a los esquemas presupuestarios tradicionales. Este es el caso, en particular, de proyectos de infraestructura que pueden financiarse a partir del flujo de recursos que genere la comercialización de los bienes y servicios de los propios proyectos y a los cuales, por brevedad, se designa simplemente como proyectos financiados.

Las modificaciones legales buscaron reconocer el impacto real que produce en los presupuestos de las entidades públicas el esquema de dichos financiamientos, así como establecer las bases para que su registro contable refleje de manera adecuada y transparente, el tipo de obligaciones que tales entidades asumen. De esta forma, se permite vincular de manera directa los ingresos futuros de estos proyectos con la amortización de su financiamiento. Así, se establecieron las bases para que el registro contable de estas operaciones se refleje en los presupuestos, una vez

que las obras se han realizado y las recibe el sector público para su operación.

Al efecto, el citado Artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal ordena que cuando los proyectos señalados correspondan a programas estratégicos o prioritarios, cuyos presupuestos se incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe hacer mención especial de los mismos al someter el Proyecto de Presupuesto a la consideración de esa H. Cámara de Diputados. Dicha disposición se complementa con lo establecido en el Artículo 38-B del reglamento de la citada ley, que indica que tales proyectos deberán contenerse en un apartado especial del propio Presupuesto de Egresos.

Es así que, de conformidad con las disposiciones comentadas, el Ejecutivo Federal presenta por vez primera las previsiones de inversión pública para 1997 bajo dos modalidades: la primera consiste en el esquema tradicional de inversión pública y, la segunda, de los proyectos que serán financiados y registrados conforme con las modificaciones legales señaladas.

En el primer caso se comprenden las erogaciones de proyectos de inversión que realizan las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal y que se van pagando conforme avanza la realización de los proyectos, por lo que en el Presupuesto de Egresos que se registradas en el mismo año en el que se materializa inversión. Esto es congruente con el hecho de que los pagos por las inversiones provienen de recursos federales que constituyen la fuente de financiamiento de estas inversiones.

En contraste, en los casos de proyectos financiados se trata de obras de infraestructura cuya realización se encomienda, a través de una licitación pública, a empresas de los sectores privado o social. Estas empresas no solamente ejecutan tales inversiones por cuenta y orden de las respectivas dependencias o entidades públicas, sino que, además, con frecuencia obtienen, de alguna fuente nacional o extranjera, los recursos financieros con los que pagan las inversiones necesarias en el momento en que las van llevando a cabo. De esta forma, las empresas privadas son las que ejercen las erogaciones de inversión, aunque las inversiones hayan sido contratadas por las dependencias o entidades públicas.

Por su parte, las erogaciones de recursos federales necesarias para cumplir las obligaciones de pago que al efecto adquiera el sector público federal, se irán haciendo después de recibidas las obras ejecutadas por las empresas particulares, con el flujo de recursos que las mismas obras generen. Consecuentemente, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se van registrando primero las obligaciones derivadas de la contratación de las obras. Una vez terminadas éstas, y recibidas a satisfacción de la dependencia o entidades, las obligaciones de pago correspondientes al vencimiento del ejercicio corriente y el que le sigue, se consideran como pasivo directo, en tanto que el resto se registra

como pasivo contingente, atendiendo a las características que conforme con la vida y desarrollo de cada proyecto, vayan haciendo exigible su pago en forma sucesiva, hasta su finiquito.

Es de hacer notar que la ley señala que el servicio de los financiamientos de los proyectos referidos debe considerarse preferente frente a nuevos financiamientos, para ser incluido en los presupuestos de egresos de los años posteriores, hasta la total terminación de los pagos relativos.

Las disposiciones legales y reglamentarias señaladas establecen reglas claras en materia de control de las inversiones que emprenda el sector público federal mediante los esquemas financieros comentados. En particular, únicamente podrán realizarse bajo esa modalidad inversiones que tengan una rentabilidad demostrada. Éstas consisten en proyectos de carácter productivo que, por efecto del flujo futuro de ingresos que generen por la venta de los bienes y servicios resultantes, tengan asegurada en grado razonable la capacidad de pago para cubrir en forma plena y puntual las obligaciones financieras contraídas desde el inicio de dichos proyectos. Además, los proyectos deberán estar enmarcados dentro de las actividades prioritarias y estratégicas para el desarrollo de la nación, en los términos que define la Constitución.

Con todo esto, las reglas promueven que las inversiones que se lleven a cabo en la modalidad indicada, recaerán en proyectos productivos de alta rentabilidad, producto de decisiones financieras prudentes. De esta forma, se evita crear pasivos cuyo servicio en lo venidero represente cargas desproporcionadas para las futuras generaciones de mexicanos o riesgos para la estabilidad macroeconómica y financiera del país.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, en los ramos presupuestarios correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Petróleos Mexicanos (Pemex), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LyFC), se enuncian los proyectos financiados en los términos señalados.

Cabe advertir que por la naturaleza de los proyectos que se propone sean contratados en 1997 bajo el esquema legal descrito, no se generará ninguna obligación de pago ni erogación para el mismo ejercicio. Será hasta que las obras se terminen y entreguen a satisfacción, y por tanto empiecen a generar recursos, que las obligaciones de pago correspondientes deberán preverse en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año en que deban cumplirse.

La puesta en marcha en 1997 de varios proyectos de financiamiento en la modalidad señalada, permitirá fortalecer en el presupuesto para este año, otros programas de gasto social y proyectos de inversión también prioritarios, los cuales sería imposible promover en ese año si toda la inversión pública tuviera que depender de las disponibilidades presupuestarias.

Previsiones generales sobre la inversión total del sector público

La inversión impulsada por el sector público en 1997 ascenderá en total a 123 mil 177.9 millones de pesos, de los cuales 99 mil 299.5 millones de pesos (80.6% del total) se encuentran dentro del Proyecto de Presupuesto, y los restantes 23 mil 878.4 millones de pesos (equivalentes al 19.4% del total) corresponden a proyectos cuyos pasivos se consideran en los términos de los Artículos 18 de la Ley General de Deuda Pública y 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, es decir, proyectos financiados.

.....
Para 1997 el gasto neto total aumentará en términos reales en 5.2%, con respecto al cierre esperado de 1996.

De aprobarse el Proyecto de Presupuesto, la evolución que tendrá la inversión física total impulsada por el sector público federal en 1997, así como la de sus componentes presupuestarios y financiado, en el conjunto de actividades que conforman el sector público federal y en sus principales dependencias y organismos. El 60.0% de la inversión se llevará a cabo por los organismos y empresas, mientras que el 40.0% la realizará el gobierno federal. Las inversiones financiadas se concentran en las empresas y organismos públicos, particularmente en Pemex, CFE y LyFC, por ser ahí donde se ubican típicamente los proyectos productivos que generan por ingresos propios su fuente de pago, como lo requiere la normalidad vigente; los proyectos financiados del gobierno federal son menos cuantiosos y consisten en carreteras propuestas por la SCT (ver cuadro 4).

El monto total de la inversión impulsada por el sector público en 1997 implica que este agregado crecerá en 26.7% en términos reales, con relación al año anterior; este es el incremento real más grande registrado desde 1990.

Mientras que para el cierre de 1996 se esperaba que el 3.3% del PIB se invirtiera en el sector público, para el ejercicio fiscal de 1997 dicho porcentaje ascenderá a 4.0%. La inversión presupuestaria absorberá 3.2% del PIB, y la financiada demandará un 0.8% adicional. Esto representa un porcentaje del PIB no sólo mayor que el del año precedente, sino el más alto que se haya registrado en lo que va de la presente década.

Inversión por sectores

Las tendencias generales de la inversión pública en 1997 por sectores, se resumen en el cuadro 5.

La inversión estará orientada en su mayoría a los rubros de hidrocarburos, electricidad, comunicaciones y transportes e infraestructura hidráulica. El total de la inversión en estas actividades ascenderá a 84 mil 329.1 millones de pesos, lo que representará un 68.5% del total, y equivaldrá al 2.7% del PIB esperado para 1997.

El Proyecto de Presupuesto propone que en el sector de hidrocarburos la inversión presupuestaria ascienda a 33 mil 679.5 millones de pesos, a lo que se agregarán inversiones financiadas por 16 mil 482.0 millones, para sumar un total de 50 mil 161.5 millones de pesos. Este total representará un aumento de 56.4% en términos reales, con respecto a la inversión realizada en el sector en 1996. Como señala la Gráfica 4, este nivel de inversión es el más alto que se haya dado en este sector desde 1990, y remarca el énfasis que se ha dado al sector durante la presente administración. Destacan los proyectos de Aceite Ligero Marino, Burgos y Cantarell que permitirán aumentar los niveles de producción y exploración de crudo en una magnitud considerable. Esto se reflejará en la generación de divisas por exportación y mejorará el saldo de la cuenta corriente del país. En materia de refinación, destaca el proyecto de Cadereyta que permitirá mejorar la calidad de los combustibles destinados principalmente al mercado interno; con esto último se disminuirá la contaminación ambiental.

.....

El monto total de la inversión impulsada por el sector público en 1997 implica que este agregado crecerá en 26.7% en términos reales, con relación al año anterior.

Gracias al fuerte impulso a la inversión en exploración y producción, se prevé que la extracción promedio aumentará, con respecto a los niveles actuales, en 227 mil barriles diarios de crudo y 355 millones de pies cúbicos diarios de gas, lo que significa incrementos del 7.9 y 8.5%, respectivamente. En consecuencia, el nivel de extracción se situará en 3.1 millones de barriles de crudo diarios y en 4.5 mil millones de pies cúbicos de gas natural por día, lo que constituirá las marcas más altas registradas históricamente en el país.

Lo anterior forma parte de una política energética más moderna que busca aumentar la disponibilidad de gas natural para usos industriales y domésticos, por ser un combustible limpio, de fácil manejo y cuyo costo lo hace atractivo frente a otros combustibles. Así, se reforzará la competitividad de numerosos procesos productivos en la indus-

tría, se atenuarán notablemente los efectos de la contaminación ambiental y se mejorará la calidad de vida de las familias.

La política de inversión en generación de electricidad privilegia el mantenimiento de las instalaciones existentes, con el propósito de sostener niveles adecuados de eficiencia; la adición de nueva capacidad que se requiere en el presente es relativamente moderada, por la existencia de márgenes de seguridad suficientes para enfrentar aumentos imprevistos a partir de los niveles actuales de demanda. La inversión en transmisión será considerable, para superar los cuellos de botella existentes en el sistema integrado, con el propósito de aprovechar con mayor flexibilidad la capacidad de generación disponible en diferentes regiones del país, así como para alcanzar niveles de confiabilidad y seguridad más aceptables en la red de transmisión. En distribución, la inversión también será cuantiosa, para reducir las pérdidas de energía y mejorar la calidad del servicio a los usuarios.

Por ello, en lo que toca al sector de electricidad, el Proyecto de Presupuesto propone una inversión total por un monto de 18 mil 535.1 millones de pesos. El crecimiento real de este agregado será del 61.7% con respecto al año pasado, lo que representa el incremento más significativo desde 1990 y permitirá alcanzar el monto de la inversión más alto desde principio de la década. De la inversión en generación, transmisión y transformación de energía eléctrica, la inversión presupuestaria contribuirá con el 65.6% y la financiada representará el 34.4% restante. En materia de generación destacan los proyectos de inversión financiada de las centrales de Samalayuca II, Marítaro, La Venta II, Cerro Prieto II y III, San Carlos II, Chilatán y las Terminales de Carbón Petacalco, Piedras Negras y Río Escondido.

Con las inversiones en generación que empezarán en 1997, se sumará en el periodo 1998-2002 una capacidad adicional de generación de 3 mil 524 megawatts, incrementando en 10.0% la capacidad actual. En materia de transmisión, transformación y distribución, los proyectos se localizarán prácticamente en todas las regiones del país y facilitarán el desenvolvimiento económico de muchas zonas geográficas, ayudando a consolidar el crecimiento económico duradero.

La política de inversión en carreteras se enfoca a dos objetivos. Uno consiste en conservar los más de 45 mil kilómetros que conforman la red federal de carreteras. El otro es terminar y modernizar tramos que enfrentan demandas crecientes en el tránsito de vehículos y que presentan problemas de congestionamiento o cuellos de botella que restan eficiencia y seguridad al sistema carretero en su conjunto.

En concordancia con lo anterior, en el área de carreteras, el Proyecto de Presupuesto propone una inversión

por 7 mil 250.2 millones de pesos, representando un aumento real de 21.8% con respecto al cierre esperado para 1996. La inversión presupuestaria representará el 86.0% de esc total y los proyectos financiados aportarán el 14.0% restante. La participación del financiamiento privado se dará en proyectos de construcción (proyecto Rumorosa-Tecate) y modernización (proyecto Querétaro-Palmillas) de carreteras federales.

En materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca, la inversión total del sector público será de 5 mil 200.2 millones de pesos, lo que reflejará un crecimiento real de 11.8% en relación con 1996. En buena medida, ese dinamismo se deberá a un 11.1% de crecimiento real de la inversión a realizarse por parte de la Comisión Nacional del Agua (CNA).

En el sector hidroagrícola, las inversiones se dirigen a impulsar el aumento en la producción y la productividad agrícolas. Al respecto, se atenderán con prioridad: el mantenimiento y operación de los distritos de riego; el desarrollo parcelario, dentro del proceso gradual de entrega de su administración a los usuarios; el uso pleno de la infraestructura existente; y la rehabilitación y modernización de áreas de riego. En todos los casos, se promoverá la participación de los productores beneficiarios. En relación con las acciones para la ampliación de la infraestructura de riego y drenaje, se dará prioridad a las obras y proyectos con mayor nivel de avance. En las zonas de temporal, se incorporarán nuevas áreas al temporal tecnificado y se apoyará la conservación de las existentes. A estos efectos, se propone destinar 2 mil 210.7 millones de pesos, lo que presenta un incremento del 7.5% real sobre 1996.

Los recursos asignados en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento tienen como propósito fundamental reducir el rezago existente en la dotación de los servicios, en especial en las zonas rurales marginadas y dispersas en todo el país, y en particular en el sureste, con el propósito de contribuir a elevar sus niveles de bienestar y proteger su entorno natural. En zonas urbanas, se atenderá el rezago y crecimiento de la demanda de los servicios, con énfasis en las poblaciones identificadas en el Programa de 100 Ciudades.

En el Valle de México se llevará a cabo un proyecto de gran envergadura. En adición al mantenimiento de los niveles actuales de suministro de agua en bloque, y para reducir la sobreexplotación de mantos subterráneos, se inicia la ejecución de un nuevo proyecto de abastecimiento de agua proveniente de Temascaltepec. Además, y con objeto de reducir el riesgo de inundaciones en la ciudad de México, proteger la salud de la población asentada en las zonas de riego que utilizan aguas residuales de la ciudad, y levantar resucciones a los cultivos de esas zonas, se iniciarán las obras correspondientes al proyecto de saneamiento y drenaje.

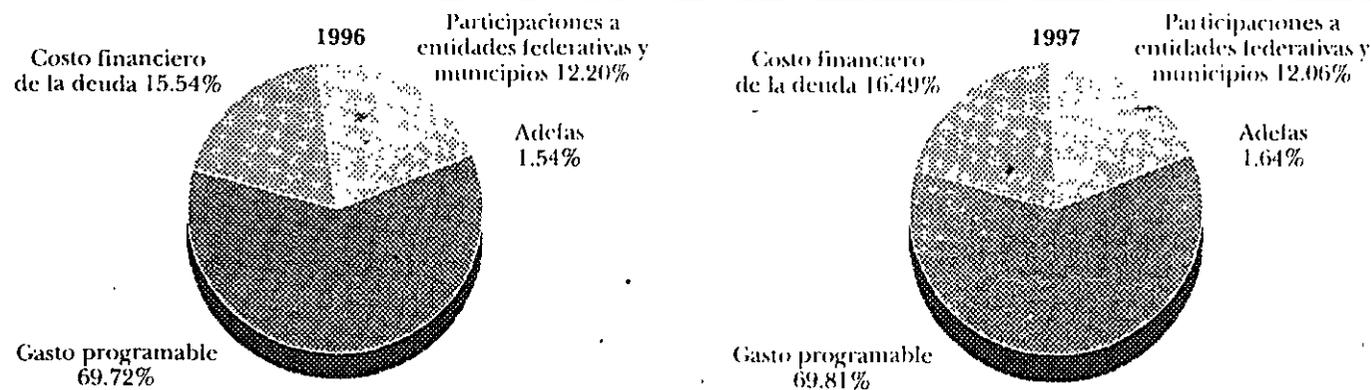
Para contribuir al saneamiento de otras cuencas hidrológicas, se destinan recursos a la continuación de proyectos de tratamiento y drenaje ubicados en ciudades localizadas a lo largo de la frontera norte del país, así como en localidades de Michoacán y Guerrero, en particular en la ciudad de Acapulco.

En total, se propone destinar 2 mil 35.6 millones de pesos a la inversión en agua potable, alcantarillado y saneamiento, lo que significa un 19.6% mayor en términos reales que en 1996.

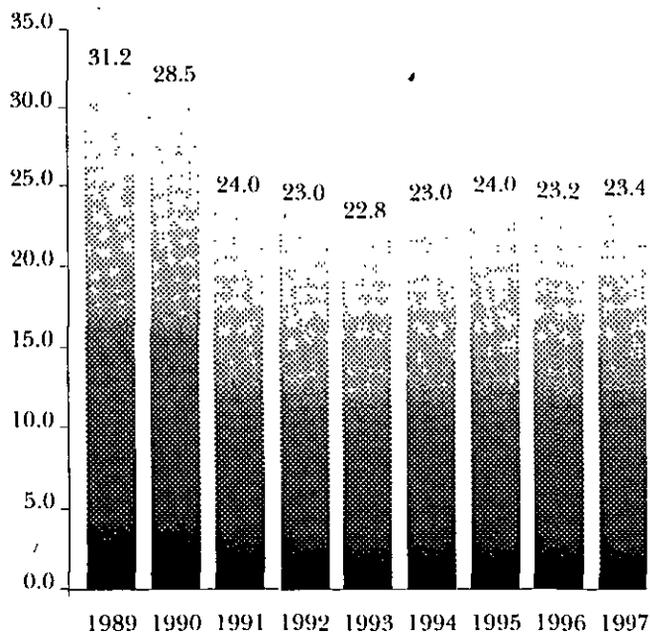
La inversión en el sector de salud y seguridad social registrará por segundo año consecutivo un aumento significativo. Para ello, se propone asignar un monto de 4 mil 308.8 millones de pesos, lo que significará un crecimiento real del 10.4% con respecto a 1996. Con el objetivo de mejorar la prestación de servicios, se destinará a acciones de conservación, mantenimiento y equipamiento el 63.0% del presupuesto de inversión, y el 37.0% restante a la conclusión de unidades médicas para los distintos niveles de atención.

En educación la inversión pública ascenderá a 6 mil 788.5 millones de pesos. Con la finalidad de atender el aumento en la matrícula, el programa de construcción de escuelas y espacios educativos a cargo del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), este organismo contará con recursos que ascienden a 2 mil 458.3 millones de pesos. Asimismo, destaca la propuesta de inversión de un mil 241.0 millones de pesos en programas que están dirigidos a fortalecer la oferta educativa en zonas rurales marginadas. (MV)

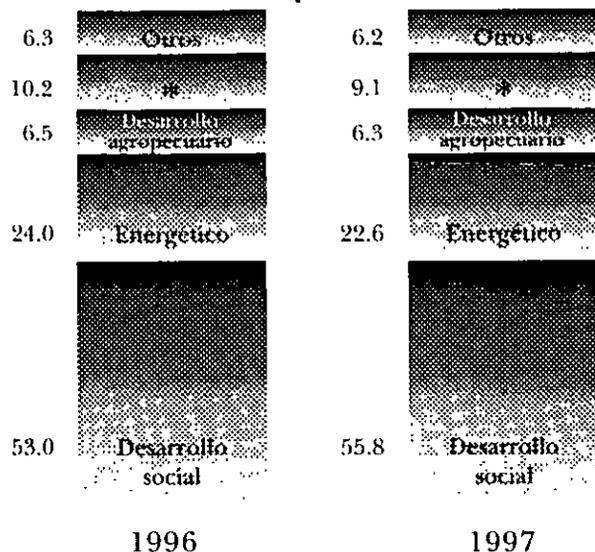
Gráfica 1
COMPOSICIÓN DEL GASTO NETO TOTAL
(porcentajes)



Gráfica 2
GASTO NETO TOTAL
(porcentaje del PIB)

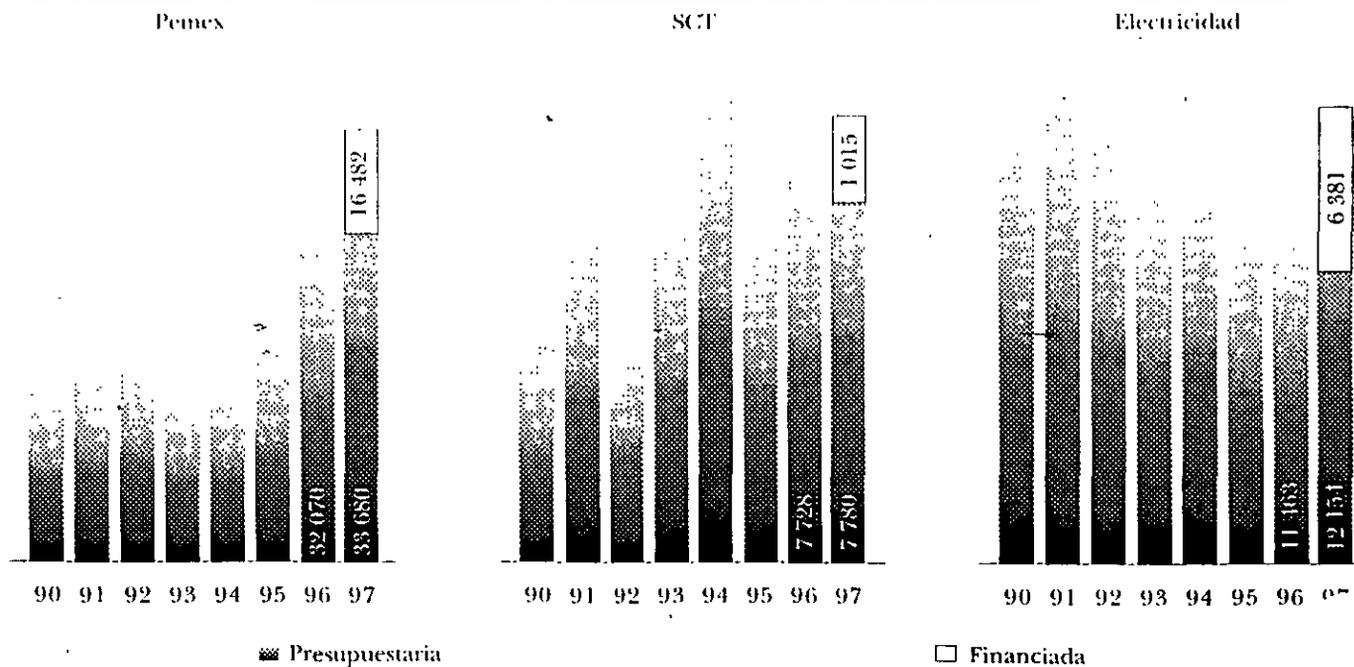


Gráfica 3
ASIGNACIÓN SECTORIAL DEL GASTO PROGRAMABLE
(porcentaje del gasto programable sectorial)



* Representa al sector gobierno, fuerzas armadas y procuración de justicia. Entre otros se incluye a los sectores, comunicaciones y transportes; gestión gubernamental y servicios; y medio ambiente y pesca.

Gráfica 4
INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO
(miles de millones de pesos de 1997)



Cuadro 1
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 1997

Concepto	Millones de pesos		Participación %		Variación real %	
	Cierre previsto 1996	Proyecto 1997	1996	1997	Nominal	Real
Gasto neto total	577 694.9	725 789.6	100.0	100.0	25.6	5.2
Gasto primario	488 195.6	606 096.0	84.5	83.5	24.2	3.9
Gasto programable y participaciones	477 619.6	594 241.0	82.7	81.9	24.4	4.2
Poderes y órganos autónomos	6 432.3	9 314.0	1.1	1.3	44.8	21.2
Poder Legislativo	1 550.1	1 919.4	0.3	0.3	23.8	3.7
Poder Judicial	2 544.8	3 719.9	0.4	0.5	46.2	22.4
Instituto Federal Electoral	1 895.7	3 065.3	0.3	0.4	61.7	35.4
Tribunal Federal Electoral	172.1	231.2	0.0	0.0	34.3	12.5
Tribunales Agrarios	160.4	217.4	0.0	0.0	35.5	13.5
Tribunal Fiscal de la Federación	109.2	160.8	0.0	0.0	47.3	23.3
Poder Ejecutivo	400 890.5	497 378.8	69.4	68.5	24.1	3.9
Gobierno federal	206 793.6	266 785.3	35.8	36.8	29.0	8.0
Organismos y empresas de control directo	194 096.9	230 593.5	33.6	31.8	18.8	(0.5)
Participaciones a entidades federativas y municipios	70 256.8	87 548.2	12.2	12.1	24.6	4.3
Estímulos fiscales	40.0		0.0	0.0	(100.0)	(100.0)
Adefas	10 576.0	11 855.0	1.8	1.6	12.1	(6.2)
Costo financiero de la deuda	89 499.3	119 693.6	15.5	16.5	33.7	12.0

* Para efectos de consolidación del sector público no incluye las aportaciones al ISSSTE.

Cuadro 2
GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO *
(resumen sectorial)

Sector	Millones de pesos		Variación %		Participación %	
	Cierre previsto 1996	Proyecto 1997	Nominal	Real	1996	1997
Total	400 890.5	497 378.8	24.1	3.9	100.0	100.0
Desarrollo agropecuario	25 971.6	31 129.0	19.9	0.3	6.5	6.3
Medio ambiente y pesca	6 871.2	8 549.4	24.4	4.2	1.7	1.7
Desarrollo social	212 539.8	277 420.1	30.5	9.3	53.0	55.8
Educación	92 225.3	118 099.4	28.1	7.2	23.0	23.7
Salud	52 798.3	67 521.4	27.9	7.1	13.2	13.6
Seguridad social	36 124.2	54 123.2	49.8	25.4	9.0	10.9
Laboral	1 888.6	2 322.7	23.0	3.0	0.5	0.5
Abasto y asistencia social	10 698.3	13 024.8	21.7	1.9	2.7	2.6
Desarrollo regional y urbano	18 805.1	22 328.6	18.7	(0.6)	4.7	4.5
Comunicaciones y transportes	19 848.7	19 875.7	0.1	(16.2)	5.0	4.0
Energético	96 165.6	112 540.2	17.0	(2.0)	24.0	22.6
Gobierno, fuerzas armadas y procuración de justicia	25 365.7	31 035.9	22.4	2.4	6.3	6.2
Gestión gubernamental y servicios	14 127.9	16 828.5	19.1	(0.3)	3.5	3.4

* No incluye los poderes Legislativo y Judicial, órganos electorales, tribunales agrarios y Tribunal Fiscal de la Federación. El gasto de éstos en su conjunto muestra un crecimiento real de 21.2 por ciento.

Cuadro 3
INVERSIÓN FÍSICA PRESUPUESTARIA *
(resumen sectorial)

Sector	Millones de pesos		Variación %		Participación %	
	Cierre previsto 1996	Proyecto 1997	Nominal	Real	1996	1997
Total	80 781.3	98 659.8	22.1	2.3	100.0	100.0
Desarrollo agropecuario	4 582.9	6 505.1	41.9	18.8	5.7	6.6
Medio ambiente y pesca	3 190.8	4 343.7	36.1	14.0	3.9	4.4
Desarrollo social	25 318.1	30 303.6	19.7	0.2	31.3	30.7
Educación	6 107.1	6 788.5	11.2	(6.9)	7.6	6.9
Salud	3 267.9	4 308.8	31.9	10.4	4.0	4.4
Laboral	1 357.3	1 501.7	10.6	(7.4)	1.7	1.5
Abasto y asistencia social	518.8	642.1	23.8	3.6	0.6	0.7
Desarrollo regional y urbano	14 067.0	17 062.5	21.3	1.6	17.4	17.3
Comunicaciones y transportes	8 277.0	9 097.5	9.9	(8.0)	10.2	9.2
Energético	34 888.2	43 870.0	25.7	5.3	43.2	44.5
Gobierno, fuerzas armadas y procuración de justicia	3 452.1	2 568.3	(25.6)	(37.7)	4.3	2.6
Gestión gubernamental y servicios	1 072.2	1 971.6	83.9	54.0	1.3	2

* No incluye los poderes Legislativo y Judicial, órganos electorales, tribunales agrarios y Tribunal Fiscal de la Federación. El gasto de éstos en su conjunto muestra un crecimiento real de 10.9 por ciento.

Cuadro 4
INVERSIÓN FÍSICA IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO
(millones de pesos de 1997)

Concepto	Cierre previsto 1996	Proyecto 1997			Estructura porcentual 1997			Variación real %
		Presupuestaria	Financiada	Total	Presupuestaria	Financiada	Total	
Total	97 203.0	99 299.5	23 878.4	123 177.9	80.6	19.4	100.0	26.7
Gobierno federal *	48 156.4	48 512.0	1 015.0	49 527.0	98.0	2.0	100.0	2.8
Directa y transferencias a organismos y empresas de control indirecto	48 156.4	48 512.0	1 015.0	49 527.0	98.0	2.0	100.0	2.8
Organismos y empresas **	49 046.6	50 787.5	22 863.4	73 650.9	69.0	31.0	100.0	50.2
Pemex	32 070.1	33 679.5	16 482.0	50 161.5	67.1	32.9	100.0	56.4
Pemex Corporativo	334.1	748.5		748.5	100.0		100.0	124.1
Pemex Exploración y Producción	21 231.7	21 340.4	13 226.6	34 567.0	61.7	38.3	100.0	62.8
Pemex Refinación	8 357.1	8 375.6	3 255.4	11 631.0	72.0	28.0	100.0	39.2
Pemex Gas y Petroquímica Básica	1 643.9	2 213.8		2 213.8	100.0		100.0	34.7
Pemex Petroquímica	503.4	1 001.2		1 001.2	100.0		100.0	98.9
Sector eléctrico	11 463.3	12 153.7	6 381.4	18 535.1	65.6	34.4	100.0	61.7
Generación	2 595.2	2 195.2	4 631.3	6 826.5	32.2	67.8	100.0	163.0
Transmisión y transformación	3 485.3	2 537.0	1 034.1	3 571.1	71.0	29.0	100.0	2.5
Distribución	3 217.0	3 448.9	716.0	4 164.9	82.8	17.2	100.0	29.5
Otros	2 165.8	3 972.6		3 972.6	100.0		100.0	83.4
Resto	5 513.2	4 954.3		5 200.8	95.3		95.3	-5.7

* Incluye poderes, órganos electorales, tribunales agrarios y Tribunal Fiscal de la Federación.

** Incluye transferencias del gobierno federal.

Nota: Los totales pueden no sumar debido al redondeo de cifras.

Cuadro 5
INVERSIÓN FÍSICA IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO
(millones de pesos de 1997)

Sector	Dependencia o entidad	Cierre previsto 1996 (1)	Proyecto 1997			Variación %	
			Presupuestaria (2)	Financiada (3)	Total (4)=(2)+(3)	Presupuestaria (4) (1)	Total (6)/(3)
Energético		43 533.3	45 833.2	22 863.4	68 696.6	5.3	57.8
	Pemex	32 070.1	33 679.5	16 482.0	50 161.5	5.0	56.4
	CFE y LFC	11 463.1	12 153.7	6 381.4	18 535.1	6.0	61.7
Comunicaciones y transportes		10 681.2	10 149.1	1 015.0	11 164.1	(5.0)	4.5
Carreteras	SCT y Capufe	5 954.8	6 235.2	1 015.0	7 250.2	4.7	21.8
Otros	SCT, Ferrocarriles, ASA y Apoyadas	4 726.4	3 913.9		3 913.9	(17.2)	(17.2)
Medio ambiente, recursos naturales y pesca		4 653.1	5 200.2	0.0	5 200.2	11.8	11.8
Agua	CNA	4 020.7	4 468.4		4 468.4	11.1	11.1
Otros programas y proyectos	Semamap	632.4	731.8		731.8	15.7	15.7
Salud y seguridad social	SSA, IMSS e ISSSTE	3 903.2	4 308.8		4 308.8	10.4	10.4
Educación	SEP y Ramo XXV	7 294.3	6 788.5		6 788.5	(6.9)	(6.9)
Otros		27 138.0	27 019.7		27 019.7	(0.4)	(0.4)
Suma		97 203.0	99 299.5	23 878.4	123 177.9	2.2	26.7
	Variación %	100.0		19.4	100.0		



**FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA**

CURSOS INSTITUCIONALES

**DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS**

**MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA**

La Inflación y la Recuperación Económica

**LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA**

1997

La Inflación y la Recuperación Económica

El gobernador del Banco de México, Miguel Mancera Aguayo, pronunció, en el mes de noviembre de 1996 en esta ciudad capital, una exposición en ocasión de la Mesa Redonda con el Gobierno de México, organizada por The Economist Conferences, la cual se llevó a cabo los días 13 al 15 del mes en cuestión.

El titular del banco central de este país se refirió, entre otros aspectos, a la relación existente, a través de las tasas de interés, entre la inflación y las posibilidades de recuperación económica.

En este contexto, Miguel Mancera abordó puntos como el de algunos criterios por parte del instituto emisor para la ejecución de la política monetaria y las razones prevalecientes en la depreciación del tipo de cambio observada en octubre del año pasado.

Es un placer dirigirme a este distinguido auditorio, integrado por personas que comparten el interés en el desempeño económico y financiero de México. Quiero agradecer a *The Economist Conferences* la invitación que me ha formulado para participar en este evento relevante.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala de manera inequívoca que el objetivo de la política monetaria debe ser el de procurar la estabilidad del nivel general de los precios. Este criterio rector, que ha de observarse en la formulación de la política monetaria, se sustenta en la consideración de que la inflación causa serios perjuicios al bienestar de la población, especialmente por sus adversos efectos sobre la distribución del ingreso, la eficiencia en la asignación de los factores de la producción, la generación de ahorro y el crecimiento económico.

Es preciso reiterar y enfatizar que el propósito de abatir la inflación no significa, en forma alguna, relegar a un segundo plano el crecimiento económico, el aumento del empleo y la recuperación del salario real. Todo lo contrario.

La baja de la inflación no es el fin último, pero sí es uno de los elementos sin los cuales es más difícil lograr el desarrollo económico y social.

Resulta conveniente recordar por qué el abatimiento de la inflación es una condición necesaria, aunque no suficiente, para lograr el crecimiento económico y el aumento del empleo. Es oportuno situar esta pregunta en la coyuntura actual, ya que algunos de los problemas más agudos que padece hoy día la economía mexicana tienen su origen en una inflación elevada y en expectativas inflacionarias pesimistas.

En esta exposición quisiera destacar la relación existente, a través de las tasas de interés, entre la inflación y las posibilidades de recuperación económica.

TASAS DE INTERÉS

En tiempos de inflación, las tasas de interés nominales suelen ser más elevadas que en épocas de estabilidad, en primer término, porque los ahorradores requieren compensación por la pérdida que sufre el valor real del capital que prestan. Otra razón por la cual no sólo las tasas de interés nominales, sino también las reales, tienden a ser elevadas en épocas de inflación, es que el ritmo de aumento futuro de los precios se hace más difícil de predecir con exactitud. Esto da lugar a que los inversionistas requieran que las tasas de interés, además de ofrecerles compensación por la erosión esperada del poder adquisitivo del principal, incluyan una prima por riesgo, dada la contingencia de que la inflación durante el periodo de vigencia de la operación resulte superior a la esperada.

Así, la inflación da lugar a tasas de interés elevadas tanto en términos nominales como reales, y éstas afectan no sólo la inversión en nuevos proyectos, sino la capacidad de gasto de las familias y empresas que ya se encuentran endeudadas. Por esto, la inflación constituye un poderoso factor recesivo en la economía, tanto más poderoso cuanto más rápido sea el aumento de los precios y, por ende, más elevadas las tasas de interés.

Nota: Los subtítulos son de la Redacción.

La solución a este problema no puede ser la determinación de las tasas de interés "por decreto". Su fijación, mediante disposiciones administrativas, a nivel inferior al requerido por el mercado tendría resultados indeseables. En primer lugar, disminuiría la captación de recursos por parte del sistema financiero. En consecuencia, más escasos y más caros se harían los recursos disponibles para financiar la actividad económica. Por otra parte, al reducirse el atractivo de los depósitos bancarios y de otras inversiones financieras, el público aumentaría su gasto, acrecentándose las presiones inflacionarias. O bien, compraría moneda extranjera, propiciando la depreciación de la moneda nacional y, por consiguiente, un aumento más rápido de los precios.

.....

"La única fórmula de que disponemos para disminuir las tasas de interés de manera sostenible, es perseverar en la aplicación de una política orientada a procurar la estabilidad del nivel general de los precios".

La única fórmula de que disponemos para disminuir las tasas de interés de manera sostenible, es perseverar en la aplicación de una política orientada a procurar la estabilidad del nivel general de los precios. Si el instituto central relajara la política monetaria, generaría una perniciosa espiral de expectativas devaluatorias e inflacionarias ascendentes. Esto conduciría a tasas de interés cada vez más elevadas y al recrudecimiento de su efecto recesivo sobre la economía.

ABATIMIENTO DE LA INFLACIÓN

Nunca está por demás explicar por qué el abatimiento de la inflación obra en favor de la recuperación del salario real. La razón es que, al inducir la baja de las tasas de interés y promover el ahorro interno, estimula la inversión en planta y equipo. Esto último genera más demanda de mano de obra y da lugar a incrementos en la productividad del trabajo. La mayor demanda de mano de obra tiende a producir salarios reales más elevados, que las empresas pueden entonces pagar, dados los incrementos de la productividad logrados por la inversión.

Es importante hacer una breve digresión para recordar la conveniencia de que los ajustes de los salarios nominales sean congruentes con los objetivos desinflacionarios que se adopten. Esto, no sólo para que esos ajustes coadyuven al abatimiento de la inflación, sino, lo que es más importante, para establecer las condiciones más propicias para que se dé, en beneficio del incremento de los salarios reales, el proceso de inversión recién descrito.

El abatimiento de la inflación también contribuye al crecimiento del ingreso per cápita y a la expansión del aparato productivo nacional por otras razones. A saber:

- El ascenso del nivel general de los precios equivale a una pérdida parcial del poder adquisitivo de los billetes y monedas que la gente necesita mantener para efectuar una gran variedad de transacciones. En la medida que el nivel general de los precios se vuelve más estable, la pérdida para la población es menor.
- Al consolidarse en el transcurso del tiempo un grado substancial de estabilidad de precios, es factible la aparición de financiamientos a largo plazo y a tasas de interés fijas. Estos financiamientos son de particular utilidad para facilitar la inversión en vivienda y en planta industrial.
- La menor volatilidad de las tasas de interés reales resultante de la estabilidad hace menos difícil la evaluación de los costos y beneficios de los proyectos de inversión. Así, al disminuir la incertidumbre, con respecto a la rentabilidad de los proyectos, más inversiones son emprendidas.
- Un ambiente de estabilidad, propicia menores fluctuaciones en los precios relativos, induciendo, así, una mejor asignación de los recursos productivos y evitando distorsiones en la remuneración de los factores de la producción.
- Por último, pero no menos importante, la distribución del ingreso mejora con la estabilidad, ya que desaparecen los nocivos efectos redistributivos de la inflación. Al respecto, recuérdese que los ajustes salariales suelen ir a la zaga de los aumentos de los precios. Además, como ya se dijo, los billetes y monedas pierden valor real en épocas de inflación y son las personas de recursos modestos las que mantienen en efectivo una proporción mayor de su patrimonio.

Las relaciones de causa a efecto que existen entre una inflación elevada y un menor crecimiento, mayor desempleo y disminuciones en los salarios reales son las que dan sustento a la tesis de que es mediante la aplicación de una política monetaria conducente a la estabilización de los precios, como un banco central puede contribuir más eficazmente al desarrollo económico. Esto ha sido reconocido en todos los países industrializados y en muchos otros en desarrollo, entre los que destacan varias naciones sudamericanas que en otro tiempo seguían política inflacionistas.

Pero, una política monetaria que procure la estabilidad es un elemento necesario, mas no suficiente, para obtener el mejor resultado posible en la lucha contra la elevación de los precios. Otros aspectos de la política económica, entre ellos, el fiscal, comercial y salarial, deben ser congruentes con el objetivo común de disminuir la inflación. De no existir esta coordinación, el proceso de estabilización de los precios puede generar trastornos innecesarios.

De particular relevancia para consolidar el proceso de estabilización de los precios es la política fiscal. La salud de las finanzas públicas evita que el sector estatal tenga que competir con otros sectores por los recursos prestables existentes en los mercados financieros, dando lugar a presiones alcistas sobre las tasas de interés.

POLÍTICA MONETARIA

Como es sabido, el Banco de México ha escogido al monto de la base monetaria como su objetivo intermedio para la ejecución de la política monetaria. Es de recordar que, en México la base monetaria se compone casi totalmente por los billetes y monedas en circulación. El incremento conveniente de dicha base para 1996 se calculó en 18 mil millones de pesos. La evolución de la base monetaria durante los meses transcurridos de 1996, fue congruente con la trayectoria esperada. Ésta se caracterizó, de acuerdo con el patrón estacional de esa variable, por un descenso en los primeros meses del año, seguido de relativa estabilidad hasta finales de octubre y un ascenso importante en los últimos dos meses del año.

Conviene recordar que la base monetaria es un pasivo del banco central que por el lado de los activos, está correspondido por los activos internacionales netos y el llamado crédito interno, que es la diferencia entre dicha base y los citados activos. En consecuencia, el crédito interno puede disminuir al aumentar los activos internacionales netos sin que ello se traduzca en contracción de la base monetaria. Tal disminución en el crédito interno no implica restricción para la economía, ya que la absorción de pesos producida por esa disminución, se compensa con la inyección de moneda derivada de la compra de divisas por parte del banco central. Esto es lo que sucedió en México durante 1996.

La disponibilidad de fondos prestables depende, en términos reales, no del crédito del banco central, sino del ahorro de la población, de los flujos internacionales de capital y de la capacidad de intermediación del sistema financiero nacional. Ningún banco central puede contribuir al aumento en términos reales de la oferta de recursos financieros mediante el incremento de su propio crédito, salvo a costa de sus reservas internacionales, que en todo caso son limitadas. La única contribución permanente que

un banco central es capaz de hacer para que la disponibilidad de financiamiento aumente, es combatir la inflación.

Como parte de su programa monetario, el Banco de México ha establecido algunos criterios para la ejecución de la política monetaria. En la gestión de la política monetaria ha observado en particular lo siguiente:

- 1) El instituto emisor ajusta diariamente la oferta de dinero primario con el objetivo de que ésta corresponda a la demanda esperada de base monetaria.
- 2) En caso de que la economía se vea sujeta a presiones inflacionarias mayores que las previstas, el Banco de México maneja las condiciones de suministro de su crédito interno para contrarrestarlas.

Todo banco central debe preocuparse acerca del valor de la moneda que emite. Para ejercer influencia sobre ese valor tiene que manejar su crédito interno. El Banco de México lo ha venido haciendo mediante la cantidad de crédito que otorga al sistema bancario y a través de las condiciones en que lo suministra. Todos los días el banco subasta crédito a la banca comercial y de desarrollo por la cantidad suficiente para atender la demanda de efectivo, para compensar vencimientos de créditos que ha otorgado previamente a dicha banca y para compensar otras operaciones del instituto central que afectan la liquidez del sistema, por ejemplo, los depósitos o retiros de fondos, en o de la cuenta de la Tesorería de la Federación. Usualmente, las

.....
"La mayor demanda de mano de obra tiende a producir salarios reales más elevados, que las empresas pueden entonces pagar, dados los incrementos de la productividad logrados por la inversión".

subastas de crédito referidas tienden a dejar en cero el saldo conjunto de las cuentas corrientes de las instituciones de crédito en el Banco de México. Esto significa que, por lo general, la postura de la política monetaria es neutral. Pero, a veces, el banco pone al sistema en "corto". Quiere decir que una pequeña parte del crédito total que proporciona al sistema bancario la otorga a una tasa penal: dos veces la de Cetes de 28 días. Esto envía una señal que tiende a elevar las tasas de interés o a evitar que caigan muy rápidamente. Por ejemplo, esto se hizo en octubre de 1996. En vista de la rapidez con la que se estaba depreciando el tipo de cambio

se puso un "corto" de 20 millones de pesos. El Banco de México tomó esta decisión debido a que un ascenso grande y abrupto de este importante precio trae secuelas inflacionarias que, a la postre, tornan más difícil el descenso de las tasas de interés.

Es paradójico, pero, para lograr una tendencia declinante de las tasas de interés, en ocasiones es necesario que temporalmente suban. Sin embargo, una vez que se han disipado las condiciones causantes de los comentados ajustes de la política monetaria, el Banco de México regresa a una postura de neutralidad.

La depreciación del tipo de cambio observada en octubre de 1996, puede atribuirse a varias razones, entre las cuales destacan las siguientes:

- La incertidumbre con respecto al contenido de la Alianza para el Crecimiento Económico que todavía estaba por anunciarse.
- El anuncio del nuevo esquema de privatización de las plantas petroquímicas, el cual, con o sin razón, fue recibido de forma desfavorable por los participantes en los mercados financieros.
- El hecho de que tal anuncio se dio pocos días después de haberse declarado desierta la primera subasta de una línea ferroviaria.
- Por último, pero no menos importante, las acciones de los agentes económicos que habían estado anticipando un ajuste en el tipo de cambio debido al diferencial de inflación acumulado entre México y Estados Unidos de América.

.....
"Un ambiente de estabilidad, propicia menores fluctuaciones en los precios relativos, induciendo, así, una mejor asignación de los recursos productivos y evitando distorsiones en la remuneración de los factores de la producción".

En suma, el instituto central trata de influir sobre las tasas de interés o en el tipo de cambio únicamente con los propósitos de contrarrestar presiones inflacionarias extraordinarias o de mantener el orden en los mercados cambiario y de dinero. Las referidas acciones del Banco de México no tienen la intención de defender niveles específicos ni del tipo de cambio ni de las tasas de interés.

Tipo de cambio

La relativa estabilidad del tipo de cambio nominal a lo largo de 1996 fue motivo de preocupación para algunos sectores de la sociedad. Hay exportadores y analistas que han visto la evolución del tipo de cambio como obstáculo a la competitividad internacional de nuestros productos y al proceso de recuperación económica. En opinión de esas personas, sería deseable que, de alguna manera, se forzara una depreciación permanente de la moneda nacional. Estas son cuestiones que merecen ser comentadas.

Un tipo de cambio determinado por el mercado concilia los intereses de los diferentes participantes en la economía. Si bien existen ciertos grupos a los cuales en apariencia les conviene un tipo de cambio permanentemente subvaluado, existen otros a quienes les perjudicaría tal situación. Recordemos que la subvaluación permanente del tipo de cambio perpetua la depresión de los salarios reales, la inflación y las tasas de interés elevadas. Lo anterior afecta el consumo, la inversión y, en consecuencia, la actividad económica. Las actividades productoras de bienes o servicios no comerciables internacionalmente, tales como la construcción o el comercio interior, son las que más sufren en tal situación. Y son esas actividades las que mayor participación tienen en el producto nacional y las que empleo generan. No es convincente, por tanto, el argumento de vista de que un tipo de cambio permanentemente subvaluado impulse el crecimiento económico o sea benéfico para todos.

Por otro lado, la competitividad internacional de nuestros productos no puede sustentarse en el mediano y largo plazo en movimientos devaluatorios del tipo de cambio. Esto, debido a que la depreciación de la moneda nacional genera mayor inflación, erosionando rápidamente la efímera ventaja que un movimiento cambiario produce. La verdadera competitividad de una economía se alcanza mediante mayor inversión en equipo y capital humano. Sin embargo, una inflación elevada es enemiga del proceso de acumulación de capital. Resulta, por tanto, paradójico que algunos preocupados por nuestra competitividad internacional promuevan una depreciación acelerada de la moneda nacional.

También es oportuno aclarar que las políticas monetaria y cambiaria vigentes de ninguna manera están diseñadas para evitar una depreciación de la moneda nacional, en caso de que las condiciones fundamentales de la economía así lo requieran. El Banco de México no intervino en lo absoluto en el mercado cambiario en 1996 (sólo en cinco días desde abril de 1995), excepto las compras de divisas que el Banco de México efectuó en el

mercado a partir de agosto del año pasado con base en el llamado sistema de opciones. Depreciaciones graduales, determinadas por las fuerzas del mercado, no han producido reacción alguna por parte del Banco de México. Lo que ha hecho el instituto emisor, en su caso, es ajustar su postura en el mercado de dinero para impedir que espirales

.....
"La verdadera competitividad de una economía se alcanza mediante mayor inversión en equipo y capital humano".

devaluacionistas de la moneda nacional pongan en peligro el objetivo de abatir la inflación. Ningún banco central que intente ejercer alguna influencia sobre el poder adquisitivo de su propia moneda puede abstenerse de participar en el mercado de dinero, lo cual, aunque parezca increíble, demandan algunos de nuestros críticos. Para mí resulta claro que el poder adquisitivo de la moneda no puede dejarse a la deriva.

CONCLUSIONES

Durante 1996, la inflación mantuvo una clara tendencia a la baja. En ese año fue aproximadamente la mitad de lo que fue en 1995. Si bien el crecimiento de los precios al consumidor fue todavía rápido durante los primeros cuatro meses de 1996, la tendencia mejor sensiblemente en los meses posteriores.

Los logros obtenidos en lo tocante a la estabilización de los mercados financiero y cambiario fueron substanciales. En particular, es de señalar que las tasas de interés descendieron notablemente, a pesar de retrocesos ocasionales. La tasa de Cetes a 28 días resultante de la subasta del día 12 de noviembre de 1996 fue de 29.9%, aproximadamente la mitad de la observada en 1995.

La recuperación económica, iniciada en el tercer trimestre de 1995, fue ganando fortaleza a lo largo de 1996. Ajustado por estacionalidad, el PIB tuvo un crecimiento positivo durante cuatro trimestres consecutivos, en relación con los respectivos trimestres inmediatos anteriores. La recuperación económica se originó en primer término por la expansión de las exportaciones, pero en 1996 fue posible observar la contribución del consumo y de la inversión.

Para el conjunto de 1996 se esperaba un crecimiento de 4%, aproximadamente. Para 1997, las perspectivas de la actividad económica apuntan a un crecimiento por lo menos igual.

La recuperación de la actividad económica ha tenido un efecto favorable en el mercado laboral. La disminución del empleo comenzó a revertirse desde octubre de 1995. En igual sentido, la ocupación en el sector manufacturero ya alcanzó niveles superiores a los existentes antes de la crisis. La flexibilidad de los salarios ha jugado un positivo papel como coadyuvante de la recuperación del empleo. En ausencia de esa flexibilidad, posiblemente los salarios reales serían mayores a los vigentes, pero el número de personas sin ingreso alguno también sería más elevado.

Por otra parte, las exportaciones tanto petroleras como no petroleras, continúan creciendo con gran dinamismo. En septiembre, así como de enero a septiembre de 1996, aumentaron 20.7 y 19.2%, respectivamente, en relación con iguales periodos de 1995. Estas tasas de crecimiento aproximadamente triplican la del comercio mundial.

Los progresos alcanzados en materia macroeconómica, así como también una perspectiva más favorable para la economía mexicana, han hecho posible mejorar las condiciones en las cuales México obtiene recursos en los mercados internacionales de capital. A más de un año y medio del inicio de la crisis, el gobierno mexicano ha captado, en términos cada vez más convenientes, fondos para pagar por anticipado buena parte de los créditos de emergencia recibidos en su momento del gobierno de Estados Unidos y del Fondo Monetario Internacional.

.....
"El propósito de abatir la inflación no significa, en forma alguna, relegar a un segundo plano el crecimiento económico, el aumento del empleo y la recuperación del salario real".

Todos estos resultados no hubieran sido posibles sin la puesta en práctica de políticas congruentes en lo fiscal y monetario y, en general, en ausencia de un programa económico sólido y de su aplicación decidida.

La crisis se está remontando, si bien de manera gradual. Esto no quiere decir que en México ya no existan problemas, en particular el de la agobiante pobreza de parte importante de la sociedad. Sólo significa que el trabajo que se está realizando para superarlo está dando fruto. 

Organización Industrial, Competitividad Internacional y Política Pública en los Años Noventa *

Por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Tras una década o más de desinterés por parte de economistas, profesionales y gobiernos, las cuestiones de estructura y comportamiento del sector industrial y su relación con la productividad y competitividad internacional, así como las preguntas de política pública que de dichas cuestiones se derivan, vuelven a emerger nuevamente como temas centrales de la agenda analítica y regulatoria discutida por la profesión.

Esto ocurre en función de que en diversos ámbitos académicos y gubernamentales comienza ya a ser aceptado que alcanzar una razonable estabilidad de los "grandes precios" de la economía y una mayor desregulación y apertura de la misma a la competencia externa que aseguren la existencia de un adecuado régimen de incentivos capaz de actuar como factor disciplinario de la conducta de los agentes económicos individuales, parece ser condición necesaria, pero no suficiente, para garantizar un proceso autosostenido de expansión económica. Los aumentos de inversión y productividad que se requieren para sostener el equilibrio macroeconómico y retomar la senda del crecimiento en las actuales circunstancias, no se perfilan como fáciles de alcanzar en diversos países del mundo sin algún género de intervención de la "mano invisible" de la autoridad económica.

Es importante, sin embargo, observar que esta toma de conciencia acerca de la necesidad de intervención pública y de nuevas acciones regulatorias, ocurre ahora en el marco de una mucho más clara comprensión de los peligros reales que las mismas conllevan y de los altos costos que se han debido pagar en el pasado por los excesos de intervención y proteccionismo.

En diversos países del mundo parece que serán necesarias nuevas formas de intervención de la autoridad económica y distintas acciones de "ingeniería institucional", para recobrar el ritmo de ahorro doméstico e inversión característicos de los años anteriores de la crisis de la deuda y lograr simultáneamente los aumentos de productividad que se requieren hoy día para permitir una adecuada

inserción competitiva internacional y sostener el equilibrio macroeconómico en el marco de un proceso de crecimiento.

Idéntica toma de conciencia está desarrollándose en la actualidad en lo que atañe a cuestiones de equidad social. No parece obvio que el mercado dejado a su libre arbitrio vaya a recuperar los niveles de equidad social que parecen haberse perdido tras una década de ajuste estructural y programas de estabilización.

Tras un extenso periodo en el que el debate macrovial se centró en la fe en el funcionamiento de las fuerzas de mercado, se ha reanunciado por completo el estudio de lo micro y regulatorio. El contenido de la nueva agenda de temas de política pública que reclaman atención hoy día, permanece aún difusa y requiere extensa discusión.

En el ámbito latinoamericano, y refiriéndonos exclusivamente al tema de estructura y comportamiento del sector manufacturero, dicha agenda contiene, en primer lugar, los viejos temas asociados a la baja productividad relativa y a la falta de competitividad y dinamismo innovativo del aparato industrial construido durante los años de estrategia sustitutiva. En adición a ello, se agregan ahora otros temas derivados de los nuevos problemas de organización industrial que han ido apareciendo a raíz de las políticas de privatización de los activos del sector público y de desregulación y apertura de la economía al comercio internacional, que gran parte de los países de la región han instrumentado. La concentración industrial ha aumentado, un peque-

* Con la finalidad de contar con herramientas para enriquecer el análisis sectorial y plantear nuevas y reales alternativas de fomento industrial como soporte de competitividad internacional para inducir un crecimiento económico con equidad, es conveniente revisar las características que se han definido en política industrial en la región latinoamericana en las últimas décadas.

Por considerar que los planteamientos contenidos en este artículo siguen siendo vigentes, es que *El Mercado de Valores* publica los artículos más relevantes del documento cuyo título da nombre al artículo publicado por la CEPAL en diciembre de 1993.



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA

Ampliación del Acuerdo a Deudores del Fisco

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997

Ampliación del Acuerdo de Apoyo a Deudores del Fisco *

En una reunión que celebró el presidente de la República con los líderes del sector empresarial el pasado 14 de enero del año en curso, se dio a conocer el nuevo Programa de Apoyo a Deudores del Fisco. En octubre de 1996, los sectores privado, social y público suscribieron la Alianza para el Crecimiento Económico (ACE), la cual contempla diversas medidas para consolidar la reactivación económica del país. Como parte de esas medidas se acordó ampliar el Programa de Apoyo a Deudores de Fisco Federal (Proafi) que inició el 1o. de agosto de 1996. Dicho programa formó parte de un conjunto de acciones instrumentadas por el gobierno para aliviar la carga fiscal de los contribuyentes, a raíz de la difícil situación económica que vivió el país en 1995.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- a) *Adeudos beneficiados:* los generados hasta el 31 mayo de 1996, al igual que en el Proafi original.
- b) *Monto sujeto a beneficio:* se eliminaría el límite de 500 mil pesos que contemplaba el programa original, aplicando ahora los beneficios a la totalidad del adeudo.
- c) *Inicio del programa:* el 1o. de febrero.
- d) *Periodo de adhesión:* hasta el 31 de julio de 1997.
- e) *Plazo de la reestructura:* los contribuyentes podrían reestructurar su adeudo hasta en 62 parcialidades (seis años), en lugar de las actuales 48.

Tasa máxima de interés: se reduce el límite de 30%, vigente en el Proafi original, a un tasa de UDIs más cinco, sin que en ningún caso exceda de 25% nominal anual

- g) *Plazo sobre el que aplicará la tasa máxima de interés:* hasta tres años siempre que el contribuyente se mantenga al corriente en el pago tanto de sus parcialidades como de las contribuciones generadas con posterioridad al 31 de mayo de 1996. En el Proafi original la tasa máxima se aplicaba sólo un año
- h) *Descuento contra pago:* se incrementaría de 25 a 35% en relación con el Proafi original, otorgando 30% al inicio y 5% adicional al momento de cancelar el adeudo.
- i) *Plazo para el descuento contra pago:* del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 1997 (11 meses), que contrasta con los cinco meses que se ofrecieron en el Proafi original.
- j) *Adeudos por montos inferiores a cinco mil pesos:* gozarán de un 50% de descuento contra pago al momento de la cancelación del adeudo hasta el 31 de julio de 1997.

COMPENSACIÓN A CONTRIBUYENTES ADHERIDOS AL PROAFI ORIGINAL

En consideración a la nueva etapa del Proafi, se otorgarán beneficios superiores al programa original y se compensará a los contribuyentes adheridos a dicho programa para que éstos obtengan cuando menos los mismos beneficios que aquellos que se adhieran a partir de febrero de 1997. Lo anterior con el propósito de evitar que el contribuyente que realizó un esfuerzo por adherirse al Proafi original quede en desventaja frente a los que se adhieran al nuevo programa.

CONDICIONES PARA GOZAR DE LOS BENEFICIOS DEL NUEVO PROAFI

- a) Contar con adeudos por impuestos federales generados hasta el 31 de mayo de 1996, siempre que éstos no se determinen como créditos fiscales mediante acto de fiscalización de la autoridad.
- b) Adherirse a partir del 1o. de febrero y hasta el 31 de julio de 1997.

* El título es de la Redacción.

c) Mantenerse al corriente en el pago de los adeudos que gocen de los beneficios del programa.

d) Mantenerse al corriente en el pago de las contribuciones que se generen durante la vigencia del programa.

BENEFICIOS DEL PROGRAMA

El Proafi podrá beneficiar a casi 900 mil contribuyentes, entre los que se incluyen cerca de 13 mil contribuyentes con adeudos superiores a 500 mil pesos. Cabe señalar que estas cifras no contemplan a los contribuyentes en situación irregular que podrían acercarse al fisco a reconocer sus adeudos y beneficiarse del programa.

Con la finalidad de ilustrar los beneficios del programa, se presenta a continuación una comparación del perfil de pagos que enfrentaría un contribuyente con un adeudo de 3 millones de pesos bajo dos escenarios distintos. En el primer escenario se presentan los pagos que enfrentaría el contribuyente sin los beneficios del Proafi, mientras que en el segundo se muestra el perfil de pagos que resulta del nuevo programa de apoyo¹.

¹ Para lo anterior, se supone que en ninguno de los escenarios se realizan prepagos, sino únicamente los pagos que le correspondan según el esquema. Por otro lado, el primer escenario considera una reestructura a tres años, que equivale al promedio al que se encuentra la Cartera de Hacienda, mientras que el segundo, aprovechando los beneficios de la ampliación del Proafi, presenta una reestructura al plazo máximo de seis años.

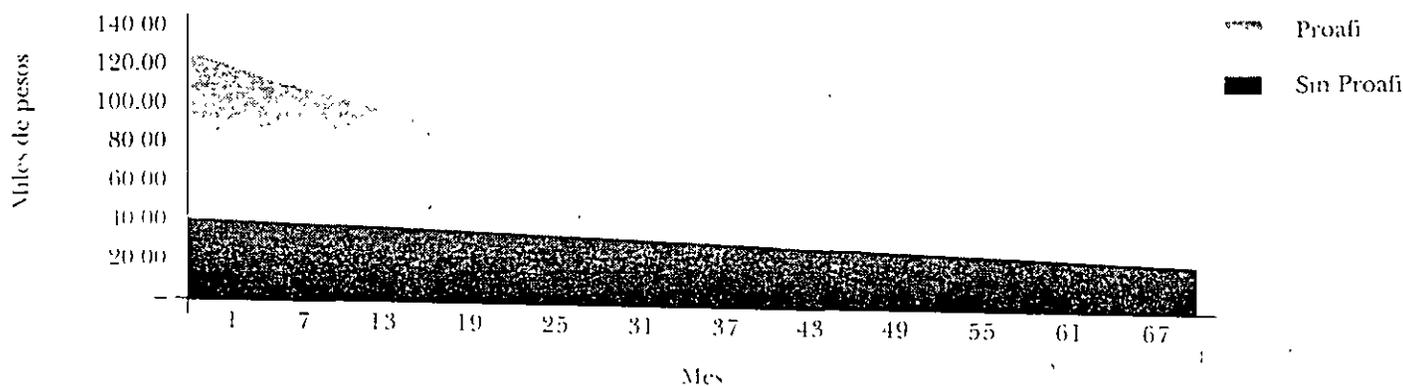
Como puede apreciarse tanto en la gráfica como en el cuadro, el nuevo Proafi permite una reducción de 58% en promedio en los pagos mensuales que tiene que hacer el contribuyente durante los primeros tres años.

De esta forma, el Proafi permite a las empresas liberar recursos por montos importantes para destinarlos a la inversión productiva y a la generación de empleos.

Bajo el segundo escenario se recibe, únicamente por mantenerse al corriente en los pagos de sus parcialidades dentro del Proafi, un descuento en valor presente de más de 30 centavos por cada peso de adeudo. Asimismo, se tiene la opción de realizar prepagos mayores con lo cual dicho descuento se elevaría. Por otra parte, el contribuyente goza de un beneficio financiero al reducirse los montos de los pagos que debe realizar en forma inmediata.

COSTOS

Los beneficios que se brindarán a los contribuyentes en la nueva etapa del Proafi implican un sacrificio para el gobierno federal. No obstante, los recursos a destinar al programa, que no excederán de un mil 900 millones de pesos, ya fueron contemplados en la Ley de Ingresos de la Federación para 1997. Dicho monto, sin embargo, podría ser menor dependiendo del número de contribuyentes que se adhieran y de los pagos que se realicen durante 1997 para aprovechar el descuento ofrecido.



Año	Con Proafi		Sin Proafi		Reducción (%)
	Pago anual	Promedio mensual	Pago anual	Promedio mensual	
1	493.14	41.09	1 302.71	108.55	62.1
2	399.82	33.31	983.54	81.96	59.3
3	332.98	27.74	703.22	58.60	52

Cifras en miles de pesos y términos reales.



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA

La Actividad Industrial de México en noviembre de 1996

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997

Acuerdo de Cooperación Laboral al Amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

Por Gustavo Sánchez Soto *

INTRODUCCIÓN

Dada la especial naturaleza de las materias laboral y ecológica, su aplicación en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) fue objeto de acuerdos paralelos que esencialmente por razones de preservación de la soberanía de los países signantes (México, Estados Unidos de América y Canadá) se hicieron necesarios y al mismo tiempo regulan las condiciones de cooperación en las materias antes indicadas.

En cuanto al aspecto laboral, estos acuerdos complementarios se encuentran encaminados al cumplimiento de los objetivos ennumerados en el Artículo 1 del propio acuerdo y consisten en lo siguiente:

- A. Mejorar las condiciones de trabajo y los niveles de vida en territorio de cada una de las partes.
- B. Promover al máximo los siguientes principios laborales:
 - Libertad de asociación y protección del derecho a organizarse.
 - Derecho a la negociación colectiva.
 - Derecho de huelga.
 - Prohibición del trabajo forzado.
 - Restricciones sobre el trabajo de menores.
 - Condiciones mínimas de trabajo.
 - Eliminación de la discriminación en el empleo.
 - Salario igual para hombres y mujeres.
 - Prevención de lesiones y enfermedades ocupacionales.
 - Indemnización en los casos de lesiones de trabajo o enfermedades ocupacionales.
 - Protección de los trabajadores migratorios.
- C. Estimular la cooperación para promover la innovación, nivel de productividad y calidad creciente.

- D. Alentar la publicación e intercambio de información.
- E. Promover la observancia de la legislación laboral de cada una de las partes.
- F. Promover la transparencia en la administración de la legislación laboral.

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN LABORAL

Las partes integrarán una Comisión para la Cooperación Laboral, la cual se conformará por un Consejo Ministerial y un Secretariado, así como con la colaboración de la Oficina Administrativa Nacional de cada una de las partes.

CONSEJO MINISTERIAL

El Consejo Ministerial se integrará por los secretarios o ministros del Trabajo de las partes (en el caso de México por el secretario del Trabajo y Previsión Social) o por las personas que en su sustitución designen. Este consejo debe reunirse por lo menos anualmente en sesión ordinaria y las veces que sea necesario a solicitud de una de las partes, en sesión extraordinaria.

En términos de lo regulado por el Artículo 10 del acuerdo, el consejo es el órgano rector de la Comisión para la Cooperación Laboral y le compete:

- a) Supervisar la aplicación de este acuerdo y elaborar recomendaciones sobre su desarrollo futuro, y para este fin, en el plazo de cuatro años después de la fecha de entrada en vigor de este acuerdo, el Consejo revisará su funcionamiento y efectividad a la luz de la experiencia obtenida.
- b) Dirigir los trabajos y actividades del Secretariado, así como de los comités y los grupos de trabajo establecidos por el consejo.
- c) Establecer prioridades para las medidas de cooperación y, cuando corresponda, desarrollar programas de asistencia técnica sobre los asuntos señalados en el Artículo 11.
- d) Aprobar el plan de trabajo y el presupuesto anuales de la Comisión.

* Postulante, consultor y asesor jurídico en materia fiscal y de comercio exterior.

- e) Aprobar para su publicación, y de acuerdo con los términos y condiciones que fije, los informes y estudios preparados por el Secretariado, los expertos independientes o los grupos de trabajo.
- f) Facilitar las consultas de parte a parte, incluyendo el intercambio de información.
- g) Tratar las cuestiones y diferendos que surjan entre las partes sobre la interpretación o la aplicación del acuerdo.
- h) Promover la recopilación y la publicación de información comparable sobre la aplicación de leyes, las normas de trabajo y los indicadores del mercado laboral.

Con la finalidad de esclarecer el contenido del inciso c), se hace necesario la transcripción de las actividades de cooperación a que se refiere tal precepto normativo, destacando entre éstas las siguientes:

1. Seguridad e higiene en el trabajo.
2. Trabajo de menores.
3. Trabajadores migratorios de las partes.
4. Desarrollo de recursos humanos.
5. Estadísticas del trabajo.
6. Prestaciones laborales.
7. Programas sociales para los trabajadores y sus familias.
8. Programas, metodologías y experiencias con respecto a la elevación de la productividad.
9. Relaciones obrero-patronales y procedimientos de negociación colectiva.
10. Condiciones de trabajo y su aplicación.
11. Compensación por accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo.
12. Igualdad entre mujeres y hombres en el lugar de trabajo.
13. Formas de cooperación entre los trabajadores, los empresarios y el gobierno.
14. Otros asuntos que las partes acuerden.

Con respecto a los rubros indicados anteriormente, se pretende desarrollar programas de asistencia técnica con base en medidas de cooperación.

SECRETARIADO

El Secretariado se encontrará presidido por un director ejecutivo que nombrará y supervisará al personal de apoyo del propio Secretariado, reglamentando sus facultades, obligaciones y remuneraciones de conformidad con las normas generales que al efecto dicte el consejo. El cargo de director ejecutivo se detentará por un periodo de tres años, renovable por un término igual, rotándose sucesivamente entre nacionales de cada país suscriptor del TLCAN la titularidad de la citada dirección.

Las funciones del Secretariado, en términos de lo regulado por el Artículo 13 del acuerdo paralelo citado, consisten en los siguientes rubros:

- Brindar asistencia al consejo en el ejercicio de sus funciones, así como cualquier otro apoyo que requiera.
- El director ejecutivo presentará al consejo, para su aprobación, el plan de trabajo y presupuesto anuales de la Comisión para la Cooperación Laboral.

- Informará anualmente al consejo sobre sus actividades y gastos.
- Publicará anualmente una lista de los asuntos resueltos de acuerdo con la cuarta parte o remitidos a comités evaluadores de expertos. (Esta cuarta parte se analizará posteriormente en este artículo).

Complementariamente, sin considerarse una función específica del Secretariado, en términos del texto del Artículo 14 del acuerdo paralelo en cuestión, se estima como una potestad del mismo la facultad del Secretariado para confeccionar periódicamente estudios e informes con base en datos disponibles al público y proporcionados por cada una de las partes sobre tópicos diversos.

Los estudios o informes preparados deberán de ser sometidos a consideración del consejo, a efecto de constatar su exactitud y en la hipótesis de que lo estime deficiente en algún aspecto, podrá devolverlo al propio Secretariado para la reconsideración de sus términos. Estos informes se harán públicos dentro del término de 45 días después de haber sido aprobados por el consejo.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS NACIONALES

Es obligación de cada una de las partes constituir una oficina administrativa Nacional a nivel de gobierno federal, designando un secretario que funja como responsable de administración y funcionamiento. Las funciones de la oficina administrativa Nacional, esencialmente se pueden agrupar en los siguientes aspectos:

- Servir como centro de enlace entre las dependencias gubernamentales, esa parte, oficinas administrativas Nacionales de las otras partes y el Secretariado.
- Proporcionar la información a disposición pública que le sea solicitada por el Secretariado, la oficina administrativa Nacional de otra de las partes y un Comité Evaluador de Expertos.
- Establecer reglas para la presentación y recepción de comunicaciones públicas sobre asuntos relacionados con la legislación laboral surgidos en territorio de otra de las partes, publicando una lista de las mismas.

COMITÉS NACIONALES

El acuerdo de cooperación en estudio contempla la posibilidad de convocar dos tipos de Comités Nacionales, un Comité Consultivo o un Comité Gubernamental. El Comité Consultivo Nacional se integrará por miembros de la sociedad, incluyendo representantes de sus organizaciones laborales y empresariales, con la finalidad de recibir asesoría sobre la aplicación y desarrollo del acuerdo laboral. Por otra parte, el Comité Gubernamental se integrará por representantes de los gobiernos a nivel federal, estatal o provincial, según corresponda, a efecto de recibir asesoría sobre la aplicación y desarrollo de este mismo acuerdo.

CONSULTAS Y EVALUACIONES PARA LA COOPERACIÓN

Es este apartado, que constituye la cuarta parte del acuerdo se abordan aspectos operativos de gran interés para la c.

presión del funcionamiento y utilidad de la constitución del órgano laboral objeto de este artículo.

Se define como punto de partida para lograr la correcta interpretación y aplicación de este acuerdo, la resolución de cualquier asunto que pudiera afectar su funcionamiento con base en la cooperación y consulta entre las propias partes.

CONSULTAS PARA LA COOPERACIÓN

Se encuentran reguladas fundamentalmente por los Artículos 21 y 22 del ordenamiento internacional en trato, preceptos normativos que establecen que una Oficina Administrativa Nacional podrá solicitar consultas con otra oficina, desde luego de otra de las partes, en relación con la legislación laboral, su administración o las condiciones del mercado laboral de su territorio. La solicitante deberá notificar a las Oficinas Nacionales de las partes restantes sobre la petición formulada. Ésta, a su vez, deberá proporcionar, sin demora, la información a disposición pública, incluyendo:

- a) Descripciones de sus leyes y reglamentos, procedimientos, políticas o prácticas.
- b) Cambios propuestos a tales procedimientos, políticas o prácticas.
- c) Aquellas aclaraciones y explicaciones relacionadas con lo anterior que puedan contribuir a una mayor comprensión y respuesta por las Oficinas Administrativas Nacionales consultantes con respecto a los asuntos planteados.

CONSULTAS MINISTERIALES

Se configura este tipo de consulta cuando cualquiera de las partes solicita a otra a nivel ministerial información con respecto a cualquier asunto, desde luego, en el marco de este acuerdo de cooperación.

COMITÉ EVALUADOR DE EXPERTOS

Cuando la instancia de consulta no contribuye a la resolución satisfactoria para las partes del asunto planteado, se prevé la posibilidad de integración de un Comité Evaluador de Expertos a solicitud de cualquiera de las partes consultantes. La solicitante entregará la petición a las otras partes y al Secretariado, para que el consejo integre el comité requerido. Importante resulta dejar anotado que la naturaleza jurídica del Comité Evaluador de Expertos no es de corte contencioso, sino de naturaleza interpretativa del propio acuerdo. Esta afirmación es fácilmente verificable si tomamos en consideración el contenido del punto 2 del Artículo 23 del Acuerdo de Cooperación, dispositivo normativo que a la letra regula:

"2. El CEE examinará, a la luz de los objetivos de este acuerdo y en forma no contenciosa, las pautas de conducta de cada una de las partes en la aplicación de las normas sobre seguridad e higiene en el trabajo y de otras normas técnicas laborales, en la medida en que sean aplicables al asunto en particular, considerado por las partes conforme con el Artículo 22".

Por otra parte, tenemos que las reglas de procedimiento que deberán normar la actuación del Comité

Evaluador de Expertos, en términos de lo regulado por el Artículo 24 del acuerdo, serán determinadas por el consejo, y deberá disponer, como mínimo, de los siguientes elementos:

1. El CEE normalmente se integrará por tres miembros.
2. Que el presidente del comité sea seleccionado por el consejo, de una lista de expertos elaborada en consulta de la Organización Internacional del Trabajo.
3. Cuando sea posible, otros miembros del comité sean designados de una lista hecha por las partes.
4. Que los miembros del CEE cumplan con los atributos intelectuales, morales y éticos que dispone el propio Artículo 24.
5. Que el CEE pueda solicitar comunicaciones escritas de las partes y de la población.
6. Que al preparar su informe, un CEE pueda examinar información proporcionada por el Secretariado, la Oficina Administrativa Nacional de cada una de las partes, así como de organizaciones, insitucionales y personas con conocimientos pertinentes y el público.
7. Que cada una de las partes tenga oportunidad razonable de revisar y hacer observaciones sobre la información que reciba el CEE y de presentar comunicaciones escritas al CEE.

PROYECTOS DE INFORME DE EVALUACIÓN

En el término general de 120 días a partir de la constitución del CEE o cualquier otro plazo que establezca el consejo, el primero de los mencionados deberá presentar un proyecto de informe que contenga los siguientes rubros:

- Una evaluación comparativa del asunto en cuestión.
- Conclusiones.
- En su caso, recomendaciones prácticas a las partes.

Cada una de las partes se encuentra facultada para proponer sus observaciones con respecto al contenido del proyecto citado, a efecto de que se tomen en cuenta para la formulación del informe de evaluación final.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Se someterá a consideración del consejo en el plazo de 60 días posteriores a la presentación del proyecto respectivo, excepción fundada que realice el propio consejo, debiendo este último publicarlo en el término de 30 días de su recepción. Las partes presentarán a sus similares y al Secretariado, sus observaciones (respuestas) a las recomendaciones contenidas en el informe final del CEE. Finalmente, es de señalar que las respuestas escritas y el proyecto final serán puestas a disposición del consejo en su próxima sesión ordinaria, y el asunto de que se trate bajo revisión.

Para el caso de que persista inconformidad con los términos y contenido del informe definitivo del CEE, después de su presentación al consejo, cualquiera de las partes estará en aptitud de iniciar el procedimiento alternativo de solución de controversias, el cual será motivo de análisis en una próxima colaboración, toda vez que trasciende los límites de este artículo



La Actividad Industrial de México en Noviembre de 1996 *

La siguiente información, proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y generada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), a través del Sistema de Cuentas Nacionales de México, destaca que la actividad industrial en México registró un crecimiento de 11.8% en noviembre de 1996, con respecto al mismo mes del año anterior, constituyéndose esta variación anual positiva en la décima en forma consecutiva.

Al continuar el resultado de dicho mes con los obtenidos en los 10 primeros meses del año pasado, se tiene que el sector industrial acumuló un incremento de 10.6%, en relación con el periodo enero–noviembre de 1995.

Con base en el indicador oportuno de la producción Industrial en México (constituida por la minería, manufacturas, construcción y la generación de electricidad, gas y agua), se tiene que durante noviembre de 1996, ésta registró un crecimiento a tasa anual de 11.8% en términos reales, constituyéndose esta variación positiva en la décima en forma consecutiva en el periodo enero–noviembre de 1996: 4.1% en febrero, 2.8% en marzo, 8.3% en abril, 13.2% en mayo, 12.0% en junio, 21.7% en julio, 13.4% en agosto, en septiembre de 13.7%, 16.6% en octubre de acuerdo con cifras revisadas (la cifra dada a conocer anteriormente con base en el indicador oportuno fue de 15.5%); la diferencia se debe a los volúmenes de producción en diversas ramas industriales, entre las que destacan: la de azúcar; maquinaria y aparatos eléctricos; equipos y aparatos electrónicos; otras industrias textiles; aceites y grasas comestibles; imprentas y editoriales; otros productos de madera y corcho; fertilizantes; vidrio y productos de vidrio; maquinaria y equipo no eléctrico; y como se mencionó, 11.8% en noviembre de 1996.

Al conjuntar los resultados de noviembre con los que se obtuvieron en los primeros 10 meses de 1996, la actividad industrial en su conjunto elevó su producción en 10.6 por ciento.

Cabe señalar que todas las grandes divisiones de actividad que integran el sector industrial presentaron incrementos en su nivel de producción con respecto al mismo periodo de 1995.

MINERÍA

En efecto, en noviembre de 1996, la minería presentó un crecimiento de 4.3% con respecto al mismo mes de 1995. Este resultado se debió al desempeño favorable de la minería petrolera, la cual creció en 11.0%. Por su parte, la minería no petrolera disminuyó en (-) 5.0% con respecto a noviembre de

1995. En el periodo enero–noviembre, esta gran división acumuló un incremento en la producción de 7.9 por ciento

INDUSTRIA MANUFACTURERA

En el mes de noviembre de 1996, la industria manufacturera presentó un crecimiento a tasa anual de 11.7%. Con este resultado mensual, las manufacturas acumularon un aumento en su producción para el periodo enero–noviembre de 1996, de 11.4% con relación al mismo lapso de 1995.

El dinamismo de esta industria se presentó tanto en las empresas maquiladoras, cuya producción creció en 18.9% a noviembre como en las de transformación, en las que la producción aumentó en 10.9% en los 11 primeros meses de 1996.

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

La industria de la construcción presentó en noviembre de 1996 una tasa de crecimiento de 17.2% con respecto al mismo mes del año anterior. Para enero–noviembre de 1996, la construcción acumuló un crecimiento de 10.1% con relación a igual periodo de 1995. Las obras que presentaron un mayor dinamismo en este periodo fueron: las instalaciones telefónicas y telegráficas; líneas de transmisión y distribución de energía; perforación de pozos; plantas de extracción; plantas de refinación y petroquímica; y sistemas de conducción por tubería.

GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

Por su parte, la generación de electricidad, gas y agua aumentó en 6.6% en noviembre de 1996, con respecto al mismo mes de 1995 de acuerdo con los resultados oportunos. Así, se tiene que durante los primeros 11 meses de 1996, este sector creció en 4.5%, con relación a enero–noviembre de 1995.

* El título y subtítulos son de la Redacción

ÍNDICE DE VOLUMEN FÍSICO
 (1993=100)

Periodo	Industria manufacturera								
	Total	Minería	Bienes de consumo				Maquila de exportación	Construcción	Electricidad, gas y agua
			Total	Intermedio	Final	Capital			
1994 P									
Enero	98.7	101.8	97.5	100.1	96.3	95.7	96.7	103.1	96.9
Febrero	96.6	92.2	96.5	96.4	95.9	97.0	101.8	99.1	94.2
Marzo	106.4	105.4	106.2	107.9	105.3	106.1	111.9	110.4	97.3
Abril	105.9	101.5	106.1	107.7	103.6	108.6	108.0	107.3	101.9
Mayo	105.4	104.4	104.6	106.8	102.1	98.9	107.4	109.0	104.5
Junio	108.8	102.4	107.3	105.8	105.2	108.9	118.6	117.5	106.5
Julio	103.6	103.4	101.8	101.5	102.6	93.8	107.0	108.7	110.8
Agosto	107.9	105.2	106.7	107.2	105.3	98.9	115.0	112.1	111.0
Septiembre	104.5	99.3	104.0	103.3	102.9	102.0	119.9	106.0	111.3
Octubre	108.6	106.7	107.1	106.9	105.9	102.8	119.0	114.7	110.3
Noviembre	107.8	101.7	108.0	106.6	106.4	110.4	120.7	108.7	107.5
Diciembre	103.4	103.6	103.0	102.9	104.7	105.3	107.7	104.6	105.2
1995									
Enero	101.8	103.7	102.5	106.6	99.3	97.7	110.7	98.3	102.9
Febrero	94.5	92.1	97.6	98.6	96.5	90.2	117.0	81.0	100.2
Marzo	100.9	100.5	104.7	105.5	103.5	97.2	129.8	85.9	101.2
Abril	91.5	99.8	93.6	96.7	92.7	85.1	122.9	76.7	103.5
Mayo	95.3	104.8	98.3	101.6	97.4	83.1	126.4	76.7	107.2
Junio	94.3	99.5	96.5	96.6	97.1	79.8	131.9	79.5	108.1
Julio	92.3	101.1	94.1	94.9	95.2	78.2	119.3	76.2	111.4
Agosto	98.6	104.4	100.0	101.0	98.3	82.6	128.1	87.0	111.4
Septiembre	95.3	100.6	97.7	97.1	97.6	86.9	131.3	78.8	112.6
Octubre	99.0	89.9	102.6	100.7	102.2	100.1	135.2	83.2	110.3
Noviembre	100.0	101.1	103.3	101.2	103.2	100.9	135.4	83.5	108.8
Diciembre	99.7	107.9	100.7	102.1	102.7	91.1	127.8	91.2	106.2
1996									
Enero	101.6	107.3	104.0	107.3	101.5	106.1	129.4	89.5	104.6
Febrero	98.4	99.5	102.9	103.2	101.3	103.3	137.4	78.7	103.2
Marzo	103.7	109.6	108.9	111.9	106.5	104.0	143.1	80.8	105.5
Abril	99.1	104.9	104.3	107.9	99.6	103.1	141.5	74.7	106.3
Mayo	107.9	112.9	112.9	113.0	106.0	121.1	151.4	85.4	111.6
Junio	105.6	107.1	108.7	109.1	102.6	113.4	149.7	90.0	113.9
Julio	112.3	108.3	116.3	113.3	103.4	134.3	144.8	95.7	118.0
Agosto	111.8	106.7	113.0	111.3	105.9	116.0	157.2	106.1	118.5
Septiembre	108.4	110.9	110.1	108.4	104.4	110.0	160.7	97.8	117.6
Octubre*	115.4	112.1	119.1	114.3	112.9	128.7	169.7	101.5	115.6
Noviembre**	111.8	105.4	115.4				165.2	97.9	116.0

* Cifras revisadas.

** Cifras elaboradas con base en el indicador oportuno. Como se informó anteriormente, las cifras del indicador oportuno de actividad industrial se presentan sólo para el total y por gran división de actividad económica. Por su parte, las cifras revisadas se presentan con mayor desagregación.

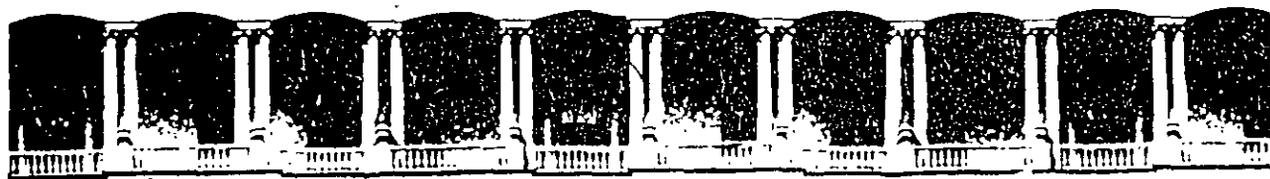
**ÍNDICE DE VOLUMEN FÍSICO POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA
(1993=100)**

Periodo	Alimentos, bebidas y tabaco	Textiles y prendas de vestir	Madera y productos de madera	Papel, imprenta y editoriales	Química, petróleo y sus derivados	Minerales no metálicos	Industrias metálicas básicas	Maquinaria y equipo	Otras industrias manufactureras
1994 ^P									
Enero	99.5	88.4	87.0	96.8	98.1	97.9	103.9	98.2	100.5
Febrero	98.3	94.0	88.7	90.9	94.8	93.6	98.1	99.8	93.5
Marzo	108.6	102.6	117.6	97.7	102.3	103.5	112.1	107.4	106.6
Abril	106.8	101.4	114.8	98.5	103.2	100.2	105.4	112.2	100.6
Mayo	103.1	104.0	101.9	106.2	104.7	105.7	102.9	105.0	117.6
Junio	102.7	105.0	96.3	118.5	104.5	112.8	99.1	113.8	107.0
Julio	100.9	99.8	101.0	109.5	105.3	105.8	100.5	99.0	98.5
Agosto	104.3	106.4	90.1	117.0	108.4	110.3	108.9	107.2	104.3
Septiembre	99.9	105.0	96.0	103.8	103.8	104.8	111.2	109.0	94.3
Octubre	102.2	108.6	100.8	101.0	110.3	110.6	116.0	109.8	101.4
Noviembre	103.3	111.2	107.9	99.1	107.3	108.3	108.7	114.3	106.2
Diciembre	109.7	86.2	120.4	95.8	98.0	101.2	107.3	104.6	96.2
1995									
Enero	103.6	88.0	97.7	94.7	109.3	103.7	111.3	104.0	88.9
Febrero	102.0	88.8	97.8	91.5	100.9	86.2	101.1	100.0	83.6
Marzo	111.7	97.8	99.9	87.8	106.9	90.5	111.7	107.4	89.0
Abril	102.6	78.2	81.7	87.8	96.9	80.9	108.6	92.7	82.2
Mayo	107.3	88.0	90.4	96.1	103.4	82.0	106.3	93.7	102.5
Junio	101.8	89.7	77.6	95.5	104.3	84.6	105.2	94.4	84.7
Julio	97.3	86.6	84.6	94.2	106.3	83.8	105.7	88.2	90.9
Agosto	99.6	104.0	80.0	94.7	109.3	85.2	115.0	99.9	91.4
Septiembre	97.6	101.9	91.6	87.2	103.5	82.3	121.2	98.0	84.1
Octubre	101.2	104.6	87.8	85.5	107.7	88.5	120.9	108.6	90.7
Noviembre	103.5	111.1	95.0	88.3	104.0	85.2	113.4	107.6	108.2
Diciembre	107.9	91.0	103.1	89.0	102.0	91.0	121.7	98.1	90.9
1996									
Enero	107.1	99.3	84.1	80.4	108.2	91.5	130.9	108.9	81.9
Febrero	107.3	99.9	95.8	81.5	104.8	85.7	118.3	109.2	77.9
Marzo	113.7	105.0	91.2	77.7	110.2	85.4	152.5	115.1	90.1
Abril	106.2	97.1	93.4	80.8	107.1	80.3	148.4	112.2	78.9
Mayo	108.8	109.7	107.3	89.1	118.1	94.0	124.1	123.8	124.3
Junio	101.4	110.2	88.1	99.0	105.8	100.3	131.6	122.9	95.5
Julio	101.9	111.4	105.9	93.0	109.6	99.9	131.6	147.7	110.5
Agosto	104.1	118.5	92.2	96.0	109.7	99.1	132.9	129.8	115.3
Septiembre	101.9	119.0	93.3	92.3	106.8	98.3	143.5	123.7	96.2
Octubre*	107.8	129.9	100.4	91.2	117.6	103.7	142.0	137.8	118.4

* Cifras revisadas.

^P Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Sistema de Cuentas Nacionales de México.



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA

El Empleo Urbano a Diciembre de 1996

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997

Evolución de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios en México al Tercer Trimestre de 1996

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que durante el periodo enero–septiembre de 1996, la oferta global de bienes y servicios disponibles en la economía presentó un crecimiento acumulado de 7.7% en términos reales. De esta manera, la disponibilidad de bienes y servicios es superior a la que se tenía en 1995 y similar a la de 1994.

En este contexto, la estructura de la oferta global fue la siguiente: el Producto Interno Bruto representó el 80.4% del total y las importaciones de bienes y servicios el 19.6% restante.

Por el lado de la demanda global, a septiembre de 1996, todos los componentes que la integran presentaron crecimientos con respecto al mismo periodo del año anterior: el consumo privado aumentó en 3.2%, el consumo de gobierno en 3.9% y las exportaciones de bienes y servicios se incrementaron en 14.9% a precios constantes de 1993.

Por su parte, la formación bruta de capital fijo presentó un crecimiento real de 13.0%. Así, la estructura de la demanda global al mes de septiembre quedó de la siguiente manera: el consumo privado aportó el 57.0%; el consumo de gobierno representó el 8.3%; la formación bruta de capital el 12.8%; y las exportaciones el 21.9 por ciento. Cabe señalar que los datos publicados en las páginas siguientes son generados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y se dan a conocer en la fecha establecida en el Calendario de Difusión de Información de Coyuntura.

INTRODUCCIÓN

Con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, se tiene que durante el periodo enero–septiembre de 1996, la oferta global de bienes y servicios disponibles (constituida por el Producto Interno Bruto más las importaciones de bienes y servicios) en la economía mexicana, ascendió a un millón 571 mil 732 pesos constantes de 1993. Cabe señalar que este monto es 7.7% mayor al nivel que se tenía en el mismo periodo del año anterior de un millón 58 mil 920 pesos constantes de 1993, como consecuencia del efecto conjunto de un crecimiento del PIB real de 4.4% y de las importaciones reales de 23.9%. De esta manera, la

disponibilidad global actual de bienes y servicios en la economía es superior a la que se tuvo durante 1995 y similar a la que se tenía en 1994.

DEMANDA GLOBAL

Por lo que se refiere a la demanda global (integrada por el consumo privado, el consumo de gobierno, la formación bruta de capital fijo y las exportaciones de bienes y servicios), todos sus componentes presentaron crecimientos a septiembre de 1996 con respecto al mismo periodo del

Nota: El título y subtítulos son de la Redacción.

OFERTA Y DEMANDA GLOBAL TRIMESTRAL
 (miles de pesos a precios de 1993)

Trimestre	Oferta	Producto Interno Bruto ¹	Importación de bienes y servicios	Demanda	Consumo privado	Consumo del gobierno	Formación bruta de capital fijo	Variación de existencias	Exportación de bienes y servicios
1993 P									
I	1 477 040 597	1 248 725 336	228 315 261	1 477 040 597	889 347 324	127 435 510	231 386 496	47 268 283	181 602 984
II	1 496 284 263	1 260 351 974	235 932 289	1 496 284 263	899 450 199	141 253 070	230 842 608	39 183 875	185 554 511
III	1 454 449 689	1 211 579 717	242 869 972	1 454 449 689	893 663 046	115 164 982	230 742 284	23 040 605	191 838 772
IV	1 560 445 542	1 304 126 855	256 318 687	1 560 445 542	930 233 618	170 405 342	239 746 176	12 897 030	207 163 376
1994									
I	1 552 099 356	1 277 838 033	274 261 323	1 552 099 356	908 939 158	132 998 025	239 480 660	54 348 108	216 333 405
II	1 623 747 420	1 331 435 052	292 312 376	1 623 747 428	951 625 154	155 297 789	255 208 170	37 786 557	223 829 758
III	1 558 390 150	1 267 386 307	291 003 843	1 558 390 150	936 576 272	115 496 265	251 550 147	34 323 209	220 444 257
IV	1 675 885 167	1 372 142 329	303 742 838	1 675 885 167	983 140 184	166 274 613	264 741 979	22 523 264	239 205 127
1995									
I	1 508 915 077	1 265 380 288	243 534 789	1 508 915 077	886 254 980	129 007 456	192 665 793	12 599 740	288 387 108
II	1 444 226 260	1 201 343 692	242 882 568	1 444 226 260	853 437 115	141 132 698	165 230 341	(17 284 950)	301 711 056
III	1 423 619 533	1 164 444 138	259 175 395	1 423 619 533	863 874 705	105 156 375	170 855 545	(26 042 356)	309 775 264
IV	1 567 617 305	1 291 966 063	275 651 242	1 567 617 305	915 339 444	158 268 599	187 767 285	(21 554 790)	327 796 767
1996									
I	1 530 256 510	1 252 852 417	277 404 093	1 530 256 510	897 588 146	130 327 383	184 734 353	(9 301 332)	326 907 960
II	1 596 533 757	1 287 996 439	308 537 318	1 596 533 757	878 560 065	142 313 682	194 371 924	35 742 485	345 545 602
III	1 588 404 403	1 250 913 110	337 491 293	1 588 404 403	911 802 538	117 142 286	218 250 998	(20 657 585)	361 866 165

¹ El dato del total anual obtenido mediante los cálculos trimestrales puede diferir con el total del cálculo anual, pues en la rama 01 agricultura los cálculos anuales recogen la producción del "año agrícola", que en cada uno de los cultivos tiene una extensión diferente a la del año calendario, mientras que los cálculos trimestrales se efectúan con base en el valor que se agrega en cada trimestre del año, obteniéndose los totales anuales por suma de dichos parciales.

P Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica.

Nota: Si requiere mayor información, consultar la publicación de estadísticas económicas: *Oferta y Demanda Final Global de Bienes y Servicios*.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; Sistema de Cuentas Nacionales de México.

ño anterior. En efecto, el gasto de consumo privado tanto en bienes como en servicios, observó un aumento de 3.2% en términos reales. Al interior de éste, el gasto en bienes duraderos, como equipo de transporte personal; y muebles y enseres domésticos, entre otros, se incrementó en 17.3% y el de bienes no durables y servicios, como alimentos, bebidas y tabaco; vestuario y calzado; y artículos para el cuidado personal y del hogar, entre otros rubros, aumentó en 2.2% en el periodo señalado.

en 8.2% a septiembre de 1996, con respecto a igual periodo de 1995. Por lo que toca a los bienes de origen importado, éstos se incrementaron en 19.3%, debido a las mayores importaciones de equipo de transporte y de maquinaria y equipo. Al conjuntar los resultados anteriores según el sector comprador, se observa que la inversión pública aumentó a septiembre de 1996 en 30.1%, mientras que la inversión privada lo hizo en 9.4 por ciento.

Exportaciones totales

Por lo que respecta a las exportaciones totales (bienes y servicios), éstas aumentaron en 14.9% a precios constantes de 1993. Las exportaciones de bienes se elevaron en 16.6% en términos reales, y las exportaciones de servicios lo hicieron en 13.4%. Con estos resultados, las exportaciones totales conformaron el componente más dinámico de la demanda global.

Así, con base en los resultados descritos de la oferta global de bienes y servicios, se tiene que durante el periodo enero-septiembre de 1996, la composición de la oferta y demanda global fue la siguiente: el Producto Interno Bruto representó el 80.4% de la oferta global y el 19.6% restante correspondió a las importaciones de bienes y servicios.

.....
Dentro de la estructura de la demanda global al mes de septiembre de 1996, el consumo privado aportó el 57.0%, el consumo de gobierno representó el 8.3%, la formación bruta de capital el 12.8% y las exportaciones el 21.9 por ciento.

Gasto de consumo del gobierno

Por su parte, el gasto de consumo del gobierno presentó un crecimiento acumulado de 3.9% a septiembre de 1996. Dicho resultado se debió principalmente al mayor gasto público en bienes y servicios.

Formación bruta de capital fijo

Durante enero-septiembre de 1996, la formación bruta de capital fijo (inversión fija bruta) presentó un crecimiento acumulado de 13.0% en términos reales, constituyéndose así en el segundo motor, después de las exportaciones, más importante de la demanda global en el periodo señalado. Al analizar la evolución de la inversión fija bruta según el origen nacional o importado de los bienes, se tiene que los primeros registraron un aumento de 10.9%. A su interior, la maquinaria y equipo aumentó en 19.9% y la construcción

.....
La formación bruta de capital fijo en el tercer trimestre de 1996, presentó un crecimiento real de 13.0 por ciento.

Por el lado de la demanda global, el componente más importante fue el consumo privado, ya que significó el 57.0% del total de la demanda. Le siguen las exportaciones de bienes y servicios y la formación bruta de capital con una participación del 21.9 y 12.8%, respectivamente. Por su parte, el consumo del gobierno representó el 8.3% de la demanda global durante el periodo señalado. (MV)

El Empleo Urbano a Diciembre de 1996 *

Los datos contenidos en el siguiente artículo, generados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), destacan que al mes de diciembre de 1996, la tasa de desempleo abierto se ubicó en 4.1% de la Población Económicamente Activa (PEA), cifra que resulta ser la tasa más baja de los últimos 24 meses. Durante el mes de referencia, 32 áreas metropolitanas registraron tasas de desempleo abierto inferiores a la tasa nacional; en este sentido, sobresalieron por tener las tasas de desempleo abiertas más bajas los estados de León, Tijuana, Puebla y Ciudad Juárez. Por lo que toca al empleo en los sectores de servicios, comercio y de la industria de la transformación se concentró el 80.2% de la población urbana ocupada en el periodo señalado.

INTRODUCCIÓN

Con base en la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), la Tasa de Desempleo Abierto (TDA), la cual se define de conformidad con los criterios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y que considera la proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) que representan las personas de 12 años y más, que en el periodo de referencia de la encuesta no trabajaron ni una hora a la semana, a pesar de que realizaron acciones de búsqueda de un empleo asalariado o intentaron ejercer una actividad por su cuenta, fue de 4.1% de la PEA durante diciembre de 1996, cifra que resulta ser la menor tasa de desempleo abierto registrada en los últimos 24 meses.

Con el propósito de analizar la evolución del mercado laboral en México desde una perspectiva más amplia, el INEGI elabora y publica indicadores complementarios a la Tasa de Desempleo Abierto, los cuales a diciembre de 1996, también muestran un comportamiento a la baja. Por ejemplo, la Tasa de Presión General, la cual incluye, además de los desempleos abiertos aquellos ocupados que buscan

trabajo para cambiarse o tener un empleo adicional, pasó de 9.2% de la PEA en diciembre de 1995 a 6.8% en el mismo mes de 1996.

TASA DE OCUPACIÓN PARCIAL POR RAZONES DE MERCADO Y DESOCUPACIÓN

En cuanto a la Tasa de Ocupación Parcial por Razones de Mercado y Desocupación, que es el porcentaje que representa la población desocupada y la ocupada que labora menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, con respecto a la PEA, ésta disminuyó entre diciembre de 1995 y el mismo mes de 1996, de 7.8 a 5.6% en los meses señalados.

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO ALTERNATIVA

Por su parte, la Tasa de Desempleo Abierto Alternativa, que considera no sólo a los desocupados abiertos, sino

* El título y subtítulos son de la Redacción.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA ENEU
(43 áreas urbanas)

Concepto	1995		1996															
	Dic.	IV	Ene.	Feb.	Mar.	I	Abr. ^p	May.	Jun.	II	Jul.	Ago.	Sep.	III	Oct.	Nov.	Dic.	IV
Población de 12 años y más ¹	76.0	76.1	76.2	76.4	76.2	76.3	76.2	76.0	76.2	76.1	76.4	76.2	76.3	76.3	76.2	76.4	76.7	76.4
Población económicamente activa ²	55.3	55.5	55.4	54.7	55.3	55.1	54.8	54.4	55.2	54.8	55.0	54.5	55.3	54.9	55.3	55.4	55.2	55.3
Población económicamente inactiva ³	44.7	44.5	44.6	45.3	44.7	44.9	45.2	45.6	44.8	45.2	45.0	45.5	44.7	45.1	44.7	44.6	44.8	44.7
PEA masculina ⁴	73.8	73.8	73.8	73.5	74.0	73.8	73.2	74.2	73.8	73.7	74.7	73.6	73.6	74.0	73.6	74.4	73.7	73.9
PEA femenina ⁴	38.9	38.9	38.5	37.7	38.4	38.3	38.1	36.6	38.4	37.7	38.8	37.3	38.9	38.3	38.6	38.2	38.5	38.4
Población ocupada ⁵	94.5	93.9	93.6	93.7	94.0	93.8	94.1	91.6	94.4	94.4	94.2	91.7	94.5	94.5	94.8	95.2	95.9	95.3
Tasa de desempleo abierto general	5.5	6.1	6.4	6.3	6.0	6.2	5.9	5.4	5.6	5.6	5.8	5.3	5.5	5.5	5.2	4.8	4.1	4.7
-Hombres	5.3	5.9	6.2	6.1	5.7	6.0	5.9	5.0	5.6	5.5	5.4	5.1	5.5	5.3	4.9	4.4	4.0	4.4
-Mujeres	6.0	6.2	6.7	6.8	6.1	6.5	6.3	5.9	5.7	6.0	6.5	5.9	5.9	6.1	6.0	5.3	4.2	6.2
Inactivos disponibles ⁶	1.2	1.3	1.0	0.7	0.6	0.8	2.3	2.2	2.2	2.2	2.3	1.9	1.4	1.9	2.5	2.3	2.3	2.4
Inactivos no disponibles ⁶	98.8	98.7	99.0	99.3	99.4	99.2	97.7	97.8	97.8	97.8	97.7	98.1	98.6	98.1	97.5	97.7	97.7	97.6
Inactivos estudiantes ⁶	38.3	38.0	37.5	37.6	38.0	37.7	37.6	37.6	37.7	37.6	37.4	37.1	38.1	37.6	37.3	37.2	38.2	37.6
Inactivos en quehaceres domésticos ⁶	49.4	49.1	49.4	48.6	48.9	49.0	49.8	49.5	49.8	49.7	49.6	49.5	49.5	49.5	50.4	50.4	50.0	50.3
Inactivos pensionados y jubilados ⁶	5.0	5.1	5.0	5.4	5.4	5.2	4.9	4.9	4.9	4.9	5.0	5.4	5.0	5.1	4.8	5.1	4.6	4.8
Población desocupada abierta con experiencia laboral ⁷	86.5	86.6	88.0	85.2	88.0	87.2	84.6	85.1	78.2	82.6	84.3	81.4	82.8	82.8	85.6	82.4	84.0	84.0
Población desocupada abierta sin experiencia laboral ⁷	13.5	13.4	12.0	14.8	12.0	12.8	15.4	14.9	21.8	17.4	16.7	18.6	17.2	17.2	14.4	17.6	16.0	16.0
Ocupados que trabajan menos de 15 horas por semana ⁸	4.4	5.1	5.5	5.1	5.1	5.3	4.6	4.8	4.6	4.7	4.5	4.2	4.3	4.3	4.5	4.5	4.2	4.4
Ocupados que trabajan en establecimientos de 1 a 6 personas ⁸	45.3	44.4	44.3	44.9	44.9	44.7	44.7	44.0	44.8	44.5	44.7	44.5	44.8	44.7	43.7	43.1	44.5	43.8
Ocupados que trabajan menos de 35 horas por razones de mercado ⁹	12.8	11.4	11.2	9.9	10.7	10.7	12.1	13.8	13.8	13.2	15.5	15.3	12.1	14.3	12.9	11.5	11.6	12.0
Asalariados sin prestaciones ¹⁰	23.3	24.4	22.5	24.5	25.0	23.9	23.7	23.3	23.4	23.5	24.1	24.2	24.4	24.2	24.0	23.7	23.9	23.9
Tasas complementarias de empleo y desempleo:																		
-Alternativa	6.9	7.5	7.5	7.4	6.9	7.3	6.9	6.4	6.4	6.6	6.6	6.2	6.4	6.4	5.9	6.5	4.8	5.4
-Presión general	9.2	9.7	9.7	10.2	9.2	9.7	9.2	8.8	9.3	9.1	9.2	8.0	8.5	8.6	8.3	7.9	6.8	7.7
-Ocupación parcial y desocupación	9.7	10.7	11.2	11.2	10.6	11.0	10.6	9.8	10.7	10.4	10.2	9.2	9.8	9.7	9.7	9.0	8.5	9.1
-Ocupación parcial por razones de mercado y desocupación	7.8	8.0	8.5	8.3	8.0	8.3	8.0	7.0	7.6	7.5	7.4	7.0	7.5	7.3	6.8	6.4	5.6	6.3

^p Cifras preliminares.

¹ Porcentaje con respecto a la población total.

² Porcentaje con respecto a la población de 12 años y más.

³ Porcentaje con respecto a la población masculina de 12 años y más.

⁴ Porcentaje con respecto a la población femenina de 12 años y más.

⁵ Porcentaje con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA).

⁶ Porcentaje con respecto a la Población Económicamente Inactiva (PEI).

⁷ Porcentaje con respecto a la Población Desocupada Abierta.

⁸ Porcentaje con respecto a la Población Ocupada.

⁹ Porcentaje con respecto a la población que trabaja menos de 35 horas por semana.

¹⁰ Porcentaje con respecto a la población asalariada.

Nota: Si requiere mayor información consultar la publicación de estadísticas económicas: *Indicadores de Empleo y Desempleo*.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: *Encuesta Nacional de Empleo Urbano*.

también a la parte de la Población Económica Inactiva que suspendió la búsqueda de empleo para realizar actividades del hogar o estudio, pero que se encuentra disponible para aceptar un puesto de trabajo, pasó de 6.9% en el último mes de 1995 a 4.8% en diciembre de 1996.

.....

Con la finalidad de analizar el crecimiento del mercado laboral en México desde un panorama más amplio, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), lleva a cabo y publica periódicamente algunos indicadores complementarios a la Tasa de Desempleo Abierto (TDA), mismos que al mes de diciembre de 1996 mostraron una tendencia a la baja. Por ejemplo, la Tasa de Presión General, la cual considera además de los desempleos abiertos, aquéllos que buscan trabajo para cambiarse o tener un empleo adicional.

Por lo que respecta a la duración promedio de desempleo abierto a nivel nacional, ésta es de 5.9 semanas, cifra menor a la que se tenía a finales de 1995, cuando alcanzó casi siete semanas.

Cabe señalar que con el propósito de proporcionar a los usuarios mayor información regional, a partir de diciembre de 1996 el INEGI aumentó la cobertura de la ENEU, al pasar de 41 a 43 áreas urbanas, siendo Ciudad del Carmen y Pachuca las nuevas áreas metropolitanas consideradas en la encuesta.

A nivel regional, 32 de las 43 áreas metropolitanas que capta la ENEU, registraron en diciembre de 1996 Tasa de Desempleo Abierto inferiores a la Tasa Nacional que, como se señaló, fue de 4.1%, siendo éstas: Campeche, La Paz y Tepic con 4.0% cada ciudad; Querétaro con 3.9%; Cancún y Orizaba con 3.8% en lo individual; Guadalajara y Veracruz con 3.7%, respectivamente; Matamoros y Tuxtla Gutiérrez

con 3.6% cada área metropolitana; Chihuahua, Irapuato y Torreón con 3.5% cada una de ellas; Toluca con 3.4%; Celala y San Luis Potosí con 3.3% cada ciudad; Tlaxcala y Villahermosa con 3.0% cada una; Mérida y Morelia con 2.9% cada área urbana; Culiacán con 2.8%; Acapulco con 2.7%; Manzanillo y Nuevo Laredo con 2.6% en lo individual; Ciudad del Carmen y Oaxaca con 2.5% cada ciudad; Colima y Cuernavaca con 2.4%, respectivamente; Puebla con 2.2%; Ciudad Juárez con 2.0%; Tijuana con 1.3% y León con 0.9 por ciento.

En cambio, presentaron tasas de desempleo abierto superiores a la Tasa Nacional las ciudades de Tampico y Zacatecas con 4.2% cada área urbana; Durango con 4.4%; Monterrey con 4.5%; Aguascalientes con 4.6%; Ciudad de México con 5.0%; Hermosillo con 5.1%; Pachuca con 5.3%; Saltillo con 5.8%; Monclova con 6.0%; y Coahuila con 6.2 por ciento.

Conviene mencionar que el total de los desocupados abiertos a nivel nacional, el 84.0% contaba con experiencia laboral en diciembre pasado, en tanto que el 16.0% restante no la tenía.

POBLACIÓN OCUPADA

Por lo que se refiere a la población ocupada durante el mes de diciembre de 1996, ésta representó 95.9% de la PEA, siendo su distribución por rama de actividad la siguiente: en los servicios se concentró el 37.6%, en el comercio el 22.1%, en la industria de la transformación el 20.5%, en comunicaciones y transportes el 6.4%, en el gobierno el 6.0%, en la construcción el 5.2% y en otras actividades el 2.2 por ciento.

Jornada de trabajo

Finalmente, se informó que en cuanto a la jornada de trabajo, el 19.9% de la Población Ocupada registró una jornada menor de 35 horas, siendo los motivos principales: horario normal 64.7%; otros motivos (vacaciones, días festivos, permisos con goce de sueldo, etc.) 15.6%; razones de mercado 11.6%; y razones personales 8.1 por ciento.

MV



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA

Efectos de los cambios de la Paridad del dolar

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA

1997



Efectos de los cambios de la paridad del dólar

WWW.WEBCRAWLER.COM

C.P. Mario de Agüero A.

JAPAN SECRET

1. Crisis financiera

Cuando la mayoría de los mexicanos pensábamos que, por fin, estábamos dejando atrás la crisis económica que estalló en 1982 y que llevamos ya doce años atacando con costos económicos y sociales muy altos, de nuevo la realidad nos dice que nos encontramos ante una grave crisis de confianza en el país, en su economía y en la capacidad de nuestros dirigentes para manejarla. Dicen que Dios en su infinita misericordia perdona, pero la economía no perdona. La economía parte de la realidad y, ante las fricciones creadas, la realidad se vengó. Nos sentimos engañados, frustrados e impotentes ante esta nueva situación, lo que nos produce un gran ejono, porque como siempre todos pagamos los platos rotos sin haber sido invitados a la fiesta.

Aquí, los que como parte de nuestra actividad profesional nos dedicamos a analizar las condiciones del ámbito macroeconómico-político, tenemos que reconocer que no hicimos bien nuestro trabajo. No nos equivocamos, simplemente no quisimos ver lo que los indicadores económicos nos decían. Actuamos de la misma forma en que

actuaron los responsables de la política económica del país, aunque por razones diferentes. Nuestros dirigentes en la administración anterior, no aplicaron las medidas adecuadas con la necesaria oportunidad porque sus prioridades y objetivos podían verse afectados. Era tan importante que se firmara el Tratado de Libre Comercio que valía la pena correr todos los riesgos, pues se estimaba que este hecho iba a detener la debacle que ya se veía venir. Nosotros, como analistas, también pensábamos que el flujo de capitales del exterior, basados en la confianza y en el tratado, se iban a sostener para poder cubrir un creciente déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Algunos en forma decidida lo expresamos, pocos desgraciadamente, la mayoría si acaso emitimos opiniones en relación al riesgo que representaban las distorsiones del sector externo y la dificultad cada vez mayor para obtener los capitales necesarios para cubrir el déficit. No insistimos con la suficiente energía, no lo gritamos lo suficiente fuerte, no quisimos ser la voz discordante ni ser aves de mal agüero. Optamos por ser cómplices de un proceso que nos estaba llevando al precipicio.

Tal vez los responsables de la política económica del país, incluyendo al presidente en ese momento, nos oyeron pero no nos escucharon. Eran más importantes sus objetivos y prioridades o ¿debiéramos decir: sus intereses?, que los desequilibrios en el sector externo y los efectos económicos de los acontecimientos políticos de 1994, podían ser relegados. La realidad se vengó.

Todo había estado funcionando de acuerdo a las estrategias diseñadas, no se podía tolerar que las cosas fueran diferentes, todo estaba perfectamente calculado. ¿Qué fue pues lo que desencadenó la debacle? O tal vez debemos empezar a reconocer, como ya lo hizo Ernesto Zedillo en su mensaje del día 29 de diciembre, que no se aplicaron las medidas adecuadas en el momento oportuno para ir corrigiendo las distorsiones que se iban generando en el proceso, especialmente en el sector externo de nuestra economía y así los tiempos transcurrieron y se juntó lo económico con lo político. Ante la audacia del anterior mandatario y la aparente debilidad del actual (hay que darle tiempo), vale pues preguntarnos quién es el responsable. Marcos como

pretendía Zedillo. Zedillo por su falta de sensibilidad y experiencia o. Salinas, que fue el arquitecto que diseñó y ejecuto toda la estrategia de la modernización económica del país desde la época en que fue colaborador del iniciador de este proceso de liberalismo económico y de apertura de los mercados en forma indiscriminada. No estamos en contra de la modernización y una economía de mercado. Lo que no aceptamos es la forma en que se hizo.

Por la forma en que se dio el proceso de reordenación, de modernización y de apertura se incrementaron terriblemente los factores de dependencia y vulnerabilidad del exterior. Se afectó en forma importante al aparato productivo, en especial a las empresas medianas y pequeñas, las grandes generadoras de empleo, este tuvo un crecimiento deleznable y la proporción de la población económicamente activa que no tiene opción a un empleo permanente y remunerado, se acrecentó en forma muy importante. En el diseño que se hizo desde los inicios de la década de los cincuenta, de un desarrollo industrial basado en la sustitución de importaciones, se relegó a la industria de bienes de capital y se descuidó el sector primario: agricultura, ganadería y pesca.

Para evitar o posponer la debacle, la estrategia que se manejo fue de ofrecer incentivos y quitar barreras a la inversión extranjera mediante altas tasas de interés que incluían un premio bastante atractivo para los inversionistas que optaban por canalizar sus recursos al mercado de dinero en instrumentos de corto plazo, con garantía líquida. La opción fue mediante una bolsa de valores que ofrecía atractivas ganancias de capital. Todo esto provocó que los mercados financieros en general

se volvieran extremadamente vulnerables a las expectativas de los inversionistas extranjeros, pues del enorme flujo de capital que ingresó el 70% se canalizaba como inversiones financieras y solamente un 30% aproximadamente a inversión directa. Los acontecimientos de carácter político se dieron durante 1994, mostraron la alta sensibilidad de este tipo de inversiones y la vulnerabilidad del sistema financiero. La situación se fue mostrando más delicada y sólo se tomaron medidas tibias y parciales en abril de 1994, aumentando el nivel de deslizamiento del peso frente al dólar. Las presiones se fueron acumulando y se prefirió dejar la solución del problema a la nueva administración, la que demostró poca capacidad para manejar el problema que le estalló el 19 de diciembre pasado, reconociendo finalmente que habían subestimado la magnitud del problema. Y nos volvió a suceder. El efecto más importante es la pérdida de la confianza. Como en alguna ocasión lugar mencionara el historiador José Fuentes Mares a raíz de la crisis de 1982: «Hemos vivido tanto tiempo en la mentira que ya nadie cree nada».

2. Los efectos en la empresa

A nivel micro los efectos son múltiples y persistentes, mientras persista la inestabilidad en la economía, especialmente en la financiera, manifestados en un proceso inflacionario, altas tasas de interés, dificultades para obtener los recursos financieros para satisfacer las necesidades de las empresas, una caída generalizada de la demanda como consecuencia de las acciones que tomará el gobierno para frenar las presiones inflacionarias, etc.

El primer efecto ya está y es la pérdida

de la paridad. En la medida en que la empresa esté apalancada en divisas, el efecto será mayor. Si la empresa es generadora de divisas, si exporta, y consecuentemente tiene activos en divisas (cuentas por cobrar), podrá reducir el efecto de la pérdida cambiaria. A este efecto se tendrá que agregar el correspondiente al deslizamiento que se maneje mientras se estabilizan los mercados cambiarios. Estimamos que este proceso se mantendrá en el mediano plazo y estará ligado con los avances que se logren en el abatimiento de la inflación y en la eliminación de las distorsiones en el sector externo.

En las medidas anunciadas por el Presidente Zedillo el 29 de diciembre pasado se menciona que se buscará reducir el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos. Esto se hace como consecuencia de la inestabilidad que tiene el país de atraer ahorro externo suficiente para seguir financiando este déficit, ya que la confianza de los inversionistas extranjeros va a tardar mucho tiempo en recuperarse, por lo que la única alternativa que le queda al gobierno es el expediente tradicional del endeudamiento, como ya lo estamos viendo a través de la recurrencia a apoyos financieros extraordinarios otorgados por el gobierno de los Estados Unidos, el de Canadá y los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Esto acrecentará la deuda externa de nuevo, aumentará la carga financiera y presionará en la finanzas públicas lo que provocará una mayor reducción del gasto en infraestructura para mantener un equilibrio presupuestal. Esto se traduce en menor crecimiento de la

economía, como parte de las medidas ortodoxas de combate a la inflación. Esto acarrea como consecuencia que la demanda a nivel micro se contraiga lo que representa un menor potencial de ventas de las empresa en general y por lo tanto una subutilización de la capacidad instalada. En términos financieros esto equivale a menores ventas y mayores gastos ya que el nivel de apalancamiento de operación debido a la capacidad instalada de las empresas continuará generando una pesada carga de gastos fijos, repetitivos, con menores ventas. La reducción de los márgenes es eminente, de por sí ya seriamente afectados por la competencia feroz que se ha venido presentando como resultado de la apertura de los mercados.

La situación anterior se agravará por los mayores costos financieros por la devaluación y el efecto inflacionario, por lo que las posibilidades de que se logren utilidades aceptables en la mayoría de las empresas se reducen considerablemente. Las menores ventas y utilidades en las empresas aunadas a la menor liquidez de los mercados financieros como consecuencia de las políticas restrictivas para abatir la inflación generarán problemas serios de liquidez en muchas empresas, las cuales ya se venían sufriendo como consecuencia de la menor actividad económica a partir de 1993.

Concretando, la nueva crisis financiera y cambiaria que estamos viviendo afectará la actividad empresarial en forma importante, debido a la caída de la demanda, lo que representa menores ventas. Los efectos en los costos por devaluación e inflación se traducen a menores márgenes que darán una menor contribución y una menor capacidad de cobertura de los gastos de operación que permanecerán y se incrementarán por

el efecto inflacionario y, finalmente tendrán que cubrir una mayor carga financiera por el alza de las tasas de interés, que si bien no tienen un efecto en los resultados por el costo integral de financiamiento si representa mayores flujos egresivos, lo que tendrá un efecto de liquidez.

Estos problemas de liquidez se aminorarán o acrecentarán dependiendo del posicionamiento de la empresa en su mercado y de que cuente con alguna ventaja competitiva en términos de calidad, precio o servicio. Se agravará la tenencia de los clientes por alargar los plazos de pago en sus operaciones y los inventarios tendrán tiempos de desplazamiento más largos. Todo esto representa menores flujos de efectivo y problemas potenciales de liquidez, por lo que se convertirán en el problema, en términos de urgencia

más importante y atraera la atención de la alta dirección.

3. Un diagnóstico completo

Ante esta situación que si no se atiende con sentido de urgencia puede cuestionar la permanencia de la empresa, se deben diseñar estrategias tendientes a protegerse y aminorar los efectos que las condiciones del entorno pueden tener en su actividad. Para asegurarse de que se están tomando decisiones adecuadas, el cuerpo directivo debe iniciar un proceso ordenado y profundo, con sentido de urgencia, pero con toda la calma necesaria para que partiendo de un diagnóstico completo de las condiciones, se puedan definir las estrategias y las acciones orientadas a asegurar la obtención de los objetivos establecidos en función de las nuevas condiciones. (Cuadro I)

CUADRO I

PROCESO DE LA PLANEACION

ESCENARIOS MACROECONOMICOS - OPTIMISTA
- PROBABLE
- PESIMISTA

DIAGNOSTICOS

A) EXTERNOS: AMENAZAS-OPORTUNIDADES
B) INTERNOS: DEBILIDADES-FORTALEZAS

¿QUE? — EN QUE NEGOCIO ESTAMOS: MISION
OBJETIVOS
ESTRATEGIAS

¿COMO? — PLANES
REQUERIMIENTOS,
CAPITAL DE TRABAJO
PROYECTOS
(PRODUCTOS MERCADOS)

LO FINANCIERO

CAPITAL FINANCIERO
EXTRUCFURA
COSTO DE CAPITAL
INSTRUMENTOS: MONTOS
PLAZO
COSTO

CORTO PLAZO

PRESUPUESTOS DETALLADOS
(TRADECCION DE LOS PLANES A TERMINOS MONETARIOS)

Ahora se requiere del empresario una mayor sensibilidad respecto al comportamiento de las grandes variables macroeconómicas, una mayor cultura económica-financiera y estar inmersos en el mercado para poder reaccionar e inclusive anticipar los acontecimientos

Una vez que logremos establecer en términos cuantificables, medibles, el escenario más probable de comportamiento de la economía y los efectos que tendrán en los mercados a los cuales concurrimos para desplazar nuestros productos y obtener el capital financiero que requerimos, debemos diagnosticar, como mencionamos al principio, lo que el ámbito representa en términos de las amenazas y oportunidades para la empresa. A pesar de las condiciones adversas del ámbito macroeconómico, no podemos hablar sólo de amenazas y de impactos negativos. Existen y nacerán nuevas oportunidades de hacer negocios, crecer, participar en nuevos mercados, consolidarnos en los actuales, adquirir una ventaja competitiva a través de programas orientados a ser más productivos y competitivos: Mejorar la calidad de nuestros productos, desarrollar procesos de producción más eficientes, abatir costos, etc. Por lo tanto este diagnóstico de los factores exógenos deberá ir acompañado del diagnóstico endógeno expresado en forma de debilidades de la empresa, las cosas que no hace bien, lo que debe cambiar, etc. y una clara definición de las fortalezas para enfrentar los retos y poder aprovechar las nuevas oportunidades que se están creando

Tenemos que partir de la realidad. Las condiciones del ámbito macroeconómico-político han cambiado. Se requiere un análisis profundo de estas condiciones y su efecto en nuestra

actividad, con base en el cual podremos definir el escenario más probable de comportamiento de las grandes variables macroeconómicas en términos de inflación, crecimiento del producto interno, generación de ahorro, tendencias de la inversión productiva, comportamiento de los mercados financieros en términos de liquidez y tasas de interés, generación de empleo, crecimiento de la demanda en nuestro mercado específico, condiciones de la competencia, cambios tecnológicos, recuperación de la confianza de los inversionistas del exterior para asegurar un flujo de capital externo suficiente, comportamiento del sector externo en términos de importaciones y exportaciones, turismo ingresivo y egresivo, remesas de regalías, utilidades y asistencia técnica. Vital importancia tiene el servicio de la deuda externa tanto privada como pública

Consecuentemente, la política fiscal, especialmente en lo que se refiere al destino del gasto, representa un factor muy importante para mantener no sólo unas finanzas públicas equilibradas, sino que no se siga sacrificando el futuro reduciendo la inversión en infraestructura económica y social. Esto puede tener un efecto relevante para el funcionamiento eficiente del aparato productivo. Es inútil que las empresas inviertan en modernización si conjuntamente no se reducen los grandes rezagos en desarrollo de infraestructura como, salud, educación, comunicaciones, energéticos, etc. Debemos ser competitivos como país, no basta serlo sectoralmente

No se debe descuidar en este análisis el comportamiento de la economía mundial, en especial la economía estadounidense, país con el cual tenemos más del setenta por ciento del intercambio comercial que realizamos con el exterior

Todo esto nos llevará a hacer un diagnóstico de los aspectos internos, traducirlos en amenazas y oportunidades para la realización de nuestra actividad. No creemos que a pesar de que el panorama no luce alagueño, lo único que tenemos enfrente sean amenazas. Seguramente, para las empresas que cuenten con equipos directivos visionarios, imaginativos, innovadores, flexibles y tomadores de riesgos

No debemos olvidar que los momentos de crisis, son los momentos de las grandes oportunidades para innovar, cambiar, hacer las cosas diferentes que aún existen muchas oportunidades y otras nuevas aparecerán. Es el momento en que nos debemos de preguntar: ¿Lo que estoy haciendo lo debo de seguir haciendo igual o lo debo de cambiar? ¿Si no estuviera metido ahora en este negocio, le entraría en este momento? Si las respuestas son negativas, llego el momento de salirnos y debemos hacerlo en la forma más rápida posible. Si obtenemos respuestas positivas, debemos, con base en el diagnóstico de los factores exógenos, hacer un análisis de todos los aspectos internos de la empresa para definir las fortalezas y las debilidades para enfrentar los retos, externos y poder aprovechar las oportunidades

Si no partimos de estos dos diagnósticos, el externo y el interno, no vamos a poder establecer los objetivos, estrategias y planes para poder enfrentar la situación actual. Tenemos que pensar antes de actuar, introducimos a un proceso de introspección profundo que nos permita responder claramente a las preguntas: ¿Qué queremos? ¿En qué negocio estamos ahora, dadas las nuevas condiciones? ¿A dónde quiero llegar?

4. Un proceso de planeación

Es muy fácil ser ejecutivos de corto

cuando actuamos en ámbitos de gran certidumbre, pero cuanto nos enfrentamos a situaciones de inestabilidad se ponen a prueba nuestra capacidad de liderazgo, visión, creatividad, agresividad y habilidad para hacer que las cosas sucedan. Ahora estamos ante retos que parecen ser enormes, superiores a nuestra fuerza, pero no podemos quedarnos paralizados. La planeación es para que se generen las acciones orientadas al logro de los objetivos. Planear es hacer que suceda lo que no sucedería si no planeáramos, planear es hacer posible lo imposible. Este es el reto y esta es nuestra responsabilidad.

En este proceso de planeación y como parte de la misma, deberán definirse las estrategias financieras tendientes a asegurar una presencia y permanencia de la empresa y maximizar el valor de la misma. Es por esto que como punto de partida deberemos definir nuestros riesgos de mercado y financiero. Si el riesgo de mercado lo medimos en función de la estabilidad de la demanda, ésta representará un mayor o menor riesgo en la medida en que ésta estabilidad o inestabilidad representen potencialmente mayores o menores ventas, lo que representará un menor o mayor uso de la capacidad instalada, lo que se traduce en menores o mayores utilidades. De acuerdo con esto, tendremos un mayor riesgo de mercado en la medida en que la demanda sea menos estable y las condiciones de la economía en general no nos permita contemplar un horizonte en el tiempo, tan amplio como sea posible, que nos muestre si podemos considerar un volumen suficiente de ventas que lleve implícito una mezcla de productos orientado a optimizar el margen o contribución. En la medida en que apreciamos un horizonte de estabilidad aseguraremos el aprovechamiento de la capacidad

instalada, la maximización de las ventas y la optimización de las utilidades. Todo lo anterior se traducirá en liquidez para la empresa. La liquidez financiera de la empresa se da primariamente en la medida que la estabilidad y crecimiento de la demanda le permite utilizar plenamente la capacidad instalada, aunada a la optimización de la mezcla de productos tendientes a incrementar la contribución total de la empresa con

un buen posicionamiento en el mercado. Cuando la liquidez se reduce como consecuencia de la inestabilidad de la demanda, ante la imperiosa necesidad de la empresa de mantener un flujo de efectivo que cubra sus requerimientos operativos y el enfrentamiento de los vencimientos financieros, tendrá que recurrir al uso de la palanca financiera. (Cuadro II)

CUADRO II

RIESGOS DE LA EMPRESA

ECONOMICO (DE MERCADO)

ESTABILIDAD DE LA DEMANDA

SITUACION ECONOMICA COMPETENCIA

FINANCIERO

NIVEL DE APALANCAMIENTO

El riesgo financiero lo definimos en función del nivel de apalancamiento que tenga la empresa, en la medida que éste sea mayor en términos relativos el riesgo financiero se incrementa. Un menor nivel de apalancamiento en términos relativos representa un riesgo más bajo. Esto quiere decir que la empresa aumenta su riesgo financiero cuando establece estrategias de crecimiento basadas fundamentalmente en la obtención del capital financiero que requiere para este crecimiento el uso de instrumentos de deuda o el uso de los mismos para satisfacer sus necesidades operativas.

Todo lo anterior nos lleva a la conclusión de que la estrategia financiera de la empresa debe partir de

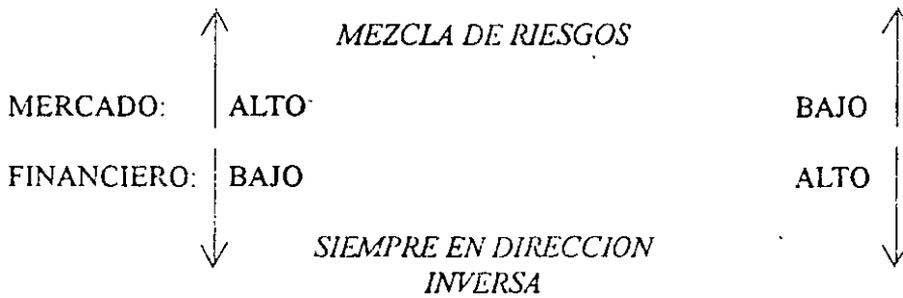
las condiciones del ámbito externo que pueden afectar la estabilidad de la demanda en el mercado al que concurre la empresa con sus productos. Esto quiere decir que en la medida en que la empresa se ubique en un riesgo de mercado mayor como consecuencia de la inestabilidad de la demanda (el riesgo no controlado y que se genera por factores externos sobre los cuales no tiene influencia la empresa individualmente), tiene que manejar un riesgo financiero menor (el riesgo que la empresa controla y que se produce como consecuencia de las decisiones que el cuerpo directivo toma). Este manejo o mezcla de riesgo de mercado (no controlado) y riesgo financiero (controlado) es lo que le da a la empresa capacidad y flexibilidad para reaccionar

ante cambios imprevistos en el entorno. De aquí la conclusión de que la mezcla de riesgos de mercado y financiero, siempre deben ir en dirección inversa, o sea, a un mayor riesgo de mercado se

debe dar un menor riesgo financiero y, a un menor riesgo de mercado a un manejo más agresivo de la palanca financiera. (Cuadro III)

estabilidad de los mercados como que estamos presenciando, no se enfrente a una situación en que tiene un alto riesgo de mercado conjuntamente con un alto riesgo financiero un exceso de apalancamiento. Es conduce dramáticamente la viabilidad de la empresa y representa el primer elemento que descabablemente debemos buscar solucionar cuando enfrentamos cambios como los que se dieron a partir del mes de diciembre de 1994

CUADRO III



5. Las nueva estrategias

A través de un proceso de planeación, tiene que revisar la misión del negocio, adecuar los objetivos a las nuevas condiciones:

- a) **Objetivo económico:** Estar en el mercado, satisfacer una necesidad, atender una demanda, posicionarse y si es posible buscar una ventaja competitiva. En términos sencillos, alcanzar los objetivos de ventas y crecimiento.
- b) **Objetivo financiero:** Maximizar el valor de la empresa, buscar el mayor aprovechamiento en el uso de los activos, generar el mayor valor agregado para los accionistas. En términos simples, generar utilidades. (Cuadro IV)

Si estamos operando en mercados muy inestables en donde no podemos visualizar horizontes en un tiempo razonablemente largo, esto representa el riesgo de que las ventas no se den en los volúmenes y mezclas que nos permitan el uso de nuestra capacidad y la optimización de la contribución, lo que en términos financieros se traduce en una reducción de la liquidez (la liquidez se da primariamente en función del potencial de ventas de la empresa o sea como resultado de la estabilidad de la demanda). Si a este riesgo de mercado le sumamos un alto riesgo financiero, los riesgos de estrangulamiento de la liquidez de la empresa se incrementan geométricamente, traduciéndose en una inadecuada estructura financiera (desproporción entre instrumentos de deuda y capital de riesgo), generando a la vez un efecto importante en la rentabilidad puesto que a la menor contribución se le adjuntará una mayor carga financiera. En el riesgo financiero (riesgo controlado), en ámbitos de inestabilidad en los mercados financieros por la incertidumbre y las tendencias inflacionarias el efecto en el

costo financiero se vuelve no controlable por el comportamiento de las tasas de interés.

Lo que no se vale, lo que va contra el sentido común, pero que desgraciadamente se presenta con cierta frecuencia en algunas empresas, es el hecho de que por el empirismo con que se manejan todavía muchas de las empresas o por falta de una cultura financiera, cuando hay cambios en la

CUADRO IV

OBJETIVOS DE LA EMPRESA

ECONOMICO:	ESTAR EN EL MERCADO, SATISFACER UNA NECESIDAD, ATENDER UNA DEMANDA, DESPLAZAR UN PRODUCTO, LOGRAR UN POSICIONAMIENTO, BUSCAR UNA VENTAJA COMPETITIVA <i>VENDER</i>
FINANCIERO:	MAXIMIZAR EL VALOR DE LA EMPRESA, GENERAR VALOR AGREGADO, PRODUCIR RIQUEZA, OBTENER RENDIMIENTO, DAR UTILIDADES <i>GANAR</i>

Partiendo de una buena definición de objetivos de la empresa de acuerdo a las amenazas y oportunidades y en función de sus debilidades y fortalezas, tendrán que definir sus estrategias, dentro de las cuales estará incluida la estrategia financiera, partiendo de la definición de la mezcla de riesgo financiero y riesgo de mercado, de acuerdo a las condiciones del ámbito macroeconómico-político.

En momentos de crisis la definición de las estrategias financieras deberán estar orientada a asegurar la presencia y permanencia de la empresa en el mercado, y no solamente concretarse a buscar la supervivencia. Entendemos que los problemas financieros de la empresa representan la parte urgente por las presiones de liquidez, pero la actividad económica de la empresa, el proceso operativo: comprar, producir y vender, es lo importante. Una mezcla bien manejada de riesgos de mercado y financieros permitirá a la empresa contar con una banda de flexibilidad que proporcione capacidad de reacción ante cambios no previstos en el entorno.

En las estrategias y planes de la empresa para enfrentar los nuevos retos, deberán considerar tres aspectos básicos:

- a) Su posicionamiento en el mercado.
- b) El mantenimiento de la liquidez
- c) El aseguramiento de un nivel mínimo aceptable de utilidades.

La actividad de la empresa se da en el mercado, su permanencia en éste representa la supervivencia del negocio. No se puede descuidar este aspecto, es la única forma en que puede realizar su objetivo económico, es la razón de ser de la empresa, para eso se creó, para que a través de una participación activa en el mercado realice el fin para el cual fue creada: satisfacer necesidades, atender a la demanda,

vender, posicionarse del mercado, lograr una ventaja competitiva, vender.

Si no realiza esto con eficiencia la empresa no permanece, ni siquiera sobrevivirá. Esto es lo más importante de la actividad de la empresa.

Lo financiero es lo urgente, es vital atenderlo, cuidar la liquidez, buscar una estructura financiera sana, optimizar el uso de los activos, generar utilidades, maximizar el valor de la empresa. Lo financiero es la palanca en la que se apoya la empresa para poder realizar con eficiencia su actividad económica que se da a través de su participación en el mercado. Cuando los problemas financieros adquieren prioridad en la atención de la dirección por las urgencias, porque la presión financiera se refleja primeramente en la liquidez, la empresa descuida lo importante que es su participación en el mercado. Mencionamos anteriormente que la liquidez tiene su origen primario en la posibilidad de la empresa de mantener un nivel de ventas de acuerdo a su capacidad. Estas ventas con base en una gestión eficiente se convertirán en flujos y estos flujos son los generadores de la liquidez. Cuando estos flujos provenientes de la operación se reducen por los efectos del entorno macroeconómico en estabilidad de la demanda, se tiene que recurrir necesariamente al uso de la palanca financiera para asegurar que su intensidad y volumen no disminuyan para que esto no entorpezca la continuidad de la operación.

Los problemas de liquidez en las empresas se complican cuando no existe una adecuada correlación y equilibrio entre los riesgos de mercado y el riesgo financiero. Este equilibrio se da cuando se manejan estrategias financieras conjuntamente con la del mercado y que tienden a mantener una estructura

financiera sana (correlación entre instrumentos de deuda y capital de riesgo) que de capacidad de maniobra ante los efectos de cambio en el riesgo que no controla la empresa (riesgo de mercado), por lo que el factor tiempo en la definición de la estrategia financiera es muy importante.

a). Tiempo para anticiparnos a los acontecimientos que se estima ocurrirán tanto en el mercado en el que participa la empresa ofreciendo sus productos (economía real), como en el mercado financiero economía financiera en el que participa para obtener recursos que se demandarán para satisfacer las necesidades operativas de la empresa. Estas definiciones nos permitirán establecer la mezcla de recursos financieros que deberá manejar la empresa para mantener una estructura financiera que le de solidez y obviamente el tiempo (plazos para devolver los recursos) que eviten presiones de liquidez al concentrarse un volumen de deuda elevado en el corto plazo, lo que reduce capital de trabajo neto y consecuentemente los tiempos para que exista una adecuada correlación entre lo que la empresa tarda en generar flujo de efectivo y el tiempo que le queda antes de devolver los recursos prestados (vencimiento de pasivos).

En resumen, si contemplamos los aspectos económicos de la actividad de la empresa, estos los podemos apreciar con mayor facilidad en la composición de los activos, mediante el uso de los cuales la empresa realiza sus fines: estar en el mercado (comprar, producir y vender). Es aquí en donde encontramos la actividad más importante de la empresa: lo que nos da una posición en el mercado, lo que nos permite desplazar un producto, generar flujos financieros, lo que nos da liquidez dependiendo de la estabilidad de la demanda y de la calidad de gestión del cuerpo directivo.

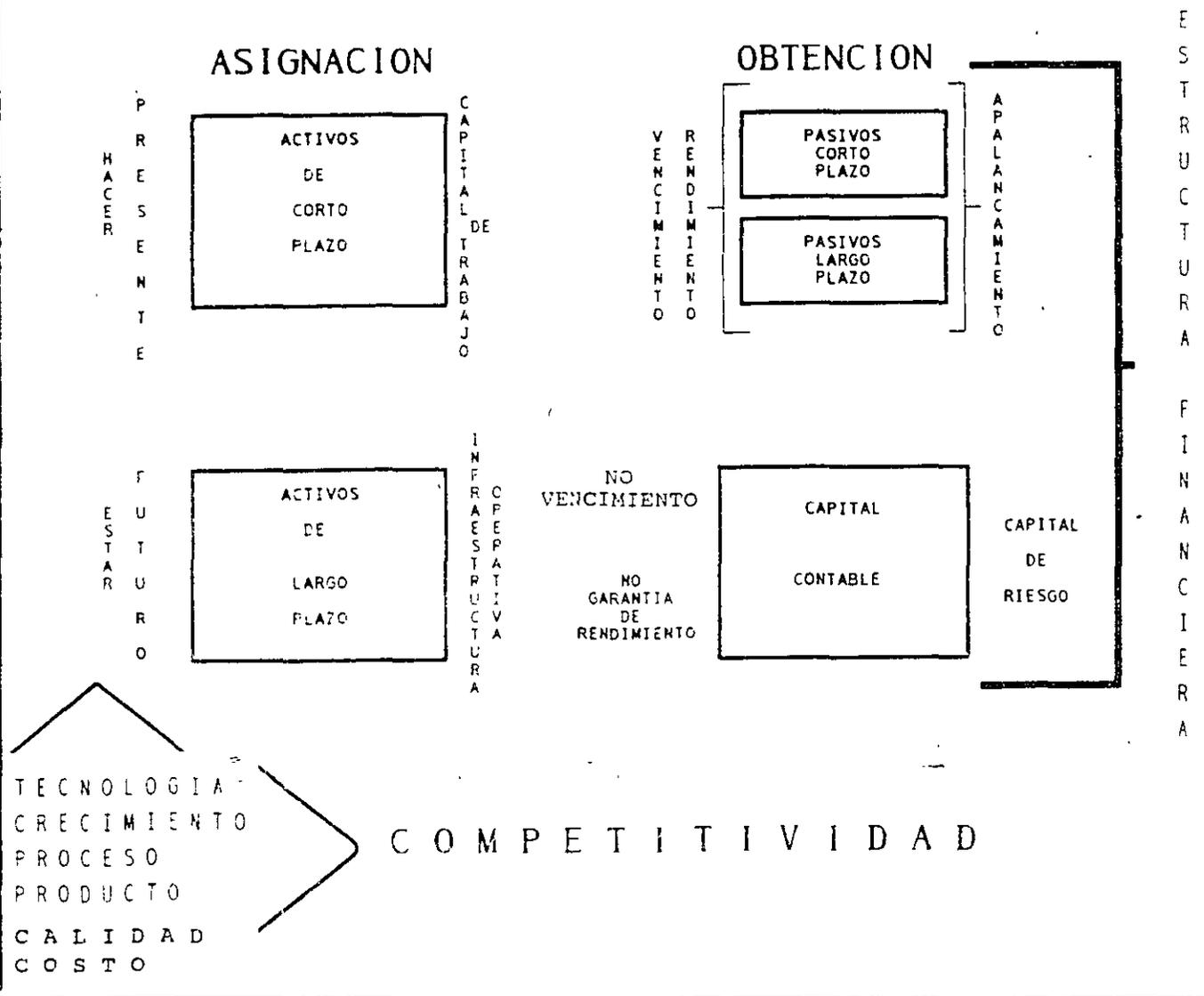
En cambio, a través de los pasivos podemos evaluar la estructura financiera de la empresa, o sea, la forma en que obtienen capital financiero para realizar sus operaciones. Aquí es donde podemos apreciar la mezcla de recursos

que está manejando la empresa en términos de apalancamiento y capital de riesgo. Es aquí donde ubicamos en forma más directa la actividad financiera de la empresa: la obtención, asignación, aprovechamiento y

recuperación con un rendimiento. Es debe ser la expresión de la estrategia financiera definida para alcanzar los objetivos establecidos (Cuadro V).

CUADRO V

SITUACION FINANCIERA



Es por esto muy importante que la definición de las estrategias financieras sean parte de y estén integradas a la estrategia económica o de mercado de la empresa, no puede ser de otra forma. Si no se conocen los objetivos y las estrategias de mercado de la empresa, con la mayor anticipación posible y no se expresan en los requerimientos de capital financiero para que se hagan las asignaciones en inversiones para hacer negocio (activos a corto plazo), e inversiones para estar en el negocio (activos a largo plazo), no se podrá desarrollar ninguna estrategia de participación en los mercados financieros para la obtención de estos recursos en las mejores condiciones, de acuerdo a la naturaleza y necesidades de capital de trabajo y de proyectos de inversión, en términos de tiempo, monto y costo de dinero.

Lo financiero es lo urgente

Cuando enfrentamos momentos de turbulencia e inestabilidad económica, se muestra incertidumbre económica ante la incapacidad del hombre para adivinar lo que va ocurriendo en el futuro. Esta incertidumbre genera riesgo y en la medida en que se aprecie un mayor grado de riesgo, desde el punto de vista financiero, los tiempos se reducen y los costes se incrementan.

Los mercados financieros que son hipersensibles a los cambios en el ámbito macroeconómico-político, reaccionan en forma muy rápida y en función de las expectativas de comportamiento de la economía, se anticipan y contraen los tiempos en que operan estos mercados los diferentes instrumentos financieros y se incrementan las tasas de interés o el rendimiento esperado por los inversionistas que participan en estos mercados. En situaciones como las que estamos viviendo de una importante

devaluación de la moneda frente a otras divisas, en un ámbito de incertidumbre y desconfianza, las empresas se enfrentarán a grandes dificultades para poder obtener los recursos que necesitan en términos de plazos, montos y tendrán que cubrir altas tasas de interés.

Lo anterior aunado a la depresión de los mercados y la caída de la demanda requerirá de la empresa un proceso muy dinámico y sensible de planeación para poder encontrar la solución más adecuada a su problemática. Aquí es en donde se aprecia en toda su magnitud la importancia de que la empresa haya manejado una adecuada mezcla de riesgos, pues en caso contrario sucederá como es la realidad actual de muchas empresas, que ante eventos como los ocurridos en la última parte de diciembre del año pasado, en que como consecuencia de la inestabilidad e incertidumbre de la economía, los mercados se deprimen, la demanda de los productos de la empresa se reduce y se empieza a generar a una gran velocidad, un problema de liquidez que puede agravarse dramáticamente si la empresa estaba colocada con un nivel alto de apalancamiento y una estructura financiera que muestra una concentración importante de la deuda en el corto plazo.

El proceso que generalmente se da en estas circunstancias es que la empresa se enfrenta a mayores dificultades para desplazar sus inventarios y la recuperación de las cuentas por cobrar se entorpece creando problemas de cartera vencida. Esto obliga a las empresas a un mayor uso de la palanca financiera, lo que tiene que darse en tal forma que la estructura financiera no se distorsione y presione aún más en la liquidez al debilitarse el capital de trabajo neto.

A pesar de las circunstancias adversas

del ámbito y que están afectando el mercado de la empresa, las prioridades deben manejarse en tal forma que se asegure y consolide la participación y posicionamiento de la empresa en su mercado, para que no se incrementen los problemas de liquidez y bajas utilidades. Es a través de las ventas que la empresa está en posibilidades de lograr dos objetivos primordiales en todo momento, estar en el mercado y mantener su liquidez. El logro de estos dos objetivos ayudará a aminorar los efectos negativos de las utilidades como consecuencia de un menor uso de la capacidad instalada, el mantenimiento de una estructura de gastos recurrentes o fijos derivados del nivel de apalancamiento operativo, que surge actualmente como un requerimiento indispensable para lograr una competitividad que le permita permanecer en su mercado, posicionarse e incluso lograr una ventaja competitiva. Esto quiere decir que los requerimientos de tecnología que se demandan en la empresa para lograr esta competitividad, se traduce en inversiones importantes en activos de largo plazo (infraestructura, inversiones para estar en el negocio).

Hemos mencionado varias veces en el transcurso de este análisis, que la liquidez será el aspecto prioritario, sin que esto quiera decir que releguemos a un segundo término todo lo que se refiere a la participación de la empresa en su mercado, que es lo importante. Los problemas de liquidez tendrán que atacarse por medio de una administración del capital de trabajo que permita asegurar la generación de flujo de efectivo adecuado en el tiempo y volumen para que la empresa no entorpezca su actividad (la parte operativa). Esto demandará un proceso planeado y coordinado entre la operación (comprar-producir-vender) y los aspectos financieros.

El problema de la liquidez de la empresa lo podemos definir básicamente como un problema de manejo de tiempos: tiempo que tardamos en generar efectivo (ciclo económico de la empresa) y los requerimientos de gastos operativos y de retorno de los capitales prestados (vencimiento de los pasivos). Es por esto que la empresa debe poner especial atención en que su estructura de capital de trabajo neto se dé en términos de tiempos y que no se mida únicamente en función a una proporción de activos de corto plazo y pasivos de corto plazo. La estructura del capital de trabajo neto debe establecerse en función del tiempo que tardamos en generar efectivo y el tiempo en que tenemos que cubrir los compromisos operativos y financieros de la empresa expresados en gastos de operación y financieros y los vencimientos de pasivos operativos y financieros.

Para que se pueda mantener esta estructura financiera (mezcla de recursos de deuda y recursos de capital), que promueva un nivel de apalancamiento que evite el debilitamiento del capital de trabajo neto por un crecimiento desproporcionado de la deuda en el corto plazo, los empresarios deben promover la capitalización de sus empresas a través de políticas agresivas de reinversión de utilidades, lo que les permitirá poder contar con recursos para asegurar que las inversiones de largo plazo se están modernizando, a fin de contar con la tecnología adecuada para desarrollar procesos eficientes que aseguren la calidad del producto y a la vez, que los procesos se desarrollen con una alta productividad que permita abatir los costos para contar con la flexibilidad necesaria de reacción ante mercados ferozmente competidos, con márgenes que nos permitan manejar estrategias de mercado en las que la calidad, el precio y el servicio

representarán la posibilidad de ser competitivos y poder alcanzar una ventaja que nos distinga frente a la competencia, ya sea que ésta se ubique en la calidad, en el precio o en el servicio.

Desde el punto de vista financiero y especialmente relacionándolo con la liquidez, esta ventaja competitiva es la que nos permitirá, apoyados en políticas y procedimientos bien diseñados y una gestión eficiente, una recuperación oportuna de nuestras cuentas por cobrar. Es muy común escuchar, entre los pequeños empresarios sobre todo, que sus problemas de liquidez se deben fundamentalmente a los altos costos del dinero y a las dificultades para obtener financiamientos y que además esta problemática se da en cadena y que ante la situación recesiva de la economía, las ventas y las cobranzas se dificultan alargándose los plazos de recuperación de la cartera. Esto es cierto si además le agregamos los pésimos hábitos de pago de los deudores en general, lo que en el lenguaje vernáculo se denomina «jinetec»

Nosotros no compartimos totalmente esta opinión. Estamos de acuerdo en que ahora las dificultades para la recuperación de las cuentas por cobrar son mayores, pero la fuerza que se puede manejar con mayor eficiencia para evitar problemas de cobranza y los riesgos de cartera vencida, porten del establecimiento de adecuadas políticas de crédito y cobranza, buenos análisis de riesgo de crédito, una buena administración del crédito y una gestión eficiente de cobranza. Todo esto es importante, pero no servirá de nada si este no va acompañado por un producto de calidad, un precio competitivo y un servicio de excelencia al cliente, que nos dé una ventaja competitiva que consolide una relación con el cliente, mediante lo cual no se corra el riesgo

de que el cliente se vaya con la competencia si lo presionamos mucho con la cobranza.

Si nuestro producto es igual a los productos que ofrece la competencia no tendremos ninguna ventaja a nuestro favor y al cliente le dará lo mismo comprarnos a nosotros o ir con el competidor de enfrente. No debemos olvidar que de lo que se trata es de vender, vender mucho, pero que la venta se materializa cuando la cuenta por cobrar se convierte en efectivo es decir cuando se completa el ciclo económico.

En épocas de turbulencia es cuando debemos de revisar con cuidado nuestras estrategias y políticas de ventas y crédito. El desplazamiento de nuestro producto, un bien que pertenece a la economía real (activo no monetario), al venderlo se convierte en una cuenta por cobrar, una promesa o compromiso de pago dependiendo de cómo se documente (activo monetario). Los activos monetarios corresponden a la economía financiera, la economía de papel como la denomina Alfred Sauvy. En ámbitos inflacionarios los activos monetarios pierden capacidad adquisitiva, cuando recibimos las unidades monetarias que representaron la venta, estas unidades monetarias habrán perdido capacidad de compra y en términos reales compraremos menos bienes de los que se compraban en el momento de la venta. Esto quiere decir que la estrategia financiera deberá estar orientada a reducir tanto como sea posible los plazos hasta llegar al contado riguroso si es posible y el mercado nos lo permita.

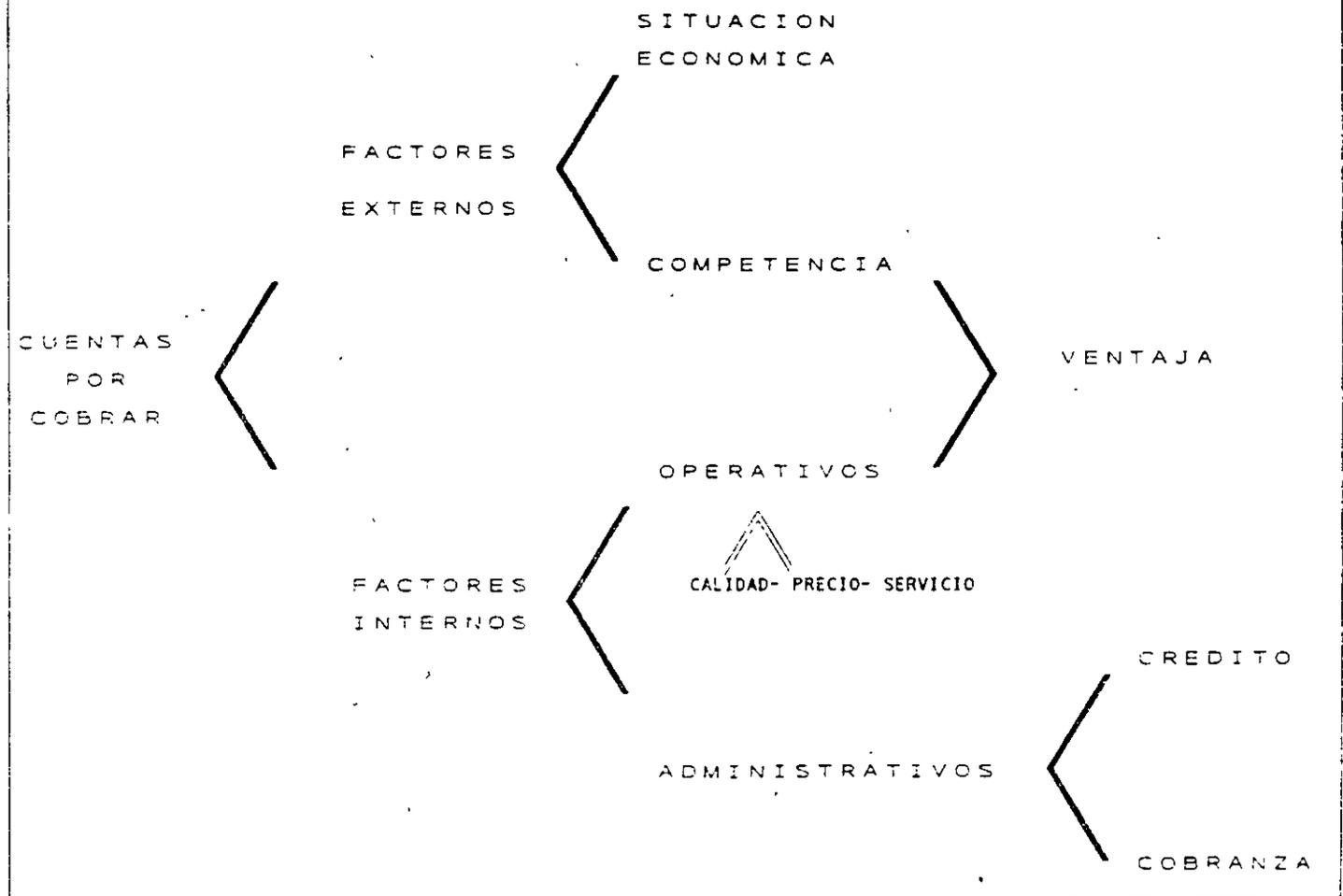
Aquí tenemos que volver a insistir en que si contamos con una ventaja competitiva podremos implementar estrategias agresivas para evitar los efectos inflacionarios y amortiguar los problemas de liquidez, sin el temor de

que el cliente se vaya con la competencia. Esto no ocurrirá si al cliente sólo le interesa el plazo y pasa a un segundo lugar la calidad, el precio y el servicio, lo cual dudamos mucho al estar las empresas generalmente operando en mercados altamente

competidos, que obligan a las empresas a garantizar a sus clientes productos de la mayor calidad posible al mejor precio y con un servicio de excelencia. Como el objetivo de la empresa es vender, deberá estar muy consciente de que no puede descuidar su posiciona-

miento en el mercado, debe luchar conjuntamente por las dos cosas: posicionamiento y liquidez. Las empresas que logren ambas cosas, no sólo sobrevivirán y permanecerán, sino que se fortalecerán y crecerán. (Cuadro VI)

CUADRO VI OBSTACULO A LA RECUPERACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR



Debe buscarse el máximo aprovechamiento de los recursos asignados a inventarios. Para que se dé esto debe darse un proceso de planeación, coordinación y comunicación en la parte operativa de la empresa. En la medida en que logremos minimizar la inversión en inventarios sin que esto represente el riesgo de no poder atender con oportunidad los pedidos de nuestros clientes o el que la planta no disponga de la materia prima para sus procesos

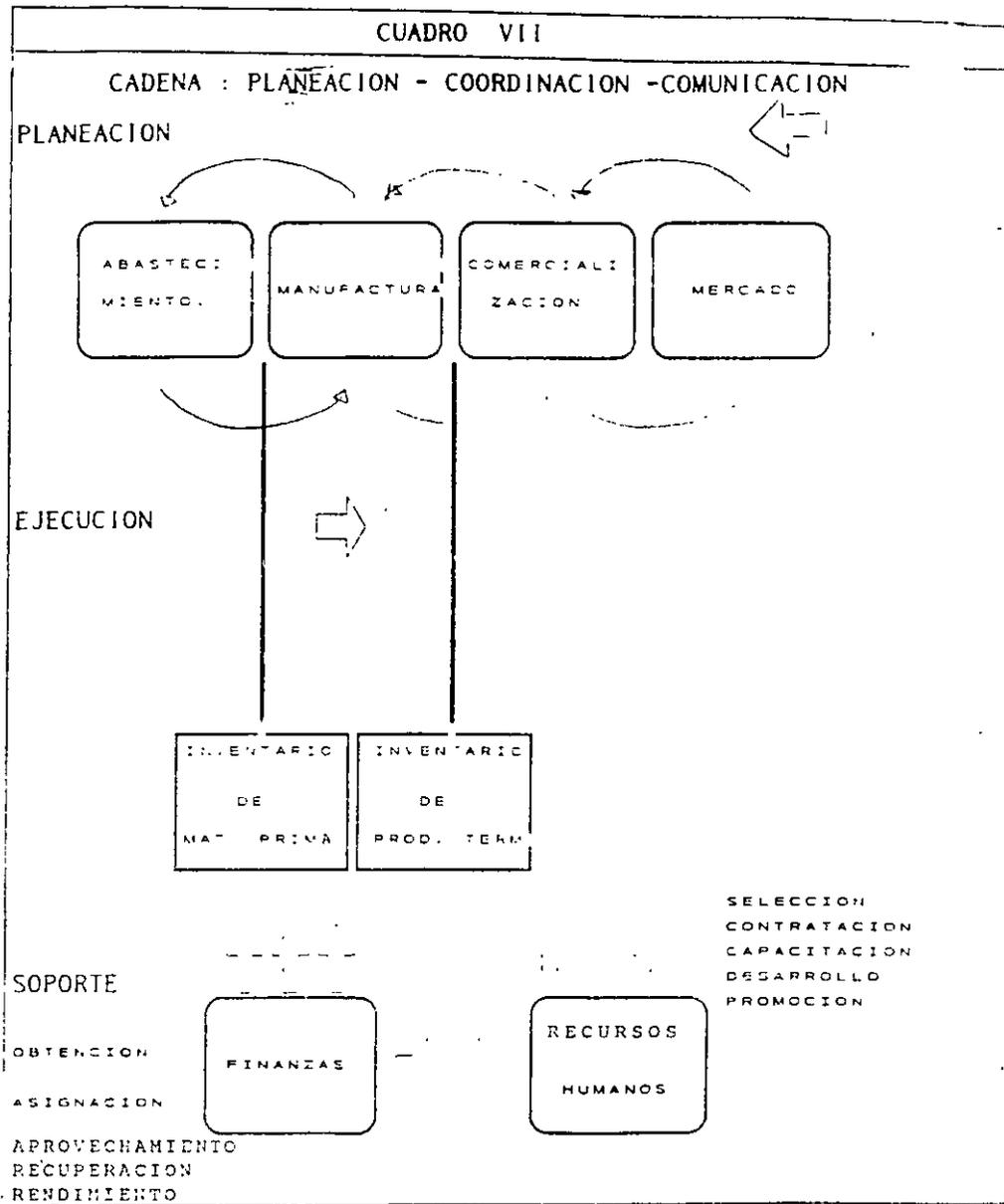
de producción, estaremos promoviendo una mayor productividad, haciendo más con menos, hasta llegar, si las condiciones nos lo permiten, al concepto de inventarios cero, o sea poder manejar bajo el concepto de justo a tiempo».

Sin embargo, en épocas de inestabilidad y grandes variaciones en los precios en el mercado, e inclusive el riesgo de enfrentar dificultades para lograr el

recabastecimiento de las materias primas necesarias para satisfacer los requerimientos de producción, se tendrán que manejar otros criterios a fin de asegurar la disponibilidad de materias primas para evitar que la planta se paralice por la falta de insumos. En la toma de decisiones en un ámbito de turbulencia e inestabilidad se tendrán que analizar con mucho cuidado los costos y beneficios de la estrategia de abastecimientos en

términos de las prioridades de la empresa y las presiones del mercado; aún en mercado deprimidos tenemos que estar permanentemente atentos a lo que hace la competencia, ya que esto nos afecta.

Decíamos en párrafos anteriores que la razón de ser de los inventarios son para producir y vender, lo que lleva implícito el concepto de que no producimos solamente para optimizar el uso de los activos, utilizando la capacidad instalada al máximo. No, debemos producir para satisfacer la demanda, es el mercado el que nos da la señal de qué debemos producir, en qué momento, qué mezcla de productos y volúmenes. No producimos para acumular inventarios o simplemente para aprovechar la capacidad instalada, producimos para vender. Los planes producción consecuentemente serán el resultado, en forma anticipada, de las necesidades de ventas expresadas en los objetivos de ventas que nacen de las condiciones del mercado y del posicionamiento que la empresa desea tener. En una cadena integrada en el proceso de planeación y ejecución, se tendrá que manejar con mucha intensidad la coordinación entre las áreas y la comunicación, para que las acciones de comprar-producir y vender se den de acuerdo al mercado y a los cambios que se vayan generando en éste. Esto se vuelve más importante cuando estamos operando en un ámbito de inestabilidad económica. Necesitamos ser muy flexibles y reaccionar con una gran rapidez a las señales que percibimos del ámbito macroeconómico-político (Cuadro VII)



**Si no utilizas la computadora,
manténla apagada**

Para mejorar la liquidez en un ámbito de inestabilidad económica, la administración del capital de trabajo para conservar niveles de liquidez adecuados que eviten efectos negativos en la operación del negocio, es un aspecto relevante.

La preocupación fundamental estará en que se asegure un flujo de efectivo suficiente y oportuno, reducir los tiempos del ciclo económico, lo que nos dará más liquidez, apoyará la generación de utilidades y reducirá los riesgos financieros al mantener inversiones en cuentas por cobrar e inventarios. Ahora más que nunca deberán optimizarse las inversiones en estos conceptos, pero entendiendo que no es lo mismo optimizar que reducir. Desde luego se busca hacer más con menos pero partiendo de los objetivos establecidos en términos de participación en el mercado y maximizando el valor de la empresa, o sea vendiendo y ganando. En este sentido sabemos que la única razón que justifica el mantenimiento de inversiones en cuentas por cobrar e inventario son el logro de los objetivos de ventas. Las cuentas por cobrar y los inventarios son para vender, consecuentemente la minimización de las inversiones en estos renglones no es estrictamente un objetivo financiero, sino que debe supeditarse a los objetivos de la empresa de participación y crecimiento en el mercado. Estas inversiones son para asegurar una respuesta oportuna a la demanda y generar más y mejores ventas. Las cuentas por cobrar son ventas realizadas y los inventarios son ventas por realizar, pero en ambos casos no son ventas consumadas. Para que esto se dé debe complementarse el ciclo económico, deben convertirse en efectivo

7. Cuidar las utilidades

En el aspecto financiero, como ya mencionamos, el efecto de mayor significación se apreciará en la liquidez de la empresa y en el mantenimiento de las utilidades. En lo que se refiere a la generación de utilidades, debemos partir del hecho de que la generación de utilidades no depende exclusivamente de desplazar en el mercado el mayor volumen, sino que las utilidades dependen también de la mezcla de productos que integren el volumen a fin de poder mejorar la contribución, lo que nos permitirá una mayor capacidad de cobertura de los gastos de operación (gastos de estar, recurrentes) y que son resultado de la estructura de operación con que cuente la empresa en términos de capacidad instalada, nivel de apalancamiento de operación, mezcla de mano de obra-máquina en los procesos de producción y la estrategia financiera que siga la empresa para obtener el capital financiero para las asignaciones de este capital a capital de trabajo o proyectos (productos-mercados).

En el proceso de modernización que han tenido que llevar a cabo las empresas como consecuencia de la apertura de economía y la inserción de México a mercados globales, donde para ser competitivas se tiene que hacer fuertes inversiones en bienes de capital para contar con la tecnología que asegure procesos de calidad y menores costos de producción y operación en general, la relación costo variable-costo fijo se ha venido modificando en forma muy importante. Hasta hace algunos años el costo más relevante estaba en los conceptos variables, integrados fundamentalmente por la materia prima y la mano de obra, siendo los costos fijos menos importantes en términos relativos por el bajo nivel de apalancamiento operativo de las

empresas, ya que sus procesos de producción descansaban apoyándose fundamentalmente en el uso de la mano de obra. Ahora el énfasis está en el uso de maquinaria ante las presiones de mayor calidad y menor costo, que nacen de mercados abiertos. En una economía abierta, el precio lo pone el mercado, la calidad y el costo lo genera la empresa.

En épocas de inestabilidad económica y depresión de los mercados, las empresas deberán poner una mayor atención al control de sus estructuras ya que esto representa un mayor nivel de gastos de operación, gastos fijos que consumirán una gran parte de la contribución y consecuentemente impactarán la utilidad de operación, el renglón más importante del estado de resultados, ya que esto representa la utilidad que genera el negocio, es el valor agregado que se da como consecuencia del uso de los activos, las estrategias de mercado que siga la empresa y la calidad de la gestión del cuerpo directivo, así como la calidad y la eficiencia de los procesos productivos.

La estrategia o la forma de obtener los recursos financieros, si es que no se tiene una estrategia definida al no tener claramente definidos los objetivos de estructura financiera ni la forma de financiarse, decidirán la mezcla de riesgos de mercado y financiero y consecuentemente establecerán por un lado el grado de flexibilidad ante cambios en la demanda y por otro lado el impacto que la carga financiera tendrá en los resultados de la empresa y en la distribución de los flujos operativos que están directamente relacionados con la liquidez de la empresa. El tercer cuadro o nivel que conforma el estado de resultados (cuadro VIII) en alguna forma son la expresión de la estrategia que ha

seguido la empresa para financiar sus necesidades y también, en alguna forma expresa, cuando los impuestos los deducimos de la utilidad de operación, la distribución de esta entre acreedores financieros y accionistas

Cuando estamos en un periodo en el que la economía no crece y los mercados están deprimidos, las ventas se contraen, los márgenes se reducen, los gastos operativos permanecen y la generación de utilidad de operación y de flujos operativos se reducen también en una forma significativa, afectando la rentabilidad y la liquidez de la empresa, problema que agrava aún más si la empresa tiene un nivel alto de apalancamiento o si su estructura financiera muestra una concentración de la deuda en el corto plazo, lo cual

presiona fuertemente a la liquidez. Es en estas circunstancias cuando se generan esos círculos perversos de menores ventas, menor contribución, menor flujo de operación, menos liquidez, más apalancamiento, más carga financiera y finalmente menores utilidades y problemas de liquidez, dándose un proceso de estrangulamiento financiero que produce paralización. Es cuando toda la atención del cuerpo directivo se concentra en los problemas financieros (básicamente la parte pasiva del balance), descuidando lo importante que es la actividad económica de la empresa (el proceso operativo: comprar, producir, y vender, o sea su posicionamiento en el mercado). (Cuadro VIII)

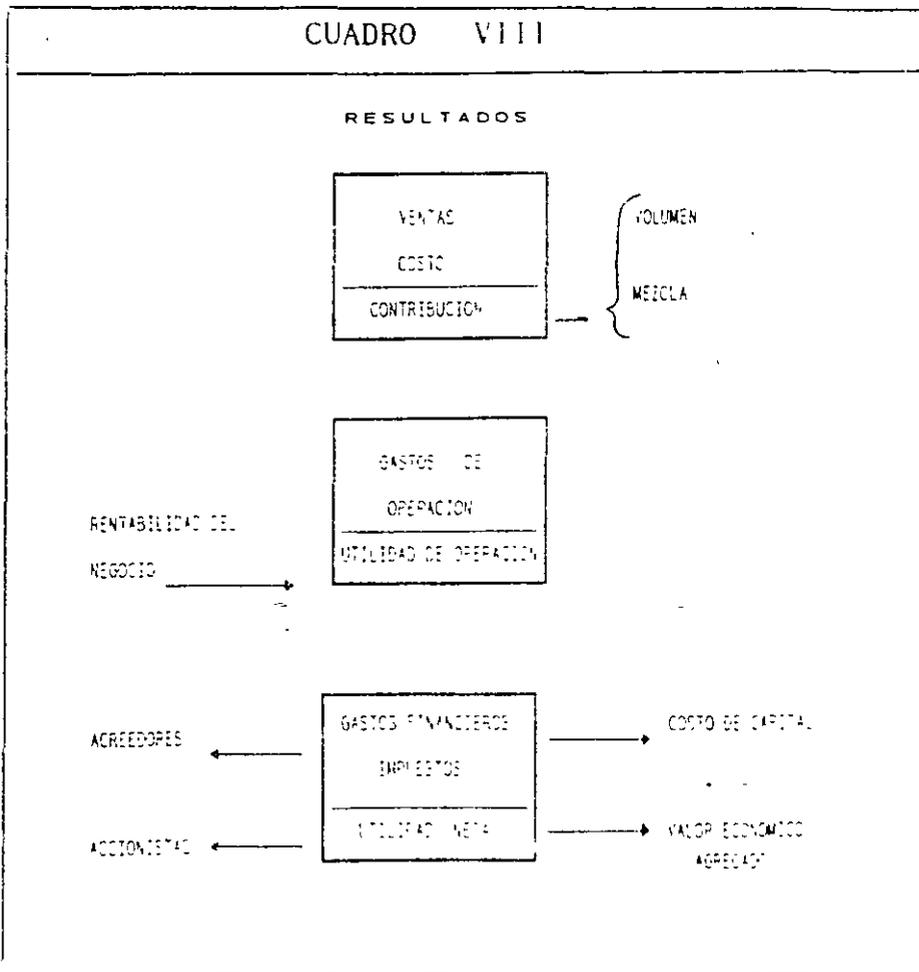
Las empresas que no pusieron atención a estos aspectos, se enfrentan a problemas más graves como consecuencia de la crisis económica que estamos enfrentando. Prácticamente su capacidad de reacción será muy limitada, ya que se aprecia que los dos riesgos, el financiero y el de mercado van en la misma dirección; los dos riesgos son altos. Esto compromete la supervivencia y permanencia de la empresa.

8. Atacar los problemas

Es muy importante en el manejo de estrategias financieras de las empresas, tomar en cuenta el factor tiempo, para tener la liquidez necesaria y consecuentemente mantener márgenes de flexibilidad adecuados a los cambios que se generen en el mercado a fin de que la mezcla de riesgos ayude a generar esta capacidad o elasticidad de reacción, evitando que el apalancamiento se concentre en el corto plazo. En la medida en que seamos capaces y tengamos fortalezas financieras para lograrlo, deberemos siempre tratar de manejar instrumentos de deuda que nos den el mayor tiempo posible. Cuando las condiciones externas cambian y surgen turbulencias en la economía que producen incertidumbre en los mercados financieros y lo primero que sucede es que las posibilidades de obtener recursos a largo plazo se reducen significativamente, los mercados de crédito se vuelven restrictivos y selectivos y además las tasas de interés en términos reales se elevan.

Lo primero que tienen que hacer las empresas que se enfrentan a situaciones de inadecuada estructura financiera y problemas de liquidez es reestructurar

CUADRO VIII



su apalancamiento para concentrar la mayor deuda posible en el largo plazo. Esto, en las circunstancias presentes se vuelve prácticamente imposible, a menos que surgan programas de apoyo de la banca de desarrollo como consecuencia de las emergencias que se están viviendo.

Tenemos que ser realistas. Cuando las empresas se enfrentan simultáneamente a una situación de riesgo de mercado y alto riesgo financiero, por no haber cuidado en el pasado el equilibrio entre ambos, las fortalezas de la empresa se reducen, y las presiones de liquidez hacen que los cuerpos directivos ante las urgencias derivadas de la liquidez de la empresa, se conviertan en equipos de bomberos, apagafuegos, concentrando toda su atención en los problemas de obtención de recursos mediante esfuerzos de cobranza y la obtención de préstamos a como de lugar y, como decíamos, se relega o descuida lo importante. Se empieza a manejar la empresa en un sistema de administración por crisis.

El problema de sobrevivencia de la empresa será el primer punto a atacar, buscando eliminar en el mayor grado posible las presiones de liquidez mediante una reestructuración de pasivos, una revisión de las políticas de ventas y de crédito, un control eficiente de los gastos. Este último concepto tiene matices peligrosos, pues la reacción inmediata en circunstancias de crisis, es tomar decisiones draconianas de reducción de gastos, sin soportar estas decisiones en un análisis cuidadoso de los efectos en el corto y en el mediano plazo. No se trata de no gastar, sino de gastar bien, el límite de los programas de reducción de gastos es cuando nuestra situación en el

mercado se ve afectada en cuanto a nuestra eficiencia para dar una respuesta de calidad, precio y servicio, conscientes de que la demanda se ha reducido pero la competencia sigue presente. Consecuentemente los procesos de reingeniería deben continuar o establecerse si no se han implementado, buscando mantener la calidad aumentando la productividad.

Si la empresa tiene apalancamiento en divisas, en lo inmediato, ya recibió el impacto de la pérdida cambiaria, que al margen de los criterios fiscales y contables, pensamos debe registrarse su impacto totalmente en los resultados de la empresa cuando corresponda a pasivos que se generaron con antelación a la devaluación y que se destinaron a la operación. Si los financiamientos en divisas se destinaron a gastos de capital, por el lado pasivo tendremos el efecto en una pérdida cambiaria y por el lado en el activo (inversión en bienes de capital) tendremos que considerar la reexpresión monetaria. Desde el punto de vista estrictamente financiero, pensamos que es una buena estrategia (conservadora) dar efecto en los resultados y en la situación financiera de la empresa de la devaluación (materialización) y conforme se vayan generando efectos posteriores por el deslizamiento de la moneda y la inflación, dar el efecto correspondiente en los resultados y situación financiera de la empresa, buscando el mayor realismo y equidad presente y futura, en términos de los accionistas actuales y futuros.

Las empresas que al momento de la devaluación tenían un nivel importante de apalancamiento en moneda extranjera, sin tener cubierta su posición pasiva con activos en divisas

(por no ser empresas exportadoras), o por instrumentos de cobertura, tendrán un mayor impacto, primero por la pérdida cambiaria y después por una mayor exposición a futuras devaluaciones o a los efectos del deslizamiento de la moneda que se generará como consecuencia del repunte inflacionario. Aunque dadas las condiciones que estamos viviendo lo hacen casi imposible, no por eso debemos eliminar la posibilidad de eliminar riesgo cambiario a través de una conversión a deuda en pesos. En este sentido los empresarios están proponiendo la creación de instrumentos de cobertura transitorios para apoyar a las empresas, como lo fue en su momento el Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios, (Ficorca), que permitió a muchas empresas sobrevivir y permanecer en los años posteriores al estallamiento de la crisis de 1982.

Los momentos de crisis son la oportunidad de revisar lo que hemos venido haciendo, de generar cambios, de cuestionar proyectos, productos, segmentos del mercado, sistemas de ventas y distribución, procesos de producción, sistemas de abastecimiento, políticas, información para el control del negocio, etc. Tenemos que pensar antes de actuar, entrar a un proceso cuidadoso y profundo de análisis de las condiciones del entorno y las de la empresa para enfrentar los nuevos retos. En resumen, planear antes de actuar. No olvidemos que no existen recetas o soluciones mágicas a los problemas de las empresas. No se pueden tomar acciones sin un previo análisis de cada caso, aunque las condiciones del entorno son iguales para toda actividad económica, los

efectos específicos a nivel sector, a nivel empresa no son los mismos y como decíamos no sólo representan amenazas, también surgen nuevas oportunidades en términos de nichos o segmentos del mercado.

Para concluir y a guisa de corolario, diremos, como un criterio genérico que como mencionamos, no se debe tomar como receta, que se tendrán que atender los siguientes aspectos:

- 1). Cuantificar el efecto devaluatorio en función a nuestra posición cambiaria, haciendo el correspondiente ajuste a los resultados de 1994.
- 2). Analizar con mucho cuidado y monitorear su comportamiento, de los aspectos del ámbito macroeconómico-político en términos de los efectos que esto tendrá en la actividad de la empresa determinando el escenario más probable.
- 3). Con base en los escenarios, elaborar diagnósticos de los factores exógenos (amenazas y oportunidades) y de los endógenos (debilidades y fortalezas)
- 4). Redefinir a la luz de los acontecimientos la misión de la empresa (¿En qué negocio estamos?) y establecer los nuevos objetivos básicos de mercado y utilidades (objetivos económico y financieros).
- 5). Trazar las estrategias básicas que se implementarán para el logro de

los resultados. Penetración y posicionamiento; sistemas de ventas y distribución, niveles de apalancamiento y fuentes de obtención de recursos.

- 6). Desarrollar planes específicos para aminorar los efectos de la crisis y su reflejo financiero (lo urgente): reestructuración de la deuda en divisas y a corto plazo, capitalización de la empresa, políticas de ventas y de crédito, manejo de inventarios, programas de reducción de costos y gastos en

forma especial planes de acción para responder a las nuevas condiciones de mercado

Volvemos a insistir: no hay recetas, no existen fórmulas mágicas. No se pueden proponer tratamientos sin un previo análisis y diagnóstico. Se requiere un conocimiento profundo de las circunstancias, del mercado, del potencial de la empresa, pero sobre todo imaginación, visión, agresividad, dedicación, esfuerzo y sobre todo confianza en nosotros y en nuestra capacidad.

TENER SIEMPRE EN MENTE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS COMO ESTRATEGIAS A SEGUIR:

- POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO.
- MANTENER LIQUIDEZ.
- PROTEGER MARGEN (MEJORAR MEZCLA DE PRODUCTOS)
- GASTAR BIEN
- ESTRUCTURA FINANCIERA (MEZCLA DEUDA-CAPITAL)
- CAPITALIZACION (REINVERSION DE UTILIDADES)
- COSTOS DEL FUTURO (MODERNIZACION)



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

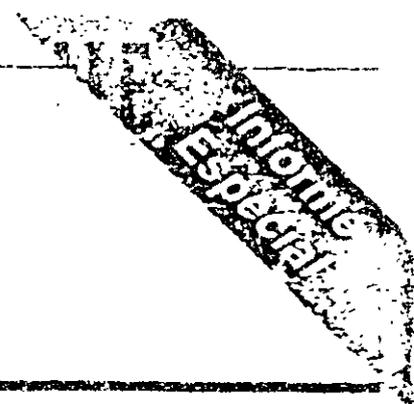
DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA

Indices de Precios ¿qué nos dicen? ¿para qué nos sirven?

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA

1997



Tendencias

Económicas y Financieras

Indices de Precios, ¿qué nos dicen?, ¿para qué nos sirven?

Uno de los principales problemas que ha caracterizado a la economía mexicana en los últimos años es el correspondiente al aumento generalizado en los precios de los bienes y servicios que se adquieren en el país, lo que comúnmente conocemos como inflación. Como consecuencia de esta situación se ha puesto especial énfasis en el comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México, el cual es la versión oficial sobre la evolución de la inflación. Sin embargo, a raíz de este fenómeno que padecemos, el uso y la interpretación del índice de precios ha sido motivo de discusión entre los diferentes sectores de la población, en virtud de que no lo consideran representativo de su canasta de consumo.

Debido a que el indicador de precios tiene una gran variedad de aplicaciones en nuestra vida cotidiana, es necesario conocer el proceso de elaboración de un número índice, su utilidad y sus diferentes modalidades, con la finalidad de tener elementos de juicio para una mejor utilización de los índices de precios del Banco de México.

UTILIDAD DE LOS INDICES

Un índice, en general, tiene el objetivo de hacer manejable una serie de datos, cuyos niveles representen problemas para trabajar con ellos. En la conformación de un número índice siempre se toma un período, mes o año, como base del indicador y al cual se le asigna un valor de 100. Por ejemplo, la empresa X tuvo para el período 1985-1988 los siguientes montos de ventas anuales:

1985	\$10,850'300,100.00
1986	\$17,928'460,000.00
1987	\$42,315'700,000.00
1988	\$61,832'500,000.00

Si tomamos como base el año de 1985, el comportamiento de las ventas de esta empresa se expresaría así:

1985	100.0
1986	165.2
1987	390.0
1988	569.9

Estos números índice son resultado de la división de las ventas de cada año en estudio entre las ventas del año base, multiplicado por 100. Por ejemplo:

$$\frac{\text{Año en estudio (1986)}}{\text{Año base (1985)}} \times (100) =$$

$$\frac{17,928'460,000.00}{10,850'300,100.00} = 1.65 \times 100 = 165.2$$

Para obtener los índices de 1987 y 1988 se utiliza la misma fórmula.

El manejo del índice facilita la obtención de los incrementos porcentuales anuales o mensuales según los datos que se manejen. En este caso los incrementos anuales son 65.2%, 136.1%, y 46.1%, respectivamente. La forma de determinar estos incrementos se lleva a cabo con la siguiente operación:

$$\frac{\text{Índice del período en estudio}}{\text{Índice del período anterior}} - 1 \times (100)$$

$$\frac{165.2}{100.0} - 1 \times (100) = 65.2\%$$

Por otro lado, ya en el caso específico del Índice Nacional de Precios al Consumidor, cuando se dice que éste aumentó 131.8% en promedio para 1987, esto significa que se pagaron \$231,800 pesos por un conjunto de bienes y servicios que en 1986 costaban \$100,000 pesos.

Así pues, el indicador que se utiliza para medir la inflación es el índice de precios, el cual mide el crecimiento promedio que sufren los precios de los bienes y servicios a través del tiempo.

ELABORACION DEL INDICE DE PRECIOS

En México, el Índice Nacional de Precios al Consumidor, específicamente, hace el papel del índice general de la inflación, por lo que se mencionará a continuación cuál es, en general, su metodología de cálculo.

Utilidad

Base

CUADRO 1

	Concepto	Participación %
1.	Alimentos, bebidas y tabaco	37.4
1.1	Alimentos	34.9
1.1.1	Pan, tortillas y cereales	6.2
1.1.2	Carnes	8.3
1.1.3	Pescados y mariscos	0.9
1.1.4	Leche, derivados de leche y huevo	6.9
1.1.5	Aceites y grasas comestibles	1.5
1.1.6	Frutas y legumbres	6.2
1.1.7	Azúcar, café y refrescos embotellados	2.6
1.1.8	Otros alimentos	2.3
1.2	Bebidas alcohólicas y tabaco	2.5
2.	Ropa, calzado y accesorios	9.9
3.	Vivienda	17.8
3.1	Alquiler de vivienda	13.6
4.	Muebles, aparatos y accesorios domésticos	6.2
4.1	Muebles y aparatos domésticos	3.3
4.2	Accs. y arts. de limpieza para el hogar	2.9
5.	Salud y cuidado personal	5.8
5.1	Salud	2.8
5.2	Cuidado personal	3.0
6.	Transporte	11.3
6.1	Transporte público	3.8
6.2	Transporte por cuenta propia	7.5
7.	Educación y esparcimiento	5.8
7.1	Educación	2.1
7.2	Esparcimiento	3.7
8.	Otros servicios	5.9

El Banco de México tiene a su cargo desde 1927 la elaboración mensual de este índice; actualmente dicha serie tiene como base el año 1978. La razón por la cual se toma ese año como base del cálculo radica en que la canasta de consumo de la población, así como la importancia de cada producto o servicio dentro del gasto se obtuvo de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares realizada en 1977 y que es la última disponible. La información de dicha encuesta permitió conocer los gastos que hicieron los consumidores según su estrato de ingreso. Las participaciones o ponderaciones de los prin-

cipales rubros que componen el consumo de una familia, según la encuesta aparecen en el Cuadro 1.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor ha experimentado cambios en su cobertura a lo largo de la serie histórica. En la actualidad, con la incorporación del índice quincenal, se recopilan cada mes 140,000 cotizaciones que abarcan alrededor de 1,200 productos y servicios, los cuales se integran en 302 conceptos genéricos que conforman la canasta del índice; la cobertura geográfica del indicador comprende 35 ciudades, cuya clasificación es la siguiente:

REGION FRONTERA

NORTE
 Mexicali, B.C.
 Cd. Juárez, Chih.
 Tijuana, B.C.
 Matamoros, Tamps.
 La Paz, B.C.

REGION NORESTE

Monterrey, N.L.
 Torreón, Coah.
 Tampico, Tamps.
 Chihuahua, Chih.
 Monclova, Coah.
 Fresnillo, Zac.
 Parral, Chih.

REGION NOROESTE

Culiacán, Sinal.
 Hermosillo, Son.
 Navojoa, Son.

REGION METROPOLITANA

Area Metropolitana de la ciudad de México.

REGION CENTRO NORTE

Guadalajara, Jal.
 León, Gto.
 San Luis Potosí, S.L.P.
 Morelia, Mich.
 Aguascalientes, Ags.
 Colima, Col.

Zamora, Mich.
 Cortázar, Gto.

REGION CENTRO SUR

Puebla, Pue.
 Veracruz, Ver.
 Córdoba, Ver.
 Acapulco, Gro.
 Toluca, Méx.
 Iguala, Gro.
 Tulancingo, Hgo.

REGION SUR

Mérida, Yuc.
 Tapachula, Chis.
 Villahermosa, Tab.
 Chetumal, Q.R.

Tendencias

Informe Especial

Temas Clave para Empresas e Inversionistas

Para usar el índice indicado

Es muy probable que durante 1991 la inflación será menor que el año pasado. Sin embargo, es importante conocer y usar los diferentes indicadores de precios que existen para tomar decisiones basados en los defactores adecuados. En especial el índice de precios productor.

ABC DE LOS INDICES DE PRECIOS

Se llama "índice" porque indica el incremento de los precios con relación a un período base, al que se le asigna el nivel de 100. Cabe mencionar la utilidad que representa el manejo de números índice, pues con ellos podemos calcular diferentes variaciones relativas según nuestras propias necesidades. Por ejemplo, períodos trimestrales, bianuales, etcétera.

Para determinar incrementos porcentuales, tenemos:

$\frac{\text{Índice del período presente}}{\text{Índice del período anterior}} - 1 \times 100$

Un ejemplo:

Índice Nacional de Precios al Consumidor
1978 = 100

Diciembre 1989 19,329.9

Diciembre 1990 25,112.7

Varación % = $\frac{25,112.7}{19,329.9} - 1 \times 100 = 29.9$

Así, la inflación durante 1990 fue 29.9%, o sea que para comprar los mismos artículos a finales del año, es necesario pagar casi 30% más que al inicio de 1990.

Otra interpretación nos dice que en 1978 necesitá-

bamos 100 unidades para comprar un conjunto dado de bienes y servicios; ahora requerimos 25,112.7 unidades.

Como precaución general en el manejo de índices conviene observar que los períodos base sean comparables. Es necesario comparar datos del mismo índice.

EL MAS FAMOSO

Sin duda, a través de los diferentes medios de comunicación nos enteramos mensualmente del cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que realiza el Banco de México. La variación en esa cifra es lo que conocemos normalmente como "la inflación".

El INPC—que mide el crecimiento promedio de los precios de una "canasta" de bienes y servicios— tiene como base 1978.

Actualmente el Banco de México (Banxico) recopila mensualmente 140,000 cotizaciones directas en 35 ciudades, sobre los precios de casi 1,200 artículos y servicios. Con base en estas cotizaciones calcula los índices de los 302 conceptos genéricos que forman la canasta del índice general en cada una de las ciudades y a nivel nacional.

Para cada una de las siete regiones geoeconómicas en que el país está dividido, existen índices de precios al consumidor por objeto del gasto, por origen de los bienes (incluso a nivel de las 72 ramas de actividad económica) y por durabilidad de los bienes.

Para las 35 ciudades que conforman la muestra existen índices de precios por objeto del gasto, que muestran las variaciones de los precios locales en los siguientes rubros:

1. Alimentos, bebidas y tabaco.
2. Ropa, calzado y accesorios.
3. Vivienda.
4. Muebles, aparatos y accesorios domésticos.
5. Salud y cuidado personal.
6. Transporte.
7. Educación y esparcimiento.
8. Otros servicios.

Cabe recordar que en Informes Especiales de marzo y julio de 1989, *Tendencias* publicó la metodología de

e interpretación del principal indicador de precios para los consumidores.

TAMBIEN QUINCENALES

A partir de la firma del primer "pacto", se acordó la elaboración de índices de precios quincenales para un mejor seguimiento de los efectos de la estrategia antiinflacionaria.

El índice quincenal refleja el nivel promedio de los precios durante cada quincena. Por tanto, el promedio simple de los dos índices quincenales de un mes será igual al índice mensual.

Aproximadamente por el día 20 de cada mes, Banxico da a conocer el índice de precios de la primera quincena. Conociendo dicha cifra, podemos "jugar" con la variación de la segunda quincena y, por tanto, estimar la mensual con mayor acierto. Veamos.

Índice 1a. Quinc.	Posible Incremento	Índice 2a. Quinc.	Posible Índice mensual	Variación ene 91/dic 90
25,652.4	0.3%	25,729.4	25,690.9	2.3%
	0.5%	25,780.7	25,716.5	2.4%
	0.8%	25,857.6	25,755.0	2.5%
	1.0%	25,908.9	25,780.7	2.7%

Si bien el INPC es el indicador más completo y general sobre el incremento de los precios en nuestro país, no siempre es el indicador más adecuado para medir el comportamiento de los precios en las diversas áreas de la actividad económica.

Existen otros índices más específicos que pueden ser de suma utilidad.

OTROS INDICES UTILES

En el cuaderno mensual de *Índices de precios* que publica Banxico, se encuentra una gran variedad de indicadores de precios, algunos de ellos son:

—Índice Nacional de Precios Productor.

—INPC por estratos de ingresos.

—INPC de artículos con precios controlados y no controlados.

—Índices de precios consumidor y productor en México y Estados Unidos.

—Índice Nacional de Costo de Edificación de la Vivienda de Interés Social.

—Índices generales de precios de exportaciones e importaciones, en dólares.

Conocer y manejar esta información nos permite aproximaciones más precisas para conocer la dinámica de precios de nuestra actividad económica, o bien en mercados regionales, inclusive en ciudades específicas.

INDICE DE PRECIOS PRODUCTOR

Quizás uno de los índices de precios más relevantes en el quehacer empresarial sea el Índice Nacional de Precios Productor (INPP). Quizá sea más entendible si lo llamamos índice de precios del productor, aunque no es el nombre oficial.

El INPP de los sectores primario y secundario es un sustituto inmediato de los índices de mayor costo. Este último término presentaba diversas dificultades para conceptualizarlo con precisión y frecuentemente incluía productos con desigual nivel de intermediación, por lo tanto tenía escasa representatividad.

Con base en un estudio del peso de las diversas actividades económicas se conformó una muestra de 592 productos genéricos, que son medidos a través de 6,000 cotizaciones directas sobre los precios de igual número de artículos específicos. Cada uno de estos productos tiene una ponderación implícita, según el lugar que ocupe en el mercado. Cabe recordar que este índice no incluye al sector terciario, sólo incluye a la industria eléctrica.

El INPP contribuye a conocer las variaciones de los precios en la estructura productiva y para la empresa es, muchas veces, más útil que el INPC, aunque conviene ubicarlo como un indicador complementario.

Aunque no se infiere mecánicamente, es posible relacionar la diferencia entre los incrementos del INPC y del INPP, con los márgenes de intermediación y distribución. Por ello, no es extraño escuchar que algunos productores se quejan de que la actual política de "concertación" distorsiona la estructura de precios relativos dado que no les permite repercutir los aumentos en sus costos. Mientras tanto, argumentan, el comercio tiene un mayor margen de discrecionalidad para elevar precios al consumidor final.

Además del índice general del INPP se calculan índices de precios productor para los componentes de la demanda final (consumo privado, consumo del gobierno, de exportaciones y de formación de capital). En forma desagregada existen los índices de la producción final del sector primario y secundario; los índices de 14 divisiones económicas; y los índices de la producción de 61 ramas económicas, 259 clases y 600 productos genéricos.

Como auxiliar en la estimación de costos, para los pocos productores resultará útil usar los índices de precios productor de las materias primas y los energéticos usados por las 259 clases y las 61 ramas.

Sin duda, el índice de precios productor que calcula, mes a mes, Banxico puede ser de utilidad para la contabilidad de la producción real, para el diseño y evaluación de políticas, para la evaluación en general, además como información alternativa para indizar el valor nominal asociado a distintas transacciones.

Tendencias

Económicas y Financieras

Informe Especial

Algo más sobre los índices de precios

En el Suplemento No. 10 de esta colección se explicó la forma como se calculan los índices de precios en nuestro país, en aquella ocasión se hizo especial énfasis en el índice nacional de precios al consumidor (INPC), el cual se utiliza como indicador representativo de la evolución de la inflación. En esta ocasión se abordarán algunos casos prácticos sobre el uso y la interpretación de las diferentes modalidades de índices de precios; pero como se mencionó en el número anterior, debe buscarse el índice adecuado a nuestras necesidades con el fin de evitar sesgos innecesarios, por ejemplo, el índice nacional de precios al consumidor total ha tenido un incremento de 9.3% con respecto al mes de diciembre de 1988, pero no todos sus componentes tuvieron un comportamiento homogéneo: de esta manera, se tiene que el alquiler de vivienda tuvo una variación de 27.8% en el mismo lapso, en contraste el precio de la gasolina no presentó ningún incremento.

Así pues, tomando como base la información que el Banco de México publica en su boletín mensual de precios, se tiene un cuadro donde se muestra el INPC base 1978 = 100 y se incluyen datos para los últimos años con sus respectivas variaciones.

En este cuadro se tienen tres posibles alternativas de comparación, además de los niveles del índice.

1. La variación respecto al mes anterior.
2. La variación acumulada con respecto a diciembre del año anterior.
3. La variación anual con respecto al mismo mes del año anterior. Como se observa, las tres variaciones tienen niveles distintos.

Veamos ahora un ejemplo concreto utilizando alguna de estas opciones.

Supongamos que se tiene un pedido de venta a futuro de una microcomputadora, la operación se realizó en diciembre de 1988 y el valor del artículo en esa fecha era de \$2'500,000.00. Sin embargo, el artículo se entregó en junio del presente año por lo que, según las condiciones del contrato, el valor de la microcomputadora debe aumentarse en la misma proporción al incremento en el INPC durante ese período.

De esta manera, la forma de actualizar el precio es la siguiente:

La variación en el INPC se obtiene dividiendo el

índice de los precios de la fecha final con el índice de la fecha inicial, en este caso es junio de 1989 contra diciembre de 1988.

$$17,650.9/16,147.3 = 1.093$$

Para determinar el valor actual de la mercancía por adquirir se le debe incorporar el efecto de los precios. Al valor de \$2'500,000.00 se le debe aplicar el factor de crecimiento entre las fechas señaladas.

Así pues, el valor de la microcomputadora en la fecha de entrega será:

VARIACIONES PORCENTUALES

Meses	Índice 1988	Índice 1989	Con respecto al mes anterior	Con respecto a diciembre	Anual
	12,293.5	16,542.6	2.4	2.4	34.6
	13,318.9	16,767.1	1.4	3.8	25.9
	14,000.9	16,948.8	1.1	5.0	21.1
	14,431.9	17,202.3	1.5	6.5	19.2
	14,711.1	17,439.1	1.4	8.0	19.5
	15,011.2	17,650.9	1.2	9.3	17.6
	15,261.8				
	15,402.2				
	15,490.2				
	15,608.4				
	15,817.3				
	16,147.3				

$$2,500,000.00 \times 1.093 = 2,732,500.00$$

$$2,500,000.00 \times 1.093 =$$

El aumento absoluto en el precio fue de $2,732,500.00$ y el aumento relativo de 9.3%

En resumen, para incluir el efecto de la inflación, como en este ejemplo, debe multiplicarse el valor inicial con el factor de crecimiento de los precios durante el período a considerar.

Como se pudo observar, la opción que se aplicó en este caso fue la segunda, dado que el período de comparación se refería al mes de diciembre.

Otro caso se refiere a la variación anualizada, la cual se usa cuando queremos comparar el comportamiento de la inflación con respecto al mismo mes del año anterior. Esta opción permite analizar la misma estacionalidad del índice ya que, por ejemplo, enero es el mes donde, si hay un aumento en los salarios, los bienes y servicios tienden a incrementarse más de lo normal. En esta situación se encuentran también los precios de los productos agrícolas, las ventas de artículos escolares, etcétera.

A raíz de que se implanta el Pacto de Solidaridad Económica, en el Diario Oficial se publican sistemáticamente, el día 10 de cada mes, los resultados del INPC en primera instancia, la variación mensual es la más usada ya que permite ajustar los valores de algunos productos o para reevaluar activos de las empresas.

En estos casos, este período corto de comparación es la mejor alternativa ya que cada mes se lleva a cabo este proceso de ajuste.

Como se observa, cada una de estas variaciones reflejan períodos distintos de comparación, por lo que en función a los cálculos por realizarse requerirá de una u otra opción.

Otro caso especial es el relacionado con la variación promedio del año, la cual es recomendable cuando los datos por trabajar son anuales.

Dicha variación se obtiene sacando el promedio del índice durante los 12 meses del año en estudio y se divide por el promedio del año anterior, esto es importante considerarlo, ya que si sacamos el promedio directamente de las variaciones anuales no le damos la ponderación correspondiente a cada una de las observaciones.

Para el año de 1988, si calculamos el incremento del INPC bajo la primera instancia, se tiene un incremento de 114.2%, si lo hacemos por la otra forma se obtiene un resultado de 125.4%, lo cual en este último caso no es el correcto.

En algunas ocasiones nos hemos preguntado ¿qué diferencia hay cuando se dice que nuestros valores se incrementaron en 50% en términos nominales, pero sólo 4% en términos reales?; a continuación un ejemplo práctico de esta aparente paradoja.

Si una persona en enero de 1988 tenía una inversión en algún instrumento bancario de \$100 millones de pesos

y para junio del presente año su dinero, sin haber realizado alguna disposición de capital o intereses, ascendía a \$150 millones de pesos. En términos reales, o sea, eliminando el efecto del aumento en precios, ¿cuánto aumentó o incluso, disminuyó?

Para obtener la respuesta, lo primero que se debe hacer es determinar a cuántos millones de pesos de enero de 1988 equivalen los \$150 millones de junio de 1989, o sea, en esta ocasión se va a eliminar el impacto de la inflación a los \$150 millones. El factor de crecimiento en los precios, medido otra vez por el INPC, es 1.436, el cual resultó del cociente $17,650.9/12,293.5$. El siguiente paso es dividir los \$150 millones de pesos contra el 1.436 ($150,000,000/1.436$), lo que da como resultado \$104,456,824.50.

Así pues, el crecimiento real de su inversión será:

$$(104,456,824.50/100,000,000.00) - 1 = 4.5\%$$

Si no se considera el efecto de los precios la inversión tuvo un crecimiento de 50% en términos nominales o corrientes, pero en términos reales fue sólo de 4.5%.

Cabe destacar que los ejemplos presentados se hicieron tomando como base el INPC total, sin embargo, aunque en una buena parte de los casos prácticos donde se desea eliminar el efecto de los precios se considera este índice general, no es aplicable en todos los casos. Dentro de la gama de índices de precios que se elaboran se encuentra uno con la posibilidad de utilizar la mejor opción. Un ejemplo, entre muchos, es el índice por objeto del gasto:

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
(clasificación por objeto del gasto)
Base 1978=100

	Índice Junio 1989	Variaciones porcentuales		
		Mensual	Acumulada	Anual
General	17 650.9	1.2	9.3	17.6
Alim. bebidas y tabaco	16 647.0	1.5	8.3	19.5
Ropa, calzado y accesorios	19 374.0	0.2	3.1	2.1
Vivienda	13 338.1	2.3	21.9	53.2
Mueb. aparatos y acc. dom.	17 593.6	0.3	2.4	0.6
Salud y cuidado pers.	19 263.0	1.3	10.8	8.6
Transporte	18 538.3	0.2	4.4	5.3
Educación y esparc.	19 273.1	0.8	7.9	7.7
Otros servicios	29 070.4	1.3	14.8	

Fuente: Banco de México

\$100

CUADRO 3
ARTICULOS CONTROLADOS Y NO CONTROLADOS
(Base 1978 = 100)

Mes	Índice	Controlados*		Índice	No controlados	
		Var. % anual	Var. % mensual		Var. % anual	Var. % mensual
Enero 88	13,671.0	184.8%	18.7%	11,742.9	171.9%	13.6%
Feb.	14,737.3	186.1%	7.8%	12,764.5	175.7%	8.7%
Mar.	15,061.5	175.1%	2.2%	13,645.3	175.9%	6.9%
Abr.	15,212.1	150.3%	1.0%	14,232.0	168.0%	4.3%
May.	15,242.5	133.7%	0.2%	14,644.7	156.0%	2.9%
Jun.	15,318.7	119.8%	0.5%	15,069.4	145.3%	2.9%
Jul.	15,502.5	106.5%	1.2%	15,355.7	130.8%	1.9%
Ago.	15,580.0	89.9%	0.5%	15,524.6	117.1%	1.1%
Sep.	15,517.7	79.1%	-0.4%	15,689.4	104.6%	1.1%
Oct.	15,657.4	69.3%	0.9%	15,805.3	88.7%	0.7%
Nov.	15,860.9	60.2%	1.3%	16,010.8	76.4%	1.3%
Dic.	16,130.5	40.0%	1.7%	15,379.0	58.4%	2.3%

(*) En este grupo se incluyen los artículos cuyo precio está controlado por la Secofi o por la Dirección General de Precios y Tarifas de la SHCP.

Fuente: Banco de México

folleto donde se presenta este índice de precios con el siguiente desglose:

- Por estrato de ingresos, esto es, familias que recibieron en 1977 ingresos mensuales de hasta un salario mínimo, de uno a tres salarios, y más de tres salarios.
- Por artículos de la canasta que se encuentran sujetos o no a control oficial.
- Por artículos incluidos en la canasta básica, definida en el Pacto de Solidaridad Económica.
- Por las 35 ciudades que comprende la muestra.
- Por objeto del gasto.
- Por sector de origen de los bienes.
- Por la durabilidad de los bienes.
- Por tamaño de la localidad.
- Por regiones geográficas.

CONSIDERACIONES FINALES

Uno de los principales problemas que se ha identificado en el uso de los indicadores de precios consiste en utilizar sólo el índice general al consumidor como representativo de todos los casos de nuestra vida cotidiana, sin tomar en cuenta que cada concepto genérico tiene su propia dinámica de comportamiento.

Conforme se han hecho más complejas las relaciones económicas del país, también se han creado necesidades de información muy particulares. De esta forma, el Banco de México se ha preocupado por la elaboración de algunos índices de precios especiales, como aquellos que se refieren a los precios de garantía de los productos agrícolas, los de bienes controlados y no controlados, así como de materias primas por ramo y energéticos, entre otros. Asimismo, se desconoce que existen en nuestro

país otras modalidades de índices de precios, como son: el de mayoreo, productor, del costo de la vivienda de interés social, de importaciones y exportaciones, así como los derivados de las cuentas nacionales. Estos últimos amplían las posibilidades de encontrar un deflactor acorde a nuestras necesidades.

Puede decirse que, aunque no fue determinante, uno de los factores que posibilitaron la existencia del fenómeno de inflación inercial que vivió la economía mexicana durante 1987, fue el desconocimiento, por parte de la gran mayoría de los agentes económicos, de la gran variedad de índices de precios con que cuenta el país. Recuérdese que entonces los productores "adelantaban" sus precios tomando como base la expectativa de crecimiento del índice general de precios al consumidor, y no tomaban en cuenta el movimiento particular de los índices de precios de su propia rama, ni el de los índices de sus proveedores. Esta situación provocó que mes a mes, casi todas las ramas de la producción aplicaran la misma tasa de aumento a los precios de sus productos, lo cual impidió la realineación de precios relativos; la gran mayoría de los precios comenzaron a crecer al mismo ritmo, pero conservaron las diferencias que tenían.

Por otra parte, es indispensable realizar las comparaciones del índice seleccionado con períodos similares para no confundirnos en el momento de obtener los incrementos en los precios de algún bien o servicio.

Finalmente, a pesar de los esfuerzos que se han realizado por mantener la representatividad del índice de precios al consumidor, no ha sido posible actualizar la base de ponderaciones debido a la falta de una nueva encuesta de ingresos-gastos que permita conocer la estructura actual del consumo de la población.

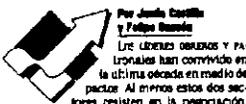
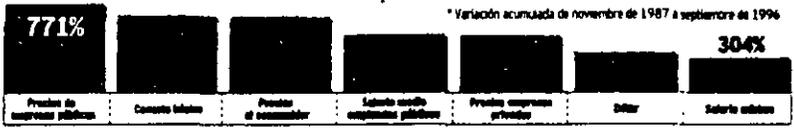
LOS PACTOS

¿Un modelo agotado?

La concertación económica suscrita ayer es la versión número 17 de una serie que inició desde 1987. Después de nueve años de experiencia, los salarios van al final de esta carrera por la estabilidad

Una costosa ruta

Dentro de las variables que el Gobierno y los sectores productivos han seguido de cerca desde hace nueve años, el salario es el que más rezagado se encuentra. Los precios de servicios públicos, en contraste, los que han despuntado



Los últimos acuerdos y pactos han corrido en la última década en medio de pánico. Al menos estos dos sectores resisten en la negociación, pero en la víspera aceptan y al final llegan a Los Pinos y firman la concertación.

Del lado obrero suena más la insatisfacción por los resultados de estos acuerdos. Fidel Velázquez, el secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), puso el dedo en la llaga recientemente al referirse a la Alianza para la Recuperación Económica (ARE) como un instrumento acabado y que debía concluir.

Valázquez es el dirigente que más experiencia ha ganado en las negociaciones sectoriales, las conoce desde diciembre de 1987 cuando el entonces presidente Miguel de la Madrid instauró el Pacto de Solidaridad Económica.

Pero ¿es aún viable este modelo de concertación para lograr el abatimiento de la inflación y el crecimiento económico? Las estadísticas de la economía dan una respuesta a las pretensiones oficiales, otras respuestas las validan los sectores firmantes.

Para el presidente de la Canacintra, Carlos Gutiérrez Ruiz, la alianza ha sido un momento de concertación importante, pues ha mostrado su dinamismo que ha permitido a los sectores ponerse de acuerdo en materia económica.

"Descartar la posibilidad de que esta concertación desaparezca e incluso consideramos que no es conveniente pues lo que se quiere evitar, todos los sectores no avanzar en la solución de las problemáticas de México", comenta.

El presidente de la Canacintra Armando Arroyo Hernández señala que la concertación no se ha acabado, por el contrario todavía hay mucho que hacer.

"La alianza es a la vez una oportunidad de poder, frente a frente, plantear y ponerse de acuerdo sobre las soluciones a los problemas del país, esto no se ha acabado", destaca.

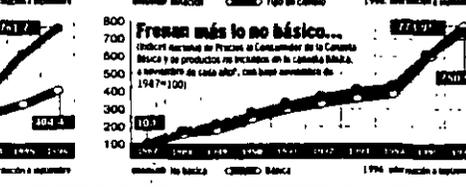
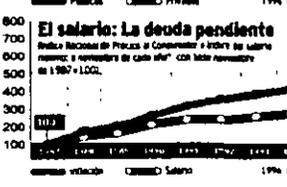
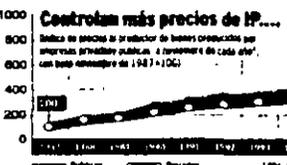
El líder de los comerciantes organizados rechaza que la alianza deba modificarse, ya que las reglas están marcadas para este año lo importante es ver cómo va a presentarse 1997 y llegar a acuerdos que permitan subsanar los retos con éxito.

Y pese a que el sector obrero es el que ha corrido con el mayor peso de los pactos, algunos del Congreso del Trabajo, Enrique Aguilar Borrego, dicen que debe concluir este tipo de negociaciones.

"Es hora de que los resultados de la próxima fase de la alianza sean verdaderamente buenos para los trabajadores y eso tiene que ser necesariamente en materia salarial", puntualiza.

LA ECONOMIA CONCERTADA

1	Fecha	Precios y tarifas	Salarios	Tipo de cambio	Precios controlados	Precios no controlados
I. Pacto de Solidaridad Económica	Dic 1987	Sube electricidad y combustible 64%, gas natural 50% en diciembre de 1987	Incremento inmediato de 15%	Desvalorización de 22% en Dic de 1987	No se mencionan explícitamente	No se mencionan explícitamente
II. Pacto de Solidaridad Económica II	Feb 1988	Congelación	Aumento de 5% a partir de marzo	Congelación en el nivel 29 de febrero	Congelación	Reconocimiento de no asociar
III. Pacto de Solidaridad Económica III	Mar 1988	Congelación	Congelación	Congelación	Congelación	Reconocimiento de no aumentar
IV. Pacto de Solidaridad Económica IV	May 1988	Congelación	Congelación	Congelación	Congelación	Reconocimiento de no aumentar
V. Pacto de Solidaridad Económica V	Ago 1988	Congelación	Congelación	Congelación	Congelación	Reducción ponderada del 3%
VI. Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico I	Dic 1988	Se manejan congelados los que inciden directamente a consumidor	Aumento 8% a partir de enero de 1989	Se desliza un peso diario promedio	Se autoriza sectores en algunos precios rezagados	Se reconocen los costos y márgenes de los precios
VII. Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico II	Jun 1989	Congelación	Congelación	Se desliza un peso diario promedio	Autoriza tasas en algunos precios excepcionales	Se mantendrán los precios y los rezagados
VIII. Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico III	Dic 1989	Alza del 5% en promedio	Aumento 10%	Se desliza un peso diario en promedio	Su autoriza algunos precios excepcionales	Se mantendrán los precios y el abate a los rezagados
IX. Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico IV	May 1990	Alza de 12.4% (Gasolina)	Congelación	30 centavos diarios	Se contempla otorgar facilidad de corrección de bienes y servicios	Permite absorber costos energéticos y no repercutir en precios
X. Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico V	Nov 1990	3% de alza, 10 de gasolina, 10% de diesel y gas, acumulado 8% combustible	Aumento 10%	40 centavos diarios	No se contemplan explícitamente	Se contemplan a absorber los costos de mercancías
XI. Pacto para la Estabilidad y Crecimiento VI	Nov 1991	Hasta 50% gasolina, 15 % hix 10.8% gas natural	Aumento 1%	A 20 centavos diarios	No se contemplan explícitamente	Supera a JP absorber sus energéticos y salarios
XII. Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo VII	Oct 1992	No más de un 10% anual (1.79% mensual) en promedio, excepto la gasolina	Suben según inflación y productividad. Excepción ISR hasta 2 años salarios	Sin cambio	No se contemplan explícitamente	No se contemplan explícitamente
XIII. Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo VIII	Oct 1993	Alza no mayor al 5% en 12 meses de gasolina. Reducciones de sus industrial	Suben según inflación y productividad. Excepción ISR hasta 2 años salarios	Sin cambio	No se contemplan explícitamente	No se contemplan explícitamente
XIV. Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento	Sep 1994	Aumento no mayores a 4% en 12 meses	4% y crédito fiscal de 3% hasta 2 años salarios	Sin cambio	No se contemplan explícitamente	No se contemplan explícitamente
XV. Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica	Ene 1995	Aumento no mayor a 10%	4% a partir de enero de 95 y crédito fiscal de 3% hasta 2 años salarios	Se mantendrá un tipo de cambio flotante	No se contemplan explícitamente	No se contemplan explícitamente
XVI. Alianza para la Recuperación Económica	Oct 1996	Sube gasolina, diesel y energía eléctrica 7% en promedio. Revisión en abril	10% a partir del 4 de dic. de 1996. Suben 10% en febrero de 1996	Se mantendrá un tipo de cambio flotante	No se contemplan explícitamente	No se contemplan explícitamente
XVII. Alianza para el Crecimiento	Oct 1996	Suben gasolina y diesel 8% superior a 97 al 20%	Suben 17%	Se mantendrá libre flotación	No se contemplan explícitamente	No se contemplan explícitamente



El peso del pacto

Por Carlos Pérez Soto

DELANTE LOS HECHOS DE VIGENCIA DEL esquema de concertación en México, el margen de la política cambiaria ha ido desde tipo de cambio fijo hasta flotación libre pasando por una serie de esquemas de desarmonización.

Antes de la entrada en vigor del PSE, la política cambiaria vigente consistía en un esquema de desarmonización no anudado a decir las autoridades limitaban el valor del dólar pero sin seguir una regla fija, lo que implicaba que el Banco no tenía que comprometerse a comprar o vender divisas a un precio del mercado.

En diciembre de 1987 con la entrada en vigor del primer Pacto, se registró una fluctuación de 22 por ciento en el tipo de cambio, al mismo tiempo con el mismo esquema de desarmonización.

En la primera renovación del PSE, febrero de 1988 se acordó mantener congelado el tipo de cambio en el nivel del 29 de febrero, esquema que prevaleció hasta diciembre de ese año.

En la primera versión del PECE, que se firmó en diciembre de 1988, se implementa un nuevo esquema, el desarmonización preferenciada que a su vez pasó por distintas fases.

La primera fue deslizar el peso del dólar

Buenas intenciones desde 1987

de concertación entre los sectores productivos y el gobierno, ya que se mantuvo bajo un control de precios y salarios.



**FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA**

CURSOS INSTITUCIONALES

**DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS**

**MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA**

Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe en 1995

**LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997**

Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe en 1995

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dio a conocer los aspectos económicos preliminares más importantes de la región durante 1995. En esta síntesis, que a continuación se presenta, se pone de manifiesto que el panorama económico de América Latina y el Caribe en 1995 fue muy variado, ya que la amplia gama de situaciones que acontecieron durante ese año abarcan desde el excepcional desempeño de la economía chilena, caracterizada por una continua y acelerada expansión económica en medio de una creciente estabilidad financiera, hasta la profunda recesión económica con resurgimiento inflacionario que se produjo en México a raíz de la crisis financiera de finales de 1994, pasando por la consolidación del programa de estabilización brasileño. Fue un año pleno de acontecimientos de signos contradictorios, pero que, en general, revela cierta vitalidad y capacidad de respuesta para aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno internacional y la cooperación intrarregional, con la finalidad de afrontar los nuevos desafíos que se plantean

El panorama económico de América Latina y el Caribe durante 1995 estuvo dominado por tres fenómenos. El primero, el más destacado de todos, fue la crisis financiera mexicana que se produjo a fines de 1994 y que tuvo importantes secuelas en Argentina. El segundo fue la consolidación del programa de estabilización en Brasil. Ambos representaron puntos de inflexión en la evolución de las tres economías de mayores dimensiones de la región. En cambio, el desempeño de los demás países de la región fue similar al de 1994, lo que constituye el tercer fenómeno destacable.

En este sentido, en la mayoría de los países de la región se mantuvo, y al parecer tendió a consolidarse, un patrón de desempeño caracterizado por moderadas tasas de crecimiento, acompañadas por una inflación también moderada y deficiente, elevados déficit en cuenta corriente cubiertos con capital externo y bajos coeficientes de ahorro nacional. Pese a su vulnerabilidad e insuficiente generación de empleo, ese patrón representa un importante progreso con respecto al estancamiento y la inestabilidad que caracterizaron el panorama regional durante los años ochenta. Cabe destacar que Brasil, que en años anteriores no presentó ese patrón debido a su elevada inflación y su sostenido superávit en cuenta corriente, tendió a aproximarse a éste en 1995.

El desempeño de la mayoría de las economías de la región ha venido descansando en la afluencia de capitales externos, situación que continuó en 1995. A pesar de que dichos capitales se retiraron inicialmente de México y Argentina, en la mayoría de los demás países mantuvieron el volumen del año anterior, y en Brasil adquirieron una magnitud considerable. En los casos de Argentina y especialmente México, la salida neta de capital privado fue mitigada por un fuerte ingreso de financiamiento compensatorio del Fondo Monetario Internacional, del gobierno de Estados Unidos y de financiamiento de fuentes oficiales multilaterales. Por otra parte, la dependencia del capital externo se vio atenuada por el hecho de que el valor de las exportaciones creció más de 20% en 1995, gracias en gran medida a la evolución favorable de los precios por segundo año consecutivo.

En efecto, la crisis financiera mexicana no tuvo repercusiones tan amplias o duraderas en el resto de la región como se temió en un primer momento. Sin embargo, los ajustes a que se vieron sometidas algunas economías a raíz de la crisis constituyen una advertencia sobre el peligro de una creciente brecha comercial y una

excesiva dependencia de capitales externos de corto plazo, y sobre la necesidad de una mayor coherencia en las políticas económicas.

Debido a la heterogeneidad que caracteriza el comportamiento económico de los países de América Latina y el Caribe durante 1995, mucho mejor que de años anteriores, evidenció haberse producido una recuperación basada en los promedios regionales de los indicadores. El crecimiento del Producto Interno Bruto apenas llegó al 0.6% en comparación con 1.6% en 1994 (lo que en términos per cápita representa una caída de 1.1%, después de un aumento de 2.7% en 1994), pero en ese pobre desempeño influyó con decisivamente los retrocesos registrados en México y Argentina. En un plano más positivo, se acentuó la epidemia de la inflación advertida en años anteriores; la baja, desde tres dígitos a 2.7%, refleja fundamentalmente los resultados del programa de estabilización en Brasil que contrastaron con el resaca de precios registrado en México tras la devaluación del peso.

No sólo el desempeño de las economías fue dispar, las causas detrás de tal desempeño también variaron significativamente de un grupo de países a otro. En los casos de México y Argentina, la demanda interna (tanto de consumo como de inversión) tuvo un marcado bajón; sólo la dinámica evolutiva del sector externo en ambos países evitó una reducción aún más drástica de su producto. El *quantum* de las exportaciones creció notablemente (17% en Argentina y 23% en México), mientras el de las importaciones disminuyó (17 y 15%, respectivamente). En cambio, en los demás países la situación fue la opuesta. La expansión de la demanda interna fue muy elevada, superando con creces el aumento del PIB, de modo que gran parte de ese incremento de la demanda fue satisfecho con productos importados. El *quantum* de las importaciones subió casi 37% en Brasil y 14% en promedio en los demás países, mientras el de las exportaciones se redujo en Brasil y creció moderadamente (menos de 6%) en el resto de los países.

EVOLUCIÓN REGIONAL EN EL DESEMPEÑO ECONÓMICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN 1995 (porcentajes)

Concepto	1991			1995*		
	América Latina	América Latina	Argentina	México	Brasil	Resto de países
Producto Interno Bruto	4.6	0.6	-2.5	-7.0	1.0	1.3
Consumo	4.0	0.2	-5.5	-17.6	10.0	6.6
Formación bruta de capital	9.7	-5.8	-11.0	-9.0	10.9	7.0
Demanda interna	5.0	-1.0	-7.4	-20.3	19.2	6.7
Exportaciones de bienes y servicios (<i>quantum</i>)	9.2	10.5	17.1	24.5	2.8	5.6
Importaciones de bienes y servicios (<i>quantum</i>)	14.3	2.8	-17.1	-11.9	36.7	14.1
Ingreso neto de capital (miles de millones de dólares)	11.9	22.1 ^b	4.1 ^b	-16.9 ^b	25.0	19.7

* Estimaciones preliminares.
^b No incluye un año más en el Balance de Pagos FUENTE: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales convertidas a dólares y precios de 1980.

Si se considera a los países individualmente, se registraron diferencias importantes durante 1995. En materia de crecimiento económico, el rango es amplio aunque sigue reduciéndose. Cuatro países crecieron más de 5%: Chile, Colombia, El Salvador y Perú. En otros 12 países, el producto aumentó entre 2 y 3%. Sólo Uruguay (además de Argentina y México) experimentó una contracción en su producto durante el año, lo que se explica en gran parte por sus estrechos vínculos de interdependencia con Argentina.

La inflación promedio de América Latina y el Caribe 2.7%, fue la más baja en los últimos 25 años. Cuatro países (Argentina, Chile, Guatemala y Panamá) han tenido alzas de precios de un solo dígito en los últimos 12 meses. En otros siete la inflación anual fue entre 10 y 20%, y en cinco países se situó entre 20 y 30%. Solamente en México, Uruguay y Venezuela, las alzas de precios en 12 meses superaron el 30%. La mayoría de los países mantuvo o mejoró su desempeño con respecto a 1994, sólo México sufrió un significativo revés en materia de inflación.

CUENTAS DEL SECTOR EXTERNO

Las cuentas del sector externo registraron importantes cambios cuantitativos y cualitativos en 1995. Llaman la atención, en primer lugar, el considerable incremento del valor de las exportaciones, que subieron de 182 mil a 223 mil millones de dólares, lo que representa un aumento de casi 23% en relación con el año anterior y trajo consigo una reducción de la brecha externa. En segundo lugar, como ya se mencionó, en la mayoría de los países los ingresos netos de capitales mantuvieron o aumentaron su nivel, aunque el flujo autónomo de capitales bajó para la región en su conjunto. Sin embargo, ante estas cifras agregadas, nuevamente es importante hacer varias precisiones.

En primer término, la mayoría de la cuenta corriente de América Latina y el Caribe durante 1995 se debió en gran parte a los cambios registrados en México y Argentina. Por primera vez desde principio de la década, el balance de bienes mostró un superávit y el comercial prácticamente llegó a una posición de equilibrio. El superávit de la balanza comercial de Chile también aumentó. El efecto positivo de esos tres países fue contrarrestado en parte por el cambio de signo de la balanza comercial de Brasil, que por primera vez en muchos años pasó a ser deficitaria. Otros países registraron

cambios menos significativos, por lo general en la dirección de un mayor déficit o (en el caso de Venezuela) un menor superávit.

En segundo lugar, el incremento del valor de las exportaciones mostró grandes variaciones de un país a otro. Fue especialmente alto en Argentina, Chile, Colombia, México y Perú (cuyas exportaciones crecieron entre 20 y 30%), así como en varios países centroamericanos, en los que superó el 25%. Con la excepción de Argentina y México, esto se debió sobre todo a aumentos de los valores unitarios. Desde 1994, en efecto, los precios de los productos básicos se apartaron de la tendencia al deterioro, registrada en años anteriores, e iniciaron un repunte que se prolongó en 1995. De los 17 productos estudiados por la CEPAL, sólo los precios de la carne de vacuno y la soya bajaron durante los primeros nueve meses de 1995 en comparación con 1994, en tanto que todos los demás subieron. Los incrementos fluctuaron entre 2%, en el caso del banano, y 27%, en el del cobre; el precio del petróleo subió 9%. Cabe señalar que, en el desempeño del sector exportador, el comercio intralatinoamericano reveló especial dinamismo.

En tercer lugar, el comportamiento de las importaciones también mostró mucha variación. En conjunto, éstas aumentaron 12% (de 197 mil millones a 221 mil millones de dólares), lo que se compara con un promedio de 17% de aumento anual entre 1991 y 1994. En esa evolución, jugó un papel importante el extraordinario aumento del valor unitario (9%), a su vez influenciado por

Desde 1994, los precios de los productos básicos se apartaron de la tendencia al deterioro, registrada en años anteriores, e iniciaron un repunte que se prolongó en 1995.

Por otra parte, los pagos por factores aumentaron de 33 mil millones de dólares en 1994 a 40 mil millones de dólares en 1995, lo que se debió principalmente a los mayores pagos de intereses, ya que las remesas de utilidades subieron moderadamente. En tales circunstancias, la cuenta corriente del balance de pagos siguió mostrando un saldo negativo, pero de un monto considerablemente inferior al de los últimos años (34 mil 500 millones en comparación con 50 mil millones de dólares en 1994). A pesar de esta significativa reducción, el déficit se redujo las entradas

de capital autónomo del conjunto de la región, debido al retiro de capitales en México.

En cuarto término, la evolución de los capitales durante el año se caracterizó sobre todo por los retrocesos de México (y, en menor grado, de Venezuela, Argentina) y las entradas a Brasil, México, que había recibido un promedio de 27 mil millones de dólares en el período 1991-1993 y 11 mil millones en 1994, perdió 17 mil millones de capitales autónomos en 1995. Estas pérdidas se vieron ampliamente cubiertas por los capitales compensatorios del paquete de apoyo financiero del Fondo Monetario Internacional, el gobierno de Ecuador Unidos y el Banco de Pagos Internacionales. Ese paquete, el de mayor magnitud que se haya registrado en América Latina y el Caribe, permitió al gobierno de México enfrentar la

demanda de fondos e incluso recomprar parcialmente sus reservas brutas. Argentina también recibió un paquete de ayuda financiera, aunque de tamaño menor¹.

En Brasil, en cambio, las entradas de capitales aumentaron de 9 mil millones de dólares en 1994 a 28 mil millones en 1995. Este fenómeno se explica en parte por la nueva política de reformas propuestas por el gobierno que asumió el poder en enero de 1995, el éxito del programa de estabilización y las altas tasas de interés vigentes en los últimos meses. Hay que precisar el hecho de que más de la mitad del monto mencionado correspondía a inversiones de cartera o de corto plazo.

Otros importantes receptores fueron Perú (4 mil 600 millones) y Colombia (4 mil 200 millones). La significativa baja de la afluencia de capitales a Chile (de 4 mil 200 millones en 1994 a sólo 300 millones en 1995) se debe en parte a un pago anticipado de la deuda a organismos multilaterales, pero también a la política de desincentivación de los movimientos a corto plazo. Colombia, Perú y Brasil también han tratado de desincentivar ese tipo de operaciones, mediante enajenes o impuestos, con diversos grados de éxito.

¹ De acuerdo con las normas internacionales, los capitales compensatorios no se registran como entradas de capital en el balance de pagos, lo que explica las pérdidas en la cuenta de capital de México y Argentina.

CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DE LA CORRIENTE DE CAPITALS

También se observan cambios importantes en la composición de la corriente de capitales. Aunque la afluencia de inversión extranjera directa ha continuado en forma sostenida en la mayoría de los países de la región y al parecer agudizó el monto de 18 mil millones registrado en 1991, las inversiones de cartera y otros capitales de corto plazo han disminuido en forma notable con respecto a los primeros años de la década. Por otro lado, ya se mencionó el papel protagónico que jugaron los préstamos oficiales tanto multilaterales como bilaterales.

En 1995 la deuda externa total de los países de América Latina se aproximó a los 574 mil millones de dólares, con un aumento nominal de 8% con respecto a 1994. La relación entre la deuda externa y las exportaciones de bienes y servicios de la región volvió a reducirse, gracias a la vigorosa expansión de las ventas externas y al crecimiento moderado de la deuda. Por lo tanto, dicha relación pasó de 250,4220% el porcentaje más bajo desde 1980. También se redujo, aunque levemente, la relación entre los intereses pagados y las exportaciones de bienes y servicios.

Durante 1995 se han producido adelantos importantes en las renegociaciones de la deuda externa de la mayoría de los países más endeudados de la región. Panamá suscribió en octubre de 1995, en el marco del Plan Brady, un acuerdo de reestructuración de la deuda externa comercial, que incluía 3 mil 500 millones correspondientes a amortizaciones e intereses atrasados. Perú anunció que había llegado a un acuerdo provisional para reestructurar su deuda con la banca comercial, también en el contexto del Plan Brady, que comprendía un principal de 4 mil 100 millones de dólares y 3 mil 500 millones de intereses atrasados. Por su parte, Nicaragua recompró su deuda de un mil 370 millones de dólares con la banca comercial en un 7% de su valor nominal, para ello contó con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco Mundial y de algunos gobiernos europeos. Bolivia, Nicaragua y Haití suscribieron durante 1995 acuerdos de reestructuración de su deuda bilateral con los países que integran el Club de París, y Honduras está negociando una reestructuración. Estas negociaciones han dado cierto aliento a la mayoría de los países más endeudados de la región, pero sus deudas siguen siendo altas.

En síntesis, el panorama económico de América Latina y el Caribe en 1995 fue extraordinariamente variado. La amplia gama de situaciones que se dieron durante el año abarca desde el excepcional desempeño de la economía chilena, caracterizada por una continua y acelerada expansión económica en medio de una reciente estabilidad financiera, hasta la profunda recesión económica con rebote inflacionario que se produjo en México a raíz de la crisis financiera de fines de 1994, pasando por la consolidación del programa de estabilización brasileño. Fue un año pleno de acontecimientos de signos contradictorios, pero que, en general, revela cierta vitalidad y capacidad de respuesta para

aprovechar las oportunidades que ofrecen el entorno internacional y la cooperación intraregional, y a la vez afrontar los nuevos desafíos que se plantean.

PROBLEMAS EN LOS SISTEMAS FINANCIEROS Y PROGRAMAS DE APOYO: EL CASO MEXICANO

Un problema bastante generalizado en América Latina durante el año 1995 lo han constituido las

dificultades en los bancos e instituciones financieras. Esto ha pasado en países tan diversos como Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, México y Paraguay. Estos problemas se puntan a situaciones semejantes en Costa Rica y Venezuela que vienen de años anteriores. Dado la centralidad del sector financiero para el resto de la economía, los gobiernos han tenido que desarrollar programas de apoyo. A continuación se presenta como ejemplo el caso mexicano, describiendo la crisis y las medidas para apoyar el saneamiento financiero de la banca y la reestructuración de créditos de sus deudores.

La gestión del problema

La evaluación de la cartera crediticia de la banca comercial mexicana se tornó desfavorable desde 1992, registrándose a partir de entonces un elevado incremento en el monto de los adeudos vencidos y en el índice de morosidad, que se duplicó entre 1992 y 1994. Bajo el supuesto de que los problemas económicos de 1994 eran transitorios, la política crediticia de los bancos en 1994 fue expansiva, consecuentemente con la del Banco de México y también acorde con la meta gubernamental de obtener una alta tasa de crecimiento económico.

El escenario previsto no se cumplió y la crisis cambiaria de fines de 1994 encontró el sector privado en una situación de sobre-endeudamiento, que se venía generando a partir de la liberalización financiera emprendida desde 1991. La difícil coyuntura se caracterizó además por la elevada cartera en riesgo heredada por los nuevos dueños de los bancos, después de su reprivatización en 1991 y 1992.

Los programas de apoyo

El contexto recesivo del presente año, la fuerte devaluación, el repunte de la inflación y las altas tasas de interés, incidieron en la aceleración de la cartera vencida y afectaron las finanzas de los bancos, lo que motivó la instrumentación de medidas de emergencia en apoyo a la banca y sus deudores.

Concepto	Sept. 1994	Dic. 1994	Mar. 1995	Jun. 1995	Sept. 1995
Cartera total	540.1	627.8	712.5	698.2	697.1
Cartera vencida	49.5	50.6	82.7	102.4	120.0
Provisiones	17.7	21.5	39.9	53.9	70.0
Índice de morosidad (%)	9.1	9.0	11.1	14.7	17.2

FUENTE: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Las primeras acciones se introdujeron en marzo, cuando la autoridad financiera exigió a los bancos la creación de reservas adicionales para riesgo crediticio y la observancia estricta de índices de capitalización (relación capital a cartera de crédito) superiores a 8 por ciento.

Para ello, el gobierno instrumentó un programa de capitalización temporal (Procapte), consistente en la inyección de capital a los bancos que —en razón de la coyuntura y no por una administración deficiente— no podían cumplir estos requerimientos con recursos propios. Sin embargo, mayor relevancia tuvieron las medidas impulsadas a través del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), el que ha tomado el control accionario de varios bancos, con lo que es va el principal accionista del sistema bancario. Asimismo, ha adquirido carteras de crédito por un equivalente a 9% de la cartera total de los bancos.

Los otros programas de apoyo se orientaron a promover la reestructuración de créditos. Con ese propósito se estableció la posibilidad de extender los plazos de los préstamos y a tasas de interés más bajas, pero los montos adeudados serían indicados según una unidad de cuenta de valor real constante (LDD). La profundidad de la recesión y la dificultad de público y banca por asumir el esquema de LDD contribuyó a que la reestructuración de pasivos marchara lentamente y, por lo tanto, resultara insuficiente para disminuir la cartera vencida.

En respuesta a la difícil coyuntura, a partir de septiembre entró en operación un nuevo programa para enfrentar los problemas de cartera vencida (Acuerdo de Apoyo Inmediato a Deudores, ADE), que consiste en reducciones de las tasas de interés, condonación de intereses moratorios, suspensión temporal de acciones judiciales y límites a las garantías adicionales para las reestructuraciones. El ADE prevé la reestructuración, mediante la indización según la UDI u otros mecanismos. Adicionalmente los esquemas previos, el ADE incluye medidas auxiliares de apoyo a deudores. Se calcula que el programa alcanzará a 7.5 millones de deudores (morosos y no morosos), incluidos empresas, familias y agricultores, aunque sólo abarcará 20% de la cartera total.

Conclusión

El costo fiscal de los programas instrumentados es enorme. El saneamiento financiero de la banca asciende a 2.4% del PIB, mientras que las medidas de reestructuración de los créditos tienen un costo estimado de 2.7% del producto. Si bien parte de los recursos de estos programas proviene de préstamos otorgados por el

Banco Mundial y el BID, el esfuerzo fiscal sería de todos modos considerable, alrededor de 4.5% del PIB, lo que obligaría a nuevos ajustes de endeudadura en las finanzas públicas.

Los problemas financieros de la banca prevalecieron, a pesar de los recursos del gobierno destinados a su capitalización y adquisición de cartera. Por otra parte, lo que originalmente era un asunto económico-financiero, desembocó en un problema político y social, expresión de lo cual fue la organización de grupos de deudores, que presionaron a autoridades y bancos en demanda de condonación o baja de intereses, quitas de capital y negociaciones en bloque.

Es aspecto central para la solución del problema financiero de banca y deudores radica en la vuelta a la estabilidad de los mercados financieros, la disminución de la inflación y la reactivación de la economía. De lo contrario, es probable que los índices de cartera vencida sigan aumentando, que persista la vulnerabilidad bancaria y que esto mismo sea un obstáculo para la reactivación de la economía.

De los 17 productos estudiados por la CEPAL, sólo los precios de la carne de vacuno y la soya bajaron durante los primeros nueve meses de 1995 en comparación con 1994, en tanto que todos los demás subieron.

En 1995 la deuda externa total de los países de América Latina se aproximó a los 574 mil millones de dólares, con un aumento nominal de 8% con respecto a 1994.

País	Tasas anuales de variación							Variación acumulada	
	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995*	1981-1990	1991-1995*
<i>América Latina y el Caribe</i>	0.9	0.3	3.3	2.8	3.0	1.6	0.6	13.0	14.9
<i>Países sudamericanos</i>	-0.1	-1.1	3.7	3.0	1.2	5.1	2.9	10.9	20.3
Argentina	-6.2	-0.1	8.9	8.7	6.1	7.4	-2.5	-8.7	31.4
Bolivia	3.5	4.7	5.1	1.2	4.1	1.2	3.5	1.1	19.7
Brasil	3.1	-4.4	0.3	-0.9	4.2	5.8	1.0	16.8	11.1
Chile	9.7	3.3	6.8	10.6	5.9	4.1	8.0	32.1	40.7
Colombia	3.5	4.0	1.8	3.8	4.7	5.6	5.5	13.6	23.0
Ecuador	0.2	2.0	4.9	3.4	2.2	4.2	2.5	20.4	18.1
Guyana	-4.5	-2.8	5.4	7.5	7.6	8.1	3.5	-24.4	36.8
Paraguay	5.9	3.1	2.3	1.7	3.9	3.0	4.0	36.6	15.9
Perú	-11.5	-5.6	2.6	-1.2	5.8	12.8	7.5	-11.4	50.1
Surinam	4.4	0.1	3.5	5.8	-4.5	-0.8	...	5.0	3.7
Uruguay	1.3	0.9	3.2	7.9	2.5	5.1	-1.5	4.7	18.2
Venezuela	-7.8	6.8	9.7	5.8	-0.2	-2.9	2.0	4.2	14.8
México	3.3	4.4	3.6	2.8	0.6	3.5	-7.0	17.9	3.2
<i>Países Centroamericanos y del Caribe</i>	2.4	0.3	-1.3	0.2	-0.8	2.5	3.4	17.6	3.9
Bahamas	2.0	4.8	-3.2	1.0	2.1	0.0	1.5	31.2	1.6
Barbados	3.7	-3.2	-4.2	-5.8	1.1	4.2	2.0	9.3	-3.1
Belize	13.1	10.3	3.0	11.3	3.3	1.6	...	56.0	20.5*
Costa Rica	5.5	3.4	2.1	7.3	6.1	4.3	2.5	25.1	24.2
Cuba	0.7	-3.0	-10.7	-11.6	-14.9	0.7	2.3	39.5	-30.6
El Salvador	0.4	4.4	2.3	7.2	6.3	4.3	6.5	-7.2	29.4
Guatemala	3.7	2.9	3.5	4.9	3.8	4.5	8.8	22.2	22.2
Haití	1.0	-0.2	-0.8	-14.3	-5.1	-12.2	3.5	-3.8	-26.7
Honduras	4.7	-0.4	2.3	6.1	6.7	-2.0	3.5	25.5	17.7
Jamaica	6.3	6.2	1.2	2.0	1.6	2.5	0.5	31.8	7.9
Nicaragua	-1.7	0.0	-0.2	0.4	-0.4	3.2	4.0	-12.7	7.2
Panamá	-0.1	6.3	8.6	6.1	4.2	1.8	3.0	20.1	25.7
República Dominicana	4.8	-5.3	0.5	6.8	2.3	4.3	5.0	27.5	20.1
Trinidad y Tobago	-0.4	1.9	1.7	-2.3	-2.8	5.1	3.5	-19.9	5.0
<i>Países de la OECO¹</i>	6.1	4.7	3.3	3.9	2.1	3.0	2.8	78.7	16.3
Antigua y Barbuda	6.3	3.5	4.3	1.7	3.4	5.3	...	86.5	15.4*
Dominica	-1.1	6.3	2.3	2.9	2.6	1.9	-2.0	53.6	8.0
Granada	5.8	5.2	3.6	1.1	-1.3	2.3	...	61.8	5.8*
Saint Kitts y Nevis	6.7	3.0	3.8	3.6	4.0	4.1	...	75.0	16.4*
Santa Lucía	8.5	4.4	2.3	7.1	2.3	2.8	4.0	93.5	19.8
San Vicente y las Granadinas	7.2	7.0	3.1	6.5	1.4	0.4	4.0	87.0	16.3

Nota: Los totales y subtotales, cuando corresponde, excluyen aquellos países para los que no se presenta información.

* Estimaciones preliminares sujetas a revisión. Las cifras por países para 1995 fueron redondeadas a cero o cinco.

¹ Se refiere al periodo 1991-1994.

² OECO = Organización de Estados del Caribe Oriental.

FUENTE: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales transformadas en dólares a precios constantes de 1980.

País	Tasas anuales de variación ¹							Variación acumulada	
	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995*	1981-1990	1991-1995*
<i>América Latina y el Caribe</i>	-1.0	-1.6	1.4	0.9	1.1	2.7	-1.1	-7.5	5.1
<i>Países sudamericanos</i>	-1.9	-2.9	1.8	1.2	2.4	3.3	1.2	-9.1	10.4
Argentina	-7.5	-1.4	7.5	7.3	4.8	6.1	-3.6	-21.1	23.6
Bolivia	1.3	2.4	2.7	-1.2	1.6	1.7	1.2	-17.4	6.1
Brasil	1.2	-6.1	-1.4	-2.6	2.4	4.0	2.4	-4.6	4.8
Chile	7.8	1.6	5.0	8.8	4.2	2.4	6.4	12.4	29.7
Colombia	1.7	2.2	0.1	2.0	3.0	3.9	3.6	17.9	13.2
Ecuador	-2.2	-0.3	2.5	1.1	0.0	2.0	0.4	-6.6	6.0
Guyana	-4.8	-2.9	4.4	6.3	6.6	7.2	2.5	-27.7	30.0
Paraguay	2.7	0.1	-0.6	-1.1	1.1	0.2	1.3	-0.8	0.9
Perú	-13.2	-7.4	0.7	-2.9	4.0	10.9	5.7	-28.9	19.3
Surinam	3.2	-1.2	2.3	4.6	-5.6	-1.9	...	-6.8	-0.8*
Uruguay	0.7	0.3	2.6	7.2	1.9	4.5	-2.1	-1.4	14.8
Venezuela	-10.2	4.2	7.1	3.4	-2.4	-5.1	-0.1	-19.4	2.5
México	1.4	2.5	1.7	0.9	-1.2	1.7	8.6	-4.3	-5.8
<i>Países Centroamericanos y del Caribe</i>	0.4	-1.7	-3.3	-1.9	-2.9	0.4	1.4	-3.1	-6.3
Bahamas	0.4	2.8	-4.8	-0.4	0.9	-1.5	0.0	7.7	-5.7
Barbados	3.0	-3.2	-4.6	-6.2	0.7	3.8	1.6	16.1	-4.9
Belize	10.3	7.4	0.4	8.5	0.9	-1.0	...	20.5	8.7*
Costa Rica	2.6	0.7	-0.4	4.6	3.5	1.9	0.2	-5.8	10.1
Cuba	-0.3	-3.8	-11.5	-12.3	-15.6	-0.1	1.7	27.8	-33.4
El Salvador	-1.5	2.4	0.3	4.9	4.0	2.0	4.0	-18.8	16.0
Guatemala	0.8	0.0	0.6	1.9	0.8	0.9	1.6	-18.2	5.8
Haití	-1.0	-2.2	-2.8	-16.0	-7.0	-14.0	1.4	-20.6	-33.7
Honduras	1.6	-3.4	-0.7	3.0	3.6	-4.8	0.7	-8.2	1.6
Jamaica	5.8	5.7	0.5	1.3	0.9	1.8	-0.4	18.9	4.3
Nicaragua	-4.3	-3.0	-3.6	-3.1	-4.3	-0.7	0.4	-33.5	-11.1
Panamá	-2.1	4.3	6.6	4.1	2.2	0.0	1.0	-2.4	14.6
República Dominicana	2.5	-7.2	-1.5	4.7	0.4	2.4	2.9	2.1	9.2
Trinidad y Tobago	-1.2	0.2	0.6	-3.4	-3.8	3.9	2.4	-29.9	-0.6
<i>Países de la OECO¹</i>	5.3	4.3	2.6	3.2	1.6	2.4	1.9	70.2	11.2
Antigua y Barbuda	5.6	2.8	3.7	1.0	2.8	4.7	...	77.8	12.6*
Dominica	-2.0	7.9	2.3	2.9	2.6	1.9	-1.8	60.0	8.0
Granada	4.9	5.7	3.4	0.9	-1.5	2.1	...	58.3	4.9*
Saint Kitts y Nevis	8.7	3.0	3.8	3.6	6.5	4.1	...	95.8	19.2*
Santa Lucía	7.1	2.9	1.0	5.7	0.9	1.5	2.6	67.3	12.2
San Vicente y las Granadinas	6.2	5.9	2.2	5.6	0.4	-0.5	3.1	71.3	11.1

Nota: Los totales y subtotales, cuando corresponde, excluyen aquellos países para los que no se presenta información.

* Estimaciones preliminares sujetas a revisión.

¹ Se refiere al periodo 1991-1994.

² OECO = Organización de Estados del Caribe Oriental.

FUENTE: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales transformadas en dólares a precios constantes de 1980.



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA
XIV Censo Económicos

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997

XIV Censos Económicos 1994

El propósito general de los Censos Económicos 1994 es captar, procesar y divulgar información básica, con respecto al año de 1993 y a la totalidad del territorio nacional, acerca de los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios. En términos concretos: proporcionar información económica básica sobre las unidades productivas que realizan actividades de minería, manufacturas, electricidad, comercio, comunicaciones y servicios.

Para la realización de estos censos se llevaron a cabo diversos procedimientos operativos y se diferenciaron los instrumentos de captación, dependiendo de la actividad económica realizada por cada unidad, de la dispersión o concentración geográfica de las actividades, así como del tamaño, tipo de organización y forma de operar de las unidades económicas.

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

En estos Censos Económicos 1994 se consideraron las características, naturaleza, movilidad y forma de la organización con que operan las distintas actividades económicas y, con la finalidad de proporcionar la óptima calidad y confiabilidad en la información, se emplearon los siguientes tipos de unidades de observación.

Establecimientos

Esta unidad fue utilizada para las actividades de la industria manufacturera, comercial, de servicios (no financieros) y para las unidades auxiliares. Se define como: la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad prioritaria y controladora para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestaciones de servicios, con fines mercantiles o no.

Empresa

Es la unidad de observación que se empleó para los servicios financieros y para los distintos tipos de transporte. Por este concepto se entenderá: la unidad económica y jurídica que bajo una sola entidad propietaria o controladora se dedica a prestar servicios financieros o de servicios públicos de transporte en cualesquiera de

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dió a conocer los resultados definitivos de los Censos Económicos 1994, de los cuales se presentan en estas páginas el objetivo principal, las unidades de observación que comprende, algunos aspectos generales del XIV Centro Industrial y estadísticas oportunas de la industria manufacturera.

sus modalidades. Está conformada por uno o varios establecimientos que operan bajo la misma denominación o razón social.

Unidad minera

Es aquella que se dedica, bajo una sola entidad propietaria o controladora, a realizar algún tipo de actividad minera y cuyo centro de operación tiene ubicación contigua a un área geográfica determinada (un cerro, un yacimiento, una cantera, etc).

ASPECTOS GENERALES

Por otra parte, cabe señalar que el primer censo industrial que se realizó en México fue en el año de 1930, cuando se recabó información de 48 mil 500 de los establecimientos más importantes del país y se proporcionó un panorama del desarrollo industrial de esa época.

Los Censos Económicos Nacionales se llevan a cabo cada cinco años y, paulatinamente, se han ido incorporando a los levantamientos censales las demás actividades económicas, excepto las agropecuarias y forestales.

Los Censos Económicos 1994, tuvieron una cobertura de más de 2 millones 300 mil establecimientos integrados por el XIX Censo Industrial, el XI Censo Comercial, el XII Censo de Transportes y Comunicaciones y el XI Censo de Servicios.

XIV CENSO INDUSTRIAL. PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS

El XIV Censo Industrial, que se refiere a todas las actividades relacionadas con la transformación de bienes y recursos, comprende tres tipos de industria que convencionalmente son divididos en:

- Industria extractiva (minería y extracción de petróleo).
- Industria manufacturera.
- Industria eléctrica.

Temática censal

Para llevar a cabo el levantamiento del Censo Industrial se utilizaron cuestionarios diferenciados de acuerdo con la actividad realizada, es decir, correspondientes a las industrias manufacturera, extractiva y eléctrica.

Los diferentes cuestionarios censales que se aplicaron están orientados a conocer las características más importantes de las acti-

vidades económicas que conforman el Censo Industrial, captándose así la información sobre los siguientes temas:

- Categoría jurídica.
- Tipo de propiedad.
 - Periodo de operaciones.
 - Personal ocupado.
 - Remuneraciones.
 - Gastos.
 - Valor de la producción.
 - Ingresos.
 - Activos fijos netos.
 - Datos complementarios.

En el caso de la actividad de la industria manufacturera se captó además el detalle de la cantidad de cada uno de los productos elaborados y vendidos y su valor monetario correspondiente, así como el desglose de las materias primas consumidas en su elaboración.

Características generales de los cuadros de información

Toda la información censal se encuentra organizada por actividad económica, según la Clasificación

Mexicana de Actividades y Productos (CMAP), y presentada en cuadros (o tabulaciones) para su mejor comprensión.

La CMAP contempla cuatro distintos niveles de agregación: clase de actividad (el nivel más desagregado, identificado por seis dígitos); rama de actividad (identificado por cuatro dígitos); subsector (dos dígitos); y sector (un dígito); definiéndose así nueve sectores. Si se toma una clase de cualquier actividad puede observarse que en su código o clave correspondiente se aprecian los cuatro niveles, por ejemplo:

CMAP

Desagregación	Código	Descripción
Clase	311101	Matanza de ganado y aves
Rama	3111	Industria de la carne
Subsector	31	Productos alimenticios, bebidas y tabaco
Sector	3	Industrias manufactureras. Incluye establecimientos maquiladores

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

(Incluye refinación de petróleo y petroquímica)

Para su presentación, la información de productos y materias primas se divide en dos tipos de publicación. La primera constituida por nueve volúmenes, que es igual al número de subsectores que integran la industria manufacturera según la CMAP, de acuerdo con el siguiente orden:

Volumen	Subsector	Denominación
1	31	Productos alimenticios, bebidas y tabaco
2	32	Textiles, prendas de vestir e industria del cuero
3	33	Industria de la madera y productos de madera. Incluye muebles
4	34	Papel y productos de papel, imprentas y editoriales
5	35	Sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón, de hule y plástico
6	36	Productos minerales no metálicos. Excluye los derivados del petróleo y del carbón
7	37	Industrias metálicas básicas
8	38	Productos metálicos, maquinaria y equipo. Incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión
	39	Otras industrias manufactureras

En cada uno de ellos se presenta la información ordenada por clase de actividad y se incluye la descripción del producto, la unidad de medida, los volúmenes de producción y ventas con sus correspondientes valores, así como el precio medio de producción. Asimismo, se agrega la información referente al detalle de las materias primas consumidas.

En el segundo tipo de publicación se muestra un resumen de las características generales de los productos y materias primas de todo el sector manufacturero, a nivel nacional por sector, subsector, rama, clase de actividad y grupos de productos y materias primas.

A su interior se pueden distinguir dos tipos de cuadros presentados:

– El de Características Principales, por subsector, rama y clase de actividad, que incluyen datos que corresponden a conceptos relacionados con la generación de riqueza de las diferentes actividades económicas y constituyen por lo tanto, una medición de los aspectos característicos de tales actividades, por ejemplo: personal ocupado total promedio, insumos totales, valor agregado censal bruto, etcétera.

– El de Producción, Ventas y Grupos de Materias Primas y Auxiliares Consumidas, que se presenta por sector, subsector, rama, clase de actividad y por grupos de productos. Este cuadro está enfocado a mostrar conjuntos homogéneos de productos y materias primas, dando a conocer tanto su valor como su participación porcentual. Se incluye también el valor de sus ventas.

Unidad de observación

Es muy importante considerar la unidad de observación a partir de la cual se generaron los datos presentados en esta publicación.

Establecimiento manufacturero. Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar principalmente actividades de transformación, elaboración, ensamble o procesamiento, de uno o varios productos.

En las siguientes páginas se presentan estadísticas de los nueve subsectores que integran la industria manufacturera, así como el porcentaje que éstos representan con relación al total nacional.

LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR SUBSECTOR 1993
(totales nacionales)

Subsector Clase de actividad	Establecimientos	Personal ocupado total promedio	Remuneraciones totales al personal remunerado	Activos fijos netos al 31 de diciembre	Formación bruta de capital fijo	Producción bruta		Insumos		Valor agregado censal bruto
						Total	Valor de los productos elaborados	Total	Materias primas y auxiliares	
						(miles de nuevos pesos)				
Total nacional	265 427.0	3 246 042.0	70 204 955.1	248 934 272.9	18 739 982.9	522 529 933.5	482 154 705.4	337 108 762.7	242 479 344.8	185 421 170.8
Subsector 31 Productos alimenticios, bebidas y tabaco	91 932.0	704 317.0	12 557 529.6	46 329 596.2	4 048 530.8	125 973 169.1	119 162 335.5	79 065 058.1	52 922 223.9	46 908 111.0
Subsector 32 Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	44 126.0	547 290.0	7 968 880.3	16 276 749.8	1 084 486.3	39 089 307.1	33 329 869.3	23 615 324.2	15 663 876.3	15 473 982.9
Subsector 33 Industrias de la madera y productos de madera. Incluye muebles	31 606.0	168 023.0	1 626 417.1	3 963 330.4	196 315.4	9 343 360.5	8 481 307.3	5 855 235.3	4 375 213.5	3 488 125.2
Subsector 34 Papel y productos de papel, imprentas y editoriales	15 049.0	197 371.0	4 721 668.4	19 966 281.1	2 110 924.1	27 454 934.1	24 408 950.1	17 213 003.5	10 689 887.4	10 241 930.6
Subsector 35 Sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón, hule y plástico	7 091.0	380 140.0	13 718 419.7	61 701 416.2	3 810 842.9	124 809 527.3	120 145 024.0	82 070 371.2	61 755 783.2	42 739 156.1
Subsector 36 Productos minerales no metálicos. Excluye los derivados de petróleo y carbón	24 361.0	183 868.0	3 789 377.3	22 514 413.9	1 619 889.1	25 204 616.6	23 585 542.9	13 239 745.3	5 772 705.0	11 964 871.3
Subsector 37 Industrias metálicas básicas	321.0	59 045.0	2 277 268.4	26 772 251.7	1 563 854.2	31 417 993.2	30 173 195.9	25 281 654.0	20 346 318.2	6 136 339.2
Subsector 38 Productos metálicos, maquinaria y equipo. Incluye instrumentos quirúrgicos de precisión	46 246.0	962 060.0	22 919 292.1	50 266 912.4	4 207 132.0	136 152 146.6	120 327 453.5	89 140 501.2	69 951 749.6	47 003 645.4
Subsector 39 Otras industrias manufactureras	4 695.0	43 928.0	626 102.2	1 143.0	98 008.1	3 084 879.0	2 541 026.9	1 619 869.9	1 001 587.7	1 009.1

LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR SUBSECTOR 1995
(porcentajes)

Subsector Clase de actividad	Establecimientos	Personal ocupado total promedio	Remuneraciones totales al personal remunerado	Activos fijos netos al 31 de diciembre	Formación bruta de capital fijo	Producción bruta		Insumos		Valor agregado censal bruto
						Total	Valor de los productos elaborados	Total	Materias primas y auxiliares	
						(miles de nuevos pesos)				
Total nacional	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Subsector 31 Productos alimenticios, bebidas y tabaco	34.64	21.70	17.89	18.61	21.60	24.11	24.71	23.45	21.83	25.30
Subsector 32 Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	16.62	16.86	11.35	6.54	5.79	7.48	6.91	7.01	6.46	8.35
Subsector 33 Industrias de la madera y productos de madera. Incluye muebles	11.91	5.18	2.32	1.59	1.05	1.79	1.76	1.74	1.80	1.88
Subsector 34 Papel y productos de papel, imprentas y editoriales	5.67	6.08	6.73	8.02	11.26	5.25	5.06	5.11	4.41	5.52
Subsector 35 Sustancias químicas, productos derivados del petróleo y del carbón, hule y plástico	2.67	11.71	19.54	24.79	20.34	23.89	24.92	24.35	25.47	23.05
Subsector 36 Productos minerales no metálicos. Excluye los derivados de petróleo y carbón	9.18	5.66	5.40	9.04	8.64	4.82	4.89	3.93	2.38	6.45
Subsector 37 Industrias metálicas básicas	0.12	1.82	3.24	10.75	8.35	6.01	6.26	7.50	8.39	3.31
Subsector 38 Productos metálicos, maquinaria y equipo. Incluye instrumentos quirúrgicos de precisión	17.42	29.64	32.65	20.19	22.45	26.06	24.96	26.44	28.85	25.35
Subsector 39 Otras industrias manufactureras	1.77	1.35	0.89	0.46	0.52	0.59	0.53	0.48	0.41	0.79



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA

Fechas y Porcentajes del Aumento del Salario Mínimo y de la Gasolina

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997

“FECHAS Y PORCENTAJES DEL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO Y DE LA GASOLINA”

Diciembre de 1987

- El día 14 de diciembre de 1987, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM), informaron que de diciembre de 1986 a diciembre de 1987 el salario mínimo tuvo un incremento de 126.8%.
- El 15 de diciembre de 1987 los obreros piden aumento salarial de emergencia del 46% y el gobierno ofrece 15% sin retroactividad como reposición y 20% a los salarios a partir de enero. Piramidado significaba un 38%.
- A partir de hoy, 16 de diciembre, suben los salarios 15% y 20% en enero de 1988. La gasolina Nova, Extra y Diesel subieron un 85%.
- El jueves 17 de diciembre de 1987 se publicaron los siguientes aumentos respecto a la gasolina

Fecha	Nova	Extra	Diesel
26 de octubre, 1983	\$30 por litro	\$41 por litro	\$19 por litro
12 de abril, 1984	\$40 por litro	\$54 por litro	\$26 por litro
2 de enero de 1985	\$55 por litro	\$70 por litro	\$31.20 por litro
diciembre, 1985	\$85 por litro	\$105 por litro	\$61.12 por litro
28 de octubre, 1986	\$141 por litro	\$160 por litro	-
26 de noviembre, 1986	\$155 por litro	\$180 por litro	\$140 por litro
3 de abril, 1987	\$207 por litro	\$240 por litro	\$187 por litro
julio de 1987	\$267 por litro	\$310 por litro	\$241 por litro

- El Pacto de Solidaridad Económica apareció el 24 de diciembre de 1987.

Febrero de 1988

- El 27 de febrero de 1988 se publica un aumento salarial a partir del 1 de marzo del 6 o 7%. La inflación será del 8%.
- El lunes 29 de febrero de 1988. Un sustancial avance en el cumplimiento del Pacto de Solidaridad Económica para marzo, que congela los precios de los productos controlados, establece un 3% de aumento en los salarios mínimos y contractuales. El sector empresarial acordó aumentar en un 3% los salarios, a partir del 1 de marzo.

Marzo de 1988

- Hubo congelación tanto de salarios, como de la gasolina, respecto a sus aumentos.
- Apareció el 4 de marzo el **Pacto de Solidaridad Económica III.**

Mayo de 1988

- Hubo congelación tanto de salarios, como de la gasolina, respecto a sus aumentos.
- Apareció el **Pacto de Solidaridad Económica IV.**

Agosto de 1988

- Hubo congelación tanto de salarios, como de la gasolina, respecto a sus aumentos.
- Apareció el **Pacto de Solidaridad Económica V.**

Diciembre de 1988

- El salario mínimo aumenta a partir del 1 de enero un 8%. En cambio, el precio de la gasolina se mantiene congelado.
- Aparece el **Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico I.**

Junio de 1989

- Hubo congelación tanto de salarios, como de la gasolina, respecto a sus aumentos.
- Apareció el **Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico II.**

Diciembre de 1989

- El 4 de diciembre de 1989 aparece el **Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico III.**
- A partir del 10 de diciembre se da un aumento del 10% en los salarios y un 5% promedio en precios de energéticos, gasolina y suministros eléctricos.

Mayo de 1990

- El domingo 27 de mayo de 1990 se da un aumento del 6% en la gasolina y entró en vigor el nuevo pacto, el **Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico IV.**
- El lunes 28 de mayo de 1990 se da un aumento del 12.3% en la gasolina Nova en tres ciudades y la frontera.

Noviembre de 1990

- El 11 de noviembre se firmó la nueva etapa del **Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico V** que durará 15 meses y se publica el martes 13 de noviembre. También sube la gasolina un 20%, según el periódico La Jornada.
- Se dio un aumento salarial del 18% a partir del 16 de noviembre de 1990.

Noviembre de 1991

- El lunes 11 de noviembre de 1991 se publicó que la gasolina Nova subiría 55% y un 25% la Magna Sin, autorizado el 10 de noviembre del mismo año.
- El domingo 10 de noviembre de 1991 suben los salarios mínimos entre 11 y 12% y aparece el **Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico VI**.

Octubre de 1992

No encontramos fuentes de información en la hemeroteca de este año. Sólo sabemos que apareció el **Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo VII**.

Octubre de 1993

No encontramos fuentes de información en la hemeroteca de este año. Sólo sabemos que apareció el **Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo VIII**.

Septiembre de 1994

- El 26 de septiembre apareció en el periódico "La Jornada", que aumentarían los salarios mínimos un 4% para enero próximo.
- Apareció el **Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento**.

Enero de 1995

- Apareció el **Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica**.

Octubre de 1995

- Apareció la **Alianza para la Recuperación Económica**.

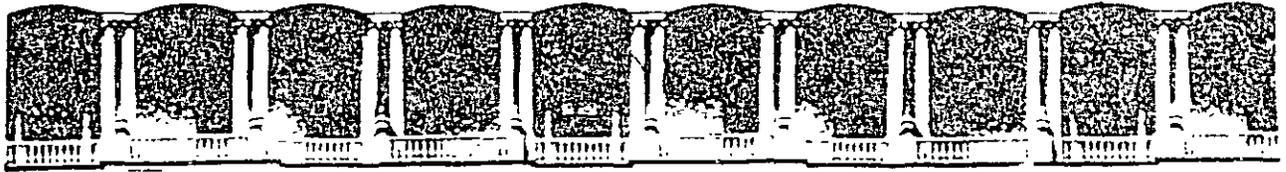
Octubre de 1996

- El 27 de octubre de 1996 apareció la **Alianza para el Crecimiento**.

- A partir de diciembre de 1996 aumentarán los salarios un 17% y se dará un aumento inicial del 8% a la gasolina, mismo que se irá deslizando mensualmente hasta llegar a un 22% a finales de 1997.

BIBLIOGRAFÍA

- Periódico "La Jornada".
- Periódico "El Reforma"
- Periódico "El Universal"
- Periódico "El Nacional"



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA

El Peso como en 1993

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997

EL PESO COMO EN 1993

Rudiger Dornbusch, Profesor del MIT, afirma que el peso está como en 1993 y hay que ajustar antes de llegar a una nueva crisis.

1.-¿Es Dornbusch una mala noticia para el peso mexicano?

Es una tontería plantearlo así, el Banco de México es una mala noticia para el peso no la gente que predice que habrá dificultades y luego las dificultades llegan. Probablemente, lo que debe hacerse es adoptar una visión más abierta, más honesta respecto a dónde han estado siempre los problemas de México: Siempre han estado relacionados con una sobrevaluación con una incapacidad para dejar de usar el tipo de cambio para bajar la inflación. Antes de que las cosas se pongan serias hoy, como en 1993, es un momento en el que se puede hablar de ello sin que haya una crisis

2.-El peso ha perdido alrededor de 3.5 porciento de su valor en el último mes ¿Cuanta depreciación más es necesaria para evitar un aterrizaje violento?

No estamos hablando de un aterrizaje violento sino de que el peso tiene que depreciarse día adía al ritmo inflacionario. Hasta que el gobierno reconozca que ésa es la única manera de tener competitividad para evitar una crisis, para tener crecimiento, hasta ese momento seguirá habiendo un peligro.

3.-En la cabina del avión hay dos pilotos, Miguel Mancera y Guillermo Ortiz, ¿Qué piensa de como maneja cada uno de ellos el tema del peso

No puedo responder a esa pregunta porque no se lo hablen de ellos en privado. Creo que Ortiz tiene un juicio realista, inmensamente profesional y competente de dónde vendrá el crecimiento: Dele sector externo, y una apreciación realista de que estamos en un momento en que el peso ya no puede hacer la mayor parte del trabajo para combatir la inflación, hay que buscar la competitividad.

4.-¿El banco de México no tiene una visión realista?

No lo sé, no se que piensa el Banco de México, lo que si sé es que tienen un largo expediente de mal manejo del peso, probablemente el expediente más distinguido que el de cualquier otro país de Latinoamérica.

5.-En 1997 el Banco de México tendrá un cambio de dirección ¿Quién, si ése es su juicio podría hacerlo mejor?

Prefiero no hablar de personas. Es importante para mí expresar opiniones sobre la competitividad del peso, eso es todo.

6.-El gobierno empieza a hablar de que habrá un déficit pequeño pero déficit al fin ¿Qué piensa de ello?

No tengo problemas con un déficit pequeño, si hablamos de uno grande definitivamente eso no está bien. Creo que el gobierno debería depender menos de una política fiscal y más de un tipo de cambio competitivo, pero si tienen una paridad móvil pronto, no me aterroriza. Si se empieza a implementar esa paridad móvil hoy, creo que se puede lograr una competitividad decente. En 1993 el juicio era que México, por la apertura de la economía, que había sido muy radical y la apreciación real que había ocurrido, tenía un peso sobrevaluado entre 20 y 25 por ciento, hoy eso es lo que se ha quedado. Pero claro, México ya no es el México de 1993, hay muchas raspones en el camino, así que hay que optar por lo mínimo, sólo lo suficiente para que no haya necesidad de hablar más de una devaluación, además, se ha perdido tanta competitividad que es urgente moverse hacia una paridad móvil de alguna naturaleza, sea como sea que decida llamarla.

- Se define el ECU (sep 1984) en función del promedio comunitario:

$$\text{ECU 1} = \text{DMK } 0.719 + \text{FFR } 1.31 + \text{STG } 0.0878 + \text{DGU } 0.256 + \\ \text{ILI } 140 + \text{BFR } 3.71 + \text{LFR } 0.14 + \text{DKR } 0.219 + \\ \text{IPT } 0.00871 + \text{GDR } 1.15$$

- Por lo tanto, el valor de mercado del ECU en términos del dólar, dependerá del valor de cada uno de sus componentes del ECU respecto al dólar. Suponiendo que:

DMK	0.3998
FFR	0.1415
STG	1.7125
DGU	0.3663
ILI	0.00071
BFR, LFR	0.02
DKR	0.1134
IPT	1.3650
GDR	0.0095

- El valor de mercado del ECU/USD = 0.9410. Si, por ejemplo, el valor de mercado del USD/DMK = 0.3998, entonces ECU 1 = DMK [0.9410/0.3998] = DMK 2.3537
- Se tienen dos tasas: Central y Mercado, donde la diferencia es la divergencia

FZI 1210

¿Ha sucedido esto otra vez?

No todavía, Se necesita una sobrevaluación más avanzada para que eso suceda, pero déjeme contestarle: No tomo las cosas de manera personal tengo la suficiente edad para saber que si uno es un figura pública recibirá críticas y provocará controversias, además en el exterior nadie hace ese juicio (Sobre mi) y toman lo que yo digo sobre México, por lo menos tan en serio, como lo que dicen los funcionarios del gobierno mexicano.

El año pasado dijo que había que llamar a cuentas a los responsables de la Crisis, ¿Sigue opinando lo mismo, a quiénes?

Creo que en cualquier sociedad abierta eso tenía que haberse hecho. Ahora es un poco tarde para empezar ese tipo de asuntos, pero en cualquier sociedad que hubiera pasado algo tan extremo como esto tendría que haberse abierto una investigación legislativa.

- La tabla de paridades, se origina de la siguiente información:

ECU 1 = DMK 2.51064
ECU 1 = FFR 5.79831
ECU 1 = DGU 2.72077
ECU 1 = BFR 39.4582
ECU 1 = LIL 1,148.15
ECU 1 = DKR 7.08592
ECU 1 = IPT 0.662638

- Por ejemplo, ya que el ECU 1 = DKR 7.08592 y ECU 1 = IPT 0.662638, por lo tanto obtendremos:

$$\text{IPT} = \text{DKR} [7.08952 / 0.662638] = \text{DKR} 10.6935$$

$$\text{DKR} = 1 / \text{IPT} = \text{IPT} 0.0935147$$

- Si se diera una devaluación del Franco Francés pasando de ECU 1= FFR 5.79831 a ECU 1 = FFR 5.92884, entonces se tendría que realinear toda la red de paridades respecto al franco francés.
- Después de que se han determinado los valores a la par de las divisas, la siguiente tarea es calcular los puntos de intervención más altos y los más bajos.
- Las bandas de fluctuación (2.25% o 6.0%) se obtienen de la desigualdad de Jensen, multiplicando/dividiendo los valores a la par por 1.022753 (2.25%) o 1.061798 (6.0%)

FZI 1190

7.-¿Como reaccionarían los mercados a esa paridad móvil?

Saben que no se puede continuar mucho tiempo como hasta ahora y que entre más tarde adopta la política más probabilidades habrá de encontrarse con una devaluación, así que los mercados tomarán mejor ahora y peor después ¿Estarán Encantados?

Bueno, creo que eso dependerá de cómo se les presente y que tanta convicción expresa el gobierno al decir que buscará la competitividad y que tendrá un acuerdo institucionalizado. Creo que el contexto en el que se presente es mucho más importante que el hecho de que llegue.

8.-¿Cuál es la percepción de los inversionistas extranjeros respecto al nuevo plan de privatización en la petroquímica?

Es una desilusión, porque más allá de los detalles técnicos de la privatización es ceder una visión retrograda de lo que la economía mexicana deberá de estar haciendo, No creo, sin embargo, que haya reacciones extremas ante ello porque ya se había descontado.

9.- En cuanto a las elecciones en Estados Unidos, ¿Ve algunos cambios en la política económica hacia México en el segundo periodo de Clinton o en una sorprendente victoria de Dole?

No ciertamente, nadie va a sacar la cabeza por México, pero todos saben que México es el vecino de a lado y que hay que vivir con él, así que la política de EUA hacia México no tiene nada que ver con gente loca como Ross Perot, pero sí es claro que hay una desilusión comparada con 1993

10.-Hablando de 1993 ¿En qué sentido la política económica de Zedillo y Salinas se parecen y cómo se distinguen?

Zedillo llega con el "Hadicap" de haber heredado una economía que tiene muchos problemas con el sistema financiero y una divisa sobrevaluada, es como haber heredado una empresa en bancarrota y que tu padre nunca te lo haya dicho. Creo que es, cuando menos "Cuestarriba" y lo ha hecho relativamente bien. Claro, enfrenta el reto de lograr el 6% de crecimiento que quiere y creo que ha cometido el error de dejar que el peso se apreciara. El gasto gubernamental es una respuesta mala para lograrlo, un estrategia de competitividad que incluyera el peso hubiera sido mejor, pero ese es un viejo problema mexicano

11.-¿Cuál es su balance de los planes de emergencia económica?

Creo que el sistema bancario ha sido mal servido porque costó una fortuna y nada se ha hecho para contener el daño, nada se ha hecho para responsabilizar a los accionistas o a los directivos. La crisis ha sido muy mal manejada, la reforma no atacó inversionistas extranjeros están desilusionados porque creyeron que había empezado a tener tratos con el gobierno mexicano y ahora les dicen que no son válidos y porque ése es un Gobierno corrupto y ellos ven básicamente a la misma gente. Hay esa sensación de desencanto, como decía anteriormente, la sensación de que nada se ha hecho demasiado bien. Carlos Salinas tenía la capacidad de hacer una coreografía y era como una noche de estreno en un gran teatro, con Ernesto Zedillo hay un problema en la presentación, pero no lo culpo a él. tiene un situación extremadamente difícil económica y políticamente y lo que se presenta parece más teatro de la calle.

12.-Usted dice que no quiere personalizar y, sin embargo, sus críticos si lo hacen lo llaman "mercenario"

No sé quien me estaría pagando, me encantaría averiguar eso, creo que es una tontería decirlo, a menos de que alguien tenga pruebas, que no las hay. Estaba absolutamente en lo cierto en 1993 y hubiera servido al País admitirlo en ese momento en el que un conferencia mía fue cancelada por presiones de la Secretaría de Hacienda.

	FFR/DMK	DMK/FFR
SUPERIOR	4.0900	0.255625
A LA PAR	4.0000	0.250000
INFERIOR	3.9100	0.244375

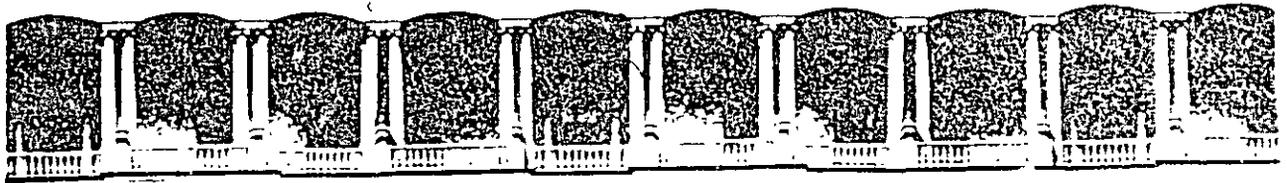
	FFR/DMK	DMK/FFR
SUPERIOR	X/P	X/P
A LA PAR	P	1/P
INFERIOR	P/X	1/XP

$$XP - P/X = 0.045P$$

$$X - 0.045P - 1 = 0 \quad X = 1.022753$$

Por ejemplo, si DMK 1 = FFR 2.3095 entonces, multiplicando y dividiendo 2.3095 por 1.02753, obtenemos las bandas 2.3621 y 2.2581

FZI 1200



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA

La Economía Mexicana un Cuarto de Siglo de Retos

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997



LA ECONOMIA MEXICANA UN CUARTO DE SIGLO DE RETOS

21

Si bien las cifras indican que los tiempos pasados fueron mejores, en el mercado global de hoy ya no funcionaría el "desarrollo estabilizador".

La apertura ofrece a México su mejor —y única— alternativa

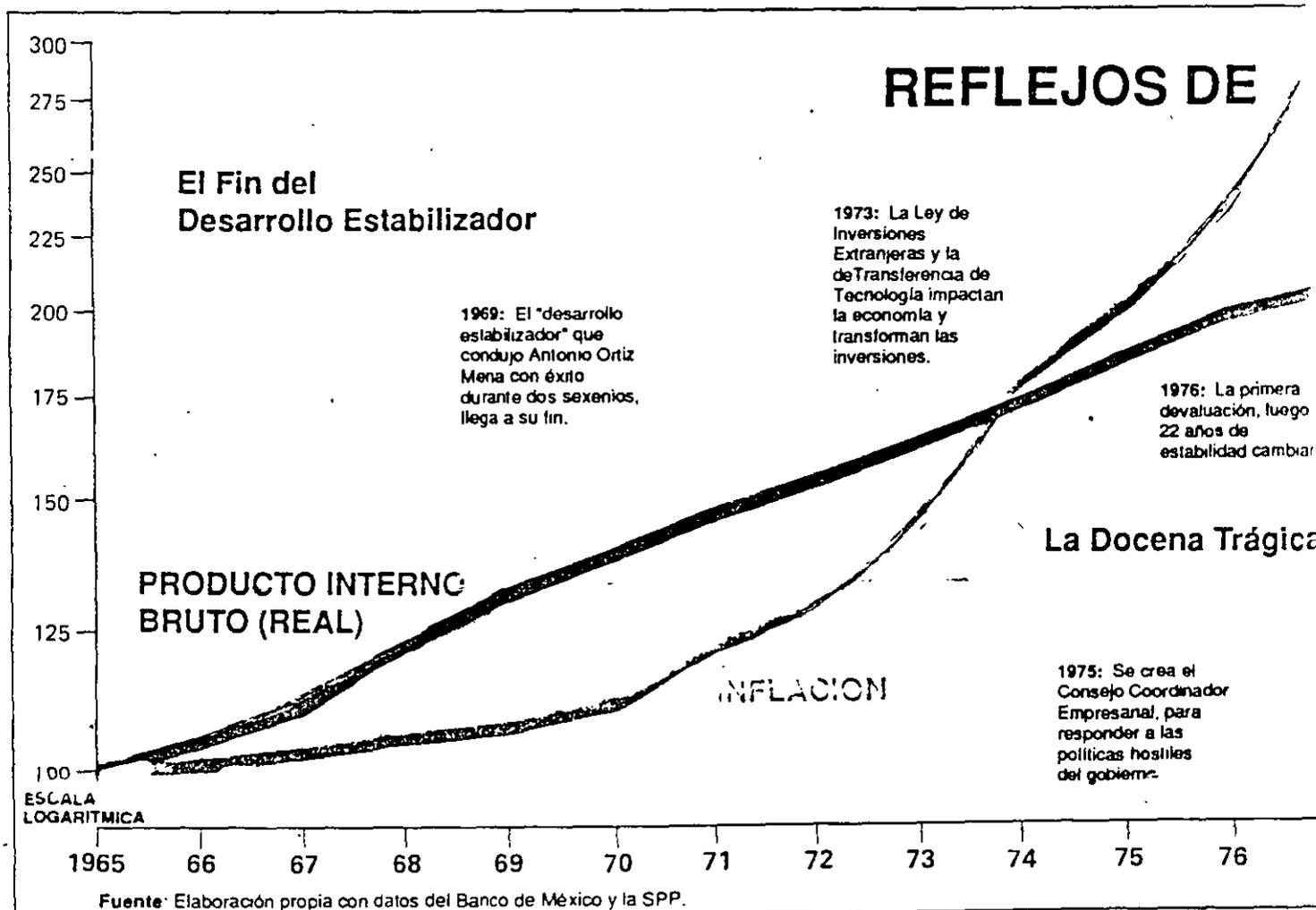
Del proteccionismo a la apertura económica actual, las empresas en México han debido sortear obstáculos y aprovechar oportunidades para situarse ante el reto que hoy plantea

el entorno económico mundial: ser eficientes, productivas y competitivas internacionalmente.

En este informe de aniversario, EXPANSION hace un repaso de las teorías,

políticas y condiciones económicas bajo las que se han desarrollado las unidades productivas del país en los últimos 25 años.

En 1965 había poco más de 119,000



establecimientos industriales para atender la demanda de 43.5 millones de personas. Actualmente, hay alrededor de 150,000 establecimientos, que satisfacen los requerimientos de 81.1 millones de habitantes.

Hace un cuarto de siglo, la economía crecía a tasas de 6%; la inflación era del orden de 3% anual; la deuda externa apenas sumaba \$2,114 millones de dólares; el déficit comercial ascendía a \$434 millones de dólares,

a \$12.5 pesos por dólar, y el salario mínimo mensual era de \$17.8 pesos.

En 1990, 25 años después, el PIB crece a un ritmo de 3.5%; la inflación es de 30% anual; la deuda externa asciende a \$75,000 millones de dólares, a un

tipo de cambio de \$2,838.4 pesos por dólar; el déficit comercial es de \$2,996 millones de dólares y el salario mínimo es de \$13.7 pesos de 1965.

Esto significa que mientras el PIB se ha triplicado, el PIB *per cápita* apenas si ha crecido a una

tasa media anual de 2% a lo largo de estas dos décadas y media, al pasar de \$39,747 pesos de 1980 en 1965 a \$64,534 pesos en 1990. Si a esto se le deduce el pago de la deuda por habitante, que ha pasado de \$48.6 dólares en 1965 a \$925 dólares en 1990 resulta evidente que el ingreso disponible ha sufrido fuertes descalabros.

Aunque en el transcurso de este cuarto de siglo se han procreado 38 millones de habitantes y el avance científico y tecnológico no tiene límites, al observar estos indicadores se podría afirmar que los

tiempos pasados fueron mejores.

Pero, ¿cuáles fueron las condiciones y políticas económicas que dieron lugar a esta situación? En este lapso, la conducción de la economía ha sido responsabilidad de cinco administraciones, tan distintas y contradictorias, que cada seis se tiene que renovar la esperanza y

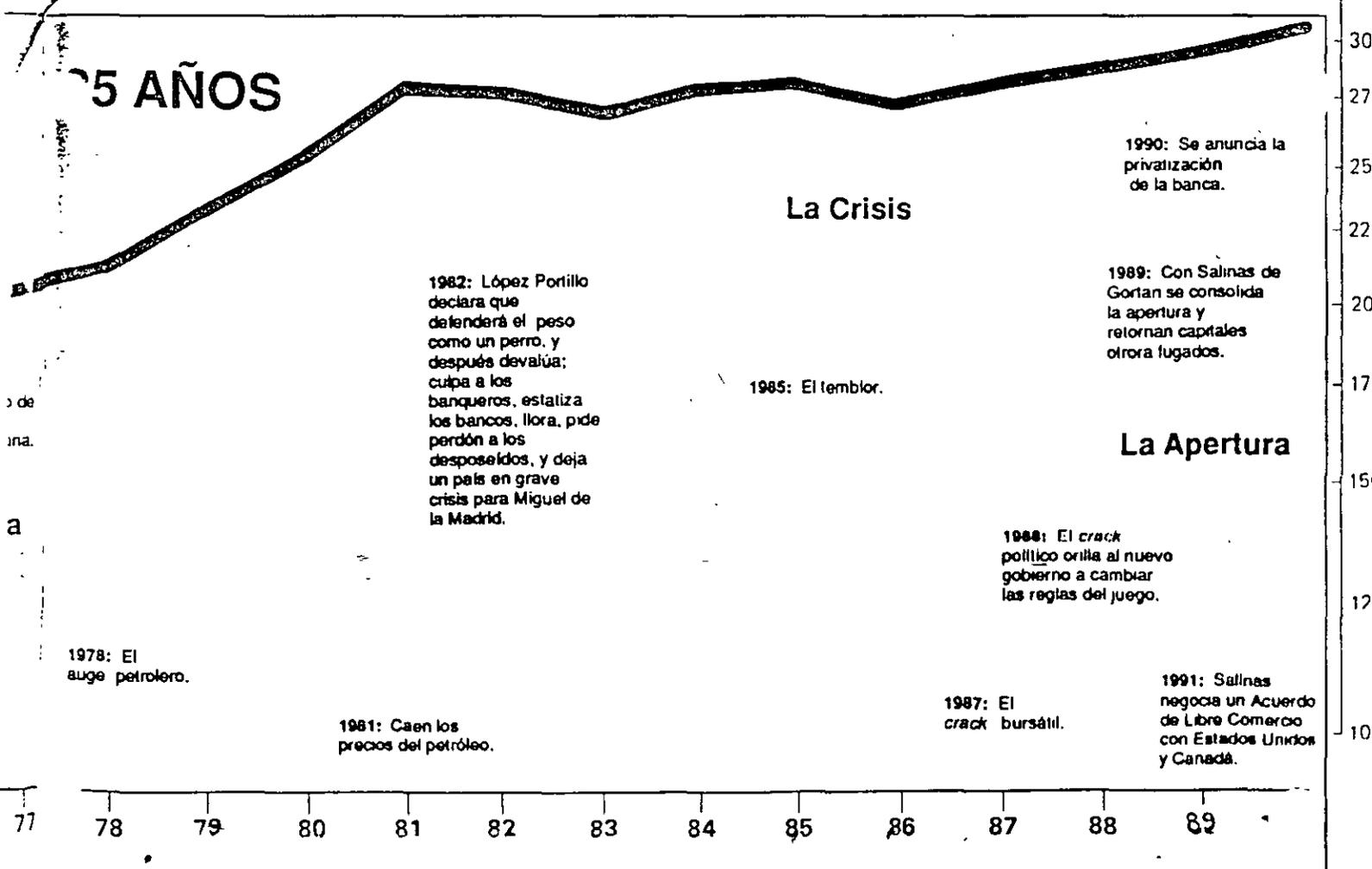
fianza de tiempos mejores.

Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970): el ocaso del desarrollo estabilizador. La promoción del desarrollo industrial continuó siendo el objetivo principal en estos años. El proteccionismo seguía siendo necesario para apoyar el proceso de

sustitución de importaciones.

Los componentes principales de la política económica de este sexenio se centraba en:

a) una estructura de precios, sobre todo de alimentos y servicios públicos, subsi-



De las relaciones peligrosas al trabajo en equipo

Todo parece indicar que un área que ha cambiado mucho en los últimos 25 años es la de Recursos Humanos... o Relaciones Industriales, o Personal, según la empresa. De simples administradores de la nómina, los relacionistas han podido irse transformando en un elemento importante para la producción.

Creación de una cultura empresarial propia, énfasis en calidad y eficiencia, orientación de los intereses del trabajador para que coincidan con los de la empresa, comunicación, capacitación... todas estas labores han ido incorporándose a este departamento, en una evolución poco vista en cualquier otra área de la organización.

Aún en estos tiempos, persisten firmas que, al menor indicio de falta de dinero, lo

primero que recortan es el área de personal y cualquier proyecto de comunicación que de él haya brotado. En muchas medianas y pequeñas, el jefe de personal todavía se encarga de sueldos, de las primas vacacionales y hasta de regresar al trabajador que llegó tarde.

Con todo, la tendencia parece revertirse. Desde los años 40 existe una Asociación de Jefes de Relaciones Industriales en la ciudad de México. Pero su forma más moderna tiene apenas dos años: la Asociación Mexicana de Ejecutivos de Relaciones Industriales (AMERI), que agrupa dentro de sus filas a los jefes de esta área en más de 900 empresas. Se calcula que, juntos, estos departamentos tienen que ver con la suerte de más de un millón

y medio de trabajadores.

El actual presidente de AMERI (dedicada a organizar eventos, dar instrucción e investigar para sus afiliados), es Antonio Reus, director del área en Ericsson de México.

Reus prefiere hablar de una "cultura de efectividad" para hacer frente a la globalización de la economía. ¿Cómo?

"Una de las grandes metas del relacionista es acercar el sindicato al cliente", afirma. Si el trabajador se preocupa por aspectos de calidad y por satisfacer al cliente, muchos problemas se aborran. En su opinión, los tiempos para esta concientización son buenos, ya que el trabajador "sabe que está en peligro

la supervivencia de la fuente de trabajo ante la apertura".

Otro experto en el campo, Antonio Canales, director del área en Purina, tiene la misma opinión: "El éxito de las organizaciones no es la utilidad financiera, sino un correcto manejo de operaciones; eficiente, productivo".

Despertar la habilidad del trabajador y su deseo de aportar más a la organización, desechar la lucha de clases para adoptar una "cooperación de clases", y mucha comunicación, para que cada miembro conozca el resultado de su labor, en algo tan concreto como las ventas, son las rutas que marca Canales. ◇

por Jorge Monjarás Moreno



CANALES: Por una "cooperación de clases"



diada; una exención amplia de impuestos y crédito público; una política comercial netamente proteccionista; aunque las tarifas arancelarias habían sido establecidas desde 1944, aumentó la proporción de mercancías sujetas a controles de im-

desaprobaron las concesiones mineras; las empresas productoras de materias primas y bienes básicos debían estar bajo el control del capital nacional; y en 1970 se publicó el Decreto de Mexicanización, en el que se establecía que las industrias

portación a 60%; y un cierto control a la inversión extranjera.

Fue en esta década cuando el Estado tomó el control de sectores clave. Se nacionalizaron las compañías generadoras de energía eléctrica; se

del acero, cemento, vidrio, fertilizantes, celulosa y aluminio debían ser mayoritariamente nacionales.

La aplicación de estas políticas condujo a un crecimiento promedio anual de 6.2% en el sexenio, las exportaciones crecieron a un ritmo de 2.8%, frente a 8.3% promedio anual de las importaciones, y los salarios crecieron 37% en términos reales.

Luis Echeverría (1971-1976): El desarrollo compartido. Dentro del programa populista de esta administración, los objetivos de su programa económico fueron: una mayor distribución del ingreso; una mayor participación económica estatal; y excesivo control de la inversión extranjera. Sobresale la relación franca-

La empresa y la ley

En el último cuarto de siglo, las empresas han tenido que adaptarse a las disposiciones legales publicadas, abrogadas o simplemente modificadas, conforme a la situación social y económica del país. Y tales variantes no han sido pocas.

Si bien a veces las voces empresariales se han alzado para defender los intereses que en algunos periodos políticos parecían amenazados, a final de cuentas ha quedado demostrada la capacidad del empresariado mexicano para adaptarse y sortear lo que parecían obstáculos insalvables.

La evolución de las leyes que afectan a la empresa podría resumirse en seis puntos fundamentales:

Legislación laboral. En 1970 se dio a conocer la nueva Ley Federal del Trabajo, que sustituyó a la publicada en 1931, cuya tendencia siguió siendo tutelar en exceso y que ha derivado en una rigidez en la estructura de las condiciones de trabajo que no corresponden ya a la realidad económica actual.

Durante 1976, se hicieron modificaciones al texto, dirigidas sobre todo a establecer la figura de la capacitación con carácter obligatorio para las empresas, considerando

que ésta era la "panacea" para resolver la falta de productividad de las organizaciones laborales, circunstancia desmentida por la realidad poco después. Los esfuerzos se encaminan ahora a la capacitación por convicción y no por obligación.

Legislación sobre seguridad social. La tónica en las modificaciones a este apéndice legislativo se ha significado por el incremento de la participación empresarial en las cuotas ante la institución de seguridad social.

El Seguro Social, por cierto, se declara insolvente para atender las pensiones de los asegurados, y entra en su auxilio un sistema de seguro privado denominado "Fondo Nacional de Pensiones".

Legislación fiscal. La tendencia de la política tributaria durante este periodo se ha evidenciado en forma directa por obtener una mayor recaudación, castigando severamente a empresas y personas físicas que, como contribuyentes cautivos, tributan en el impuesto sobre la renta. Adicionalmente, aparece en 1980 el llamado impuesto al valor agregado que sustituye al impuesto sobre ingresos mercantiles y que, si bien cumple

con el objetivo de una mayor recaudación, impacta en forma inequitativa a los contribuyentes por su naturaleza de impuesto indirecto.

Cierra esta etapa, en 1989, un gravamen complementario al impuesto sobre la renta, el impuesto al activo, que pretende incorporar a la recaudación a contribuyentes que no obtengan resultado fiscal en el primero mediante una carga a su patrimonio, lo que también puede señalarse como una incidencia tributaria sobre la capacidad ociosa de los activos de la empresa.

Legislación sobre inversión extranjera. Dos modificaciones trascendentes en el marco de esta legislación: la primera, durante 1973, busca atemperar la rigidez de los criterios sobre la participación del capital foráneo en la industria nacional, y cuyo resultado sólo se deriva en facultades otorgadas a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para decidir en forma discrecional y sobre determinadas ramas de actividades.

Ante la presión de las políticas de apertura comercial, y por ende la necesidad de mayor captación sobre inversión de esta naturaleza, se modifica el reglamento sobre la

materia buscando otorgar, ahora sí, una mayor apertura en esta tendencia, pero salvando al mismo tiempo aquellas actividades de interés particular o prioritario reservadas al capital nacional.

Legislación sobre propiedad industrial. Atendiendo a los avances en esta materia en el ámbito internacional y frente al marco de la alternativa comercial, se trabaja ya en modificaciones a la legislación respectiva, que desde 1973 no había sufrido cambios sustanciales. La reforma será motivo de aprobación en el Congreso durante el primer periodo de este año y significará una verdadera reubicación de este sistema en el ámbito nacional.

Legislación financiera. Surgen diversas disposiciones dentro de una rama connotada ya como derecho económico y que pretenden otorgar seguridad jurídica a quienes se desenvuelven en el ámbito bursátil, seguros y finanzas, amén de la regulación específica de las instituciones de crédito que ahora regresan al ámbito del sector privado. ♦

por Angel de la Vega,
con Mariola Pomar Fero

mente hostil con los empresarios.

En este periodo se reforzó el sistema de protección arancelaria con el aumento generalizado de aranceles y mayores controles a las importaciones. La política cambiaria no sufrió modificaciones en la primera mitad de la década, pero la sobrevaluación iba en aumento. Finalmente, en agosto de 1976 el peso se devaluó 65%, para ubicarse en \$20.6 pesos por dólar.

En materia de inversión extranjera, las iniciativas de mayor peso fueron la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular al Capital Extranjero y La Ley sobre Transferencia de Tecnología, promulgadas en 1973. Se crearon la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y la Ley sobre Inventiones y Marcas en 1976.

Como resultado, el flujo de inversión extranjera en este periodo (1971-1976)

ha sido el más bajo: \$1,175.2 millones de dólares.

En general, Echeverría se apartó de los hombres de negocios del país con sus políticas y retóricas populistas en torno a la reforma fiscal, el control de precios, la expansión del gasto público y su mayor penetración en la actividad económica y la reforma agraria.

El agudo ataque al Grupo Monte y la expropiación de tierras del noroeste del

país aumentaron el descontento. Los líderes empresariales consideraron a Echeverría como el Presidente más perjudicial para el sector privado. Además de la crítica verbal, la creación del Consejo Coordinador Empresarial en 1975, la huelga patronal en 1976, la negativa a invertir y la fuga de capitales, fueron las formas de oposición más evidentes.

El PIB creció a una tasa media anual de 6.4%, la inflación se disparó a 14.2% promedio anual; el endeudamiento externo creció 26.1%. Los gastos del gobierno, sobre todo el gasto corriente, se incrementaron aceleradamente. El incremento más espectacular se dio en las parastatales y en el nivel de empleo.

El deterioro de la economía llegó a su punto más álgido con la devaluación de 64.8% en agosto de 1976, después de 22 años de estabilidad cambiaria.

José López Portillo (1976-1982): Alianza para la Producción. Este Presidente hubo de iniciar su mandato en medio de un ambiente caótico, provo-

cado por la devaluación y las expropiaciones del noroeste. A través del programa Alianza para la Producción, buscó restaurar la confianza de los hombres de negocios y la recuperación económica.

El estricto control del gasto público, la liberalización de precios básicos, exenciones y reducciones de impuestos eran las propuestas principales de este programa.

La firma del acuerdo con 140 de las mayores empresas del país para coordinar la inversión y la generación de empleo, así como las expectativas de los ingresos por exportaciones de petróleo, permitían contrarrestar la reducción de la inversión privada.

Toda su política de crecimiento se instrumentó con las expectativas de los ingresos derivados del hidrocarburo; se vivía una situación de auge y comenzó la era de la formulación de todo tipo de planes económicos con sofisticadas proyecciones hasta el año 2000.

La actitud conservadora de los primeros meses de su mandato se relajó cuando

el boom petrolero mejoró las condiciones de la balanza de pagos. Se liberó el gasto público y se contrató más deuda, la liberalización comercial se impulsó, y las importaciones se dispararon. Sin embargo, en 1981 se elevaron los controles y aranceles para contrarrestar este incremento. La escasez de divisas, así como los controles cambiarios de 1982, redujeron naturalmente las importaciones.

En este periodo también se buscó reestablecer las relaciones con inversionistas extranjeros y se ajustaron los requisitos de mexicanizaciones a las inversiones que proveyeran de tecnología moderna a la planta industrial.

Con la euforia que se vivía, la cordialidad entre el sector público y privado parecía restaurada. Sin embargo, los empresarios no dejaron de presionar por políticas como la reforma fiscal de 1979, en la que se instaló IVA a una tasa de 10%, la reforma arancelaria, el ingreso del GATT en 1980, a lo que se sumó el clamor manifiesto contra la conducción de la economía a partir de

1981. El acabose fue la estatización de la banca comercial en 1982.

Durante este sexenio la economía creció en promedio anual 7.1%, la tasa más alta de los cinco periodos analizados; la inflación fue del orden de 29%, en promedio, y las exportaciones e importaciones aumentaron en 35.5% y 20.4%, promedio anual, respectivamente.

Claro está que fue en 1982 cuando se dieron las peores condiciones económicas hasta entonces: la inflación fue de casi 100%, la economía decreció en 0.6%, el peso se devaluó en casi 500% y la deuda externa se situó en \$87,588 millones de dólares.

Miguel de la Madrid (1982-1988): El cambio estructural. La característica principal de esta administración fue la utilización permanente de una política ortodoxa basada en el gradualismo.

Fue el sexenio que más planes económicos de corto plazo ha aplicado (PIRE, PAC y PSE, en su primera, segunda y tercera etapas). Todos ellos proponían el control del gasto público y la inflación,

alentar la inversión y el saneamiento de las empresas y la renegociación de la deuda externa, fundamentalmente.

Asimismo, como resultado acumulado de un manejo malorientado de los dos sexenios anteriores, esta fue la etapa en que se registraron los mayores niveles de inflación (89% promedio anual), de devaluación (72% promedio anual), y del déficit público, así como las más bajas tasas de crecimiento económico (1.1% promedio anual). La deuda externa llegó en 1988 a más de \$100,000 millones de dólares y la deuda interna se tornó incontrolable.

De la Madrid se dio a la tarea de reestablecer la confianza de los empresarios. Empero, el escepticismo aumentaba, aunque sin llegar a darse los enfrentamientos de los dos sexenios anteriores.

La política comercial fue clave para dotar de divisas a los empresarios a través del Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (Ficorca).

En su política comercial se rescató el objetivo de la liberalización y apertura comercial, que comenzó a adoptarse ante la recesión del mercado interno y por los márgenes de competitividad que daba el deslizamiento cambiario, al tiempo que las importaciones se reducían.

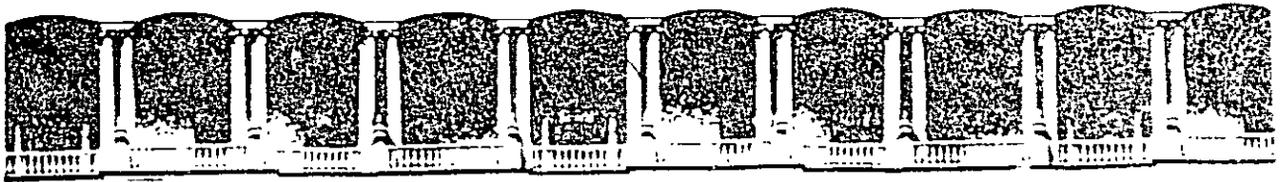
En materia de inversión extranjera, su política fue más flexible: se apoyó la expansión e ingreso de más multinacionales.

Carlos Salinas de Gortari (1989—): Modernización y apertura económica. Al tiempo que avanzan los procesos de privatización, de apertura comercial y de desregularización de la inversión extranjera, destacan los términos de eficiencia, productividad, concertación y globalización en lo que va del presente sexenio.

Al hacer un balance de los resultados de la aplicación de una política económica de contención de la inflación de estos dos últimos años, es innegable el avance en el saneamiento de las finanzas públicas y en la restructuración de la deuda externa. Sin embargo, tanto en el control real de la inflación como en el crecimiento económico, los resultados han sido parciales. Donde quedan aún cuentas pendientes es en el bienestar general de la población y en la apertura democrática. ◇

SIGNOS DE LA CRISIS DEL 82	
Inflación:	100%
PIB:	- 0.6%
Devaluación:	500%
Deuda externa:	\$87,588 millones de dólares

por Carmen Aguirre



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA

Planeación Corporativa y Financiera en época de Crisis

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA

1997



PLANEACION CORPORATIVA Y FINANCIERA EN EPOCA DE CRISIS

Por: Joaquín Muñoz Izquierdo
Expresidente del Consejo Directivo Nacional del IMEF

1. El nuevo entorno

Todos estamos conscientes de que el mundo vive cambios profundos, vertiginosos y generalizados en lo político, en lo económico y en lo social. Las tendencias a la globalización, a la formación de bloques económicos, a la privatización, son ya realidades en el desarrollo moderno de los países y de las empresas. lo que obliga a la revisión de estrategias para enfrentar con éxito los nuevos desafíos y oportunidades.

Por otra parte, el cesante desarrollo tecnológico ha cambiado nuestra relación con el tiempo y el espacio, modificando profundamente la forma de administrar a las empresas

Por eso en la actualidad la labor fundamental de la alta dirección consiste en saber actuar en el presente y tratar de prever con el mayor acierto posible el futuro. El ejecutivo de alta dirección debe ser un estratega sagaz y un ejecutor eficiente. y el grupo de alta dirección tiene como principal responsabilidad tomar decisiones estratégicas y buscar la mayor eficiencia en las decisiones tácticas y operativas

La toma de decisiones se convierte en un proceso tremendamente dinámico, con grandes limitantes de tiempo y con la necesidad de optimizar la utilización de los recursos. El ejecutivo



Foto: Archivo IMEF

de finanzas, como miembro del grupo de alta dirección, tiene la responsabilidad de preservar la salud financiera de la institución y hacer prevalecer criterios financieros sanos en la administración, en un entorno de gran complejidad.

Desde mediados de los años ochenta, México ha venido realizando un cambio estructural profundo, que ha tenido como propósito sentar las bases para una auténtica estabilización económica, que le permita restaurar un crecimiento sólido y permanente

Sin embargo el formidable esfuerzo por el cambio estructural y de modernización a fondo que ha promovido el gobierno federal en forma sostenida por más de doce años, con gran participación de la sociedad en su conjunto, no ha traído hasta ahora los niveles de bienestar y de progreso que se pretendían, dejando una secuela de frustración y sentido de impotencia ante

la realidad que está viviendo el país.

El modelo económico adoptado ha tenido como base cuatro ejes principales: finanzas públicas sanas, apertura comercial, desregulación y privatización. El objetivo fundamental ha sido promover que las empresas se modernicen y se vuelvan más competitivas dentro del nuevo entorno mundial de economía global

Este escenario y su estrategia ha sufrido uno de los descensos más grandes que ha tenido el país en su historia moderna, por la forma en que fue implantado y por la presencia de diversos factores de índole política y social.

Con ello se ha suscitado la mayor crisis que ha tenido México en muchos años, y se ha desatado una gran polémica sobre el propio modelo y no tanto sobre la forma de aplicarlo

No cabe duda que el modelo es el adecuado, pero deben modificarse y manejarse con habilidad, flexibilidad y sentido social muchas de las políticas que se han venido aplicando. Si bien es cierto que en este camino realista no caben los subsidios a la ineficiencia, ni se puede modificar la relación del peso con otras monedas en vez de aumentar la productividad, las empresas, sobre todo las micro y medianas, requieren de una política de fomento y desarrollo para subsistir

Finanzas

en el mercado interno y para tener posibilidades de exportar. A las empresas les es indispensable mantener las fuentes de trabajo sobreviviendo en las presentes circunstancias, para no enfrentarse a la triste necesidad de despedir trabajadores, cuya confianza y esperanza de desarrollo ha sido depositado en las empresas. Para ello requieren por lo menos mantener su rentabilidad en términos reales para subsistir y desarrollarse.

Esto nos lleva a considerar la necesidad de analizar y evaluar la verdadera fuerza competitiva que tienen nuestras empresas para salir adelante, en el reto que implica superar esta crisis interna, dentro de un ambiente de globalización, que nunca habla sido tan hostil para sobrevivir.

Para alcanzar la competitividad requerida hay que completar el esfuerzo que se haga a nivel macroeconómico con otro a nivel de las empresas. Sólo con compañías sólidas y productivas, capaces de reducir costos e innovar, de equiparse tecnológicamente y de invertir en el recurso humano, es como podremos dinamizar el aparato productivo con sus consecuentes beneficios multiplicadores para el país y su población

2. El proceso de planeación

Estas reflexiones nos llevan a la conclusión de que es necesario renovarse para no morir. Esto quiere decir que hay que volver a los principios básicos para desarrollar administraciones eficientes en este entorno adverso

Si bien lo importante es sobrevivir en un corto plazo tan asfixiante, las empresas que desean perdurar deben recurrir a la planeación moderna, estable-

ciendo objetivos y estrategias sólidas que les proporcionen la flexibilidad necesaria para ajustarse, adaptarse y readaptarse si es necesario, con visión del negocio a corto, mediano y largo plazo.

La esencia de la planeación consiste en definir el rumbo, y cuando la tormenta arrecia ciertamente lo importante es sobrevivir, pero aun así no debe perderse el rumbo hacia el punto de destino.

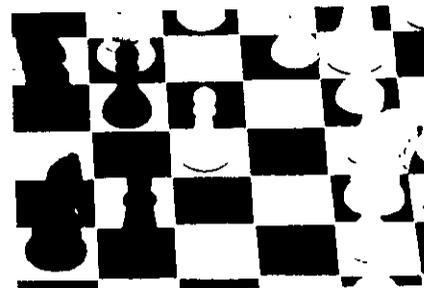


Foto: Archivo IMEF

Aunque la planeación es una actividad compleja, estamos absolutamente convencidos de que en estos momentos difíciles es necesario realizar en nuestras empresas un esfuerzo efectivo para la evaluación continua de los impactos derivados de los cambios, y en la generación de alternativas para encontrar las opciones más recomendables para superar los cambios del entorno. Si bien la planeación es útil para optimizar resultados en épocas de abundancia, es una necesidad vital en época de crisis

2.1 La planeación estratégica

Dentro del proceso de planeación debemos dar particular importancia a la planeación estratégica. Las oportunidades y amenazas reales proceden casi siem-

pre del medio externo, y es la planeación estratégica quien puede ayudarnos a encarar el cambio, que muy probablemente proceda de fuera de la propia organización. En el pasado los cambios se presentaban lentos y gradualmente, por lo que sus consecuencias eran relativamente previsibles. Pero cuando se producen rápida y desordenadamente, como ocurrió en la actualidad, sus consecuencias son más difíciles de anticipar y determinar las mejores medidas para adaptarse.

Si bien la planeación estratégica no nos podrá dar siempre una visión perfecta, es evidente que sí puede ayudarnos a tomar las mejores decisiones en función de los eventos futuros más probables, permitiéndonos identificar lo más temprano posible los cambios que pueden resultar en amenazas o brindar-

nos oportunidades para la empresa, calculando sus consecuencias para elegir las reacciones más adecuadas.

La planeación estratégica es un ejercicio consciente, es un esfuerzo sistemático mediante el cual conociendo el presente, anticipando los eventos futuros, fijando los objetivos y definiendo las estrategias institucionales, se consigue que se presenten resultados y situaciones que no se hubiesen presentado por sí mismas, mediante el desarrollo de planes detallados y de poner en práctica políticas orientadas al logro de los objetivos básicos de la compañía

La palabra estrategia literalmente significa el arte del general y se deriva del griego "estrategias", que se refería a la forma de dirigir a las fuerzas militares para derrotar al enemigo o de disminuir las consecuencias de



tido del servicio es uno de los factores de éxito más importantes, por lo que debe medirse y compararse a nivel nacional e internacional.

La metodología para realizar este análisis de las condiciones y valores internos, consiste en la elaboración de un cuestionario que conduzca a un diagnóstico y que debe ser aplicado con la participación de la alta dirección, pues el conocimiento profundo de la empresa y sus posibilidades, deberá ser identificado con el enfoque del más alto nivel.

La metodología consiste en una serie de preguntas claves relativas a cada una de las áreas, que dentro de la empresa se hayan considerado como determinantes para provocar el cambio interno acelerado que se requiere.

5. Posicionamiento estratégico

Cada una de las preguntas deberá llevar una calificación de grado, por ejemplo un porcentaje, periodicidad con que se hace, niveles en que se da, etc.

El diagnóstico tendrá que ser complementado con un proceso de evaluación asignando prioridades y pesos a esos valores, para llegar a un resultado pragmático sobre el estado en que se encuentran esos valores dentro de la empresa, y si se están dando las condiciones, el esfuerzo y los recursos necesarios a los aspectos que pudieran considerarse de mayor trascendencia y de los que se derivarán las grandes oportunidades del cambio

4.2 Análisis del desempeño

Otro proceso importante es el análisis del desempeño, el cual puede llevarse a cabo por medio de indicadores financieros que midan la eficiencia en el uso de los recursos y la rentabilidad en

el negocio. Habrá que destacar la importancia que en la actualidad tienen el rendimiento sobre la inversión, el rendimiento operativo sobre la inversión y la generación operativa de efectivo sobre la inversión.

Perq además es importante hacer un análisis no financiero que nos indique el comportamiento de factores clave como: participación en el mercado, valor y desempeño del producto o servicio, el desarrollo de nuevos productos, etc. Estos elementos reflejan la viabilidad y salud de la empresa a largo plazo.

Una vez que conocemos la situación de la empresa en relación con su entorno y sus condiciones internas, habrá que determinar las estrategias que en esas condiciones deberán adoptarse. Lo más importante será determinar todo aquello que involucre una ventaja competitiva sostenible, que sea factible y que sea consistente con la visión de la empresa. Todo ello apoya-

do en los activos, conocimientos y talento de la organización

5.1. Estrategias genéricas

Algunas que pueden adoptarse son las siguientes

1o. **Diferenciación del producto o servicio que ofrece la empresa:** Para que sea percibido en el mercado como algo con características propias.

2o. **Innovación y oportunidad:** Que consiste en entrar a un mercado con un producto o servicio que no pueda ser duplicado en poco tiempo por la competencia.

3o. **Sinergia:** Que se da cuando un producto o servicio está ligado o relacionado con otros productos de la misma empresa, complementándose y apoyándose reciprocamente.

4o. **Liderazgo en costos:** Cuando se ha logrado este objetivo mediante la aplicación de acciones y políticas orientadas a crear ventajas competitivas por volumen, abastecimiento, productividad y tecnología.

5o. **Segmentación:** Cuanto se orienta el esfuerzo de venta hacia un mercado o grupo de consumidores en el que se puede tener mayores probabilidades de éxito.

6o. **Diversificación:** Anticipando lo que será la siguiente etapa del entorno económico y tecnológico, el que puede propiciar nuevos proyectos y productos. Esta estrategia por lo general requiere necesidades adicionales de flujo de efectivo y de apalancamiento financiero.

7o. **Integración horizontal y vertical:** Esta es una de las estrategias más agresivas para alcanzar competitividad en



GRUPO CO. DE MEXICO

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.

AGRADECE

a los patrocinadores, el apoyo otorgado para la celebración del

SIMP SIUM FINANCIERO INTERNACIONAL IMEF 1996 Deuda y Recuperación



BANCO INURBA, S. A. Institucion de Banca Multiple GRUPO FINANCIERO INURBA

JP Morgan



BACARDI



L.A. CETTO



Foto: Archivo IMEF

CRUZADA NACIONAL POR EL AHORRO INTERNO Ahorro, clave para impulsar la actividad económica



el mercado, para reducir costos de producción y operación, asegurando además un suministro más confiable y barato. Requiere estipular claramente las ventajas o desventajas de esas alternativas para determinar su conveniencia.

5.2 Evaluación de proyectos de inversión

Una importante decisión estratégica es la de constituir y evaluar nuestro portafolios de inversiones, las que pueden estar compitiendo por recursos

Cuando el ejecutivo financiero tiene que asignar recursos en condiciones limitadas, es más fácil decidir cuándo se destinan a los negocios que ya está desarrollando la empresa, y en los que las opciones son relativamente limitadas y seguras. Su objetivo será siempre buscar la forma de optimizar la utilización de los recursos financieros.

Pero cuando se trata de planear e invertir en los negocios del mañana, existe una gran gama de opciones, lo que multiplica las posibilidades de error. La planeación estratégica es la que delimita la gama de posibilidades e indica los criterios de selección. El proceso consiste en elegir el mejor camino entre dos puntos: el punto A lo constituyen los negocios de hoy, y los negocios de mañana son el punto B. La planeación estratégica consiste en examinar las rutas más convenientes entre esos dos puntos, ubicando al punto B y eligiendo el curso óptimo.

El valor estratégico de estas decisiones para asignar los recursos puede cambiar el destino de nuestras organizaciones. En los últimos años, se han desarrollado diferentes herramientas para hacer estos análisis estratégicos, con base en matrices para clasificar y dar prioridades a los distintos proyectos de inversión. Algunas de estas matrices están orientadas a la consideración de: crecimiento del mercado, a la penetración de la empresa en el mismo, a analizar la sensibilidad al precio, otras tienden a evaluar la magnitud de las ventajas competitivas, el ciclo de vida de una industria o producto, o la creación de valor y la rentabilidad del capital.

5.3 La matriz de flujo de efectivo (Ver gráfica 4)

Aunque el número de matrices ha proliferado y pueden ser válidas, consideramos que en nuestras condiciones actuales una matriz clave para asignar los recursos, es la que hace referencia a la generación del flujo de

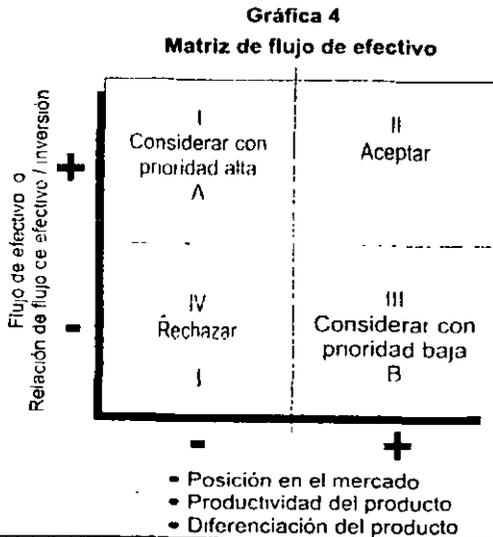
efectivo. La relación entre la utilización y la generación de flujos de efectivo es la verdadera unión entre la planeación financiera y la planeación estratégica.

Los negocios pueden ser muy rentables y tener perspectivas favorables en sus mercados, pero en la actualidad en que prevalecen las limitaciones de efectivo y su alto costo, la estrategia de considerar el flujo de efectivo como el criterio predominante en relación con otras características de los proyectos, le da a las decisiones de inversión una gran solidez y seguridad.

Con este propósito puede utilizarse una matriz como la que se muestra en la gráfica 4, en la que el eje vertical haga referencia al flujo de efectivo generado midiéndolo desde elicitano hasta altamente positivo, y lo compara con el eje horizontal en donde podemos utilizar varios indicadores: posición en el mercado, crecimiento del mercado, diferenciación del producto, magnitud de las ventajas competitivas, etc.

Todos estos factores referentes a la capacidad que se tenga para usar o generar flujos de efectivo.

Observaremos que si consistentemente los proyectos o productos que se analizan se ubican en el cuadrante II (alto flujo positivo con indicadores del mercado positivos), la inversión de esos productos debe ser aceptada. Será difícil encontrar productos en el cuadrante I (Alto flujo con indicadores negativos), en cuyo caso será necesario revisar



con más detalle las condiciones y su posibilidad de permanencia. En el caso del cuadrante IV (bajos flujos con indicadores negativos), la inversión deberá ser pospuesta o eliminada.

La utilización de esta herramienta nos dará la visión y orientación para evitar los problemas de liquidez, que han ahogado a tantas empresas.

5.4 La selección tecnológica

Otra de las decisiones estratégicas de gran impacto es la relativa a la revisión y selección de tecnología, pues es uno de los factores con mayores implicaciones estratégicas, ya que trae consigo los cambios más profundos en lo que respecta a beneficios competitivos y a eficiencia de la operación.

El avance tecnológico a nivel mundial en todos los sectores ha hecho que la tecnología de las empresas tienda a hacerse obsoleta en poco tiempo, a la vez trae consigo nuevas fórmulas de competencia entre fabricantes y tecnólogos, tales como: Venta de tecnología, mejores precios, financiamientos, arrendamiento, participación en el capital, etc.

El mercado mexicano, por sus perspectivas de crecimiento a mediano y largo plazo y por su potencial exportador, resulta cada vez más atractivo a los proveedores internacionales, lo que puede aprovecharse para hacer mejores selecciones tecnológicas que pueden significar ventajas importantes en la posición del mercado, al mejorar la competitividad del producto o sus costos de producción.

5.5 Asociaciones estratégicas (Ver gráfica 5)

Cada vez con mayor frecuencia encontraremos que son las decisiones estratégicas la fuente de las ventajas competitivas, y las que hacen que nuestra empresa sea menor vulnerable al ataque de las fuerzas competitivas internas y externas. Estas decisiones pueden llevarnos a: Desarrollar un nuevo producto, adquirir una nueva tecnología, realizar una reconversión industrial o reestructurar los procesos, etc., pero todas ellas requerirán siempre de importantes recursos financieros.

Esta es la razón por la que cada vez con mayor frecuencia en el

mundo y en nuestro país, se están utilizando diversas formas de asociación y de cooperación con otras empresas nacionales y del extranjero, logrando combinar recursos y habilidades para conseguir mayores ventajas, lo que se propicia con la globalización.

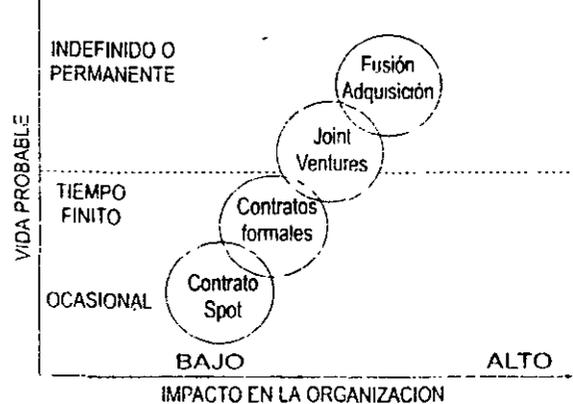
Existen múltiples formas de asociación desde la celebración de un simple contrato industrial o comercial, o bien la firma de varios contratos más complejos, la creación de organizaciones nuevas con participación accionaria conjunta en un proyecto común (Joint Venture), hasta llegar a la fusión de empresas.

Las diversas maneras de cooperación depende de la duración y amplitud que quiera dárseles e impactan en diferente grado a las organizaciones existentes, como lo muestra la gráfica 5. Las más riesgosas son las fusiones y las adquisiciones, la que menos impacta es la figura del Joint Venture, ya que crea una organización independiente.

La búsqueda de diferentes formas de asociación cooperativa resulta particularmente útil en situaciones como la nuestra, en que los recursos son escasos, o bien se considera demasiado riesgoso el comprometerlos en un solo proyecto estratégico como podría ser, establecer una posición competitiva en un mercado existente en el que la firma no había participado, mantener o fortalecer la posición competitiva en un mercado que ya se tiene, u obtener mejoras tecnológicas, etc.

Es una manera de resolver las dificultades para penetrar en determinados mercados, para buscar mejores ventajas competitivas y obtener recursos, aprovechando las ventajas competitivas complementarias o comunes. Muchos investigadores consideran que las alianzas estraté-

Gráfica 5
Formas de asociación





gicas pueden ser vistas como la forma de realizar negocios en el futuro y que las compañías que puedan manejarlas son las que tendrán más éxito en los mercados globalizados, al crear sinergias entre los participantes

Con todos los elementos de juicio que hemos mencionado, estaremos en condiciones de definir nuestro posicionamiento estratégico, derivado del análisis de nuestras condiciones internas, y la concepción clara de la forma en que podemos mejorarlas.

6. Conversión de los planes estratégicos en decisiones reales (Gráfica 6)

6.1 Objetivos

Una vez definido nuestro posicionamiento estratégico, es fundamental la determinación de los objetivos a los que se dirigirá el esfuerzo de la empresa.

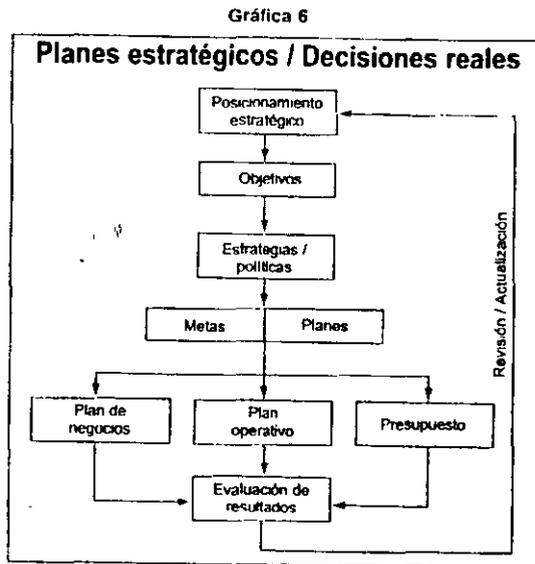
Estos objetivos son los grandes lineamientos corporativos, que conducirán el manejo de la empresa en los aspectos básicos: comercialización, operación, administración y manejo de recursos humanos. El logro de los objetivos permitirá el cumplimiento de la misión de la empresa.

6.2 Planes

Para ello es necesario traducirlos en planes detallados que definan las metas operativas y financieras a corto y mediano plazo, las que nos proporcionarán los elementos de medición y control adecuados

Los planes más importantes son los siguientes.

1o. Formulación del plan de negocios: este plan traduce el plan estratégico a la información financiera básica generando el estado de resultados, el balance y el estado de flujo de efectivo, para el plazo que alcance el plan



estratégico, utilizando sus mismas premisas macroeconómicas, comerciales, operativas y financieras.

2o. El plan general de operaciones: que es el que define las metas operativas y financieras a corto plazo, a partir de las acciones estratégicas, e identifica los responsables y las fechas de cumplimiento. Las metas plasmadas en el plan general de operaciones serán: las comerciales, operativas y financieras.

3o. El presupuesto anual: que detallará el comportamiento financiero de la empresa en el corto plazo, a partir del plan general de operaciones y del plan de negocios. El presupuesto tiene por objeto servir como un instrumento de planeación y control, y mostrará el efecto financiero que tendrá la aplicación de las metas planeadas, a través de la preparación de los estados

financieros proforma, tomando como punto de partida los estados financieros del año base.

6.3 Establecimiento de políticas financieras

El proceso de planeación financiera debe incluir la emisión de políticas financieras y de los lineamientos que aseguren su correcta interpretación y puesta en práctica. Su objetivo es asegurar que las operaciones se realicen de acuerdo a lo planeado.



Foto Archivo INEF

Lista para navegar en Internet.

Lee las noticias de cualquier parte del mundo por los días (La información es poder).

Si te conectas a Internet, surfando podrás acceder los centros de información y de consulta más importantes del mundo. *Gratuito la suscripción y 30 horas de uso sin compromisos.

Preinscríbete para hacer válida esta promoción, hoy mismo al teléfono de IBM Directo.

Aptiva™ está preparada con todo lo necesario para entrar a Internet. Incluye la suscripción y 30 horas de uso gratis sin compromisos, para que disfrutes a tus anchas de esta prodigiosa forma de comunicación mundial. Tráete tu tabla, conecta tu Aptiva y surfea. Visita hoy a tu distribuidor preferido, llama a IBM Directo al 627-2444 en la Ciudad de México o del interior al 91(800) 00-639.

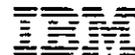


Lotus® SmartSuite viene incorporado en la Aptiva y es el único paquete que incluye un procesador de textos que puede abrir directamente los documentos de Internet.

****IBM Aptiva Multimedia modelo 2144-143:**

- Pentium 100 MHz.
- 8MB de Ram
- CD 4x
- Kit de acceso a Internet
- Lotus® SmartSuite

En la correo electrónico o conversa con tus amigos en todo el mundo.



Soluciones para un mundo pequeño™

NUESTROS MAYORISTAS:

DATAFLIX Tel.: (91 5) 253-00-20

ENLJAW DIRECTO Tel.: (91 5) 328-11-81

INTERNETEL Tel.: (91 5) 628-10-00

MEPESSEL Tel.: (91 5) 511-23-99

MPS Tel.: (91 5) 325-09-93



do, y que las decisiones tengan una orientación clara hacia la creación de valor, y se tomen aplicando criterios financieros sanos en el manejo de los recursos

El contenido de esas políticas debe abarcar todo el ciclo financiero de los planes de negocio y las funciones financieras básicas:

1o. Planeación financiera: señalando los criterios que habrán de aplicarse para determinar los recursos necesarios, la forma de obtenerlos y su forma de aplicación, estableciendo las bases para la evaluación de resultados.

2o. Políticas de Tesorería: que normen el manejo de los recursos financieros y del flujo de efectivo, en cuanto a crédito, políticas de pago y financiamiento, manejo de disponibilidades y utilización de servicios financieros. Deben asegurar el manejo eficiente de la Tesorería, con un cuidadoso manejo de los recursos líquidos de la empresa.

3o. Políticas de Información financiera: que deben garantizar que el registro contable y la información financiera reúnan las características de calidad para que sirvan de base para la toma de decisiones en cada uno de los niveles jerárquicos. Para ello deberá reunirse las condiciones de ser:

- **Suficiente:** para evaluar los resultados y su efecto sobre la posición financiera.
- **Confiable:** preparada conforme a las normas contables y fiscales, y con la precisión suficiente para apoyar la toma de decisiones correctas.
- **Oportuna:** que tenga las características de pertinencia y comprensibilidad, para que esté siempre disponible ahora que se requiere mayor agilidad y certeza en la toma de decisiones

4o. Políticas de financiamiento: que expresarán los criterios para seleccionar fuentes de financiamiento y su negociación, y los niveles de apalancamiento y riesgo. Estos criterios son básicos en las condiciones actuales

5o. Políticas de reinversión y de dividendos: que deberán reflejar los criterios aceptados por el Consejo de Administración, para financiar el desarrollo de la empresa a través de recursos propios, que es la forma más sana de financiamiento.

Con la implantación de un marco normativo y de control financiero que permita evaluar los resultados, podremos lograr que las operaciones se realicen de acuerdo a lo planeado.

Conclusiones

La estrategia económica que ha seguido el gobierno federal durante los últimos años, aunque empieza ya a dar algunos resultados, en el corto plazo ha producido efectos dramáticos para la economía de las empresas y para la población. Sin embargo, las decisiones del gobierno siguen siendo consistentes con la política adoptada, pues se tiene la perspectiva de que perseverando en esa estrategia, es como se sentarán las bases para un



futuro desarrollo sólido y permanente

Conviene entonces hacer un análisis del entorno que seguramente va a presentarse en los próximos años para adoptar las estrategias necesarias para sobrevivir y desarrollarse en esas circunstancias.

Al observar nuestro actual entorno económico, y el que vendrá en el futuro, nos percatamos que será muy diferente del que hemos vivido en el pasado. Aunque cada empresa tendrá que analizar la forma en que le afecta a sus operaciones, podemos establecer algunas consideraciones de carácter general:

1. Es evidente que viviremos en un mercado interno controlado, que empezará a desarrollarse gradualmente, a medida que se recupere el crecimiento económico, y particularmente el empleo y el poder adquisitivo de los salarios. Esto nos obligará a adoptar políticas como las siguientes:

- Operar con menores márgenes con el objeto de conservar o incrementar nuestra participación en el mercado
- Buscar una mayor segmentación del mercado y la especialización, para aprovechar los nichos con mayores posibilidades.
- Desarrollar mejores estrategias de mercadotecnia e innovación para enfrentar una mayor competencia interna y externa.
- Buscar la restitución de las cadenas productivas y la sustitución de importaciones, con productos de calidad y en condiciones de servicio competitivas a nivel internacional.

2. Orientar nuestro esfuerzo hacia la exportación: Ante las oportunidades que ofrece un mercado exterior en desarrollo, deberemos adoptar políticas como las siguientes

IMEF: 35 años de servicio a la comunidad financiera

■ Crear en nuestra empresa una verdadera cultura de exportación concibiéndola como un objetivo, y no como una coyuntura ocasional.

■ Identificar y enfatizar nuestras ventajas comparativas en relación con el exterior.

■ Buscar asociaciones estratégicas.

3. Dado que enfrentaremos un incremento en los costos por la inflación interna, por la elevación del costo de bienes y servicios públicos y por el mayor valor de los insumos importados, tendremos que adoptar medidas para incrementar nuestra productividad y eficiencia, tales como:

■ Llevar a cabo una verdadera reingeniería de los procesos de producción y operación para hacerlos más eficientes, eliminando todo aquello que no tiene un verdadero valor agregado.

■ Implantar en la empresa programas de productividad: que eleven la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y financieros.

■ Revisar nuestras políticas de innovación tecnológica, para actualizar nuestros procesos con tecnologías de punta, que nos permitan ser más competitivos.

■ Establecer un control integral del costo, que nos permita identificar las desviaciones y los responsables de corregirlas.

■ Generalizar en la empresa una cultura de calidad total, tanto en la producción, en la operación y en la administración. Una actitud que elimine

el desperdicio y rinda el máximo aprovechamiento de los recursos.

4o. Viviremos en condiciones de falta de liquidez y de crédito: La planeación financiera tendrá que considerar que la empresa se desarrollará en condiciones de recursos escasos, por los que las estrategias a adoptar deberán tender a:

■ Buscar la optimización del capital de trabajo: Mediante un cuidadoso manejo del crédito y las cuentas por cobrar en condiciones difíciles por la falta generalizada de liquidez, y la cuidadosa administración de los inventarios, enfatizando políticas como la de «JUSTO A TIEMPO»

■ Incrementar los recursos propios a través de la capitalización y reinversión de utilida-

dades que puede ser eficiente y económica, siempre y cuando se establezcan políticas como las siguientes: invertir en recursos humanos a todos los niveles, implantando esquemas eficientes de capacitación y desarrollo, crear las condiciones necesarias para el desarrollo de una política de incentivos y mejoramiento laboral basada en la productividad, fomentar una cultura laboral y una política sindical que propicien la eficiencia y la productividad.

5. Cada vez más tendremos que actuar con mayor independencia de la acción gubernamental, no dependiendo ni buscando oportunidades sólo en base a lo que el gobierno quiera o pueda darnos, sino con base en nuestra propia actuación e iniciativa.

6. Ante la necesidad de modernizar y reconvertir a las empresas para que puedan competir interna y externamente, se requiere un inteligente y profesional manejo de los recursos, y una conducción empresarial profesional: modernización y eficiencia son las únicas estrategias aplicables con éxito en el futuro.

Los conceptos anteriores y otros semejantes deberán ser aplicados cada vez con mayor firmeza en nuestras empresas, pues solo aquellas capaces de reducir sus costos, de innovar sus productos para competir interna y externamente, de equiparse tecnológicamente, de invertir en el recurso humano para elevar su eficiencia, son las que podrán tener éxito en el mundo globalizado: la modernización y la eficiencia no tienen sustitutos.

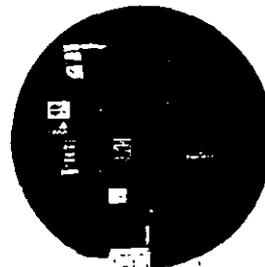


Foto: Archivo IMEF

des, recurriendo a la forma de financiamiento más sana que es el propio ahorro interno.

■ Realizar el análisis y la selección de proyectos de inversión, dando el mayor énfasis a sus condiciones de generación de flujos de efectivo.

■ Aprovechar las condiciones actuales del empleo, ya que existe mano de obra abun-



**FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA**

CURSOS INSTITUCIONALES

**DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS**

**MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA**

La Empresa y la Economía en 1996

**LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997**

La Empresa y la Economía en 1996

La comisión de la Empresa Privada del Colegio Nacional de Economistas, A.C. organizó los días 24 y 25 de enero de este año, el Primer Foro de la Empresa y la Economía en 1996, que se llevó a cabo en el auditorio Antonio Ortiz Mena de las instalaciones de Nacional Financiera.

En el acto inaugural se contó con la presencia del director general de Nafin, Gilberto Borja, del presidente del Colegio Nacional de Economistas, Enrique del Val Blanco y de destacados especialistas.

Este evento estuvo dividido en seis mesas de trabajo, en las que se desarrollaron los siguientes temas: 1) Las tendencias macroeconómicas para 1996. 2) Entorno laboral.

3) Comercio internacional/tecnología de punta. 4) Finanzas públicas en 1996. 5) Aspectos fiscales de la empresa.

6) Perspectivas de la economía para el año 2000.

La ceremonia de clausura correspondió al licenciado Decio de María Serrano, subsecretario de Promoción de la Industria y el Comercio Exterior (Secofi). De las intervenciones presentadas en este evento, El Mercado de Valores pública, sintetizadas, la del presidente del CNE, la del subsecretario de Promoción de la Secofi, así como la de Julio A. Millán, de Consultores Internacionales, quien también asistió como invitado especial en el acto de inauguración del foro.

La idea de impulsar la celebración de este primer foro sobre "La empresa y la economía en 1996" responde básicamente a la preocupación por propiciar un intercambio abierto, franco y directo de opiniones sobre un tema de tal relevancia, entre varios de los principales representantes de la actividad productiva, financiera académica y gubernamental.

El momento económico por el que atraviesa el país exige una reflexión. En primer lugar, por el lugar central que tiene la empresa en la estrategia de desarrollo del país, en la que desempeña el papel de detonante del crecimiento, la inversión y el empleo. En segundo lugar, por las características del momento económico que vivimos.

Nos encontramos en forma simultánea en medio de un proceso de cambio estructural de grandes proporciones—de cuyos resultados probablemente dependan las posibilidades del desarrollo nacional durante una considerable cantidad de años— y estamos también transitando por un proceso de ajuste económico de magnitudes igualmente impactantes.

Debemos ubicar el probable desempeño económico de este año en una perspectiva de mediano y largo plazo. En este sentido, un primer elemento que es preciso reconocer es que el cambio estructural del aparato productivo ha dado inicio y es irreversible, como lo muestra el fuerte proceso de internacionalización del país. Muestra de ello es el mayor peso que ahora tienen las exportaciones e importaciones dentro del producto y la demanda interna.

Es indudable que tras esta dinámica de internacionalización o globalización se encuentra una importante transformación de la estructura productiva, que ha permitido la elevación de los niveles de competitividad de varios sectores de la actividad económica.

También es preciso reconocer que el desempeño competitivo ha sido desigual entre sectores, ramas productivas y empresas.

La respuesta estratégica de las empresas frente a la apertura económica también observó algunos matices. En muchos casos, las estrategias empresariales consistieron en impulsar inversiones de largo plazo que fortalecieron sus capacidades competitivas y tecnológicas, al tiempo que las inscribieron en un sendero de crecimiento. En otros casos, las estrategias empresariales mostraron un carácter más bien pasivo, buscando acomodarse en el corto plazo a las

señales de precios y rentabilidades del mercado internacional. En estas experiencias no siempre se buscó encuadrar las reacciones frente al nuevo entorno competitivo dentro de una perspectiva que atendiera también a las oportunidades tecnológicas o de mercado de más largo plazo.

En cierta medida, ello se podría explicar por la incertidumbre sobre el desempeño futuro de algunas variables macroeconómicas claves. También pudo haber influido la zaga que en este sentido dejaron los desajustes macro de la década pasada. En otros casos, quizá las presiones de costos resultaron avasalladoras. Y en otros más, el problema puede haberse relacionado con incertidumbres acerca de la configuración productiva de largo plazo de la economía, entre otras posibles explicaciones.

Desde esta óptica, a la tarea de reestablecimiento de los equilibrios macroeconómicos fundamentales en la que actualmente el país tiene empeñados sus mejores esfuerzos, se suma la tarea de conformar consensos básicos sobre los mecanismos idóneos y viables que puedan ayudar a fortalecer la competitividad del aparato productivo a mediano plazo y que, en esa medida, contribuyan a reducir la zona de incertidumbre que invariablemente rodea a los procesos de cambio estructural.

Ahora bien, en todos estos cambios existe un factor fundamental que ha sido severamente golpeado y que es el factor trabajo. Entendemos que el cambio implica una reestructuración de la productividad y del empleo, pero también implicaría la posibilidad de emplear al número de mexicanos que lo demandan y reducir el desempleo que hoy quizá pueda convertir en una losa de concreto que impida alcanzar los objetivos planteados.

Después de todo, las experiencias exitosas de competitividad a nivel nacional implican definir y afianzar una serie de esquemas de comportamiento, que permitan conformar una red coherente de interacción, capaz de armonizar los esfuerzos de las organizaciones públicas y privadas hacia un objetivo nacional común.

INTERVENCIÓN DE DECIO DE MARÍA SERRANO, SUBSECRETARIO DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EXTERIOR

A principio de 1995, el país enfrentaba dos problemas fundamentales; por un lado, el déficit de cuenta corriente que se volvió inmaneja-

Las experiencias exitosas de la competitividad a nivel nacional implican definir y afianzar una serie de esquemas de comportamiento, que permitan conformar una red coherente de interacción, capaz de armonizar los esfuerzos de las organizaciones públicas y privadas hacia un objetivo nacional común.

ble debido a cambios adversos en el escenario internacional y a la inestabilidad interna ocurrida en 1994, lo que ocasionó una reducción en los flujos de capital externo que permitió financiarlo; y, por el otro, el alto monto de deuda a corto plazo en que se había incurrido para intentar estabilizar la situación financiera a lo largo de todo 1994.

Con la finalidad de evitar que estos problemas culminaran en un escenario de inflación inmanejable, recesión económica prolongada y colapso del aparato productivo, el gobierno mexicano impulsó un programa que incluía medidas de ajuste macroeconómico para contener la inflación y corregir la balanza de pagos, así como acciones inmediatas para refinanciar la deuda a corto plazo y preservar la estabilidad del sistema financiero mexicano.

El programa ha permitido recuperar el equilibrio de la cuenta corriente, amortizar casi la totalidad de la deuda a corto plazo en Tesobonos, reducir las tasas de interés, avanzar en la estabilización del peso, recuperar gradualmente el acceso a los mercados financieros y contener la inflación en niveles manejables.

Se ha sorteado la etapa más difícil de la crisis y se han establecido las condiciones para retomar el crecimiento sobre bases más sanas. Por ello, los objetivos de la política económica para 1996 son: consolidar la estabilidad de mercados financieros, controlar definitivamente la inflación y promover la recuperación económica y la generación de empleos.

Las proyecciones para 1996 prevén un incremento anual del PIB en un 3%. Asimismo, ubican a las exportaciones con un crecimiento de 19.4%, mientras que las exportaciones manufactureras —que son su principal componente— se espera que lo hagan en 22.8 por ciento.

Estos objetivos habrán de alcanzarse mediante el fortalecimiento de los programas para el saneamiento financiero, el avance en las políticas de cambio estructural y el establecimiento de estímulos e incentivos que fomenten sanamente la actividad económica.

El gobierno federal pondrá énfasis en el desarrollo de una agresiva política de promoción industrial y del comercio exterior, mediante la instrumentación de siete estrategias de apoyo a la planta productiva nacional.

Estrategias de apoyo a la planta productiva nacional

Primera, nuevo enfoque de desregulación; segunda, integración de cadenas productivas; tercera, sustitución de importaciones; cuarta, el Programa Nacional de Calidad y Desarrollo.

de Tecnología; quinta, el Programa Nacional de Compras de Gobierno; sexta, los Programas Sectoriales de Promoción; y, séptima, la Promoción de las Exportaciones.

La primera estrategia consiste en el desarrollo de un nuevo enfoque de desregulación, para eliminar el exceso de trámites burocráticos; con este objeto, a finales del año pasado se constituyó el Consejo para la Desregulación Económica y se firmó el Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial (ADE), el cual faculta a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para llevar a cabo la revisión de todos los requisitos, trámites y plazos que actualmente exigen las dependencias y entidades de la administración pública federal en el establecimiento y operación de las empresas, así como aquéllos que pretendan crearse en el futuro.

La segunda estrategia de promoción es la integración de cadenas productivas de la industria nacional.

Frente a la apertura comercial se amplió la disponibilidad de insumos extranjeros de calidad y precio competitivos; asimismo, se incrementó en todos los sectores la proporción de la producción bruta destinada a la exportación. Este proceso, sin embargo, tuvo un efecto desigual en los distintos sectores y tipos de empresa que dio lugar a una profunda transformación en la estructura interna de las cadenas productivas nacionales.

En particular, las ramas en las que predominan empresas pequeñas y medianas han enfrentado mayores dificultades para adaptarse al entorno y aprovechar sus oportunidades.

Por ello, el gobierno federal se ha propuesto como uno de los objetivos centrales de la política industrial, la promoción de una exitosa reintegración de las cadenas productivas de la industria nacional bajo las nuevas condiciones de apertura a la competencia internacional.

Mediante esta estrategia se busca propiciar una mayor integración de las empresas de menor escala, con el respaldo de la gran industria a través de la promoción del esquema de empresas integradoras y de mecanismos de subcontratación basados en sistemas oportunos de información a nivel nacional e internacional, sobre la demanda de procesos, partes, componentes y productos finales, así como sobre la vocación industrial y de recursos con los que cuenta cada región del país.

El gobierno federal pondrá énfasis en el desarrollo de una agresiva política de promoción industrial y del comercio exterior, a través de la instrumentación de estrategias de apoyo a la planta productiva nacional.

Ante la apertura comercial se amplió la disponibilidad de insumos extranjeros de calidad y precio competitivo; de igual manera se incrementó en todos los sectores la proporción de la producción bruta destinada a la exportación.

Como tercera estrategia se promueve la sustitución de importaciones. Este objetivo implica el fomento al desarrollo de proveedores.

Este esquema sirve tanto para integrar cadenas productivas como para obtener un diagnóstico preciso de las causas por las cuales ciertas empresas no han podido alcanzar los niveles de competitividad necesarios. Esta información resulta de gran utilidad, para el empresario, en la renovación de sus procesos y formas de gestión, y para la autoridad, en el diseño de políticas complementarias de promoción de las empresas de pequeña escala.

Como una cuarta estrategia se enmarca el Programa Nacional de Calidad y Desarrollo de Tecnología, al que se integrará a las pequeñas y grandes empresas con el objeto de hacerlas más competitivas.

Dado que las empresas de menor escala requieren de una mejora constante de sus procesos y productos, y que sus posibilidades de innovación se amplían debido a su flexibilidad y capacidad para adaptación, el gobierno federal ha considerado prioritario redefinir sus estrategias de producción y diseño de productos con el propósito de hacerlas compatibles con las demandas del mercado y sus alcances financieros reales.

La quinta estrategia la constituye el Programa Nacional de Compras de Gobierno, a través del cual se aprovecharán las compras gubernamentales para fortalecer a las empresas de pequeña escala, mediante la utilización adecuada de las reservas que negociamos en el Tratado de Libre Comercio con Norteamérica y otros acuerdos comerciales.

Con este objeto se está trabajando en la integración de una base de datos detallada sobre los bienes y servicios que adquiere cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la cual se concluirá a finales de 1996 o principios de 1997. A esta información tendrán acceso todos los industriales del país por medios electrónicos.

En el seno del grupo de trabajo que sobre el particular se integró en el Consejo Nacional para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se han instrumentado algunas medidas de estímulo a la participación de las empresas pequeñas y medianas en la proveeduría del sector público, de tal forma que estas adquisiciones

representen un detonante que apoye directamente el desarrollo industrial del país.

La sexta estrategia consiste en la instrumentación en estrecha coordinación con las cámaras empresariales, de programas sectoriales de promoción destinados a atender las necesidades específicas de las diferentes ramas industriales, mediante la aplicación de medidas para reforzar de manera integral la capacidad competitiva de las cadenas, promover su eficiente integración, fortalecer su posición en el mercado interno y aumentar su capacidad de incursión en los mercados internacionales.

Mediante un análisis previo de la estructura industrial del país se han fijado los objetivos y metas de desarrollo sectorial y regional a partir de los cuales identificamos las ventajas comparativas de cada uno de ellos, para promover la utilización de esquemas de desarrollo e integración empresarial. Así, a la fecha se han puesto en operación diversos instrumentos que nos permiten establecer y dar seguimiento a programas sectoriales de desarrollo, enfocados a un sector en particular. Esto nos permitirá asegurar resultados en el corto plazo.

El gobierno federal ha instrumentado programas sectoriales que responden a los requerimientos peculiares de diversos sectores de la economía. Estos programas se han concentrado inicialmente en las cadenas productivas cuero-calzado, textil-confección, juguetes-artículos deportivos y bicicletas; y muebles.

La séptima estrategia consiste en la promoción de exportaciones, a través de la cual se busca estimular la competitividad de los exportadores mexicanos y aprovechar las oportunidades de comercialización que se abren con los diversos tratados y convenios internacionales que nuestro país ha firmado en los últimos 10 años.

PALABRAS DE JULIO A. MILLÁN, PRESIDENTE DE CONSULTORES INTERNACIONALES

En la redefinición de nuestro proyecto de desarrollo, se presenta con mayor énfasis el objetivo de tener crecimiento y distribución, como un mercado eficaz y Estado eficiente. En la última década, ante el derrumbe del sistema socialista, el mundo aprendió que para que exista consenso en una sociedad debe haber una democracia conjuntada con una equitativa distribución de los recursos. Además se requiere de una economía de mercado administrado que permita un sistema de precios eficiente, y una asignación de recursos equilibrada al nivel de desarrollo del país.

Una economía liberal exige aquilatar el costo que tiene, en cierto momento, una eficiente asignación de recursos, combinada con el valor económico que representa el asumir un liderazgo en favor del empleo, los ingresos y la distribución de la riqueza. Cualquiera de los extremos podría resultar negativo como lo muestra la historia, pero es indudable que la mezcla más juiciosa debe ser producto del momento político y de los consensos de la sociedad.

Considerando que el mundo está en un cambio profundo y con la finalización de la lucha Este-Oeste, han venido preparándose las

redefiniciones del papel del Estado en la economía, los bloques económicos, el reajuste monetario mundial, los eventos ecológicos entre otros, lo que hace que México se encuentre dentro de este contexto en los grandes cambios y ajustes. Por ello es particularmente estratégico el contar con planes de mediano y largo plazos para la instrumentación de una política proactiva industrial, de comercio exterior y de desarrollo tecnológico, que promueva el dinamismo de segmentos productivos con mayores ventajas competitivas, para fortalecer el mercado interno y con una creciente demanda en los mercados internacionales y elevada generación de empleo por sus índices de interdependencia; la identificación de estos sectores y ramas industriales no es más que un problema metodológico.

Adicionalmente se requeriría concebir a las ciudades como conglomerados económicos, pues serán los núcleos que se proyectarán como unidades de competitividad, por lo que al definir las de mayor posibilidad, se establecerían las políticas de promoción y apoyo para las mismas.

En paralelo, una política de este tipo debe contener acciones en apoyo a la pequeña y mediana industria (PYMEs). Las grandes empresas, y las globalizadas pueden constituirse en potenciales demandantes para las PYMEs, a través de estrategias de desarrollo

institucional de proveedores, la subcontratación, el asociacionismo, empresas integradoras, etc. Esta política de comercio exterior, industrial y de desarrollo tecnológico debe ser producto de un consenso entre los diversos segmentos de la sociedad: industrial, agrícola, comercial, financiero, trabajadores y academia. Pero quizá es particularmente estratégico incorporar a las instituciones de investigación y asignarles un papel específico en la planeación, operación e instrumentación de las acciones en apoyo a la competitividad de los sectores y empresas.

ALGUNOS INDICADORES AL AÑO 2000

Marco mundial

Al iniciar la última fase que lleva al cambio del milenio, se observa cómo se desarrollaron con gran dinamismo diferentes bloques econó.

El gobierno federal ha generado programas sectoriales que responden a los requerimientos particulares de distintos sectores de la economía nacional.

cos. Europa estará definida a partir del 2000 con mecanismos de cohesión política, social y económica que se convertirán en una realidad. Esta área será uno de los grandes bloques económicos. En el 2025 su consumo interno cobrará fuerza al integrar un mercado de cerca de 381 millones de personas—5% de la población mundial—con un ingreso per cápita equivalente al 80% del que tendrán los países industrializados.

Otro de los grandes bloques será el conformado por los países asiáticos. En este sentido habría que esperar la reacción final de China frente a la hegemonía económica que presenta el Japón.

En cualquiera de las circunstancias, dos líderes serán los ejes de los bloques asiáticos más poderosos: el Japón y la China. Diferentes grupos como la ASEAN—formada por Brunei, Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur y Tailandia—constituyen la plataforma definitiva y conformarán el escenario económico de la Cuenca del Pacífico del próximo milenio.

En este entorno mundial no es ajena la estructura de otros grupos como el Acuerdo Norteamericano de Libre Comercio (NAFTA o TLC), en donde por primera vez en la historia moderna, un país latinoamericano se asocia con dos naciones sajonas, lo que constituye el primer gran experimento de asociación geográfica de diferentes culturas en el continente americano.

En el entorno de la globalización en que se sustenta la existencia de bloques comerciales regionales, el NAFTA se convierte para México en el activador principal de la integración silenciosa que registra con Estados Unidos desde hace más de 100 años, y se inicia también con Canadá. Previsiblemente, esta tendencia se aplicará a Latinoamérica en la medida en que los países de esta área se incorporen al NAFTA en un lapso de 10 años.

Perspectivas de la economía mexicana

Nuestros pronósticos para el desempeño de la economía en este año son de 1.8 a 2.2% de avance en 1996 y un crecimiento sostenido a partir de 1997 al año 2000 que podría oscilar entre 4 y 5% como promedio anual. Este avance considera la reactivación paulatina de los flujos externos, el incremento de la inversión real y el aumento en el aprovechamiento de la capacidad instalada de la planta productiva que hoy presenta tasas elevadas de ociosidad y que el menor crecimiento que se prevé tendrá Estados Unidos en 1996 no será profundo ni se tendrá un carácter recesivo.

El momento actual que vive nuestra nación, demanda un cambio de actitud tanto a nivel individual como colectivo.

En el entorno de la globalización en que se sustenta la existencia de bloques comerciales regionales, el NAFTA se convierte para México en el activador principal de la integración silenciosa con Estados Unidos desde hace más de 100 años, y se inicia también con Canadá.

La producción industrial podría tener una tendencia similar a la de la economía en su conjunto previéndose que a partir de 1997 crezca a tasas mayores al 5 por ciento.

Se espera un crecimiento más dinámico de los sectores y ramas económicas que están vinculados al sector externo, en virtud de que la demanda interna se recuperará en un proceso mayor en el tiempo. En particular se prevé un avance para sectores como el textil, ropa y alimentos procesados; en el primer caso le favorece la eliminación de cuotas y aranceles en los mercados de Estados Unidos y Canadá y, para el segundo, la devaluación elevó sustancialmente su competitividad.

En el caso de las actividades exportadoras, la industria automotriz mantendrá un crecimiento sostenido por los planes de integración de América del Norte.

Se estima que en la medida en que se abata la inflación y se flexibilice el gasto público, repuntarán sectores ligados a la industria de la construcción.

Los sectores relacionados con energéticos, especialmente petroquímica, tienden a despuntar por la importancia que ha cobrado el proceso de privatización y por los niveles aceptables de los precios internacionales. En este contexto, la reestructuración de la industria posibilita la incursión de capital para continuar su desarrollo. En condiciones semejantes se encuentran ramas de actividad y servicios tales como las telecomunicaciones, puertos, ferrocarriles y otros que el Estado ha impulsado en su privatización.

Un capítulo especial es la agricultura que representará para muchos países el "talón de Aquiles", pues a se vislumbran las carencias que tendrán muchas regiones entre las que se encuentra China, con lo que se amenaza la estabilidad no sólo de este sector, sino a la vez la paz mundial; el desarrollo agropecuario en el país ofrece grandes oportunidades, así como retos en un proyecto de largo plazo.

Consideramos que de mantenerse la actual política monetaria restrictiva, la inflación a tasas anualizadas este año alcanzaría entre 28 y 32% descendiendo a aproximadamente 12% en promedio anual entre 1997 y el año 2000.

En relación con los salarios, no se espera que este año haya ajustes adicionales a los programados, y porque implícitamente constituyen el ancla de la política económica; sin embargo,

los ajustes se realizarán por empresa, de acuerdo con sus propias condiciones de trabajo y, sobre todo, si se considera la necesidad de favorecer el aumento del empleo. Los salarios a partir de 1997 podrían seguir un avance paralelo al proceso inflacionario.

En materia cambiaria pensamos que el gobierno va a desarrollar una política flexible bajo un esquema de flotación de la moneda; en la medida en que aumenten las reservas en forma definitiva y se atenúen las presiones especulativas, prevemos conservadoramente una paridad entre 9.00 y 9.30 pesos por dólar al cierre de 1996.

Consideramos que si no hay problemas imprevistos relacionados con movimientos especulativos; significativos aumentos en las tasas de interés en el exterior; disminución de los precios internacionales del petróleo; que no se reavive la inflación interna; que exista más certidumbre política; y no se desborden las expectativas de los sectores; el desliz de la moneda podría ser del 20% el próximo año (1997) y bajar paulatinamente hasta un 8% en el año 2000.

En este marco existe una correlación directa entre todas las variables y para el comportamiento de las tasas de interés, prevemos que en 1996 como promedio anual se encuentren a niveles de 35% y en los próximos cinco podrían disminuir más en la medida en que la inflación descienda su ritmo, se establezca el tipo de cambio, disminuyan los márgenes de intermediación financiera y no haya sorpresas en la evolución de las tasas de interés internacionales.

La demografía y el futuro

La aceleración en el crecimiento de la población ha traído consigo un incremento de la injusticia social y la decadencia del empleo y la capacidad adquisitiva de la población. El aumento de la longevidad, aunado a una tasa de natalidad fuera de proporción con respecto al avance del Producto Nacional, han propiciado un elevado nivel de población que cada año se incorpora a la vida económica del país. La mayoría de la población ubicada en rangos de edad predominantemente joven nos hacen reflexionar sobre una emergente toma de decisiones que maten el futuro de estas generaciones.

Aun cuando se ha disminuido la tasa de crecimiento poblacional a 1.9% anual, en el año 2000 el país contará con aproximadamente 102 millones de habitantes y su edad promedio sería de 26 años.

Por otra parte, una presión adicional a los niveles de bienestar la constituye la población cuya edad supera los 75 años; dentro de cuatro años esta población aumentará hasta sumar aproximadamente 5 millones de personas. La paulatina maduración de nuestra sociedad condiciona un reto mayúsculo: la creación de las condiciones necesarias que permitan financiar la cesantía y pensiones de una creciente masa poblacional.

La deficiencia en los canales de captación de ahorro y un manejo inadecuado de los fondos de pensiones llevaron a que la administración pública impulsara la serie de transformaciones que prevén los puntos más conflictivos de esta situación. Por una estructura débil del ahorro interno, se requiere impulsar medidas complementarias que garanticen el nivel de vida de la población madura del país y que

no se reduzca el nivel de actividad económica por esta razón. De ahí que los ajustes de los sistemas de seguridad social adaptados a un mecanismo de eficiencia y que respondan a las necesidades crecientes tanto de asistencia médica como de seguridad económica, vivienda y retiro, son instrumentos básicos para llegar a un año 2000 que pueda constituirse como el arranque formal de un proceso de ahorro acelerado en el país.

El crecimiento de la población, aunado a un magro crecimiento del producto nacional, nos demuestra una compleja situación: una lenta recuperación del ingreso per cápita.

Si como se señaló anteriormente consideramos un avance del Producto Interno Bruto de 1.8% en 1996 y sucesivamente un rango de crecimiento entre 4 y 5%, tendremos que para el año 2000 el ingreso real por habitante se ubicará en los mismos niveles que se tenían en 1993.

Aunado a lo anterior, los retos para nuestra sociedad se magnifican si se anota que el crecimiento de la Población Económicamente Activa avanza a tasas mayores que el crecimiento natural de la población incrementos de 2.5% anual. En 1995, según datos del INEGI, se estimó que la población en edad laboral era de 38.2 millones de personas; se presume que para fin de este siglo la misma repre-

sentará más del 43% de la población total, o sea que de hoy al año 2000 tendremos 5 millones de nuevos demandantes de empleo.

MÉXICO, UN PAÍS DE OPORTUNIDADES

México es un país que debe seguir su propio camino para lograr alcanzar un nivel de competitividad que no sea simplemente seguir las rutas de las naciones industrializadas a las cuales difícilmente alcanzaremos en el mediano plazo, sino que con la estructura intermedia con la que hoy México cuenta, establecer prioridades en cuanto a especialización por sectores en los que existe capacidad competitiva, recursos naturales y vocación que permitan aumentar nuestra presencia mundial.

México mantiene intactas múltiples ventajas competitivas que, en potencia, lo convierten en un polo latente de interés para el inversionista. A la existencia comprobada de vastas reser-

Los pronósticos para el desempeño de la economía en 1996 son de 1.8 a 2.2% de avance, y un crecimiento sostenido a partir de 1997 al año 2000 entre 4 y 5% como promedio anual.

de energéticos; la calidad de sus productos hortofrutícolas de gran aceptación en los mercados internacionales; la extensión de sus litorales con una amplia variedad de especies marinas; las zonas propias para el desarrollo de la actividad turística, etc., se le debe sumar la cercanía geográfica con Estados Unidos, el centro de consumo más grande del mundo, la instrumentación del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y de los acuerdos comerciales con otros países (que convierten a México en trampolín natural para las empresas que deseen tener acceso con sus productos o servicios a Estados Unidos y Canadá), la disponibilidad de mano de obra calificada en diferentes niveles y la presencia de un sector empresarial innovador y dinámico.

El momento actual que vive el país, y las circunstancias internas y externas, demandan un cambio de actitud tanto a nivel individual como colectivo. Existen crisis en todos los campos: moral, social, político y económico, crisis que favorecen definitivamente la tarea de emprender un esfuerzo que por su contenido y alcance puedan visualizarse como una oportunidad de coyuntura que significa la posibilidad de llevar a cabo el cambio histórico que México requiere, el del México 2000.

PRINCIPALES VARIABLES DE LA ECONOMÍA MEXICANA, 1995-2000
(crecimiento porcentual anual)

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Producto Interno Bruto Nacional	-7	1.8 a 2.2	3.7 a 4	4 a 5	4 a 5	4 a 5
Inflación	51.7	28 a 32	15	13	10	10
Tipo de cambio (% de devaluación)	53.9	22	13	11	8	8
Ingreso per-cápita real	-8.73	0.31	1.76	2.02	2.34	2.46
Ingreso per-cápita real*	2 539	2 546	2 591	2 644	2 705	2 772

* En dólares de 1980.

FUENTE: Elaborado por Consultores Internacionales, S.C., con base en proyecciones propias.





FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA

Programa de Política Industrial y Comercio Exterior

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA

1997

Programa de Política Industrial y Comercio Exterior

El presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, presentó, el pasado 8 de mayo del actual en la ciudad de Aguascalientes, el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior.

El Primer Mandatario, en este acto, estuvo acompañado por el secretario de Comercio y Fomento Industrial, Herminio Blanco Mendoza.

El presidente Zedillo señaló en su momento que este programa partió de un diagnóstico realista y objetivo, que atiende tanto a los retos que impone el entorno de una globalización acelerada y una creciente competencia como a los requerimientos y rachas de los sectores productivos del país. Y agregó que el objetivo del programa consiste en conformar, a través de una acción coordinada con los sectores productivos, una planta industrial competitiva a nivel internacional, orientada a producir bienes de alta calidad y mayor contenido tecnológico. Finalmente dijo que el programa conjunta instrumentos hasta ahora dispersos, para apoyar oportuna y eficazmente a los sectores industrial y exportador del país.

Por su parte, el secretario de Comercio aseguró, sobre el particular, que el Programa de Política Industrial permitirá encauzar un esfuerzo integral y coordinado de toda la sociedad para apoyar a la planta industrial a triunfar en los mercados internos y externos. Además, crear una cultura de colaboración entre el gobierno y los sectores productivos, con la finalidad de alcanzar los objetivos nacionales; enriquecer los programas existentes; y dar continuidad y permanencia al esfuerzo de promoción industrial.

Herminio Blanco indicó por último en su intervención que el programa que presentó el Ejecutivo Federal subraya el carácter integral del apoyo que demanda la industria nacional, así como la necesidad de dar continuidad y permanencia a esa ayuda.

En el umbral del siglo XXI, México requiere impulsar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar más y mejores empleos y alcanzar los niveles de bienestar que demanda la sociedad.

Para afrontar este desafío debemos avanzar decisivamente en la construcción de una planta productiva moderna y eficiente, capaz de satisfacer el mercado interno y de participar exitosamente en los mercados internacionales. La competitividad necesaria para alcanzar tales propósitos no puede fundarse exclusivamente en la disponibilidad de factores productivos de bajo costo, el esfuerzo aislado de empresas o de industrias, o la sola acción de las fuerzas del mercado. Estos y otros factores deben coordinarse y complementarse, a través de la acción catalizadora del Estado, plasmada en políticas públicas altamente eficaces y promotoras de la industria.

Por ello, el gobierno federal presenta el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior, fruto de una amplia consulta y un detallado estudio de las experiencias internacionales. El programa establece estrategias y líneas de acción que conforman una política industrial de largo plazo, activa, integral y dinámica. Esta política promueve un entorno competitivo y apoya el fortalecimiento de las empresas, mediante la disminución de los costos de transacción y de información, la ampliación del abanico de opciones tecnológicas, el estímulo al aprovechamiento de la dotación de factores del país y el impulso de una cultura de internacionalización y calidad total.

La magnitud del reto que el país enfrenta en materia industrial exige el esfuerzo conjunto de trabajadores, empresarios y gobierno. Por eso, el programa invita a generar una nueva cultura de colaboración entre los actores de la actividad productiva. A través del programa, el gobierno federal asume plenamente su responsabilidad en la tarea de acrecentar los factores generadores de la competitividad y respaldar el esfuerzo de los sectores productivos.

RETOS DE LA INDUSTRIA NACIONAL

Retos externos

La competencia en los mercados de productos intensivos en mano de obra poco calificada se ha acrecentado. México deberá incrementar su capacidad de competir en los mercados

internacionales de mercancías de mayor calidad e intensidad tecnológica.

Existe una competencia internacional creciente por atraer los flujos de inversión extranjera directa. Con el propósito de mantener una posición favorable para la captación de financiamiento externo, nuestro país deberá redoblar esfuerzos para generar condiciones de alta competitividad para la inversión.

Retos internos

En un mercado abierto y competido, en el cual se requieren inversiones importantes en tecnología y capacidad gerencial para operar exitosamente, las formas tradicionales de producción a escala reducida han perdido competitividad. Esta problemática de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas ha sido especialmente aguda en industrias de manufactura ligera, debido a la competencia con países del Sureste Asiático. Superar el rezago de las empresas de menor tamaño es indispensable para fortalecer a la industria nacional.

La apertura de la economía redujo la integración de diversas cadenas productivas nacionales, en la medida en que empresas que participaban en dichas cadenas, ya sea como clientes o proveedores, perdieron terreno ante la competencia del exterior. Reconstruir tales cadenas productivas, ahora en un entorno de apertura, es indispensable para facilitar a las empresas nacionales la planeación e inversión a largo plazo, actividades fundamentales para la modernización industrial.

Hasta antes de la apertura, la orientación casi exclusiva de la industria hacia el mercado interno hizo que la actividad industrial se concentrara en los grandes centros urbanos: la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. Ahora las oportunidades de exportación deberán ser aprovechadas para promover la creación de nuevos polos industriales y un desarrollo regional más equilibrado.

PROGRAMA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR

Objetivo

Conformar, a través de la acción coordinada con los sectores productivos, una planta industrial competitiva a nivel internacional, orientada a producir bienes de alta calidad y mayor contenido tecnológico.

Líneas estratégicas

- Crear condiciones de rentabilidad elevada y permanente en la exportación directa e indirecta, y ampliar y fortalecer el acceso de los productos nacionales a los mercados de exportación.
- Fomentar el desarrollo del mercado interno y la sustitución eficiente de importaciones para sustentar la inserción de la industria nacional en la economía internacional.
- Inducir el desarrollo de agrupamientos industriales, regionales y sectoriales, de alta competitividad, con una elevada participación de micro, pequeñas y medianas empresas.

Estabilidad macroeconómica y desarrollo financiero

La estabilidad macroeconómica es un pilar fundamental para sustentar el desarrollo una base industrial sólida y competitiva. Esta política permite crear un entorno favorable para:

- Privilegiar la planeación de largo plazo.
- Alentar la acumulación de capital.
- Disminuir el riesgo de la actividad productiva.
- Reducir el costo del financiamiento a las empresas.

Objetivos

- Promover el crecimiento estable y duradero.
- Fomentar el ahorro interno.
- Mejorar las condiciones de financiamiento.

Acciones

- Control de la inflación.
- Finanzas públicas sanas.
- Predictibilidad a mediano plazo del tipo de cambio.
- Reforma integral del programa de pensiones para el retiro.
- Mejorar la eficiencia del sistema financiero.
- Ampliar el acceso al financiamiento de las empresas micro, pequeñas y medianas.

Estas acciones promueven las inversiones de largo plazo de las empresas, vehículo indispensable para el crecimiento, incremento de la productividad y la modernización de la planta productiva nacional.

Creación y mejoramiento de la infraestructura física y de la base humana e institucional

La competitividad de la industria moderna no depende exclusivamente de la abundancia de factores primarios baratos. Hoy día

complejidad y globalización de la actividad industrial moderna demanda, para su pleno desarrollo, el soporte de una infraestructura física y de una base humana e institucional eficientes y con estándares similares a las de los países con que competimos.

Por ello, el mejoramiento del transporte y comunicaciones, el abasto de agua, energía e insumos industriales básicos, la eficiencia del sistema fiscal y, sobre todo, la formación de recursos humanos, son factores fundamentales de la política integral de apoyo a la competitividad de la industria.

En particular, esta política desempeña un papel crucial para superar los desequilibrios regionales: una infraestructura eficiente y geográficamente bien distribuida es indispensable para inducir el desarrollo de agrupamientos industriales, regionales y sectoriales de alta competitividad internacional.

Objetivos

- Incrementar y mejorar la oferta de servicios de transporte y comunicaciones, y el suministro de energía e insumos básicos.
- Mejorar la formación de recursos humanos.
- Promover un sistema tributario que, preservando el principio de finanzas públicas sanas, aliente el desempeño eficiente de la actividad industrial.

Acciones

- Reforzar la complementación de esfuerzos públicos y privados para incrementar la inversión en infraestructura.
- Eliminar restricciones para la participación privada en la prestación de servicios de transporte ferroviario, telefónicos de larga distancia y telecomunicaciones vía satélite, puertos y aeropuertos, almacenamiento, transportación y distribución de gas natural.
- Continuar con la concesión de servicios públicos a particulares, cuidando que las tarifas correspondan a la calidad y eficiencia del servicio prestado.
- Fortalecer la educación básica y especializada.
- Impulsar los mecanismos de capacitación y formación continua de los trabajadores.
- Promover una mayor vinculación entre el sistema educativo y la industria.
- Avanzar en la reforma fiscal para alentar la inversión productiva, modernización tecnológica, capacitación y el adiestramiento laboral, así como el desarrollo de las regiones con menor grado de industrialización.
- Dar seguridad jurídica plena a los contribuyentes y asegurarles medios de defensa adecuados.

- Reducir los costos administrativos en que incurren las empresas de menor tamaño para cumplir con sus obligaciones fiscales, a través de la simplificación administrativa.

FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS

La protección de la economía mexicana alentó una integración vertical en ocasiones excesiva, pues ante el acceso limitado a insumos de importación, muchos productores se vieron forzados a estructurar sus procesos productivos en forma integrada, con la finalidad de no depender de un escaso número de proveedores nacionales. Ello obstaculizó las posibilidades de especialización de las empresas nacionales en etapas o componentes de la producción.

La apertura comercial naturalmente generó una mayor disponibilidad de insumos extranjeros e intensificó la competencia en el mercado nacional. Ante esta situación, las empresas, particularmente las ubicadas en etapas finales de las cadenas productivas, buscaron alternativas de proveeduría de insumos extranjeros, con el objetivo de reducir rápidamente sus costos. El resultado fue una reducción en la integración nacional de la producción.

El reto actual de la industria nacional es reintegrar las cadenas productivas en un contexto de apertura y globalización y estimular la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas. La mayor flexibilidad de éstas ofrece amplias posibilidades para responder de manera más eficiente y competitiva a los cambios vertiginosos del mercado.

Resulta indispensable, además, dar a la política de fomento de integración de cadenas productivas una base regional sólida. La experiencia internacional confirma que, con frecuencia, las cadenas industriales exitosas se integran sobre bases regionales, pues a ese nivel operan con mayor eficiencia las "economías de aglomeración": la presencia de un núcleo de empresas exitosas tiene a atraer factores productivos en condiciones competitivas de calidad y precio —fuerza de trabajo capacitada, institutos de educación especializada, proveedores eficientes, clientes dinámicos, etc.— que, a su vez, refuerzan la competitividad de todo el agrupamiento industrial. Asimismo, a nivel regional, autoridades e industrias cuentan con mayor información acerca de las fortalezas de las cadenas industriales y de las necesidades que deben satisfacerse para consolidar su funcionamiento. Este conocimiento permi-

te un diseño efectivo de las políticas de apoyo y, en particular, una asignación eficiente de las inversiones en infraestructura física y social.

El cabal aprovechamiento de las nuevas oportunidades de integración de cadenas productivas, en un entorno de apertura, es una meta prioritaria de la política industrial. Por ello, el programa promueve la exportación indirecta, especialmente de empresas de menor tamaño, la sustitución eficiente de importaciones y el fortalecimiento de nuevos polos de desarrollo regional.

Objetivos

- Fomentar el desarrollo de agrupamientos industriales regionales.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura de información industrial.
- Promover la integración de cadenas productivas donde las posibilidades de integración son más promisorias o las deficiencias más graves.

Acciones

- Diseñar programas de coordinación regional para promover la sinergia de esfuerzos entre sectores productivos, gobiernos estatales y gobierno federal.
- Desarrollar parques industriales e infraestructura de apoyo a la industria de las diferentes regiones.
- Diseñar y ofrecer servicios de atención y promoción de la inversión nacional y foránea con apoyo de sistemas de información sobre los recursos físicos y humanos de las diferentes regiones.
- Crear un Registro Empresarial sistematizado y de cobertura nacional.
- Impulsar los encuentros empresariales de proveedores.
- Promover esquemas de subcontratación.
- Esquemas de apoyo a la integración de cadenas productivas en:
 - Industria manufacturera de contenido tecnológico elevado.
 - Industrias de manufactura ligera intensivas en mano de obra.
 - Industria petroquímica y derivados.
 - Industria automotriz.
 - Proveedores del sector público.

– Sector forestal–industrial.

– Sector agroindustrial.

– Minería.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA

La política de mejoramiento de la infraestructura tecnológica para la industria se compone de dos elementos: la modernización tecnológica y la promoción de la calidad.

Modernización tecnológica

No obstante el esfuerzo reciente de modernización, la infraestructura tecnológica del país es aún limitada en relación con los estándares internacionales. Esta limitación se manifiesta en el relativamente bajo gasto en investigación y desarrollo en nuestro país, en la desvinculación entre la oferta de apoyo tecnológico y la demanda de la industria nacional, y en una estructura industrial dual caracterizada por la coexistencia de un pequeño grupo de grandes empresas capaces de desarrollar tecnología propia y una gran mayoría que no cuenta con recursos incluso para adoptar tecnologías ampliamente conocidas.

El rezago del país en materia tecnológica y la importancia del factor tecnológico para la competencia internacional, hacen indispensable realizar un esfuerzo extraordinario durante los próximos años, con el objeto de reducir la brecha que en esta materia separa a la industria nacional de sus competidores extranjeros.

La modernización tecnológica de las empresas implica mejorar su capacidad para innovar y aprovechar los avances tecnológicos, creando nuevos productos y procesos.

Objetivos

- Elevar la capacidad del aparato productivo para aprovechar los avances tecnológicos.
- Dotar a la industria de referencias acerca de la práctica tecnológica internacional.
- Estimular la transferencia tecnológica exterior.

El programa establece estrategias y líneas de acción que conforman una política industrial de largo plazo, activa, integral y dinámica.

- Fomentar la protección a la propiedad industrial.
- Estimular la cultura de innovación tecnológica.

Acciones

- Desarrollar la Red Nacional de Centros de Competitividad Empresarial, para brindar atención directa y especializada a las empresas en la resolución de sus necesidades específicas. Esta red se conformará con la participación del sector empresarial y de las instituciones educativas.
- Vincular más eficientemente a las instituciones tecnológicas existentes con la planta industrial.
- Crear instituciones sectoriales de apoyo tecnológico para asistir a las empresas en la aplicación de las tecnologías comercialmente disponibles y generar capacidades de diseño.
- Impulsar el uso de la informática como base fundamental de nuevas tecnologías productivas, a través del Programa de Promoción de Uso de la Informática.
- Fortalecer el Programa Compite, que capacita a las empresas para incrementar la eficiencia de sus procesos productivos y aprovechar al máximo sus recursos.
- Establecer programas de normalización voluntaria en materia de ahorro de insumos básicos, tales como agua, combustibles, lubricantes, energía, etcétera.
- Fortalecer los inventarios de asesores tecnológicos y difundir su utilización a través de los Centros de Competitividad Empresarial.
- Alentar la inversión en maquinaria y equipo, a través de la revisión de mecanismos financieros para su adquisición.
- Promover la inversión extranjera, por medio de la concertación de acuerdos para la promoción y protección de las inversiones, y la participación de México en la negociación del Acuerdo Multilateral de Inversión.
- Difundir la importancia de los mecanismos para proteger las innovaciones tecnológicas, a través del registro de patentes.

El mejoramiento del transporte y comunicaciones, el abasto de agua, energía e insumos industriales básicos, la eficiencia del sistema fiscal y, sobre todo, la formación de recursos humanos, son factores fundamentales de la política integral de apoyo a la competitividad de la industria.

- Fortalecer la lucha contra la piratería de marcas, patentes y otras formas de propiedad industrial.

- Incrementar la formación de recursos humanos especializados en materia de protección industrial.

- Constituir el Fondo de Apoyo al Desarrollo de Inversiones para promover, en su etapa inicial, invenciones patentables que requieran demostrar su viabilidad técnica, y apoyar la protección en el exterior de los desarrollos tecnológicos de empresas y centros de investigación.

- Promover el uso de los acervos de información tecnológica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

- Instituir el Premio Nacional de la Innovación Tecnológica.

- Incorporar en los planes educativos la enseñanza de temas de innovación, ciencia y tecnología.

- Difundir la importancia de la tecnología, a través de los medios de comunicación, foros y exposiciones.

Promoción de la calidad

El complemento de la política de modernización tecnológica es una política de promoción de la calidad. La utilidad de los sistemas de calidad radica en su orientación hacia la mejora gradual, pero constante, de procesos productivos ya existentes: en otras palabras, en producir cada día mejor lo que ya se produce.

La promoción de la calidad es fundamental desde una perspectiva internacional. Los estándares o normas internacionales de calidad establecen una base objetiva en las transacciones del comercio mundial y aseguran al comprador que los productos que adquiere presentan las características requeridas de desempeño y seguridad. Por eso, su uso se ha extendido cada vez en el comercio internacional.

La industria nacional enfrenta el reto de incorporar en su quehacer cotidiano el principio de calidad. Esto exige un cambio profundo de la cultura empresarial, en la organización

del trabajo y en la relación entre empresarios y trabajadores. Asimismo, exige una política gubernamental de apoyo a las empresas para la consecución de estas metas.

Objetivos

- Promover la adopción de esquemas para mejorar la calidad en las empresas.
- Fortalecer la infraestructura de la calidad.
- Fomentar el desarrollo de una cultura nacional de calidad.
- Impulsar el reconocimiento externo de la calidad de los productos mexicanos.

Acciones

- Difundir información y promover la adopción por parte de las empresas de sistemas para alcanzar la calidad, a través de los Centros de Competitividad Empresarial.
- Operar la guía simplificada para la implantación de sistemas de aseguramiento de calidad en empresas de menor tamaño.
- Fortalecer la infraestructura de consultores, auditores y organismos de certificación de sistemas de calidad, a través de la impartición de cursos de capacitación.
- Utilizar los sistemas de compras de gobierno para alentar a las empresas a certificar sus sistemas de calidad y sus productos.
- Fortalecer la Red Secundaria de Metrología, compuesta por laboratorios públicos y privados.
- Promover el reconocimiento oficial de organismos, unidades de verificación y laboratorios de calibración y pruebas.
- Crear el Sistema Nacional de Información sobre Calidad, integrado por un padrón de consultores, organismos de certificación en calidad, laboratorios del Sistema Nacional de Calibración y del Sistema Nacional de Laboratorios de Prueba, organismos de normalización y de certificación y unidades de verificación.
- Motivar una mayor participación de empresas de menor tamaño en la elaboración de normas.
- Promover la elaboración y uso de normas mexicanas de carácter voluntario.
- Realizar campañas de difusión y concientización, dirigidas al consumidor, acerca de la importancia de la calidad.
- Incorporar en los programas educativos conceptos referentes a la calidad.
- Fortalecer el Premio Nacional de Calidad.

- Promover acuerdos de reconocimiento mutuo en materia de acreditación y certificación con los países de mayor interés.

- Realizar en el extranjero campañas de difusión acerca de la calidad de los productos y empresas mexicanas.

DESREGULACIÓN ECONÓMICA

La regulación excesiva y obsoleta impone costos que merman la posición competitiva de la industria, especialmente de las empresas de menor tamaño.

El marco normativo bajo el cual las empresas desarrollan sus actividades debe ser claro, sencillo y transparente, con la finalidad de conciliar el propósito de protección del consumidor y el medio ambiente con la máxima promoción de la iniciativa y la actividad de los particulares.

Por ello, el gobierno federal asume el compromiso de establecer, en el ámbito de su competencia, un marco normativo eficiente, así como de mejorar la coordinación con los estados para el logro de este objetivo.

La política de desregulación se desarrolla con base en los siguientes principios:

- Justificación y objetivos claros de la regulación.
- Beneficio neto de la regulación.
- Estabilidad de aplicación.
- Coordinación entre las distintas entidades del gobierno con facultades regulatorias.

Objetivos

- Simplificar la regulación para la operación y apertura de empresas.
- Fortalecer la coordinación y promover la desregulación en los tres niveles de gobierno.
- Mejorar el sistema de justicia civil y mercantil.
- Mejorar los procesos de elaboración de NOMs.
- Desarrollar un marco más eficiente para la verificación y certificación de norma

Acciones

- Revisión de los requisitos y trámites de las diversas entidades del gobierno federal, en materia de operación y apertura de empresas, a través del Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial.
- Participación del sector privado en la simplificación del marco normativo de la actividad empresarial, a través del Consejo para la Desregulación Económica.
- Creación del Registro Federal de Trámites.
- Incorporación de la figura de positiva ficta en los trámites de autoridades fiscales para actividades sin riesgo y de negativa ficta para actividades de alto riesgo. Esto permitirá dar certeza a las empresas con respecto al plazo de respuesta a la autoridad a sus solicitudes.
- Eliminación y simplificación de formatos.
- Elaboración de la lista única de actividades riesgosas.
- Promover acuerdos de coordinación para la desregulación entre el gobierno federal y entidades federativas.
- Evaluar el impacto regulatorio de nuevas disposiciones federales.
- Acortar la duración de juicios.
- Reducir los costos del uso del fideicomiso como instrumento de pago crediticio.
- Facilitar el régimen para la cesión de créditos hipotecarios.
- Realizar estudios de prefactibilidad de las normas incluidas en el anteproyecto del Programa Nacional de Normalización.
- Revisar los análisis costo-beneficio, por parte de peritos especializados.
- Condicionar la emisión de NOMs a la existencia de la infraestructura adecuada para su aplicación.
- Fomentar la elaboración de normas mexicanas voluntarias.
- Uniformar las políticas de certificación.
- Consolidar el sistema de acreditamiento de laboratorios y unidades de verificación.

Superar el rezago de las empresas de menor tamaño es indispensable para fortalecer a la industria nacional.

- Reforzar la coordinación entre dependencias para evitar la duplicación o contradicción de criterios.

PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

Las exportaciones desempeñarán un papel fundamental como motor del crecimiento económico. Durante la presente administración deberán crecer a tasas anuales cercanas al 20% en promedio.

Por ello, en los próximos años el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales, en coordinación con los sectores productivos, deben crear condiciones de rentabilidad permanente y elevada en la exportación directa e indirecta, lo que permitirá que un número cada vez mayor de empresas dejen de considerar la exportación, así como la

procedería a ésta, como intereses marginales o coyunturales, atendidos en función de las fluctuaciones del mercado interno.

La política de promoción de exportaciones se basa en los siguientes principios básicos:

- Mayores recursos para la promoción de exportaciones.
- Promoción congruente con el desarrollo de la oferta exportable.
- Estrecha coordinación de las acciones de las diversas entidades e instituciones promotoras de exportaciones tanto del sector público como del privado.

Objetivos

- Mejorar la coordinación de las acciones promotoras de los sectores público y privado.
- Fortalecer el desarrollo de mercados externos.
- Perfeccionar los instrumentos normativos de apoyo a las exportaciones.
- Aumentar la disponibilidad de financiamientos competitivos.

- Promover la cultura exportadora.
- Mejorar los servicios de información, asesoría y capacitación en materia del comercio exterior.

Acciones

- Fortalecer la participación de organismos privados en los consejos de administración de las instituciones de fomento.
- Realizar un programa calendarizado de promoción para coordinar más efectivamente las acciones de Secofi, Bancomext, Representaciones Diplomáticas de México en el exterior y de los sectores productivos.
- Desarrollar una metodología de promoción selectiva por sectores, regiones y mercados, con la participación del sector productivo.
- Crear esquemas de promoción sectorial y regional operados por organismos privados con el apoyo del gobierno federal.
- Fortalecer el Programa Nacional de Eventos Internacionales mediante la canalización de mayores recursos a la preparación previa de los empresarios, la simplificación de trámites e incremento en el número de misiones al exterior y de importadores e inversionistas extranjeros a México.
- Estimular la creación de empresas de comercio exterior.
- Adecuar los programas de fomento a las exportaciones, manteniendo congruencia con las disposiciones de la Organización Mundial de Comercio y de los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país.
- Asegurar una expedita devolución del IVA a las empresas exportadoras.
- Fortalecer la Comisión Mixta para la Promoción de Exportaciones (Compex), a través del establecimiento de enlaces de comunicación con las entidades y organismos y la agilización de la resolución de casos.
- Otorgar apoyo crediticio integral a lo largo de la cadena exportadora.
- Aumentar la participación de Bancomext y Nafin, como banca de primer piso, en proyectos viables que no hayan sido atendidos por la banca comercial.
- Desarrollar programas financieros que permitan asignar recursos con base en la viabilidad de proyectos y la existencia de pedidos en firme, reduciendo la utilización de garantías.
- Aumentar las garantías otorgadas por la banca de desarrollo a la banca comercial, para proyectos viables y prioritarios.

- Promover esquemas de financiamiento "automático" a empresas previamente calificadas por Bancomext, con base en la presentación de un pedido inicial.
- Intensificar el uso de créditos de los bancos de comercio exterior de nuestros principales socios comerciales, con el propósito de contar con mayores fondos para el financiamiento a las exportaciones.
- Fomentar una mayor participación de organismos empresariales en las actividades promotoras de la inversión y de las exportaciones.
- Fortalecer el Premio Nacional de Exportación.
- Crear un programa de becas para estudios especializados en materia de comercio exterior.
- Unificar las actuales fuentes de información sobre comercio exterior en el Sistema Nacional de Orientación al Exportador, integrado por Secofi, Bancomext y el sector privado.
- Reforzar y ampliar la cobertura de los servicios proporcionados de información, asesoría y capacitación, en comercio exterior.
- Consolidar el Sistema Mexicano de Promoción Externa (Simpex), para mejorar la promoción de los proyectos comerciales y de inversión entre empresas mexicanas y extranjeras.
- Intensificar la difusión de publicaciones especializadas.

NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

El escenario económico mundial se caracteriza por la tendencia a la formación de bloques comerciales regionales, la agudización de la competencia comercial y la intensificación de los esfuerzos de los países para la atracción de inversión extranjera directa.

En este contexto, las negociaciones comerciales brindan la oportunidad de ampliar el acceso de las empresas localizadas en México a los mercados externos, a través de la creación de un marco normativo claro y estable.

Por ello, la política de negociaciones comerciales tanto en el ámbito bilateral como multilateral, constituye un elemento fundamental para expandir y diversificar los mercados externos para nuestros productos y promover los flujos de inversión extranjera directa hacia nuestro país. Esta política se basa en los siguientes principios:

- Reciprocidad de acceso a mercados.
- Establecer plazos de apertura que permitan al sector industrial realizar los ajustes estructurales necesarios para elevar su competitividad.
- Comunicación estrecha entre el gobierno federal, el Poder Legislativo y el sector privado.

Objetivos

- Promover un marco normativo internacional eficaz para el comercio exterior del país.
- Intensificar las relaciones comerciales con América Latina.
- Pugnar por una mayor apertura de los mercados de Europa y Asia.
- Fomentar la captación de flujos de inversión extranjera directa.

Acciones

- Promover en los foros multilaterales y regionales (OMC, OCDE, ALADI, APEC) condiciones de transparencia y de liberalización progresiva del comercio.
- Dar seguimiento, profundizar y vigilar la estricta aplicación de las condiciones pactadas por México en los tratados de libre comercio con:
 - Estados Unidos y Canadá.
 - Bolivia.
 - Colombia y Venezuela.
 - Costa Rica.
 - Chile.
- Continuar con una política activa para suscribir tratados de libre comercio con:
 - Guatemala, Honduras y El Salvador.
 - Nicaragua.
 - Panamá.
 - Ecuador.
 - Perú.
- Modernizar los acuerdos comerciales vigentes entre México y los países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay).

- Definir directrices para una posible negociación con la Unión Europea.
- Participar en el proceso de liberación de la APEC.
- Incorporar capítulos específicos sobre inversión en las negociaciones comerciales.
- Avanzar en la negociación del Acuerdos Bilaterales para la Protección de la Propiedad Recíproca de las Inversiones (APRIs) y en la de otros mecanismos internacionales para proteger y promover la inversión extranjera directa.
- Participar en la negociación del Acuerdo Multilateral de Inversión (AMI), en el seno de la OCDE.

PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

El fomento de un marco de competencia justa tanto interna como externa, es indispensable para estimular una búsqueda permanente de mayor eficiencia en todo el sector industrial, en condiciones de equidad. Asimismo, es indispensable para evitar un sesgo excesivo en favor de la producción para el mercado interno, en detrimento de los alicientes a la exportación.

Por ello, son elementos importantes de la política industrial:

- La prevención y combate a prácticas monopólicas.
- La protección oportuna contra el *dumping* y la subvención.
- El estricto cumplimiento de regulaciones arancelarias y no arancelarias, en la importación de productos.

Objetivos

- Prevenir y combatir prácticas anticompetitivas.
- Sancionar las prácticas desleales de comercio que afectan a los productores nacionales.
- Fortalecer los instrumentos para verificar el cumplimiento de regulaciones técnicas al comercio exterior.
- Perfeccionar la estructura arancelaria.

Acciones

- Fortalecer la aplicación de la Ley de Competencia.
- Facilitar el acceso a este instrumento a empresas de menor tamaño.
- Combatir las prácticas monopólicas en el extranjero que afectan a los exportadores mexicanos, a través del apoyo de la Secofi y la Comisión Federal de Competencia.
- Asegurar que la desincorporación de empresas paraestatales no conlleve a prácticas monopólicas en los mercados.
- Eliminar regulaciones que impliquen barreras artificiales a la entrada u ofrezcan tratamientos exclusivos.
- Detectar y, en su caso, suprimir barreras a la circulación de mercancías entre los estados.
- Atender problemas regionales de competencia.
- Mantener la congruencia de la normatividad nacional con las disposiciones de la Organización Mundial de Comercio.
- Cumplir estrictamente los plazos de investigación establecidos en la normatividad.
- Estimular la permanencia y especialización del personal del sistema de prácticas desleales.
- Instrumentar una intensa campaña de difusión.
- Establecer mecanismos que permitan un mayor acceso a empresas de menor tamaño.
- Establecer la conexión informática entre las aduanas y las entidades normativas.
- Fortalecer la vigilancia y facilitar el cumplimiento de las regulaciones técnicas.
- Descentralizar la certificación y vigilancia de estas regulaciones.
- Fortalecer la competitividad de largo plazo de la industria.

La política de mejoramiento de la infraestructura tecnológica para la industria se compone de dos elementos: la modernización tecnológica y la promoción de la calidad.

- Mantener la congruencia del tratamiento arancelario aplicado a diferentes eslabones de las cadenas productivas.
- Promover el acceso a insumos en condiciones competitivas.

MECANISMOS DE CONSULTA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La política industrial no debe agotarse en un conjunto estático de prescripciones de acción: por el contrario, debe ser un instrumento dinámico, capaz de modificarse oportuna y adecuadamente, según las circunstancias del entorno económico.

Con tal propósito, un componente esencial del Programa de Política Industrial y Comercio Exterior lo constituyen los mecanismos de seguimiento de sus acciones y de evaluación de sus resultados. Estos mecanismos de fundan en el diálogo y colaboración estrechos entre las autoridades gubernamentales y los pr-

ductores. En este sentido, el programa recoge una de las lecciones más importantes de las experiencias internacionales exitosas en materia de política industrial: la importancia decisiva de hacer de la colaboración entre gobierno e industria, una práctica habitual e incluso una institución.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación operarán a dos niveles:

1. Nivel general. Consejo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que opera a nivel federal y estatal. Programas de sectores productivos, diseñados para atender las circunstancias particulares de segmentos de la industria.
2. Nivel especializado. Consejo Asesor para las Negociaciones Comerciales Internacionales. Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones. Consejo para la Desregulación Económica.





**FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA**

CURSOS INSTITUCIONALES

**DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS**

**MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA**

Alianza para la Recuperación Económica

**LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA
1997**

Alianza para la Recuperación Económica

El presidente de México, Ernesto Zedillo, suscribió como testigo de honor ante los dirigentes de los sectores obrero, campesino y empresarial, la Alianza para la Recuperación Económica, que se realizó en la residencia oficial de Los Pinos el pasado 29 de octubre de 1995.

En el momento de su intervención, el presidente Zedillo destacó que con la firma de esta Alianza "los sectores productivos dan un paso decisivo en la construcción de la confianza que es indispensable para retomar el crecimiento de las fuentes de empleo. La Alianza confirma que los mexicanos sabemos unirnos en favor del interés nacional".

Más adelante de su mensaje, el Jefe del Ejecutivo Federal resumió las preensiones básicas que conforman esta nueva concertación, de las que dijo: "con esta Alianza habrá incentivos fiscales para la creación de empleos, sin aumentar los impuestos, se alentará la recuperación gradual de los salarios, se reducirá la inflación, se moderarán las modificaciones en los precios, se generarán condiciones para que disminuyan las tasas de interés y para fortalecer el tipo de cambio de nuestra moneda, se comenzarán a aplicar más recursos al gasto social y a las obras de infraestructura sin soslayar la disciplina en las finanzas públicas, se crearán y multiplicarán las oportunidades de los trabajadores, se impulsará al campo mexicano, y permitirá abrir nuevas perspectivas a los muchos empresarios que sí creen en México."

El documento fue signado por los representantes de los sectores productivos nacionales del Congreso del Trabajo, de la Confederación Nacional Campesina y del Consejo Coordinador Empresarial, a cargo del arquitecto Rafael Rivapalacio Pontones, de la licenciada Beatriz Paredes Kangel y del ingeniero Héctor Larios Santillán, respectivamente. La siguiente información corresponde al texto íntegro de la Alianza, y algunos cuadros sintéticos que resumen los aspectos principales de la misma

- Los sectores obrero, campesino y empresarial, el gobierno federal y el Banco de México, al cabo de analizar cuidadosamente la evolución de la economía en los últimos meses, los avances del programa de ajuste y las perspectivas para 1996, consideran oportuno y conveniente constituir una Alianza para estimular la recuperación económica y el empleo, así como para consolidar las bases para el crecimiento sostenido de la economía.
- Del examen conjunto realizado, se ha concluido que las medidas adoptadas para ajustar el desequilibrio económico del país han tenido resultados significativos, entre los que destacan los siguientes:
 - La cuenta corriente de la balanza de pagos se encuentra en un virtual equilibrio como resultado del fuerte dinamismo del sector exportador. Las reservas internacionales en el Banco de México han aumentado en más de 10 mil millones de dólares desde su punto más bajo en enero, al tiempo que se amortizaron Tesobonos por cerca de 27 mil millones de dólares.
 - Las políticas monetaria y fiscal han permitido un ajuste ordenado de la cuenta corriente y apoyado una clara tendencia a la baja de la inflación.
 - Uno de los efectos más graves de la crisis, que es el problema derivado de deudas con el sistema bancario, se está atendiendo a través del Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca, entre otros instrumentos. El gobierno federal ha apoyado al sistema bancario para que, a partir de una situación de mayor solidez financiera, esté en posibilidad de brindar seguridad a los ahorradores y ofrecer a las familias empresarias deudoras mejores opciones para el cumplimiento de sus obligaciones.
- No obstante los avances anteriores, las familias y las empresas continúan haciendo frente a los severos efectos de la crisis. Subsisten graves problemas en materia de desempleo, pérdida de ingreso real y estabilidad de las empresas. Se requiere de un esfuerzo de todos los sectores para abatir la inflación y, de esa manera, proteger el poder adquisitivo de los salarios.

Por ello, los sectores productivos, el gobierno federal y el Banco de México han resuelto diseñar una estrategia que, basada en las posibilidades reales de la economía para 1996, permita traducir los esfuerzos de la sociedad y el gobierno en una mejora del empleo y del nivel de vida de la población. Las partes que suscriben esta Alianza coinciden en que los sacrificios y costos que se han tenido que asumir como resultado de la crisis fueron inevitables para que la economía iniciara de inmediato una nueva senda de crecimiento.

PERSPECTIVAS PARA 1996

Todos los que suscriben esta Alianza coinciden en que las fuentes de la reactivación económica y del empleo serán las siguientes:

- a) La inversión privada, que en 1995 se mantuvo sumamente deprimida, habrá de recibir en el próximo año estímulos importantes para recobrar su papel de eje de crecimiento sostenido y de generación de empleos. La recuperación de la inversión se sustentará en los siguientes elementos:

- Estímulos fiscales que, en cumplimiento de esta Alianza, otorgará el gobierno federal.
- Medidas para estimular el ahorro interno de largo plazo que habrá de ser fuente estable de financiamiento.
- Profundización de las reformas estructurales que abran nuevas oportunidades para la inversión y eliminen obstáculos administrativos.
- Un mayor esfuerzo de coordinación entre el gobierno federal y el sector empresarial en el diseño de políticas de inversión.
- Un nuevo marco de apoyo al sector agropecuario.

- b) El sector exportador ha sido durante 1995 el único que sostuvo un crecimiento acelerado tanto en términos de producción como de niveles de empleo. Para 1996, aprovechando su elevado nivel de competitividad y el acceso a los mercados internacionales, de los que se beneficia México en razón de los diversos tratados comerciales en vigor, consolidará su posición como

fuerza fundamental de crecimiento de la economía mexicana.

- c) La inversión pública crecerá en términos reales y se orientará para ejercerse, en mayor medida, en el primer semestre de 1996.
- d) El consumo privado revertirá la tendencia contractionista registrada en 1995 a partir de la mejoría gradual en el empleo y de la disminución de la carga de la deuda de las familias.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, el gobierno federal y el Banco de México han reconocido en diversas ocasiones la importancia que tienen las acciones orientadas a aumentar la productividad para hacer frente a un entorno cada vez más competitivo, generar empleos permanentes y aumentar los ingresos de los trabajadores.

En razón de lo anterior, y en virtud de la diversidad de los factores que contribuyen al mejoramiento de la productividad, las partes estiman necesario desarrollar los medios idóneos para dar permanencia y profundidad al esfuerzo conjunto para la elevación sostenida de la productividad y la competitividad.

Basados en el esfuerzo conjunto que representa esta Alianza, se espera alcanzar para 1996 un crecimiento de la economía no menor de 3%, con una inflación cercana al 20 por ciento.

En razón de todo lo anterior, el gobierno federal y el Banco de México, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, han adoptado las siguientes determinaciones.

DETERMINACIONES

1. Finanzas públicas

El Ejecutivo Federal someterá al H. Congreso de la Unión las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación para 1996 que, en congruencia con las metas de inflación y crecimiento anteriormente señaladas, resultarán en finanzas públicas equilibradas.

a) Medidas tributarias

La política tributaria se orientará al logro de dos objetivos fundamentales: generar empleo y mejorar la situación de las empresas, lo cual habrá de lograrse mediante la recuperación económica. A este efecto, se tomarán las medidas que a continuación se describen en materia de estí-

mulos fiscales y de simplificación de la administración tributaria, que redunde en una mayor seguridad jurídica para los contribuyentes.

- El impulso fiscal a la reactivación provendrá, fundamentalmente, de un significativo alivio en la carga tributaria de las empresas. Por otra parte, la promoción del empleo se apoyará en ese alivio, así como también en incentivos fiscales a la contratación de nuevos trabajadores. Para estos propósitos, el Ejecutivo Federal expedirá un decreto, con vigencia del 1º de noviembre de este año hasta el 31 de diciembre de 1996, que contendrá los siguientes estímulos fiscales:

- 1o. Se eximirá del pago del Impuesto al Activo, durante 1996, a

las empresas que en 1995 hayan obtenido ingresos acumulables de hasta 7 millones de nuevos pesosos

METAS PARA 1996

Crecimiento → 3%

Inflación → 20%

Salarios mínimos → Aumento de 10% a los salarios mínimos a partir del próximo 4 de diciembre y de 10% a partir del primero de abril

- 2o. Las empresas cuyas inversiones excedan a las efectuadas durante los primeros 10 meses de este año, podrán deducir hasta en un 100% la diferencia anualizada que exista entre ambas.
- 3o. Las empresas que en promedio empleen trabajadores por encima del nivel promedio registrado durante los primeros 10 meses de 1995, recibirán un crédito fiscal por los nuevos empleos, que podrán aplicar contra el pago del Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Activo en 1996. El crédito será igual al 20% de un salario mínimo elevado al año por cada empleo adicional.
- 4o. Al igual que en 1995 se eximirá parcialmente del pago del Impuesto sobre la Renta a los trabajadores por ingresos derivados de préstamos a tasas preferenciales.
- 5o. Se propondrán incentivos fiscales para estimular la generación de empleos en la industria automotriz y en los sectores que proveen a ésta de insumos y servicios para la producción.

- Con el mismo propósito de aliento a la recuperación económica y el empleo, dentro de las modificaciones legales que se propondrán en los próximos días al H. Congreso de la Unión, destacan las siguientes:

- Aumentar el monto a deducir para aquellas empresas que puedan optar por la deducción inmediata de sus inversiones, ampliando a la vez el universo de las empresas que pueden beneficiarse de este mecanismo.
- Establecer un régimen opcional que facilite el pago del Impuesto sobre la Renta para personas físicas que enajenen bienes o presten servicios al público, cuando sus ingresos

no excedan de 77 salarios mínimos anuales. Este régimen consistirá simplemente en el pago de un porcentaje predeterminado de sus ingresos brutos.

- También con el propósito de generar más empleo, el gobierno federal transmitirá a los gobernadores de las entidades federativas la aspiración de los sectores, compartida por el propio gobierno, de que se eliminen los gravámenes que desincentivan la contratación de trabajadores.

Para avanzar en la simplificación fiscal y perfeccionar el régimen de seguridad jurídica en beneficio de los contribuyentes, también se propondrán diversas modificaciones legislativas y se adecuarán los procedimientos administrativos para:

- Reducir en ley los plazos máximos para que el gobierno federal realice las devoluciones de impuestos, sancionando el incumplimiento

con el pago a los contribuyentes de recargos sobre las cantidades actualizadas.

- Permitir a las empresas que dictaminan sus estados financieros la compensación del Impuesto sobre la Renta contra otros impuestos, así como reducir sus pagos provisionales de manera automática a partir del segundo semestre del ejercicio.
- Ampliar, en el caso del pago de adeudos fiscales en parcialidades, el plazo máximo de 36 a 48 meses, eliminar la piramidación de recargos y ofrecer esquemas más flexibles para garantizar el interés fiscal.
- Crear un organismo descentralizado y autónomo para mejorar la función recaudadora del gobierno federal, así como la calidad de los servicios al contribuyente.
- Fortalecer el Tribunal Fiscal de la Federación para que pueda cumplir de mejor forma como la instancia de defensa de los contribuyentes.

En adelante, las autoridades fiscales seguirán trabajando con los representantes de los sectores en la revisión de la política tributaria para conformar un régimen que, respetando el principio de finanzas públicas sanas, incluya incentivos permanentes y efectivos al ahorro y a la inversión productiva. La política fiscal deberá ser un instrumento permanente de impulso al crecimiento económico.

Con la finalidad de que el cambio estructural de la política fiscal contribuya a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la participación del Congreso del Trabajo, analizará los diversos componentes de los ingresos laborales, como las prestaciones, los bonos de productividad y los créditos al salario, para proponer modificaciones legales que entrarán en vigor en 1996 y que propicien una mayor progresividad en la distribución de la carga fiscal, a través de una disminución de tasas impositivas en beneficio de los trabajadores.

PRINCIPALES MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

- Finanzas públicas equilibradas para 1996.
- Compromiso para seguir trabajando con los sectores en la revisión de la política tributaria, con el propósito de que ésta se convierta en un instrumento permanente de impulso al crecimiento económico.
- El gasto corriente se reducirá en 4.75% real en 1996 a través de estrictas medidas de austeridad, disciplina fiscal y compartación de unidades administrativas.
- Ratificación del régimen de libre flotación del tipo de cambio y formulación de una política monetaria por parte del Banco de México en términos congruentes con las metas de la Alianza.
- Propuesta de reforma del sistema de pensiones mediante un sistema de aportaciones en cuentas individuales capitalizables.

b) Precios y tarifas públicas

Los precios y tarifas se ajustarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los precios de las gasolinas y del diesel, así como las tarifas eléctricas, en promedio, aumentarán 7% en diciembre de este año y 6% en abril de 1996. Adicionalmente, estos precios y tarifas se deslizarán 1.2% mensual a lo largo del próximo año, con excepción del mes de abril. Asimismo, las tarifas de Capufe, ASA y Ferromales se ajustarán, como máximo, en un monto que las mantenga, en términos reales, en su nivel de noviembre de 1995.
- Por su parte, los precios de otros productos petrolíferos y petroquímicos, así como los precios y tarifas de otros bienes y servicios que ya se determinan conforme con las fórmulas ligadas a precios internacionales, seguirán rigiéndose de acuerdo con el mismo criterio.

c) Gasto público

En el proyecto del Presupuesto de Egresos se propondrá que el gasto orientado al desarrollo social y a la inversión productiva supere en términos reales los niveles de este año.

- i) Considerando que los sectores público, privado y social redujeron fuertemente su gasto en 1995 y que en 1996 es indispen-

sable reactivar la producción y el empleo de los sectores privado y social, el gobierno federal se compromete a proponer a la H. Cámara de Diputados en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 1996 los siguientes aspectos:

- No obstante que se ha dado una contracción significativa del gasto corriente del sector público en 1995, se reducirá el gasto corriente en 4.75% real en 1996 a través de estrictas medidas de austeridad, disciplina fiscal y de compartación de unidades administrativas, respetando los derechos de los trabajadores al servicio del Estado.
- Incrementar la inversión pública en áreas estratégicas del sector energético, educación y salud con respecto a 1995 en cuando menos el crecimiento esperado para la economía.
- Aumentar la proporción del gasto de inversión dentro del gasto programable del sector público para 1996.
- Calendarizar la inversión pública de manera que el porcentaje del gasto de inversión que se realice durante la primera mitad del año sea igual al porcentaje máximo observado en los últimos seis años para ese semestre.

- ii) Medidas de austeridad. Con el propósito de fortalecer las medidas de austeridad del gobierno federal para el ejercicio fiscal de 1996, se promoverá la expedición de un acuerdo presidencial para revisar las estructuras de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto de proceder a su adecuación, con la finalidad de reducir el gasto corriente.
- iii) Licitaciones y compras del gobierno. El gobierno federal tomará medidas para

acelerar la publicación de las licitaciones de inversión pública y de adquisiciones, con el propósito de coadyuvar a la generación de empleo y a la reactivación económica. Asimismo, se instrumentarán diversas acciones para propiciar que las compras provenientes del sector público constituyan una fuente de demanda permanente para las empresas, sobre todo las micro, pequeñas y medianas, contribuyendo a la generación de empleo en las actividades productivas.

d) Inversión pública

El gobierno federal dedicará el máximo posible de recursos, dentro de un contexto de estabilidad macroeconómica y disciplina presupuestal, a proyectos estratégicos y prioritarios, con la finalidad de contribuir a la generación de empleos, al bienestar de la población y a aumentar la competitividad del aparato productivo nacional.

2. Política cambiaria y monetaria

Se mantendrá el régimen de libre flotación que ha venido operando. En las circunstancias actuales y en el marco de una economía integrada a los flujos internacionales de comercio e inversión, este régimen es el que resulta más idóneo, incluso para mantener una paridad competitiva.

El Banco de México formulará su política monetaria para 1996 en términos congruentes con las metas de descenso de la inflación y de crecimiento económico acordadas en la presente Alianza.

3. Fomento al ahorro y a la infraestructura

a) Sistema de pensiones

Con el objetivo de garantizar a los trabajadores un ingreso adecuado durante su retiro, así como de promover fuentes de ahorro estables y de largo plazo, se someterá a la consideración del H. Congreso de la Unión una iniciativa de reformas al sistema de pensiones, que establezca la inversión de las aportaciones correspondientes al Seguro de Vejez y Cesantía en Edad Avanzada en cuentas individuales. La propuesta, que respeta los derechos adquiridos de los trabajadores y garantiza una pensión mínima, recoge la opinión de todos los sectores.

b) Comunicaciones y transportes

- Se expedirán durante el presente año los Lineamientos Generales para la Apertura en el Servicio Ferrosario y el reglamento que lo regule, con el propósito de alentar

la inversión privada en ese sector, que induzca la generación de empleos directos e indirectos y que propicie una mayor eficiencia en el transporte de mercancías y de personas.

- Se someterá la iniciativa de Ley de Aeródromos Civiles a la consideración del H. Congreso de la Unión durante el presente periodo ordinario de sesiones. El objetivo fundamental es ampliar y modernizar la red de aeropuertos del país con la participación de la inversión privada.

- Se expedirán, durante el presente año, las convocatorias para continuar con el concesionamiento de terminales portuarias, particularmente las

de los puertos turísticos y pesqueros, para mejorar la infraestructura, incrementar su capacidad y eficiencia, y estimular así el más amplio desarrollo de la actividad económica y la generación de nuevas fuentes de empleo.

- Como resultado de la concertación con los concesionarios y transportistas, se reducirán las tarifas de las autopistas concesionadas del país, con el propósito de inducir su mayor utilización y así mejorar la eficiencia en el transporte.

c) Electricidad

En materia de electricidad, el gobierno federal promoverá decididamente una reforma estructural para fortalecer la participación privada en la generación de energía eléctrica, con objeto de incrementar su productividad y asegurar el financiamiento requerido para su expansión.

PRINCIPALES MEDIDAS EN FAVOR DEL SECTOR OBRERO

- Aumento de 10% a los salarios mínimos a partir del 4 de diciembre de este año y de 10% a partir del primero de abril de 1996.
- Estímulos fiscales a las empresas para impulsar el empleo.
- Al igual que en 1995, exención parcial del pago del Impuesto sobre la Renta a los trabajadores por ingresos derivados de préstamos a tasas preferenciales.
- Extensión para 1996 del Programa Especial de Conservación de Caminos Rurales con Uso Intensivo de Mano de Obra, mediante el cual se generarán 140 mil empleos temporales.
- Ampliación del Programa de Empleo Temporal de la Sedesol, mediante el cual se crearán 700 mil empleos.

4. Desregulación para la competitividad y el crecimiento del empleo

- En adición a las medidas de administración tributaria ya referidas, en los próximos 15 días el Ejecutivo Federal emitirá un decreto que cambiará profundamente el enfoque regulatorio en lo referente al establecimiento y operación de las empresas. Este instrumento establecerá un calendario preciso para la revisión de los requisitos y trámites que cada secretaría y el Departamento del Distrito Federal imponen para el establecimiento y la operación de empresas. Al final del periodo de revisión, se emitirá una resolución sobre los trámites que serán incorporados al Registro Único de Trámites Federales, siendo éstos los únicos que podrán ser exigidos. Este proceso establecerá la figura de la positiva ficta en lo que se refiere a actividades que no sean altamente riesgosas. Para las actividades de alto riesgo se establecerá la figura de la negativa ficta, que otorgará a los sectores productivos certidumbre al darles un plazo preciso de respuesta a su solicitud.
- El Ejecutivo Federal invitará a los gobernadores de las entidades federativas a adherirse, en el ámbito de su competencia, a un Convenio Nacional de Desregulación, por medio del cual, aquellos gobernadores que lo suscriban se comprometerán a modificar su enfoque regulatorio y a adoptar un procedimiento análogo al que realizará el gobierno federal, referido en el inciso anterior. Por otra parte, instruirá al Jefe del Distrito Federal para que, en el ámbito de su competencia, adopte las medidas conducentes al mismo objetivo.
- Como parte de las acciones del gobierno federal para la reforma del sistema de impartición de justicia, se someterá a la consideración del H. Congreso de la Unión y, en su caso, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, una iniciativa de modificaciones al Código Civil, al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, al Código de Comercio y a otros ordenamientos legales, cuyo propósito fundamental será hacer más expeditos los procedimientos judiciales.

5. Fomento del empleo en la micro, pequeña y mediana empresa

- En los próximos 120 días, se establecerán centros de competitividad empresarial en 10 ciudades. Dichos centros, administrados por el sector privado con la participación de instituciones académicas nacionales y estatales, ofrecerán servicios de asesoría integral a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Se establecerá un programa nacional para propiciar el uso de la informática en los procesos productivos y administrativos, para fomentar la cultura tecnológica de las micro, pequeñas y medianas empresas y así incrementar su competitividad.
- Bancomext aumentará en 30% real su crédito al sector exportador, intensificará su programa "México Exporta" para apoyar con crédito, asistencia técnica y capital de riesgo a empresas con potencial exportador y apoyo a sus proveedores.

res. Nafin y Fidec incrementarán la canalización de recursos en más de 30 y 50% real, respectivamente, en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores industrial, comercial y de servicios. Asimismo, Nafin iniciará un programa conjunto con la banca comercial para apoyar empresas vía capital de riesgo.

6. Banca de desarrollo y vivienda

Para generar empleos y aumentar la oferta de vivienda digna para los trabajadores:

- En 1996 se incrementará el monto de crédito de la banca de desarrollo. Bancobras reducirá sus tasas de interés e invertirá un mil 200 millones de nuevos pesos para financiar la terminación de un mil 700 obras en diferentes municipios, que traerán aparejado un importante impulso para el desarrollo de las comunidades, al brindar servicios públicos e infraestructura básica e inyectar recursos generadores de empleos.
- Fovi contará con un 20% más de recursos para apoyar la vivienda de interés social. Durante 1996 se apoyará la construcción y adquisición de este tipo de vivienda para un número importante de mexicanos de bajos ingresos, mediante la reducción de un 10%, en promedio, de los factores de pago en las viviendas financiadas por Fovi, y la solución de problemas de liquidez y capitalización de los constructores y la banca comercial. Adicionalmente, se apoyará a la clase media en la adquisición de vivienda nueva al disminuir la tasa de interés real y el factor de pago en los créditos en UDIs para el 80% de las 35 mil viviendas nuevas existentes.
- A través de la acción del Infonavit se agilizará la adquisición, por parte de los trabajadores, de viviendas terminadas y no asignadas.

7. Acciones en materia de empleo y capacitación

Con el propósito de ampliar las oportunidades de empleo y de que éste sea mejor remunerado

- Se ampliarán los programas de Becas para Trabajadores Desempleados y de

Calidad Integral y Modernización, de modo que en 1996 puedan obtener un total de 900 mil becas, es decir, 30% más que en 1995.

- Con el concurso de los sectores productivos y del gobierno federal, el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral apoyará el desarrollo de un sistema de capacitación de recursos humanos flexible, de calidad, orientado por resultados y acorde con las necesidades que manifiestan los trabajadores y la planta productiva del país.
- Se extenderá el Programa Especial de Conservación de Caminos Rurales con Uso Intensivo de Mano de Obra para 1996 con un presupuesto superior al correspondiente al presente año, con lo que se generarán 140 mil empleos temporales, al tiempo que se ampliará el Programa de Empleo Temporal que realiza la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el cual se crearán 700 mil empleos, cifra superior en 27% al número de empleos temporales creados bajo este programa en 1995.

8. Salarios

El secretario del Trabajo y Previsión Social solicitará a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que se revisen los salarios mínimos vigentes para que, a partir del 4 de diciembre de 1995, se incrementen en un 10% y se mantenga la vigencia de los que resulten de tal incremento, a partir del primero de enero de 1996.

Asimismo, el secretario del Trabajo y Previsión Social solicitará oportunamente una nueva revisión de los salarios mínimos para que a partir del primero de abril de 1996 se incrementen en un 10% adicional sobre los que entren en vigor el 4 de diciembre de 1995.

9. Gasto social

Reconociendo la necesidad de que los recursos presupuestales se administren atendiendo más directamente a las necesidades de las comunidades y las regiones, se descentralizarán dos terceras partes del gasto de desarrollo social del Presupuesto de Egresos de la Federación. Los recursos serán canalizados a los gobiernos estatales, y serán en su vez asignados a los municipios de forma ágil y transparente.

Se ampliará, por otro lado, la cobertura de los programas sociales que lleva a cabo el gobierno federal, manteniendo los criterios de transparencia y selectividad aplicados hasta ahora. Destacan las expansiones en el Programa de Subsidio al Consumo de Tortilla y en la provisión de desayunos escolares, por medio de los cuales se beneficiará, al término de 1996, a 2.8 millones de familias y 2 millones de infantes, respectivamente. Durante 1996, asi-

mismo, dará inicio el Programa de Salud orientado a proveer de un paquete básico de salud a la población abierta, que actualmente no se encuentra inscrita en ninguno de los programas de seguridad social.

10. Apoyos al campo

El gobierno de la República, reconociendo la importancia de reactivar al sector agropecuario, constituyó la Comisión Intersecretarial del Gabinete Agropecuario, con la participación de las organizaciones sociales de ese sector, para integrar el programa sectorial respectivo. En los próximos días, se darán a conocer sus acuerdos detallados, expresados en acciones específicas, por medio de las cuales

PRINCIPALES MEDIDAS EN FAVOR DEL SECTOR CAMPESINO

- Establecimiento de un programa sectorial con el propósito de que la producción agropecuaria recupere rentabilidad, genere empleos y crezca más rápidamente que el consumo de la población.
- Mayor coordinación en el desarrollo de programas de transferencia tecnológica, productividad y comercio exterior.

- El campo tendrá un fuerte y decidido impulso con el propósito de que la producción agropecuaria crezca más rápidamente que el consumo de la población, recupere la rentabilidad, genere empleo, incrementa el ingreso de los productores y se reduzca el déficit en la balanza alimentaria.

- De manera complementaria, la aplicación de las medidas en materia de transferencia tecnológica, incremento de la productividad, capitalización, comercio exterior, apoyos financieros, capacitación e inversión en capital humano, se hará en forma coordinada.

En el anexo del presente documento se presentan medidas adicionales de política tributaria y se detallan las acciones necesarias, adicionales a las licitaciones, compras gubernamentales e inversión pública que llevará a cabo el gobierno federal.

COMPROMISOS

Los sectores obrero, campesino y empresarial convienen con el gobierno de la República en llevar a cabo todas las acciones necesarias, adicionales a los compromisos que a continuación se establecen, para alcanzar los resultados de las medidas que han decidido llevar adelante.

I. Los sectores obrero y empresarial asumen los compromisos siguientes:

- Recomendar a sus representantes ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que aprueben las propuestas de revisión que formulara el secretario del Trabajo y Previsión Social.
- En sus revisiones de contratos colectivos, integrales o salariales, las negociaciones se realizarán en la más amplia libertad de las partes, conforme con las condiciones particulares de cada empresa.

PRINCIPALES MEDIDAS EN FAVOR DEL SECTOR EMPRESARIAL

- Estímulos fiscales para la inversión y la generación de empleos.
- Medidas de simplificación fiscal y seguridad jurídica.
- Incremento real en la inversión pública en áreas estratégicas del sector energético, educación y salud con respecto a 1995, fisonociendo su calendarización durante el primer semestre del próximo año.
- Revisión de todos los requisitos y trámites federales con la finalidad de eliminar aquellos que no sean necesarios.
- Establecimiento de centros de competitividad empresarial en 10 ciudades, que ofrezcan servicios de asesoría integral a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Incremento en términos reales de por lo menos 30% en los apoyos de Bancomext, para financiar y promover exportaciones, y de Nafin y Fidec, en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

II. El sector campesino se compromete a:

- Incrementar la producción de alimentos de manera más rápida que el crecimiento de la población, apoyar la reconversión productiva hacia productos de mayor rentabilidad, impulsar el sector pecuario, cuidar y preservar los recursos naturales, darle un mejor uso a la tierra en función de su mejor vocación, contribuir al equilibrio en la balanza alimentaria nacional, y auspiciar el surgimiento de nuevas instancias, de comercialización y financiamiento a partir de la suma del esfuerzo de los productores.
- Elevar sostenidamente la productividad, invertir para capitalizar la actividad agropecuaria, impulsar la transferencia tecnológica y procurar la capacitación y la organización como elementos esenciales de la producción.

III. El sector empresarial se compromete a:

- En la medida de sus posibilidades, y de acuerdo con las condiciones de cada empresa, y con el propósito de ayudar a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores, absorber los impactos en costos que implican las medidas de precios y tarifas contempladas en ese documento.
- Realizar un nuevo esfuerzo que convoque a los inversionistas para que aceleren o adelanten sus inversiones previstas

para 1996, de tal forma que se establezcan, en el más corto plazo, cuando menos 200 compromisos de inversión por parte de empresas mexicanas tanto de cobertura nacional como regional, y de empresas extranjeras establecidas en México.

- Las empresas de mayor tamaño que establezcan compromisos de inversión, adoptarán programas de integración de insumos nacionales y de alianzas productivas con las micro, pequeñas y medianas empresas.

IV. Los sectores obrero, campesino y empresarial y el gobierno federal se comprometen a:

- Cuando sea necesario modificar precios sujetos a control oficial, se informará oportunamente a los sectores a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Alianza.
- Evaluar los logros y las metas planteadas en el Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad, y los Consejos Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Industria, Mexicano de Productividad y Competitividad y el de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, con el propósito de lograr el mejor aprovechamiento de la infraestructura disponible y evitar la posible dispersión de esfuerzos. De la evaluación conjunta que se realice a la brevedad, se derivarán propuestas que permitan profundizar en el esfuerzo general que de manera permanente habrá de llevarse a cabo en todas las esferas de la actividad económica, bajo una perspectiva que permita planear y evaluar resultados en un horizonte de largo plazo.

Los sectores obrero, campesino y empresarial, y el gobierno federal estiman que es particu-

lamente importante en estos momentos perseverar en la tarea común de impulsar la reactivación económica, el empleo y la estabilidad de precios. Consideran asimismo, que la concertación es un elemento esencial para lograr tales propósitos, ya que establece compromisos y procura distribuir con equidad, entre todos los sectores los esfuerzos y resultados, los costos y beneficios.

Las partes firmantes, celebran esta Alianza con la seguridad de que el esfuerzo conjunto y el que cada uno de ellos realice en su ámbito de acción harán posible una firme recuperación en la actividad económica y del empleo, fortalecerán la confianza en nuestra propia capacidad y crearán un marco de certidumbre que traedraza el empeño de todos en los resultados que la sociedad espera.

Los términos de esta Alianza tendrán vigencia a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 1996.

ANEXO

I. Medidas tributarias adicionales

En adición a las medidas fiscales descritas en el texto, también se propondrán modificaciones legales al H. Congreso de la Unión y se efectuarán cambios a los procedimientos administrativos. Destacan las siguientes medidas, que ya se analizaron en el seno del Consejo Asesor Fiscal:

Con la finalidad de alentar la recuperación de la economía:

- Para estimular la generación de empleos en la industria automotriz y en los sectores que proveen a ésta de insumos y servicios para la producción, para 1996 eximir totalmente el pago del impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- Permitir a las empresas deducir, sin requisito alguno, hasta el 71% de las inversiones en automóviles nuevos cuyo valor unitario no exceda el límite que fijará el decreto correspondiente.
- Ampliar de cinco a 10 años el periodo de amortización de pérdidas fiscales.
- Hacer permanente la tasa de retención de 4.9% a intereses pagados a residentes de países con los que México tiene tratados de doble tributación.
- Permitir a los bancos deducir en ejercicios futuros el excedente entre las reservas preventivas globales y las reservas autorizadas a deducir en cada ejercicio.
- Permitir al sistema financiero posponer el pago de los impuestos causados por la adjudicación de bienes, hasta el momento de su enajenación.
- Perfeccionar el régimen fiscal de fusión y escisión de sociedades para que las empresas que decidan reestructurarse estén exentas del pago de impuestos por la enajenación de acciones.
- Permitir a los contribuyentes acumular o deducir los intereses moratorios hasta que se cobren o se paguen, cuando las operaciones se realicen entre empresas.
- Modificar la Ley del Impuesto al Valor Agregado para incorporar el régimen de tasa cero para alimentos procesados y medicinas a lo largo de toda la cadena productiva, así como la aplica-

ción de este impuesto únicamente a los intereses reales sobre créditos al consumo y tarjetas de crédito.

- Proteger a la industria nacional de la importación de mercancías falsificadas o sin el derecho de patente correspondiente.

Para avanzar en la simplificación:

- Entregar la cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes en un plazo máximo de cinco días hábiles.
- Reducir en 50% el número de avisos del contribuyente a la autoridad fiscal.

En materia de seguridad jurídica del contribuyente:

- Reducir el plazo para las resoluciones administrativas de cuatro a tres meses.
- Incluir un sistema de "justicia de ventanilla" para resolver ágil, sencilla y directamente problemas relacionados con la imposición de multas, presentación de declaraciones y Registro Federal de Contribuyentes.
- Proponer incluir en ley o reglamento diversas disposiciones que, hoy día, se establecen en resoluciones administrativas.
- Ampliar y flexibilizar los recursos administrativos a disposición del contribuyente.
- Dar a conocer al contribuyente los resultados de las compulsas realizadas en el oficio de observaciones derivado de las revisiones de gabinete.
- Prohibir a la autoridad fiscalizadora el levantamiento de actas complementarias una vez concluida una auditoría.
- Establecer un sistema de consulta directa, sobre diversos actos de autoridad dirigidos al contribuyente con la finalidad de evitar que se les sorprenda con revisiones o actuaciones apócrifas.

II. Licitaciones y compras del gobierno

Considerando que la oportunidad en publicar las convocatorias para licitar inversión y adquisiciones públicas, es fundamental para la reactivación económica, el gobierno federal se compromete a lo siguiente:

- Proponer en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1996, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunique a las dependencias y entidades de la Administra-

ción Pública Federal el calendario aprobado por el ejercicio del presupuesto a más tardar a los 20 días de haber sido aprobado el presupuesto por la H. Cámara de Diputados.

- A liberar antes del término de enero de 1996, los oficios de autorización de inversión que aseguran la disponibilidad de los recursos que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Permitir a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el presente ejercicio fiscal, la presentación de las solicitudes de autorización especial para la ejecución de inversión física, lo que les hará posible anticipar las bases para las licitaciones del ejercicio fiscal de 1996. Estas autorizaciones permitirán disminuir los tiempos requeridos en el ejercicio de 1996 en la publicación de las convocatorias para licitar la continuación o el inicio de obra y adquisiciones.
- Publicar, a más tardar el 31 de enero de 1996, el calendario de convocatorias para las licitaciones de los principales proyectos de obra pública.

Para propiciar que las compras del sector público constituyan una fuente de demanda permanente para las empresas, contribuyendo a la generación de empleo en las actividades productivas, el gobierno federal instrumentará diversas acciones, entre las que destacan las siguientes.

- Se pondrá en marcha un Sistema Electrónico de Compras del Sector Público, en el cual se resumirá la información correspondiente a todos los concursos de obras y adquisiciones que prevean realizar las dependencias y entidades públicas, incluyendo los datos sobre especificaciones y cantidades de los bienes y servicios por adquirir mediante concurso, así como las fechas en que se solicitarán. De esta manera, se contará con un instrumento ágil, transparente y de bajo costo de anejo, para facilitar la planeación de las empresas que proveen de bienes y servicios al sector público, especialmente las micro, pequeñas y medianas que son las que tradicionalmente han enfrentado mayores dificultades en este sentido y menos se han beneficiado de las oportunidades de producción y generación de empleos que se desprenden de las demandas públicas.
- Complementariamente, se implantará un programa permanente de seguimiento mensual de las compras de bienes y servicios por las dependencias y entidades, así como de los

pagos respectivos. Mediante este programa, las autoridades supervisarán que el ejercicio del gasto público sea un rat conforme con lo programado, sin adelantos o retrasos injustificados en las compras de bienes y servicios dirigidas al sector privado, de manera que se reduzcan los costos cuando éste incurra para estas condiciones

de proveer oportunidades a las dependencias y entidades. Asimismo, gracias al programa se evitará la impuntualidad en el cumplimiento de los pagos, con el propósito de disminuir los costos financieros tanto para las empresas como para el sector público, reconociendo un costo financiero en caso de retraso de los pagos.

III. Inversión pública

Dentro de los proyectos de inversión pública que se realizaron en 1996, destacan los siguientes:

- La inversión física de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios aumentará en 5.5% real. Esta inversión concederá la mayor importancia a las áreas de exploración y producción. Cabe señalar que dentro del nuevo marco jurídico que permite la inversión privada en gasoductos para transporte, almacenamiento y redes urbanas de distribución de gas natural, así como por efecto de la desmorporación de activos de la petroquímica secundaria, se espera que la inversión privada contribuya adicionalmente a la expansión del acervo de capital instalado en estas áreas.
- Por lo que hace al sector eléctrico, la inversión en transmisión será 33.6% mayor en términos reales que en 1995. Asimismo, en distribución la cifra será superior en 33% real a la de 1995.
- Por su parte, la Comisión Nacional del Agua ejercerá durante 1996 una inversión 7.6% real mayor que en 1995.

ALIANZA PARA EL CAMPO

Aumentar progresivamente el ingreso de los trabajadores, incrementar la producción agropecuaria a una tasa superior a la del crecimiento demográfico, producir suficientes alimentos básicos para la población y fomentar las exportaciones de productos del campo, son los principales objetivos de la Alianza para el Campo, señaló el presidente de México, Ernesto Zedillo Ponce de León, durante la Reunión de la Comisión Intersectorial del Gabinete Agropecuario Alianza para el Campo, que tuvo lugar el pasado 31 de octubre del año en curso, en el salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de Los Pinos. En ese acto, el secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Francisco Labastida Ochoa, informó sobre los acuerdos a los que llegaron las mesas de trabajo que coordinaron diferentes secretarías de Estado junto con las organizaciones agropecuarias.

De esos acuerdos, la Oficina del Vocero Oficial de la Alianza para la Recuperación Económica, cuyo titular es Alejandro Valenzuela, dio a conocer una síntesis el pasado 1o de noviembre, misma que se reproduce en estas páginas.

APOYOS AL CAMPO

El 31 de octubre pasado se informó sobre las acciones que se instrumentarán para impulsar el desarrollo del campo mexicano. El programa propuesto (Alianza para el Campo) es congruente con los objetivos de crecimiento económico y generación de empleos contemplados en la Alianza para la Recuperación Económica, así como con los objetivos generales del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, relativos a impulsar el ahorro, la inversión y el empleo, y con los objetivos específicos para el sector agropecuario, como son, recuperar la rentabilidad del sector, hacer crecer la producción más rápido que la población, combatir la pobreza, corregir el déficit en la balanza agropecuaria y proporcionar a la población alimentos a precios competitivos.

El programa de esta Alianza es integral, porque coordina todos los instrumentos disponibles en el sector público. Se orienta al mercado; moderniza los sistemas de comercialización; promueve un sistema financiero oportuno y competitivo; prevé terminar con el rezago agrario e incluye medidas para proteger el medio ambiente. El eje articulador de esta Alianza será la federalización de la Sagar y la creación de Fundaciones Estatales para la Transferencia de Tecnología.

La Alianza para el Campo contempla acciones específicas en diferentes frentes de la economía, para conformar el apoyo integral que demandan la solución a los problemas del campo. A continuación se señalan algunas de las acciones más relevantes.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el año entrante transferirá a los gobiernos estatales los Distritos de Desarrollo Rural y el 85% de las 126 funciones operativas de la secretaría.

Se promoverá un amplio proceso de transferencia de tecnología a través de la creación de fundaciones en cada entidad federativa.

Se establecerá el Procampo de manera definitiva y el esquema de cuota básica tendrá una duración de 15 años. A partir de 1996 se mantendrá en términos reales.

Se creará un nuevo programa que se denominará Produce; incluirá tres modalidades para la capitalización, la reconversión productiva y la preservación de los recursos naturales.

Durante los siguientes cinco años, se preveán apoyos directos que complementarán las inversiones de los productores, para apoyar la transferencia de tecnología que recomiendan las fundaciones.

En materia financiera, se fortalecerá el papel del nuevo Fira que se irá convirtiendo en la nueva financiera no sólo de las actividades agropecuarias, sino de toda la actividad económica del sector rural. Se transformará como una institución privada de segundo piso

Concentrará sus esfuerzos en los micro y pequeños productores. En su estrategia de fondeo utilizará fundamentalmente a la banca privada y a la de fomento.

Los apoyos de Procampo podrán ser usados por los productores como garantías para respaldar sus créditos, logrando con ello un mayor acceso al financiamiento.

Se mantendrán los subsidios otorgados a Baurral en términos reales y se promoverá su fortalecimiento y mejor operación. Agrosemex mantendrá el subsidio del 30% de la prima y analizará la viabilidad de establecer un fondo nacional de contingencias meteorológicas.

En lo que se refiere a precios y comercialización de los productos del campo, se mantendrá una política de precios de indiferencia y de precios regionales. Se apoyará la comercialización de productos en zonas lejanas o de cosechas de difícil comercialización. Por su parte, Conasupo actuará como comprador de última instancia, a través de un precio soporte en regiones con problemas estructurales.

En materia agraria, en la primera mitad de esta administración se concluirá con el rezago agrario en los términos ordenados por el Tercero Transitorio del Artículo 27 Constitucional. Adicionalmente a otras medidas contempladas en este rubro, se creará el Consejo Consultivo del Sector Agrario para dar seguimiento a los acuerdos.

En el tema de medio ambiente, recursos naturales y pesca, se promoverá el uso de tecnologías sustentables y constituirán un Fondo para el Desarrollo Forestal, para impulsar plantaciones comerciales e inducir la transformación tecnológica de la producción silvícola. Asimismo, los proyectos de sustentabilidad ambiental que financiará Produce, serán dictaminados por la Sagar.

Finalmente, la Alianza para el Campo, contempla la promoción de un intenso programa de capacitación ligado a la transferencia tecnológica y se constituirá el Sistema Nacional de Capacitación Rural Integral.

Evaluando el Plan Económico...

■ Metas propuestas en el Parausee, situación actual y condiciones para cumplirlas en lo que resta del año

Variable	Meta propuesta en el PARAUSEE*	Situación actual	¿Qué sería necesario para cumplir la meta?
Cuenta corriente	Se propuso un déficit de 2 mil 376 millones de dls en el año	En el primer semestre se registró un déficit de 620 millones de dls	Se deberá tener un déficit no mayor a mil 756 millones de dls. en la segunda mitad de 1995
Exportaciones no petroleras	Se propuso tener un crecimiento de 27.2 por ciento en el año	En los primeros 7 meses crecieron 33.7 por ciento	Se deberá exportar 28 mil 575 millones de dls entre agosto y diciembre, un 19.2 por ciento, más que el mismo lapso de '94
Importaciones	Se esperaba una caída de 12 por ciento en el año	En los primeros 7 meses cayeron 7.5 por ciento	Se deberán importar 29 mil 121 millones de dls entre agosto y diciembre, un 17.6 por ciento menos que el mismo lapso de '94
Inflación	Se estimaba una tasa anual de 42 por ciento	En los primeros 7 meses se registró una inflación acumulada de 35.6 por ciento	Sería necesario una inflación de 4.7 por ciento en lo que resta del año, que implica una tasa mensual de 0.90 por ciento promedio
Finanzas públicas	Se pronosticaba un superávit de 0.48 por ciento del PIB, que equivale a un monto cercano a 8 mil millones de nuevos pesos en el año	En el primer semestre se registró un superávit de 15 mil millones de nuevos pesos, que anualizado es cercano a 2 puntos del PIB	El Gobierno puede tener un déficit de hasta 7 mil millones de nuevos pesos en el segundo semestre y cumplir la meta original
Dólar (Paridad promedio)	Se esperaba tener un paridad promedio de 6 nuevos pesos	En los primeros 8 meses la paridad promedio fue de 6.10 nuevos pesos	El dólar promedio en los 4 meses que restan tendría que ser de 5.8 nuevos pesos
Cetes (Tasa promedio)	Se estimó una tasa promedio anual de 40.3 por ciento	En los primeros 8 meses la tasa promedio fue de 50.7 por ciento	La tasa promedio mensual en los 4 meses que faltan tendría que ser 19.5 por ciento
PIB (Crecimiento real)	Se pronosticaba una caída real de 2 por ciento	En el primer semestre cayó 5.8 por ciento anual	En el segundo semestre tendría que crecer 1.62 por ciento

* Se refiere a las metas anunciadas en marzo de 1995.

Ilustración: REFORMA/Aurora Barrios



FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA

CURSOS INSTITUCIONALES

DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA

Se firma la Alianza para el Crecimiento

LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA

1997

Se Firma la Alianza para el Crecimiento

El pasado 26 de octubre, los sectores obrero, campesino y empresarial, el gobierno federal y el Banco de México, firmaron la Alianza para el Crecimiento. Este nuevo acuerdo que busca consolidar los logros alcanzados durante los últimos meses, contiene elementos para fomentar el crecimiento económico, elevar el empleo, fortalecer la recuperación del salario real y consolidar la estabilidad de precios.

A partir de los logros alcanzados durante 1996, la Alianza para el Crecimiento Económico tiene como objetivo central alentar el esfuerzo común de los sectores productivos y el gobierno para generar una mayor dinámica de la actividad económica, estableciendo las bases para alcanzar en el mediano plazo, tasas de crecimiento superiores al 6 por ciento. Enseguida se reproducen los aspectos relevantes de la Alianza.

EVALUACIÓN DE LA ALIANZA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

La Alianza para la Recuperación Económica suscrita por los sectores obrero, campesino y empresarial, el gobierno federal y el Banco de México, ha tenido como propósito central impulsar la reactivación económica indispensable para recuperar los empleos perdidos como consecuencia de la crisis, consolidar una tendencia declinante de la inflación durante 1996 y dar permanencia al esfuerzo conjunto para la elevación sostenida de la productividad y la competitividad.

Los mecanismos y acuerdos puestos en marcha con relación al ingreso y al gasto públicos, fomento a la inversión, ahorro e infraestructura, desregulación, fomento del empleo en la micro, pequeña y mediana empresa, capacitación, así como la responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos establecidos en la alianza, han hecho posible el logro, en lo general, de las metas propuestas.

Se considera conveniente destacar los resultados siguientes:

La evolución de la economía en los primeros nueve meses del año permite prever que su crecimiento anual será superior al 3 por ciento.

En el lapso enero-junio de 1996, la producción de bienes comerciables internacionalmente, que incluye a los

sectores agropecuario, minero y de manufacturas, presentó un incremento real anual de 7.3 por ciento. Por su parte, el sector de bienes dirigidos al mercado interno, que incluye a la construcción, la electricidad y los servicios, registró un aumento real anual de 1.0 por ciento.

Información más reciente, de carácter preliminar, indica que la actividad económica continuó creciendo en el tercer trimestre a tasas más elevadas. Así, la producción industrial en julio y agosto fue superior en 21.7 y 12.7 por ciento, a la de los mismos meses del año anterior. Destacan las manufacturas, que en esos meses presentaron una tasa de crecimiento de 23.6 a y 12.6 por ciento. Cabe mencionar que en el caso de la construcción, las cifras correspondientes fueron de 25.6 y 19.0 por ciento. Ello confirma que se consolida la tendencia a la recuperación de este sector.

La expansión del sector productivo permitió aumentar el número de empleos. Al 15 de octubre, el número de trabajadores permanentes inscritos en el IMSS fue de 8 millones 992 mil trabajadores, cifra mayor en 619 mil al número registrado en julio de 1995. Aquella cifra es superior en casi 125 mil empleos con respecto a diciembre de 1994.

La tasa de inflación ha registrado una tendencia decreciente a lo largo del año, estimándose que la inflación anual será aproximadamente la mitad de la observada en 1995. La clara tendencia declinante de la inflación y de las expectativas respecto de ésta han contribuido, asimismo, a reducir el nivel de las tasas de interés y a propiciar mayor estabilidad en los mercados financieros. En materia de cambio estructural y de apertura de nuevas oportunidades para la inversión, durante 1996 se realizaron diferentes acciones, entre las que destacan las siguientes:

Sector de gas natural: se mejoró el marco regulatorio y se efectuó la primera licitación para el otorgamiento de un permiso de distribución.

Sector de puertos: se efectuaron dos licitaciones de puertos importantes, otorgándose las concesiones correspondientes a inversionistas privados.

Sector ferroviario: se publicaron las convocatorias a las licitaciones de dos líneas.

Sector de telecomunicaciones: se mejoró el marco regulatorio; se creó la Comisión Federal de Telecomunicaciones y se abrió la competencia en telefonía con el otorgamiento de nuevas concesiones para la pres-

tación del servicio de larga distancia. Asimismo, se publicó la convocatoria para la licitación de Concesiones de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados.

Sector de la petroquímica: se publicó la nueva estrategia para la industria petroquímica y se reformó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, dando seguridad jurídica a los inversionistas que participen en la producción de petroquímicos secundarios, independientemente o en asociación con Pemex.

ESTRATEGIA ECONÓMICA PARA 1997

Si bien los resultados de 1996 reflejan el inicio de una fase de recuperación, 1997 deberá caracterizarse por ser un año de franca consolidación de esta tendencia, en el que habrán de superarse los niveles de actividad existentes antes de la crisis y seguirse sentando bases sanas para abatir los rezagos de carácter estructural que afectan a sectores amplios de la sociedad. Se buscará que en 1998 nos acerquemos más a la meta de mediano plazo de crecer a tasas anuales del 6 por ciento.

Objetivos cuantitativos para 1997

La estrategia para 1997 se propone alcanzar las siguientes metas cuantitativas:

Crecimiento del Producto Interno Bruto en 1997 de cuando menos el 4.0 por ciento real.

Inflación acumulada durante el año de 15 por ciento medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Un incremento significativo de la inversión y del ahorro públicos. Esta meta representa un esfuerzo importante en materia de finanzas públicas, debido a que durante 1997 se empezarán a absorber los costos de la reforma a la seguridad social y se seguirán cubriendo los costos derivados de los programas de alivio a deudores y de saneamiento del sector financiero. No obstante estos costos, a través de una racionalización de los gastos y en el marco del actual régimen de ingresos, el balance fiscal será deficitario por el equivalente de 0.5 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto.

Un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, inferior al 2 por ciento del Producto Interno Bruto. Es necesario destacar que el monto esperado de inversión extranjera directa será superior a esta cifra. Ello implica que, además de representar una fuente sana de financiamiento, la proporción de la deuda externa del país con respecto al Producto Interno Bruto no se estará incrementando.

Sustento del crecimiento en 1997

Las perspectivas para 1997 de los diferentes componentes de la demanda agregada, esto es, las exportaciones, el consumo y la inversión, son favorables. La meta de lograr una tasa de crecimiento de la actividad económica de al menos 4.0 por ciento en términos reales durante 1997 se apoya en los factores siguientes:

Un persistente dinamismo del sector exportador. Durante 1997 las exportaciones continuarán siendo un importante impulsor de la actividad productiva.

Inversión pública y privada. El presupuesto de la Federación promoverá la inversión pública e inducirá un esfuerzo adicional de inversión privada.

Cabe destacar que la posición financiera de las empresas ha sido apoyada durante la vigencia de esta Alianza con los diversos programas adoptados por el gobierno federal para atenuar la carga del servicio de la deuda de aquéllas. Estos programas fueron adicionales a los comprometidos en la Alianza de 1995.

El reinicio de los flujos de financiamiento a la actividad productiva por parte del sector bancario, derivados del fortalecimiento de las instituciones financieras, así como la reactivación de la demanda de crédito para inversión, son fundamentales para la consolidación de la recuperación económica.

Recuperación del consumo. Debido al corte del financiamiento externo neto, la crisis de finales de 1994 condujo a una contracción del consumo superior a la de la producción. Sin embargo, la recuperación del empleo observada, así como el comienzo de una gradual mejoría en los salarios reales, permiten prever una mejoría en los niveles de consumo del sector privado.

Un factor adicional que habrá de estimular la recuperación del consumo es el desendeudamiento neto que han tenido las familias que se acogieron a los programas de alivio a deudores.

La expansión de la demanda en 1997 podrá consolidarse sin enfrentar restricciones de oferta, toda vez que durante 1996 y en años precedentes se ha realizado un esfuerzo de inversión que permite un gradual crecimiento de la producción.

El manejo disciplinado de la política fiscal y monetaria continuará induciendo la reducción de la inflación y de las tasas de interés, fortaleciendo de esta manera la recuperación de la capacidad adquisitiva de los salarios y la generación de empleo. Asimismo, en un contexto como el descrito, las reformas al marco legal y regulatorio orientadas a elevar la eficiencia del aparato productivo propiciarán un mayor ahorro interno que permita el financiamiento de la inversión, de modo que el ahorro externo sea únicamente una fuente complementaria de recursos.

Factores estructurales del crecimiento

A partir de los avances logrados en el presente año, el objetivo central de la política económica durante 1997 y los años siguientes, será el de alcanzar un crecimiento vigoroso de la actividad productiva y del empleo, en un contexto de reducción de la inflación y de mayor estabilidad financiera.

Este propósito sólo podrá alcanzarse a partir de dos factores fundamentales: la existencia de una base amplia y estable

ahorro y la constante promoción de la mayor eficiencia del aparato productivo.

La ampliación de la base de ahorro interno será el resultado tanto de la disciplina en las finanzas públicas como de los estímulos al ahorro privado. En relación con estos últimos, la reforma al sistema de pensiones constituye un paso fundamental que, además, tiende a garantizar a los trabajadores una pensión digna al momento de su retiro. Destaca el establecimiento de cuentas individuales capitalizables, donde se depositarán las aportaciones para el seguro de retiro y que serán una fuente abundante de ahorro de largo plazo. Estos recursos permitirán financiar la inversión de proyectos de larga maduración, cuyo financiamiento hasta ahora es particularmente difícil. Asimismo, contribuirán al desarrollo de nuevos mercados, instituciones e instrumentos de financiamiento.

El estímulo al ahorro privado y la canalización de éste hacia proyectos productivos de larga maduración será más eficaz en un ambiente de estabilidad de precios, bajas tasas de interés y crecimiento sostenido. Por ello, la promoción del ahorro requiere perseverar en la disciplina fiscal y monetaria. En este contexto, resulta necesario continuar fortaleciendo las fuentes de ingresos públicos y la racionalización del gasto. Este proceso deberá conducir a un aumento en la participación del gasto destinado al desarrollo social y la inversión.

El aumento en la eficiencia del aparato productivo, que constituye el segundo factor fundamental para el crecimiento y el empleo, se sustenta en un programa integral de desregulación de la actividad económica y en el fortalecimiento de los órganos de supervisión. Este programa incluye acciones en materia de simplificación administrativa, acceso de la inversión privada a sectores anteriormente restringidos y reformas al marco legal y regulatorio, dirigidas a profundizar el proceso de cambio estructural. Estas acciones, al promover una mayor competencia y eliminar obstáculos a nuevas inversiones, aseguran niveles superiores de eficiencia y competitividad de nuestro aparato productivo.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

Finanzas públicas

El Ejecutivo Federal someterá al H. Congreso de la Unión la iniciativa de Ley de Ingresos y a la H. Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1997 que resultarán en un balance público deficitario en 0.5 puntos del Producto Interno Bruto.

Medidas tributarias

Los estímulos fiscales otorgados en la Alianza para la Recuperación Económica de 1995 fueron eficaces para impulsar el empleo y la inversión. En 1997 un año de transición, durante el cual la política fiscal se orientará a reafirmar y consolidar el crecimiento económico. Por ello, el gobierno federal considera oportuno otorgar estímulos al empleo y a la inversión, con características similares a los aplicados durante 1996. Estos estímulos tendrán vigencia durante 1997, habiendo aceptado los sectores su eliminación al término de dicho año.

Estos apoyos contribuirán directamente a la contratación de nuevos trabajadores, así como a incrementar la inversión que, a su vez traerá consigo un incremento en el empleo por encima de los niveles registrados en el presente año. Para estos propósitos, el Ejecutivo Federal expedirá un nuevo Decreto, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1997, que contendrá los estímulos siguientes:

Se eximirá del pago del Impuesto al Activo, durante 1997, a las empresas que en 1996 hayan obtenido ingresos acumulables de hasta 8.9 millones de pesos.

Las empresas cuyas inversiones en 1997 excedan a las efectuadas en 1995, podrán deducir totalmente el 62.5 por ciento del excedente.

Las empresas que en 1997 empleen en promedio un número de trabajadores por arriba del registrado durante 1996, recibirán un crédito fiscal por los nuevos empleos, que podrán aplicar contra el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Activo en 1997. El crédito será igual al 20 por ciento de un salario mínimo elevado al año por cada trabajador adicional.

Para estimular la generación de empleos en la industria automotriz, se permitirá a las empresas deducir, sin requisito alguno, hasta el 71 por ciento de las inversiones en automóviles nuevos, cuyo valor unitario no exceda del límite máximo de \$224,000.00, sin que en ningún caso dicha deducción pueda exceder de \$124,765.00.

Se ampliará el alcance y la vigencia del Programa de Apoyo a Deudores del Fisco Federal (Proafi), para que los beneficios puedan también ser aprovechados por contribuyentes con adeudos superiores a \$500,000.00, siempre que los mismos se hubieren generado antes del 31 de mayo del presente año.

Precios y tarifas públicas

Los precios de las gasolinas Magna y Nova aumentarán 8 por ciento el 1o. de diciembre de 1996 y se aplicará un desliz mensual de 1.03 en 1997, reduciéndose de esta manera dicha tasa de deslizamiento mensual con relación a la aplicada durante el presente año.

El precio del diesel aumentará 8 por ciento el 1o. de diciembre de 1996 y se aplicará un desliz mensual de 1.20 por ciento en 1997.

Para mantener en 1997 el mismo nivel en términos reales de las tarifas eléctricas residenciales, respecto de su nivel medio obtenido en 1996, se continuará aplicando el ajuste mensual de 1.2 por ciento a lo largo del próximo año. El nivel de estas tarifas durante 1997 implicará un subsidio que ascenderá a 13 mil millones de pesos en el año.

Se ajustarán los niveles de las tarifas eléctricas industriales de alta y media tensión: el 1o. de diciembre de 1996 se incrementarán 10 y 9 por ciento, respectivamente, sobre el nivel del precio del kwh (tarifa más ajuste por combustibles) prevaleciente en el mes de septiembre de 1996; y el 1o. de abril de 1997 se incrementarán 5 y 3 por ciento, respectivamente, con relación al precio del mes de marzo previo.

Asimismo, a partir del 1o. de enero de 1997, se aplicará un mecanismo de ajuste mensual que mantenga el nivel real de las tarifas de alta y media tensión. Este mecanismo se instrumentará

mediante un ajuste por la inflación observada a la porción de la tarifa y un ajuste por combustibles con base en sus referencias internacionales. Adicionalmente, se llevará a cabo una reestructuración integral de estas tarifas.

La tarifa eléctrica de riego agrícola se continuará ajustando, a partir del 1o. de enero de 1997, en 1.2 por ciento mensual. Estos ajustes permitirán mantener su nivel en términos reales con respecto al precio medio de 1996.

Las tarifas eléctricas comerciales y de servicios se deslizarán mensualmente con base en una fórmula de ajuste automático aplicada al precio del kwh, para evitar rezagos que impidan mantener la continuidad en la inversión que garantice un suministro acorde al crecimiento de la demanda.

Los precios de otros productos petrolíferos y petroquímicos, así como los precios y tarifas de otros bienes y servicios que ya se determinan conforme con las fórmulas ligadas a precios internacionales, seguirán rigiéndose de acuerdo con el mismo criterio.

Gasto público

En congruencia con los objetivos y las acciones estratégicas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el gobierno federal orientará su política de gasto para 1997 a consolidar la reactivación económica, a dar atención adecuada a los programas de desarrollo social y los de capacitación, así como a impulsar la inversión en infraestructura.

En particular, el gobierno federal propondrá a la H. Cámara de Diputados en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 1997 las siguientes acciones estratégicas.

Desarrollo social

Se propondrá que se mantengan los principales programas de abasto social en materia de leche, tortilla y desayunos escolares dirigidos a los grupos de población más necesitados. Se hará frente al costo de la reforma a la seguridad social tanto en el pago de las pensiones en curso y la cuota social como en el comportamiento del costo del seguro de salud, que representará presiones adicionales sobre el superávit primario por 1.34 por ciento del PIB a nivel anual. Cabe destacar que las mayores erogaciones por concepto del seguro de salud representan una disminución de las cuotas obrero-patronales por un monto de igual magnitud.

Se dará inicio al Programa de Alimentación, Salud y Educación para atender a casi 400 mil familias en extrema pobreza durante 1997. Con este programa integral se sustituirán paulatinamente los esfuerzos dispersos que se hacen en materia de alimentación, salud y educación, lo que permitirá elevar la eficiencia de la inversión en el activo más importante del país: su población.

Con el fin de ampliar las oportunidades de empleo, reducir los efectos de la pobreza extrema y fomentar el desarrollo rural, se aplicará un Programa de Empleos Temporales, coordinado por una Comisión Intersecretarial. El programa brindará empleos a aproximadamente un millón de trabajadores, localizados en zonas rurales donde se perciben ingresos muy bajos. Tendrá una asignación de 2,100 millones de pesos, que se aplicarán a proyectos de inversión para la construcción de infraestructura productiva, con énfasis especial en la construc-

ción de caminos e infraestructura social en el medio rural. Se propondrá una inversión en activos productivos que capitalicen a los campesinos, elevando sus ingresos y la producción agrícola.

Desarrollo agropecuario

Se propondrá un crecimiento real de los programas de la Alianza para el Campo. Los recursos canalizados a Procampo se mantendrán en términos reales.

Se continuarán favoreciendo los instrumentos que contribuyan a la capitalización, financiamiento, desarrollo tecnológico y a la reconversión productiva del campo.

Se propondrá un crecimiento real de la inversión en infraestructura hidroagrícola.

Se fortalecerá la comercialización de granos en el país, sin afectar la competitividad de las cadenas productivas.

Se iniciará un programa de desarrollo de plantaciones forestales, que dentro del marco de la prevención del medio ambiente, permita el aprovechamiento sustentable de nuestros bosques para beneficio de los campesinos.

Se desarrollará un programa de generación de empleo campesino orientado a elevar la producción agropecuaria y ampliar la infraestructura de caminos rurales.

Inversión asociada al sector público

La política de inversión pública para 1997 tendrá como objetivo impulsar proyectos que contribuyan a estimular la reactivación económica para constituir bases más amplias para un crecimiento sostenido. El impulso se dará tanto a través de la inversión presupuestaria como de proyectos detonados por el sector público con financiamiento privado. Estos últimos se llevarán a cabo en el marco de las reformas a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y a la Ley de Deuda Pública que aprobó en diciembre de 1995 el H. Congreso de la Unión. Estos proyectos de inversión pública dispondrán de financiamiento privado durante el periodo de gestación y construcción de los proyectos.

Como proporción del PIB, se estima que el total de la inversión impulsada por el sector público equivalga a 3.5 por ciento. Destaca la inversión en hidrocarburos, electricidad, carreteras y agua. Cabe resaltar que se expedirán los "oficios de secas" respectivos, con el propósito de que la inversión comience a realizarse desde el inicio del año y, de este modo, la calendarización del gasto permita consolidar el proceso de recuperación económica.

En hidrocarburos, la inversión que impulsará el sector público crecerá en 58.9 por ciento en términos reales, mediante proyectos en: exploración y producción (64.9 por ciento); refinación (42.7 por ciento); y gas y petroquímica básica (33.9 por ciento). Sobresalen los esfuerzos en materia de mantenimiento, desarrollo de camión y ampliación de refinerías.

En el sector eléctrico se observará un importante crecimiento de la inversión para 1997, que será del orden de 56.6 por ciento en términos reales.

En materia de construcción, conservación y modernización de carreteras, se pretende que la inversión para el próximo año alcance un crecimiento de 13.2 por ciento real.

En materia de agua, se busca que la inversión alcance un crecimiento real de 19.0 por ciento. Sobresalen los proyectos de abastecimiento de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Se continuará con la modernización de los procesos de compras y adquisiciones gubernamentales.

Se incrementará la oportunidad en la publicación de convocatorias, presentación y gestión de inconformidades, así como de los resultados.

Se dará mayor agilidad a los procesos de licitaciones públicas, mediante la divulgación, a partir de 1997, de las bases de licitación para las principales dependencias y entidades públicas a través de medios magnéticos, así como con el inicio de la operación del Sistema Electrónico de Compras del Sector Público (Compranet), que permitirá la interconexión por vía electrónica con los proveedores nacionales.

Gasto corriente

Se mantendrá la política de ajuste del gasto corriente asociado a áreas administrativas y a aquéllas que no realizan tareas prioritarias. Para ello, se continuará con las medidas de austeridad, disciplina fiscal y compactación de las unidades administrativas que integran la Administración Pública Federal, respetando los derechos laborales de los trabajadores y los de su organización sindical.

Reforma a la seguridad social

La reforma a la seguridad social ha tenido como propósito central el de mejorar la equidad del sistema a la vez que dar mayor transparencia y certeza a los trabajadores respecto de los beneficios a los que tienen derecho. La reforma, además, contribuirá a promover el ahorro en la economía y disminuirá las contribuciones obrero-patronales.

Es importante destacar que la reforma a la seguridad social en el ramo del seguro de salud, implicará una importante reducción de las cuotas obrero-patronales. Para poner en perspectiva esta acción, puede señalarse que en 1997 el ahorro que ésta representará para los trabajadores ascenderá a 5,630 millones de pesos y que el beneficio para los patrones alcanzará 4,900 millones de pesos, ambas cifras en base anual.

La reforma se ha venido concretando a través de la expedición de una nueva Ley del Seguro Social, una nueva Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la expedición de reglamentos y normas. En cuanto al sistema de pensiones, a la fecha la Comisión Nacional del SAR ha comenzado a recibir solicitudes para la

autorización de Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) y, conforme al calendario previsto, las autorizaciones comenzarán a otorgarse a partir de diciembre próximo. El registro de trabajadores en las Afores se iniciará en enero de 1997.

En el proceso de implementación de esta reforma, se han venido estableciendo mecanismos que garanticen la confiabilidad en la administración de los recursos de los trabajadores y disminuyan los costos de operación del nuevo sistema de pensiones. En particular, la adopción de la Clave Única de Registro de Población, asegurará que cada cuenta individual tenga un número definitivo, que corresponda a un trabajador y que cada trabajador sólo pueda tener una cuenta individual. Ello resulta de la mayor importancia toda vez que los recursos acumulados en dichas cuentas serán utilizados para financiar la pensión al momento en que el trabajador alcance el derecho a retiro. Por otra parte, para simplificar el cumplimiento de las obligaciones de los patrones y abatir los costos de operación del sistema, en el futuro los pagos de las aportaciones a la seguridad social se realizarán a través de medios magnéticos.

A este respecto, los sectores obrero y empresarial han coincidido en las ventajas que derivarán de adoptar desde su inicio la Clave Única de Registro de Población como el número de identificación del trabajador y que éste corresponda siempre al de su cuenta individual. Los trabajadores manifiestan, asimismo, su interés por disponer de un periodo de tiempo suficiente para informarse adecuadamente y así, contando con mejores elementos, proceder a su registro en la Afore que cada quien considere más conveniente. Por su parte, los patrones señalan la importancia de que el número de identificación del trabajador tenga carácter definitivo, y por tanto exista plena certidumbre y confiabilidad respecto al destino de las cuotas que aportan. Asimismo consideran adecuado adaptar sus sistemas operativos conforme al nuevo sistema de pagos, lo cual facilitará el cumplimiento correcto y oportuno de sus obligaciones.

En virtud de lo anterior, los sectores obrero y empresarial coinciden en la conveniencia de que el entero del primer pago bajo el nuevo régimen, corresponda al inicio del segundo semestre de 1997. A fin de dar curso legal a dicho acuerdo de los sectores, el Ejecutivo Federal enviará al H. Congreso de la Unión la propuesta para modificar en lo conducente el Artículo 1o. transitorio de la Ley del Seguro Social.

Política cambiaria y monetaria

Se mantendrá el régimen de flotación que ha venido operando. Éste resulta el más idóneo en el marco de una economía integrada a los flujos internacionales de comercio e inversión, en el cual es fundamental propiciar la competitividad del sector exportador.

El Banco de México formulará su política monetaria para 1997 en términos congruentes con las metas de descenso de la inflación y de crecimiento económico acordadas en la presente Alianza.

Fomento al ahorro

El proceso de inversión congruente con las metas de crecimiento en 1997 y los años siguientes podrá consolidarse en la medida que se fortalezca el ahorro interno (se estima que en 1995 y 1996 éste haya crecido en el equivalente a 2 puntos porcentuales del producto), dando al ahorro externo un papel complementario. La reforma al sistema de pensiones habrá de constituirse en un instrumento central de esta estrategia. El establecimiento de

cuentas individuales capitalizables aumentará la disponibilidad de recursos de largo plazo que se canalizarán al financiamiento de proyectos de inversión de larga maduración y rentabilidad satisfactoria, cuidando siempre la seguridad para el trabajador.

Desregulación para la competitividad y fomento al empleo

En el curso del mes de noviembre, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial difundirá a través de Internet la relación exclusiva de los trámites vigentes que las empresas tienen que realizar en las diversas dependencias federales.

A medida que se desregulen los trámites de las dependencias, esa relación se convertirá progresivamente en el Registro Federal de Trámites Empresariales. En el último trimestre de 1997, el Registro contendrá la totalidad de los trámites de las diferentes dependencias que para entonces sigan vigentes, que serán los únicos exigibles a las empresas.

A partir de 1997 se establecerá la obligación de que todo proyecto de disposiciones administrativas y legislativas con impacto potencial en el establecimiento y operación de las empresas contenga una manifestación de impacto regulatorio, en la cual las dependencias federales deberán certificar explícitamente que las regulaciones propuestas no contravienen las condiciones establecidas en el Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial.

Fomento del empleo y la competitividad industrial

A fin de aprovechar las mayores inversiones que realizará el sector público en la generación de electricidad y la producción de hidrocarburos:

Se realizarán encuentros de desarrollo de proveedores del sector público. En coordinación con Nafin, se establecerá, en los próximos 120 días, un programa para compras gubernamentales que apoyará con asesoría y financiamiento a las empresas proveedoras del sector público.

Se revisará el marco jurídico para asegurar una mayor participación de las empresas nacionales proveedoras del sector público y aprovechar cabalmente las reservas establecidas en su favor en los tratados y acuerdos comerciales de los que México forma parte.

En materia de promoción de exportaciones, destacan tres programas del Banco Nacional de Comercio Exterior: la segunda fase del programa México Exporta, que atenderá a más de 5,000 empresas micro, pequeñas y medianas; el programa de apoyo para la asistencia a las exposiciones comerciales; y el programa para asistencia técnica, diseño y normalización.

Fomento al sector vivienda

Con el propósito de que el sector de la vivienda contribuya a la producción y al empleo, y al mismo tiempo se avance en la dotación de uno de los factores más importantes para elevar el nivel de vida de los trabajadores, se promoverá un programa integral en la materia. Las acciones estarán orientadas a: i) apoyar de

manera transparente y directa a la demanda de vivienda; ii) promover los esquemas de ahorro voluntario; y iii) restablecer incentivos para atraer permanentemente la inversión privada en este sector. El estímulo a este sector deberá traducirse, en 1997, en la construcción de 250,000 nuevas viviendas.

Acciones en materia laboral

Para ampliar el beneficio social de los programas orientados a la incorporación de los trabajadores a la actividad económica y al desarrollo de su capacidad productiva, se llevarán a cabo las acciones siguientes:

Se fortalecerá el Servicio Nacional de Empleo mediante la ampliación de su cobertura y la implantación de sistemas informáticos más avanzados, lo que permitirá proporcionar mejores servicios de vinculación entre la oferta y demanda de empleo.

Se otorgarán un millón de becas de capacitación a través de los programas de Becas para Trabajadores Desempleados (Probecat) y de Calidad Integral y Modernización (Cimo), con lo que se contribuirá a la reinserción de trabajadores a las actividades productivas, así como al mejoramiento de la productividad y la competitividad de los centros de trabajo. En el caso de Probecat, los apoyos se otorgarán atendiendo a factores como la tasa de desempleo abierto y la magnitud de la población económicamente activa en el estado correspondiente, entre otros. En el programa Cimo, por su parte, la asignación de los apoyos dependerá del potencial productivo y competitivo de las empresas y de su capacidad para generar empleo.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social transferirá los recursos del Probecat a las entidades federativas, prestando su asesoría para que los asignen con eficiencia, atendiendo a las condiciones de los mercados locales de trabajo.

Con objeto de coadyuvar a los esfuerzos de capacitación que se realizan al interior de las empresas, la STPS difundirá el directorio por entidad y especialidad de los consultores asociados al programa Cimo y simplificará los procedimientos para la asignación y pago de los apoyos otorgados a través de este programa.

Con el mismo propósito, la STPS simplificará las formas de registro de las obligaciones que en materia de capacitación deben cumplir las empresas y los agentes capacitados.

Se apoyará la consolidación del Consejo Mexicano de Competitividad y Productividad, a fin de que se constituya en un instrumento de coordinación y vinculación de los esfuerzos que realizan los tres niveles de gobierno y los sectores productivos para el desarrollo del mercado de trabajo. Para ello, se promoverá su participación activa dentro de los Consejos Estatales de Productividad y Competitividad (Ceproc), cuyo funcionamiento ha sido sustituido por el Consejo Mexicano de Competitividad y Productividad, y se pondrá a los gobiernos de las entidades federativas.

Los Ceproc serán foros que permitirán consolidar las diversas instancias consultivas a nivel estatal en materia de política laboral, estimulando un mayor diálogo y participación de los sectores productivos y de los distintos niveles de gobierno en la orientación de los programas y acciones relativas al desarrollo del mercado de trabajo.

Se acelerarán los trabajos tendientes a transformar el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) en una institución autosuficiente desde el punto de vista financiero, con el propósito de atender a un mayor número de trabajadores y de lograr que cuente con fuentes de financiamiento adecuadas.

De conformidad con el acuerdo ya suscrito, se adoptarán medidas tendientes a lograr mayor transparencia en la asignación de créditos y una administración más eficiente de los recursos, procurando ofrecer instrumentos que incentiven el ahorro de los trabajadores.

El gobierno federal mantendrá su apoyo hasta por 450 millones de pesos para lograr esos objetivos.

A fin de mejorar la calidad y oportunidad de la impartición de justicia laboral, así como de los servicios de defensa de los derechos laborales de los trabajadores:

Se ampliará su cobertura geográfica con la creación de:

16 nuevas Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje en ciudades en las que no se cuenta con un tribunal jurisdiccional de carácter federal en materia laboral.

4 Procuradurías de la Defensa del Trabajo Auxiliares en el D.F.

Se pondrán en marcha programas para abatir los rezagos en la tramitación de asuntos en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Se proporcionarán mejores instalaciones, equipos y sistemas informáticos a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo para reducir los tiempos de trámites y procesos, facilitar la consulta de datos y mejorar sustancialmente la atención al público.

Salarios

El Secretario del Trabajo y Previsión Social solicitará a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que se revisen los salarios mínimos generales y profesionales vigentes para que, a partir del 3 de diciembre de 1996 se incrementen en un 17 por ciento y se mantenga la vigencia de los que resulten de tal incremento, a partir del primero de enero de 1997.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social solicitará, asimismo, a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos lo siguiente:

Que la diferencia entre los salarios mínimos vigentes en las zonas geográficas B y C se reduzca. Actualmente,

dicha diferencia es del 9.97 por ciento, la cual pasaría a ser del 9.04 por ciento a partir del 3 de diciembre del año en curso, a fin de iniciar una disminución gradual de las diferencias entre las dos zonas.

Que formule un estudio respecto a la actual integración de las áreas geográficas en que rigen los diferentes salarios mínimos, con la finalidad de que en el seno de la propia Comisión los representantes de los sectores acuerden si debe haber una reestructuración de las áreas geográficas y, en su caso, las modificaciones que deban hacerse a la estructura actual.

ALIANZA PARA EL CRECIMIENTO, 1997

Los sectores obrero, campesino y empresarial, convencidos de que la Alianza para la Recuperación Económica, con el esfuerzo conjunto y el que cada uno de ellos ha realizado en su ámbito de acción, ha permitido el inicio de la recuperación económica, la generación de empleos y la gradual mejoría en el poder adquisitivo, coinciden con los planteamientos de política económica y social que el gobierno federal y el Banco de México, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, se proponen seguir en el curso del año de 1997.

Los sectores reafirman que la concertación es de gran relevancia como un elemento fundamental para asegurar que los esfuerzos de todos los participantes mantengan una congruencia con los objetivos comunes y para distribuir equitativamente los beneficios de las acciones emprendidas.

En tal virtud, los sectores convienen en asumir, con el concurso del gobierno federal, los compromisos que a continuación se establecen, con objeto de contribuir a la consecución de las metas de corto, mediano y largo plazo contenidas en este documento.

Compromisos

Los sectores obrero y empresarial asumen los compromisos siguientes:

Recomendar a sus representantes ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que aprueben la propuesta de revisión que formulará el Secretario del Trabajo y Previsión Social.

A través de sus representantes ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, analizar el estudio que realizará dicha Comisión acerca de la conformación actual de las áreas geográficas en que rigen los diferentes salarios mínimos, para, en su caso, proponer las modificaciones que estimen pertinentes.

En sus revisiones de contratos colectivos, integrales o salariales, las negociaciones se realizarán en la más amplia libertad de las partes, conforme a las condiciones particulares de cada empresa.

Impulsar de manera decidida la educación y la capacitación, dentro y fuera de los centros de trabajo, como los medios idóneos para revalorar el trabajo humano, aumentar la productividad y la competitividad, así como para facilitar que las empresas y los trabajadores se adapten a los constantes cambios del entorno productivo y de la organización del trabajo.

Con el fin de mejorar la competitividad de la industria, se buscará el incremento sostenido de los niveles generales de educación y capacitación de los trabajadores, estableciendo sistemas de educación con la participación conjunta de empresas y sindicatos, atendiendo a las condiciones de cada empresa.

Profundizar en el examen de los aspectos específicos vinculados a los temas de empleo, capacitación, productividad, competitividad y modalidades de remuneración al trabajo, y formular las propuestas y acuerdos que estimen pertinentes.

Fomentar una cultura del pago de impuestos entre aquellas personas que no son causantes cautivos y que no cumplen con sus obligaciones fiscales. Dicha cultura fiscal habrá de sustentarse en el mandato constitucional que obliga a los mexicanos a contribuir, en la medida de sus posibilidades, al financiamiento del gasto público de las diferentes instancias.

El adecuado y justo pago de impuestos resulta fundamental para propiciar la redistribución del ingreso entre los diversos sectores y regiones del país. El incumplimiento de esta obligación es una conducta que atenta contra los principios de equidad y de solidaridad en que descansa nuestra convivencia social.

Los sectores obrero y empresarial y el gobierno federal se comprometen a:

Exhortar a las autoridades competentes en las entidades federativas para que establezcan mecanismos que permitan mantener un estímulo a la industria automotriz, mediante la aplicación durante 1997 de una tasa reducida, del 2.5 por ciento en promedio, en el Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

Participar activamente en los Consejos Estatales de Productividad y Competitividad, cuyo funcionamiento ha sido propuesto a los gobiernos de las entidades federativas, con objeto de:

Analizar sistemáticamente los mercados locales de trabajo, a fin de plantear acciones para su mejor desarrollo.

Reforzar la vinculación entre los servicios de capacitación y las necesidades de la planta productiva local.

Coadyuvar a la organización y desarrollo de eventos y programas de capacitación que posibiliten la adopción de nuevas formas de gestión y organización en los centros de trabajo.

Ampliar la difusión de una cultura de la capacitación, de la productividad, de la calidad y de la seguridad e higiene en los centros de trabajo.

El sector empresarial se compromete a:

Con el propósito de preservar el poder adquisitivo de los salarios, las empresas, de acuerdo con sus condiciones particulares, absorberán los impactos en costo que implican las medidas de precios y tarifas contempladas en este documento.

Establecer, a través de sus cámaras, programas encaminados a alentar a las empresas para que paguen oportunamente estricto apego a las disposiciones fiscales los impuestos a su cargo.

Con el concurso del gobierno federal, instalar en el último bimestre del año nueve Centros Regionales para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial (Crece), y 22 adicionales durante 1997, con lo que a finales de dicho año cada entidad federativa contará con un Crece.

Durante 1997, diseñar e instrumentar programas, con el concurso del gobierno federal, para promover la integración de cadenas productivas a nivel local y la incorporación de pequeñas empresas en la exportación indirecta, en 10 agrupamientos industriales. Los agrupamientos industriales están conformados por empresas manufactureras y de servicios, concentradas regionalmente, que trabajan de manera estrecha en torno a un sector líder.

En el marco de los programas de sectores productivos, elaborar diagnósticos, a nivel de producto, e incluso de empresa, a efecto de identificar y solucionar los problemas específicos que limitan el desarrollo de los sectores con mayor potencial de exportación directa e indirecta.

El sector campesino se compromete a:

Elevar la producción de alimentos más rápido que el crecimiento demográfico y la demanda de ellos, para elevar el ingreso y nivel de vida y mejorar la balanza comercial por mayores exportaciones, atendiendo en mayor medida a la demanda interna con la producción nacional.

Difundir y promover la utilización de los apoyos contenidos en la Alianza para el Campo para incrementar la producción y productividad agropecuaria.

Promover que los programas de capacitación y transferencia tecnológica sean conocidos por sus agremiados.

Fomentar la organización comercial de sus agremiados, para que las instalaciones de Andsa y Boruconsa, que les sean transferidas sean utilizadas para la mejor comercialización de sus productos.

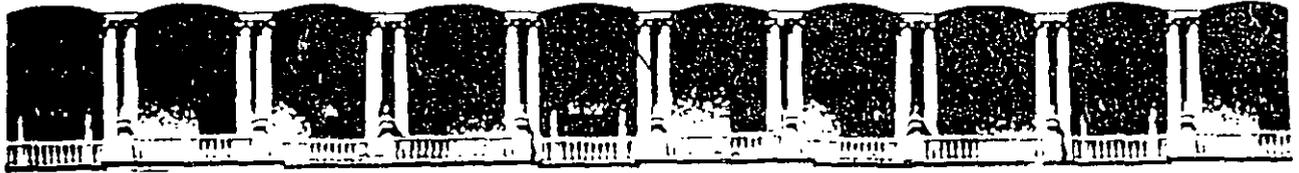
Impulsar en las regiones menos desarrolladas, los programas de generación de empleo tendientes a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, su infraestructura, la capitalización y la producción agropecuaria.

Fomentar y difundir, entre sus representados, los programas de sanidad animal y vegetal.

Los términos de esta Alianza tendrán vigencia a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 1997.

Los representantes de los sectores obrero, campesino y empresarial, del gobierno federal y del Banco de México firman esta Alianza en la Residencia Oficial de Los Pinos el 26 de octubre de 1996, fungiendo como Testigo de Honor el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

MV



**FACULTAD DE INGENIERIA U.N.A.M.
DIVISION DE EDUCACION CONTINUA**

CURSOS INSTITUCIONALES

**DIPLOMADO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS**

**MÓDULO I.- ENTORNO ECONÓMICO Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE
LA EMPRESA**

Retos para el Desarrollo de México en el Mediano y Largo Plazos

**LIC. RICARDO ROBLES
PALACIO DE MINERÍA**

1997

Retos para el Desarrollo de México en el Mediano y Largo Plazos

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Guillermo Ortiz Martínez, pronunció, el pasado 7 de octubre del año en curso en la ciudad de Nueva York, un discurso en ocasión de la Conferencia Anual de las Américas.

El secretario mexicano destacó, entre otros aspectos, las medidas de largo alcance que ha llevado a cabo la administración del presidente Ernesto Zedillo, para prevenir un colapso económico y financiero en medio de la devaluación de 1994, así como el establecimiento de las bases del crecimiento sostenido, mediante políticas de estabilización económica y cambio estructural.

De igual manera, Guillermo Ortiz abordó temas como el de la perspectiva económica de México, las reformas institucionales y los retos a mediano y largo plazos.

INTRODUCCIÓN

La semana pasada concluimos la Reunión Anual del Consejo de Gobernadores de las Instituciones de Bretton Woods: el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Durante estos días, discutimos extensamente la situación de la economía mundial, así como los problemas que enfrentan los países industrializados y en desarrollo. El reto del desarrollo económico es generar una mejora permanente en el bienestar de nuestra gente. Se trata de abrir oportunidades para el desarrollo humano obstaculizado por el círculo vicioso de la pobreza y la escasa educación. Se trata de fortalecer las instituciones políticas y la participación democrática.

Salí de estas reuniones más y más convencido de que los aspectos económicos, sociales y políticos del desarrollo económico están tan interrelacionados que el progreso simultáneo es requerido en estos tres frentes para obtener un verdadero proceso de desarrollo sustentable. Tal

es la magnitud del reto que enfrentamos en México en la actualidad.

Han pasado 21 meses desde que el presidente Ernesto Zedillo asumió su cargo. Como ustedes saben, durante este periodo, México ha tenido que superar momentos extremadamente difíciles. Momentos de dolor, consecuencia de la más severa contracción en la actividad económica desde la gran depresión. Momentos de tensión provocados por el resurgimiento de la violencia en algunas regiones de México.

Durante este tiempo, asimismo, el presidente Zedillo ha instrumentado con decisión medidas de largo alcance orientadas primero a prevenir un colapso económico y financiero en medio de la devaluación de 1994. Luego, para establecer las bases del crecimiento sostenido, a través de políticas de estabilización económica y cambio estructural que se están llevando a cabo. Todo esto es logrado de manera paralela a un fortalecimiento de nuestras prácticas e instituciones democráticas. Permítanme expplayarme en nuestra visión para el desarrollo de México en el mediano plazo.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

En el frente económico, debido a la instrumentación de un fuerte programa de estabilización, observamos ahora un ambiente muy diferente al que prevaleció hace 20 meses.

Durante ese tiempo, tuvimos que corregir un déficit de cuenta corriente que alcanzó el 8% del PIB. Hoy, este desequilibrio ha sido corregido; las exportaciones se han incrementado en más de 30% y, gracias a la recuperación en marcha, actualmente las importaciones se encuentran por encima de los niveles registrados antes de la crisis.

Hace 20 meses tuvimos que superar una severa crisis de liquidez a través del refinanciamiento de más de 41 mil millones de dólares de deuda a corto plazo. Hoy, el acceso a los mercados internacionales de capital ha permitido a México contar más con los mecanismos del mercado y menos con el paquete de apoyo internacional, a tal punto que fuimos capaces de prepagar más del

76% (9 mil millones de dólares) de los fondos otorgados por parte del Tesoro Norteamericano —12.5 mil millones de dólares— mientras que al mismo tiempo se inició el pago al FMI antes de lo requerido por el programa de amortización.

Hace 20 meses, también, México enfrenta la más severa contracción desde la gran depresión. Hoy, se espera que el crecimiento económico se acerque al 4% y la inflación sea de alrededor de 25%, la mitad de lo que fue en 1995.

.....
"Hace 20 meses tuvimos que superar una severa crisis de liquidez a través de refinanciamiento de más de 41 millones de dólares de deuda a corto plazo".

En relación con la reciente evolución de la economía, a pesar del escepticismo que existía en un principio, los resultados en general parecen ser mejores que los esperados:

- No obstante la caída en el ingreso fiscal, debido a la recesión del año pasado, lograremos un equilibrio fiscal, gracias en parte a que los ingresos petroleros resultaron ser mayores a lo presupuestado.
- El sector financiero, aun cuando sigue siendo vulnerable, está en el camino de la recuperación. El apoyo comprensivo para el sector bancario, que se centró en la salvaguarda de los ahorros de los cuentahabientes, así como en la estructuración de programas de apoyo a los deudores. El costo esperado de estos programas es manejable —representando el 8% del PIB,— y ya muestra resultados alentadores, especialmente al contener la tasa de crecimiento de la cartera vencida, y ayudando a los bancos a exceder los requerimientos mínimos de capital a través de las reformas de mercado.

A pesar de estos positivos resultados, el ingreso real y el consumo siguen estando rezagados. Los salarios reales necesitan mejorar sustancialmente para compensar la caída del año pasado. Asimismo, las medidas contra la pobreza necesitan estar mejor dirigidas hacia aquellos que más las necesitan.

— El gasto federal en los programas sociales : mente abarca más del 50% del gasto programab meta es continuar fortaleciendo los programas sociales particularmente aquellos que buscan atender a quienes tienen menos recursos. El eje de la estrategia gubernamental es el nexo de la salud, educación, vivienda y nutrición, con el propósito de atender las necesidades más elementales de la población. La política de gasto del gobierno recaerá cada vez más en la descentralización de los recursos hacia los gobiernos locales, de tal manera que éste se distribuya más eficientemente.

REFORMAS INSTITUCIONALES

En un frente paralelo, la administración del presidente Zedillo ha prometido un programa de largo alcance de reforma institucional. Creemos que México requiere este fortalecimiento institucional para lograr estabilidad política y desarrollar su potencial para lograr un crecimiento económico sostenido, así como el bienestar social de todos sus ciudadanos. Lo más importante de esta reforma institucional es la firme creencia de que a través de la profundización de la democracia, México consolidará una sociedad más justa, plural, participativa y responsable.

Los puntos básicos de este reforzamiento institucional son tres, a decir: primero, la estricta aplicación del Estado de Derecho; segundo, la separación de poderes con controles y equilibrios bien establecidos; y, tercero, una reforma política comprensiva. De hecho, esta administración ha progresado en todos estos frentes.

En relación con el reforzamiento del Estado de Derecho, las enmiendas constitucionales han sido aprobadas por el Congreso para fortalecer al Poder Judicial del gobierno y generar mayor eficiencia en sus deliberaciones, mayor autonomía administrativa y mecanismos más ágiles para resolver conflictos constitucionales y expedir fallos de la corte.

El segundo punto de la profundización de la democracia en México son las iniciativas que han sido instrumentadas para fortalecer el principio de la separación de poderes. Para este propósito, han sido tomadas acciones concretas para reforzar los controles y equilibrios entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Estas iniciativas buscan fomentar el respeto mutuo entre los diferentes niveles del gobierno y compartir la responsabilidad en el proceso de toma de decisiones. Además de la reforma al Poder Judicial, esta administración ha alentado mayor vigilancia de parte del Congreso en la toma de decisiones en temas administrativos, políticos y

económicos propuestos por el Poder Ejecutivo. Más aún, para contar con mayor transparencia, el presidente Zedillo propuso la creación de una Auditoría Superior de la Federación con independencia, calidad técnica y profesional y con capacidad jurídica para avanzar a una rendición de cuentas imparcial, confiable y convincente.

El tercer elemento hacia el fortalecimiento institucional en México fue la aprobación unánime por parte de la Cámara de Diputados y el Senado, hace dos meses, de una serie de reformas para modernizar el sistema electoral. Esta reforma política, que fue respaldada por los cuatro partidos representados en el Congreso, establece las bases para la consolidación del proceso de democratización en México. Las reformas incluyen medidas que garantizan un trato justo y transparente a los partidos políticos para el acceso al financiamiento público; mejora en los controles de gastos de campaña; acceso equitativo a los medios de comunicación; total autonomía para el Instituto Federal Electoral; nuevos mecanismos para involucrar al Congreso con mayor énfasis en principios de proporcionalidad; y la elección directa del regente de la ciudad de México.

LOS RETOS A MEDIANO PLAZO

A pesar del ambiente adverso provocado por la crisis económica, México ha avanzado en los frentes económico, político y social. El reto que sigue es traducir la recuperación económica en una base sólida para el crecimiento sostenido. Esto significa que requerimos seguir fortaleciendo nuestro marco institucional.

El próximo año será importante para México. Esperamos que en 1997, la presente recuperación sienta las bases para lograr tasas de crecimiento mucho más altas en el mediano plazo. El próximo año, también, tendremos importantes elecciones federales —las primeras que se celebrarán bajo el nuevo marco electoral—.

Nuestras proyecciones económicas para 1997 son las siguientes:

- Estamos proyectando una tasa de crecimiento de alrededor del 4 por ciento.
- La continua aplicación de las estrictas políticas monetaria y fiscal, deben permitir reducir la inflación a un nivel de alrededor del 15 ó 16 por ciento.
- Estamos estimando un déficit de cuenta corriente de menos del 2% del PIB, y un déficit fiscal menor al 1%. Esto incluye los pagos asociados a la nuevas refor-

mas de seguridad social, así como a la parte del costo asociado al problema del sistema bancario.

.....

No obstante el ambiente adverso, producto de la crisis económica, México sigue avanzando en los frentes económico, político y social.

Contando con que tendremos un ambiente externo razonablemente favorable —y este es el escenario más probable— tenemos sólidos elementos detrás de nuestras proyecciones:

- Las exportaciones deben continuar con su tendencia dinámica, apoyadas por una sustanciosa inversión adicional. Como un ejemplo, es importante recordar que en medio de la crisis de 1995, la Inversión Extranjera Directa totalizó los 7 mil millones de dólares. Se espera que esta cifra sea de alrededor de 8 mil millones de dólares de este año —en su mayoría orientados hacia el sector exportador—.
- La demanda de consumo debe reanudarse, al tiempo que al empleo sigue creciendo, los salarios reales se irán recuperando gradualmente y el problema de sobreendeudamiento de compañías y familias tiende a abatirse.
- La inversión pública —y las obras públicas financiadas por asociaciones privadas— se incrementará durante 1997 en más del 10 % en términos reales. Entre los más relevantes están los importantes proyectos de energía en los sectores petrolero y de electricidad. Los ejemplos incluyen el desarrollo de las instalaciones petroleras en el norte de México, así como la exploración adicional y la producción en el Golfo. Cinco proyectos generadores de energía estarán en marcha en 1997.
- Otros proyectos de inversión en infraestructura incluyen: 1) varias carreteras; 2) el nuevo aeropuerto de la ciudad de México y algunas plantas de tratamiento de aguas.
- Las inversiones asociadas con las recientes reformas estructurales también ayudarán a consolidar la recuperación de la inversión privada en 1997. Entre los sectores clave en donde las inversiones tendrán lugar están:

- *Telecomunicaciones.* La apertura de los servicios de larga distancia y la privatización de satélites generarán nuevas inversiones.
- *Puertos.* El proceso de privatización está por concluir, mientras los nuevos operadores están reparando los puertos para elevar su productividad a niveles internacionales.
- *Ferrocarriles.* Importantes inversiones tendrán lugar, luego de que los operadores privados empiecen a operar el sistema.
- *Aeropuertos.* El proceso de licitación para 52 aeropuertos comenzará el próximo año.
- *Gas natural.* Bajo las nuevas regulaciones, el sector privado participa ahora en la distribución, almacenamiento y transporte del gas natural, además, un número de proyectos clave están en el proceso de ser iniciados.

RETOS A LARGO PLAZO

Tal vez el tema más importante en el frente económico actualmente, es que México necesita crecer de manera sostenida en por lo menos 5% en términos reales, para crear alrededor de un millón de empleos anualmente, lo cual representa el número de gente joven que ingresa al mercado laboral cada año. Esto es, además de los actuales desempleados.

.....

En 1997 se espera que la recuperación sienta las bases para lograr tasas de crecimiento mucho más altas en el mediano plazo.

Sin duda, las reformas estructurales llevadas a cabo durante la década pasada han facilitado mejoras importantes en la eficiencia y la productividad de la economía mexicana. Sin embargo, estas reformas han sido insuficientes para alcanzar las tasas de crecimiento que consideramos que México puede generar en el mediano plazo, las cuales deben ser comparables a aquellas obtenidas por Chile y la mayoría de los países del Pacífico Asiático.

Para que México alcance esta meta, necesita enfocarse en dos temas clave: primero, tenemos que continuar con la mejora de los niveles de productividad y efi-

ciencia; y segundo, México debe incrementar sus tasas de ahorro interno para que pueda financiar internamente mayores niveles de inversión y, entonces, ser así menos vulnerable a los ciclos económicos del tipo "crecimiento-estancamiento", particularmente aquellos provocados por los desequilibrios en cuenta corriente tales como los que se registraron en México en el pasado.

Para mejorar la eficiencia económica de México, necesitaremos concentrar nuestros esfuerzos en varios frentes, particularmente en los dos siguientes: educación y mejora de la infraestructura.

En relación con la educación, México debe continuar incrementando su cobertura, así como el fortalecimiento de sus programas de entrenamiento de tal modo que se tenga gente más calificada que posea las habilidades y la capacitación para generar aún más valor agregado a las actividades que lleven a cabo. Estamos convencidos que los altos niveles de educación y de desarrollo de recursos humanos se traducirán, con el tiempo, en mayores oportunidades para mejorar los niveles de vida del pueblo mexicano.

El segundo de relevancia, que debe ser atendido para avivar la productividad y la eficiencia, es la necesidad de mejorar la infraestructura en México. Para lograr esta meta, México tendrá que invertir miles de millones de dólares durante la próxima década, para modernizar y expandir su infraestructura en aeropuertos, ferrocarriles, puertos, carreteras y caminos rurales, así como la red de telecomunicaciones y la capacidad generadora de electricidad. Además, el país necesitará lograr mayor eficiencia en la distribución de gas natural y en la estructuración de las plantas petroquímicas para garantizar precios accesibles y servicios de mayor calidad.

Mientras México trabaja en diferentes frentes para promover la productividad y la eficiencia, la segunda área más importante que debe ser atendida es la que se está llevando a cabo para incrementar nuestro nivel de ahorro interno y estar en una posición para financiar tasas de inversión más altas con nuestros propios recursos, y entonces, reducir la dependencia en los flujos de capital extranjero.

Para este propósito, la presente administración ya ha implementado una reforma de largo alcance al sistema de pensiones que empezará a operar en 1997, buscando superar el desequilibrio estructural y las desigualdades que caracterizan al actual sistema. Entre los más notorios, cuatro merecen ser mencionados.

- Primero, durante los años pasados, México ha sufrido de una caída en su tasa de ahorro, algo que ha con-

conducido al país a una sobredependencia, particularmente durante los años pasados, de los capitales externos a corto plazo y de naturaleza volátil.

- Segundo, durante muchos años los fondos para el seguro de pensión se han utilizado para financiar gastos de salud, resultando en subsidios ineficientes.
- Tercero, el poder adquisitivo de las pensiones ha sido erosionado por la inflación, dejando a los trabajadores retirados con niveles inadecuados de ingreso.
- Cuarto, el esquema de reparto de pensiones que ha estado en marcha durante varios años, no correlaciona la contribución a los beneficios, conduciendo a problemas de inequidad.

Mientras el nuevo sistema de pensión sustituye al anterior, durante los próximos años el impacto potencial en la economía será significativo. Los trabajadores tendrán la certeza de que recibirán seguridad y pensión adecuadas luego de su retiro. Esto probablemente cambiará la mentalidad de los trabajadores con respecto a sus contribuciones, ya que dejarán de considerarla como un impuesto y la percibirán como una inversión.

A principio del año próximo, los empleados tendrán el derecho de abrir una cuenta individual de capitalización y elegirán libremente quién les maneje sus fondos. Las ventajas bajo el nuevo esquema son múltiples:

- Tendrán un mecanismo más transparente para manejar sus contribuciones.
- El interés de sus ahorros será capitalizado y tendrán acceso a rendimientos del mercado.
- Los derechos de propiedad estarán bien definidos y el marco regulatorio permitirá total transparencia y contabilidad en el manejo de los fondos de pensión.
- Los empleados tendrán acceso de manera inmediata a retirarse, no importa cuánto tiempo hayan sido parte del sistema.
- Esta reforma proporcionará la fuente de fondos de largo plazo que ayudará a desarrollar un mercado financiero interno de largo plazo.

■ De esta manera, nos permitirá financiar proyectos importantes de infraestructura con recursos internos.

■ Además de la reforma los fondos de pensión, los ahorros internos serán fortalecidos con el tiempo a través de una reforma fiscal en la que se proporcionarán incentivos para ahorrar más y consumir menos.

CONCLUSIONES

Luego de un difícil comienzo, es justo decir que la administración del presidente Ernesto Zedillo está avanzando tanto en los temas políticos como en los económicos que necesitan ser atendidos para permitir que México se con-

.....
"La administración del presidente Ernesto Zedillo está avanzando tanto en los temas políticos como en los económicos para permitir que México se convierta en una sociedad más dinámica y abierta".

vierta en una sociedad más dinámica y abierta. Sin embargo, aún existen muchos retos.

En relación con esto, 1997 será un año clave. En lo económico, tenemos que consolidar la recuperación y continuar atrayendo la inversión privada en sectores claves. En el frente político, necesitamos consolidar las reformas que ya han sido iniciadas, para garantizar un transparente proceso electoral.

Creemos que estamos empezando a cosechar los beneficios de la aplicación consistente de un sólido programa económico y una profunda reforma institucional.

1997 será un año de reto y transformación; será un año de renovación y de cambios. No cambiaremos el rumbo. Seguiremos transformando los obstáculos en oportunidades.

No obstante, estamos convencidos de que el pueblo mexicano pronto verá sus esfuerzos materializados en un ambiente social salvaguardado por las fuerzas unidas de un país más abierto y democrático.

Este es el México que el presidente Zedillo visualiza, y éste, el país que el pueblo mexicano demanda y merece. (MV)

crédito interno, que es la diferencia entre dicha base y los citados activos. En consecuencia, el crédito interno puede disminuir al aumentar los activos internacionales netos sin que ello se traduzca en disminución de la base monetaria. Esto es lo que ha sucedido en México durante 1996.

La disponibilidad de fondos prestables depende, en términos reales, no del crédito del banco central, sino del ahorro de la población, de los flujos internacionales de capital y de la capacidad de intermediación del sistema financiero nacional. Ningún banco central puede contribuir al aumento en términos reales de la oferta de recursos financieros mediante el incremento de su propio crédito, salvo a costa de sus reservas internacionales, que en todo caso son limitadas. La única contribución permanente que un banco central es capaz de hacer para que la disponibilidad de financiamiento aumente, es combatir la inflación.

Como parte de su programa monetario, el Banco de México ha establecido algunos criterios para la ejecución de la política monetaria. En la gestión de la política monetaria ha observado en particular lo siguiente:

- Primero: el instituto emisor ajusta diariamente la oferta de dinero primario con objeto de que ésta corresponda a la demanda esperada de base monetaria.
- Segundo: en caso de que la economía se vea sujeta a presiones inflacionarias mayores que las previstas, el Banco de México maneja las condiciones de suministro de su crédito interno para contrarrestarlas.

Durante el tiempo transcurrido de 1996, se han registrado tres episodios, uno en enero, otro en junio y uno más en octubre, en los cuales el Banco de México ha decidido reducir temporalmente, por no más de 40 millones de pesos, el saldo del crédito otorgado al sistema bancario mediante el procedimiento usual, es decir, el de subasta. Las cantidades no suministradas según el procedimiento ordinario, también se han proporcionado al sistema bancario; pero, conforme a las disposiciones establecidas, a una tasa del doble de la de Cetés, mediante el sobregiro de alguna o algunas instituciones de crédito en sus cuentas con el banco central.

En el mes de enero, la acción emprendida por este instituto central se llevó a cabo con el objeto de mantener condiciones ordenadas en el mercado de dinero, donde las tasas estaban bajando con una celeridad inconveniente. Durante junio de 1996 y en días recientes se produjo una rápida depreciación de la moneda nacional. En estas coyunturas, se juzgó conveniente evitar la generación de espirales especulativas que a su vez habrían acelerado la depreciación de la moneda nacional, causando presiones inflacionarias adicionales y traduciéndose en incrementos de las tasas de interés mayores que los que se dieron. Una

vez que se han disipado las condiciones causantes de los comentados ajustes de la política monetaria, el Banco de México ha regresado a una postura de neutralidad.

Lo anterior muestra que el instituto central trata de influir sobre las tasas de interés o en el tipo de cambio únicamente con los propósitos de contrarrestar presiones inflacionarias extraordinarias o de mantener el orden en los mercados cambiario y de dinero. Las referidas acciones del Banco de México no tienen la intención de defender niveles específicos ni del tipo de cambio ni de las tasas de interés.

La relativa estabilidad del tipo de cambio nominal a lo largo del año ha sido motivo de preocupación para algunos sectores de la sociedad. Hay exportadores y analistas que han visto la evolución del tipo de cambio como obstáculo a la competitividad internacional de nuestros productos y al proceso de recuperación económica. En opinión de esas personas, sería deseable que, de alguna manera, se forzara una depreciación permanente de la moneda nacional. Éstas son cuestiones que merecen ser comentadas.

Un tipo de cambio determinado por el mercado concilia los intereses de los diferentes participantes en la economía. Si bien existen ciertos grupos a los cuales en apariencia les conviene un tipo de cambio permanentemente subvaluado, existen otros a quienes les perjudicaría tal situación. Recordemos que la depreciación permanente del tipo de cambio perpetúa la depresión de los salarios reales, la inflación y las tasas de interés elevadas. Lo anterior afecta el consumo, la inversión y, en consecuencia, la actividad económica. Las actividades productoras de bienes o servicios no comerciables internacionalmente, tales como la construcción o el comercio interior, son las que más sufren en tal situación. Y son esas actividades las que mayor participación tienen en el producto nacional y las que más empleo generan. No es convincente, por tanto, el punto de vista de que un tipo de cambio permanentemente subvaluado impulse el crecimiento económico o sea benéfico para todos.

Por otro lado, la competitividad internacional de nuestros productos no puede sustentarse en el mediano y largo plazo en movimientos devaluatorios del tipo de cambio. Esto, debido a que la depreciación de la moneda nacional genera mayor inflación, erosionando rápidamente la efímera ventaja que un movimiento cambiario produce. La verdadera competitividad de una economía se alcanza mediante mayor inversión en equipo y capital humano. Esto es lo que aumenta la productividad, tanto del trabajo como del capital, y reduce los costos de producción. Además, la mayor productividad de la mano de obra estimula y da lugar al aumento del salario real. Una inflación elevada es enemiga del proceso de acumulación de capital. Resulta, por tanto, paradójico que aquellos preocupados por nuestra competitividad internacional promuevan una depreciación acelerada de la moneda nacional.

También es oportuno aclarar que las políticas monetaria y cambiaria vigentes de ninguna manera están diseñadas para evitar una depreciación de la moneda nacional, en caso de que las condiciones del mercado así lo determinen. El Banco de México no ha intervenido en lo absoluto en el mercado cambiario durante el presente año y sólo en cinco días desde abril de 1995 para evitar la depreciación o la apreciación de la moneda nacional. Lo que ha hecho el instituto emisor, en su caso, es ajustar su postura en el mercado de dinero para impedir que espirales devaluacionistas de la moneda nacional pongan en peligro el objetivo de abatir la inflación. Depreciaciones graduales, determinadas por las fuerzas del mercado, no han producido reacción alguna por parte del Banco de México.

Las compras de divisas que el Banco de México ha efectuado en el mercado a partir de agosto último con base en el llamado sistema de opciones, han tenido por propósito aumentar las reservas internacionales de la institución, no alcanzar un cierto nivel de tipo de cambio.

Durante 1996, la inflación ha mantenido una clara tendencia a la baja. En este año será aproximadamente la mitad de lo que fue en 1995. Si bien el crecimiento de los precios al consumidor fue todavía rápido durante los primeros cuatro meses del presente año, la tendencia ha mejorado sensiblemente en los meses posteriores. Según la información de que disponemos, estimamos probable que el presente mes de octubre muestre la tasa de inflación mensual más baja en lo que va del año.

Los logros obtenidos en lo tocante a la estabilización de los mercados financiero y cambiario han sido substanciales. En particular, es de señalar que las tasas de interés han descendido notablemente, a pesar de retrocesos ocasionales, como el de los días más recientes. La tasa de Cetes a 28 días resultante de la subasta del día de ayer fue casi la mitad de la que se dio en la última subasta de 1995.

La recuperación económica, iniciada en el tercer trimestre de 1995, ha venido ganando fortaleza a lo largo del presente año. En el segundo trimestre de 1996, el PIB real mostró un crecimiento de 7.2% respecto del mismo trimestre del año anterior. Ajustado por estacionalidad, el PIB ha tenido un crecimiento positivo durante cuatro trimestres consecutivos, en relación con los respectivos trimestres inmediatos anteriores. La recuperación económica se originó en primer término por la expansión de las exportaciones; pero en 1996 ya es posible observar la contribución del consumo y de la inversión. Para el conjunto de 1996 es de esperar un crecimiento de 4%, aproximadamente. Para 1997, las perspectivas de la actividad económica apuntan a un crecimiento por lo menos igual.

La recuperación de la actividad económica ha tenido un efecto favorable en el mercado laboral. La disminución del empleo comenzó a revertirse desde octubre de 1995. La tasa de desempleo se ha reducido de un nivel máximo de 7.6% en agosto de 1995 a 5.3% en agosto de 1996. En igual sentido, la ocupación en el sector manufacturero ya alcanzó niveles superiores a los existentes antes de la crisis. La flexibilidad de los salarios ha jugado un positivo papel como coadyuvante de la recuperación del empleo. En ausencia de esa flexibilidad, posiblemente los salarios reales serían mayores que los vigentes, pero el número de personas sin ingreso alguno también sería más elevado.

.....
"La única contribución permanente que un banco central es capaz de hacer para que la disponibilidad de financiamiento aumente, es combatir la inflación".

Por otra parte, las exportaciones, tanto petroleras como no petroleras, continúan creciendo con gran dinamismo. En septiembre, así como de enero a septiembre de 1996, han aumentado 20.7 y 19.2%, respectivamente, en relación con iguales periodos de 1995. Estas tasas de crecimiento con iguales periodos de 1995. Estas tasas de crecimiento aproximadamente triplican la del comercio mundial.

Los progresos alcanzados en materia macroeconómica, así como también una perspectiva más favorable para la economía mexicana, han hecho posible mejorar las condiciones en las cuales México obtiene recursos en los mercados internacionales de capital. A poco más de un año y medio del inicio de la crisis, el gobierno mexicano ha captado, en términos cada vez más convenientes, fondos para pagar por anticipado buena parte de los créditos de emergencia recibidos en su momento del gobierno de los Estados Unidos y del Fondo Monetario Internacional.

Todos estos resultados no hubieran sido posibles sin la puesta en práctica de políticas congruentes en lo fiscal y en lo monetario, y, en general, en ausencia de un programa económico sólido y de su aplicación decidida.

La crisis se está remontando, si bien de manera gradual. Esto no quiere decir que en México ya no existan problemas, en particular, el de la agobiante pobreza de parte importante de la sociedad. Sólo significa que el trabajo que se está realizando para superarlos está dando fruto. El banco central no es ajeno a las preocupaciones sociales. En la formulación de sus políticas siempre se inclina, después de cuidadoso análisis, por la que le parece más eficaz para contribuir al progreso económico de la población.

